

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO TOMO CCCLXVII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. VIC [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>367</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 367**

--- En la Ciudad de México, siendo el día ocho de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia.

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



11/11/16
02/06/2016
P. PEDRO
2

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003038/2016
050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

123017

PROG
R
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
OFICIALIA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA
ASUNTO: [Redacted] su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

[Redacted]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se [Redacted] manifestándole las seguridades de [Redacted]

[Redacted]

COMISIÓN NACIONAL
Y DE VALORES
RECORRIDO
2016
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre cerrado (C) [Redacted]
ETS 1
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003038/2016
Expediente 16050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad [REDACTED]

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SEFIP/DSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

[REDACTED]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra

[REDACTED]

CNBV COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
01 JUN. 2016
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"**

Anexo Sobre cerrado (Con información).

ETS 1

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



31 MAYO 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

4'

México, a 26 de Mayo de 2016.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE
PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "D"
Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F.
Presente



At'n.: Alfonso del Castillo Gonzalez
Director General Adjunto de Atención a
Autoridades "D"

[Redacted] representación de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., según lo acreditado mediante copia de la escritura pública número [Redacted]



siendo las siguientes:

1. [Redacted]
2. [Redacted]

Motivo por el cual, adjunto al presente encontrara copia certificada de los siguientes documentos:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]

Así como original de:

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]

[Redacted]

Por lo expuesto, a esta H. Autoridad atentamente pido:

ÚNICO. [Redacted]

P

CONSU [Redacted] E.R.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2016.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A**

OFICIALÍA DE PARTES
CNRV
Con anexo(s)
ID003005
31/05/2016 11:01

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn,
México, Distrito Federal, C.P. 01020
Presente.

At'n: 
Director General Adjunto de Atención a Autoridades "D"

**OFICIO No.: 214-4/6243201/2016
EXPEDIENTE: 16050593-S
FOLIO: 66893 AÑO: 2016**



Con el presente a fin de dar respuesta al oficio de referencia, informamos a usted en cumplimiento a lo solicitado, que después de haber realizado una búsqueda en los archivos de mí representada con los datos proporcionados, se localizó una coincidencia de la siguiente persona:

1.-  cuya información es la siguiente:

- 
- 
- 

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO
31 MAYO 2016
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES "D"

Por virtud de lo anterior y a efectos de dar cumplimiento al oficio al rubro citado se exhibe la siguiente documentación:

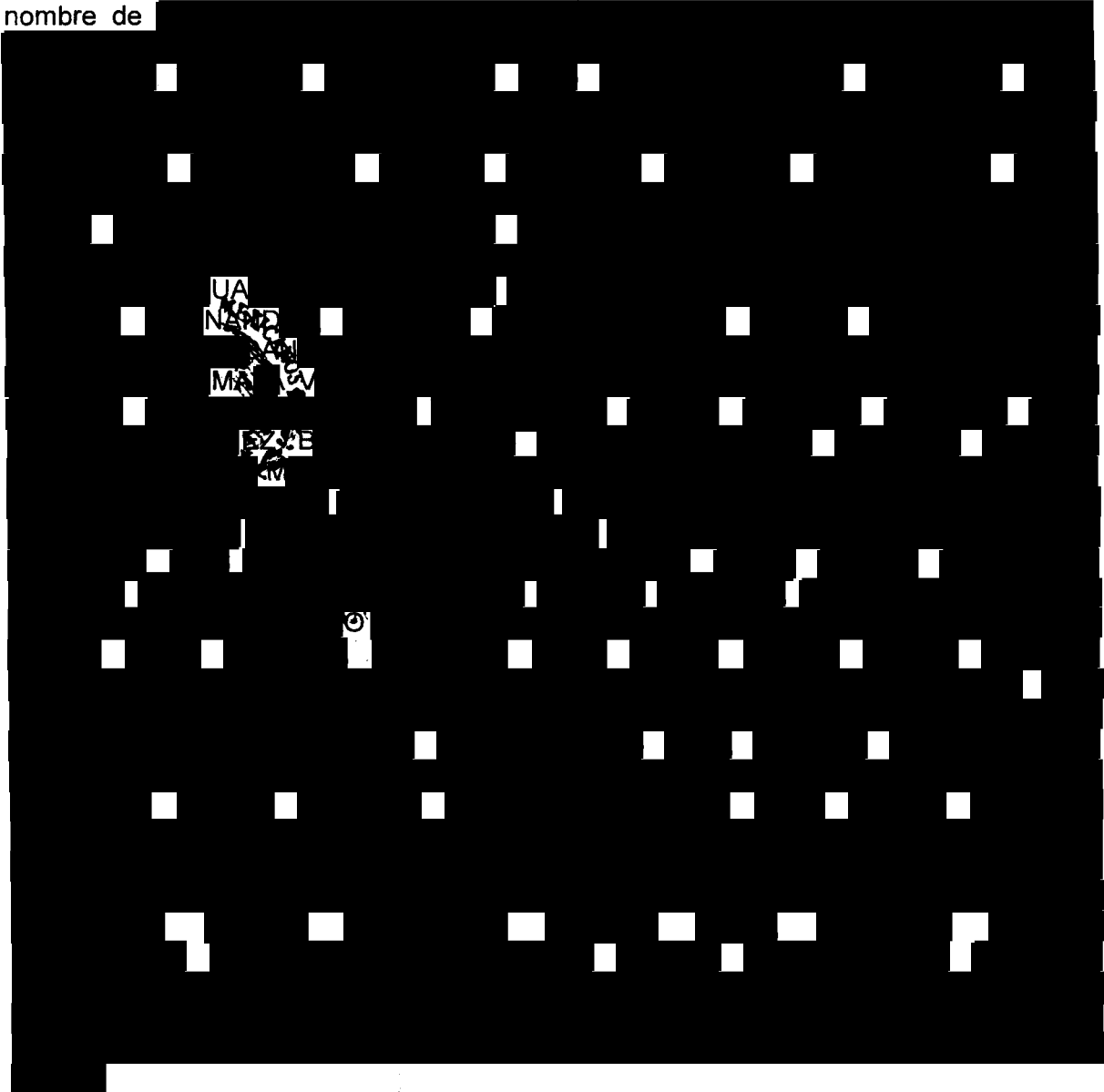
- 
- 

Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega No. 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11560 México, Distrito Federal.

Cabe mencionar que



En ese tenor me permito mencionar que después de una minuciosa búsqueda en los archivos de mi representada con los datos proporcionados no se localizó registro a nombre de



Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega No. 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11560 México, Distrito Federal.

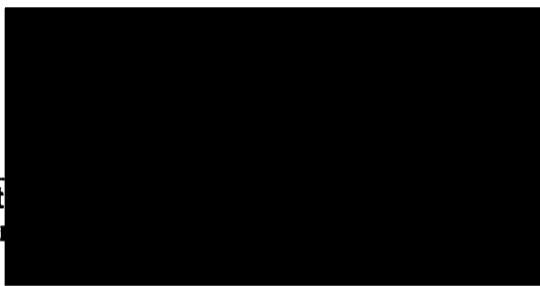


8

Finalmente hacemos del conocimiento de esa H. Comisión que dentro de la información contenida y presentada, existen datos y/o información protegida por el secreto bancario al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito, y por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Por lo anterior, se solicita a esa H. Autoridad que la información adjunta sea clasificada como reservada y confidencial en términos de los ordenamientos jurídicos referidos, y por lo tanto no sea hecha del conocimiento ni puesta a disposición del público en general o de cualquier tercero.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito que ésta H. Comisión se sirva:

ÚNICO.- Tenernos por presentados en términos de este escrito, haciendo las manifestaciones que en el mismo se contienen.

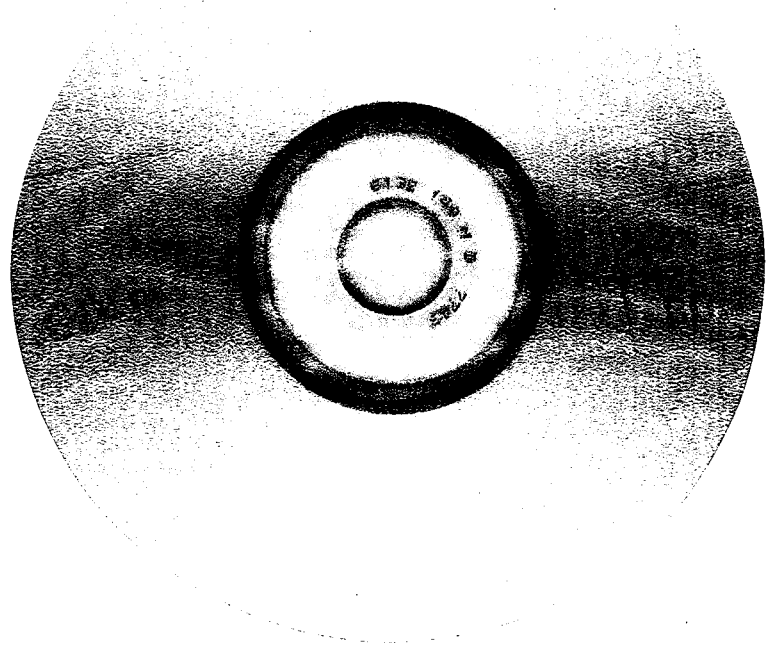
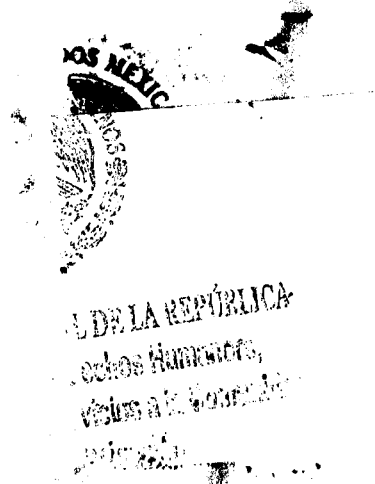


MEXICO
Crédito Familiar

REPÚBLICA
Mexicana,
a la Comisión

Crédito Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega No. 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11560 México, Distrito Federal.

Numero
1





Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Atención Alfonso del Castillo González

Asunto:	Oficio:	[Redacted]	
	Expediente:		
	Folio:		
	Autoridad solicitante:		

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	Información

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	JESUS LOPEZ	RFC:	25-04-1972
----------------	-------------	-------------	------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 100274730)

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Poder notarial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]



ATENCIÓN A AUTORIDADES

7200
0000
s.com.mx

11

Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Otras operaciones/observaciones
DE LAS DEMAS PERSONAS SOLICITADAS NO SE CUENTA CON INFORMACION.
SE ANEXA CD CON INFORMACION EN ARCHIVO ELECTRONICO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
- Investigación

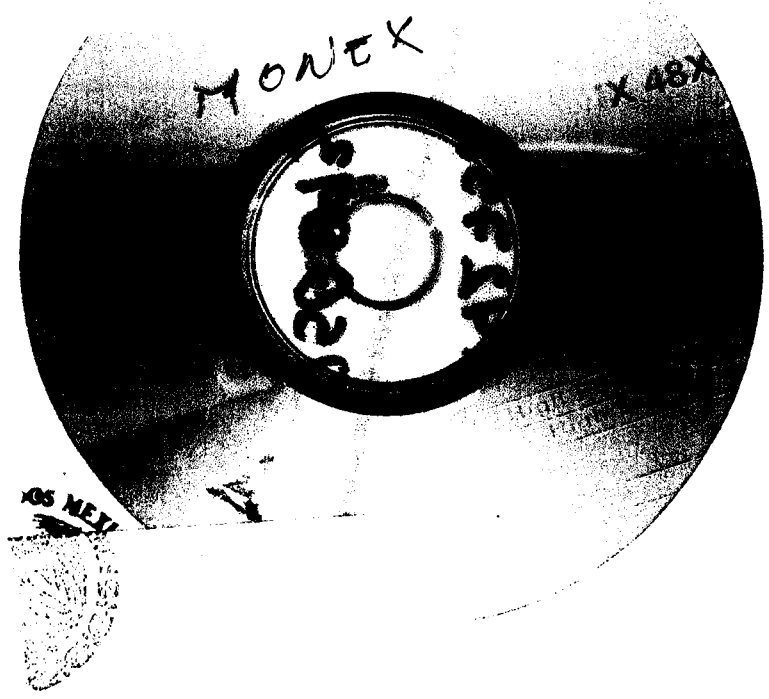


Banco Monex S.A.
Paseo de la Reforma 284
México, D.F. C.P. 06600
T. (55) 5230 0200
F. (55) 5231 0000
www.monex.com.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12
16



OS NEZ

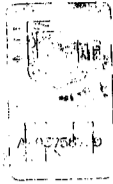
AL DE LA REPUB.
derechos Humanos
servicios a la Com.
investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Estado y
del Ciudadano



GRE/arg/GRE*

[Redacted text block]

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, siendo el día dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, ante mí, Licenciado [Redacted]

[Redacted text block]

--- EL PODER GENERAL Y PODER ESPECIAL que otorga "[Redacted]"

[Redacted text block]

[Redacted text block] avo

[Redacted text block] OPEZ, [Redacted] NA

[Redacted text block] para que los ejerciten, conjunta, separada o

alternativamente en tenor de las siguientes:-----

CLAU S U L A S

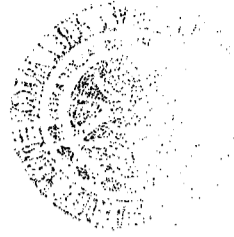
DEL PODER GENERAL

--- PRIMERA. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley [Redacted]

[Redacted text block]

--- De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades, las siguientes:-----

--- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo, el que podrán intentar en cualquier caso y desistirse de él en cualquier tiempo.-----



- II.- Para transigir. -----
- III.- Para comprometer en árbitros, arbitradores y mediadores. -----
- IV.- Para absolver y articular posiciones. -----
- V.- Para recusar. -----
- VI.- Para recibir pagos. -----
- VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal, coadyuvar con el Ministerio Público local y federal, así como para otorgar perdón cuando ello proceda y lo estimen conveniente los apoderados. -----

--- SEGUNDA.- [REDACTED] ERI [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] y [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] al [REDACTED]
 [REDACTED] de [REDACTED] e [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

--- TERCERA.- [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

-----DEL PODER ESPECIAL-----

--- UNICA.- [REDACTED] ay [REDACTED]
 [REDACTED] str [REDACTED]
 [REDACTED] c [REDACTED]
 [REDACTED]

14

[Redacted]

[Redacted] Gubernamentales de la Administración

Pública Federal y Local, ya sea Centralizada o Paraestatal.-----

--- En el ejercicio del presente poder especial los apoderados podrán conjunta o separadamente, firmar toda clase de documentación ya sea pública o privada-----

--- **YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE:**-----

--- I.- Que me identifiqué ante el compareciente con credencial expedida por el Gobierno del Distrito Federal, en donde se me acredita como Notario Público Número Ciento Tres del Distrito Federal.-----

--- II.- Que conozco personalmente al compareciente y lo conozco capacitado legalmente para la celebración de este acto.-----

--- III.- Que el compareciente manifiesta que su representada se legalmente para la celebración de este acto y acredita la personalidad le ha sido revocada ni en forma alguna limitada, con la escritura cuarenta y ochocientos treinta y cuatro, de fecha quince de febrero de dos mil ochenta y cinco, otorgada ante la fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Notaría número noventa y ocho del Distrito Federal, actuando el protocolo de la Notaría número seis de la que es Titular el Lic. Alvarez, la cual ha quedado relacionada en la certificación que Yo, el Notario, agrego al apéndice de esta escritura "A", de la que otro ejemplar agregaré a los testimonios que de la presente escritura expida.-----



--- IV.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y del Código Civil Federal, se transcribe el texto íntegro del mismo:-----

--- "ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese



carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -----

--- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

--- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen? . -

--- V.- Que por sus generales y advertido de las penas en que incurre quien declara falsamente, el compareciente manifestó ser: -----

--- [Redacted text block]

--- VI.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura. -----

--- VII.- Que leída y explicada esta escritura al compareciente y haciéndole saber en el mismo acto el derecho que tiene para leerla por sí mismo, manifestó su conformidad con ella y la firmó el día diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, mismo momento en que la autorizo.- Doy fe. -----

- - - FIRMAS DE LOS SEÑORES: ERIC [Redacted]

[Redacted text block]

- - - ES PRIMER TESTIMONIO, [Redacted]

[Redacted text block]

[Large redacted signature area]

005736801

CADO CON LA LETRA "A", DEL APENDICE DE ESTA

--- Licenciado

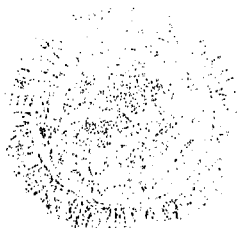
--- PRIMERO.-

--- De dicha escritura copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente: ----

--- "...ARTICULOS TRANSITORIOS.- ...

trader

[Redacted content with vertical bars]



Trabajo, a fin de que la obliguen en sus relaciones laborales, individuales y colectivas con

[Redacted text block]

--- SEGUNDO.---

[Redacted text block]

--- De dicha escritura transcribo en su parte conducente, lo que es del tenor siguiente: ---

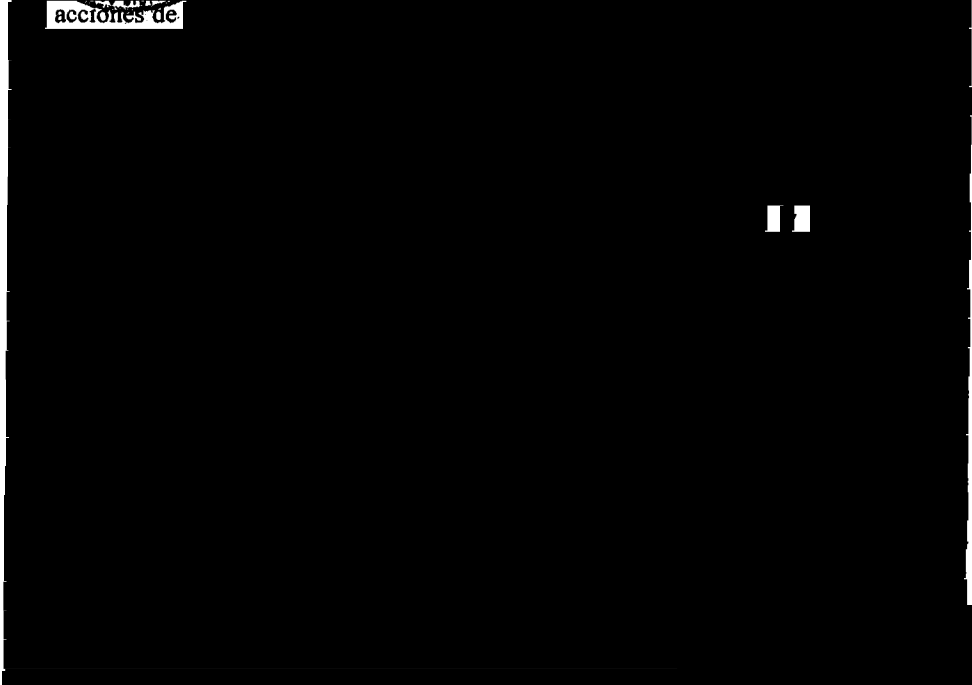
--- "... RESOLUCIONES.- 1. "

[Redacted text block]

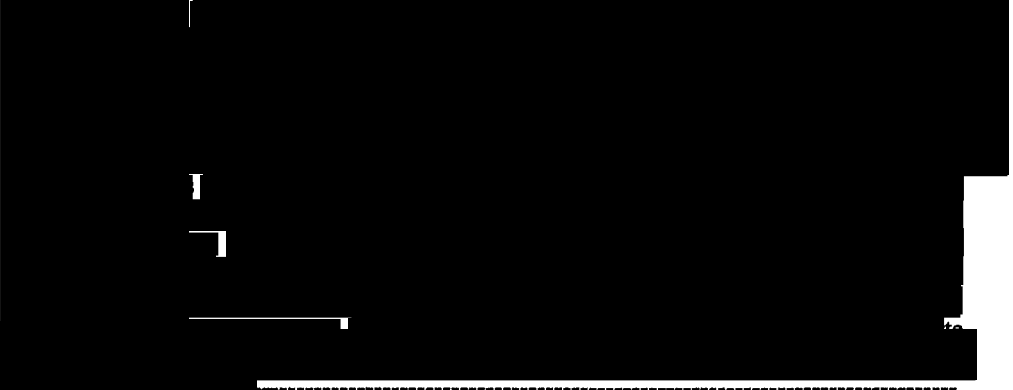


representen la parte variable del capital social estarán representadas

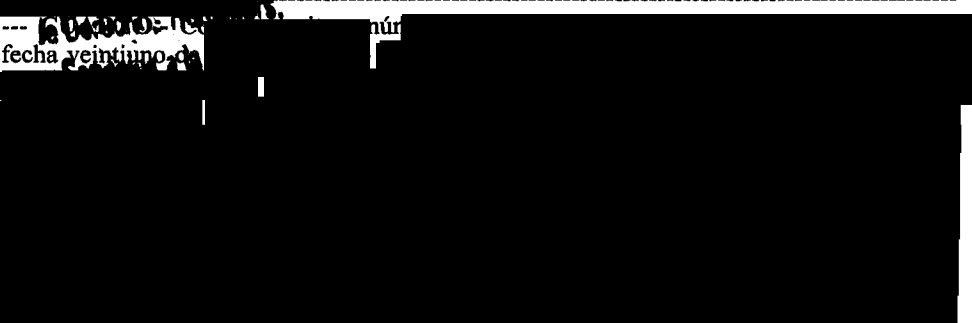
acciones de

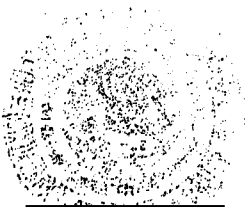


--- TERCERO.- Con la escritura número dieciséis mil seiscient



--- la escritura número
fecha veintiuno de





[Redacted text block]

--- QUINTO.-

[Redacted text block]

--- SEXTO.- Con la escritura número ciento trece mil setecientos cuarenta y uno, de fecha quince de febrero

[Redacted text block]

--- SEPTIMO.-

[Redacted text block]

--- OCTAVO.-

[Redacted text block]

--- NOVENO.-

[Redacted text block]

--- DECIMO.-

[Redacted text block]



quedo suscrita en el número

[Redacted text block]

--- De dicha escritura

[Redacted text block]

e:-----

--- a.-

[Redacted text block]

--- b.-

[Redacted text block]

--- c.-

[Redacted text block]

--- d.-

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

--- h.- L

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ra recibir y otorgar financiamientos relacionados directamente con su

Objeto:

--- l.-

[Redacted text block]

--- n.- Las

[Redacted text block]



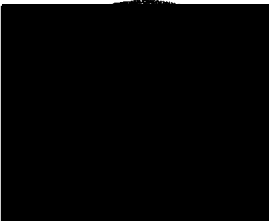
--- [REDACTED] ---
--- "...ORDEN DEL DIA.- I. PROPUESTA, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION PARA REFORMA

[REDACTED]

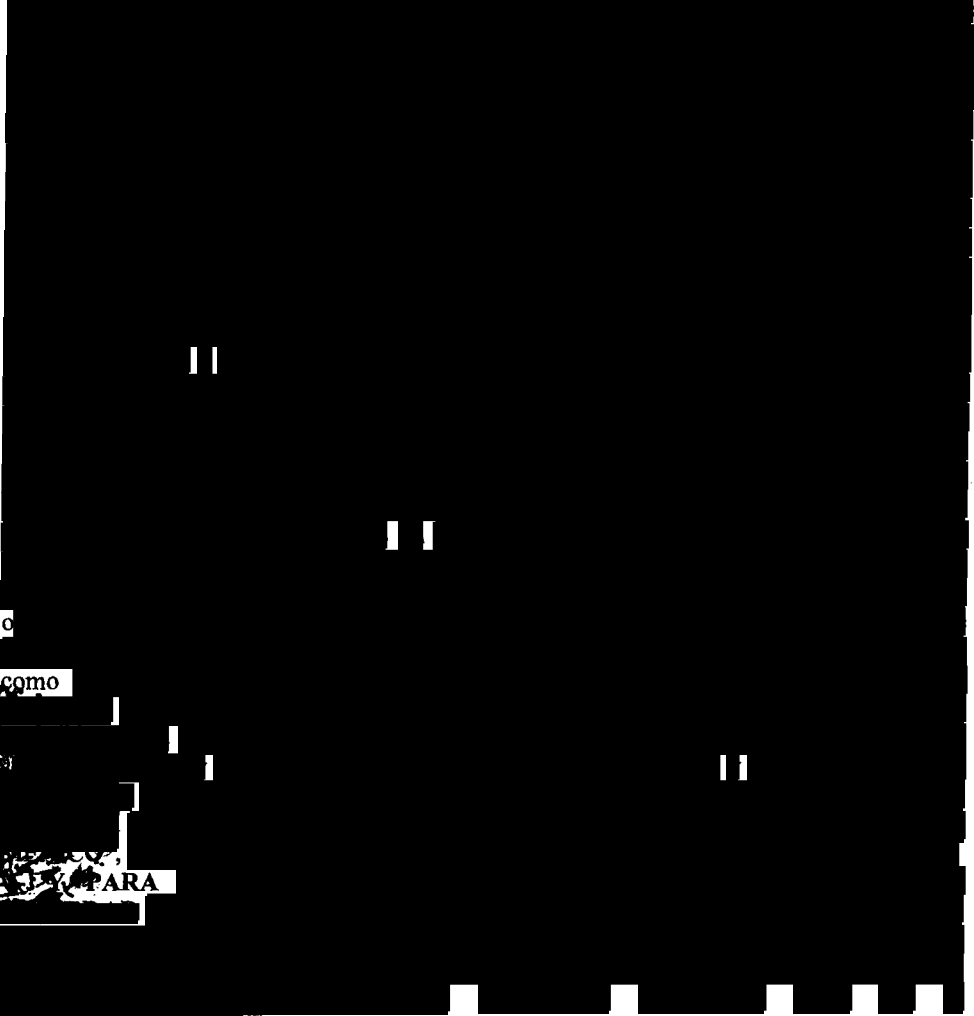
--- DECIMO [REDACTED] ---
[REDACTED] TCM [REDACTED]
[REDACTED] LE A [REDACTED]

--- De dicha escritura copio en su parte conducente, lo que es del tenor literal siguiente: ---
--- "...hago constar

[REDACTED]



como
conveniente (así)



como

PARA

los servicios de
p-consumago: trejo*
de investigación



AF 375/17



FRACC. I

CONTRATO DE SERVIDOR PÚBLICO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

residencia

[Redacted text block]

FRACC. I



<p>ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP</p>	<p>ART. 113 FRACC I LFTAIP</p>	<p>MOTIVACION 1</p>
<p>MOTIVACION 2</p>	<p>MOTIVACION 3</p>	<p>MOTIVACION 4</p>
<p>MOTIVACION 5</p>	<p>MOTIVACION 6</p>	<p>MOTIVACION 7</p>
<p>MOTIVACION 8</p>	<p>MOTIVACION 9</p>	<p>MOTIVACION 10</p>



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

22



Preguntas

[Redacted content]

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

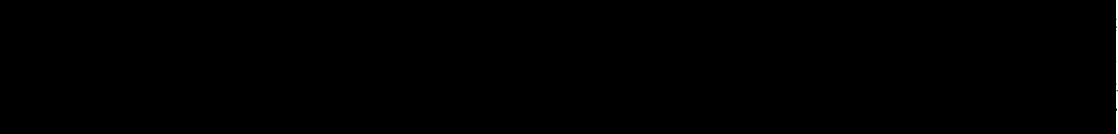
[Redacted content]

COMPROBANTE DEL CLIENTE

[Redacted content]

RECOMENDACIONES DEL CENTRO DE TRABAJO

[Redacted content]



Consuapago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Cheques Limitada (en adelante, CONSUPAGO) y en su caso, a los representantes, funcionarios o miembros de esta última, en su aplicación, otorgan, con el consentimiento de cualquier sociedad de información crediticia que se les requiera, en la presente o en el futuro y con el consentimiento necesario o consentimiento de cualquier agencia del crédito, toda la información que le sea necesaria en relación con la historia crediticia y fiabilidad de los clientes. En este caso el CLIENTE manifiesta expresamente que otorga el consentimiento y el otorgado de la presente autorización, así como el otorgado de la información a las sociedades crediticias de que se trate propiamente a CONSUPAGO, así como el uso que CONSUPAGO hará de la misma.

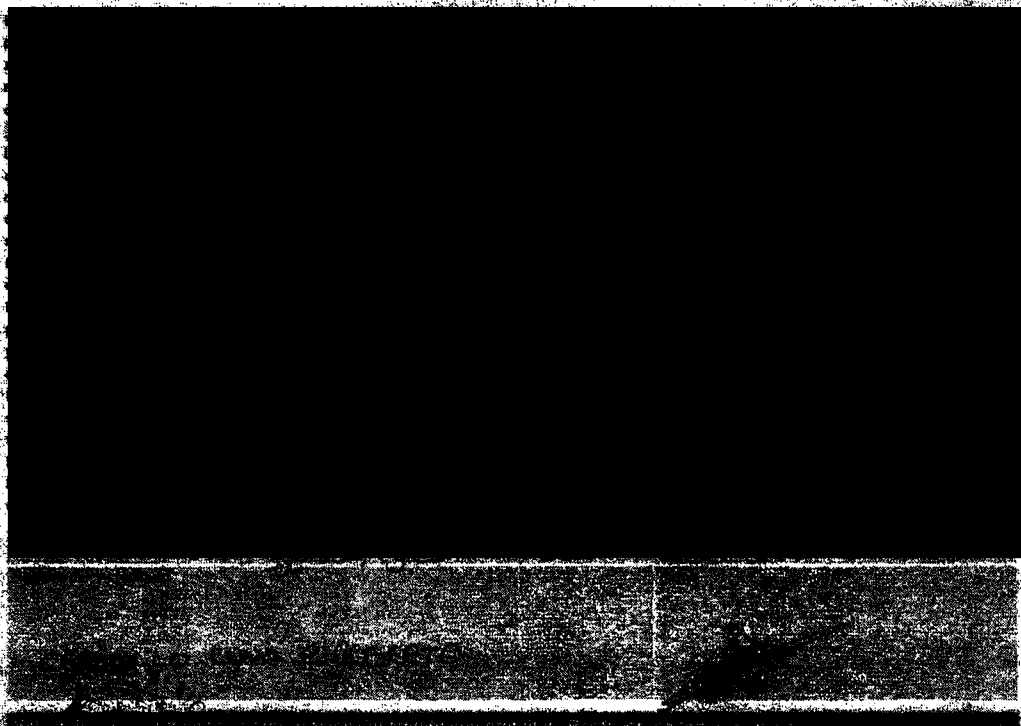
Queda expresamente prohibido que las compañías y entes de crédito que se mencionan en el presente documento invocable para fines a Tercero y cualquier otro, que no sea el propio de esta, CONSUPAGO, de C.V., Sociedad Financiera de Cheques Limitada (en adelante, Consuapago) y sus datos no fueron aplicados, reservados ni en venta y entes de crédito, por el representante que suscribe. Asimismo, se manifiesta que la información contenida en la presente solicitud de crédito es la verdadera y correcta que Consuapago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Cheques Limitada, realizó al (a la) suscriptor(es).



[Redacted content]

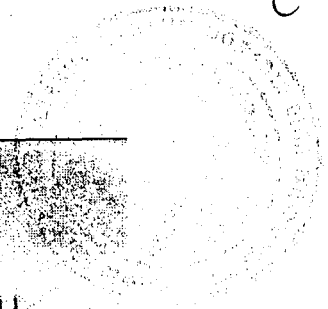
JEN...
 la de...
 to y servicios a la Comunidad
 de Investigación

PAGARE



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

25



05 de Abril de 2011

Estimado Cliente:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

6.3. RESERVA DE DEVENGOS.

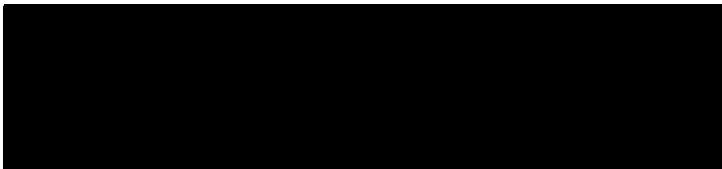
[Redacted text block]

Sin más por el momento, nos reiterando a sus órdenes.

[Redacted text block]

de contratado:
GENERAL DE LA...
de Derechos...
y Servicios a la Com...
e Investigación

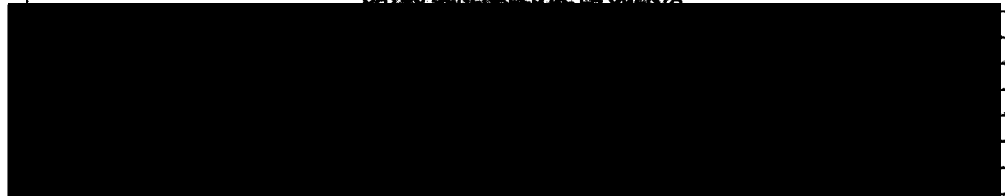
26



CLPCEL



DATOS GENERALES DE LA CUENTA



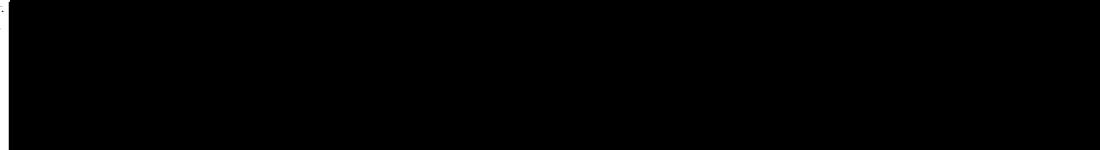
Monto Total a Pagar	\$11,140.32	Fecha Límite	15/04/2011
---------------------	-------------	--------------	------------

Atendiendo a su solicitud, por este medio nos permitimos informarle el monto a esta fecha, de la Liquidación Anticipada del crédito cedido en la referencia, que asciende a la cantidad mencionada en el **Monto Total a Pagar**. Este monto se determinó considerando el **Total de Pagos Recibidos** mostrados que equivalen al **Monto Total Recibido**. Usted podrá realizar su pago hasta la fecha límite especificada, para lo cual deberá acudir a su sucursal para solicitar el trámite.

Estimado Cliente si usted no realiza el trámite indicado, en la forma indicada y previo a la fecha límite, los descuentos e intereses que se van reflejando en sus recibos de nómina, y que no deberán exceder a dos, formarán parte del monto de la Liquidación y no serán objeto de reembolso alguno, y en su caso cualquier depósito realizado a nuestras cuentas fuera de lo indicado en esta carta **NO SERA OBJETO DE DEVOLUCION** por lo que usted, estimado Cliente, al hacer el pago acepta esta condición.

Si no desea realizar la Liquidación Anticipada de su Crédito, le agradeceremos nos lo haga saber a la brevedad para cancelar el movimiento.

Con el gusto de haberle atendido quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración que estime conveniente.
 Agradecemos,
 Departamento de Atención a Clientes
 Dirección de Operaciones



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Liquidación

<https://app.coumpago.com/estado/cuenta2/Prepayment.aspx?ACCID=1478977&RDATE=05/04/2011...> 05-04-2011

[REDACTED]

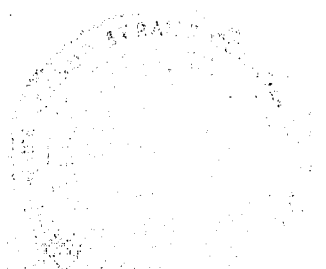
[REDACTED] ante mí. Doy
fe. -----
Ciudad de México, a treinta de mayo del dos mil
dieciséis. -----
SCK. -----

TRAMURIA G
[REDACTED]



[REDACTED]

27



Pagitos

CONSUPAGO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

[Redacted]

"Controla créditos que exceden su capacidad de pago."

[Redacted]

ESTADO DE CUENTA

[Large redacted area covering the main body of the document]



5390

de las autorizaciones, notificaciones, resoluciones y demás actos que correspondan a la autoridad competente. En caso de ser necesario, el CLIENTE deberá proporcionar al BANCO las autorizaciones, notificaciones, resoluciones y demás actos que correspondan a la autoridad competente. En caso de ser necesario, el CLIENTE deberá proporcionar al BANCO las autorizaciones, notificaciones, resoluciones y demás actos que correspondan a la autoridad competente.

Para el caso de que el CLIENTE incumpla con el pago alguna de las obligaciones del Crédito, el BANCO procederá de la siguiente manera: 1. Realizará el pago y satisfacción de CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato. 2. Realizará el pago y satisfacción de CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato. 3. Realizará el pago y satisfacción de CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

54. **CONDICIONES DE PAGOS.**
En el evento que el CLIENTE no realice el pago correspondiente al importe del Crédito, el BANCO procederá de la siguiente manera: 1. Realizará el pago y satisfacción de CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato. 2. Realizará el pago y satisfacción de CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

55. **IMPUESTOS.**
El interés del principal y los intereses ordinarios y extraordinarios serán a la tasa que se establezca en el presente Contrato. El CLIENTE deberá pagar los impuestos que correspondan a la operación de crédito, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

56. **RENDIMIENTO DEL CRÉDITO.**
Las partes convienen que el CLIENTE podrá ejercer su derecho de rescate del Crédito en cualquier momento, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

57. **CONSUMPAGO DEBE REALIZARSE AL CLIENTE AL IMPORTE**

de acuerdo a un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del libro de cobros correspondiente. Para ser efectiva, las partes convienen que el CLIENTE deberá proporcionar al BANCO las autorizaciones, notificaciones, resoluciones y demás actos que correspondan a la autoridad competente.

3. Realizado el pago y satisfacción de CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, el CLIENTE deberá proporcionar al BANCO las autorizaciones, notificaciones, resoluciones y demás actos que correspondan a la autoridad competente.

4. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

5. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

6. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

7. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

8. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

9. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

10. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

11. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

12. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

13. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

14. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

15. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

16. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

17. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

18. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

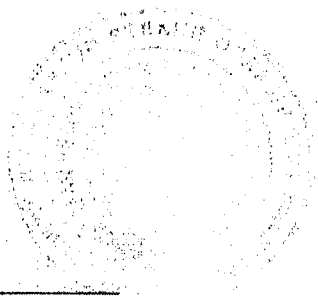
19. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

20. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

21. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

22. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.

23. Las partes convienen que el pago de una cuota mensual que se acordó de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUMPAGO, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato.



...de su relación en los términos de las disposiciones aplicables...

En virtud de lo anterior, CONSUPAGO es la entidad de...

En el evento de que el CLIENTE no esté de acuerdo con...

DÉCIMA TERCERA. OBLIGACIÓN DEL CLIENTE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 242 de la Ley...

El CLIENTE no podrá bajo ningún concepto ceder o transferir...

DÉCIMA TERCERA. AUTENTIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CLIENTE declara bajo protesta de decir verdad que la información...

DÉCIMA CUARTA. DECLARACIÓN. Las partes convienen que CONSUPAGO tiene el derecho...

DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES. Todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades...

que están sujetos los partes conforme a este Contrato...

Adicionalmente, las Partes convienen y aceptan que la investigación...

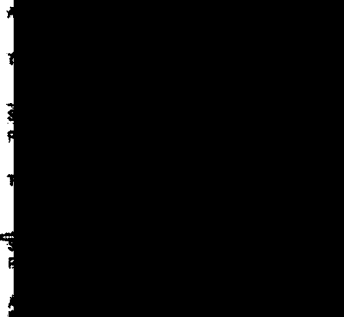
El CLIENTE declara haber informado oportunamente que para los efectos...

Las partes podrán cancelar el presente contrato en cualquier momento...

DÉCIMA SEXTA. LETRA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato...

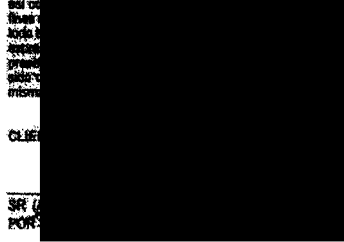
CONSUPAGO

SR (A)



PARA FIRMAR EN CONTRA DE SU PROPIO INTERÉS...

El CLIENTE manifiesta haber leído y entendido el presente Contrato...



SR (A)

FOR

CON
UES
LESA
ANTE
EN M
SITU
EL P
A-Z
ARO

CLIE

SR (A)

FOR

GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Procuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Servicios a la Comunidad y
Oficina de Investigación

Paguros **36 Quilómetros**

CASTILLA **LA MANCHA**

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA

GOBIERNO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

CASTILLA **LA MANCHA**

DOMICILIO DEL CLIENTE

3 REFERENCIAS PERSONALES

DESTINOS DEL CRÉDITO

Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte

Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte

Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte
 Depende de gastos de transporte

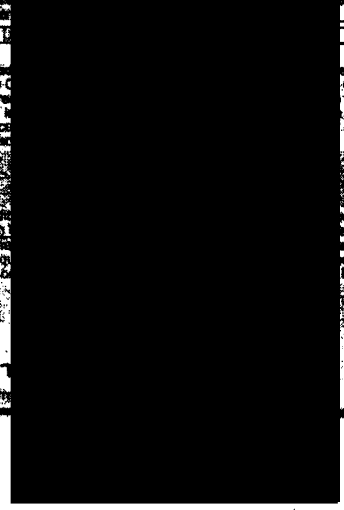
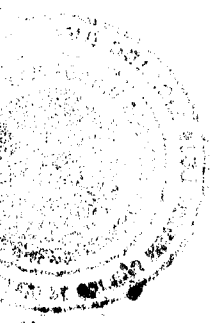
ALTO DE LA LOMA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CREDITICIA.

En virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley para Regular las Gestiones de Crédito y el artículo 27 de la Ley para Regular las Gestiones de Crédito y el artículo 27 de la Ley para Regular las Gestiones de Crédito...

Declaro que soy consciente de todas las condiciones y términos del crédito... y que acepto las condiciones y términos del crédito...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios de Comunicación
de Investigación

LUISA RIGBERT



PAGARE

El suscrito **CONDOMINIO...** en adelante "CONDOMINIO", por medio del presente PAGARE manifiesta y promete pagar incondicionalmente a **CONDOPAGE, S.A. de C.V.**, Sociedad Financiera de Crédito Limitado, un monto de **...** en concepto de...

Los pagos deberán ser efectuados en efectivo, en moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, en las oficinas de CONDOPAGE, S.A. de C.V. en la Ciudad de México, D.F. En caso de incumplimiento en el pago de cualquier vencimiento pactado...

En caso de falta de pago de cualquier cantidad estipulada en este pagaré o retraso en el cumplimiento de las obligaciones de pago del "CONDOPAGE", el "CONDOPAGE" podrá dar por vencido anticipadamente este documento...

El "CONDOPAGE" asimismo proroga la fecha de presentación de este Pagaré hasta el día **...** en el entendido de que, de no haberse presentado este Pagaré...

El presente pagaré se emite y suscribe conforme a lo previsto por la Ley General de Valores y Operaciones de Crédito y conforme a las leyes aplicables en México, Distrito Federal.

En caso de ejecución del presente Título, el suscrito se obliga a las diligencias correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal o cualquier otra jurisdicción que por razón de las partes presente o futura pudiese ser competente o particular en el caso.

[Redacted section]

DECLARACION INEVITABLE DE AUTORIDAD PARA PAGO A TERCERO

Por medio del presente MANIFIESTA Y PROMETE el suscrito **CONDOPAGE, S.A. de C.V.** en calidad de titular de la cuenta de ahorro...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

El suscrito declara que el presente pagaré se emite en virtud de un depósito en la Cuenta de Ahorro de Dependencia...

[REDACTED]

ante mis

fe. -----

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]

SEA. -----

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito

[REDACTED]

[REDACTED]

O VEINTICUATRO
EXICO

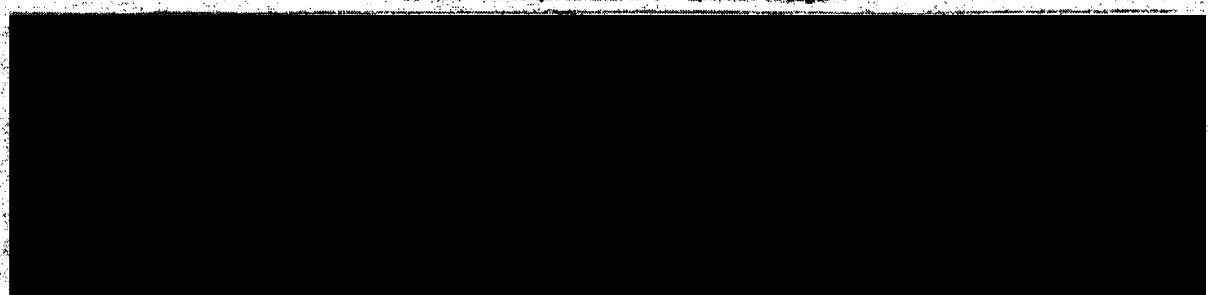
32



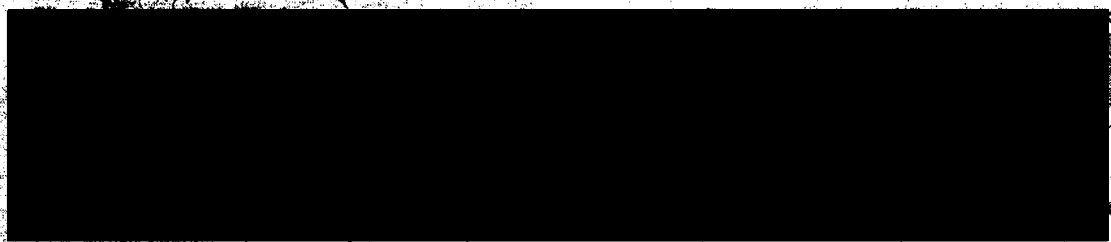
CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO



"Contingencias que reducen las capacidades de pago"



ESTADO DE CUENTA
Pueden obtenerse vía internet en el página: www.consupago.com



Por acuerdo de las partes se acuerda por el presente en caso de que el cliente se atrase en la realización de sus pagos; y éstos se generarán de acuerdo a las condiciones de la tabla de comisiones de este presente Contrato.
El Cliente manifiesta su conformidad con el último párrafo de la Cláusula Tercera del presente Contrato.

Intereses: Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 360 días, y por el número de días efectivamente transcurridos. El interés se aplicará sobre el saldo pendiente de pago, para el caso de intereses ordinarios; o [X] sobre el saldo pendiente de pago desde la fecha en que el cliente no haya pagado conforme con la provista en el párrafo correspondiente, hasta la fecha en que dicho saldo sea pagado en su totalidad, para el caso de los intereses moratorios.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de Querétaro, Querétaro de Arzobispo, México, a los [redacted] días del mes de [redacted] del año [redacted] y el Cliente al suscribirlo, manifiesta su conformidad con el contenido de su contenido de que nada altera el carácter de consentimiento.



33

CONTRATO DE CRÉDITO INSTITUCIONAL

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE
CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CONSUPAGO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOS LIMITADOS (EN ADELANTE "CONSUPAGO"), LA PERSONA NATURAL QUE SE MENCIONA EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO (EN ADELANTE EL "CLIENTE"), AL TENER LAS INICIALES CLASULAS:

PRIMERA. APERTURA DE CRÉDITO.
Consección define a los términos y condiciones previstos en el presente Contrato CONSUPAGO sobre a favor del CLIENTE, un crédito simple en moneda nacional (el "Crédito"), hasta por el monto e importe que se establece en un pagaré que se emite a favor del CLIENTE en los términos de las Cláusulas Tercera y Séptima del presente instrumento (el "Pagaré"). Desde el momento del Crédito están incluidos los intereses ordinarios generados por el mismo, y el IVA que corresponde a dichos intereses, pero no quedan comprendidos comisiones, cargos y demás accesorios que se originen con motivo del Crédito y que deban ser cubiertos por el CLIENTE, en los términos del Pagaré y del presente Contrato.

SEGUNDA. DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.
El CLIENTE podrá disponer del Crédito en una sola exhibición. Para disponer del Crédito el CLIENTE tendrá que acudir personalmente a las sucursales o oficinas en las que se otorga el Crédito que otorga CONSUPAGO (en adelante "SUCURSALES CONSUPAGO") en las cuales, el personal previamente designado por CONSUPAGO, le solicitará y entregará, según sea el caso, la información y los documentos que deberá proporcionar y firmar para evidenciar la disposición del Crédito.

TERCERA. CONDICIONES PARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.
Las partes convienen en que el CLIENTE puede disponer del Crédito en su totalidad al presentar al personal autorizado por CONSUPAGO en las "SUCURSALES CONSUPAGO" la siguiente documentación en original y copia para su archivo: (i) identificación oficial; (ii) comprobante de la Clave Única de Registro de Población y/o Clave de Identificación Poblacional; (iii) el CLIENTE dispone de una dirección de domicilio; cuando el domicilio mencionado en el comprobante contenido en el presente contrato no coincide con el de identificación o éste no lo contiene; y (iv) en su caso, (v) la documentación que se requiera conforme a lo que se establezca en el presente contrato y la Dependencia a la que se presta los servicios al CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a, como condición para disponer del Crédito, suscribir y adherirse a CONSUPAGO un Fideicomiso con el contenido en el Anexo B del presente contrato.

Investigación
El CLIENTE instruye a CONSUPAGO para que le entregue de las entidades en efectivo solicitadas por el CLIENTE a cargo del Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, en relación con (i) instrucciones de pago de CONSUPAGO emitidas a favor del CLIENTE, en virtud de las instrucciones de crédito que se emiten al otorgar el Crédito; (ii) transferencias efectuadas a favor del CLIENTE; (iii) en el entendido que dicha cuenta deberá estar abierta a nombre del mismo CLIENTE. En consecuencia, el CLIENTE expresamente acepta como consecuencia de la entrega material de la disposición en efectivo realizada, las diligencias que expide la institución de crédito desde el cual se realiza el pago de la instrucción de pago o la transferencia electrónica.

Cuando CONSUPAGO emita instrucciones de pago a favor del CLIENTE, éste último podrá disponer de su Crédito durante el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sido emitido el ítem.

Asimismo, el CLIENTE en todo caso se obliga a pagar una comisión por concepto de apertura del Crédito por la cantidad que se establece en la Carátula del presente Contrato, y autoriza a CONSUPAGO para que deducirá la referida comisión del importe de su cuenta principal del Crédito.

CUARTA. ENTREGA DE CRÉDITO.
CONSUPAGO pondrá a disposición del CLIENTE cuando menos una vez al mes y de manera gratuita, un estado de cuenta correspondiente al Crédito, el cual podrá ser consultado vía Internet en la página www.consupago.com. En dicho estado de cuenta se expresará la denominación social de CONSUPAGO, el nombre del CLIENTE, el número

de cuenta correspondiente al Crédito, la fecha de corte, los pagos realizados por el CLIENTE a cuenta del Crédito y de forma de aplicación por parte de CONSUPAGO, entre otros.

QUINTA. OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL CLIENTE.

5.1. PAGO DE PRINCIPAL.
El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO el capital dispuesto, cuyo monto y periodicidad se establece en el Pagaré, sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo.

5.2. INTERESES.
A) Intereses Ordinarios. El CLIENTE se obliga a pagar a CONSUPAGO las cantidades correspondientes a intereses ordinarios en cada fecha que se establece en el Pagaré, y sin necesidad de previo requerimiento, notificación o demanda de cualquier tipo.

B) Intereses Moratorios. En caso de que cualquier cantidad pagadera a CONSUPAGO conforme a este instrumento y el Pagaré, no sea pagada en su totalidad, el CLIENTE se obliga a pagar intereses moratorios de conformidad a la tasa contenida en el Pagaré. Los intereses moratorios se calculan desde el día siguiente de la fecha en que no se haya pagado en su totalidad la cantidad de que se trata, hasta la fecha efectiva del pago de dichas cantidades vencidas y no pagadas.

C) Cálculo de Intereses. Los intereses conforme a este Contrato y el Pagaré serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos. (i) durante el período correspondiente y sobre el monto del capital o sueldo principal del préstamo; para el caso de intereses ordinarios; o (ii) desde la fecha en que cualquier cantidad debía haberse pagado de conformidad con lo previsto en el Pagaré correspondiente, hasta la fecha en que dichas cantidades hubieran sido pagadas en su totalidad, para el caso de los intereses moratorios.

5.3. RESERVA DE DERECHOS.
Siempre que el CLIENTE hubiere consentido en que la Dependencia en que labora en que le entrega las cantidades correspondientes a su sueldo, realice el pago del Crédito a CONSUPAGO, éste último se reserva el derecho de no cobrar el capital dispuesto y los intereses ordinarios generados hasta la fecha en que CONSUPAGO se encuentre en posibilidad de aplicar el pago del Crédito correspondiente al primer pago o amortización del Crédito que la DEPENDENCIA entere por cuenta del CLIENTE. Asimismo, CONSUPAGO se reserva el derecho de no cobrar intereses moratorios al CLIENTE.

5.4. REESTRUCTURAS
Las partes convienen que cuando por las causas que se detallan en la Dependencia, Municipio, Entidad Federativa u Organismo Controlado o Descentralizado del Gobierno Federal o de cualquiera de las Entidades Federativas o Municipios de los Estados Unidos Mexicanos o del Gobierno del Distrito Federal, con lo que el CLIENTE mantenga un nivel de trabajo, se ve impedido para trabajar y cese los descuentos con cargo a nómina que el CLIENTE haya instruido irrevocablemente y por tanto CONSUPAGO deje de recibir el pago de las amortizaciones del Crédito por 90 (noventa) días naturales o más, CONSUPAGO podrá proponer al CLIENTE la reestructura del saldo insoluto del Crédito mediante la modificación del monto periódico a pagar, la ampliación del plazo para el cumplimiento de las obligaciones de pago a cargo del CLIENTE y ambas a la vez, según sea el caso, de acuerdo con el documento impreso que el efecto CONSUPAGO haga llegar al domicilio del CLIENTE, conjuntamente con métricas y efectos de la reestructura, con un plazo de 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que se presenta haber o cese la reestructura. Invariablemente y no obstante las ofertas de reestructura que haya recibido, el CLIENTE conservará el derecho a regresar a la reestructura y continuar pagando el Crédito en los términos originalmente pactados. Las causas que podrán dar lugar a una reestructura conforme a lo aquí previsto son: (i) retrasos operativos por parte quien tenga la obligación de otorgar el importe de las amortizaciones a cargo del CLIENTE; (ii) o crisis operativas por parte quien tenga la obligación de cubrir el importe de las amortizaciones a cargo del CLIENTE; (iii) falta de capacidad de pago del CLIENTE.

5.5. LÍNEA Y FORMA DE PAGO.
Los pagos a realizarse en los términos del presente Contrato deberán ser cubiertos en efectivo y en moneda nacional en

el domicilio de CONSUPAGO, o en el banco de su elección, número 2054, 7^o piso, colonia Lomas Altas, Paseo de la Reforma, México, D.F. (en adelante "Domicilio de Pago de CONSUPAGO") a crédito, a favor del CLIENTE, sin ser realizado si no los pagos correspondientes a cada fecha mencionada en la presente Cláusula, el cumplimiento de los correspondientes, mismo que deberá ser proporcionado en original para cualquier aclaración.

Asimismo, los pagos podrán efectuarse mediante cheque expedido a nombre de Consupago S.A. de C.V. SECL, el cual se recibirá salvo buen sobre, o mediante transferencia bancaria, el cual se acreditará el día hábil bancario siguiente.

No obstante lo anterior, CONSUPAGO comunicará al CLIENTE que, para realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado a su favor por CONSUPAGO, el CLIENTE podrá:

A) Instruir irrevocablemente a la Dependencia, Municipio, Entidad Federativa u Organismo controlado y/o descentralizado del Gobierno Federal, o de cualquiera de las Entidades Federativas, Municipios de los Estados Unidos Mexicanos, o del Gobierno del Distrito Federal (en adelante "DEPENDENCIA"), con la que tenga una relación de trabajo, a que la DEPENDENCIA realice pagos a CONSUPAGO de su nómina, por concepto de las amortizaciones que periódicamente tiene que realizar a ésta última, de conformidad con el presente Contrato y el Pagaré suscritos por el CLIENTE, en el entendido de que CONSUPAGO deberá de haber suscrito un Convenio con la DEPENDENCIA instruido por el CLIENTE, mediante el cual la DEPENDENCIA se obliga a enterar a CONSUPAGO las cantidades que el CLIENTE le instruyó a pagar.

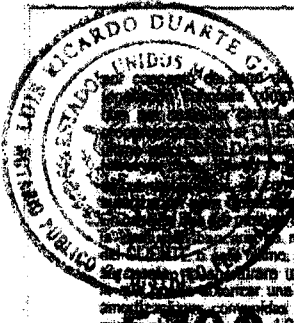
En el caso de que el CLIENTE haya emitido la instrucción referida en el presente inciso, éste último asume las siguientes obligaciones:

(i) Proporcionar a CONSUPAGO información verídica en cuanto al monto de sus ingresos, a fin de que la DEPENDENCIA pueda entregar a CONSUPAGO las cantidades convenidas entre CONSUPAGO y el CLIENTE, por concepto de pago del Crédito. Si se presentara cualquier diferencia, en virtud de que por la inexistencia del ingreso del CLIENTE, la DEPENDENCIA no haya entregado a CONSUPAGO la cantidad respectiva de conformidad con el presente Contrato, y la instrucción de pago referida en el inciso A de la presente Cláusula de este Contrato, el CLIENTE se obliga a cubrir dicha diferencia de manera inmediata a través del depósito que realice a favor de CONSUPAGO por el monto de la diferencia, previa solicitud que haga a ésta última de un número de referencia para dichos efectos.

(ii) Revisar a través de sus recibos de nómina o comprobantes de pago de salario que le emite la DEPENDENCIA en su carácter de nómina, que (i) la DEPENDENCIA haya realizado el primer pago o amortización que el CLIENTE acordó con CONSUPAGO dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que dispuso del Crédito, y que (ii) la DEPENDENCIA efectivamente está realizando los pagos subsiguientes por la cantidad y en las fechas en que se obliga el CLIENTE, de acuerdo con el presente Contrato. En caso contrario, el CLIENTE igualmente se obliga a realizar los pagos correspondientes al Crédito otorgado mediante depósito a favor de CONSUPAGO, previa solicitud que haga a ésta última de un número de referencia.

(iii) Informar de manera inmediata a CONSUPAGO respecto la relación de trabajo existente con la DEPENDENCIA en términos por cualquier causa, sea por despido, renuncia o jubilación, o existe una suspensión por licencia o liberación. En este supuesto, el CLIENTE autoriza expresamente a la DEPENDENCIA a retener de su liquidación o finiquito, el importe correspondiente al saldo a intereses insoluto a la fecha del evento de la terminación de la relación laboral o suspensión, a fin de que dicho importe sea entregado a CONSUPAGO para liquidar el Crédito adeudado; y en caso de que aún quede un saldo pendiente de pago a la DEPENDENCIA, haga pago directo a la autorización de descuentos de la liquidación o finiquito, el CLIENTE se obliga a pagar el saldo de fondo insoluto mediante depósito a favor de CONSUPAGO, bajo el número de referencia que está última le proporcionó, previa solicitud del CLIENTE.

(iv) Autorizar a CONSUPAGO para que éste último realice o alguna institución de crédito que opere al amparo de la legislación mexicana a realizar los cargos directos a la cuenta que el CLIENTE tenga abierta a su nombre,



1308

Para el caso de que el CLIENTE incumpla con el pago de alguna de las amortizaciones del Crédito, independientemente de que haya optado por pagar los pagos que se derivan de este presente Contrato mediante pago en efectivo, en cheque, transferencia bancaria o a través de la institución o autorización que se otorga en los incisos A y B anteriores de la presente cláusula, el CLIENTE en este acto OTORGA UN MANDATO CON CARÁCTER IRREVOCABLE POR EL QUE INSTRUYE Y AUTORIZA a cualquiera de las entidades de gobierno, de carácter administrativo, judicial o legislativo, en sus tres niveles de gobierno, a cualquier dependencia de la administración pública federal y a cualquier dependencia de la Secretaría Nacional de Trabajo de la Educación o de cualquier otro Sindicato así como a cualquiera de los institutos de pensiones existentes en la República Mexicana, con los fines que el CLIENTE tenga o llegue a tener una relación de trabajo o que cuenten con la facultad de entregar a dicho último cualquiera de los conceptos de pensión, jubilación, vejez, viudez, cualquier otro, para que, en caso de haber un adeudo pendiente con CONSUPAGO en virtud del Crédito otorgado, entreguen de la nómina, de la pensión, jubilación, vejez, viudez o cualquiera otro a lo que tenga derecho el CLIENTE, las cantidades máximas posibles de retención para su cobro a CONSUPAGO, hasta cubrir el importe total del Crédito.

5.6. COSTOS DE COBRANZA.

Es el servicio que el CLIENTE no realiza ni o no paga correspondiente al cobro de los intereses moratorios, independientemente del pago de los intereses moratorios que deberá pagar conforme a lo previsto en esta Cláusula y en el presente Reglamento, el CLIENTE deberá pagar a CONSUPAGO por concepto de gastos de cobranza una comisión correspondiente al 2% (dos por ciento) sobre el monto de los pagos vencidos que corresponden en la fecha en que se realiza el cobro de dichas cantidades vencidas y no pagadas, así como los gastos que se originan por la liquidación del CLIENTE en caso de no haber mencionado su cambio de domicilio o que el mencionado en el presente Contrato sea incorrecto, así como los gastos de cobranza derivados de las ordenanzas de embargo que para lograr la recuperación del Crédito realiza CONSUPAGO, cualquiera que en este acto el CLIENTE se obliga a pagar a la vez.

5.7. INCURSIONES.

El importe del principal y los intereses ordinarios y/o moratorios sobre el mismo, en su caso, serán pagados por el CLIENTE sin ninguna deducción por concepto de cualquier otro tipo de impuestos, presentes o futuros, tributos, contribuciones, deducciones de perjuicio de intereses moratorios, rebajas, multas, sanciones y otros conceptos de cualquier clase de índole del Contrato por parte del CLIENTE, en su caso, así como la obligación de cualquier otro tipo de gastos administrativos que sean necesarios o que correspondan a las obligaciones del CLIENTE, tales como contribuciones a fin de que CONSUPAGO reciba, libre de toda y cualquier deducción, las cantidades de principal e intereses que el CLIENTE está obligado a pagar conforme a este Contrato y el Pago que correspondi.

5.8. INTERVENCIÓN ANTICIPADA Y PAGOS ANTICIPADOS.

Las partes convienen que el CLIENTE podrá ejercer su derecho de liquidar el saldo restante del Crédito de manera anticipada, en los términos del presente Reglamento.

1. El CLIENTE deberá de solicitar dicho interacción anticipada mediante la presentación de un escrito por escrito en la SUCURSAL CONSUPAGO.
2. CONSUPAGO deberá notificar al CLIENTE el importe

deudado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación del adeudo referido anteriormente. Para ese efecto, las partes acuerdan que el cálculo de la liquidación anticipada e importe adeudado se realizará considerando el total de los pagos realizados por CONSUPAGO a la cantidad que resulta de sumarse el capital del Crédito, al monto de las amortizaciones ordinarias devengadas desde la fecha en que el CLIENTE haga el pago del monto principal del Crédito hasta la fecha en que se realizará el pago del mismo y el IVA correspondiente a dichos intereses.

3. Realizado el pago o liquidación de CONSUPAGO, este último deberá de entregar al CLIENTE un documento o estado de cuenta en el que se haga constar la terminación del presente Contrato.

Asimismo, en caso de que el CLIENTE desee realizar pagos anticipados que no sean suficientes para amortizar el saldo residual del Crédito en su totalidad, deberá de solicitar a CONSUPAGO mediante escrito dirigido al domicilio de este último, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha en la que el CLIENTE desee realizar dichos pagos anticipados.

4. Los pagos anticipados generarán al pago de una comisión mínima que se calculará de acuerdo a la tarifa establecida por CONSUPAGO para ese concepto y que se incrementa vigente al momento en que la comisión resulta aplicable, la cual se calculará sobre el importe del pago anticipado a realizar por el CLIENTE. La tarifa correspondiente a la comisión aquí prevista se hará del conocimiento del CLIENTE en un documento por separado.

5.9. SEGUROS Y OTROS BENEFICIOS.

Las partes convienen que previo consentimiento y aplicación de sus condiciones, CONSUPAGO podrá facultar para contratar por cuenta del CLIENTE, uno o más seguros que cubran al CLIENTE contra los riesgos de fallecimiento y discapacidad, así como con coberturas que permitan al propio CLIENTE asistencia vital, médica, legal, dentaria, la contratación de algunas de éstas o otras coberturas o beneficios que al efecto CONSUPAGO le dé a conocer, seguros o beneficios cuyos primos serán sujeta a los términos de lo previsto por el numeral 5.5 de esta cláusula.

SEXTA. APLICACIÓN DE PAGOS.

Las partes que al CLIENTE otorga a CONSUPAGO serán aplicadas a satisfacer el importe de las obligaciones derivadas de las obligaciones consignadas en este contrato, en el orden en que se enumeran a saber: contribuciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el restante principal. En caso de que exista orden de una institución pública, vendida, el pago se realizará primero a la institución que se mencionó anteriormente de pago, siguiendo el orden establecido en la presente cláusula para cada una de ellas.

SEPTIMA. PAGARÉ.

Estipulamos que el CLIENTE suscribe en favor de CONSUPAGO el Pago, mismo que se emite por el monto del Crédito, de los intereses ordinarios e impuestos correspondientes, y en el cual se establecen los fechas de pago del principal del Crédito, de los intereses ordinarios del mismo, e impuestos respectivos.

OCTAVA. VINCENCIA.

Las partes convienen que el presente Contrato estará vigente a partir de su suscripción y hasta el momento en que el CLIENTE haga cobro a la institución de CONSUPAGO la totalidad del Crédito, y los intereses ordinarios, y en caso de que se hayan generado los intereses moratorios y costos de cobranza, correspondientes.

NOVENA. CANTAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO.

CONSUPAGO y el CLIENTE convienen que al contar con el pago de los intereses ordinarios e impuestos, CONSUPAGO podrá de por sí mismo anticipadamente al plazo para el pago del Crédito, mediante aviso por escrito de CONSUPAGO y sin necesidad de declaración judicial previa, caso en el cual el CLIENTE deberá pagar de inmediato al estado mexicano del Crédito, junto con los intereses correspondientes y de pagaré desde la fecha en que se otorgó el Crédito hasta la fecha de vencimiento anticipado, los intereses y cualquier otra cantidad adeudada conforme a este Contrato y el Pago.

a) Si cualquier cantidad debida conforme a este Contrato o el Pago no se paga en la totalidad en la fecha de pago correspondiente, el saldo restante del presente Contrato y el Pago, así como los intereses y otros conceptos que correspondan por el CLIENTE en el presente Contrato a un cualquier cobro pendiente expedito de acuerdo con el mismo,

resulta ser incorrecta, inexacta, falsa o deficiente, y por hecho o cuando se aplica en cualquier momento, lugar o si el CLIENTE incurre en cualquier incumplimiento o incumplimiento a las disposiciones legales aplicables, hasta por el monto de los intereses moratorios de los intereses ordinarios de este Contrato y el en los casos en que proceda por el presente Contrato o por las leyes aplicables.

DÉCIMA. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES, RECURSOS Y RECURSOS:

Las partes convienen que para efectos de cualquier reclamación con el Estado de México el CLIENTE podrá acudir a la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual haya tramitado el otorgamiento del Crédito, o favor al centro de atención al cliente (tel. 800 507 8844) y para el caso de reclamaciones, incumplimientos y quejas que tenga el CLIENTE respecto al Crédito otorgado por CONSUPAGO, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Cuando el Cliente no está de acuerdo con los cobros realizados o el estado de cuenta proporcionado por CONSUPAGO, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha del cobro realizado o de la fecha en que recibió su estado de cuenta.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la SUCURSAL CONSUPAGO en la cual se haya tramitado el otorgamiento del Crédito o bien, en la entidad especializada de CONSUPAGO (cuya datos se indican en la Cláusula del presente Contrato), mediante correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, CONSUPAGO estará obligada a acatar recibir de dicha solicitud.

El CLIENTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere esta Cláusula.

Si una vez recibida la solicitud de aclaración, CONSUPAGO tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar al CLIENTE el dictamen con respecto a la aclaración, otorgando copia simple del documento o escrito correspondiente para la emisión de dicho dictamen, con fecha en la información que, conforme a las disposiciones legales, debe obrar en su poder, así como un informe final en el que se responda sobre las acciones correspondientes en la solicitud presentada por el CLIENTE.

El dictamen e informe serán notificados debidamente por escrito y suscritos por personal de CONSUPAGO facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita CONSUPAGO, resulte:

a) Que proceda al cobro del monto respectivo, los importes se calculan a partir de la fecha en que el CLIENTE realizó el pago de la cantidad reclamada, se descontará el reembolso de dicha cantidad; y b) si el CLIENTE no ha pagado el monto reclamado, el CLIENTE deberá pagar de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios e impuestos, así como los costos de cobranza y otros conceptos generados por CONSUPAGO en virtud de esta Cláusula.

b) Que no proceda el cobro de dicho monto respectivo, si el CLIENTE ya realizó el pago de dicho monto reclamado, se reembolsará dicho cantidad en un periodo que no excederá de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión del dictamen referido.

10. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trata no quede resuelta de conformidad con el procedimiento establecido en esta Cláusula, CONSUPAGO no podrá aceptar como válida las cantidades adeudadas a dicha aclaración a las Secretarías de Información Crediticia.

La única obligación es sin perjuicio del derecho que tiene el CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. En cualquier caso, el procedimiento previsto en esta Cláusula quedará en vigor a partir de que el CLIENTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o cualquier otro reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE RESPALDO DE CREDITO SIMPLE.

Las partes convienen en que en virtud de que el presente Contrato es un contrato de adhesión, CONSUPAGO podrá modificar el mismo, notificación de dicho acto en cualquier momento de manera unilateral y su entrada en vigor, por escrito,

El cliente declara que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

En virtud de lo anterior, CONSUMAGO en la forma de persona jurídica autorizada para ello, otorga al CLIENTE el presente contrato.

El CLIENTE declara que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CRÉDITO.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Fideicomisos y Operaciones de Crédito, el CLIENTE declara que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

El CLIENTE no podrá bajo ningún concepto vender o transferir de cualquier forma todas o parte de sus derechos y obligaciones conforme a este contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de CONSUMAGO para dicho fin, el cual será otorgado o negado por CONSUMAGO a su sola y exclusiva discreción y sin responsabilidad alguna al respecto.

DÉCIMA TERCERA. AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El CLIENTE declara bajo protesta de decir verdad que, la información y los documentos presentados a CONSUMAGO para la suscripción y el otorgamiento del presente contrato, son verídicos y que en caso de presentarse algún cambio en los datos o información, con los que se suscribió el presente contrato, el CLIENTE se compromete a notificarlos inmediatamente en el artículo 243 y 244 del Código Penal Federal y en las normativas de la legislación para el Estado de la República Mexicana.

DÉCIMA CUARTA. DENUNCIA.

Las partes declaran que CONSUMAGO tiene el derecho exclusivo para la denuncia del presente contrato y el plazo de denuncia es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de otorgamiento del presente contrato, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 243 y 244 del Código Penal Federal y en las normativas de la legislación para el Estado de la República Mexicana.

Todas y cada una de las cláusulas y condiciones...

El CLIENTE declara que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

El CLIENTE declara que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

El CLIENTE declara que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

Las partes declaran que el presente contrato es el resultado de su libre voluntad y que no ha sido sometido a ninguna presión o influencia alguna.

DÉCIMA QUINTA. LEYES Y JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y jurisdicciones establecidas en México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro foro que les pudiese corresponder con motivo de sus domicilios presentes o futuros.

SON PLENO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES LEGALES Y ECONÓMICOS DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES, SIN OBLIGACIÓN FUNDADA EN APREHENSIÓN, ENTENDEDO SU CONTENIDO Y EN CUANTO A SU...

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Paguitos

[REDACTED]

TAUNIA

COBARZAS

[REDACTED]

REFERENCIAS PERSONALES

[REDACTED]

explicadas personalmente, a mi total y entera satisfacción, por el representante que me atendió. Asimismo, manifiesto que la información contenida en la presente solicitud es resultado de la entrevista personal que Cortapagos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, realizó al (a la) suscrito(a).

[REDACTED]

Esta solicitud y el tramite de autorización de credito son gratuitos. Por favor, no pague nada.

PAGARE

El suscrito [redacted] (representante el "Acreditado") por medio del presente PAGARE me obligo y comprometo a pagar a favor de [redacted] (representante el "Tenedor") en las fechas o en cualquier otro lugar que el "Tenedor" indique al suscriptor y recibido a mi entera satisfacción en calidad de préstamo.

Los pagos pactados en este pagaré serán cubiertos en efectivo, en moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, sin deducción alguna por concepto de cualquier impuesto, descuento o cargo actual o futuro que pudiere gravar o afectar las obligaciones documentadas a través de este documento, ya sea por concepto de pago de su interés principal o de su rendimiento. Fecha de Pago significa el día de cada mes, si cualquiera de dichas fechas no fuere día hábil, entonces la Fecha de Pago de capital e intereses será el día hábil siguiente. Se entenderá por día hábil cualquier día en que las instituciones bancarias estén abiertas en la Ciudad de México, D.F.

En caso de incumplimiento en el pago de cualquier vencimiento pactado, sobre el saldo total adeudado desde la fecha de incumplimiento y hasta el pago total del saldo adeudado y exigible se causará un interés moratorio a razón del 1.5% (uno y medio) sobre el saldo adeudado y hasta su total liquidación. En caso de falta de pago de cualquier cantidad exigible o en caso de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones de pago del "Acreditado", el "Tenedor" podrá dar por vencido anticipadamente este documento y exigir el pago inmediato de la suma principal adeudada, de todos los intereses ordinarios pactados y de aquellos que tengan el carácter de moratorios; mismos que se considerarán vencidos y exigibles sin necesidad de notificación, requerimiento o demanda, a lo que el "Acreditado" renuncia y acepta expresamente en este acto.

El "Acreditado" expresamente proroga la fecha de presentación de este pagaré hasta el [redacted] en el entendido, sin embargo, de que dicha prórroga no implica que este Pagaré no pueda ser presentado para su pago en [redacted].

El presente pagaré se emite y suscribe conforme a lo previsto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, emitida en México, Distrito Federal.

En caso de ejecución del presente Título, las partes se someten a los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio o de su lugar de residencia pudiera corresponderles.

Y en fe de lo anterior, se emite y suscribe en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [redacted] días del mes de [redacted] de [redacted].

Lugar y Fecha de Emisión: [redacted]
Número del Pagaré: [redacted]
Monto: [redacted]

MANDATO IRREVOCABLE DE AUTORIZACIÓN

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

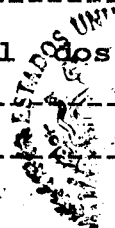
[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[redacted] (dependencia) autoriza a [redacted] para que realice las relaciones de [redacted] (incluye capital, intereses, etc.) independientemente del Sindicato al que pertenezca el suscrito, por el monto de [redacted] pesos, la dependencia no puede realizar las relaciones hasta por el monto consentido en el presente documento, autorizo a dicha DEPENDENCIA para que realice relaciones a mi nombre en las cuentas de [redacted] con [redacted] y [redacted] en cualquier caso, las relaciones mencionadas se realizarán con la entrega a [redacted] a [redacted].

[REDACTED], titular de la notaría
número [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], ante mí. Doy

fe. -----
Ciudad de México, a treinta de mayo del dos mil
dieciséis. -----
[REDACTED]



o

37

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645



ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA

DATOS GENERALES DE LA CUENTA

Periodo	
Fecha de Emisión	
Nombre del Acreditado	
Dependencia	
Monto Disposición	
Monto Total a Pagar	
Descuento por Periodo	
Monto de Intereses a Pagar	
Tasa de Interés Ordinario Anual	
Tasa de Interes Moratorio Anual	
Comisiones	
Total Pagado	
Saldo de Capital	
Iva Aplicable	
Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago	Cada día 15 y último de mes a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato. Cuando dicha fecha correspondiere a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad

de Investigación

TABLA DE MOVIMIENTOS

No.	FECHA DE DESCUENTO	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						

38

7	
8	
9	
10	

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"

"REVISA QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA".

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES. NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO".

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1° de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Av. Santa Fe No.94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com.

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

39

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE No.94, TORRE C PISO 14, COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01320, MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645



ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA

DATOS GENERALES DE LA CUENTA	
Periodo	
Fecha de Emisión	
Nombre del Acreditado	
Dependencia	
Monto Disposición	
Monto Total a Pagar	
Descuento por Periodo	
Monto de Intereses a Pagar	
Tasa de Interés Ordinario Anual	
Tasa de Interes Moratorio Anual	
Comisiones	
Total Pagado	
Saldo de Capital	
Iva Aplicable	
Fecha de Corte y Fecha Límite de Pago	

la de Investigación

TABLA DE MOVIMIENTOS						
No.	FECHA DE DESCUENTO	CAPITAL	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
1						
2						
3						

40

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"

"REvisa QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE, CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA".

"CUIDA TUS DATOS PERSONALES. NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO".

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1° de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.

Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

Av. Santa Fe No.94, Torre C Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México D.F. o en el domicilio correspondiente

a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.

Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com

Página de Internet: www.consupago.com

Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.

CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

El presente documento no constituye un comprobante fiscal.

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
 AV. SANTA FE N° 94, TORRE C PISO 14 COL. ZEDEC SANTA FE
 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CP. 01320 MÉXICO D.F.
 TELÉFONO 01 800 507 6645
ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA



41

DATOS GENERALES DE LA CUENTA	
Periodo	
Fecha de Emisión	
Nombre del Acreditado	
Dependencia	
Monto Disposición	
Monto Total a Pagar	
Descuento por periodo	
Monto de Intereses a Pagar	
Tasa de Interés Ordinario Anual	
Tasa de Interés Moratorio Anual	
Comisiones	
Total Pagado	
Saldo de Capital	
IVA Aplicable	
Fecha de Corte y Fecha Límite de pago	Cada día 15 y último de mes a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato. Cuando dicha fecha corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

TABLA DE MOVIMIENTOS					
No.	FECHA DE DESCUENTO	INTERESES E IVA	TOTAL	FECHA APLICACIÓN DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
1					
2					
3					



fe de Derechos Humanos
 lito y Servicios a la Comunidad
 la de Investigación

"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS"
"CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO"
"REVISAR QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN TU ESTADO DE CUENTA COINCIDAN CON LOS QUE CON RELACIÓN A ESTE CRÉDITO, APARECEN EN TU RECIBO DE NÓMINA"
"CUIDA TUS DATOS PERSONALES. NO LE PROPORCIONES TUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PERSONAL A CUALQUIER TERCERO"

Nuestras políticas de liquidación anticipada han cambiado. Estas políticas aplican a partir del 1° de Agosto de 2010. Por favor consulte los términos y condiciones que han sido modificados desde el momento de la contratación de su crédito y hasta la fecha, en nuestra página web www.consupago.com

Dudas, aclaraciones y reclamaciones.
 Para cualquier consulta relacionada con su crédito, usted podrá acudir a la sucursal u oficina de Consupago, S.A de C.V. SOFOM, E.R. (CONSUPAGO), en la que haya tramitado el otorgamiento de su crédito o llamar al Centro de Atención a Clientes de Consupago (01 800 507 6645), y para el caso de aclaraciones, inconformidades o reclamaciones, aplicará el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:

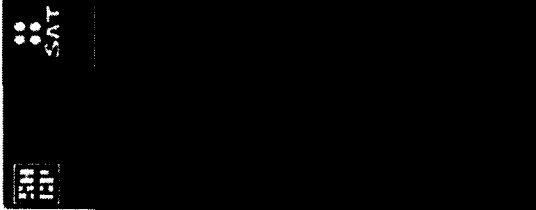
CONSUPAGO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
AV. SANTA FE N° 94, TORRE C PISO 14 COL. ZEDEC SANTA FE
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CP. 01320 MÉXICO D.F.
TELÉFONO 01 800 507 6645

ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO SIMPLE
SISTEMA DE PAGO MEDIANTE RETENCIONES A NÓMINA



42

Av. Santa Fe, No. 94 Piso 14, Col. Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01320, México, D.F. o en el domicilio correspondiente a la entidad federativa en la que haya tramitado el Crédito el Cliente, el cual se señala en el aviso que se exhibe en cada oficina o sucursal de Consupago.
Teléfono UNE: 01 800 838 6584. Correo Electrónico: atencionusuarios@consupago.com
Página de Internet: www.consupago.com
Término para solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones: 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la operación o cargo del que se solicita la aclaración.
CONDUSEF: Teléfonos: 01 800 999 8080 y (55)5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx. Correo Electrónico: opinion@condusef.gob.mx

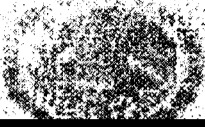


El presente documento no constituye un comprobante fiscal.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Trabajo y Servicios a la Comunidad
e Investigación

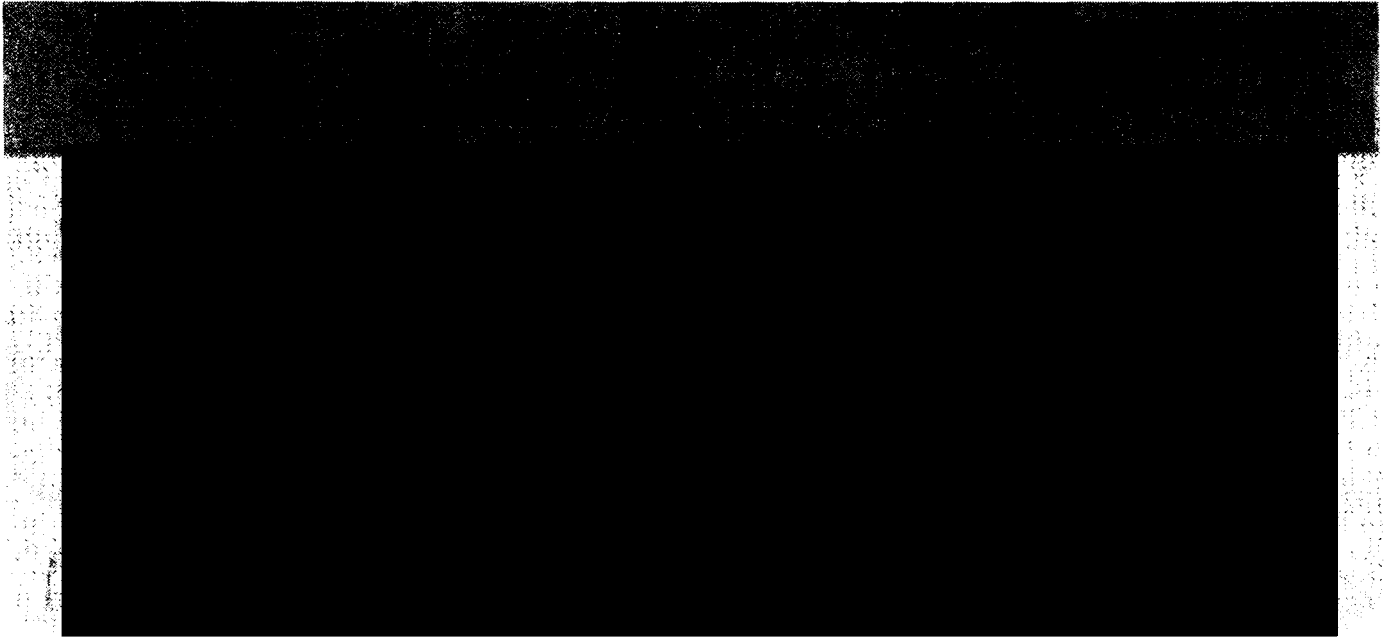
Página 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



EL DE LA REPÚBLICA
rectos Usanors,
vicios a la Comunidad
stigación



Movimientos

000003

45

Fecha Emisión:

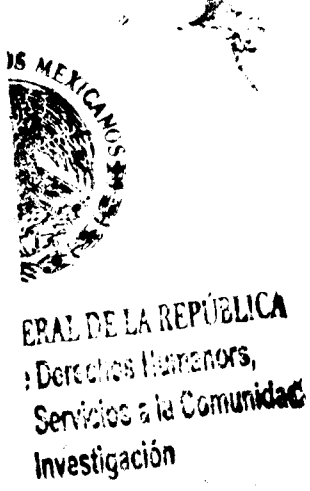
Fecha Operación

Sistema Corporativo Monex

Cliente : [REDACTED]

[REDACTED]

Consulta de [REDACTED]



Movimientos

Fecha Emisión:

Sistema Corporativo Monex

Cilente: [Redacted]
Con: [Redacted]
Clat: [Redacted]

Consulta de movimientos con fecha de liquidación del día 01/01/2013 al 31/12/2013

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

000005

47

Movimientos

Fecha Emisión:

Fecha Operación:

Sistema Corporativo Monex

Cliente : [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

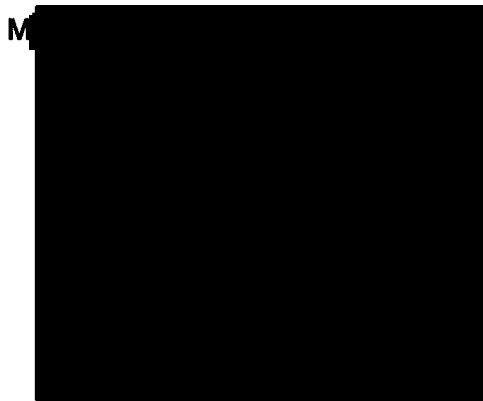
Consulta de movimientos con fecha de liquidación del día 01/01/2014 al 28/03/2014



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunica:
nvestigación

**"BANCO MONEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE;
MONEX GRUPO FINANCIERO"
DIRECCIÓN JURÍDICA**

En términos del Art. 100 de La Ley de Instituciones de Crédito, hacemos constar que las presentes copias del folio 000001 al 000005, impresas por una sola de sus caras, fueron obtenidas de los registros que obran en los archivos de esta Institución.



ESTADOS

PROCURADURÍA
Subprocuradur
Prevención del Del
Oficina




UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación
de Investigación



Respuesta CUBU
of. 214-4-6243183-2016
Consupago

Anexos 2-7



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
Prevención del Delito y Ser

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO


PERIODO DEL 01/11/2012
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso!!

Regularice su cuenta y evítese citatorios y otras molestias innecesarias.



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Operación	Concepto	Debe	Haber	Saldo
-----------------	----------	------	-------	-------

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560, México, Distrito Federal

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Dignidad a la Comunidad
Inclusión



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TO

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.



Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Para efectos
que



Crédito Pa

50

Estados para servirte en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:

Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020



Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx. 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Cumplir créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

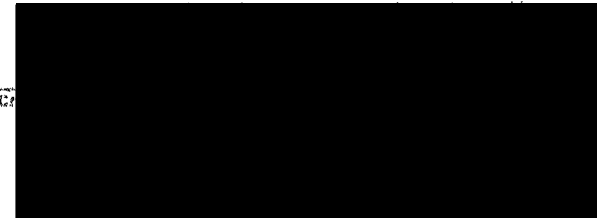
Conservamos tu derecho de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo. Código Postal 11560, México Distrito Federal.

RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
SERVICIOS a la COM.
investigación

Para efectos del artículo 150 de la Ley de Instituciones de Crédito, se certifica:





CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS


NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/12/2012 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!

Regularice su cuenta y evitese citatorios y otras molestias innecesarias.



MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

No. CUOTA	MONTO	INTERES	IVA

¹ Costo Anual Total para fines informativos y no se calculan exclusivamente.
² Te recordamos que en caso de que la fecha de corte del crédito correspondiera a un día inhábil bancario, podrás pagar el siguiente día hábil bancario sin cargos.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha de Operación	Descripción	Importe	Saldo

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lago de Xico, 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

AL DE LA REPÚBLICA
servicios Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Para que
que
Crédito Fa





COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

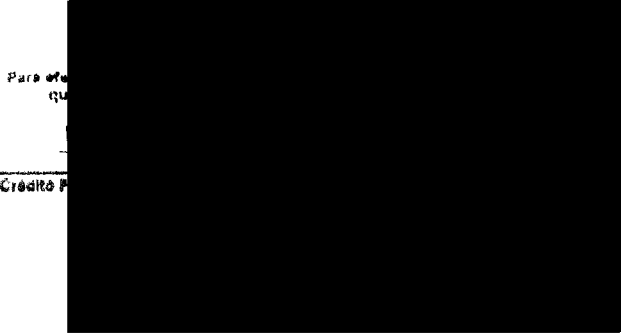
GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Grupo Financiero Scotiabank Invefiat. Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560 México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA Subprocuraduría de Prevención del Delito y del



Para efectos de... Crédito P...

52

Centros de Atención Telefónica

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corta para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal.

servicios a la Clientela
Investigación

Para
Crédito

[Redacted]

RESUMEN

MONTO A PAGAR EN EL PERIODO	
CAPITAL	
COMISION POR APERTURA	
IVA DE COMISION POR APERTURA	
INTERESES ORDINARIOS	
IVA DE INTERESES ORDINARIOS	
INTERESES MORATORIOS	
IVA DE INTERESES MORATORIOS	

PERIODO DEL	01/01/2013	AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO		
FECHA DE CORTE DEL PERIODO		
FECHA LIMITE DE PAGO³		
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO		
MONTO DEL PAGO FIJO		
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO		
IVA DE INTERESES		
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO		
IVA DE INTERESES MORATORIOS		
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO		
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL		
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO		

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO			
Nº CUOTA	MONTO	INTERES	IVA


CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

NÚMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO	
CAPITAL	
COMISION POR APERTURA	
IVA DE COMISION POR APERTURA	
INTERESES ORDINARIOS	
IVA DE INTERESES ORDINARIOS	
INTERESES MORATORIOS	
IVA DE INTERESES MORATORIOS	

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso!!

Regularice su cuenta y evitese citatorios y otras molestias innecesarias.



DETALLE DE MOVIMIENTOS					

¹ Es la suma de capital más intereses ordinarios e intereses moratorios, sobre cuotas vencidas.
² Costo Anual Total para fines informativos.
³ Te recordamos que en caso de que le indiquemos un día de corte bancario, podrás pagar al siguiente día hábil bancario sin cargos adicionales.

CRÉDITO FAMILIAR Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

[Redacted]

Para efectos del artículo... que las present...



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

Descripción	Fecha del Cargos	Importe	Importe en Pesos
-------------	------------------	---------	------------------

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

[Empty rectangular box]

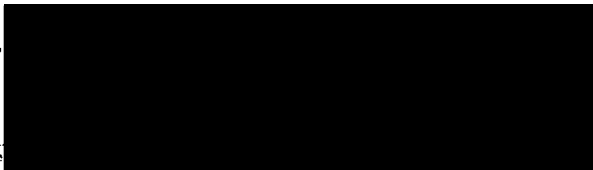
GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560 México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de'



54

Estamos para servirle en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección, C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: una@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"No cumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco, V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal

Servicios a la Comunidad
Investigación

Ci

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERÍODO
 CAPITAL
 COMISION POR APERTURA
 IVA DE COMISION POR APERTURA
 INTERESES ORDINARIOS
 IVA DE INTERESES ORDINARIOS
 INTERESES MORATORIOS
 IVA DE INTERESES MORATORIOS


NÚMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERÍODO

PERÍODO DEL 01/02/2013 **AL**
 FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
 FECHA DE CORTE DEL PERÍODO
 FECHA LIMITE DE PAGO³
 SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERÍODO
 MONTO DEL PAGO FIJO
 MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERÍODO
 IVA DE INTERESES
 MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERÍODO
 IVA DE INTERESES MORATORIOS
 SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
 SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERÍODO
 CAPITAL
 COMISION POR APERTURA
 IVA DE COMISION POR APERTURA
 INTERESES ORDINARIOS
 IVA DE INTERESES ORDINARIOS
 INTERESES MORATORIOS
 IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso!!

Regularice su cuenta y evítese citatorios y otras molestias innecesarias.



MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERÍODO

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

² Costo Anual Total para fines informativos.
³ Te recordamos que en caso de que la fecha límite de pago coincida con un día inhábil bancario, podrás pagar al siguiente día hábil bancario sin cargo.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha de Operación	Descripción	Saldo	Comisiones
--------------------	-------------	-------	------------

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
 Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
 Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal
Ministerio de la República
a Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

Para efectos que las
 Crédito Familiar



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

Concepto	Importe	Importe en Pesos
----------	---------	------------------

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

[Empty rectangular box]

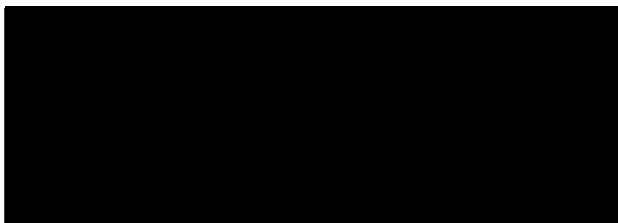
GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.



Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México, D.F.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



56

Estados para servir en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:

Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020



Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección, C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: una@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Consultar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Cliente de Crédito Familiar responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Servicios a la Comunidad

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal



[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/03/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso!!
Regularice su cuenta y evitese citatorios y otras molestias innecesarias.

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

Nº. CUOTA	MONTO	INTERES	IVA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

¹ Es la suma de capital más intereses ordinarios no pagados por las cuotas vencidas.
² Costo Anual Total para fines informativos y de comparación exclusivamente.
³ Te recordamos que en caso de que el día límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás pagar al siguiente día hábil bancario sin cargos adicionales.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

de Derechos Financieros y Servicios a la Comunidad
Credito Familiar Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Carretera de Vega 125, Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

[Redacted]



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

Empty rectangular box for details.

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

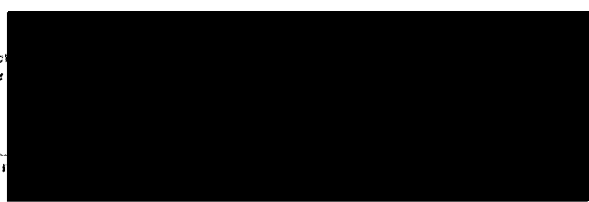
Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina

Para efectos
que

Crédito Familiar



58

Estamos para servirle en nuestro Centro de Atención Telefónica.

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección, C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: uno@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal

Defensor
Servicios a la Comunidad
Investigación

Crédito F

59

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS


NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/04/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!

Regularice su cuenta y evitese citatorios y otras molestias innecesarias.



MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

No. CUOTA	MONTO	INTERES	IVA
-----------	-------	---------	-----

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------

² Costo Anual Total para fines informativos.
³ Te recordamos que en caso de que le faltara el pago correspondiente a un día hábil bancario, podrás pagar al siguiente día hábil bancario sin cargos.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha de Operación	Descripción	Importe en pesos	Comisiones
--------------------	-------------	------------------	------------

GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Calle de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

Para efectos que las

[Redacted]

Crédito Familiar



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México, Distrito Federal



PROCURADURIA Subprocuratura Prevención de

Para efectos que Crédito Familiar

Formas para servirte en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7º piso Col. Polanco, V Sección, C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx



Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal

derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS


NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/05/2013 **AL**
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!

Regularice su cuenta y evítese citatorios y otras molestias innecesarias.



MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

No. CUOTA	MONTO	INTERES	IVA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

² Costo Anual Total para fines informativos de comparación únicamente
³ Te recordamos que en caso de que el límite de pago coincida a un día inhábil bancario, podrás pagar al siguiente día hábil bancario sin cargos adicionales.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha de Operación	Descripción	Debe	Haber	Saldo
--------------------	-------------	------	-------	-------

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

INSTITUTO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Para efectos que
Crédito Fa

[Redacted]



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

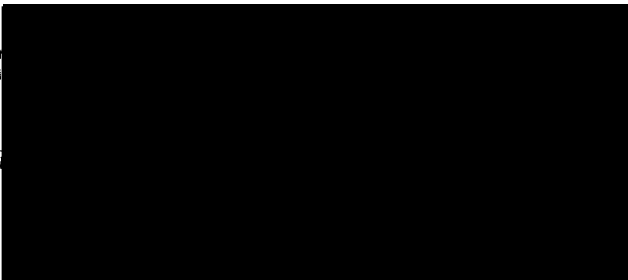
GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidaigo Código Postal 11560 México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GEN Subprocuraduría de Prevención del Delito Oficina



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

62

Estamos para servirle en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx. 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de internet mencionada en el párrafo anterior.



“Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio”

“Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios”

“El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar”

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

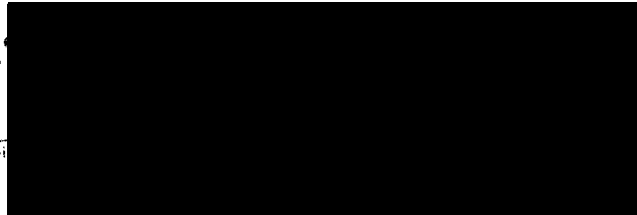
Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD
INVESTIGACIÓN

Para efectos de que las

Crédito Familiar



63

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/06/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERÍODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERÍODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO


PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

MONTO	INTERES	IVA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!

Regularice su cuenta y evitese citatorios y otras molestias innecesarias.



² Costo Anual Total para fines informativos y comparación exclusivamente
³ Te recordamos que en caso de que el día límite de pago correspondiera a un día inhábil bancario, podrá pagarse al siguiente día hábil bancario sin costo adicional.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ERAL DE LA...
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Crédito Familiar S de RL Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

Para efectos que

Crédito Familiar



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

Empty rectangular box for details.

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México, Distrito Federal.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA Subprocuraduría de Prevención del Delito Oficina

Para [Redacted] Crédito

64

Estadísticas para el 2011 en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx. 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

“Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio”

“Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios”

“Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar”

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega No. 125, Col. Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





65

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/07/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡Su crédito presenta más de 4 meses de atraso!!
Regularice su cuenta y evítese citatorios y otras molestias innecesarias.

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

NO. CUOTA	MONTO	INTERES	IVA

¹ Es la suma de capital más intereses ordinarios y moratorios de las cuotas vencidas.
² Costo Anual Total para fines informativos y de comparación exclusivamente.
³ Te recordamos que en caso de que el día de pago correspondiente a un día inhábil bancario, podrás pagar el siguiente día hábil bancario sin costo adicional.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
CREDITO FAMILIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.
CALLE DE VIGIL 226, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

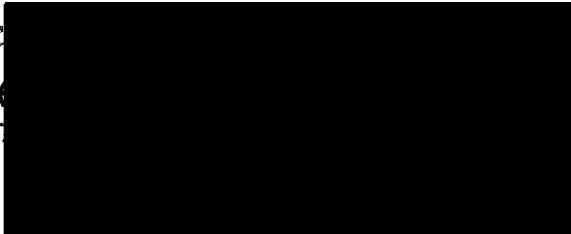
IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México, Distrito Federal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del De
OF.

Para efectos de
que las pr

Crédito Familiar



66

Horarios para servicios al usuario Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx. 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"No cumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Cofinanciado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

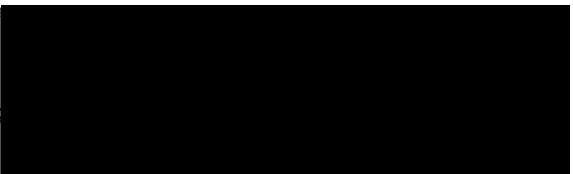
Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

de Derivados Financieros,
y Servicios a la Com. ...
de Investigación





67

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/08/2013 **AL**
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO ³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!
Regularice su cuenta y evítese citatorios y otras molestias innecesarias.

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

² Costo Anual Total para fines informativos...
³ Te recordamos que en caso de que la fecha...
el siguiente día hábil bancario sin cargos adicionales.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha de Operación	Descripción	Cuenta Débito	Cuenta Crédito

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Calle de Vega 125 Colonia Polanco, V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INFRACCIÓN PENAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE LA TRANSPORTACIÓN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Para el...
Crédito



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México D.F.

PROCESADUR
Subprocura
Prevención del

Para efectos del artículo que las presentes
Crédito Familiar

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

68

Estados Unidos Mexicanos. Crédito Familiar. Aviso de Privacidad



En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:

Los teléfonos a los que puede llamar son

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: una@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx. 01 800 999 80 80 ó 52 466 9997

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

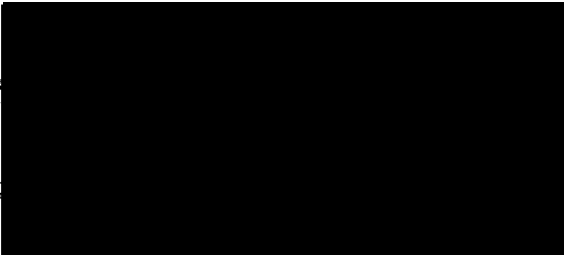
"No cumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

"El Obligado Solidario será considerado como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal.

Para d
Crédit



[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS


NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/09/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO
[Redacted]

¡¡Su crédito presenta más de 4 meses de atraso!!
Regularice su cuenta y evítese citatorios y otras molestias innecesarias.



¹ Es la suma de capital más intereses ordinarios, no pagados, de los créditos vencidos.
² Costo Anual Total para fines informativos y de comparación.
³ Te recordamos que en caso de que la fecha límite de pago correspondiente a un día inhábil bancario, podrás pagar el siguiente día hábil bancario sin cargos adicionales.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Derechos Humanos,
Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Servicios a la Comunidad
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal.

Para efectos de...
que las p...
F...
Crédito Familiar



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo. Código Postal 11560 México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de...

Para...
Crédito... [Redacted]

70

Estamos para servirle en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:

Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020



Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección, C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80 6 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"

"No cumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

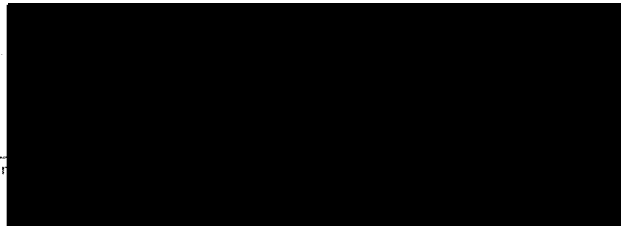
"El Obligado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Col. Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal.

Investigación



71

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS


NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/10/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!

Regularice su cuenta y evítense citatorios y otras molestias innecesarias.



MONTO BASE PARA CÁLCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

No. CUOTA	MONTO	INTERES	IVA

² Costo Anual Total para fines informativos y de comparación exclusivamente.
³ Te recordamos que en caso de que el día de vencimiento de pago correspondiera a un día inhábil bancario, podrá pagar al siguiente día hábil bancario sin cargo.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

ERATIDE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

[Redacted]



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

[Empty rectangular box]

CARGOS OBJETADOS

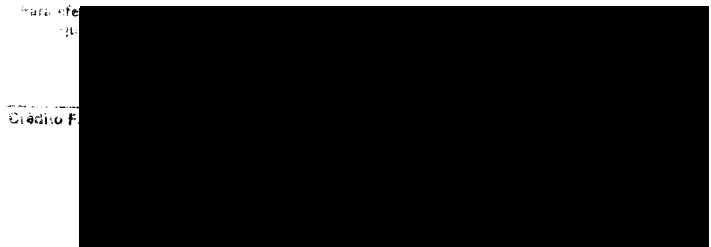
GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo. Código Postal 11560 México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



72

Encuesta para mejorar nuestro Centro de Atención Telefónica



En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:

Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección. C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx, 01 800 999 80 80 ó 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

“Créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio”

“No cumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios”

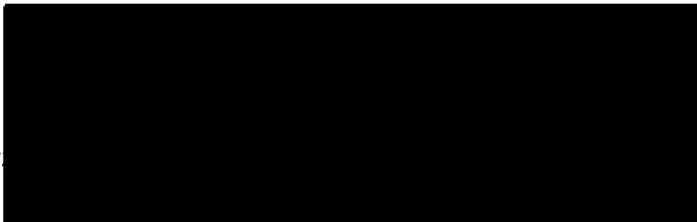
“El Cónyuge Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar”

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal.

Resolución



Crédit

[Redacted]

CAT sin IVA (Tasa Fija)²
TASA ANUAL DE INTERÉS ORDINARIA
TASA ANUAL DE INTERÉS MORATORIA
INTERESES ORDINARIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS

RESUMEN
MONTO A PAGAR EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS


NUMERO DE CUENTA / CLIENTE
MONTO DEL CRÉDITO
NÚMERO DE SUCURSAL
NÚMERO DE CRÉDITO
PLAZO CONTRATADO (MESES)
PAGOS PENDIENTES
NÚMERO DE CUOTA DEL PERIODO

PERIODO DEL 01/11/2013 AL
FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO
FECHA DE CORTE DEL PERIODO
FECHA LIMITE DE PAGO³
SALDO INICIAL DE CAPITAL DEL PERIODO
MONTO DEL PAGO FIJO
MONTO DE INTERES A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES
MONTO DE INTERES MORATORIO A PAGAR DEL PERIODO
IVA DE INTERESES MORATORIOS
SALDO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO
SALDO INSOLUTO DE CAPITAL
MONTO BASE CÁLCULO INTERES ORDINARIO

PAGOS Y ABONOS RECIBIDOS EN EL PERIODO
CAPITAL
COMISION POR APERTURA
IVA DE COMISION POR APERTURA
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA DE INTERESES MORATORIOS

MONTO BASE PARA CALCULO DE INTERES MORATORIO DEL PERIODO

¡¡ Su crédito presenta más de 4 meses de atraso !!
Regularice su cuenta y evitese citatorios y otras molestias innecesarias.



¹ Costo Anual Total para fines informativos y de...
² Te recordamos que en caso de que la fecha límite de pago sea un día inhábil bancario, podrá pagar al siguiente día hábil bancario sin cargos adicionales.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha de Operación	Descripción	Monto	Saldo
--------------------	-------------	-------	-------

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
JEFERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Reservados
/ Servicio a la Comunidad
Investigación

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo Código Postal 11560 México, Distrito Federal

[Redacted]



COMISIONES COBRADAS EN EL PERIODO

TOTAL COMISIONES \$0.00

Todos los importes que aparecen en este estado de cuenta están expresados en Moneda Nacional.

Empty rectangular box for details.

CARGOS OBJETADOS

GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada... Lope de Vega 125 Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo. Código Postal 11560 México, Distrito Federal



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina 4

Parte de... se certifica... ivos.
bank inverlat

74

Estimados para consultar en nuestro Centro de Atención Telefónica:

En nuestro Centro de Atención Telefónica le damos la atención a nuestros Clientes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas para cualquier asunto relacionado con su crédito:



Los teléfonos a los que puede llamar son:

- Del Distrito Federal y Área Metropolitana al 9157 0707
- Del interior de la República al 01 800 800 3020

Usted podrá realizar sus pagos en cualquier sucursal de Crédito Familiar o a través de pago referenciado** en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex en efectivo o con cheque salvo buen cobro. Asimismo, podrá realizar una transferencia de fondos o solicitar la domiciliación de sus pagos***.

Para poder realizar cualquier aclaración respecto a su crédito, recuerde tener a la mano su número de cuenta, por su seguridad solo se le podrá proporcionar información si cuenta con ese dato.

** Para poder realizar el pago referenciado, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, o bien acudir a cualquier sucursal de Crédito Familiar, para solicitar el número de cuenta de Scotiabank Inverlat y/o de Banamex al cual deberá hacer el pago.

*** Para el servicio de domiciliación de pagos, deberá solicitarlo directamente en cualquier sucursal de Crédito Familiar y firmando el formato de solicitud correspondiente.

Recuerde que cuenta con 90 días naturales después de su fecha de corte para reportar un cargo que no conozca o no este de acuerdo con alguno de los movimientos en su estado de cuenta.

Crédito Familiar recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lope de Vega No. 125- 7° piso Col. Polanco, V Sección, C.P. 115600 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal y por correo electrónico a: une@creditofamiliar.com.mx o al teléfono 91 57 07 86; en el interior de la República 01 55 9157 0786; así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: www.condusef.gob.mx. 01 800 999 80 80 6 53 400 999.

Para información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación, podrá consultar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en la página de Internet mencionada en el párrafo anterior.

"Controlar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio"



"Por tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios"

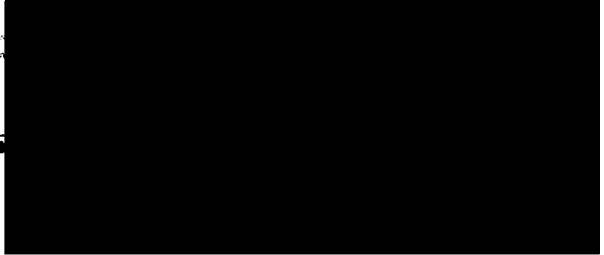
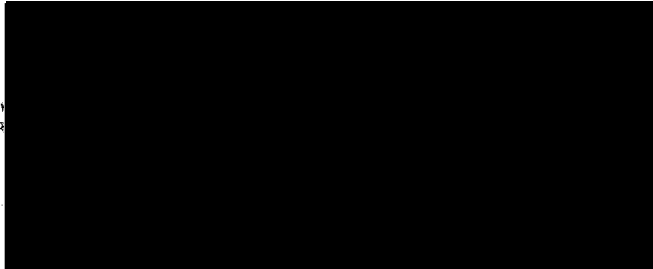
"El Estado Solidario responderá como obligado principal frente a Crédito Familiar"

Consulte su aviso de privacidad en: www.creditofamiliar.com.mx

Crédito Familiar, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Lope de Vega 125, Colonia Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México Distrito Federal

Secretaría de la Comunidad
Investigación





VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 06 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003071/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

ASUNTO: Sobre el requerimiento de información

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre [Redacted]
Crédito [Redacted]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de que

COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

06 JUN. 2016

CIÓN GENERAL ADJUNTA DE
CIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre Cerrado (Con Información).

ETS

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

76

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 06 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003071/2016
Expediente 16050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SD/OPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

[Redacted]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

[Redacted]

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
06 JUN. 2016
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre Cerrado (Con inform
ETS

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel: 5255 1454-0000 www.cnbv.com.mx



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO

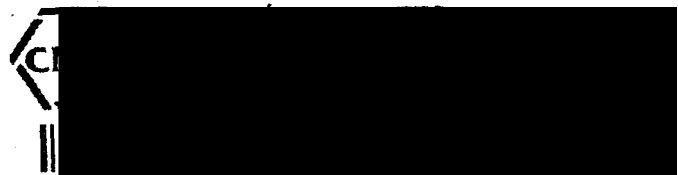
03 JUN. 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

1
77

Miércoles, 01 de junio de 2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



201600214334

Atención Alfonso del Castillo González

Asunto:	Oficio:	
	Expediente:	
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	

Tipo de respuesta:	
Tipo de asunto:	

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	DANIEL CARDOSO ELIZALDE	RFC:	CAED730729FV3
----------------	-------------------------	-------------	---------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuentas de Ahorro)						
Documento	Observaciones					
Estados de cuenta		[Redacted]				
Observaciones		[Redacted]				
Identificación oficial		[Redacted]				
Observaciones		[Redacted]				
Contrato de apertura		[Redacted]				
Observaciones		[Redacted]				
Comprobante de domicilio		[Redacted]				
Observaciones		[Redacted]				
Tarjeta de firmas		[Redacted]				
Observaciones		[Redacted]				

66893/PCGG

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
0848057451	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]					

Documentación que se proporciona [REDACTED]

Documento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Tarjeta de firmas	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: 57079126)

Documento	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Tarjeta de firmas	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

Información de movimientos electrónicos (Cuenta: 57079126)

Documento	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

66893/PCGG



78

Movimientos electrónicos	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Se proporciona toda la información solicitada por la autoridad.

Nombre:	[REDACTED]	RFC:	[REDACTED]
---------	------------	------	------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])						
Documento						
Estados de cuenta	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre:	JUAN PEDRO NAJERA GUADARRAMA	REG:	NAGJ780831UKA
---------	------------------------------	------	---------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	Beneficiario designado	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: 0421339327)						
Documento						
Estados de cuenta	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

66893/PCGG

Identificación oficial			
Observaciones			
Contrato de apertura			
Observaciones			
Comprobante de domicilio			
Observaciones			
Tarjeta de firmas			
Observaciones			

Nombre: [Redacted] **RFC:** [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta [Redacted])

Documento						
Estados de cuenta	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nombre: [Redacted]

66893/PCGG

PROCURADURIA
 Subprocuraduría
 Prevención del Delito
 Oficina (

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento						
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Tarjeta de firmas	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

RIDOS



Al abrir una cuenta de nómina no maneja registro de firmas.

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
0892090666	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento						
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

66893/PCGG



Tarjeta de firmas			
Observaciones			

Nombre: GUSTAVO ADOLFO RESENDIZ FLORES **RFC:** REFG910626F81

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta: 0678804290)

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Similitud de

Nombre: [Redacted]

Oficina de

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta: 0678807415)

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	

66893/PCGG

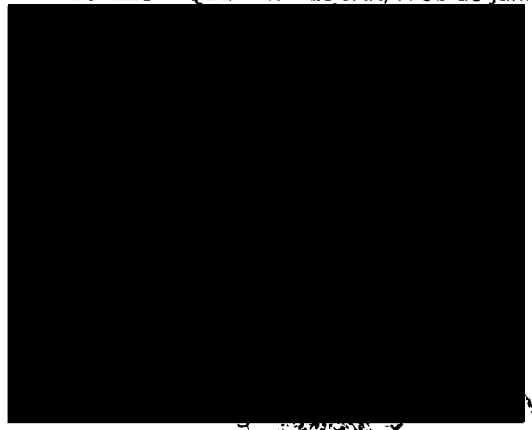
Observaciones			
Comprobante de domicilio			
Observaciones			
Tarjeta de firmas			
Observaciones			


Otras operaciones/observaciones

servicios a la Comunidad
Investigación

66893/PCGG

LOS QUE SUSCRIBEN, LOS CIUDADANOS [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], PARA TODOS LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A 01 de junio de 2016, EN LA CIUDAD DE MÉXICO,-----




GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación



N/A
0.00
0.00

PRODUCTO/SERVICIO CUE SALDO SALDO
ANTERIOR AL CORTE

Table with columns for PRODUCTO/SERVICIO, CUE, SALDO ANTERIOR, and SALDO AL CORTE. The table content is almost entirely redacted.

100001

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABOÑO
18-SEP-12	SALDO ANTERIOR
19-SEP-12	APERTURA DE CUENTA
28-SEP-12	ABONO NOMINA LINEA 56244

▼ DETALLE DE OPERACIONES SUMANOMINA (CONTINUACION) ▼



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Las siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9800
Guadalupe (33) 3689 9000
Resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: uae@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 LDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - FZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

10802

22

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Septiembre del 2012

Estimado Cliente:

Le informamos que de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que perciban ingresos acumulables por concepto de intereses y sean titulares o cotitulares de cuenta que mantengan en instituciones del sistema financiero, en donde participen dos o más personas, podrán elegir quien de ellos acumulará los ingresos por intereses para efectos fiscales de acuerdo con las siguientes opciones:

- 1.-Asignar a uno solo de los titulares o cotitulares el 100% de los intereses.
- 2.-Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares y cotitulares.

Es importante tomar en cuenta, que en caso de estar de acuerdo con la información que contenía su constancia fiscal el pasado ejercicio 2011, ésta se emitirá de la misma manera, por lo que en caso de ser necesario el realizar algún cambio sobre su constancia fiscal, lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

Así también le informamos que:

- La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de diciembre de 2012.
- La designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique **sólo tendrá efectos para fines fiscales** y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

Agradeciendo su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Grupo Financiero Banorte

000002

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
de Prevención del Delito y
Oficina de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.
Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:
www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140 5800
Monterrey (81) 8156 9800
Guadalajara (33) 3689 9000
Resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



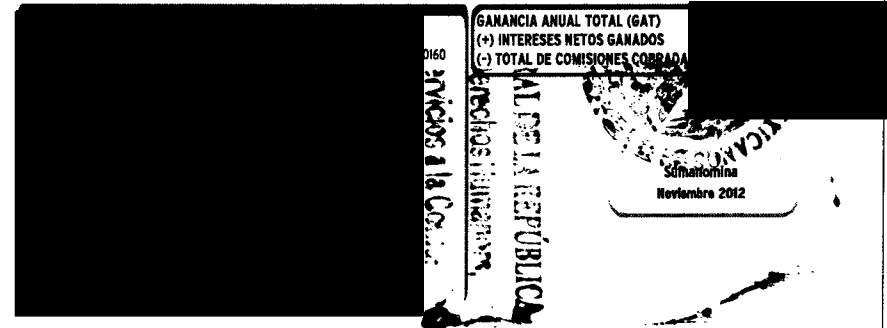
Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensación - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - QIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

13832

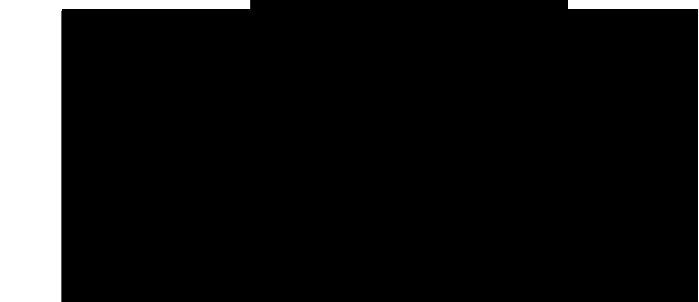
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PRODUCTO/SERVICIO		SUMANOMINA	
TOTAL			
▼ RESUMEN DEL PERÍODO ▼		▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼	
Saldo inicial del período	0.00	En el Período (del 20 Oct al 18 Nov) ... \$	
(+) Depósitos	6,600.00	Días que comprende el período	
(-) Retiros	6,600.00	Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados	0.00	Días que comprende el período anual	
(-) Total de Comisiones Cobradas	0.00	▼ CALCULO DE INTERESES DEBE	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	0.00	Intereses Tasa Bruta 0.00%	\$
Saldo Actual	0.00	Retención de IDE	\$
Saldo Disponible al día*	0.00	Retención de ISR	\$
Saldo Mínimo requerido	0.00	Intereses Netos Ganados	\$
▼ SALDO NO DISPO		▼ RESUMEN DE COMISION	
Depósitos de cheques S.B.C.	0.00	CHEQUES	
Comisiones Pendientes de aplicar	0.00	Cheques girados	\$
Compras no aplicadas	0.00	Cheques girados sin comisión	\$
Total	0.00	Cheques girados con comisión	\$
		Importe de la comisión	\$
		Por cheques devueltos	\$
		OTRAS COMISIONES	\$
		▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA	
		Uso en cajeros automáticos	\$
		Compras en comercios	\$
		Uso en sucursales	\$
		Total Uso del débito	\$

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABO
19-OCT-12	SALDO ANTERIOR
31-OCT-12	ABONO NOMINA LINEA 20745
31-OCT-12	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-10-12					
14-11-12					



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
 México D.F. (55) 5140 5800
 Monterrey (81) 8156 9600
 Guadalajara (33) 3689 9000
 Resto del país 01800 BANORTE
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN93029927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: ine@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensación - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - DIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Vantajilla

19832

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Handwritten signature or mark.

C.P. 40160

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucurs
Dirección Sucurs
Período
Fecha de corte
Página

01/11/2012

PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANOMINA	
TOTAL	
▼ SUMANOMINA ▼	
No. de CUENTA	

	MONTO	MONTO
Saldo inicial del período	0.00	En el Período (del 19 Nov al 18 Dic) ... \$
(+) Depósitos	0.00	Días que comprende el período
(-) Retiros	0.00	Acumulado anual
(+) Intereses Netos Ganados	0.00	Días que comprende el período anual
(-) Total de Comisiones Cobradas	0.00	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	0.00	
Saldo Actual	0.00	
Saldo Disponible al día*	0.00	
Saldo mínimo requerido	0.00	
▼ SALDO NO DISPONIBLE ▼		
Depósitos de cheques S.B.C.	00	
Comisiones Pendientes de aplicar	00	
Compras no aplicadas	00	
Total	00	

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta 0.00%	\$
Retención de IDE	\$
Retención de ISR	\$
Intereses Netos Ganados	\$

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	\$
Cheques girados sin comisión	\$
Cheques girados con comisión	\$
Importe de la comisión	\$
Por cheques devueltos	\$
OTRAS COMISIONES	\$

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$
Compras en comercios	\$
Uso en sucursales	\$
Total Uso del débito	\$

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
18-NOV-12	SALDO ANTERIOR				
29-NOV-12	ABONO NOMINA LINEA 20745				
30-NOV-12	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				

000000

▼ DETALLE DE OPERACIONES SUMANOMINA (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO

(Saldo Inicial de \$0.00)

Retiros en efectivo \$

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQUECHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDG.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 6156 9600
Guadalajara (33) 3689 9000
Resto del país 01800 BANORTE
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: me@banorte.com ine@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Handwritten signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C.P. 40160

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

RETENIDO



No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

ESTADO DE CUENTA
Sumanovina
Enero 2014

Sumanovina
Enero 2014

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO CUENTA SALDO SALDO

SUMANOVINA

TOTAL

No.

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO PROMEDIO DIARIO

Saldo inicial del período
(+) Depósitos
(-) Retiros
(+) Intereses Netos Ganados
(-) Total de Comisiones Cobradas
(-) IVA sobre comisiones (16%)
Saldo Actual
Saldo Disponible al día*
Saldo Mínimo requerido

SALDO NO DISPONIBLE

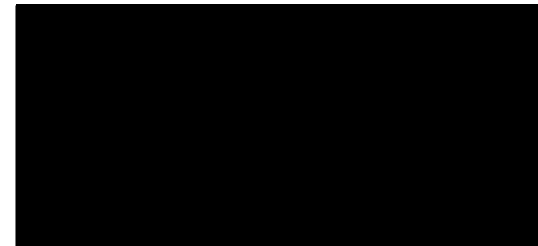
Depósitos de cheques S.B.C.
Comisiones Pendientes de aplicar
Compras no aplicadas
Total

000005

DETALLE DE OPERACIONES

(Saldo inicial de \$0.00)

AVISO



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5800
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMA93020992T.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

Handwritten signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA: [REDACTED] C.P. 40160

GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)

(+) INTERESES APLICABLES

(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

RESERVA

Al DE LA REPUBLICA

rechos Titulares,

ncios a la Comunidad

Sumanómia

Febrero 2013

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			

SUMANOMINA

No. de CUE

	MONTO	MONTO
Saldo inicial del período	\$	[REDACTED]
(+) Depósitos	\$	[REDACTED]
(-) Retiros	\$	[REDACTED]
(+) Intereses Netos Ganados	\$	[REDACTED]
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$	[REDACTED]
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	[REDACTED]
Saldo Actual	\$	[REDACTED]
Saldo Disponible al día*	\$	[REDACTED]
Saldo Mínimo requerido	\$	[REDACTED]

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

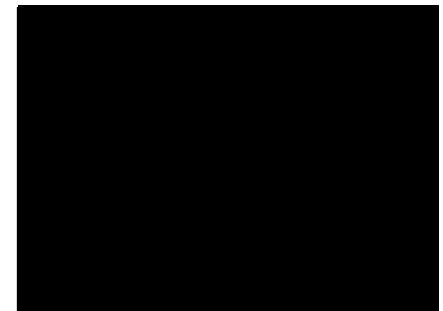
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000000

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

(Saldo inicial de \$0.00)



ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES (LPDPPP)

establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQICHQ: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600

D.F.

Monterrey (81) 8156-9600

Guadajuajar (33) 3669-9000

a

Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Handwritten signature or mark.

C.P. 40160

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANOMINA	
TOTAL	
No. de	

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

Saldo inicial del período		En el Período (del 17 Feb al 18 Mar)	\$
(+) Depósitos		Días que comprende el período	
(-) Retiros		Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados		Días que comprende el período anual	
(-) Total de Comisiones Cobradas			
(-) IVA sobre comisiones (16%)			
Saldo Actual			
Saldo Disponible al día*			
Saldo Mínimo requerido			
▼ *SALDO NO DISPONIBLE			
Depósitos de cheques S.B.C.			
Comisiones Pendientes de aplicar			
Compras no aplicadas			
Total			

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENIDOS ▼

Tarifa Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Retención de IDE	\$
Retención de ISR	\$
Intereses Netos Ganados	\$

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES

Cheques girados	
Cheques girados sin comisión	
Cheques girados con comisión	
Importe de la comisión	\$
Por cheques devueltos	\$
OTRAS COMISIONES	\$

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA ▼

Uso en cajeros automáticos	\$
Compras en comercios	\$
Uso en sucursales	\$
Total Uso del débito	\$

000007



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo sobre Buen Cobre - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQUEAQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600

D.F.

Monterrey (81) 8156-8600

Guadalajar (33) 3668-9000

a

Resto del país 01800-BANORTE

país

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono: 01 800 999 8080.

Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

87

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(*) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucurs
Dirección Sucurs
Período
Fecha de corte
Página

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO	SALDO
SUMANOMINA		INICIAL	AL CORTE
TOTAL			

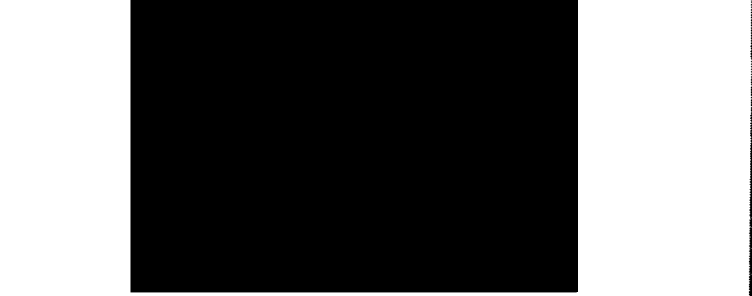
No. de CUENTA

Saldo inicial del período	MON	Período (del 19 Mar al 17 Abr)	MONTD
(+) Depósitos	\$	que comprende el período	\$
(-) Retiros	\$	estado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$	que comprende el período anual	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$	▼ CALCULO DE INTERESES DEVEN	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	tes Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Saldo Actual	\$	cción de IDE	\$
Saldo Disponible al día*	\$	cción de ISR	\$
Saldo Mínima requerido	\$	tes Netos Ganados	\$
▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼			
Depósitos de cheques S.B.C.	\$	▼ RESUMEN DE COMISIONE	
Comisiones Pendientes de aplicar	\$	Comisiones	\$
Compras no aplicadas	\$	Comisiones girados	\$
Total	\$	Comisiones girados sin comisión	\$
		Comisiones girados con comisión	\$
		Importe de la comisión	\$
		Por cheques devueltos	\$
		OTRAS COMISIONES	\$
		▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA E	
		Uso en cajeros automáticos	\$
		Compras en comercios	\$
		Uso en sucursales	\$
		Total Uso del débito	\$

800000

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

ACUDE A CUALQUIERA TIENDA PELAYEN Y REALIZA DEPÓSITOS EN EFECTIVO A TUS CHEQUES BANORTE, PAGOS EN EFECTIVO DE SERVICIOS O DE TUS TARJERAS DE CREDITO BANORTE



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQCHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTEL
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajar (33) 3668-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

AB

Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APPLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomina
Mayo 2013

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

MONTO	MONTO
Saldo inicial del periodo	Saldo (del 18 Abr al 17 May)
(+) Depósitos	comprende el periodo
(-) Retiros	de anual
(+) Intereses Netos Ganados	comprende el periodo anual
(-) Total de Comisiones Cobradas	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	
Saldo Actual	
Saldo Disponible al día*	
Saldo Mínimo requerido	

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS

Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
de IDE	\$
de ISR	\$
Netos Ganados	\$

RESUMEN DE COMISIONES

Cheques girados	\$
Cheques girados sin comisión	\$
Cheques girados con comisión	\$
Importe de la comisión	\$
Por cheques devueltos	\$
OTRAS COMISIONES	\$

COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO

Uso en cajeros automáticos	\$
Compras en comercios	\$
Uso en sucursales	\$
Total Uso del débito	\$

600000

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL DEBITO MONTO DEL CREDITO SALDO

AVISO

ACCION A CUALQUIER TIENDA 7-ELEVEN Y REALIZA DEPOSITOS EN EFECTIVO A TUS CUENTAS BANORTE. PAGOS EN EFECTIVO DE SERVICIOS O DE TUS TARJETAS DE CREDITO BANORTE. CUALQUIER DIA, DE 6:00 AM A 8:00 PM. (Saldo inicial de 50.00)



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancario - ONB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajar (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: uae@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

Handwritten signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

No. CUENTA: [REDACTED]
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): [REDACTED]
 (+) INTERESES APLICABLES: [REDACTED]
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS: [REDACTED]

No. de cliente: 32528310
 RFC: ESDJ780415
 Sucursal: 26034 BUENA VISTA
 Sucursal: 325214
 Ubicación Sucursal: GUAYMAS, BUENAVISTA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 Fecha de corte: 16/Junio/2013
 Página: 1 de 2

Suma: [REDACTED]
 Junio 2013

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			

SUMANOMINA

No. de CUE	MONTO
Saldo inicial del período	[REDACTED]
(+) Depósitos	[REDACTED]
(-) Retiros	[REDACTED]
(+) Intereses Netos Ganados	[REDACTED]
(+) Total de Comisiones Cobradas	[REDACTED]
(-) IVA sobre comisiones (16%)	[REDACTED]
Saldo Actual	[REDACTED]
Saldo Disponible al día*	[REDACTED]
Saldo Mínimo requerido	[REDACTED]
*SALDO NO DISPONIBLE AL	
Depósitos de cheques S.B.C.	[REDACTED]
Comisiones Pendientes de aplicar	[REDACTED]
Compras no aplicadas	[REDACTED]
Total	[REDACTED]

RESUMEN DE COMISIONES

Comisiones giradas	[REDACTED]
Comisiones giradas sin comisión	[REDACTED]
Comisiones giradas con comisión	[REDACTED]
Comisión de la comisión	[REDACTED]
Cheques devueltos	[REDACTED]
Comisiones	[REDACTED]

COMPORTAMIENTO DE TARJETA

Uso en cajeros automáticos	[REDACTED]
Compras en comercios	[REDACTED]
Uso en sucursales	[REDACTED]
Total Uso del débito	[REDACTED]

000010

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPÓSITO	SALDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
 México (55) 5140-5600
 D.F.
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
 Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UMS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

Handwritten signature

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

No. de cliente 32528310
 RFC ESDJ780415
 Plaza 9668 PLAZA IGUALA
 Sucursal 2603 IGUALA
 Teléfonos Sucursal 332124
 Dirección Sucursal GUERRERO E HIDALGO 7 CENTRO
 De 17/Junio/2013 al 16/Julio/2013
 Período 16/Julio/2013
 Fecha de corte 1 de 2
 Página

NO. CUENTA
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
 (+) INTERESES APLICABLES
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomina
 de Derechos Financieros
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO	SALDO
SUMANOMINA			
TOTAL			

RESUMEN DE COMISIONES

Saldo inicial del período		en el Período (del 17 Jun al 16 Jul)	\$
(+) Depósitos		Días que comprende el período	\$
(-) Retiros		Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados		Días que comprende el período anual	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas			
(-) IVA sobre comisiones (16%)			
Saldo Actual			
Saldo Disponible al día*			
Saldo Mínimo requerido			

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
					(Saldo Inicial de \$0.00)

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 siguientes de la fecha corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para consultar la información las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
 www.banorte.com
 México (55) 5140-5600
 D.F.
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
 Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Bases Cobro - DISR: Depósito/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQCHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

000011

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

91

C.P. 40160

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
AGOSTO 2013

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

RESUMEN DE INTERESES DEVENIDOS

MONTO	MONTO
Saldo inicial del período	En el Período (del 17 Jul al 15 Ago)
(+) Depósitos	Días que comprende el período
(-) Retiros	Acumulado anual
(+) Intereses Netos Ganados	Días que comprende el período anual
(-) Total de Comisiones Cobradas	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	
Saldo Actual	Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%
Saldo Disponible al día*	Retención de IDE
Saldo Mínimo requerido	Retención de ISR
	Intereses Netos Ganados

000012

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
16-JUL-13	SALDO ANTERIOR				
19-JUL-13	ABONO DCTO. CARTERA 0057079126				
19-JUL-13	FORMULA HOGAR				
	AL R.F.C. SBG97124PL2				
	PAGO EFECTIVO				
	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
	AL RFC TELCEL AM0000925Q31				
29-JUL-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
29-JUL-13	DEPOSITO ELECTRONICO				
	DE LA EMISORA : 20745				
29-JUL-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
29-JUL-13	COBRO CREDINOMINA 0057079126				
01-AGO-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
13-AGO-13	COBRO CREDINOMINA 0057079126				
14-AGO-13	DEPOSITO ELECTRONICO				
	DE LA EMISORA : 20745				
14-AGO-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
14-AGO-13	COBRO CREDINOMINA 0057079126				

AVISO

(Saldo inicial de \$0.00)

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLARE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQCHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 1 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-8000

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, R.F.C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01 800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

[Handwritten signature]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C.P. 40160

No. de cliente 32520310
 RFC EAD67804156H5
 Plaza 9668 PLAZA IGUALA
 Sucursal 2603 IGUALA
 Teléfonos Sucursal 3321214
 Dirección Sucursal GUERRERO E HIDALGO 7 CENTRO
 Período De 16/Agosto/2013 al 14/Septiembre/2013
 Fecha de corte 14/Septiembre/2013
 Página 1 de 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

BANORTE
 Servicios a la Carta
 Dirección Financiera
 Investigación
 Septiembre 2013

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
					(Saldo inicial de \$7.89)

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 siguientes de la fecha corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal.
 Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANOMINA	
TOTAL	
No. de CUENTA	

MONTO		MONTO	
Saldo inicial del período		En el Período (del 16 Ago al 14 Sep)	\$
(+) Depósitos		Días que comprende el período	
(-) Retiros		Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados		Días que comprende el período anual	
(-) Total de Comisiones Cobradas		▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼	
(+) IVA sobre comisiones (16%)		Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Saldo Actual		Retención de IDE	\$
Saldo Disponible al día*		Retención de ISR	\$
Saldo Mínimo requerido		Intereses Netos Ganados	\$
▼ SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼		▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼	
Depósitos de cheques S.B.C.		CHEQUES	
Comisiones Pendientes de aplicar		Cheques girados	
Compras no aplicadas		Cheques girados sin comisión	
Total		Cheques girados con comisión	
		Importe de la comisión	\$
		Por cheques devueltos	\$
		OTRAS COMISIONES	\$
		▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE CREDITO ▼	
		Uso en cajeros automáticos	\$
		Compras en comercios	\$
		Uso en sucursales	\$
		Total Uso del débito	\$

000013

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

BANORTE
www.banorte.com
 México (55) 5140-5600
 D.F.
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
 Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
 Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

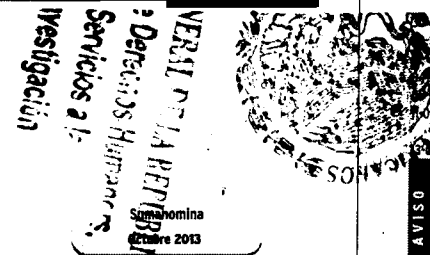
No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

C.P. 40160

/2013

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)

(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO	SALDO
SUMANOMINA			
TOTAL			

SUMANOMINA

No. de CUENTA

RESUMEN DEL PERIODO

	MONTO
Saldo inicial del periodo	8
(+) Depósitos	0
(-) Retiros	9
(+) Intereses Netos Ganados	0
(-) Total de Comisiones Cobradas	0
(-) IVA sobre comisiones (16%)	0
Saldo Actual	9
Saldo Disponible al día*	4
Saldo Mínimo requerido	0

*SALDO NO DISPONIBLE

Depósitos de cheques S.B.C.	0
Comisiones Pendientes de aplicar	0
Compras no aplicadas	0
Total	5

CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS

En el Período (del 15 Sep al 14 Oct)	\$
Días que comprende el período	
Acumulado anual	\$
Días que comprende el período anual	

RESUMEN DE COMISIONES

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Retención de IDE	\$
Retención de ISR	\$
Intereses Netos Ganados	\$

COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE D

Uso en cajeros automáticos	\$
Compras en comercios	\$
Uso en sucursales	\$
Total Uso del débito	\$

000014

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOVO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
14-SEP-13	SALDO ANTERIOR				
27-SEP-13	DEPOSITO CON EFECTIVO				
27-SEP-13	DEPOSITO ELECTRONICO DE LA EMISORA : 20745				
27-SEP-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO COBRO CREDINOMINA 0057079126				
27-SEP-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
27-SEP-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
27-SEP-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				
27-SEP-13	DEPOSITO ELECTRONICO DE LA EMISORA : 20745				
27-SEP-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO				



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

SA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Octubre 2013

Estimado Cliente:

Le informamos que de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que perciban ingresos acumulables por concepto de intereses y sean titulares o cotitulares de cuentas que mantengan en instituciones del sistema financiero, en donde participen dos o más personas, podrán elegir quién de ellos acumulará los ingresos por intereses para efectos fiscales de acuerdo con las siguientes opciones:

1. Asignar a uno solo de los titulares o cotitulares el 100% de los intereses.
2. Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares y cotitulares.

Es importante tomar en cuenta, que en caso de estar de acuerdo con la información que contenía su constancia fiscal el pasado ejercicio 2012, ésta se emitirá de la misma manera, por lo que en caso de requerir algún cambio sobre su constancia fiscal, lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

Así también le informamos que:

- La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de diciembre de 2013.
- La designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique sólo tendrá efectos para fines fiscales y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

Agradeciendo su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

000015

RECIBIDA
SECRETARÍA DE
FISCALÍA
Oficina de
Inspección del Defensor

EST



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

C.P. 40160

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANDINA	
TOTAL	
No. de CUENTA: 0848057451	

RESUMEN D

Saldo inicial del período	\$	en el Período (del 15 Oct al 13 Nov)	\$
(+) Depósitos	\$	Más que comprende el período	\$
(-) Retiros	\$	Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$	Más que comprende el período anual	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$		
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$		
Saldo Actual	\$		
Saldo Disponible al día*	\$		
Saldo Mínimo requerido	\$		

***SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA**

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

CHEQUES

Cheques girados	\$
Cheques girados sin comisión	\$
Cheques girados con comisión	\$
Importe de la comisión	\$
Por cheques devueltos	\$
OTRAS COMISIONES	\$

CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Retención de IDE	\$
Retención de ISR	\$
Intereses Netos Ganados	\$

RESUMEN DE COMISIONES

COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE

Uso en cajeros automáticos	\$
Compras en comercios	\$
Total Uso del débito	\$

000016

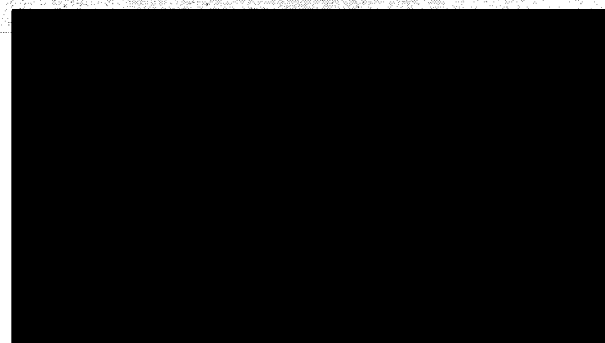
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
14-OCT-13	SALDO ANTERIOR				
16-OCT-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
17-OCT-13	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP			
20-OCT-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
21-OCT-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
25-OCT-13	COM. ESTADO CTA	MXP			
27-OCT-13	IVA COM. EDO. CTA.	MXP			
28-OCT-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
28-OCT-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
29-OCT-13	DEPOSITO ELECTRONICO DE LA EMISORA: 28745	MXP			
30-OCT-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
01-NOV-13	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP			
02-NOV-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
05-NOV-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			
09-NOV-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP			

AVISO



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - GTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CDNS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Handwritten signature or mark.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AVISO IMPORTANTE

(CON RELACIÓN A SU CUENTA DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA MONEDA NACIONAL)

Estimado Cliente:

De conformidad a la cláusula "Modificaciones y Avisos" del contrato de la cuenta de depósito que actualmente usted tiene celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de este medio hacemos de su conocimiento que los términos de su Contrato actual se modifican y que los nuevos términos están contenidos dentro del Capítulo I y XIII del CONTRATO MÚLTIPLE DE PERSONAS FÍSICAS, el cual ponemos a su disposición en la página de CONDUSEF www.condusef.gob.mx bajo el número de RECA0361-437-014346/01-22312-1013, así como en la sucursal de Banorte donde contrato su cuenta.

Modificación a las Clausulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Décimo Segunda, lo anterior a efecto de pectar lo siguiente:

- LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ADICIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS AUTOMATIZADOS, para lo cual "EL CLIENTE" deberá hacer uso de los Dispositivos de Seguridad proporcionados por "BANORTE" sujetándose en todo momento a los términos y condiciones establecidos para el producto o servicio contratado los cuales serán dados a conocer a "EL CLIENTE" previo a la contratación del producto o servicio de que se trate.
- LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETA EL SERVICIO DE TARJETAS DE DÉBITO ELECTRÓNICA (TARJETAS VIRTUALES), ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRANSACCIONES A TRAVÉS DE ELLAS, estableciéndose que "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "BANORTE" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por este último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos. "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" el teléfono móvil a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, lo anterior a través de las sucursales y/o a través de los medios automatizados que "BANORTE" ponga a disposición de "EL CLIENTE". De igual forma "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" la clave de acceso a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, dicha clave debe ser conformado de al menos 4 (cuatro) caracteres numéricos, la cual acompañada del Dispositivo Físico a que se refiere la cláusula referente a "Uso de Sistemas, Equipos o Medios Automatizados, Electrónicos o Tarjetas" de este Capítulo, se utilizarán como sustitutos de la firma autógrafa de "EL CLIENTE", en lo que respecta al servicio de generación de Tarjetas Virtuales.

Respecto al Aviso de Privacidad nos permitimos informarle que el mismo se encuentra a su disposición para su consulta a través en www.banorte.com.

Así mismo nos permitimos poner a su disposición para su consulta la última versión de su Contrato con los cambios antes señalados a través de la Página de Condusef www.condusef.gob.mx, en el apartado denominado RECA.

En Banorte nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia, por lo quedamos a sus órdenes a través de toda la RED de Sucursales Banorte o en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

000017

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S.
Oficina de In-



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

C.P. 40160

NO. CUENTA		
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)		
(+) INTERESES APLICABLES	\$	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$	

Sumanomina
Diciembre 2013

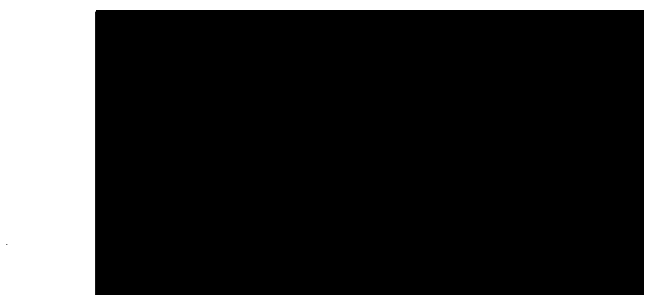
RESUMEN INTEGRAL	
PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANOMINA	
TOTAL	
No. de Cl	
DO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	
Saldo inicial del período	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$
*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$
CALCULO DE INTERESES DEVENG	
Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Retención de IDE	\$
Retención de ISR	\$
Intereses Netos Ganados	\$
RESUMEN DE COMISIONES	
CHEQUES	
Cheques girados	\$
Cheques girados sin comisión	\$
Cheques girados con comisión	\$
Importe de la comisión	\$
Por cheques devueltos	\$
OTRAS COMISIONES	\$
COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE	
Uso en cajeros automáticos	\$
Compras en comercios	\$
Total Uso del débito	\$

000018

VAL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
Mujeres a la Comunidad
Siganos

DETALLE DE OPERACIONES				
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPÓSITO
13-NOV-13	SALDO ANTERIOR			
14-NOV-13	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP		
19-NOV-13	COBRO CREDINOMINA 0057079726	MXP		
03-DIC-13	DEP.EFECTIVO	MXP		
03-DIC-13	COBRO CREDINOMINA 0057079726	MXP		
04-DIC-13	DEP.EFECTIVO	MXP		
04-DIC-13	COBRO CREDINOMINA 0057079726	MXP		

(Saldo inicial de \$117.31)



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C. Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OVB: Otro Banco - CHEQUEHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAML: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para más información consulte las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3665-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

RF

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

No. de cliente
 RFC
 Plaza
 Sucursal
 Teléfonos Sucursal
 Dirección Sucursal
 Período
 Fecha de corte
 Página

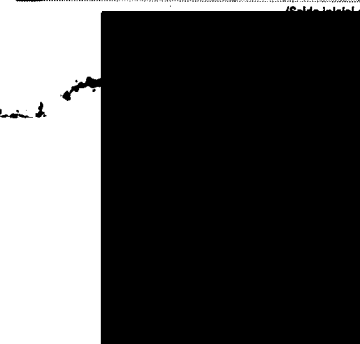
NO. CUENTA
 SUMA NOMINA
 En: 12/31/2014

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORRIENTE
RESUMEN INTEGRAL			
SUMA NOMINA			
TOTAL			
No. de CUENTA			
PERIODO			
Saldo inicial del período			
(+) Depósitos			
(-) Retiros			
(*) Intereses Netos Ganados			
(+) Total de Cambios en Cálculos			
(-) IVA sobre comisiones (16%)			
Saldo Actual			
Saldo Disponible al día*			
Saldo Mínimo requerido			
*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA			
Depósitos de cheques S.B.C.			
Comisiones Pendientes de aplicar			
Compras no aplicadas			
Total			

000019

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO	MON
13-DIC-13	SALDO ANTERIOR	
16-DIC-13	COBRO CREDI NOMINA 0057079126	MXP
17-DIC-13	DEP.EFECTIVO	MXP
17-DIC-13	COBRO CREDI NOMINA 0057079126	MXP
17-DIC-13	DEP.EFECTIVO	MXP
22-DIC-13	COBRO CREDI NOMINA 0057079126	MXP

El artículo tercero establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQCHEQ: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Aboño - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal.

Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01 800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Handwritten initials or signature.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) N/A

(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS \$ 0.00

NO. de cliente 32528310
RFC EADG7804156N5
Plaza 9668 PLAZA IGUALA
Sucursal 2603 IGUALA
Teléfonos Sucursal 3321214
Dirección Sucursal GUERRERO E HIDALGO 7 CENTRO
Periodo De 13/Enero/2014 al 11/Febrero/2014
Fecha de corte 11/Febrero/2014
Página 1 de 2

PRODUCTO/SERVICIO	SUMANOMINA
TOTAL	
No. de CUEN	
Saldo inicial del periodo	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$
*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000020

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) N/A

(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS \$ 0.00

AL DELA REVEN...
Bancos Mercantiles...
Sumanomina
Enero 2014

ART. 113
FRACC I LFTAIP

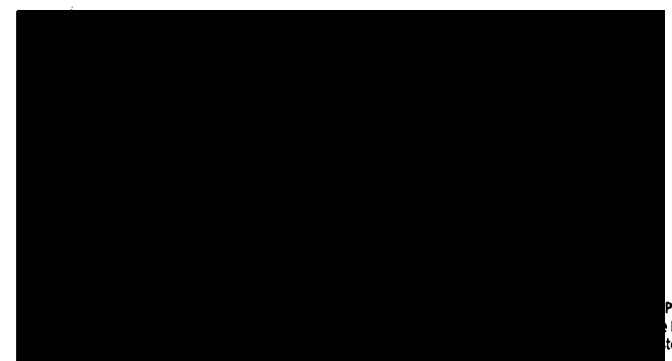
MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	M
12-ENE-14	SALDO ANTERIOR		
16-ENE-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	
17-ENE-14	DEP.EFECTIVO	MXP	
17-ENE-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	
22-ENE-14	DISPOSICION CAJERO AUTOMATICO	MXP	
04-FEB-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	
05-FEB-14	DEP.EFECTIVO	MXP	
05-FEB-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	

AVISU

LE INFORMAMOS QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2013 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DECRETO POR EL QUE SE ABRONA LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, POR LO TANTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2014 YA NO SE EFECTUARA DEDUCCION SOBRE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE REALICEN EN LAS CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.
(Saldo inicial de \$114.60)



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Intérés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventarilla

do no reciba su estado de cuenta durante los 20 siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a sucursal. Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines de comparativa y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: uae@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

[Handwritten signature]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

C.P. 40160

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

Investigación
Servicios a la Comunidad
Derechos Humanos

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO

SUMATORIA

TOTAL

No. de CUENTA

RESUMEN DEL PERÍODO

Saldo inicial del período

(+) Depósitos

(-) Retiros

(+) Intereses Netos Ganados

(-) Total de Comisiones Cobradas

(-) IVA sobre comisiones (16%)

Saldo Actual

Saldo Disponible al día*

Saldo Mínimo requerido

*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA

Depósitos de cheques S.B.C.

Comisiones Pendientes de aplicar

Compras no aplicadas

Total

000021

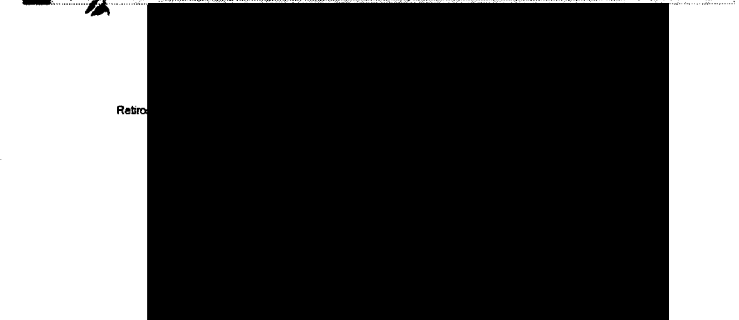
DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MO
11-FEB-14	SALDO ANTERIOR		
17-FEB-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	
18-FEB-14	DEP. EFECTIVO	MXP	
18-FEB-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	
03-MAR-14	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	
	DEP. EFECTIVO	MXP	
	COBRO CREDINOMINA 0057079126	MXP	

ESTIMADO CLIENTE

EL INFORMACION QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DECRETO POR EL QUE SE ADOPTA LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, POR LO TANTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2014 YA NO SE EFECTUARA RETENCION SOBRE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE REALICEN EN LAS CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Salvo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OMB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABD.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-0600
Guadalajara (33) 3669-3000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Handwritten signature or initials.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C.P. 40160

NO. CUENTA GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+/-) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

VERAL DELA TORRE
le Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
Investigación

RESUMEN INTEGRAL

Table with columns: PRODUCTO/SERVICIO, CUENTA, SALDO ANTERIOR, SALDO AL CORTE. Includes sub-sections for SUMANOMINA, TOTAL, and SALDO NO DISPONIBLE.

Uso en cajeros automáticos 0.00
Compras en comercios 0.00
Total Uso del débito 0.00

000022

DETALLE DE OPERACIONES

Table with columns: FECHA, DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO, MONEDA. Lists transactions from 13-MAR-14 to 04-ABR-14.

ESTIMADO
LE INFORMAMOS QUE CON FECHA DE...
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DECRETO POR EL QUE...
EN EFECTIVO, POR LO TANTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2014 YA NO SE EFECTUARA RETENCION SOBRE LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE REALICEN EN LAS CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.
(Saldo inicial de \$157.15)

El artículo tercero transitorio de la ley para la protección de datos personales en posesión de particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - L.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
R.F.C. BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que reglan a dicho Instituto.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C.P. 40160

NO. CUENTA	0848057451
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	N/A% *Antes de impuestos*
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

PRODUCTO/SERVICIO

SUMANOMINA

TOTAL

No. de CUENTA

Saldo inicial del período
 (+) Depósitos
 (-) Retiros
 (+) Intereses Netos Ganados
 (-) Total de Comisiones Cobradas
 (-) IVA sobre comisiones (16%)
 Saldo Actual
 Saldo Disponible al día*
 Saldo Mínimo requerido

*SALDO NO DISPONIBLE

Depósitos de cheques S.B.C.
 Comisiones Pendientes de aplicar
 Compras no aplicadas
 Total

el Período (del 13 Abr al 12 May)
 as que comprende el período
 anualizado anual
 as que comprende el período anual

▼ CALCULO DE INTERESES DE

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%
 Retención de IRE
 Retención de ISR
 Intereses Netos Ganados

▼ RESUMEN DE COMISIONES

Comisiones por Cheques
 Cheques girados
 Cheques girados sin comisión
 Cheques girados con comisión
 Retorno de la comisión
 Cheques devueltos
 Comisiones por Tarjetas
 Comisiones por Tarjetas

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETAS

Uso en cajeros automáticos
 Compras en comercios
 Total Uso del débito

000023

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOONO	MONEDA
12-ABR-14	SALDO ANTERIOR	
16-ABR-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP
21-ABR-14	DEP.EFECTIVO	MXP
21-ABR-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP
21-ABR-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP
21-ABR-14	PAGO DE INTERESES 057079126	MXP
21-ABR-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP
21-ABR-14	DEP.EFECTIVO	MXP
21-ABR-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP
05-MAY-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP
09-MAY-14	PAGO DE INTERESES 057079126	MXP

DESEDE HASTA
 INVIERTE TUS UTILIDADES EN PAGARRE Y
 AL PLAZO QUE DECIDAS Y CON
 PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA WWW.BANORTE.COM

El artículo 17 establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPPPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo sobre Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQCHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CDNS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
 Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

101

NO. CUENTA GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+/-) INTERESES APLICABLES
(+/-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

C.P. 40160

RFC
Sucursal
Plaza
Teléfonos Sucursales
Dirección Sucursales
Período
Fecha de corte
Página

PRODUCTO/SERVICIO

SUMANOMINA

TOTAL

No. de C

Saldo inicial del período
(+/-) Depósitos
(-) Retiros
(+/-) Intereses Netos Ganados
(-) Total de Comisiones Cobradas
(-) IVA sobre comisiones (16%)
Saldo Actual
Saldo Disponible al día*
Saldo Mínimo requerido

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.B.C.
Comisiones Pendientes de aplicar
Compras no aplicadas
Total

000024

DETALLE DE OPERACIONES

Table with columns: FECHA, DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO, MONEDA, MONTO. Includes entries for SALDO ANTERIOR, PAGO DE IVA, PAGO DE INTERESES, DEP. EFECTIVO, and CARGO COBRANZA DOMICILIADA.

AVISO
ESTIMADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE LA SEDE OFICIAL DE... Y RECLAMACIONES (QUE), SE ENCUENTRA UBICADA EN... PISO 43, COL. CUADRIPLAZA, CP 64830, DELEGACIÓN... TELEFONO: 01 800 627 22 92, CORREO ELECTRÓNICO: UNAS@BANORTE.COM

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - L.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQUICHO: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para más información consulte las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Tadalaajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
C. BMN930209927.

Para dudas o aclaraciones y reclamos: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: una@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Handwritten mark

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

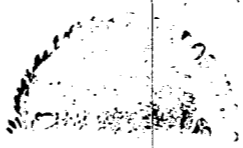
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

0000025

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Protección del D. H. y
Oficina de



Este estado de cuenta es un documento que contiene información personal de carácter confidencial. Si usted no es el titular de la cuenta o no es el responsable de la misma, se le solicita que no divulgue esta información a terceros. Si usted es el titular de la cuenta o el responsable de la misma, se le solicita que no divulgue esta información a terceros. Si usted no es el titular de la cuenta o no es el responsable de la misma, se le solicita que no divulgue esta información a terceros.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C.P. 40160

NO. CUENTA GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)

(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucu
Dirección Sucu
Periodo
Fecha de corte
Página

Suma
Junio 2014

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO CUENTA SALDO SALDO

SUMANOMINA

TOTAL

SUMANOMINA

No. de

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO PROMEDIO DIARIO

Saldo inicial del periodo
(+) Depósitos
(-) Retiros
(+) Intereses Netos Ganados
(-) Total de Comisiones Cobradas
(-) IVA sobre comisiones (16%)
Saldo Actual
Saldo Disponible al día*
Saldo Mínimo requerido

SALDO NO DISPONIBLE

Depósitos de cheques S.R.C.
Comisiones Pendientes de aplicar
Compras no aplicadas
Total

000026

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTA DEL DEBITO	MONTA DEL CREDITO	SALDO
11-JUN-14	SALDO ANTERIOR				
18-JUN-14	DEP.EFECTIVO	MXP			
18-JUN-14	00200 00040152 8746304 PROT	MXP			
	004454 CARGO COBRANZA DOMICILIADA				
	LEYENDA:00200 00040152 8746304 PROTECC HOSP				
	REF:0020000040152 2 0 1 POL00040152				
	SEGUROS BANORTE GENERALI				
	RFC: SB6971226PLA IVA: 00000000000000.00				
18-JUN-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP			
18-JUN-14	PAGO DE COMISIONES 057079126	MXP			
18-JUN-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP			
18-JUN-14	PAGO DE INTERESES 057079126	MXP			
23-JUN-14	DEP.EFECTIVO	MXP			
23-JUN-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP			
23-JUN-14	PAGO DE COMISIONES 057079126	MXP			
23-JUN-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP			
01-JUL-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP			
02-JUL-14	DEP.EFECTIVO	MXP			
02-JUL-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP			
02-JUL-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP			
02-JUL-14	PAGO DE INTERESES 057079126	MXP			

AVISO

RECIBO DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE CAMBIO A SU CONOCIMIENTO... SE ADESIONA LA CLASIFICACION DE CREDITOS IMPUESTOS.

Retiros

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQMOQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverse - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
www.banorte.com
BANORTE
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, R.F.C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

103

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO CUENTA GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) (+) INTERESES APLICABLES (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente 32529310 RFC EAD67804156NS Plaza 9668 PLAZA IGUALA Sucursal 2603 IGUALA Telefonos Sucursal 3321214 Dirección Sucursal HIDALGO ESQ. EMILIANO ZAPATA 15 CENTRO Periodo De 12 Julio/2014 al 10/Agosto/2014 Fecha de corte 10/Agosto/2014 Página 1 de 2

Investigación Social de los Humanos, S. de CV. Agosto 2014

RESUMEN INTEGRAL

Table with columns: PRODUCTO/SERVICIO, CUENTA, SALDO ANTERIOR, SALDO AL CORTE. Includes sub-sections for SUMANOMINA, RESUMEN DEL PERIODO, and SALDO NO DISPONIBLE AL DIA.

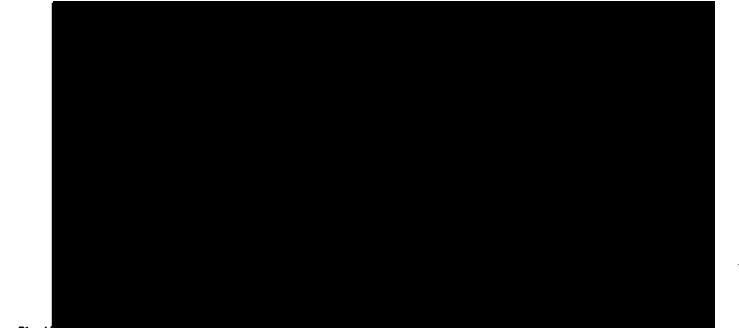
000027

DETALLE DE OPERACIONES

Table with columns: FECHA, DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO, MONEDA, MONTO DEL RETIRO, MONTO DEL DEPOSITO, SALDO. Lists transactions from July to August 2014.

AVISO

RESPECTO A SU CUENTA DE DEPOSITO, HACEMOS DE SU SU CUENTA DE MONEDA DE AJENA DE DIVIDENDOS INGRESOS. ADICIONALMENTE, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO SE INCLUYE A SU CONTRATO VIGENTE, LA CLAUDSULA DENOMINADA IMPUESTOS. POR MAYOR INFORMACION FAVOR DE CONSULTAR WWW.BANORTE.COM. (Saldo inicial de \$71.79)



El artículo establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - L.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OMB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx BANORTEL www.banorte.com México D.F. (55) 5140-5600 Monterrey (81) 8156-9600 Guadalajara (33) 3669-9000 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927. Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

109

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

C.P. 40160

NO. CUENTA GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+/-) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

Investigación
Servicios al Cliente
Derechos de Suministro
Sumanomina
Septiembre 2014

RESUMEN INTEGRAL

Table with columns: PRODUCTO/SERVICIO, CUENTA, SALDO ANTERIOR, SALDO AL CORTE. Row: SUMANOMINA, TOTAL.

No. de CUENTA

RESUMEN DEL PERIODO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, MONTO. Rows: Saldo Inicial del período, (+) Depósitos, (-) Retiros, (+) Intereses Netos Ganados, (-) Total de Comisiones Cobradas, (-) IVA sobre comisiones (16%), Saldo Actual, Saldo Disponible al día*, Saldo mínimo requerido.

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Table with columns: DESCRIPCIÓN, MONTO. Rows: Depósitos de cheques S.B.C., Comisiones Pendientes de aplicar, Compras no aplicadas, Total.

000028

DETALLE DE OPERACIONES

Table with columns: FECHA, DESCRIPCIÓN, MONTO. Rows: 10-A, 18-A, 02-S, 02-S, 02-S, 02-S.

AVISO

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEM.: Ventarilla

Si no recibe su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para consultar la información las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

105

No. de cliente
 RFC
 Plaza
 Sucursal
 Teléfonos Sucursal
 Dirección Sucursal
 Periodo
 Fecha de corte
 Página

NO. CUENTA	
GARANZIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

PRODUCTO/SERVICIO
 SUMANOMINA
TOTAL
 No. de CUENTA: 08

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
MONTO		MONTO	
Saldo inicial del periodo	\$	En el Periodo (del 10 Sep al 09 Oct)	\$
(+) Depósitos	\$	Días que comprende el periodo	
(-) Retiros	\$	Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$	Días que comprende el periodo anual	
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$	CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Saldo Actual	\$	Retención de IDE	\$
Saldo Disponible al día*	\$	Retención de ISR	\$
Saldo Mínimo requerido	\$	Intereses Netos Ganados	\$
*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA		RESUMEN DE COMISIONES	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$	CHEQUES	
Comisiones Pendientes de aplicar	\$	Cheques girados	
Compras no aplicadas	\$	Cheques girados sin comisión	
Total	\$	Cheques girados con comisión	
		Importe de la comisión	\$
		Por cheques devueltos	\$
		OTRAS COMISIONES	\$
		COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO	
		Uso en cajeros automáticos	\$
		Compras en comercios	\$
		Total Uso del débito	\$

000029

Sumanomia
 Octubre 2014

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL DEBITO	MONTO DEL CREDITO	SALDO
09-SEP-14	SALDO ANTERIOR				
02-OCT-14	DEP.EFECTIVO	MXP			
02-OCT-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP			
02-OCT-14	PAGO DE COMISIONES 057079126	MXP			
02-OCT-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP			
02-OCT-14	PAGO DE INTERESES 057079126	MXP			

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, R.F.C. BIAN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: una@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir las obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cuenta por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Doble - DISP.: Disposición/Dispensación - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OJB.: Otro Banco - CHEQICHO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT. Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

106

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Su
Dirección Su
Periodo
Fecha de co
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)

(+) INTERESES APPLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Investigación
Servicios a la Comunidad
Banco Mercantil del Norte
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

Suma nominal
diciembre 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
SUMA NOMINA			
TOTAL			

No. de CUENTA:

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
MONTO		MONTO	
Saldo inicial del período	\$	En el Período (del 10 Oct al 08 Nov)	\$
(+) Depósitos	\$	Días que comprende el período	\$
(-) Retiros	\$	Acumulado anual	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$	Días que comprende el período anual	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$	▼ CALCULO DE INTERESES DEVENIDOS ▼	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$
Saldo Actual	\$	Retención de IDE	\$
Saldo Disponible al día*	\$	Retención de ISR	\$
Saldo Mínimo requerido	\$	Intereses Netos Ganados	\$
▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼		▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼	
Depósitos de cheques S.R.C.	\$	CHEQUES	
Comisiones Pendientes de aplicar	\$	cheques girados	\$
Compras no aplicadas	\$	cheques girados sin comisión	\$
Total	\$	cheques girados con comisión	\$
		Importe de la comisión	\$
		por cheques devueltos	\$
		OTRAS COMISIONES	\$
		▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE CREDITO ▼	
		Uso en cajeros automáticos	\$
		Compras en comercios	\$
		Total Uso del débito	\$

000030

FECHA	DEBITO	CREDITO	SALDO
09-OCT-14			

AVISO

LOS MEXICANOS

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión
- INTBC.: Intercambio - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
R.F.C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: ue@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

107

NO. CUENTA: [REDACTED] SALDO TOTAL (GAT): [REDACTED]
 APLICABLES: [REDACTED]
 COMISIONES COBRADAS: [REDACTED]

No. de cliente: [REDACTED]
 RFC: [REDACTED]
 Plaza: [REDACTED]
 Sucursal: [REDACTED]
 Teléfonos Sucursal: [REDACTED]
 Dirección Sucursal: [REDACTED]
 Período: [REDACTED]
 Fecha de corte: [REDACTED]
 Página: [REDACTED]

SUMA NOMINA: [REDACTED]
 Diciembre 2014

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMA NOMINA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL			

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial del período	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

***SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA**

Depósitos de cheques S.R.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MON
08-NOV-14	SALDO ANTERIOR	[REDACTED]
18-NOV-14	DEP.EFECTIVO	MXP
18-NOV-14	PAGO DE IVA 057079126	MXP
18-NOV-14	PAGO DE COMISIONES 057079126	MXP
18-NOV-14	PAGO DE CAPITAL 057079126	MXP
18-NOV-14	PAGO DE INTERESES 057079126	MXP

(Saldo inicial de \$0.00)

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor solicitarlo en su sucursal.

Para consultar la información de las comisiones de todos los productos con fines informativos y comparación en la CONDUSEF, teléfono 01 800 999 8080 y la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC: BMN93020927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios. Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos antonomásticamente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Cámara - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancario - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABD: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

000031

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

10

Noviembre 2014

Estimado Cliente:

Le informamos que de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, los titulares o cotitulares de cuentas bancarias que perciban ingresos acumulables por concepto de **intereses**, para efectos fiscales, podrán elegir la distribución de dichos ingresos entre sus titulares o cotitulares, de acuerdo con lo siguiente:

1. Asignar el 100% de los intereses a un solo titular o cotitular.
2. Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares o cotitulares.

Lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

En caso de no realizar el trámite de distribución de ingresos por intereses a más tardar el 30 de diciembre de 2014, su constancia fiscal se emitirá con la misma distribución de ingresos por intereses asignada en el ejercicio 2013.

Asimismo se informa que la designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique, **sólo tendrá efectos para fines fiscales** y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

Agradecemos su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto a través nuestras sucursales.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

PROCURADURÍA GENERAL
Superprocuraduría
de Prevención del Delito
Oficina 7



0000032

 **BANORTE**

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfono Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Investigación
Servicios de Comercio Exterior
Dirección Financiera
BANORTE
Sumanomina
Enero 2015

RESUMEN INTEGRAL	
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA
SUMANOMINA	
TOTAL	

RESUMEN DEL PERÍODO	
No. de CUENTA	
SALDO PROMEDIO DIARIO	
Saldo inicial del período	
(+) Depósitos	
(-) Retiros	
(+) Intereses Netos Ganados	
(-) Total de Comisiones Cobradas	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	
Saldo Actual	
Saldo Disponible al día*	
Saldo Mínimo requerido	
*SALDO NO DISPONIBLE	
Depósitos de cheques S.B.C.	
Comisiones Pendientes de aplicar	
Compras no aplicadas	
Total	

000033

DETALLE DE OPERACIONES					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOHO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
08-DIC-14	SALDO ANTERIOR				
	SIN MOVIMIENTOS				

AVISO

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

BANORTE
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, R.F.C. BMN830209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios. Teléfono: 01-800-627-2292. Correo Electrónico: une@banorte.com. Página de Internet: www.banorte.com. CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

109

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Periodo
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
INTERESES APLICABLES
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Suma Nomina
Febrero 2015



RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

No. de CUEN

	MONTO
Saldo inicial del periodo	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000034

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DE
07-ENE-15 SAL
SIN

(Saldo inicial de \$0.00)

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C. Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTB: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTEL

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.

Teléfono: 01-800-827-2292

Correo Electrónico:

une@banorte.com

Página de Internet:

www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.

Página de Internet:

www.condusef.gob.mx

Advertencia:

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos antes nombrados descripciones se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

110

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
INTERESES APPLICABLES		
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS		

CORREO
 No. de cliente
 RFC
 Plaza
 Sucursal
 Teléfonos Sucursal
 Dirección Sucursal
 Período
 Fecha de corte
 Página

ASOCIACIÓN CIVIL DE
LA REVOLUCIÓN
 SERVICIOS FINANCIEROS,
 S. de RL
 Sumanomina
 Marzo 2015

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

RECURSO DEL PERÍODO	MONTO	SALDO PROMEDIO DIARIO
Saldo inicial del período	\$	
(+) Depósitos	\$	
(-) Retiros	\$	
(+) Intereses Netos Ganados	\$	
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	
Saldo Actual	\$	
Saldo Disponible al día*	\$	
Saldo Mínimo requerido	\$	

*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000035

DETALLE DE OPERACIONES					
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPÓSITO	SALDO
06-FEB-15	SALDO ANTERIOR				
	SIN MOVIMIENTOS				

(Saldo inicial de \$0.00)



El artículo tercero transitorio de la Ley de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209827.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
 Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQICHO: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

No. de cliente
 RFC
 Plaza
 Sucursal
 Teléfonos Sucursal
 Dirección Sucursal
 Período
 Fecha de corte
 Página

NO. CUENTA
 0848057451

SERVICIOS AL CLIENTE
 Derechos Humanos,
 REAL DE LA REPUBLICA

Sumanomina
 Abril 2015

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

No. de CUENTA: 0848057451 DIVISA: PESOS CLABE: 072 272 00848057451 6

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO PROMEDIO DIARIO

	MONTO
Saldo inicial del periodo	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000036

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ABONO	MONTO	MONTO SALDO ANTERIOR	MONTO SALDO AL CORTE
08-MAR-15	SALDO INICIAL			
AVISO				

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Intercambiancia - OIB: Otro Banco - CHEQUE/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plaza - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

CUENTA	
ANUNCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
INTERESES APLICABLES	\$
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucurs.
Dirección Sucurs.
Periodo
Fecha de corte
Página

Asignación
Cuentas de Ahorro
Cuentas de Ahorro
Cuentas de Ahorro
Cuentas de Ahorro



Sumanomina
Mayo 2015

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

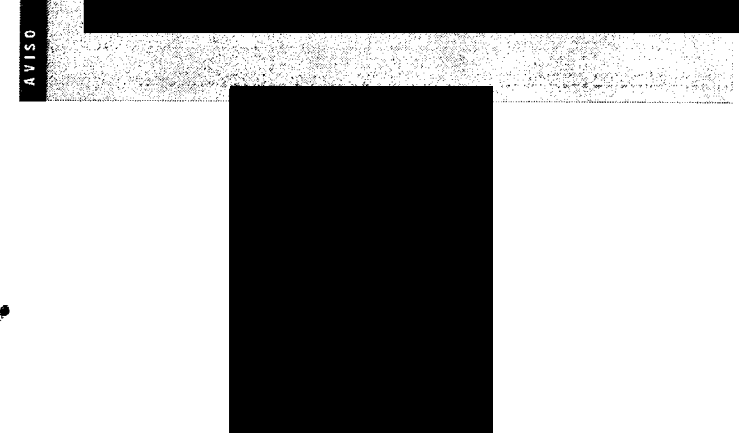
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial del periodo	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000037

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
07-ABR-15					



El artículo tercero transitorio de la Ley para la protección de datos personales en posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León,
 RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
 Teléfono: 01-800-827-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - DB: Otro Banco - CHEQUE/CHK.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

113

No. de cliente
 RFC
 Plaza
 Sucursal
 Teléfonos Sucurs.
 Dirección Sucurs.
 Período
 Fecha de corte
 Página

NO. CUENTA
 ANUANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
 INTERESES APLICABLES
 TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de CUENTA
 SUMANOMINA
 Junio 2015

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO	SALDO
SUMANOMINA			
TOTAL			

RESUMEN DEL PERIODO

	MONTO	SALDO PROMEDIO DIARIO
Saldo inicial del período	\$	
(+) Depósitos	\$	
(-) Retiros	\$	
(+) Intereses Netos Ganados	\$	
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$	
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$	
Saldo Actual	\$	
Saldo Disponible al día*	\$	
Saldo Mínimo requerido	\$	

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.R.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000038

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
07-MAY-15					

(Saldo inicial de \$0.00)

AVISO



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León,
 RFC: BMN93020927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
 Teléfono: 01-800-627-2282
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - B.T.E.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OJB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés(es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Handwritten mark

C.P. 40160

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfono Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

Sumanomina
Julio 2015

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

	MONTO
Saldo inicial del período	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

000039

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPÓSITO	SALDO
06-JUN-15	SALDO ANTERIOR				
SIN MOVIMIENTOS					

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.conduset.gob.mx

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.conduset.gob.mx

BANORTE
México D.F. (55) 5141 0000
Monterrey (81) 8100 0000
Guadalajara (33) 3680 9000
Rosario del Peño (01) 800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nueva León, RFC: BMN830209027.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Monterrey recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Patria No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico una@banorte.com o Teléfono 018006272282, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.conduset.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 3999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles de la fecha de corte, haya dado instrucciones que no se le envíe, favor contactarlo en su sucursal.

BANORTE
México D.F. (55) 5141 0000
Monterrey (81) 8100 0000
Guadalajara (33) 3680 9000
Rosario del Peño (01) 800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nueva León, RFC: BMN830209027.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Monterrey recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Patria No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico una@banorte.com o Teléfono 018006272282, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.conduset.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 3999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cuenta por institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.


Visita la página www.ipab.org.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

115

 No. de cliente RFC Plaza Sucursal Teléfonos Sucu Dirección Sucu Período Fecha de corte Página	NO. CUENTA GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
	(+) INTERESES APLICABLES	\$
	(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$


 Sumanomina
 Agosto 2015

RESUMEN INTEGRAL			
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		MONTO
Saldo inicial del período	\$		
(+) Depósitos	\$		
(-) Retiros	\$		
(+) Intereses Netos Ganados	\$		
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$		
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$		
Saldo Actual	\$		
Saldo Disponible al día*	\$		
Saldo Mínimo requerido	\$		
*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA			
Depósitos de cheques S.B.C.	\$		
Comisiones Pendientes de aplicar	\$		
Compras no aplicadas	\$		
Total	\$		

000070



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DETALLE DE OPERACIONES				
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL CARGO
06-JUL-15	SALDO ANTERIOR			
SIN MOVIMIENTOS				
AVISO RECORDE PONE A TU DISPOSICION UNA RECIBIZA CONSULTAS DE SALDOS, TRANS ESTES CON BANORTE MOVIL Y BANORTE POR SORRENO, TELEFONIA, EXTRA Y TIENDAS DEL SUR. CANTAR, DEPOSITO EN MAS DE 80000 CREDITOS AUTOMATICOS EN CUALQUIER SUCURSAL BANORTE DE L-V DE 8:30 A 16:00 HORAS. SIGUEMOS CONSULTA POR BANORTE EN BANORTE.COM				
(Saldo inicial de \$0.00)				



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, aclaraciones o aclaraciones en su Unidad Especializada de Atención al Usuario, ubicada en Av. Paseo de la Paloma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico ine@banorte.com o Teléfono 01800627292, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 9999 y desde el interior de la República al 01 800 999 9080

Advertencia:
Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Intercambiana - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

116

INVESTIGACION
Servicios a la Comunidad
Departamento de Ingresos y Pagos

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomina
Septiembre 2015

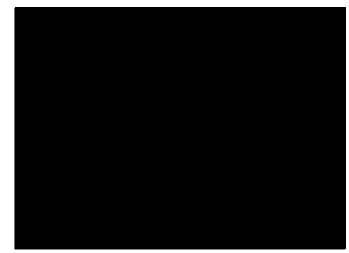
RESUMEN INTEGRAL
PRODUCTO/SERVICIO CUENTA SALDO ANTERIOR SALDO AL CORTE
SUMANOMINA
TOTAL

RESUMEN DEL PERIODO
Saldo inicial del periodo
(+) Depósitos
(-) Retiros
(+) Intereses Netos Ganados
(-) Total de Comisiones Cobradas
(-) IVA sobre comisiones (16%)
Saldo Actual
Saldo Disponible al día*
Saldo Mínimo requerido
*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA
Depósitos de cheques S.B.C.
Comisiones Pendientes de aplicar
Compras no aplicadas
Total

000071

DETALLE DE OPERACIONES
FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO SALDO
05-AGO-15 SALDO ANTERIOR
SIN MOVIMIENTOS
(Saldo inicial de \$0.00)

AVISO



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 6980 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, R.F.C. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico una@banorte.com o Teléfono 018005272292, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención al Cliente Federal (55) 5340 9999 y desde el interior de la República al 01 800 999 6980

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Intercambio - OB: Otro Banco - CHEQICHD: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP: Capital - INV.: Inversión - PZO: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

117

No. de cliente
 RFC
 Plaza
 Sucursal
 Teléfonos Sucurs
 Dirección Sucurs
 Período
 Fecha de corte
 Página

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

NEPAL DE LA REVOL
 y Servicios a la Com
 Sumanomina
 Octubre 2015

RESUMEN INTEGRAL			
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALD	SALDO
SUMANOMINA			
TOTAL			

SUMANOMINA

RESUMEN DEL PERIODO		SALDO PROMEDIO DIARIO	
	MONTO		
Saldo inicial del período	\$		
(+) Depósitos	\$		
(-) Retiros	\$		
(+) Intereses Netos Ganados	\$		
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$		
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$		
Saldo Actual	\$		
Saldo Disponible al día*	\$		
Saldo Mínimo requerido	\$		
*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA			
Depósitos de cheques S.B.C.	\$		
Comisiones Pendientes de aplicar	\$		
Compras no aplicadas	\$		
Total	\$		

000042

DETALLE DE OPERACIONES				
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL DEBITO	MONTO DEL CREDITO
04-SEP-15	SAL			
	SIN			

AVISO

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles de la fecha de corte, haya dado instrucciones que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León,
 RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las solicitudes, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 995 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico una@banorte.com o Teléfono 01800627292, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 9990 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cuenta por institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Deposición - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión
- INTB.: Intercambio - OB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

118

Septiembre 2015

Estimado Cliente:

Le informamos que de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, los titulares o cotitulares de cuentas bancarias que perciban ingresos acumulables por concepto de **intereses**, para efectos fiscales, podrán elegir la distribución de dichos ingresos entre sus titulares o cotitulares, de acuerdo con lo siguiente:

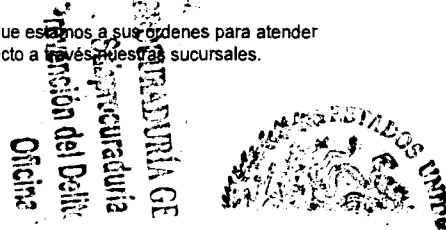
1. Asignar el 100% de los intereses a un solo titular o cotitular.
2. Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares o cotitulares.

Lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

En caso de no realizar el trámite de distribución de ingresos por intereses a más tardar el 30 de diciembre de 2015, su constancia fiscal se emitirá con la misma distribución de ingresos por intereses asignada en el ejercicio 2014, y en el caso de cuentas aperturadas en 2015 se distribuirán los ingresos por intereses de acuerdo a los porcentajes que se asignaron al momento de la apertura y en el caso de que no se hayan designado porcentajes se distribuirán en partes iguales entre todos los titulares y cotitulares.

Así mismo se informa que la designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique, **solo tendrá efectos para fines fiscales** y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

Agradeciendo su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto a través de esta sucursal.



000043

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

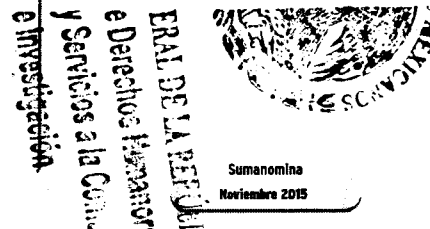
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$



No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Periodo
Fecha de corte
Página



RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
-------------------	--------	----------------	----------------

SUMANOMIA
TOTAL

No. de CUENTA: 0

	MONTO
Saldo inicial del periodo	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000044

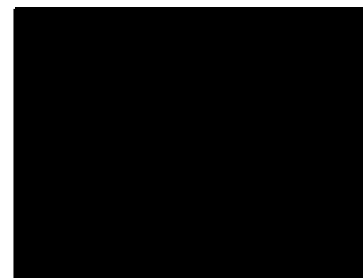
DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-----------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

04-OCT-15

AVISO

(Saldo inicial de \$0.00)



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no recibe su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8060 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



México D.F. 045 5148 9900
Monterrey 011 8102 9900
Culiacán 011 3683 9900
Ramos del Peón 0180 BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nueva León. RFC: BMN830209827.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Pta. 42 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 018006272292, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 3999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8060

Advertencia:
Incumplir sus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cuenta por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés(es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

119

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

C.P. 40160

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) N/A
(+) INTERESES APLICABLES \$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS \$

Investigación
Servicios a la Comunidad
Reformas Híbridas,
Sumanomina
Diciembre 2015

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO	SALDO
SUMA NOMINA			
TOTAL			
No. de CUENTA			
Saldo inicial del periodo		\$	
(+) Depósitos		\$	
(-) Retiros		\$	
(+) Intereses Netos Ganados		\$	
(-) Total de Comisiones Cobradas		\$	
(-) IVA sobre comisiones (16%)		\$	
Saldo Actual		\$	
Saldo Disponible al día*		\$	
Saldo Mínimo requerido		\$	
*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA			
Depósitos de cheques S.B.C.		\$	
Comisiones Pendientes de aplicar		\$	
Compras no aplicadas		\$	
Total		\$	

000025

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOGO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
03-NOV-15					

AVISO

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



México D.F. 044 5140 8000
Monterrey 044 5140 8000
Culiacán 044 5140 8000
Punto del País 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
R.F.C. BMN830209827.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención al Usuario ubicada en Av. Piedad de la Reforma No. 585 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico una@banorte.com o Teléfono 018006272282, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 8690 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

Advertencia:
Incumplir las obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 LUIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Aboño - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

10

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
SALDO ANUAL TOTAL (GAT)¹
GAT NOMINAL
GAT REAL
COMISIONES APLICABLES
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



Sumanomina
Enero 2016

¹ Antes de impuestos
² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO
SUMANOMINA
TOTAL

No. de CUENTA

	MONTO
Saldo inicial del período	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000026

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MON
03-DIC-15				

LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2016 EL SERVICIO DE RETIRO DE EFECTIVO A TRAVES DEL CORRESPONSAL TELECOMUNICACIONES SERA SUSPENDIDO. PARA MAYOR INFORMACION SOBRE NUESTROS CORRESPONSALES CONSULTE WWW.BANORTE.COM

AVISO

(Saldo Inicial de \$0.00)



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC: BMN830209827.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 305 Piso 45 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico usuarios@banorte.com o Teléfono 018006272282, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 0690 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

Advertencia: Incumplir las obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Interbancario - OIB: Otro Banco - CHEQICHO: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

121

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) 1
GAT NOMINAL
GAT REAL 2
GAT INTERESES APLICABLES \$
GAT TOTAL DE COMISIONES COBRADAS \$

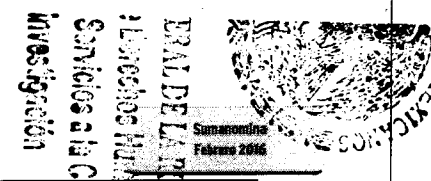
1 Antes de impuestos
2 La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ DECIIMEN INTEGRAL ▼	
PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANOMINA	
TOTAL	

▼ SUMANOMINA ▼	
No. de CUENTA:	
▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼	
▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼	

	MONTO
Saldo inicial del periodo	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$
▼ SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000047



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
02-ENE-16					

(Saldo inicial de \$0.00)					
---------------------------	--	--	--	--	--

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Interbancaria - CB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN830209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamos y reclamaciones en su Unidad Especializada de Atención al Usuario, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 565 Piso 42 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06506 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 018006272292, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 0909 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

122

NO. CUENTA	ANUAL TOTAL (GAT)¹	
GAT NOMINAL		
GAT REAL²		
INTERESES APLICABLES		
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS		

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

¹ Antes de impuestos
² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

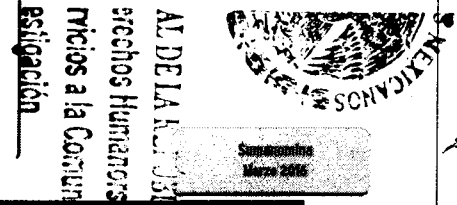
RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTE	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA			
TOTAL			

SUMANOMINA

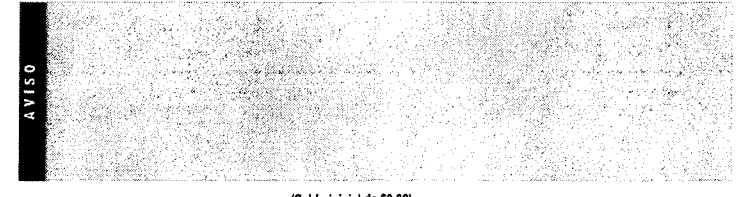
No. de CUENTA	MONTO	MONTO
Saldo inicial del período		
(+) Depósitos		
(-) Retiros		
(+) Intereses Netos Ganados		
(-) Total de Comisiones Cobradas		
(-) IVA sobre comisiones (16%)		
Saldo Actual		
Saldo Disponible al día*		
Saldo Mínimo requerido		
*SALDO NO DISPONIBLE A		
Depósitos de cheques S.B.C.		
Comisiones Pendientes de aplicar		
Compras no aplicadas		
Total		

000078



DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CAROLARANO	MONTO	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
01-FEB-16					



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

En Banorte, servirse es nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banortel, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalajara (33) 3659 9000
Resto del país 01800 BANORTE
banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACLARACIONES
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono: 01 800 827 22 82, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requiera consultar y/o comparar información sobre comisiones, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que si así lo decide, tiene el derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación sin responsabilidad alguna a su cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia:
Incumplir las obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Visita la página www.ipab.org.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

123

No. de cliente
RFC
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)¹
GAT NOMINAL
GAT REAL²
(*) INTERESES APLICABLES
(S) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

¹ Antes de impuestos
² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	
SUMANOMINA	
TOTAL	

No. de CUENTA:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO PROMEDIO DIARIO

Saldo inicial del período	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(*) Intereses Netos Ganados	\$
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$
*SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA	
Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

670000

Sumanomina
Abril 2016

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOVO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
02-MAR-16					

AVISO

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD
El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:
R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC.: Intercambiana - O/B: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

En Banorte, servirse es nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banortel, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalajara (33) 3669 9000
Resto del país 01 800 BANORTE
banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACLARACIONES
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requieras consultar y/o comparar información sobre comisiones, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.conduserf.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerda que si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Visita la página www.ipab.org.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

121

NO. CUENTA	ANUAL TOTAL (GAT)¹	
SALDO NOMINAL		
GAT REAL²		
INTERESES APPLICABLES		
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS		

No. de cliente
RFC
Plaza
Sucursal
Teléfonos Sucursal
Dirección Sucursal
Período
Fecha de corte
Página

¹ Antes de impuestos
² La DAT REAL es el resultado que obtendría después de descontar la inflación estimada

RESUMEN INTEGRAL

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
-------------------	--------	----------------	----------------

SUMANOMINA			
TOTAL			

No. de CUE

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO PROMEDIO DIARIO

	MONTO
Saldo inicial del período	\$
(+) Depósitos	\$
(-) Retiros	\$
(+) Intereses Netos Ganados	\$
(+) Total de Comisiones Cobradas	\$
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$
Saldo Actual	\$
Saldo Disponible al día*	\$
Saldo Mínimo requerido	\$

SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

Depósitos de cheques S.B.C.	\$
Comisiones Pendientes de aplicar	\$
Compras no aplicadas	\$
Total	\$

000050

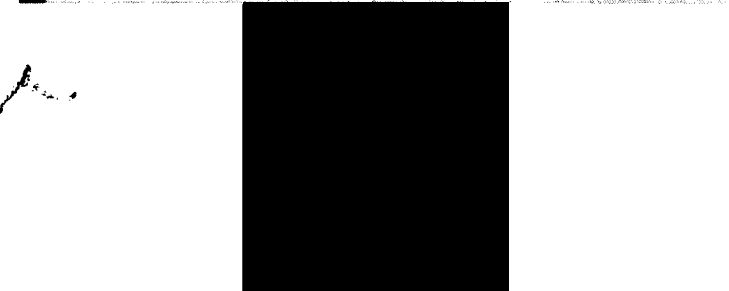
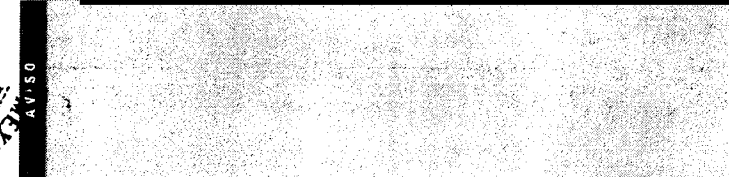
AL DE LA
rechos Humanos
nicios a la Comu
estigación

Sumanominas
Mayo 2006

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGOLABOR	MONEDA	MONTO DEL DEPÓSITO	MONTO DEL DÉBITO	SALDO
-------	----------------------------	--------	--------------------	------------------	-------

01-ABR-16					
-----------	--	--	--	--	--



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

En Banorte, servirse es nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banorte!, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Querétaro (33) 3659 9000
Resto del país 01800 BANORTE
banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMNS30209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACLARACIONES

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 82, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requiera consultar y/o comparar información sobre comisiones, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 989 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que si así lo decide, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación en responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancario - DB: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

15

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



FECHA



ACTA DE HECHOS

DATOS GENERALES DE LA OFICINA



REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

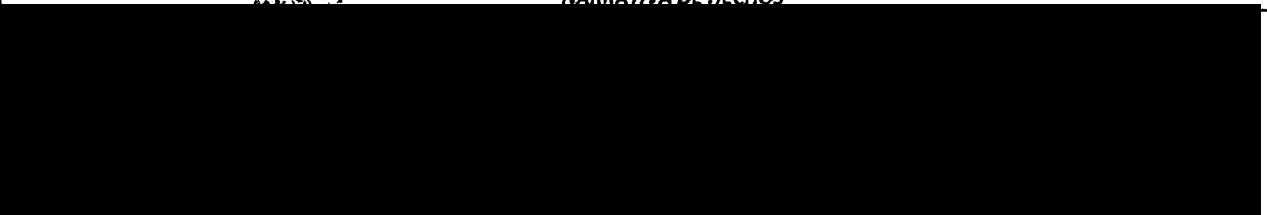
No. OFICIO

CTA.

NOMBRE DEL CLIENTE



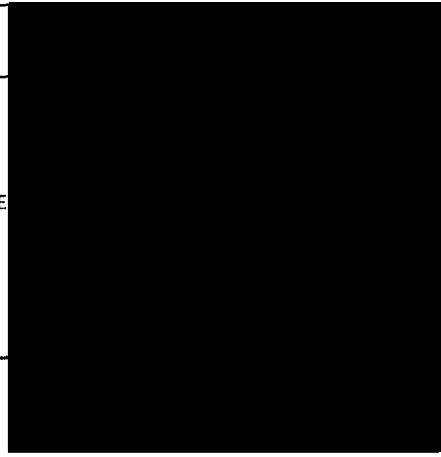
NARRATIVA DE HECHOS



Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FIRMAS

GERENTE





Sucursal Cliente Moneda

[Redacted]

Fecha Movto.	Fecha Opera.	No.	Descripción	Importe 1	Importe 2	Importe 3
-----------------	-----------------	-----	-------------	-----------	-----------	-----------

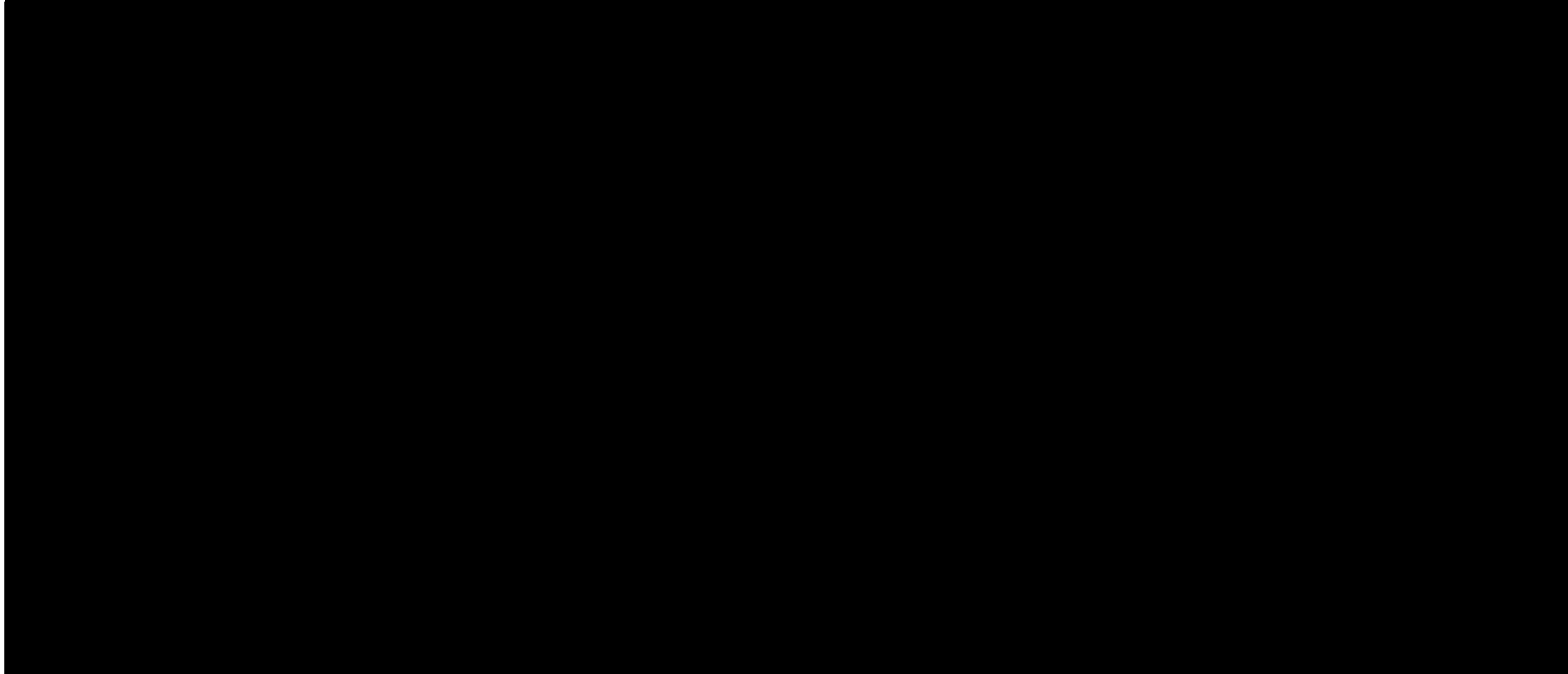
[Redacted]						
------------	--	--	--	--	--	--

000051

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

127



PROFESORÍA GENERAL
Secretaría de Justicia y Seguridad
Oficina de In



000052

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
CARÁTULA CRÉDITO DE NÓMINA

Nombre del Producto: Crédito de Nómina

Tipo de Crédito: Crédito Cuenta Corriente

CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO O LÍNEA DE CRÉDITO	MONTO TOTAL A PAGAR
----------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------

--

PLAZO DEL CRÉDITO: 24 meses

Fecha límite de pago: a los 15 días posteriores a la fecha del último abono de su nómina, consulte las fechas subsiguientes en su estado de cuenta.
Fecha de corte: Primer fecha de corte el día 1 y 16 de cada mes.

COMISIONES RELEVANTES

--

Seguro: Seguro de muerte e invalidez y vida. Obligatorio

Seguro: Seguro de desempleo (Aseguración con restricciones). Opcional

ESTADO DE CUENTA :

Enviar a : Domicilio Por correo electrónico Consulta vía internet

--

Aclar

Unid

Regi

Com

000053

18/7/2013 14:30

Lugar de Celebración:
Ciudad Estado
IGUALA GUERREROCRO

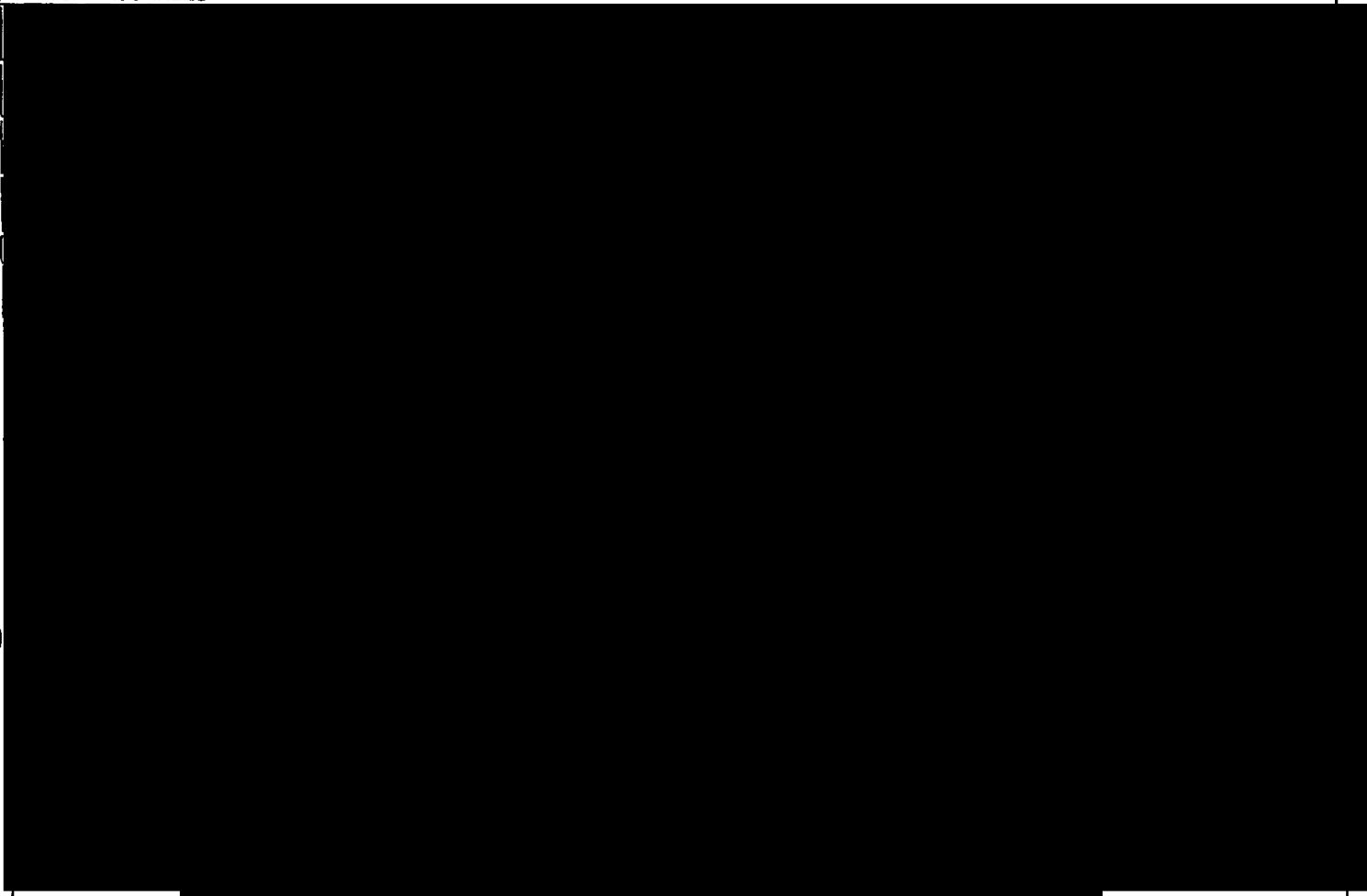
Plazo Solicitado:

6 12 18 24 36 48 60
meses meses meses meses meses meses meses

Fecha celebración:

Día Mes Año
18 7 2013

DATOS PERSONALES



FIRMA DEL SOLICITANTE

Por la presente expresamente autorizamos a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (BANORTE), para que solicite información de nuestras operaciones de depósito y otras de naturaleza análoga que tenemos celebradas o hemos celebrado con otras entidades financieras y empresas comerciales, a las sociedades de información crediticia, asimismo lo autorizamos para que la información financiera y patrimonial que le hemos proporcionado, así como la obtenida de las sociedades de información crediticia, sea divulgada y compartida con las demás entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Banorte y sus demás subsidiarias; en el entendido de que declaramos expresamente que tenemos pleno conocimiento de:

- 1.- La naturaleza y alcance de la información que será proporcionada por las sociedades de información crediticia.
 - 2.- Del uso que BANORTE hará de tal información.
 - 3.- Que BANORTE podrá realizar consultas periódicas para mantener vigente esta autorización.
- La presente autorización estará vigente por un periodo de tiempo en que esté vigente o mantenga una relación jurídica con BANORTE.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN CON FINES MERCADOTECNICOS O PUBLICITARIOS


OTORGO MI AUTORIZACIÓN PARA: UTILIZADA CON FINES MERCADOTECNICOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO...

000054

129

FIRMA DEL SOLICITANTE	VoBo DE LA EMPRESA
<p>El solicitante declara bajo protesta de decir verdad, que la información entregada en forma anexa es veraz y que concede las sanciones que establece el artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Artículo 112 de la Ley de Instituciones de Crédito: Serán sancionados con pena de prisión de cinco a cincuenta mil veces el salario mínimo general de los trabajadores de obtener un crédito o de proporcionar a una institución de crédito física o moral, si como consecuencia de una entidad o persona</p>	<p>Nombre y firma de quien autoriza Puesto:</p>


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

000055

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE

Datos de Inscripción en el Registro de Contratos de la Comisión Nacional Para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-440-001541/03-00394-0313

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS MANCOMUNADOS, A QUIEN SE LE DENOMINARA BANORTE Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA EN LA SOLICITUD-CONTRATO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A QUIEN SE LE DENOMINARA EL CLIENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara BANORTE que:

a.- Es una sociedad anónima, legalmente constituida conforme a las leyes del país y que tiene por objeto la prestación del servicio de depósito y crédito, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere el presente documento.

b.- Sus apoderados cuentan con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente contrato, las cuales no les han sido revocadas o modificadas a esta fecha.

II.- Declara EL CLIENTE que:

a.- Es empleado (a) de la empresa indicada en el apartado "Actividad Laboral" de la Solicitud-Contrato, identificado como "Nombre de la Empresa", misma que realiza el pago de su salario y demás prestaciones acordadas a su relación laboral, mediante depósitos en la cuenta de depósito identificada en la Solicitud-Contrato.

b.- El importe de las disposiciones efectuadas al amparo del presente contrato deberán ser reembolsadas de acuerdo al calendario de pagos y número de pagos pactados, a través de las sucursales de BANORTE o bien a través de los cargos que se realicen por BANORTE en la cuenta de depósito de EL CLIENTE, misma que se identifica en la Solicitud-Contrato, con la periodicidad en que EL CLIENTE recibe el pago de su nómina, fechas que concuerdan con BANORTE en virtud de que presta el servicio de dispersión de nómina al patrón o empleador de EL CLIENTE.

c.- Ha solicitado a BANORTE el crédito bajo la forma de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, hasta por la cantidad señalada en la Cláusula de IMPORTE DEL CRÉDITO de este contrato, para destinarlo a liquidez.

En virtud de las anteriores declaraciones las partes acuerdan otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA:- IMPORTE DEL CRÉDITO.- BANORTE concede a EL CLIENTE, un crédito bajo la forma de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, hasta por la cantidad que se establece en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato. Dentro del límite del crédito no quedan comprendidos los intereses, comisión (es) y gastos que debe pagar EL CLIENTE y que se estipulan en el presente instrumento.

El importe del crédito que BANORTE otorga a EL CLIENTE, incluye los gastos que se establecen en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, así como los gastos de seguros que se establecen en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato.

1 de 7
131
al efecto se establecen en la cláusula de SEGUROS de este contrato, los cuales se denominarán IMPORTE ADICIONAL DEL CRÉDITO, por lo que el importe del crédito se determinará o establecerá con la cantidad señalada como importe del crédito en el apartado de "Características del Crédito" de Solicitud-Contrato más, en su caso, con el IMPORTE ADICIONAL DEL CRÉDITO.

BANORTE entregará a EL CLIENTE, a la firma del presente instrumento, la Carátula de Crédito de Nómina, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA:- DISPOSICIÓN.- EL CLIENTE podrá disponer del crédito en forma total o parcial, en uno o varios actos, para lo cual deberá firmar los comprobantes de disposición correspondientes a través de alguno de los siguientes canales:

- a) A través de cualquiera de las sucursales de BANORTE.
- b) A través de Cajeros Automáticos.
- c) A través de los Medios Automatizados.

de que para poder efectuar la o las disposiciones del crédito por los canales referidos en los incisos b) y c), EL CLIENTE deberá mantener vigente con BANORTE el contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista que se señala en la sección de Solicitud-Contrato, el uso de Cajeros Automáticos y/o el uso de Medios Automatizados, a Través de Medios Automatizados, en las condiciones pactadas entre las partes en dicho contrato, las disposiciones que se soliciten, a través de Cajeros Automáticos o Medios Automatizados, en horas y días inhábiles, el Día Hábil inmediato siguiente.

que firme EL CLIENTE de conformidad con lo establecido en el presente cláusula justificará la disposición del crédito por la(s) fecha(s) y el o los importes de capital, lo anterior de acuerdo a la forma de pago que seleccione EL CLIENTE al momento de realizar la disposición.

Las cantidades dispuestas al amparo del presente instrumento abonarán en la cuenta de depósito señalada en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato. En el presente instrumento las partes reconocen que las disposiciones de crédito que EL CLIENTE se comprobarán con los registros contables correspondientes a los abonos realizados a la cuenta de depósito indicada en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, por lo que los registros contables de BANORTE son aceptados en este acto como prueba plena por las partes.

Las disposiciones del crédito están sujetas a: (i) no exista incumplimiento por parte de EL CLIENTE de cualesquiera de las obligaciones a su cargo establecidas en este contrato; (ii) la disponibilidad de los equipos automatizados por medio de los cuales se soliciten las mismas, en el entendido que la falta de disponibilidad de dichos equipos no representa para BANORTE responsabilidad exigible por EL CLIENTE independientemente de la causa que lo haya generado; y (iii) no exista una o algunas de las causas de vencimiento anticipado pactadas en este contrato.

TERCERA:- DESTINO DEL CRÉDITO.- EL CLIENTE se obliga a invertir el importe del crédito, precisamente a los fines expresados en las Declaraciones de este Contrato.

CUARTA:- PLAZO DEL CONTRATO.- El plazo de este Contrato es el señalado en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, en la cual se iniciará la fecha de su celebración.

BANORTE y EL CLIENTE, previo acuerdo por escrito firmado por ambas partes, podrá convenir la reestructura o bien la ampliación del plazo del crédito objeto del presente instrumento.

EL CLIENTE puede solicitar la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá pagar a BANORTE el capital, intereses, y demás accesorios originados a cargo de EL CLIENTE y a favor de BANORTE a raíz del presente instrumento, adicionalmente, y en forma posterior a lo antes señalado, deberá presentar una solicitud

000050

132

por escrito en cualquier sucursal de BANORTE, siendo el caso BANORTE dará por terminado el contrato el día hábil siguiente a aquél en que reciban la solicitud.

Si EL CLIENTE presenta la solicitud referida en el párrafo anterior sin haber liquidado las cantidades a su cargo, BANORTE, a más tardar el día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud, comunicará a EL CLIENTE el importe de los adeudos y dentro de los cinco días hábiles siguientes a su solicitud pondrá a su disposición dicho dato, en la sucursal elegida por EL CLIENTE y una vez liquidados el capital, intereses, y demás accesorios se dará por terminado el presente contrato.

En tanto no sea liquidada la totalidad de los adeudos derivados del presente instrumento, la terminación del mismo no surtirá efectos, por lo que BANORTE aplicará los cargos ya generados pero no reflejados, la comisión por cobranza, así como los accesorios e intereses que se generen hasta el momento en que EL CLIENTE liquide el saldo total del crédito.

BANORTE no generará cargo alguno al crédito y EL CLIENTE será responsable por los cargos que pudieran llegar a generarse al crédito posterior a la terminación de la relación contractual BANORTE y EL CLIENTE.

EL CLIENTE podrá cancelar, sin responsabilidad a su cargo, este crédito dentro de los 10 (diez) Días Hábiles posteriores a la firma del presente instrumento siempre que no hayan utilizado u operado el referido crédito, en cuyo caso BANORTE no podrá generar comisión alguna a cargo de EL CLIENTE.

QUINTA:- REVOLVENCIA:- El crédito de que se trata, tendrá el carácter de revolvente, sin que el plazo máximo de su vencimiento exceda de la fecha en que concluye el plazo de este contrato, fecha en la que el crédito deberá quedar totalmente pagado.

- La revolvencia que se establece, queda sujeta a lo siguiente:
- 1.- A la aprobación de BANORTE y a la disponibilidad de fondos de éste.
 - 2.- Que EL CLIENTE haya pagado puntual y oportunamente, cada una de las amortizaciones de capital, pago de intereses y de los accesorios de conformidad con el presente contrato.
 - 3.- Que hayan transcurrido por lo menos 6 (seis) meses a partir de la fecha de la disposición inmediata anterior.
 - 4.- Que EL CLIENTE continúe recibiendo el pago de su nómina mediante depósito en la cuenta de depósito identificada en la Solicitud-Contrato.

En consecuencia del carácter revolvente del crédito, EL CLIENTE podrá hacer remesas antes de la fecha señalada para el pago total del importe del crédito, en reembolso parcial o total de las disposiciones que previamente hubiere hecho, quedando facultada, mientras el plazo del contrato no concluya, para disponer del saldo que resulte a su favor, cuya disposición estará sujeta a lo pactado anteriormente.

EL CLIENTE podrá consultar el saldo deudor a través de los medios establecidos en la cláusula de DISPOSICION del presente contrato.

SEXTA:- PAGO DEL CRÉDITO:- El pago del crédito concedido, será efectuado por EL CLIENTE, en el domicilio de BANORTE, conforme al número e importe de pagos y en la fechas que se establezcan en el documento que EL CLIENTE firme de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEGUNDA de este contrato, para amparar la disposición total o parcial del importe del crédito y la obligación de pago del mismo, en la inteligencia de que la fecha de pago que se determine conforme la cláusula SEGUNDA citada, no deberá exceder del plazo de vencimiento de este Contrato.

Cada uno de los pagos estará integrado por la cantidad correspondiente a los intereses que se calcularán en forma y términos que se indican en la cláusula SEGUNDA y SÉPTIMA, las comisiones y demás accesorios que se generen de conformidad al presente instrumento, correspondiente al impuesto al valor agregado y los intereses y comisiones.

Queda entendido por las partes, que las cantidades señaladas en los documentos que EL CLIENTE firme de acuerdo a lo señalado en la cláusula de DISPOSICION, podrán variar y en consecuencia modificarse durante la vigencia del crédito como consecuencia de modificaciones a la tasa del impuesto al valor agregado y/o los incumplimientos de pago.

La periodicidad de los pagos, en su caso, será la que corresponde al pago de la nómina de EL CLIENTE, en el entendido de que dicha fecha es conocida por BANORTE en virtud de que presta el servicio de dispersión de nómina al patrón o empleador de EL CLIENTE. Para la determinación de la fecha del primer pago se estará a lo siguiente: a) si la disposición del crédito respectivo, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, se efectúa por los menos dos Días Hábiles antes de la fecha de pago de la nómina a EL CLIENTE, el primer pago se realizará en la fecha que corresponda a la fecha de pago de nómina más próxima a la disposición del crédito; b) si la disposición del crédito respectivo, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, se efectúa un día antes de la fecha de pago de la nómina a EL CLIENTE o en dicha fecha, el primer pago se realizará en la fecha que corresponda a la siguiente fecha de pago de nómina.

Los pagos de las cantidades que resulten a cargo de EL CLIENTE serán realizadas mediante cargo a la cuenta de depósito identificada en la sección de "Características de Crédito" de la Solicitud-Contrato del presente instrumento o en cualquier otra cuenta de depósito que designe el cliente, lo anterior al amparo de lo señalado en los respectivos contratos de depósito o bien a las normas vigentes para tal efecto.

SÉPTIMA:- TASA DE INTERÉS ORDINARIO- EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE, intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales de la suma ejercida, a la tasa anual que se establezca en la sección de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato. Los intereses se calcularán sobre la base de 360-trescientos sesenta días por año y se causaran sobre saldos insolutos.

Los intereses serán pagaderos por mensualidades vencidas en el domicilio de BANORTE, conjuntamente con los pagos de conformidad con la cláusula SEGUNDA y SEXTA de este instrumento.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, EL CLIENTE debe pagar tal impuesto sobre los intereses en esta cláusula, EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE el impuesto citado juntamente con los referidos intereses.

OCTAVA:- TASA DE INTERÉS MORATORIO- En caso de que EL CLIENTE deje de pagar puntualmente cualquier suma que estuviere obligada a cubrir conforme a este instrumento, la cantidad no pagada causará intereses moratorios a partir de la fecha en que debió ser cubierta hasta la fecha de su pago total, a la tasa de interés anual que se establezca en cada uno de los documentos en donde se justifique la disposición del crédito, según se establece en la cláusula SEGUNDA y SEXTA de este instrumento. EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE, en el domicilio de éste, dichos intereses moratorios.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, EL CLIENTE deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE, el impuesto citado juntamente con los referidos intereses.

NOVENA:- PAGOS ANTICIPADOS- EL CLIENTE podrá pagar anticipadamente, total o parcialmente, el saldo insoluto del crédito, con sus respectivos intereses.

Los pagos parciales anticipados se aplicarán conforme a cualquiera de las opciones que al efecto determine EL CLIENTE en el apartado "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, mismas que se aplican como "Opción Elegida de Pago Parcial Anticipado" de conformidad con las siguientes opciones:

Las amortizaciones restantes en la proporción que determine EL CLIENTE, permaneciendo el plazo de reembolso

000057

por escrito en cualquier sucursal de BANORTE, siendo el caso BANORTE dará por terminado el contrato el día hábil siguiente a aquél en que reciban la solicitud.

Si EL CLIENTE presenta la solicitud referida en el párrafo anterior sin haber liquidado las cantidades a su cargo, BANORTE, a más tardar el día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud, comunicará a EL CLIENTE el importe de los adeudos y dentro de los cinco días hábiles siguientes a su solicitud pondrá a su disposición dicho dato, en la sucursal elegida por EL CLIENTE y una vez liquidados el capital, intereses, y demás accesorios se dará por terminado el presente contrato.

En tanto no sea liquidada la totalidad de los adeudos derivados del presente instrumento, la terminación del mismo no surtirá efectos, por lo que BANORTE aplicará los cargos ya generados pero no reflejados, la comisión por cobranza, así como los accesorios e intereses que se generen hasta el momento en que liquide el saldo total del crédito.

BANORTE no generará cargo alguno al crédito y EL CLIENTE será responsable por los cargos que pudieran llegar a cargo del crédito posterior a la terminación de la relación con BANORTE y EL CLIENTE.

EL CLIENTE podrá cancelar, sin responsabilidad a su cargo el crédito dentro de los 10 (diez) Días Hábiles posteriores a la firma del presente instrumento siempre que no hayan utilizado u operado el referido crédito, en cuyo caso BANORTE no podrá generar comisión alguna a cargo de EL CLIENTE.

QUINTA:- REVOLVENCIA.- El crédito de que se trata, tendrá el carácter de revolvente, sin que el plazo máximo de su vencimiento exceda de la fecha en que concluye el plazo de este contrato, fecha en la que el crédito deberá quedar totalmente pagado.

La revolvencia que se establece, queda sujeta a lo siguiente:

- 1.- A la aprobación de BANORTE y a la disponibilidad de fondos de éste.
- 2.- Que EL CLIENTE haya pagado puntual y oportunamente, cada una de las amortizaciones de capital, pago de intereses y de los accesorios de conformidad con el presente contrato.
- 3.- Que hayan transcurrido por lo menos, (seis) meses a partir de la fecha de la disposición inmediata anterior.
- 4.- Que EL CLIENTE continúe recibiendo el pago de su nómina mediante depósito en la cuenta de depósito identificada en la Solicitud-Contrato.

AL DE LA REPÚBLICA

En consecuencia del carácter revolvente del crédito, EL CLIENTE podrá hacer remesas antes de la fecha señalada para el pago total del importe del crédito, en reembolso parcial o total de las disposiciones que previamente hubiere hecho, quedando facultada, mientras el plazo del contrato no concluya, para disponer del saldo que resulte a su favor, cuya disposición quedará sujeta a lo pactado anteriormente.

EL CLIENTE podrá consultar el saldo deudor a través de los medios establecidos en la cláusula de DISPOSICION del presente contrato.

SEXTA:- PAGO DEL CRÉDITO.- El pago del crédito concedido, será efectuado por EL CLIENTE, en el domicilio de BANORTE, conforme al número e importe de pagos y en la fechas que se establezcan en el documento que EL CLIENTE firme de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEGUNDA de este contrato, para amparar la disposición total o parcial del importe del crédito y la obligación de pago del mismo, en la inteligencia de que la fecha de pago que se determine conforme la cláusula SEGUNDA citada, no deberá exceder del plazo de vencimiento de este Contrato.

Cada uno de los pagos estará integrado por la suma del capital, la cantidad correspondiente a los intereses que se generen, los cuales se calcularán en forma y términos que se indica en las cláusulas SEGUNDA y SÉPTIMA, las comisiones y demás accesorios que se generen de conformidad al presente instrumento, más el impuesto correspondiente al impuesto al valor agregado y los intereses y comisiones.

2 de 7
133
Queda entendido por las partes, que las cantidades señaladas en los documentos que EL CLIENTE firme de acuerdo a lo señalado en la cláusula de DISPOSICION, podrán variar y en consecuencia modificarse durante la vigencia del crédito como consecuencia de modificaciones a la tasa del impuesto al valor agregado y/o los incumplimientos de pago.

La periodicidad de los pagos, en su caso, será la que corresponde al pago de la nómina de EL CLIENTE, en el entendido de que dicha fecha es conocida por BANORTE en virtud de que presta el servicio de dispersión de nómina al patrón o empleador de EL CLIENTE. Para la determinación de la fecha del primer pago se estará a lo siguiente: a) si la disposición del crédito respectivo, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, se efectúa por los menos dos Días Hábiles antes de la fecha de pago de la nómina a EL CLIENTE, el primer pago se realizará en la fecha que corresponda a la fecha de pago de nómina más próxima a la disposición del crédito; b) si la disposición del crédito respectivo, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, se efectúa un día antes de la fecha de pago de la nómina a EL CLIENTE o en dicha fecha, el primer pago se realizará en la fecha que corresponda a la siguiente fecha de pago de nómina.

Los pagos de las cantidades que resulten a cargo de EL CLIENTE serán realizadas mediante cargo a la cuenta de depósito identificada en la sección de "Características de Crédito" de la Solicitud-Contrato del presente instrumento o en cualquier otra cuenta de depósito que designe el cliente, lo anterior al amparo de lo señalado en los respectivos contratos de depósito o bien a las normas vigentes para tal efecto.

SÉPTIMA:- TASA DE INTERÉS ORDINARIO.- EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE, intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales de la suma ejercida, a la tasa anual que se establezca en la sección de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato. Los intereses se calcularán sobre la base de 360-trescientos sesenta días por año y se causarán los intereses insolutos.

Los intereses serán pagaderos por mensualidades en el domicilio de BANORTE, conjuntamente con los pagos de los intereses, de conformidad con la cláusula SEGUNDA y SEXTA de este instrumento.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, EL CLIENTE debe pagar tal impuesto sobre los intereses, en esta cláusula, EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE el impuesto citado conjuntamente con los referidos intereses.

OCTAVA:- TASA DE INTERÉS MORATORIO.- En caso de que EL CLIENTE deje de pagar puntualmente cualquier suma que estuviere obligada a cubrir conforme a este instrumento, la cantidad no pagada causará intereses moratorios a partir de la fecha en que debió ser cubierta hasta la fecha de su pago total, a la tasa de interés anual que se establezca en cada uno de los documentos en donde se justifique la disposición del crédito, según se establece en la cláusula SEGUNDA y SEXTA de este instrumento. EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE, en el domicilio de éste, dichos intereses moratorios.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, EL CLIENTE deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE, el impuesto citado conjuntamente con los referidos intereses.

NOVENA:- PAGOS ANTICIPADOS.- EL CLIENTE podrá pagar anticipadamente, total o parcialmente, el saldo insoluto del crédito, con sus respectivos intereses.

Los pagos parciales anticipados se aplicarán conforme a cualquiera de las opciones que al efecto determine EL CLIENTE en el apartado de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, mismas que se identifican como "Opción Elegida de Pago Parcial Anticipado" de conformidad con las siguientes opciones:

1.- Las amortizaciones restantes en la proporción que determine, permaneciendo el plazo de reembolso

000058

154

b) A las últimas amortizaciones del crédito.

En el entendido de que de existir cantidades adeudadas diferentes al capital, el pago anticipado se aplicará en su caso, en el siguiente orden: el pago de gastos, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y posteriormente al capital, lo anterior en conformidad con el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

DÉCIMA.- COMISIONES.- EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE una comisión por la cantidad que se establece en la Solicitud-Contrato bajo el concepto "Comisión por apertura", por la apertura de crédito, cantidad que se cubrirá al hacer la primera disposición del crédito.

Así mismo, en cada disposición del crédito, EL CLIENTE pagará una comisión por la cantidad que se establece en la Solicitud-Contrato bajo el concepto "Comisión por Disposición Adicional", por cada una de las disposiciones del crédito, cantidad que se cubrirá al efectuar la referida disposición.

En adición a lo anterior, EL CLIENTE pagará de manera mensual a BANORTE, por concepto de comisión de cobranza, una comisión igual al 5% cinco por ciento sobre el saldo vencido y no pagado en conformidad con este contrato, misma que se generará a partir del sexto día natural siguiente a la fecha de vencimiento del pago respectivo, dicha comisión se aplicará sobre el total del saldo vencido y no pagado hasta en tanto EL CLIENTE realice el pago total de las cantidades vencidas. Lo anterior en el entendido de que BANORTE no podrá cobrar durante el mismo período, la comisión antes referida de manera conjunta con los intereses moratorios.

EL CLIENTE deberá pagar una comisión por anualidad la cual se establece en la sección de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, dicha comisión se genera por cada año de vigencia del presente contrato y será aplicada durante los primeros 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha en que se cumpla cada año de vigencia.

EL CLIENTE se encuentra obligado a pagar las cantidades señaladas en la presente cláusula en el domicilio de BANORTE al momento en que se genere la obligación a su cargo.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, EL CLIENTE debe pagar tal impuesto sobre dicha(s) comisión(es), EL CLIENTE se obliga a pagar a BANORTE el impuesto citado juntamente con la(s) referida(s) comisión(es).

DÉCIMA PRIMERA.- VENCIMIENTOS EN DÍAS INHÁBILES.- En el supuesto de que la fecha en que debe realizarse algún pago de principal, intereses o cualquier otro concepto de conformidad con el presente instrumento, fueré día inhábil bancario, la fecha de vencimiento de dicho pago se pospondrá al Día Hábil bancario inmediato posterior del domicilio de BANORTE.

Para los efectos del presente instrumento se entenderá como Día Hábil, cualquier día del año excepto los días que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores señale como aquellos en que las Instituciones de Crédito deban cerrar sus puertas y suspender operaciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- COMPENSACIÓN.- En caso de que EL CLIENTE no realice el pago de las obligaciones a su cargo, el día señalado para tal efecto y dentro del horario de atención de las sucursales de BANORTE, EL CLIENTE autoriza expresamente a BANORTE, para cargarle en la cuenta de depósito identificada en el apartado "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato o bien en cualquier otra cuenta de depósito o valores que tenga o llegare a tener abierta con BANORTE, las cantidades correspondientes al importe de los pagos de capital, intereses e importe adicional del crédito, así como al importe de cualquier cargo o contraprestación legal o contractualmente exigible en términos del presente instrumento y de la Ley, en el supuesto que existan saldos suficientes para ello, en la inteligencia de que BANORTE queda facultado mas no obligado a efectuar dichos cargos, por lo que EL CLIENTE no queda eximido de pago frente a BANORTE en el caso de que no se realice el cargo referido en la presente cláusula.

DÉCIMA TERCERA.- SEGUROS.- EL CLIENTE debe contratar un seguro de vida que cubrirá el saldo deudor del crédito en caso de fallecimiento de EL CLIENTE, lo anterior sin perjuicio de que BANORTE realice la contratación del referido seguro trasladando el costo del mismo a EL CLIENTE. Queda entendido que, para este seguro, aplican las restricciones y exclusiones que señale la compañía aseguradora, mismas que se encuentran a disposición del cliente, para su consulta, en las sucursales de BANORTE.

En el caso de que EL CLIENTE sea empleado activo de una empresa, dependencia gubernamental o entidad paraestatal, BANORTE podrá contratar un Seguro de Desempleo Involuntario por el importe del monto inicial del Crédito, cuyas características, condiciones, coberturas y obligaciones se describen en la póliza que para tal efecto expida la compañía aseguradora, misma que será puesta a disposición de EL CLIENTE a través de las sucursales de BANORTE. Este seguro surtirá efecto por una sola vez y después de haber transcurrido 2 (dos) meses de la disposición del Crédito al de ocurrir el Desempleo Involuntario de EL CLIENTE únicamente hasta por 6 (seis) meses los pagos mensuales de los intereses del Crédito. Dicho seguro podrá ser contratado una vez durante la vida del Crédito, por lo que no podrá ser contratado al momento en que EL CLIENTE reinicie una relación laboral o continúe efectuando sus pagos mensuales.

En caso de que EL CLIENTE requiera hacer efectivos cualquiera de los seguros mencionado debe contactar a la compañía de seguros correspondiente, lo anterior en apego a las condiciones establecidas en las pólizas correspondientes.

EL CLIENTE nombrará como beneficiario único e irrevocable de los Seguros antes referidos a Banco Mercantil del Noroeste S de RL de CV Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte S de RL de CV. La indemnización derivada de los mencionados seguros será aplicada al pago total o parcial del saldo insoluto del crédito.

El pago de las primas que se generen por la contratación de los Seguros referidos en la presente cláusula, es obligación de EL CLIENTE, pero podrán ser cubiertas por BANORTE en el caso de que el cliente la obligación de reembolsárselas a BANORTE en conformidad a lo estipulado en el presente instrumento.

BANORTE informará, en su caso, el tipo de seguro contratado, como el nombre de la compañía aseguradora a través de la Carta de Crédito de Nómina referida en la cláusula PRIMERA del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO.- BANORTE se reserva la facultad de dar por vencido anticipadamente, el plazo para el pago del importe del crédito y sus intereses, sin necesidad de requisito o trámite previo alguno, si EL CLIENTE faltare al cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas en este Contrato, o además en los casos en que la Ley así lo previene o en cualesquiera de los siguientes supuestos, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de BANORTE que la releven de su cumplimiento:

- a).- Si EL CLIENTE hubiere hecho alguna declaración falsa, en el presente contrato o posteriormente, que a juicio de BANORTE, haya sido determinante para el otorgamiento del crédito, así como en el caso de que hubiese omitido proporcionar datos e información a BANORTE, que de haberse proporcionado esta última habría negado el otorgamiento del crédito.
- b).- Si EL CLIENTE dejare de efectuar, en forma total, uno o más de los pagos que se obliga a realizar conforme al presente contrato, sean estos de capital, intereses, comisiones, gastos u otros accesorios.
- c).- Si EL CLIENTE deja de cumplir con cualquier otro crédito o préstamo que le hubiere otorgado BANORTE o cualquier otra institución financiera, o en general se de por vencida anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga EL CLIENTE con BANORTE o con cualquier otra institución financiera.
- d).- Si se solicita o si fuere demandada, la declaración de concurso de acreedores de EL CLIENTE.
- e).- Si EL CLIENTE da al crédito uso o destino distinto a los fines

000059

135

f).- Cuando por causas imputables a EL CLIENTE, no fuese posible realizar por BANORTE, el cargo a la cuenta de depósito identificada en la sección de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, por concepto del pago de una o más amortizaciones u obligaciones contraídas en este contrato, por carecer la referida cuenta de fondos suficientes y disponibles.

g).- Si dejare de realizar los pagos correspondientes derivado de la extinción de la relación laboral entre EL CLIENTE y la empresa identificada en el apartado "Actividad Laboral" de la Solicitud-Contrato, identificado bajo el concepto "Nombre de la Empresa".

h).- Si se cancela la cuenta de depósito de EL CLIENTE identificada en la sección de "Características del Crédito" de la Solicitud-Contrato, ya sea o no consecuencia de la apertura por parte de EL CLIENTE de otra cuenta en otra institución de crédito, o bien si la empresa identificada en el apartado "Actividad Laboral" de la Solicitud-Contrato, identificado bajo el rubro "Nombre de la Empresa", deja de efectuar el pago de su nómina en dicha cuenta.

DÉCIMA QUINTA:- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR .- EL CLIENTE se obliga a cumplir íntegramente las obligaciones contrae, aún en caso fortuito o de fuerza mayor y acepta responsabilidad, de acuerdo con el artículo 2111-dos mil ciento 0 del Código Civil Federal.

DÉCIMA SEXTA:- RESERVA, RESTRICCIÓN Y DENUNCIA D CONTRATO.- BANORTE se reserva expresamente la facultad restringir el importe del crédito o el plazo en que puede hacer uso de él EL CLIENTE, o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo, mediante simple aviso por escrito dado a EL CLIENTE.

DÉCIMA SÉPTIMA:- RENUNCIA DE DERECHOS .- La omisión por parte de BANORTE en el ejercicio de los derechos previstos en este instrumento, en ningún caso tendrán el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial por parte de BANORTE de cualquier derecho derivado de este instrumento excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA OCTAVA:- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS .- Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente instrumento se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura por tanto no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de este instrumento deberá atenderse exclusivamente al contenido de sus declaraciones y cláusulas y de ninguna manera al título de estas últimas.

Los artículos referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de BANORTE o bien en la página electrónica de CONDUSEF.

DÉCIMA NOVENA:- INFORMACIÓN PROMOCIONAL.- EL CLIENTE autoriza a BANORTE para que le envíe información publicitaria de sus productos financieros por diversos medios los cuales pueden ser: correo directo, correspondencia, internet y de más medios de comunicación directos al cliente, ya sea en su domicilio o a su cuenta de correo electrónico.

EL CLIENTE manifiesta que BANORTE hizo de su conocimiento antes de la firma del presente contrato; el contenido del mismo y de todos los documentos a suscribir, los cargos, comisiones o gastos que en su caso se generarán por su celebración y, en su caso, los descuentos o bonificaciones a que tiene derecho, así como el Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al presente crédito (CAT).

BANORTE y EL CLIENTE, reconocen los términos en que se celebra el presente acto jurídico, haciéndose sabedores de su valor y alcance, por lo que lo firman en la fecha y en el lugar que se señala en la Solicitud-Contrato.

EL CLIENTE, en su caso, podrá cancelar en cualquier momento la autorización otorgada para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios, bastando para ello que lo solicite por escrito a través de cualquiera de las sucursales de BANORTE

o bien a través de los medios que BANORTE ponga a su disposición, dicha solicitud surtirá efectos en forma inmediata, en el entendido de que EL CLIENTE podrá recibir información publicitaria generada y enviada con anterioridad a la fecha de cancelación de la mencionada autorización.

En adición a lo anterior EL CLIENTE podrá inscribirse gratuitamente en el Registro Público de Usuarios, que para tal efecto mantiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, lo anterior a través de los medios que establezca la referida Comisión, en cuyo caso BANORTE dará por cancelada la autorización otorgada por EL CLIENTE para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios.

VIGÉSIMA:- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que origine este Contrato, serán por cuenta de EL CLIENTE. BANORTE no efectuará cargos, comisiones o gastos distintos a los especificados en este contrato.

o de que BANORTE se vea en la necesidad de sufragar de dichos conceptos, EL CLIENTE se obliga a reembolsárselo inmediato, autorizando expresamente a BANORTE a que le en la cuenta de depósito referida en la Cláusula DÉCIMA DA, misma que EL CLIENTE tiene abierta con BANORTE, el de los referidos conceptos.

VIGÉSIMA PRIMERA:- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente contrato, EL CLIENTE señala como su domicilio el indicado en la Solicitud-Contrato, y BANORTE señala como su domicilio el sito en Avenida Revolución número 3000 Sur, Colonia Primavera, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64830. Mien CLIENTE, no notifique por escrito a BANORTE el cambio respectivo domicilio, los emplazamientos y demás d judiciales o extrajudiciales se practicarán en los domicilios s en la presente cláusula y se considerarán válidos para to legal.

Expresa EL CLIENTE que para el efecto de recibir notifica domicilio a que se hace referencia es convencional, por lo q términos del Artículo 1070 del Código de Comercio, está enteramente de acuerdo en que si se acude a su respectivo domicilio a practicar notificación personal y dicho domicilio no le corresponde, se proceda a la notificación por edictos sin necesidad de que se recabe el informe señalado en el mencionado artículo.

VIGÉSIMA SEGUNDA:- TRIBUNALES COMPETENTES.- Son competentes los Tribunales del fuero común del domicilio de EL CLIENTE, para conocer de cualquier controversia que se suscitase con motivo de la interpretación o ejecución de este Contrato, a cuyo efecto las partes, renuncian al fuero de cualquier otro domicilio que pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA TERCERA:- MEDIOS DE PAGO Y FECHAS DE ACREDITAMIENTO.- Los pagos que realice EL CLIENTE se aplicarán de acuerdo con el medio de pago utilizado de conformidad con la tabla siguiente:

Medios de pago:	Fechas de acreditamiento del pago:
Efectivo	
Cheque	
Domiciliación	

000060

Transferencias electrónicas de fondos	<p>a) A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) se acreditará el mismo día.</p> <p>b) Dentro de BANORTE, se acreditará el mismo día.</p> <p>c) De otro banco, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente.</p>
---------------------------------------	--

e información antes mencionada. BANORTE se reserva el derecho de solicitar información y/o documentación adicional para poder atender la aclaración solicitada. Transcurrido el plazo de 90 (noventa) días antes mencionado, sin que EL CLIENTE haya efectuado alguna aclaración, se entenderá que este último está de acuerdo con las operaciones efectuadas.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA Y BENEFICIARIOS.- BANORTE acepta recibir como depósitos cualquier cantidad que EL CLIENTE haya depositado y que exceda el saldo insoluto a su cargo, derivado del uso del crédito, pudiendo disponer de tales depósitos en los términos que se establecen en la cláusula SEGUNDA. Dichos depósitos bancarios de dinero a la vista no generarán rendimientos, por lo que BANORTE no pagará a EL CLIENTE cantidad alguna por tal concepto.

En caso de que a la muerte de EL CLIENTE existiera saldo a favor derivado de los depósitos efectuados conforme a lo establecido en la presente cláusula, BANORTE entregará el importe total a favor de los beneficiarios que EL CLIENTE designe, dichos beneficiarios serán los consignados en la cuenta de depósito señalada en la Solicitud-Contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- ESTADOS DE CUENTA.- EL CLIENTE y BANORTE acuerdan que este último proporcionará, sin costo para EL CLIENTE, un Estado de Cuenta actualizado del contrato objeto de este instrumento, dicho Estado de Cuenta se generarán por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque el referido estado de cuenta, todas las operaciones, cargos, depósitos y movimientos efectuados por EL CLIENTE, en el entendido de que los Estados de Cuenta se podrán obtener en las sucursales de BANORTE o a través del servicio de operaciones bancarias por medios electrónicos o Internet que proporciona este último, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En caso de no recibir el Estado de Cuenta en el plazo mencionado, EL CLIENTE podrá solicitarlos a BANORTE dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. EL CLIENTE y BANORTE están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones de este Contrato, sin que EL CLIENTE haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta que se usen en la contabilidad de BANORTE, se tendrán aceptados por EL CLIENTE y harán prueba plena entre las partes.

"BANORTE" deberá poner a disposición de "EL CLIENTE", dentro de los 10 (diez) Días Hábiles posteriores a la terminación del contrato, un documento, o bien un estado de cuenta, que sirva de constancia de fin de la relación contractual, de la cancelación de los derechos y obligaciones derivados de este contrato que se dé por terminado y de la inexistencia de adeudos entre las partes.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES.- Las aclaraciones que EL CLIENTE formule a BANORTE respecto de las operaciones objeto del presente contrato que no excedan del equivalente en moneda nacional a 20,000 (veinte mil) Unidades de Inversión en la fecha en que se genere la reclamación, las podrá realizar telefónicamente a la unidad especializada de BANORTE o acudir a cualquier sucursal de esta última, dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de corte o en su caso a la realización de la operación con la cual no está conforme, debiendo BANORTE informarle el número de folio de atención a su aclaración, solicitándole la documentación e información necesaria para el trámite a su solicitud, misma que podrá ser enviada vía fax o directamente a la sucursal, en el entendido que BANORTE se reserva el derecho de cancelar el folio asignado y por lo tanto no sujetarse a este procedimiento, en el caso de que dentro del plazo de 72 (setenta y dos) horas no reciba, completa y legible, la documentación

Recibida por BANORTE la información y documentación antes mencionada, tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales o, en su caso, de 180 (ciento ochenta) días naturales tratándose de operaciones realizadas en el extranjero, para entregar a EL CLIENTE, por escrito y firmado por personal facultado para ello, el dictamen correspondiente, mismo que deberá de ser acompañado de copias simples de los documentos o evidencias considerados para la emisión de dicho dictamen, en el entendido que si en dicho dictamen se considera no procedente la aclaración solicitada, EL CLIENTE pagará a BANORTE, derivado de tal aclaración, la cantidad a su cargo más los intereses ordinarios que en su caso se hubieren generado, sin que proceda el cobro de los intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión o generado por la reclamación.

En caso de que se pida el pago de cantidades dispuestas por EL CLIENTE, este último, se reserva el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración antes referida.

BANORTE, dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la entrega del dictamen referido en el párrafo anterior, pondrá a disposición de EL CLIENTE, ya sea en la unidad especializada o en la sucursal en la que radica la Cuenta, el expediente generado por la reclamación, en el cual se incluye la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda, exceptuando los datos correspondientes a operaciones relacionadas con personas.

El anterior procedimiento es sin perjuicio del derecho de EL CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en la inteligencia de que el procedimiento de aclaración quedará sin efecto a partir de que EL CLIENTE presente su demanda ante autoridades jurisdiccionales o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Para el caso de aquellas operaciones objeto del presente contrato, que excedan del equivalente en moneda nacional a 20,000 (veinte mil) Unidades de Inversión en la fecha en que se genere la reclamación EL CLIENTE podrá manifestar por escrito su inconformidad con los movimientos registrados en su Cuenta, u objetarlos con las observaciones que considere procedentes, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda.

EL CLIENTE autoriza expresamente a BANORTE para que este último, en su caso, pueda grabar las conversaciones telefónicas a que se refiere esta cláusula.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- Declaran las partes que cualquier modificación a lo pactado en este contrato, deberá de efectuarse mediante acuerdo por escrito debidamente firmado por ambas partes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- INFORMACIÓN DE LINE.- BANORTE pone a disposición de EL CLIENTE la Unidad Especializada de Atención a Usuarios la cual se encuentra ubicada en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León, así mismo puede ser contactada a través de los teléfonos: 01 800 627 2292, 01 81 12 12 12; correo electrónico: clientes@banorte.com, así como a través de la página web: www.banorte.com.

000061

137

VIGÉSIMA NOVENA.- INFORMACIÓN CONDUSEF.- En caso de dudas, quejas o reclamaciones El CLIENTE podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, ubicada en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal o bien comunicarse al 01-800-999-8080 y 5340-0999, correo electrónico opinion@condusef.gob.mx o consultar la página de Internet www.condusef.gob.mx.

BANORTE y EL CLIENTE, reconocen los términos en que se celebra el presente acto jurídico, haciéndose sabedores de su valor y alcance, por lo que lo firman por duplicado en la fecha y en el lugar que se señalan en la Solicitud-Contrato, en este mismo acto EL CLIENTE reconoce haber recibido un ejemplar del presente instrumento.

CONSENTIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

EL CLIENTE reconoce que BANORTE puso a su disposición el aviso de privacidad a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, incluyendo el que contiene el texto que se encuentra disponible en www.banorte.com, con anterioridad a haber obtenido sus datos personales a través del presente formato por el que se recaban, consintiendo EL CLIENTE expresamente en que BANORTE dé tratamiento a dichos datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad, en el entendido de que dichos Datos Personales serán tratados de manera confidencial y serán usados para la operación y registro de los productos que EL CLIENTE hubiese contratado, así como para ofrecerle, en su caso, otros productos bancarios o financieros de BANORTE o de cualquiera de sus afiliadas, subsidiarias, controladoras, asociadas o sociedades integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. y promociones de otros bienes o servicios relacionados con dichos productos o servicios bancarios.

El solicitante ("Cliente") reconoce que le fue facilitado el aviso de privacidad, cuyo texto se encuentra en www.banorte.com, previo a haber asentado sus datos en esta solicitud, mismos que declara son correctos, y notificará a BANORTE cualquier cambio en la información suministrada. Consiente expresamente el consentimiento que BANORTE de a sus datos con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en dicho Aviso de Privacidad.

**BANORTE:
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
APODERADOS:**

(La firma es de un representante oficial)

000062

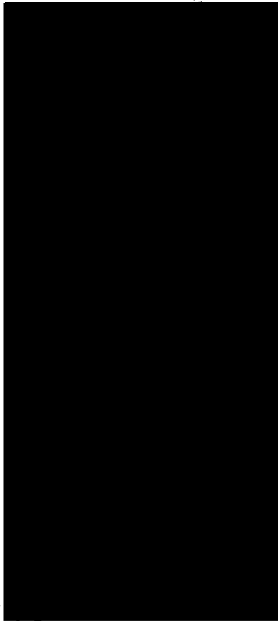
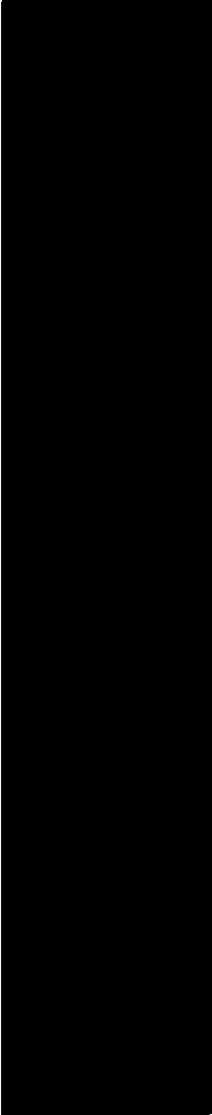
138

COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN

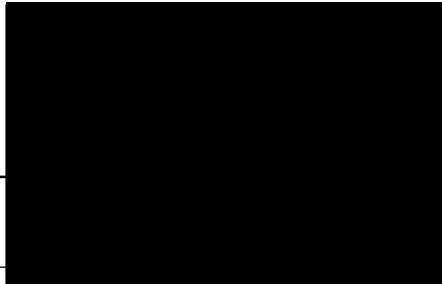
No
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48

No	Pago Total	No	Pago Total
----	------------	----	------------

No	Pago Total
----	------------



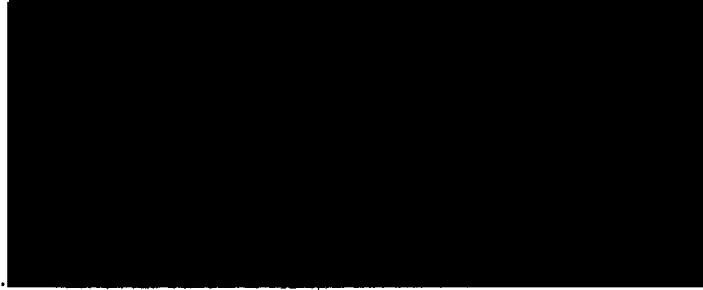
RAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



000063

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

139



...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

COPIADO CON
...NAL



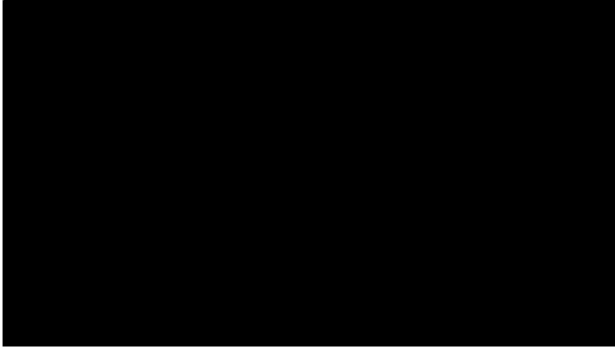


TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
 Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 México D.F.
 RFC: TME840315-KT8 01-JUN-2013 DV 2

140

Folio:
 Total a Pag
 Pagar antes
 Mes de Factur
 Teléfono:
 Factura No.:

Su estado
 pagado en
 indicado al reverso de esta factura.



LO MEJOR
 DE LA ALTA DEFINICIÓN CON

POR SÓLO **\$309** AL MES
 IMPUESTOS INCLUIDOS

Incluye 48 canales del Paquete Básico y 23 canales HD



Con cargo a tu Recibo TELMEX

01 800 834 3474

Estado de Cuenta

Cargos del Mes

Saldo Anterior	
Su Pago Gracias	31-M
Saldo	
Cargos del Mes	
IVA 16%	
SubTotal	
Cargo por Redondeo	
Crédito por Redondeo*	
Total a Pagar	

*La diferencia de Centavos aplicar

- Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

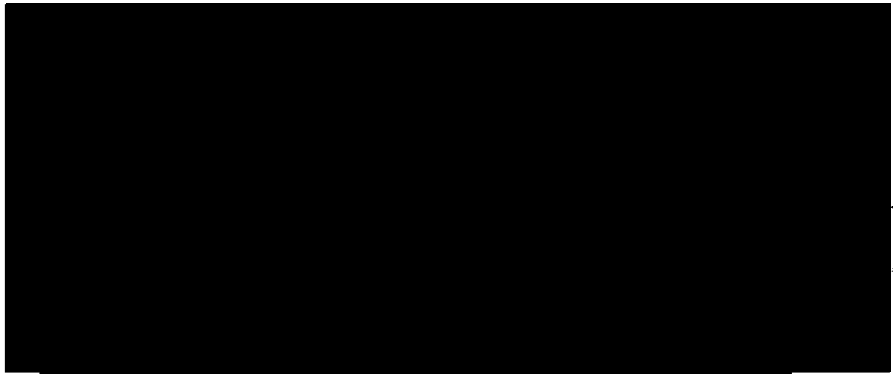
No. No. No.
 FECHA:
 FIRMA:



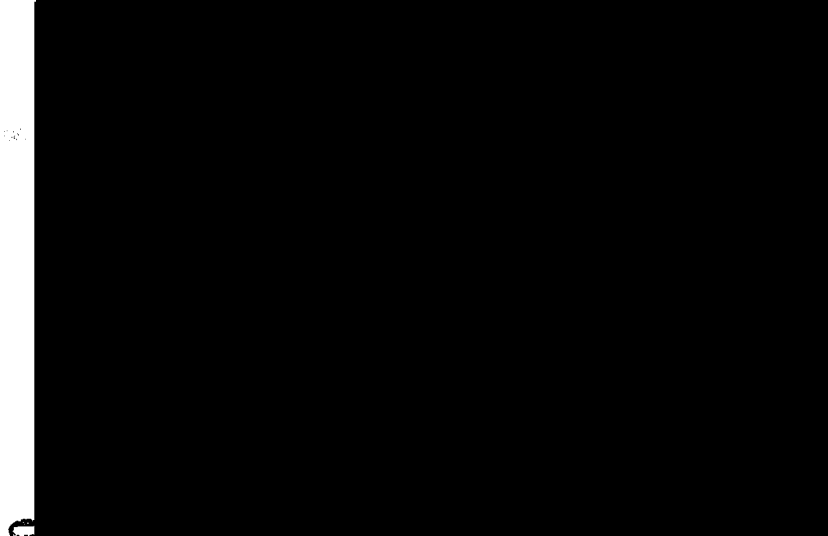
ESTRENANDO
 EN **infinitem**

Ven a tu **Tienda TELMEX**
 y llévate computadoras y pantallas
 hasta en **48 mensualidades**
 con cargo a tu **Recibo TELMEX**

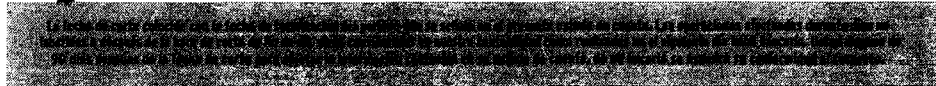




▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



000067



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL ABO/ABONO	MONEDA	CUENTA DEL DEBITO	CUENTA DEL CREDITO	CALDO
19-MAY-00					00
21-MAY-00					00

AVISO

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-3600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono: 01 800 999 8080.

Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior de conformidad con las

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Seguro sobre Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(*) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
22-MAY-11					

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Dirá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8155-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las



▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

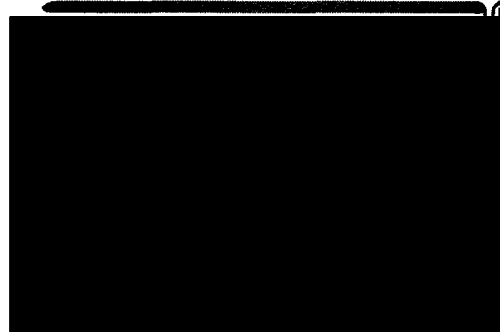
[Redacted summary content]

000065

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

192



NO. CUENTA	
FINANCIANZA ANUAL TOTAL (GAT)	
INTERESES APPLICABLES	
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

Los humanos, los a la Comandante...

Sumanomina
Julio 2013

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPÓSITO	SALDO
21-JUL-13					
04-JUL-13					
06-JUL-13					
06-JUL-13					
19-JUL-13					

AVISO



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

990000

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQICHO: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

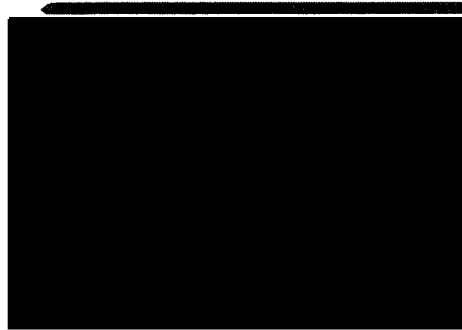


Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UMS por cliente por resolución, lo anterior de conformidad con las

193

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

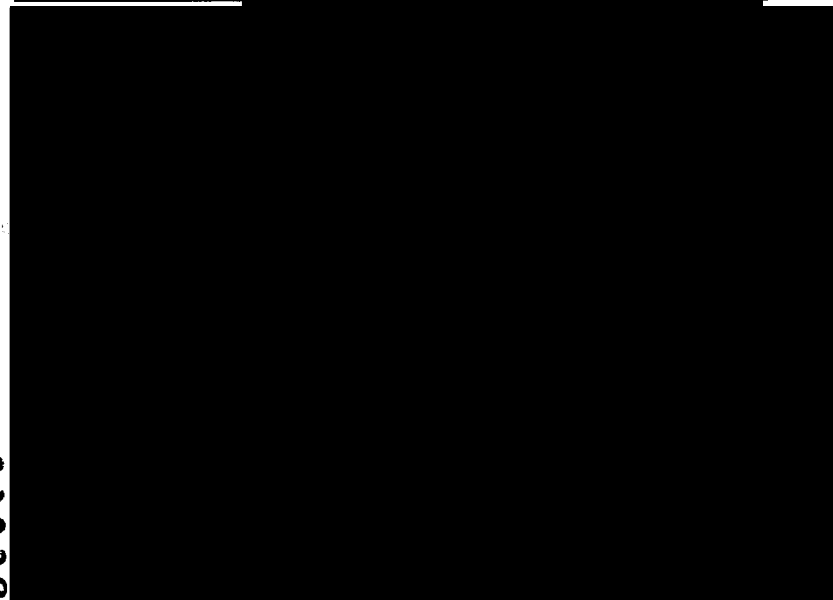


NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Sumanomina
Agosto 2013

RESUMEN INTEGRAL



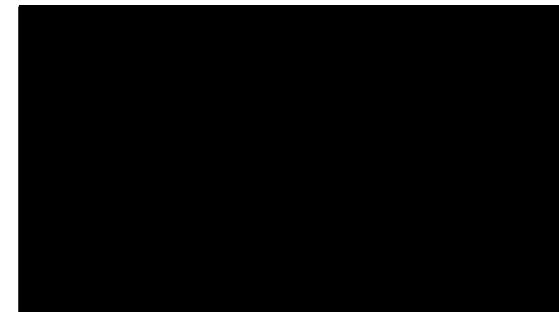
0000067

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL DEPÓSITO	MONTO DEL DEBITO	SALDO
					(Saldo inicial de \$2,514.32)



El artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-3600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

12/4

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.M.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

AL DELTA NEGOCIOS
 Estudios Financieros
 Ingresos a la Operación
 Investigación

Suministra
 Septiembre 2013

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-----------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx**BANORTE**
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
 D.F.
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 a
 Resto del 01800-BANORTE
 país

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico:
une@banorte.com
 Página de Internet:
www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 01 800 999 8080.
 Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - L.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OMB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

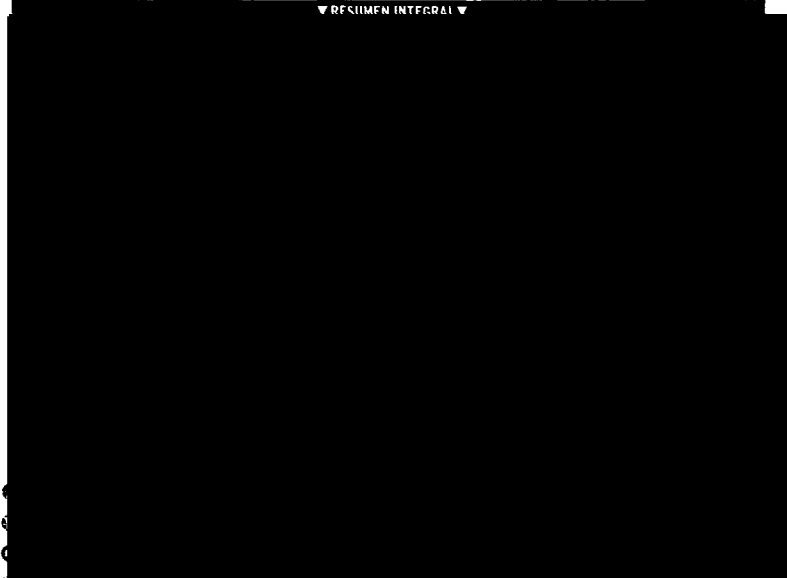
FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de



RECIBIMEN INTEGRAL



690



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTA DEL RETIRO	MONTA DEL DEPOSITO	SALDO
19-SEP-1					

AVISO

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal.

Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajar (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UBS por cliente por inscripción, la anterior, de conformidad con las

Handwritten signature or initials.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Octubre 2013

Estimado Cliente:

Le informamos que de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que perciban ingresos acumulables por concepto de intereses y sean titulares o cotitulares de cuentas que mantengan en instituciones del sistema financiero, en donde participen dos o más personas, podrán elegir quién de ellos acumulará los ingresos por intereses para efectos fiscales de acuerdo con las siguientes opciones:

1. Asignar a uno solo de los titulares o cotitulares el 100% de los intereses.
2. Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares y cotitulares.

Es importante tomar en cuenta, que en caso de estar de acuerdo con la información que contenía su constancia fiscal el pasado ejercicio 2012, ésta se emitirá de la misma manera, por lo que en caso de requerir algún cambio sobre su constancia fiscal, lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

Así también le informamos que:

- La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de diciembre de 2013.
- La designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique sólo tendrá efectos para fines fiscales y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

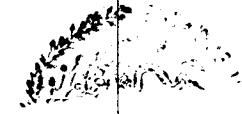
Agradeciendo su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes en todo caso de cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

0000070

PROCURADURÍA GEN.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Oficina de
Asesoría del Delito y
Secundaria de



Este documento es una copia de un documento original. El original es el que debe ser utilizado para fines legales. Este documento es una copia de un documento original. El original es el que debe ser utilizado para fines legales.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
INTERESES APLICABLES	
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
 DIRECCION FINANCIERA
 AV. REVOLUCION
 COLONIA PRIMAVERA
 MONTERREY, NUEVO LEON
 C.P. 64830

RESUMEN INTEGRAL

[REDACTED]	
------------	--

000071

FECHA	19-OCT-13
[REDACTED]	

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Puede consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte S.A. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, México. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DSP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQUEO: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10x

AVISO IMPORTANTE

(CON RELACIÓN A SU CUENTA DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA MONEDA NACIONAL)

Estimado Cliente:

De conformidad a la cláusula "Modificaciones y Avisos" del contrato de la cuenta de depósito que actualmente usted tiene celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de este medio hacemos de su conocimiento que los términos de su contrato actual se modifican y que los nuevos términos están contenidos dentro del Capítulo I y XIII del CONTRATO MÚLTIPLE DE PERSONAS FÍSICAS, el cual ponemos a su disposición en la página de CONDUSEF www.condusef.gob.mx bajo el número de RECA0351-437-014346/01-22312-1013, así como en la sucursal de Banorte donde contrato su cuenta.

Modificación a las Cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Décimo Segunda, lo anterior a efecto de pactar lo siguiente:

- LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ADICIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS AUTOMATIZADOS, para lo cual "EL CLIENTE" deberá hacer uso de los Dispositivos de Seguridad proporcionados por "BANORTE" sujetándose en todo momento a los términos y condiciones establecidos para el producto o servicio contratado los cuales serán dados a conocer a "EL CLIENTE" previo a la contratación del producto o servicio de que se trate.
- LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETA EL SERVICIO DE TARJETAS DE DÉBITO ELECTRÓNICA (TARJETAS VIRTUALES), ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRANSACCIONES A TRAVÉS DE ELLAS, estableciéndose que "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "BANORTE" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por este último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos. "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" el teléfono móvil a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, lo anterior a través de las sucursales y/o a través de los medios automatizados que "BANORTE" ponga a disposición de "EL CLIENTE". De igual forma "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" la clave de acceso a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, dicha clave debe ser conformado de al menos 4 (cuatro) caracteres numéricos, la cual acompañada del Dispositivo Físico a que se refiere la cláusula referente a "Uso de Sistemas, En los o Medios Automatizados, Electrónicos o Tarjetas" de este Capítulo, se utilizarán como sustitutos de la firma autógrafa de "EL CLIENTE", en lo que respecta al servicio de generación de Tarjetas Virtuales.

Respecto al Aviso de Privacidad nos permitimos informarle que el mismo se encuentra a su disposición para consulta a través en www.banorte.com.

Así mismo nos permitimos poner a su disposición para su consulta la última versión de su Contrato de los capítulos antes señalados a través de la Página de Condusef www.condusef.gob.mx, en el apartado de "Módulo de RECA0351-437-014346/01-22312-1013".

En Banorte nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia, por lo quedamos a sus órdenes a través de toda la RED de Sucursales Banorte o en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

000072

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



87000713



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES	MONEDA	DEBITO	CREDITO	Saldo
18-NOV-13	[REDACTED]				

AVISO



El artículo tercero transcribe el artículo 16 y de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHO: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAML: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8155-0600
Guadalajara (33) 3669-0000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



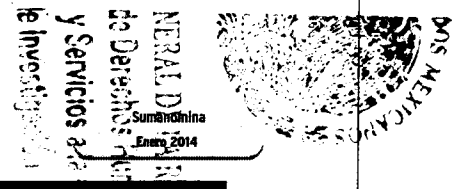
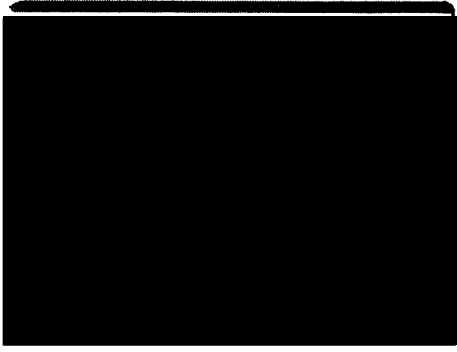
Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que rigen a dicho Instituto.

148

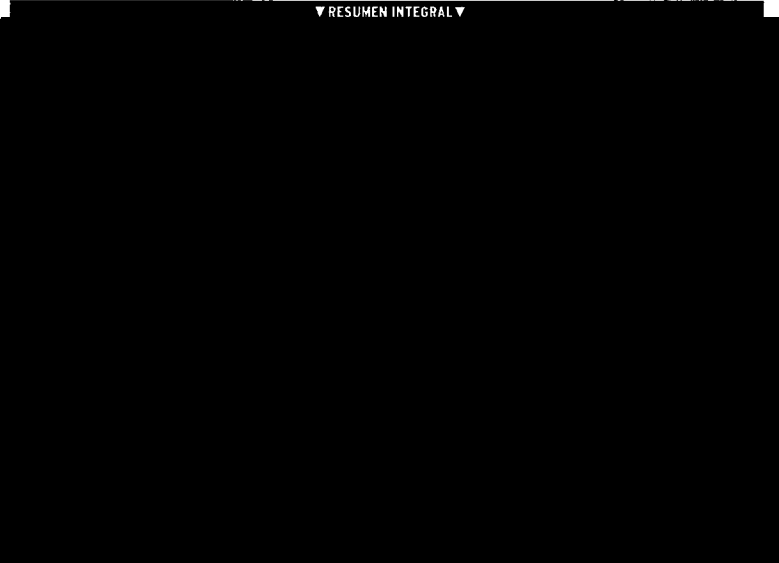
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



RESUMEN INTEGRAL

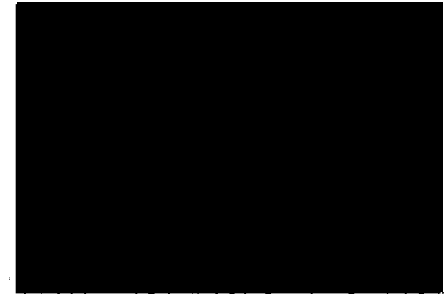
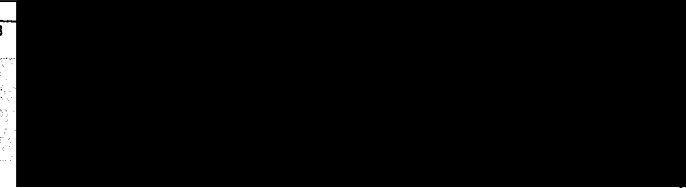


0000074

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA
18-DIC-13

AVISO



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - O/B: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

Si no recibe su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para más información consulte la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDES por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

149

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Investigación
Servicios de la Cuenta
Depositos y Pagos
Suma Nomina
Febrero 2014

RESUMEN INTEGRAL

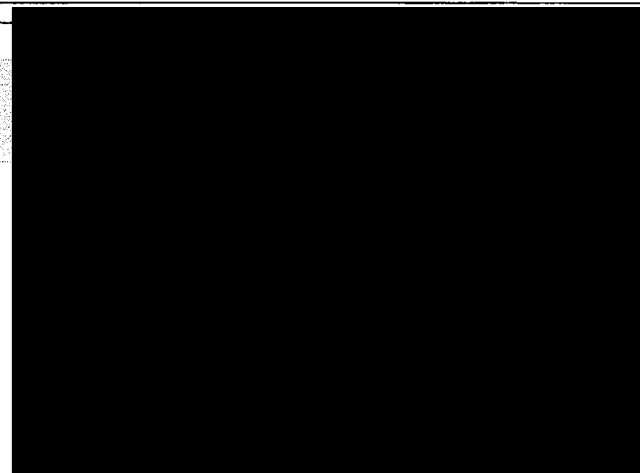
PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
SUMANOMINA	0882837929	\$ 15.17	\$ 15.17
TOTAL		\$ 15.17	\$ 15.17

000075

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA
17-ENE-14

AVISO



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8158-0600
Guadalajara (33) 3668-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com

Página de Internet:
www.banorte.com

CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAML: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

150

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

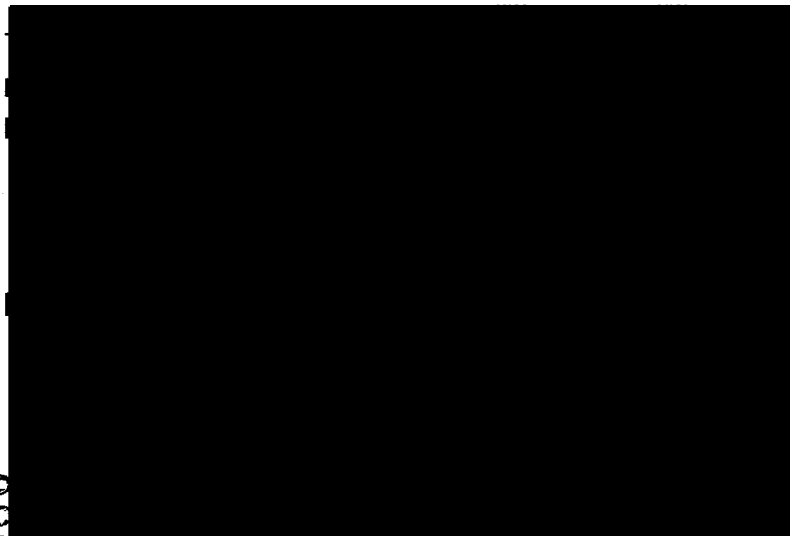
NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 5
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	



LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
 LE RECOMENDAMOS QUE
 EN LOS CASOS DE CONSULTA
 NUESTRA

Sumanomina
 Marzo 2014

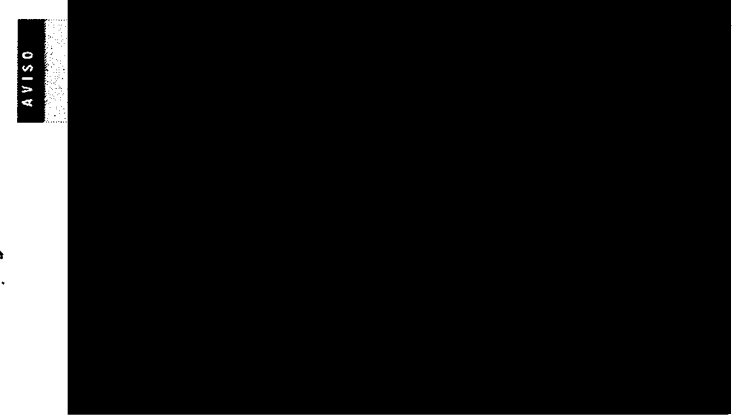
RESUMEN INTEGRAL



0000076

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-----------------------------	--------	------------------	--------------------	-------



AVISO

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - OPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAML: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8158-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico:
une@banorte.com
 Página de Internet:
www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta
 no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

151

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(-) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

San Diego Tlaxiaco
de los Hornos
Envío a la Comunidad
Investigación
Sumanomina
Abril 2014

RESUMEN INTEGRAL

2200077

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO SALDO

18-MAR-14

AVISO

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles siguientes de la fecha de emisión de la operación, favor de solicitarlo al banco. Si no lo solicita, se dará por cursada. Para consultar la información de comisiones de todos los bancos con fines educativos y de comparación consulte al CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página condusef.gob.mx.

BANORTE

banorte.com

D.F. (56) 5140-5600

Monterrey (81) 8155-8600

Guadalajara (33) 3669-8000

En todo el país 01800-BANORTE

Comercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Financiero Banorte
Evolución No. 3000,
Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
C.F. N930209927.

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C. Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

152

BANORTE

ESTADO DE CUENTA

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

VERAL DE LA RAZA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Sumario
Mayo 2014



RESUMEN INTEGRAL

000078

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA
17-ABR-14

AVISO

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3668-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

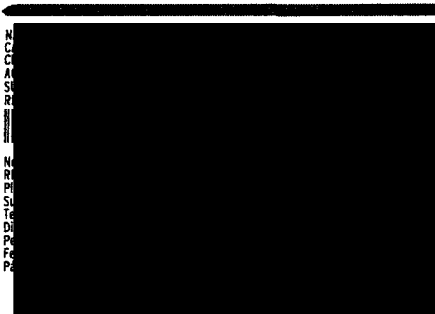
El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (as) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

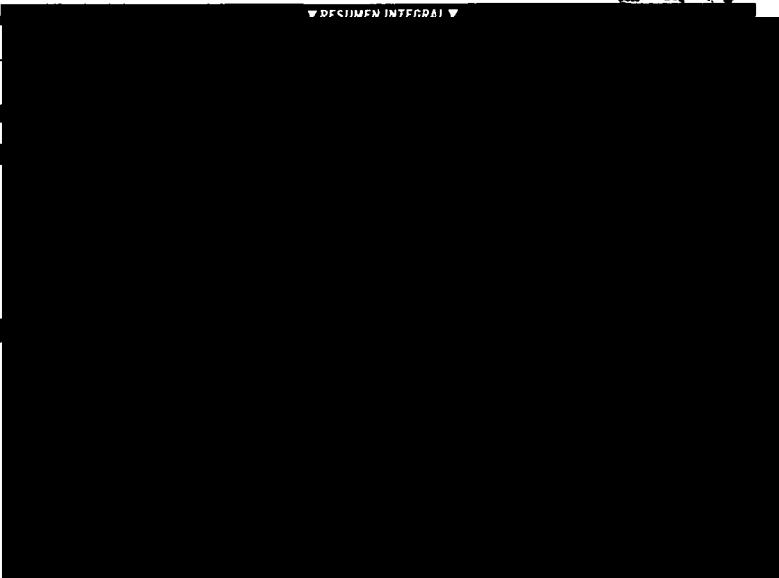
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

REGISTRO FEDERAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



000079

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPÓSITO	SALDO
[Redacted Table Content]					

AVISO DE PRIVACIDAD
 El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:
 R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.
 Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
 México D.F. (55) 6140-6600
 Monterrey (81) 8156-8600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

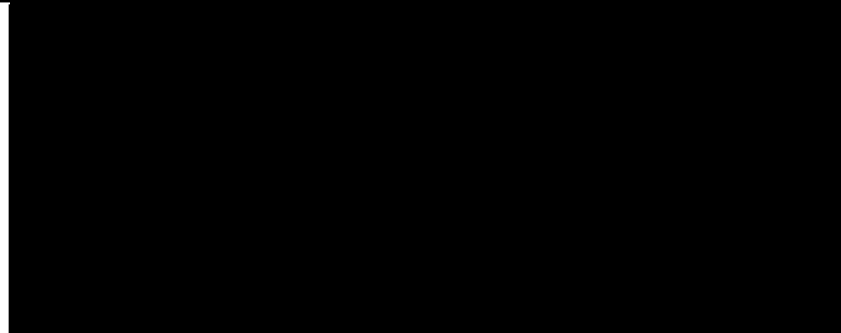
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

158

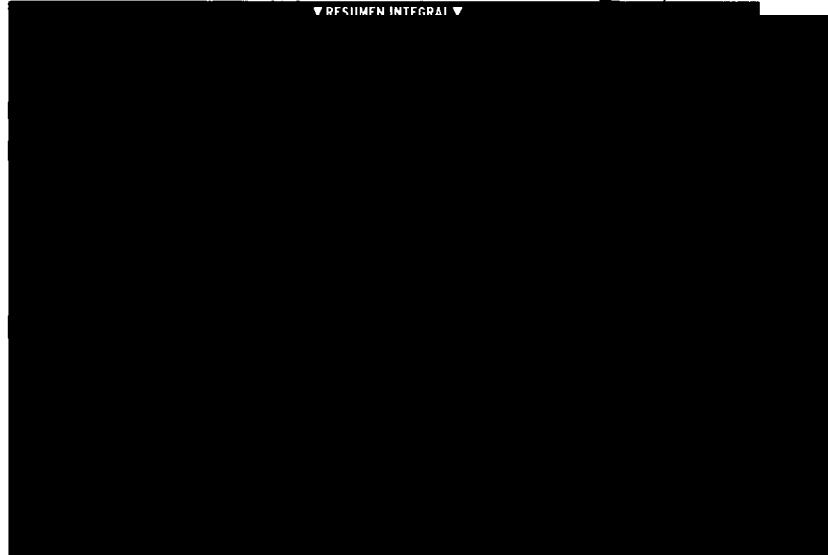
BANORTE

ESTADO DE CUENTA



Julio 2014

RESUMEN INTEGRAL



080080



DETALLE DE OPERACIONES					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]					

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8158-9600
 Guadalajara (33) 3668-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.J.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensación - ATM.: Cajero Automático - B.T.E.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQUE/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

15

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Suma nominal
Agosto 2014
SERIAL DE LECTURA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



RESUMEN INTEGRAL

000081

DETALLE DE OPERACIONES

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos y con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5800
Monterrey (81) 8156-9800
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
RFC. BMN930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATIM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

52

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(**) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

SumaAdminia
2014
Servicios a la Clientela
Investigación

RESUMEN INTEGRAL

000082

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPÓSITO SALDO

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5800
Monterrey (81) 8156-9600
Jadualajara (33) 3689-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD
El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.
Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regirán a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - ORB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

154

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

Sumandina
Octubre 2014

INVESTIGACION Y SERVICIOS DE DERECHOS

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se la envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Tlaxcala (33) 3669-9000
 resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 v. Revolución No. 3000,
 colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León,
 RFC: BMN830209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico:

uea@banorte.com

Página de Internet:

www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.

Página de Internet:

www.condusef.gob.mx

Advertencia:

Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta

- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATIL: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Cámara - DEP.: Depósito - COM.: Comisión

- INTBC.: Interbancaria - O/B: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

000083

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

58

Monterrey, Nuevo León, a 31 de Octubre de 2014.

AVISO IMPORTANTE

Apreciable **NAVIS MAYO ZUNIGA**

Hemos detectado que la cuenta de depósito bancario de dinero a la vista con el número **0882837929** relacionada al producto Sumanómina y de la cual usted es el titular, ha dejado de recibir depósitos durante los últimos 6 (seis) meses consecutivos.

Debido a lo anterior, le invitamos a acudir a su sucursal Banorte para ofrecerle algún otro producto que tenga características que permitan satisfacer sus necesidades financieras o para solicitar se realice la transferencia de sus recursos a alguna otra cuenta de depósito que tenga con nosotros.

En caso de que usted decida no considerar alguna de estas alternativas durante los próximos 10 (diez) días naturales y toda vez que la cuenta no ha recibido depósitos durante los últimos 6 (seis) meses consecutivos, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte se verá en la necesidad de dar por terminada la relación contractual y procederá a la cancelación de su cuenta con base a lo establecido en la Cláusula de "VIGENCIA" de su contrato de depósito bancario de dinero a la vista de la cuenta señalada, revocando la autorización para realizar operación alguna al amparo de la misma. La suma que resulte a su favor quedará a su disposición en la sucursal en la que abrió su cuenta.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte.**

Sirva la presente como notificación para todos los efectos legales a que haya lugar.
"Le Recordamos que nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad, eficiencia, por lo que quedamos a sus órdenes a través de toda la RED de Sucursales Banorte o en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición."

000084

BANORTE México D.F. (55) 5140 5800 Guadalajara (33) 3669 9000
Monterrey (81) 8156 9800 Resto del país 01 (800) BANORTE

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
→ INTERESES APLICABLES	
→ TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

REAL DE LA BANCARÍA
Derechos Reservados
servicios a la Comunidad
Investigación
Cuminá
2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

0085

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

[Redacted content]

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
R.F.C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8030.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir las obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - DB: Otro Banco - CHEQCHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

159

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Honorarios
Servicios a la Comunidad
Investigación
Suma Online
Noviembre 2014

RESUMEN DEL PERIODO
No. de CUENTA: 0882837929 DIVISA: PESOS CLABE: 072 261 00882837929 0

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial del periodo
(+) Depósitos
(-) Retiros
(+) Intereses Netos Ganados
(-) Total de Comisiones Cobradas
(-) IVA sobre comisiones (16%)
Saldo Actual
Saldo Disponible al día*
Saldo Mínimo requerido

* SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA

Depósitos de cheques S.B.C.
Comisiones Pendientes de aplicar
Compras no aplicadas
Total

080086

DETALLE DE OPERACIONES

Table with multiple columns for transaction details, including date, amount, and description. The content is mostly obscured by black redaction boxes.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días de la fecha de corte, o si ha dado instrucciones para que no se le envíe, favor avisar en su sucursal. Consultar la información de comisiones de todos los servicios en Internet y en la página electrónica de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTEL
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000
Colonia Primavera, C.P. 64830
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios. Teléfono: 01-800-827-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Interbancario - OIB: Otro Banco - CHEQUE: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAR: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

160

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

161



FECHA 30 DE MAYO DE 2016

ACTA DE HECHOS

DATOS GENERALES DE LA OFICINA



REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

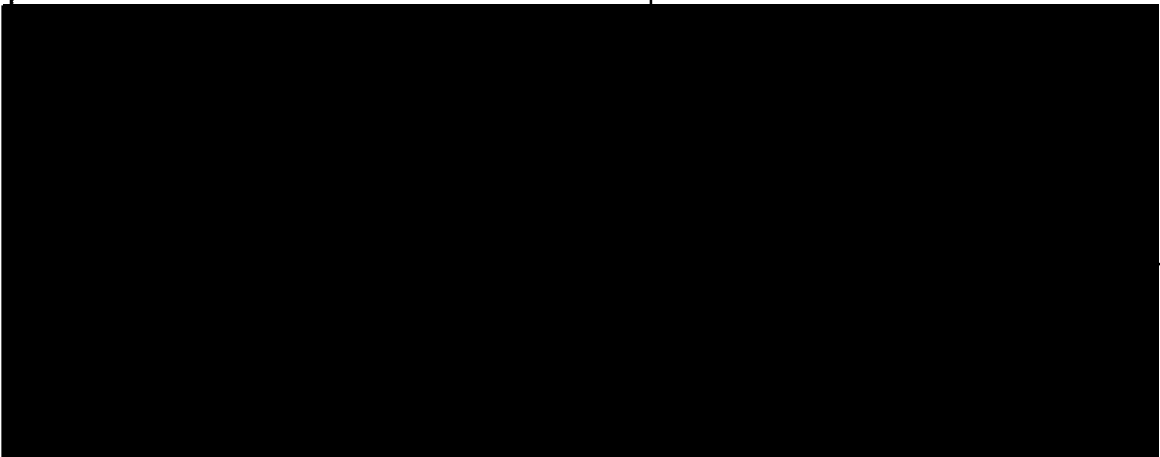


NARRATIVA DE HECHOS



E LA REPUBLICA
los Humanos,
os a la Comunidad
ación

FIRMAS





La BAY REAL es el resultado que obtendría después de descontar la comisión estimada

RESUMEN INTEGRAL

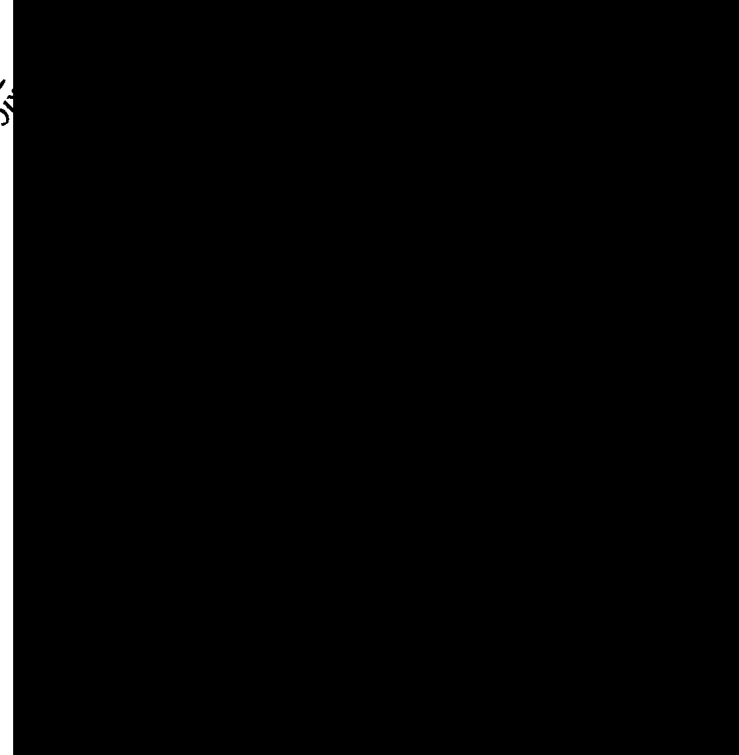


000087



DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-----------------------------	--------	------------------	--------------------	-------



Cuando no recibe su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8087 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209027.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 305 Piso 45 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico usa@banorte.com o Teléfono 018009272282, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 3340 0990 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cuenta por institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión
- INTBC.: Interbancaria - OJB: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés(es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

132

CUENTA	ANUAL TOTAL (GAT)'	
NOMINAL		
DESEMBOLSOS		
DESEMBOLSOS APLICABLES		
DESEMBOLSOS DE COMISIONES COBRADAS		

Detalle de operaciones
resumen integral
Cuentas a la Corriente
Banorte Sin Chequeros
Marzo 2016

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

0880



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

[Blacked out content]

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta

- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Corriente - DEP: Depósito - COM: Comisión

-INTBC: Intercambiar - O/B: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDG: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

En Banorte, servirse es nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banortei, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8156 9600
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01800 BANORTE
banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMM930209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACLARACIONES
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requieras consultar y/o complementar información sobre comisiones, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 998 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerda que si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 LUIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. **Visita la página www.ipab.org.mx**

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA	0421339327
ANUAL TOTAL (GAT) ¹	N/A %
TAP NOMINAL	N/A %
GAT REAL ²	0.00
INTERESES APLICABLES	0.00
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	0.00

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO BANORTE
 AV. REVOLUCIÓN NO. 3000,
 COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830,
 MONTERREY, NUEVO LEÓN.
 RFC: BMN930209927.

Nombre: Banorte Sin Chequera
Fecha: 2016

¹ La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

RESUMEN INTEGRAL

[REDACTED]

680089

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DETALLE DE OPERACIONES

[REDACTED]

DO
0.66

En Banorte, servirse es nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banorte, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8156 9600
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01 800 BANORTE
banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACIARACIONES
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Correo Electrónico una@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requieras consultar y/o comparar información sobre comisiones, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 998 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerda que si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



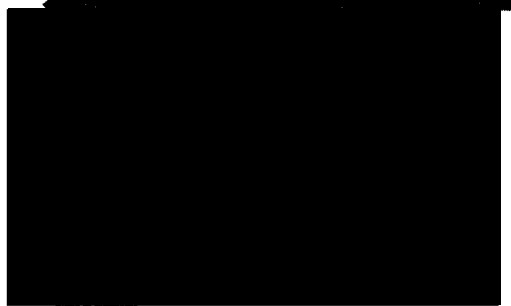
Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATML: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

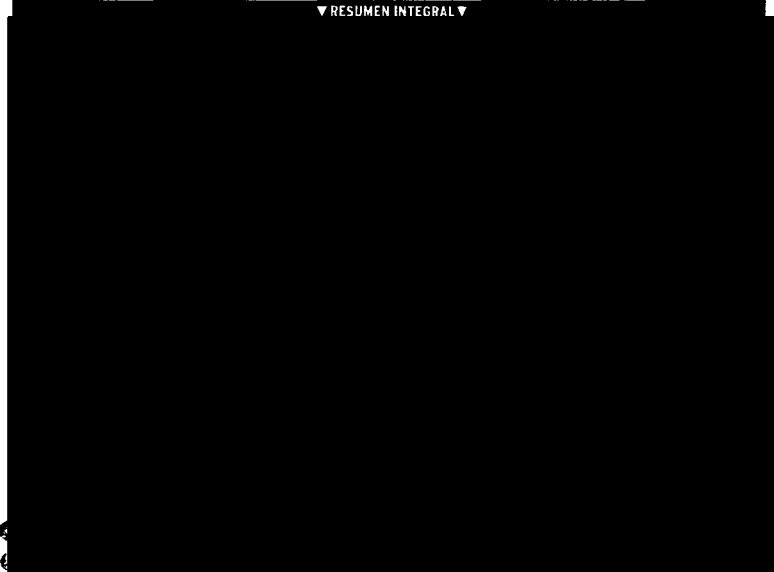


NO. CUENTA
 PLANIFICACIÓN ANUAL TOTAL (GAT)¹
 GAT NOMINAL
 GAT REAL
 INTERESES APLICABLES
 TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

DE LA REDONDA
 Vicios de la Com...
 estigación
 Unidad Banorte Sin Chequera

¹ El GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

RESUMEN INTEGRAL



0600



DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[Redacted content]					

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Interbancaria - DB: Otro Banco - CHEQCHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Aboño - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

En Banorte, servirse es nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banortel, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8156 9600
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01800 BANORTE

banorte.com
 Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACLARACIONES
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Correo Electrónico uneg@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 82, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requiera consultar y/o comparar información sobre comisiones, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República al 01 800 999 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerda que si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que rigen a dicho Instituto.
 Visita la página www.ipab.org.mx

15

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

166



FECHA [REDACTED]

ACTA DE HECHOS

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

[REDACTED]

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[REDACTED]

NARRATIVA DE HECHOS

[REDACTED]

ALCALDE DE LA REPUBLICA
Mecenas de la Ciencia,
servicio a la Comunidad
investigación

FIRMAS

[REDACTED]

NO. CUENTA	
GABARRIA ANUAL TOTAL (GAT)¹	
GAT NOMINAL	
GAT REAL²	
INTERESES APLICABLES	
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

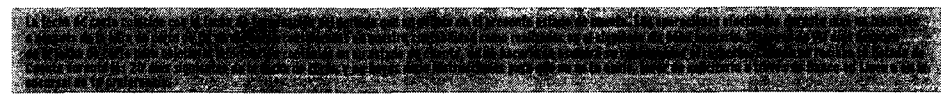
DELEA
 nos M...
 rios a la Con...
 iación

Nómina Banorte Sin Cheques
 Mayo 2016

¹ Antes de impuestos
 ² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

DEFIENEM...
 Total Uso de dinero 0.00

00091



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[Redacted content]					

consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

En Banorte, servimos nuestra prioridad. Con este fin contamos con un Centro de Contacto llamado Banortel, especialmente diseñado para personas físicas.

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8156 9600
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01800 BANORTE
 banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

CONSULTAS, RECLAMACIONES Y ACLARACIONES
 Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple.
 Grupo Financiero Banorte
 recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Correo Electrónico une@banorte.com o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, o requieres consultar y/o comparar información sobre comisiones, podrás acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condefin.gob.mx con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerda que si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al recibir la notificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Visita la página www.ipab.org.mx

15

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBO.: Intercambio - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Aboño - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

168



FECHA

ACTA DE HECHOS

[Redacted content]

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[Redacted content]

NARRATIVA DE HECHOS

[Redacted content]

Artículo de Constitución
Investigación

FIRMAS

[Redacted content]

GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES NETOS GANADOS	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Sumanomina

Enero 2011

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

000092

▼ DETALLE DE OPERACIONES SUMANOMINA (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABOVO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 1 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140 5800
 Monterrey (81) 8158 9800
 Toluca (33) 3688 9000
 resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico:

une@banorte.com

Página de Internet:

www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.

Página de Internet:

www.condusef.gob.mx

Advertencias:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DIBP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventarilla

13832

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

169

Septiembre del 2012

Estimado Cliente:

Le informamos que de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que perciban ingresos acumulables por concepto de intereses y sean titulares o cotitulares de cuenta que mantengan en instituciones del sistema financiero, en donde participen dos o más personas, podrán elegir quien de ellos acumulará los ingresos por intereses para efectos fiscales de acuerdo con las siguientes opciones:

- 1.-Asignar a uno solo de los titulares o cotitulares el 100% de los intereses.
- 2.-Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares y cotitulares.

Es importante tomar en cuenta, que en caso de estar de acuerdo con la información que contenía su constancia fiscal el pasado ejercicio 2011, ésta se emitirá de la misma manera, por lo que en caso de ser necesario el realizar algún cambio sobre su constancia fiscal, lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

Así también le informamos que:

- La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de diciembre de 2012.
- La designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique **sólo tendrá efectos para fines fiscales** y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

Agradeciendo su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Grupo Financiero Banorte

000093

PROCESAMIENTO
ESTADOS DE CUENTA
SEPTIEMBRE 2012

ESTADOS DE CUENTA
SEPTIEMBRE 2012

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - B.TE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 8600
Guadalajara (33) 3689 8000
Resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BNN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES NETOS GANADOS	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Sumatoria
Noviembre 2012

RESUMEN INTEGRAL

DETALLE DE OBLIGACIONES

7400000

INSTITUCION FINANCIERA
y Servicios
de Ahorros y Ahorro

AVISO

LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalupe (33) 3889 9000
Resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: una@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQCQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

13632

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Handwritten mark

Sumatoria
Diciembre 2012

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES NETOS GANADOS
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

El artículo te establece que LPDPPP. Por consiente tác

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (56) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalajara (33) 3669 8000

Resto del país 01800 BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

DPPPP de la usted

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DBP.: Depósito/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventarilla

13632

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12/1

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APPLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

SOL

Suma en línea
Enero 2013

RESUMEN INTEGRAL

960000



DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DSPR: Depósito/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx



www.banorte.com

México (55) 5140-5800
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



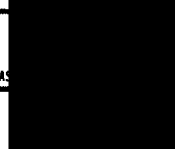
Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

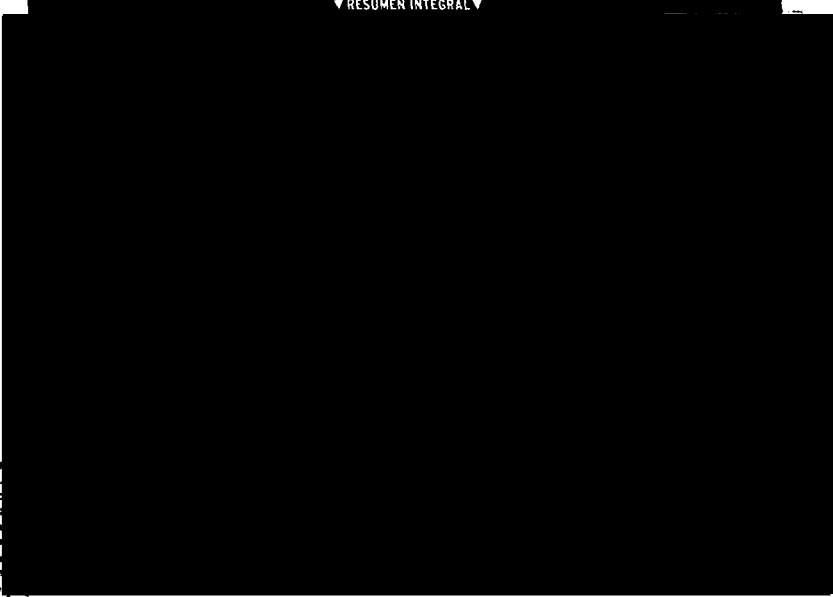


NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



servicios h...
servicios a la...
investigación

RESUMEN INTEGRAL



160000



DETALLE DE OPERACIONES



FECHA
03-ENE-
AVISO

El artículo tercero transitorio de la ley para la protección de datos personales en posesión de particulares (LFPDPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del 01800-BANORTE
país

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, la anterior, de conformidad con las

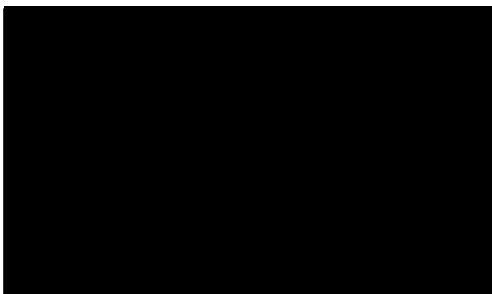
REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

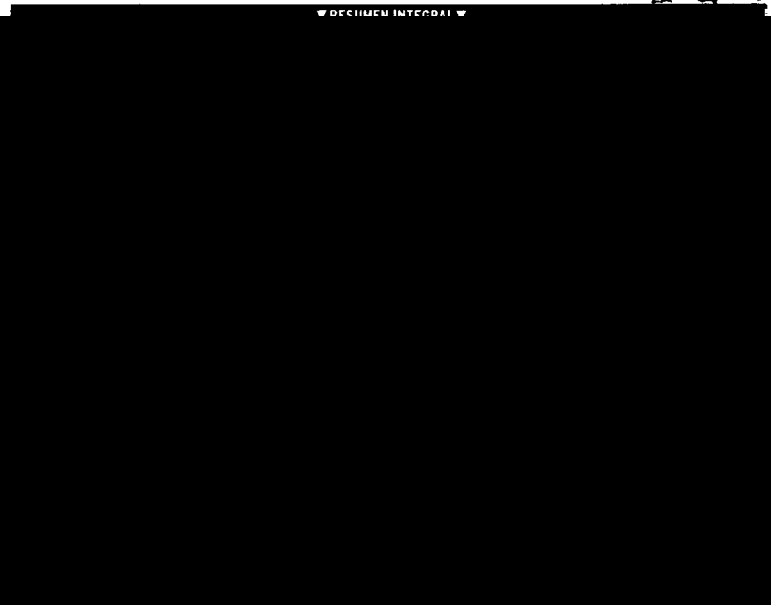
12



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



INVESTIGACIÓN
SERVICIOS DE LA UNIÓN
DIVERSIFICACIÓN
Sumatoria
Marzo 2013



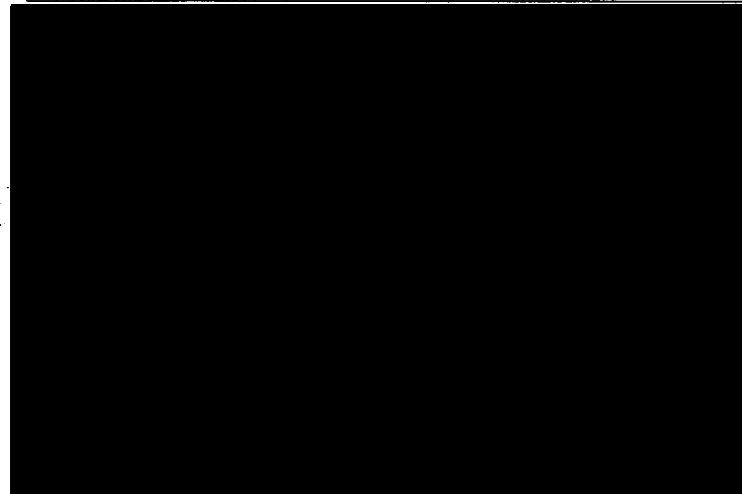
8600000



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buzón Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OVB: Otro Banco - CHEQUEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventavilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajar (33) 3669-9000
a
Resto del 01800-BANORTE
pals

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
R.F.C. BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
use@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

124

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

BANORTE

ESTADO DE CUENTA

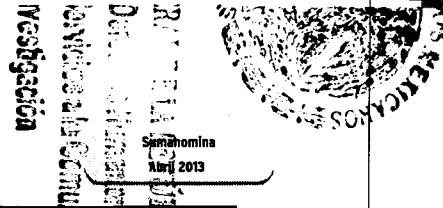
NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

(Saldo inicial de \$14.72)

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

660000



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - B.T.E.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - DIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600

D.F. Monterrey (81) 8156-8600

Guadalajara (33) 3669-9000

Resto del país 01800-BANORTE

peis

Banco Mercantil del Norte S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Banorte

Av. Revolución No. 3000,

Colonia Primavera, C.P. 64830,

Monterrey, Nuevo León.

RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.

Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

Handwritten signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

ALTA EN REGISTRO
 Vicios a la Com
 Investigación

Sumanomina
 Mayo 2013

RESUMEN INTEGRAL

000100

DETALLE DE ADEUDACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos y con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600

D.F. Monterrey (81) 8156-9600

Guadalajara (33) 3669-9000

Resto del país 01800-BANORTE

país

Banco Mercantil del Norte S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Banorte

Av. Revolución No. 3000,

Colonia Primavera, C.P. 64830,

Monterrey, Nuevo León.

RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclama-

ciones: Para cualquier duda o

reclamación favor de comuni-

carse a la Unidad Especiali-

zada de Atención a Usuarios

localizada en: Av. Revolución,

número 3000 Colonia Prima-

vera, C.P. 64830, Monterrey,

Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico:

une@banorte.com

Página de Internet:

www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.

Página de Internet:

www.condusef.gob.mx

Advertencia:

Incumplir tus obligaciones te

puede generar comisiones.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las

Handwritten signature

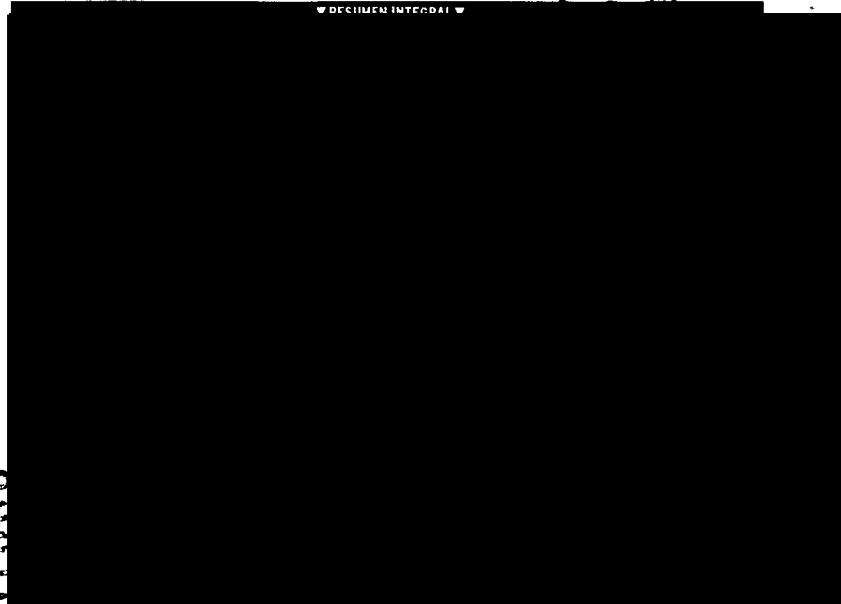
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

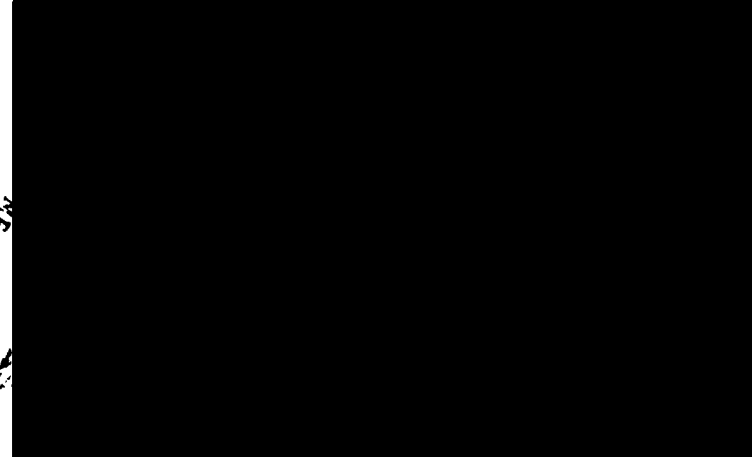
Suma nominal
Junio 2013



000101



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OVB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - COMS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

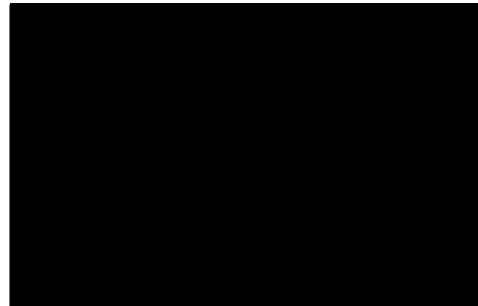


Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

FF

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

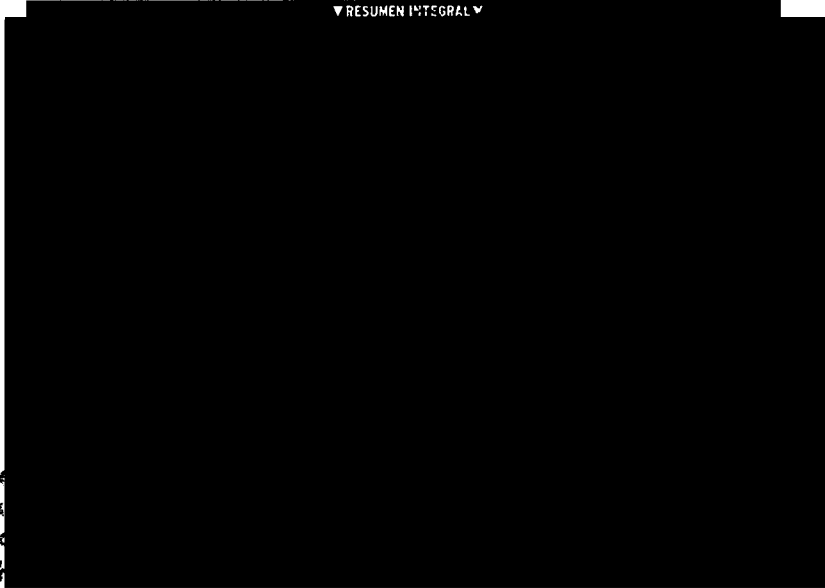


NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(*) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

SOL



RESUMEN INTEGRAL



02



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.
Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3869-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

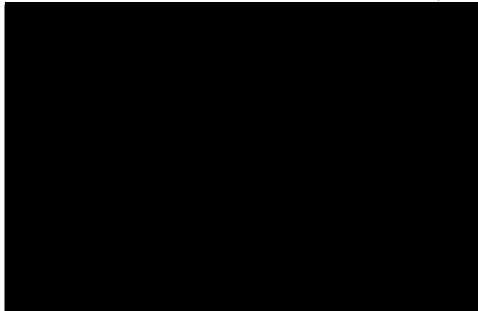


Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

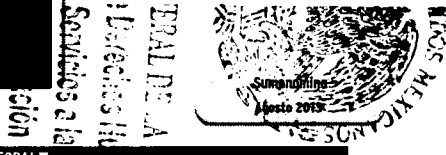
Handwritten signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

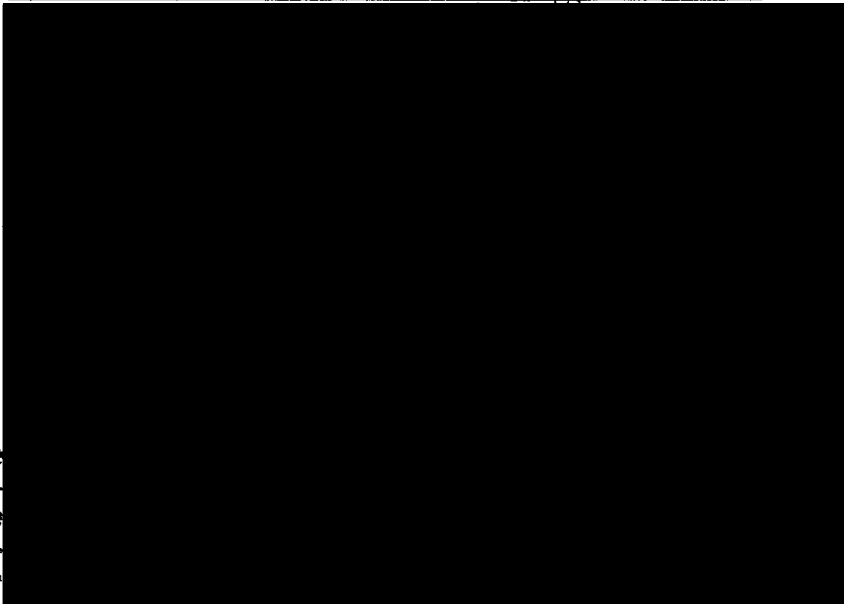
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



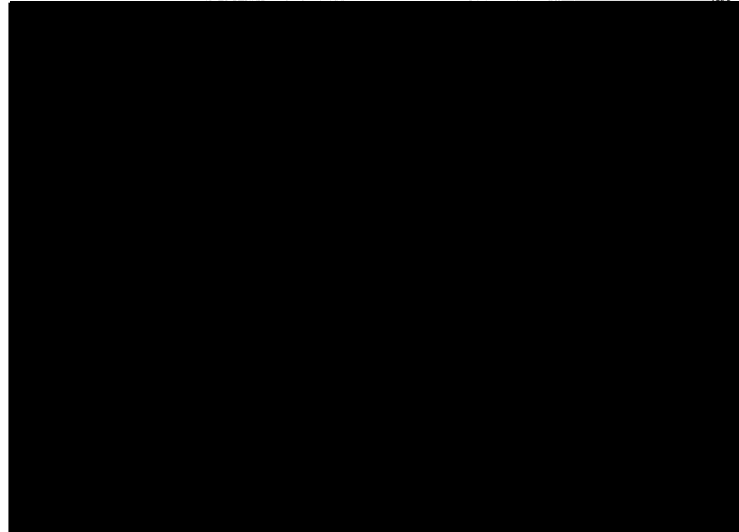
000103



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del 01800-BANORTE
pais

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Establece que los responsables exponen el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQCHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

17

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



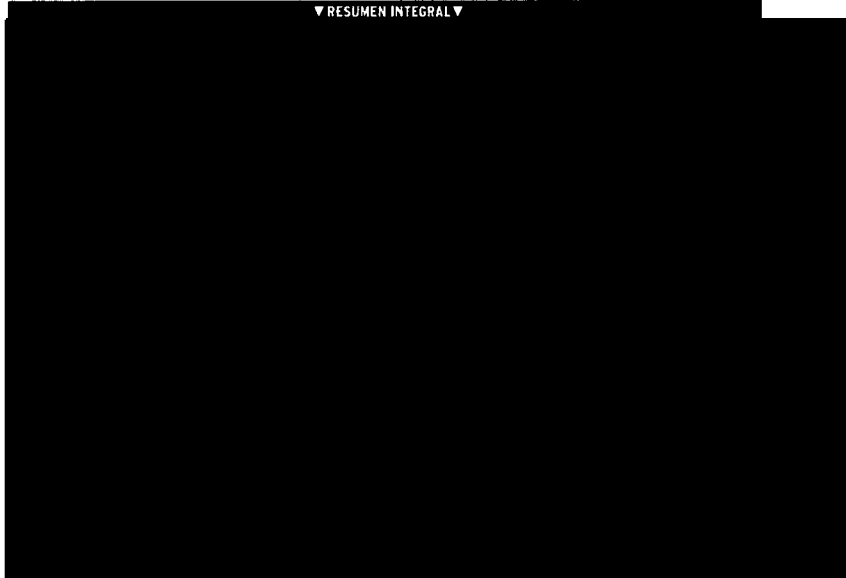
NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

Suma nominal
Agosto 2013

servicios a la Com
derechos finanzia
RAL DE LA
restigación



RESUMEN INTEGRAL



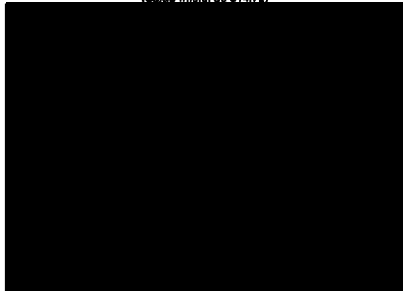
707000



DETALLE DE OPERACIONES



(Saldo inicial de \$14.72)



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx



México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3669-8000
a Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

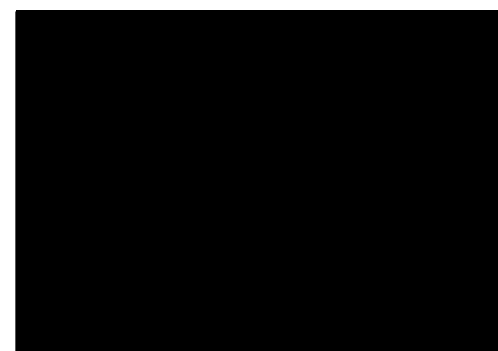
El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



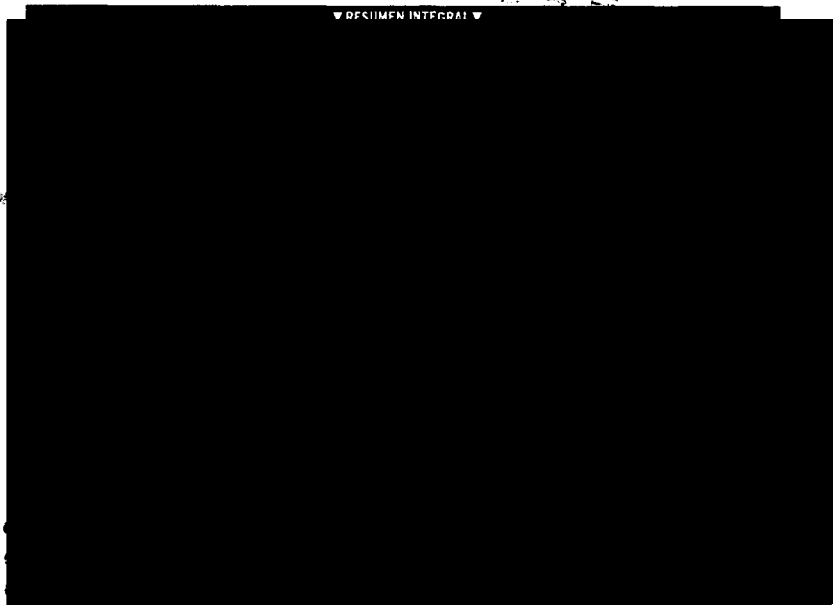
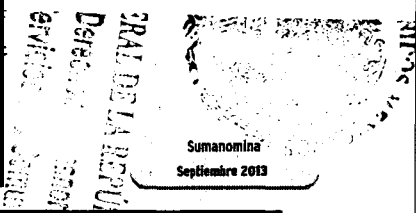
Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADA



105

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



do no reciba su estado de cuenta durante los 20 siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a la sucursal. Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines comparativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 0 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
Teléfono (55) 5140-5600
Teléfono (81) 8156-8600
Teléfono (33) 3669-8000
Teléfono 01800-BANORTE

Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior de conformidad con las

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Seguro salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OBS: Otro Banco - CHEQUERO: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

181

Octubre 2013

Estimado Cliente:

Le informamos que de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que perciban ingresos acumulables por concepto de intereses y sean titulares o cotitulares de cuentas que mantengan en instituciones del sistema financiero, en donde participen dos o más personas, podrán elegir quién de ellos acumulará los ingresos por intereses para efectos fiscales de acuerdo con las siguientes opciones:

1. Asignar a uno solo de los titulares o cotitulares el 100% de los intereses.
2. Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares y cotitulares.

Es importante tomar en cuenta, que en caso de estar de acuerdo con la información que contenía su constancia fiscal el pasado ejercicio 2012, ésta se emitirá de la misma manera, por lo que en caso de requerir algún cambio sobre su constancia fiscal, lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

Así también le informamos que:

- La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de diciembre de 2013.
- La designación de la acumulación de ingresos por intereses establezca y nos comunique sólo tendrá efectos para fines durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

Agradeciendo su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

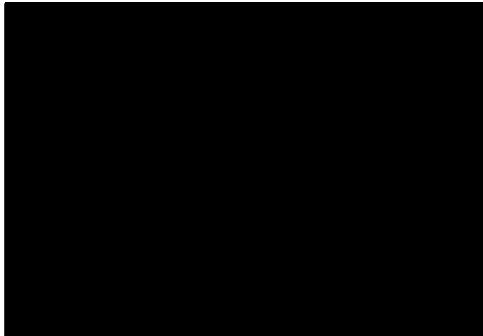
Banco Mercantil del Norte, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

000106

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS AL CLIENTE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

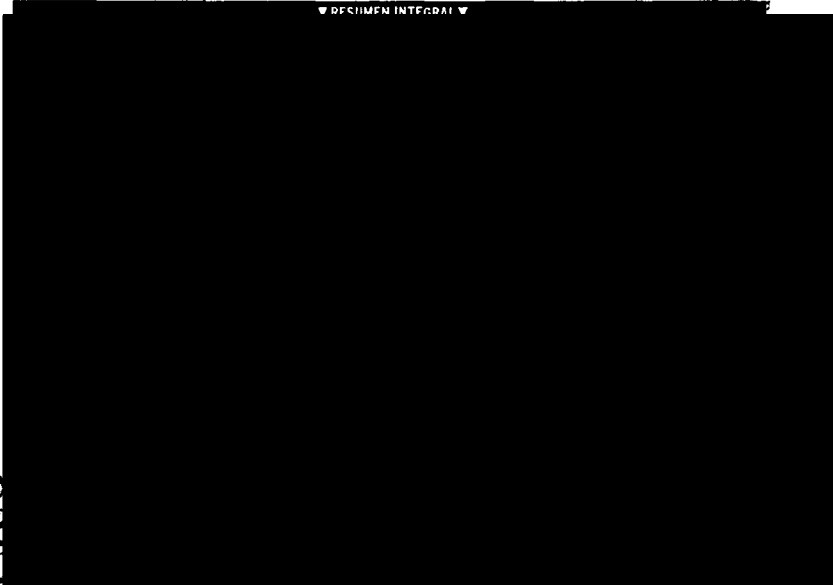


NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(-) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



GRAL DE L...
 Derechos...
 Servicios...
 Investigación

RECIBIMEN INTEGRAL



000107



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



establece que los responsables exhibirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.
 Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTEL
www.banorte.com
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-8600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: una@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
 Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

182

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

AVISO IMPORTANTE

(CON RELACIÓN A SU CUENTA DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA MONEDA NACIONAL)

Estimado Cliente:

De conformidad a la cláusula "Modificaciones y Avisos" del contrato de la cuenta de depósito que actualmente usted tiene celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de este medio hacemos de su conocimiento que los términos de su Contrato actual se modifican y que los nuevos términos están contenidos dentro del Capítulo I y XIII del CONTRATO MÚLTIPLE DE PERSONAS FÍSICAS, el cual ponemos a su disposición en la página de CONDUSEF www.condusef.gob.mx bajo el número de RECA0361-437-014346/01-22312-1013, así como en la sucursal de Banorte donde contrato su cuenta.

Modificación a las Cláusulas Segundas, Tercera, Cuarta, Quinta y Décimo Segunda, lo anterior a efecto de pactar lo siguiente:

- **LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ADICIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS AUTOMATIZADOS**, para lo cual "EL CLIENTE" deberá hacer uso de los Dispositivos de Seguridad proporcionados por "BANORTE" sujetándose en todo momento a los términos y condiciones establecidos para el producto o servicio contratado los cuales serán dados a conocer a "EL CLIENTE" previo a la contratación del producto o servicio de que se trate.
- **LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETA EL SERVICIO DE TARJETAS DE DÉBITO ELECTRÓNICA (TARJETAS VIRTUALES), ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRANSACCIONES A TRAVÉS DE ELLAS**, estableciéndose que "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "BANORTE" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por este último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos. "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" el teléfono móvil a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, lo anterior a través de las sucursales y/o a través de los medios automatizados que "BANORTE" ponga a disposición de "EL CLIENTE". De igual forma "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" la clave de acceso a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, dicha clave debe ser conformado de al menos 4 (cuatro) caracteres numéricos, la cual acompañada del Dispositivo Físico a que se refiere la cláusula referente a "Uso de Sistemas, Equipos o Medios Automatizados, Electrónicos o Tarjetas" de este Capítulo, se utilizarán como sustitutos de la firma autógrafa de "EL CLIENTE", en lo que respecta al servicio de generación de Tarjetas Virtuales.

Respecto al Aviso de Privacidad nos permitimos informarle que el mismo se encuentra a su disposición para su consulta a través en www.banorte.com.

Así mismo nos permitimos poner a su disposición para su consulta la última versión de su Contrato con los cambios antes señalados a través de la Página de Condusef www.condusef.gob.mx, en el apartado denominado RECA.

En Banorte nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia, por lo quedamos a sus órdenes a través de toda la RED de Sucursales Banorte o en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**

000108

PROTECCIÓN CIVIL
SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Oficina de
Atención al Cliente



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomía
Noviembre 2013

la Derchos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

REPUBLICA

RESUMEN INTEGRAL

000109

DETALLE DE OPERACIONES

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMM930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OVB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

AL DELA FECHA
Credito Interactivo
Instituto de Banca y Finanzas
Monterrey, Coahuila de Zaragoza
Semanovigila
Diciembre 2013

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

000110

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3668-8000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
ue@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

Handwritten signature

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAML: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Suma nominal
Enero 2014



RESUMEN INTEGRAL

000111

DETALLE DE OPERACIONES

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ndo no reciba su estado de cuenta durante los 20 siguientes de la fecha corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines mativos y de comparar en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
Cruz de Huanacabra, D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8155-2600
Toluca (33) 3669-9000
Teléfono del país 01800-BANORTE
Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple y Financiero Banorte
Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Handwritten signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

INVESTIGACION
SERVICIOS
a Derecho
Suma
Enero 2014

000112

ando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal.
Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica:
www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Toluca (72) 3668-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Banorte
Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
C.F. BMN930209927.

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Para aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: linea@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

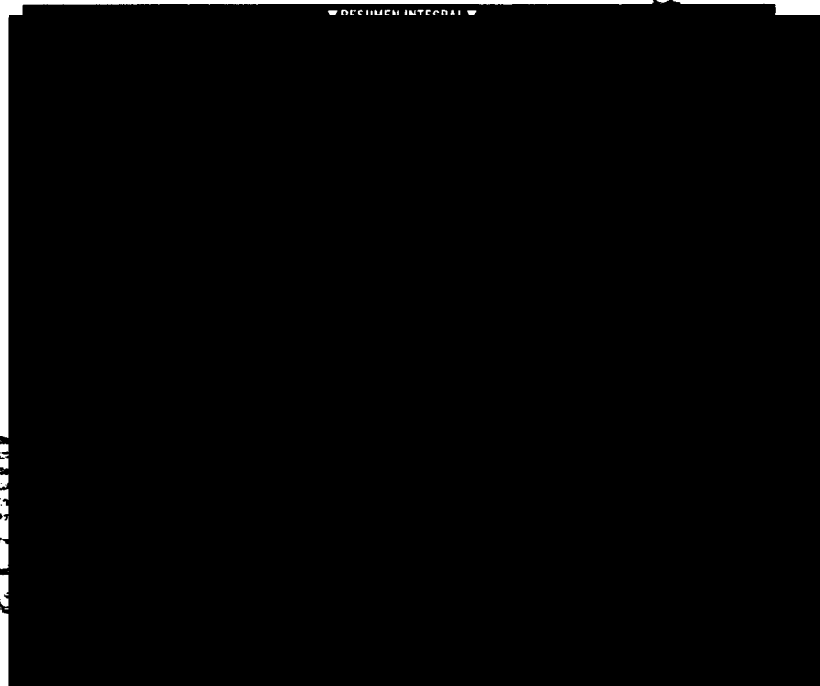
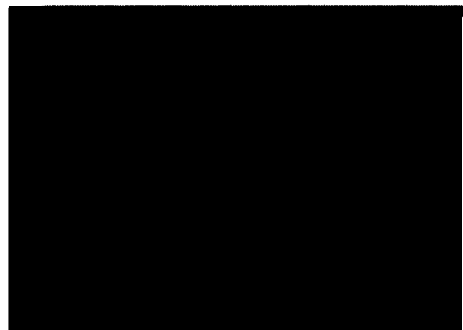
R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

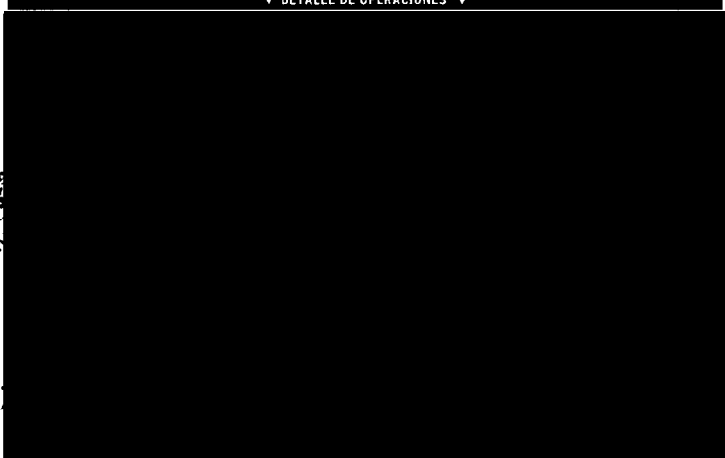
88

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



001100

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-0600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regentan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobre - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OMB.: Otro Banco - CHEQUERO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomina
Abril 2014

RESUMEN INTEGRAL

000114

DETALLE DE OPERACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalupe (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com

CONDUSEF:
Teléfono 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

88

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

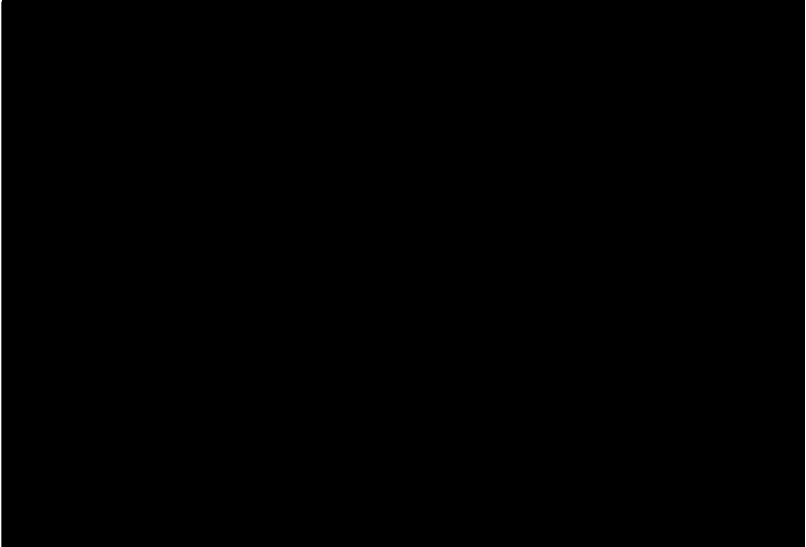
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA	
SALANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	S
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	S

RECIBI
 LA DELA
 MAYO 2014
 MEXICANOS

RESUMEN INTEGRAL



000115



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

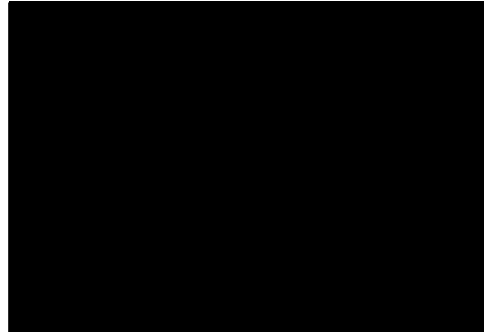
REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.I.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interes (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

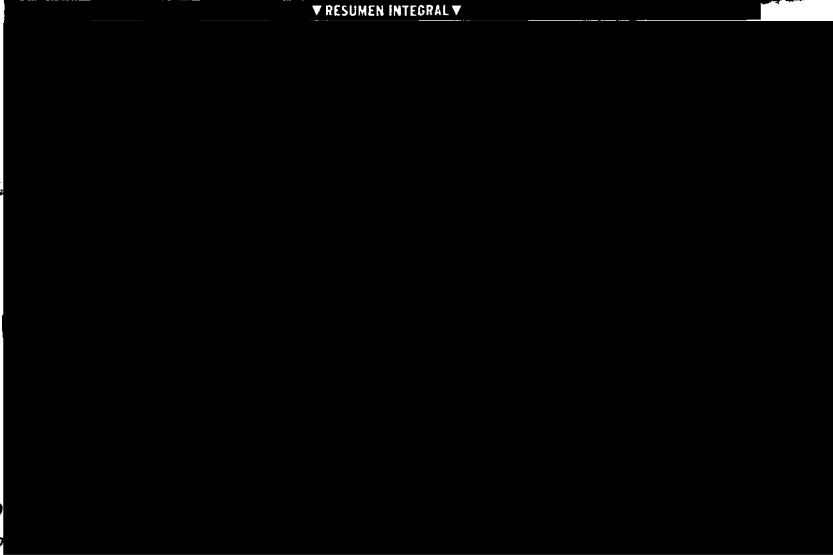
189



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

AT DE LA REVOLUCION
Presidencia Municipal
Municipio de San Antonio
Coahuila de Zaragoza
Estados Unidos Mexicanos

Suma nominal
Junio 2014



RESUMEN INTEGRAL

000116



DETALLE DE OPERACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5800
Monterrey (81) 8158-8600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León. Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

190

MIGUEL ANGEL NAVA GUZMAN

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(*) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

México, D.F., a los 17 días del mes de Julio del 2014.
Sumanomina
Julio 2014

RESUMEN INTEGRAL

000117

DETALLE DE OPERACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTEL
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-0600
Guadalajara (33) 3668-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQUEHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

101

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Investigación
Servicios al Cliente
Departamento de Atención al Cliente
Sumanomina
Agosto 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ SUMANOMINA ▼

000118
817000



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

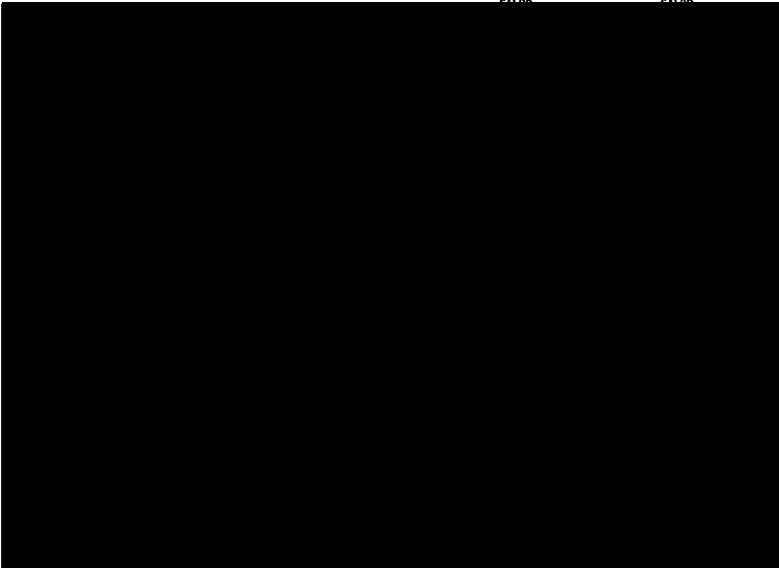
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumatoria
Septiembre 2014

RESUMEN INTEGRAL

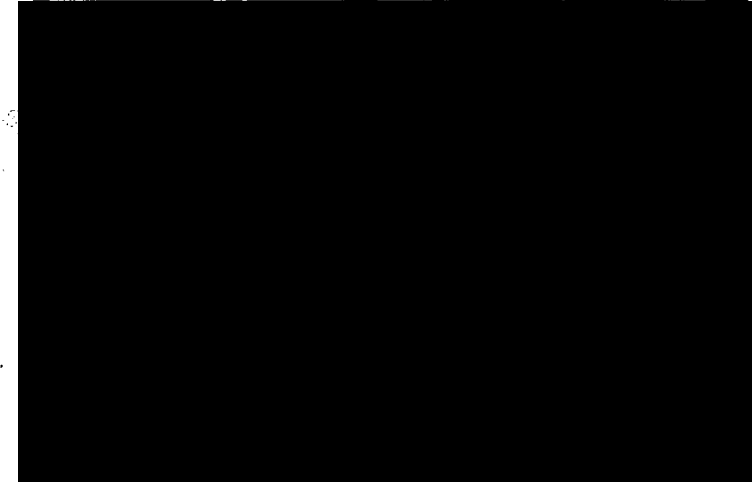


000119

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DETALLE DE OPERACIONES



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3668-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
v. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UBS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

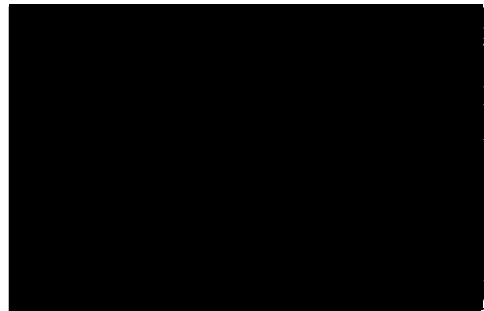
R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Seguro salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



ESTADO DE CUENTA



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



AL DE LA REPUBLICA
MEXICO

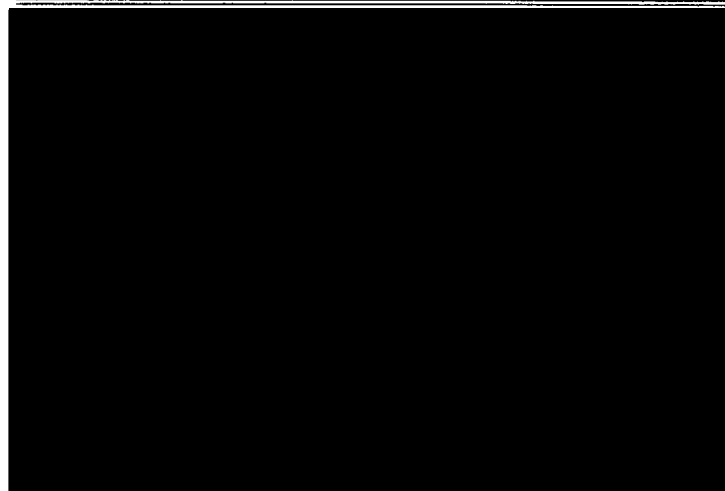


RESUMEN INTEGRAL



000120

DETALLE DE OPERACIONES



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su esta cuenta durante los 20 siguientes de la fecha de y no haya dado instrucci para que no se le envíe, de solicitarlo en su sucurs

Podrá consultar la inform de las comisiones de tod bancos con fines informa de comparación en la CONFI al teléfono 01 800 999 81 en la página electrónica. www.condusef.gob.mx

BANORTE
México D.F. (55) 5140-1
Monterrey (81) 8156-
Guadalajara (33) 3669-
Resto del país 01800-8A1
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte,
Institución de Banca Múlti
Grupo Financiero Ban
Av. Revolución No.
Colonia Primavera, C.P. 6
Monterrey, Nuevo L
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y r
maciones. Para cualquier
o reclamación favor de con
carse a la Unidad Especial
de atención a Usuarios.
Teléfono: 01-800-627-229;
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir las obligaciones
puede generar comisiones

El presente Estado de Cu
no es un comprobante fiscal



Los productos antierrores
descritos se encuentran
protegidos por el Instituto para
Protección del Ahorro Banca
(IPAB) hasta por un monto
equivalente a 400,000 UDIS (1
cienta por Institución, lo ante
de conformidad con las
disposiciones legales que regu
a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Regatro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automatico - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
- INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara
de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - COMS: Consulta - VEN: Ventanilla

1197

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Monterrey, Nuevo León, a 31 de Octubre de 2014.

AVISO IMPORTANTE

Apreciable **MIGUEL ANGEL NAVA GUZMAN**

Hemos detectado que la cuenta de depósito bancario de dinero a la vista con el número **0846390024** relacionada al producto **Sumanómina** y de la cual usted es el titular, ha dejado de recibir depósitos durante los últimos 6 (seis) meses consecutivos.

Debido a lo anterior, le invitamos a acudir a su sucursal Banorte para ofrecerle algún otro producto que tenga características que permitan satisfacer sus necesidades financieras o para solicitar se realice la transferencia de sus recursos a alguna otra cuenta de depósito que tenga con nosotros.

En caso de que usted decida no considerar alguna de estas alternativas durante los próximos 10 (diez) días naturales y toda vez que la cuenta no ha recibido depósitos durante los últimos 6 (seis) meses consecutivos, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte se verá en la necesidad de dar por terminada la relación contractual y procederá a la cancelación de su cuenta con base a lo establecido en la Cláusula de "VIGENCIA" de su contrato de depósito bancario de dinero a la vista de la cuenta señalada, revocando la autorización para realizar operación alguna al amparo de la misma. La suma que resulte a su favor quedará a su disposición en la sucursal en la que abrió su cuenta.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte.**

Sirva la presente como notificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

"Le Recordamos que nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia, por lo que quedamos a sus órdenes a través de toda la RED de Sucursales Banorte o en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición."

000121

BANORTE México D.F. (55) 5140 5800 Guadalajara (33) 3669 9000
Monterrey (81) 6156 9600 Resto del país 01 (800) BANORTE

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

195

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomina
Noviembre 2014
U. DE LA INTEGRACION
Genios Huastecos
Visita a la Banca
Integración



RESUMEN INTEGRAL

000122

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL DEBITO MONTO DEL DEPOSITO SALDO

Table with multiple rows of transaction details, mostly obscured by a large black redaction box.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Toluca (33) 3569-9000
resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Calle Revolución No. 3450,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León,
C. BMN930209927.

Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
Teléfono: 01-800-627-2252

Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir las obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

- R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión
- INTB.: Interbancario - DB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

196

197



FECHA 30 DE MAYO DE 2016

ACTA DE HECHOS
DATOS GENERALES DE LA OFICINA

[Redacted]

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[Redacted]

NARRATIVA DE HECHOS

[Redacted]

MOTIVACIÓN

FIRMAS

[Redacted]

BANORTE

ESTADO DE CUENTA

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(*) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

DE LA REVOLUCION
BANCOS FINANCIEROS
SOMANOMIA
Agosto 2013
Banorte

000123

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8158-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
a
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

198

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(*) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CLIENTE INVESTIGACION
Septiembre 2013

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



000124



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México (55) 5140-5600
D.F.
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalupe (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Handwritten signature or initials.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

LIBRERIA
servicios financieros
a la Comu-
nicación
Sumanoma
Octubre 2013

RESUMEN INTEGRAL

000125

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO SALDO

Table with columns: FECHA, DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO, MONEDA, MONTO DEL RETIRO, MONTO DEL DEPOSITO, SALDO. The table content is mostly obscured by a large black redaction box.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal. Para más información consulte las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Tijuana (33) 3669-9000
Teléfono del Cliente 01800-BANORTE
Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Banorte
Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir sus obligaciones te puede generar comisiones.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQICHO.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABD.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UMS por cliente por institución, lo anterior de conformidad con las

200

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Octubre 2013

Estimado Cliente:

Le informamos que de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las personas que perciban ingresos acumulables por concepto de intereses y sean titulares o cotitulares de cuentas que mantengan en instituciones del sistema financiero, en donde participen dos o más personas, podrán elegir quién de ellos acumulará los ingresos por intereses para efectos fiscales de acuerdo con las siguientes opciones:

1. Asignar a uno solo de los titulares o cotitulares el 100% de los intereses.
2. Designar mediante porcentajes la acumulación de los intereses para cada uno de los titulares y cotitulares.

Es importante tomar en cuenta, que en caso de estar de acuerdo con la información que contenía su constancia fiscal el pasado ejercicio 2012, ésta se emitirá de la misma manera, por lo que en caso de requerir algún cambio sobre su constancia fiscal, lo invitamos a acudir a la sucursal donde radica su cuenta y dirigirse con su promotor o ejecutivo de cuenta para solicitar dicho trámite.

Así también le informamos que:

- La fecha límite para realizar el trámite es el 30 de diciembre de 2013.
- La designación de la acumulación de ingresos por intereses que usted establezca y nos comunique sólo tendrá efectos para fines fiscales y durante el tiempo que la disposición fiscal permanezca vigente.

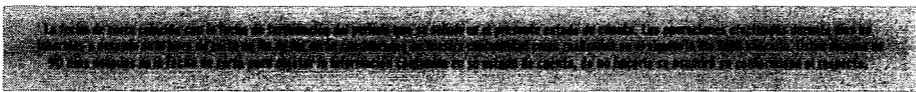
Agradecemos su atención, le reiteramos que estamos a sus órdenes para atender cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte

000126

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA
FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oficina de Ingresos

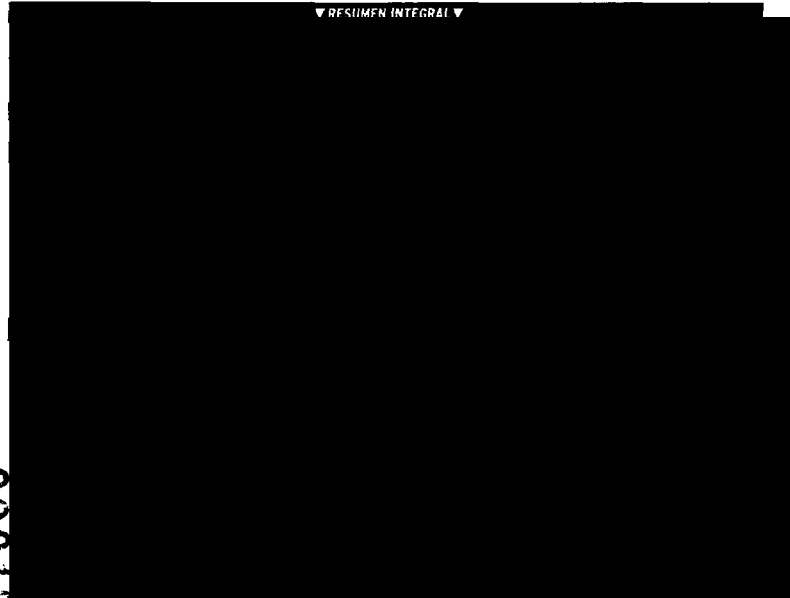




NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumatoria
Noviembre 2013

RESUMEN INTEGRAL

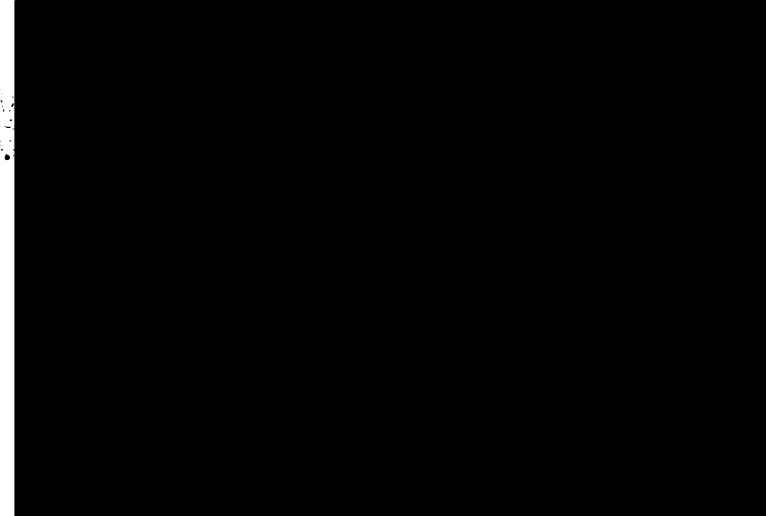


000127



DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO BALDO



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 1 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
Mexico D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8155-9600
Guadalupe (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE
Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
C.F. BMN930209927.

Para dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAR: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AVISO IMPORTANTE

(CON RELACIÓN A SU CUENTA DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA MONEDA NACIONAL)

Estimado Cliente:

De conformidad a la cláusula "Modificaciones y Avisos" del contrato de la cuenta de depósito que actualmente usted tiene celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de este medio hacemos de su conocimiento que los términos de su Contrato actual se modifican y que los nuevos términos están contenidos dentro del Capítulo I y XIII del CONTRATO MÚLTIPLE DE PERSONAS FÍSICAS, el cual ponemos a su disposición en la página de CONDUSEF www.condusef.gob.mx bajo el número de RECA0351-437-014346/01-22312-1013, así como en la sucursal de Banorte donde contrato su cuenta.

Modificación a las Cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Décimo Segunda, lo anterior a efecto de pactar lo siguiente:

- LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ADICIONALES A TRAVÉS DE MEDIOS AUTOMATIZADOS, para lo cual "EL CLIENTE" deberá hacer uso de los Dispositivos de Seguridad proporcionados por "BANORTE" sujetándose en todo momento a los términos y condiciones establecidos para el producto o servicio contratado los cuales serán dados a conocer a "EL CLIENTE" previo a la contratación del producto o servicio de que se trate.
- LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETA EL SERVICIO DE TARJETAS DE DÉBITO ELECTRÓNICA (TARJETAS VIRTUALES), ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRANSACCIONES A TRAVÉS DE ELLAS, estableciéndose que "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "BANORTE" en cuyo caso este último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por este último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos. "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" el teléfono móvil a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, lo anterior a través de las sucursales y/o a través de los medios automatizados que "BANORTE" ponga a disposición de "EL CLIENTE". De igual forma "EL CLIENTE" debe registrar ante "BANORTE" la clave de acceso a utilizar para la generación de las Tarjetas Virtuales, dicha clave debe ser conformado de al menos 4 (cuatro) caracteres numéricos, la cual acompañada del Dispositivo Físico a que se refiere la cláusula referente a "Uso de Sistemas, Equipos o Medios Automatizados, Electrónicos o Tarjetas" de este Capítulo, se utilizarán como sustitutos de la firma autógrafa de "EL CLIENTE", en lo que respecta al servicio de generación de Tarjetas Virtuales.

Respecto al Aviso de Privacidad nos permitimos informarle que el mismo se encuentra a su disposición para consulta a través en www.banorte.com.

Así mismo nos permitimos poner a su disposición para su consulta la última versión de su Contrato con los cambios antes señalados a través de la Página de Condusef www.condusef.gob.mx, en el apartado denominado RECA0351-437-014346/01-22312-1013.

En Banorte nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia, por lo quedamos a sus órdenes a través de todos los canales de atención de Banorte o en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición.

Atentamente

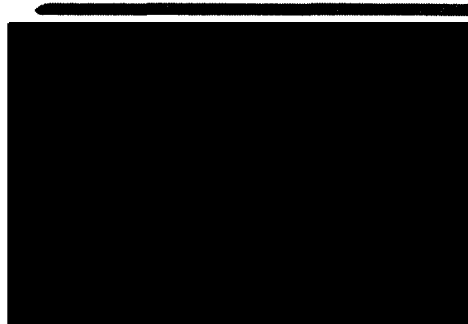
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

000128

PROTECCIÓN DE DATOS
Sancionada por la
Comisión de Bancos y Seguros
de México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

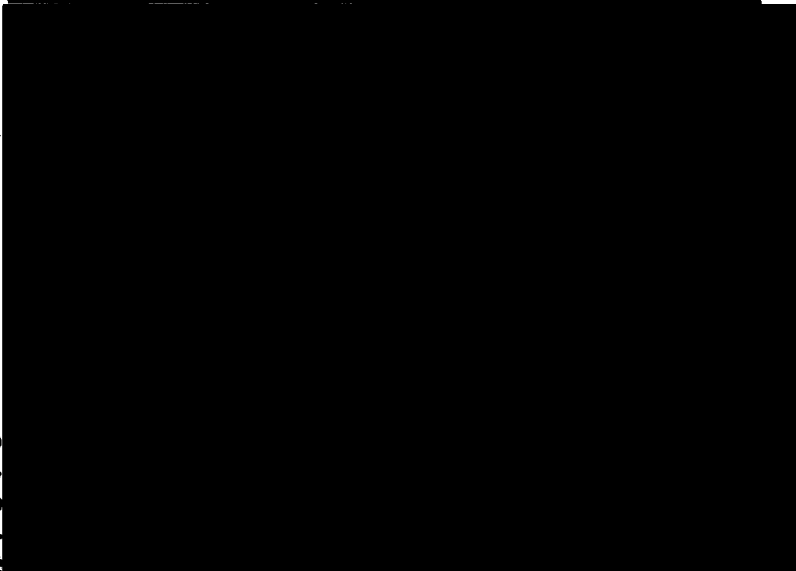
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Sumatoria
 Diciembre 2013

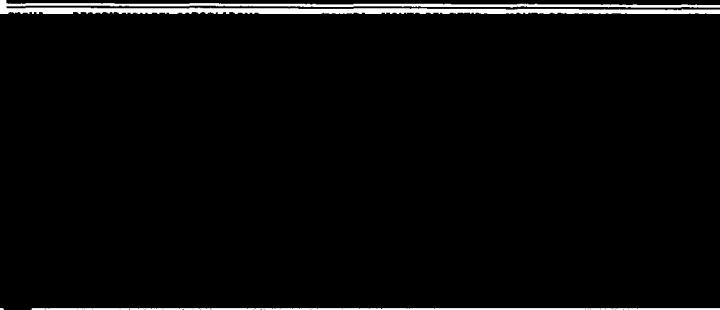
RESUMEN INTEGRAL



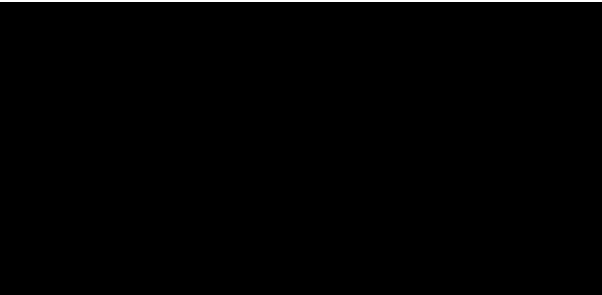
000129



DETALLE DE OPERACIONES



(Saldo inicial de \$37.28)



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQCHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Intarés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx
 Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

202

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumatoria
Enero 2014

RESUMEN GENERAL

000130

DETALLE DE OPERACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.
Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3669-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.

Página de Internet:

www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regían a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

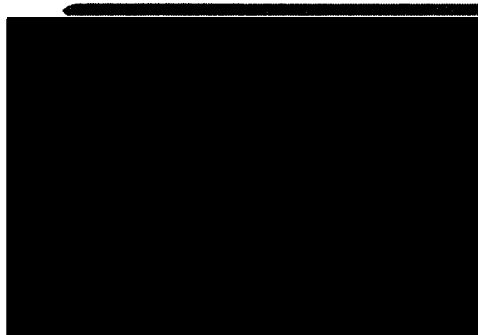
REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQUE: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

205

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

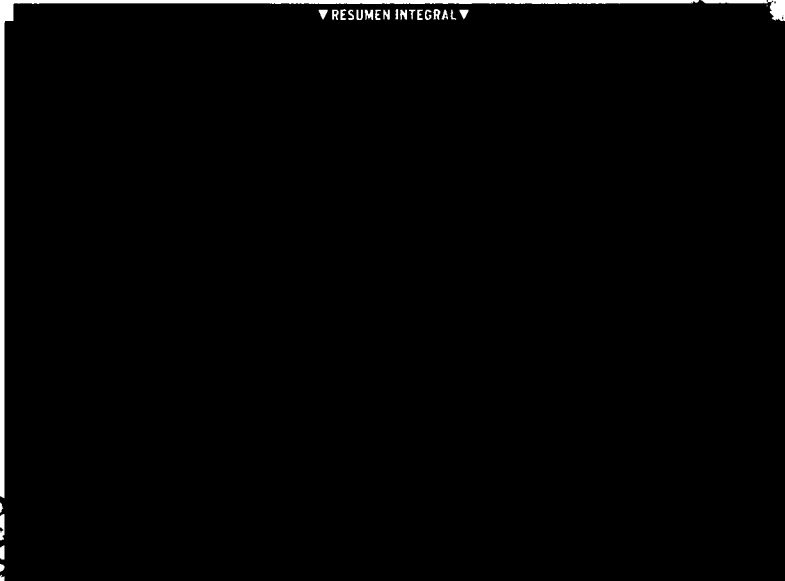
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Investigación
Simanovina
Febrero 2014

RESUMEN INTEGRAL

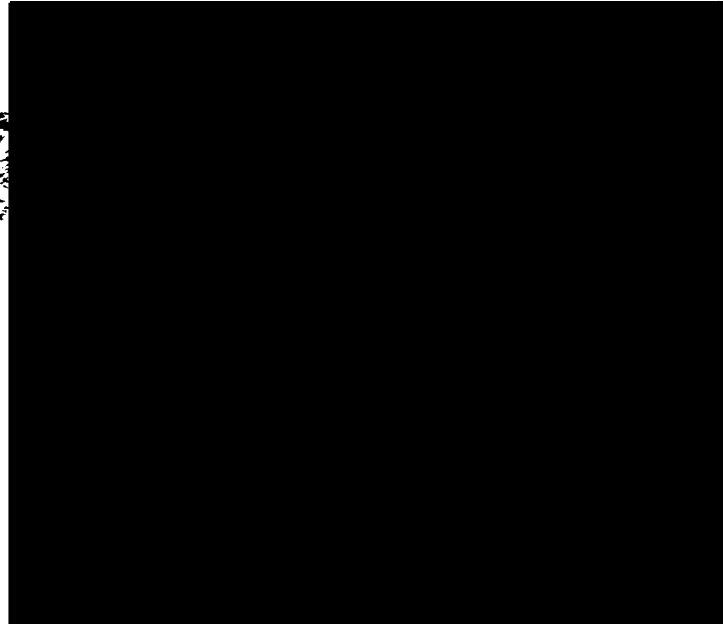


000131



DETALLE DE OPERACIONES

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO SALDO



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8158-9600
Guadalajara (33) 3669-8000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMM930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

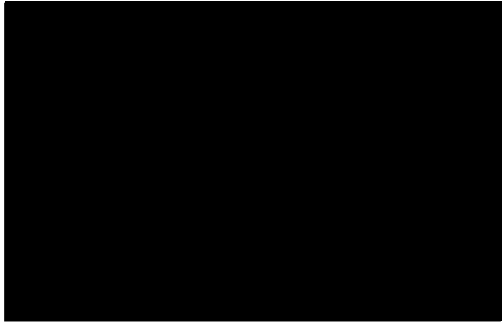
REFERENCIA DE ABBREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Aboño - CAP: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

204

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

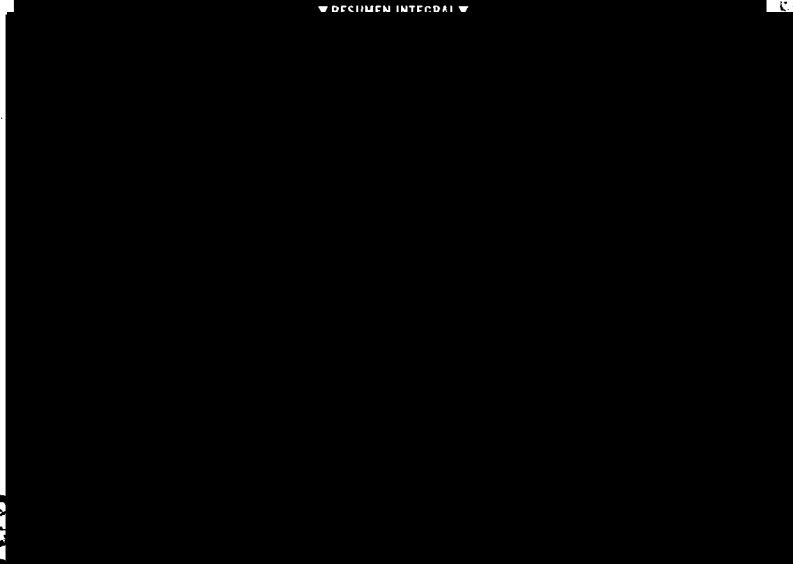
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



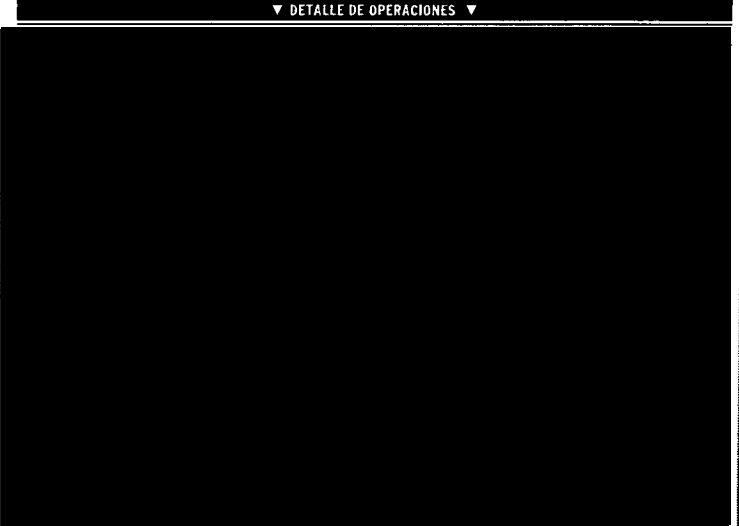
NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(*) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



Supera el límite
de depósitos
de ahorro
de \$100,000
por persona
y familia
en el
año 2014



000132



El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE
www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3665-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com

CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

205

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Suma mínima
 Abril 2014
 Inversión

DECIMEN INTEGRAL

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8158-0600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - GPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

206

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Suma en línea
 Miércoles 2014

RESUMEN INTEGRAL

[Redacted content]

0001374

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

[Redacted content]

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OMB.: Otro Banco - CHEGICHO: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

ando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a su sucursal.

Para consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

BANORTE

www.banorte.com

México D.F. (55) 6140-6600
 Monterrey (81) 8158-0600
 Toluca (72) 3669-9000
 Tijuana (66) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
 Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Banorte
 Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León.
 C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono: 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

2014

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

DE LA
Servicios a la Comunidad
Marzo 2014

RESUMEN INTEGRAL

000135

DETALLE DE OPERACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTE
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3665-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

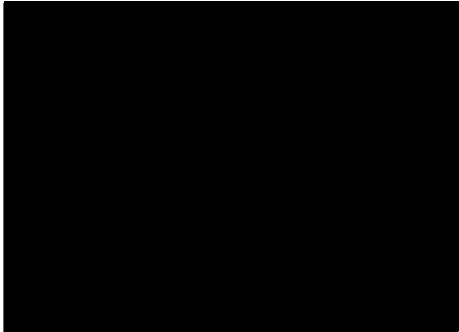
REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQCHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

202

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

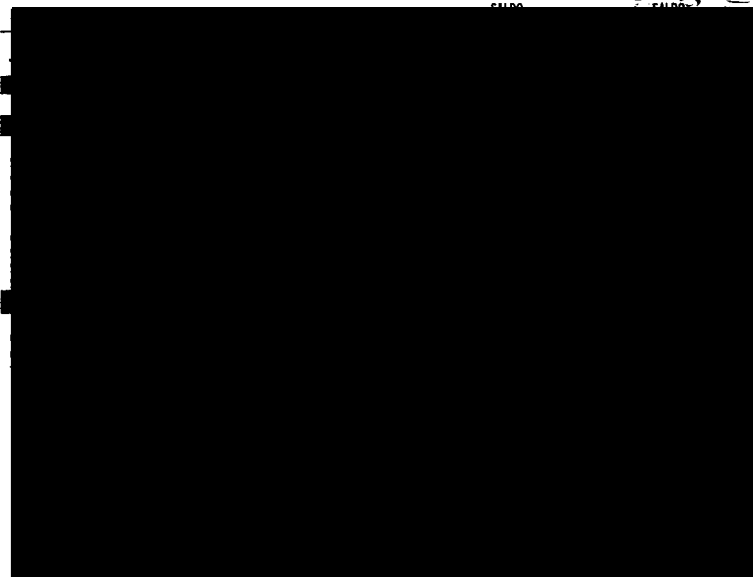
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	\$
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CLIENTE

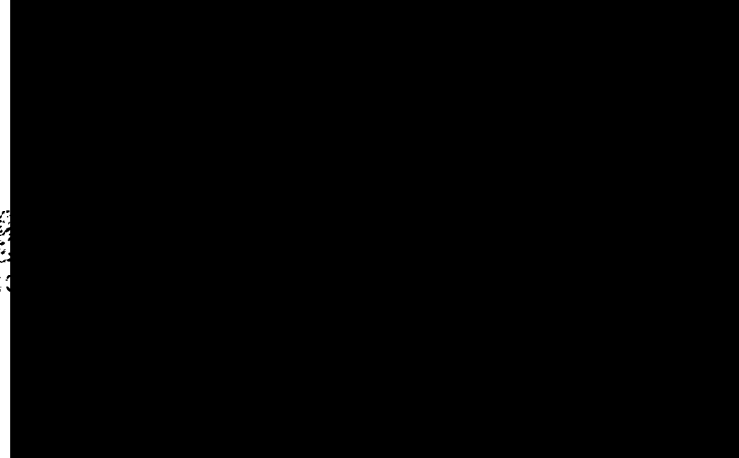
RESUMEN INTEGRAL



000136

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-----------------------------	--------	------------------	--------------------	-------



AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispensión - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx



México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-8600
Guadalajara (33) 3669-9000
resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Revolución No. 3000,
Colonia Primavera, C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

209

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA		
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)		
-> INTERESES APLICABLES		
-> TOTAL DE COMISIONES COBRADAS		

RESUMEN INTEGRAL

RESUMEN INTEGRAL	
[Redacted Content]	

000137

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL ABONO	SALDO
[Redacted Content]					

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - GTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx
BANORTEL
www.banorte.com
México D.F. (55) 5140-5600
Monterrey (81) 8156-9600
Guadalajara (33) 3668-9000
Resto del país 01800-BANORTE

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
Av. Revolución No. 3000,
Colonia Primavera C.P. 64830,
Monterrey, Nuevo León.
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico:
une@banorte.com
Página de Internet:
www.banorte.com
CONDUSEF:

Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet:
www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

210

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(-) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Sumanomina
1
Septiembre 2014

000138

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

do no reciba su estado de cuenta durante los 20 días hábiles siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se envíe, favor de solicitarlo a la sucursal.

consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines comparativos y de comparación con la CONDUSEF al teléfono 999 8080 y en la página electrónica: condusef.gob.mx

Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono: 01-800-627-2292
Correo Electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF:
Teléfono: 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx
Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión - INTRC: Interbancaria - OBS: Otro Banco - CHEQ/CHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal

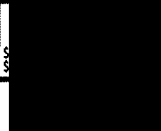
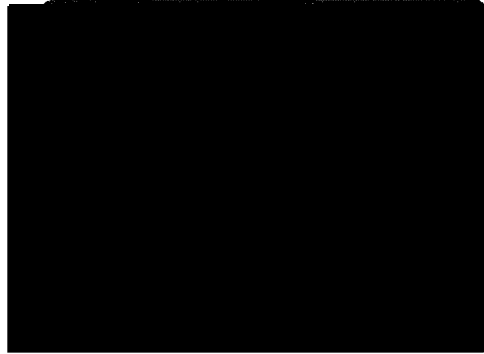


Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 USD por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

112

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

NO. CUENTA
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)
(+) INTERESES APLICABLES
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



Sumatoria
 Octubre 2014
 Unidad de la Reserva Federal
 Fedex Monterrey
 Toros a la Compañía
 Agencia

RESUMEN INTEGRAL



000139

DETALLE DE OPERACIONES



Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León,
 RFC: BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios. Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: uea@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF:
Teléfono 01 800 999 8080.
Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispersion - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
 - INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQ/CHO: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

212

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Monterrey, Nuevo León, a 31 de Octubre de 2014.

AVISO IMPORTANTE

Apreciable **MIGUEL ANGEL NAVA GUZMAN**

Hemos detectado que la cuenta de depósito bancario de dinero a la vista con el número **0892090666** relacionada al producto **Sumanómina** y de la cual usted es el titular, ha dejado de recibir depósitos durante los últimos 6 (seis) meses consecutivos.

Debido a lo anterior, le invitamos a acudir a su sucursal Banorte para ofrecerle algún otro producto que tenga características que permitan satisfacer sus necesidades financieras o para solicitar se realice la transferencia de sus recursos a alguna otra cuenta de depósito que tenga con nosotros.

En caso de que usted decida no considerar alguna de estas alternativas durante los próximos 10 (diez) días naturales y toda vez que la cuenta no ha recibido depósitos durante los últimos 6 (seis) meses consecutivos, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte se verá en la necesidad de dar por terminada la relación contractual y procederá a la cancelación de su cuenta con base a lo establecido en la Cláusula de "VIGENCIA" de su contrato de depósito bancario de dinero a la vista de la cuenta señalada, revocando la autorización para realizar operación alguna al amparo de la misma. La suma que resulte a su favor quedará a su disposición en la sucursal en la que abrió su cuenta.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte.**

Sirva la presente como notificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

"Le Recordamos que nuestra misión es satisfacer las necesidades financieras de nuestros clientes a través de un servicio personalizado de alta calidad, otorgado con amabilidad y eficiencia por lo que quedamos a sus órdenes a través de toda la RED de Sucursales Banorte y en los centros de atención telefónica que ponemos a su disposición."

000140

PROCESAMIENTO DE DATOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BANORTE México D.F. (55) 5140 5600 Guadalajara (33) 3669 3000
Monterrey (81) 8156 3600 Resto del país 01 (800) BANORTE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

MEXICO, D.F. a 15 de Septiembre del 2014
 Comis. Hacienda y Crédito Público
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Unidad de Protección de Datos Personales

RESUMEN INTEGRAL

[Redacted content]

000141

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-----------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

[Redacted content]

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE
 México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Banorte
 Av. Revolución No. 3000,
 Colonia Primavera, C.P. 64830,
 Monterrey, Nuevo León,
 R.F.C. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios.
 Teléfono: 01-800-627-2292
 Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF:
 Teléfono 01 800 999 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATM: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión
 -INTBC: Interbancaria - OIB: Otro Banco - CHEQUECHQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

213

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

No. Cuenta
 Ganancia Anual Total (GAT)
 (+) Intereses Aplicables
 (-) Total de Comisiones Cobradas

Suma nominal
 Noviembre 2014

RESUMEN INTEGRAL

DETALLE DE OPERACIONES

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 998 8080 y en la página electrónica: www.condusef.gob.mx

BANORTE

México D.F. (55) 5140-5600
 Monterrey (81) 8156-9600
 Guadalajara (33) 3669-9000
 Resto del país 01800-BANORTE
www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León, RFC: BMN830209827.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de atención a Usuarios. Teléfono: 01-800-627-2292

Correo Electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF: Teléfono 01 800 998 8080.
 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia:
 Incumplir las obligaciones le puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.banorte.com. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta

- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP: Disposición/Dispensación - ATIL: Cajero Automático - BTE: Banorte - CPA: Compra - DEP: Depósito - COM: Comisión

- INTBC: Interbancaria - OB: Otro Banco - CHEQ/CHEQ: Cheque - LIQ: Liquidación (Pago) - INT: Interés (es) - EDO: Estado - CTA: Cuenta - CAM: Cámara de Compensación - ABO: Abono - CAP: Capital - INV: Inversión - PZO: Plazo - DEV: Devolución - REV: Reverso - CONS: Consulta - VEN: Ventanilla

142

214

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

512



FECHA [REDACTED]

ACTA DE HECHOS

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

[REDACTED]

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[REDACTED]

NARRATIVA DE HECHOS

[REDACTED]

Proceso de
servicios a la Comunidad
Investigación

FIRMAS

[REDACTED]



GRUPO FINANCIERO
BANORTE



00356

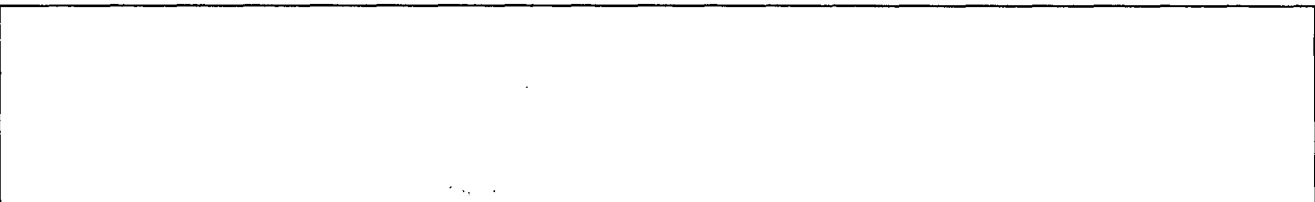
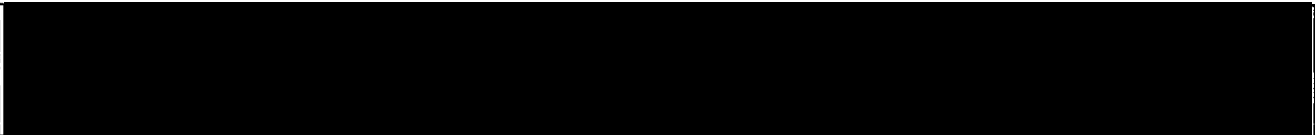
C.P. 39300
C.R. 39581

BANORTE TEL

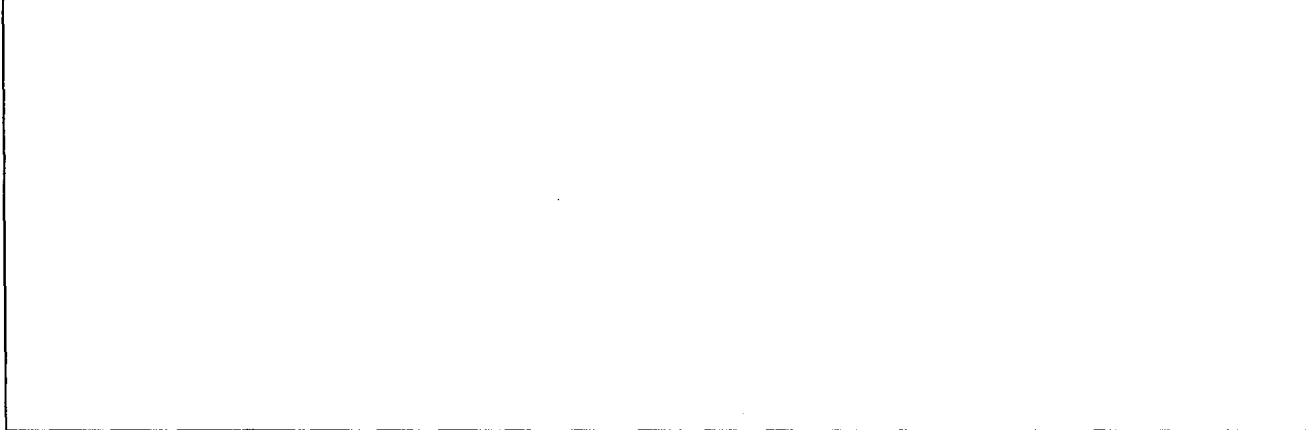
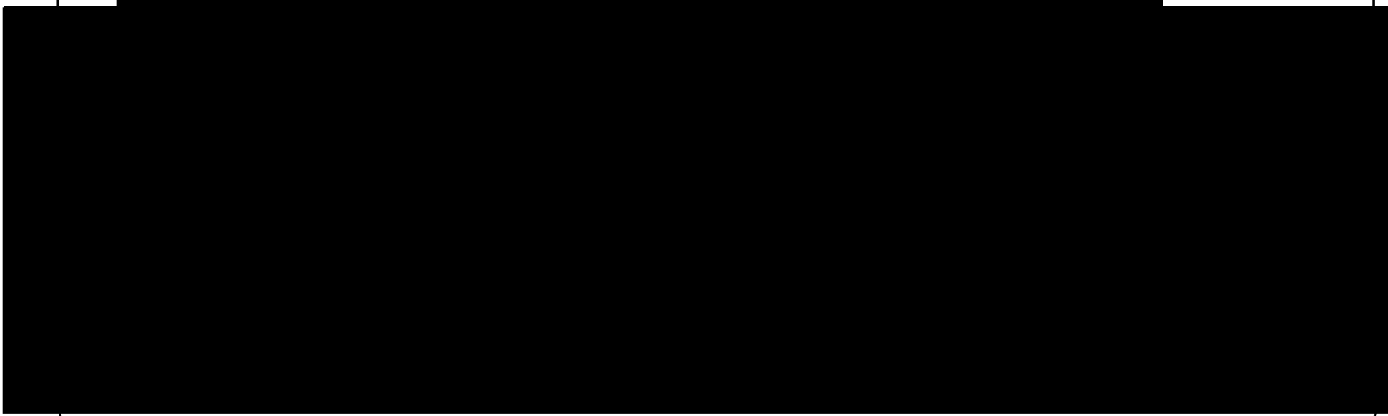
México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalajara (33) 3689 9000
Resto del país 01800 BANORTE

216

BGH32



SALDO NO DISPONIBLE AL DIA



Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

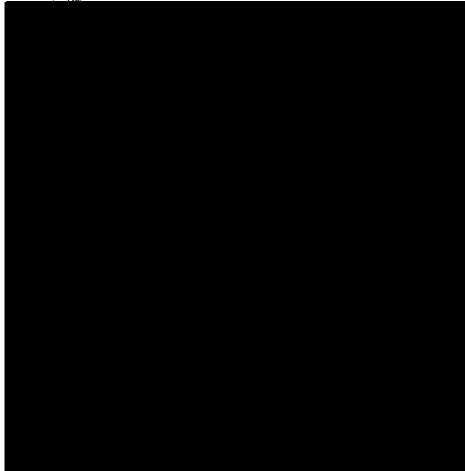
www.banorte.com

000143

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución No. 3000
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY S.A. DE C.V. GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,
CONAM: 8040 8201, R.F.C. ITA-900605-867, MONTERREY, N.L., MEXICO, C.P. 64500.
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento para aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: une@banorte.com, página de Internet: www.banorte.com

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Der
Previdencia Social y Servi
Oficina de Inves

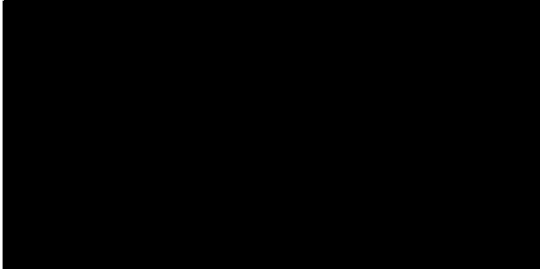
14319

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO
BANORTE



00357

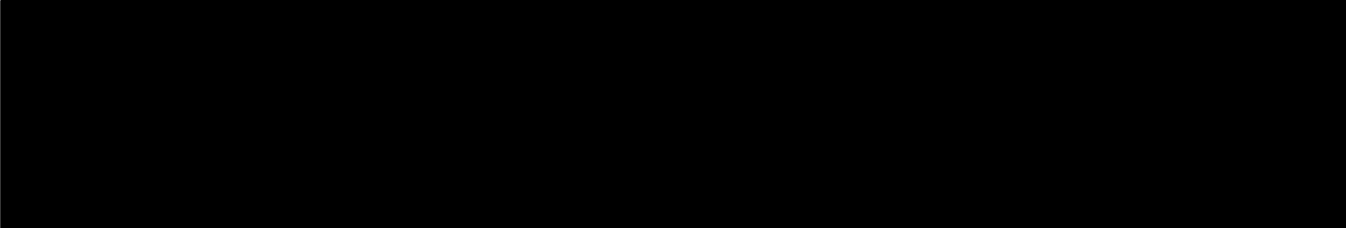
C.P. 39300
C.R. 39581

BANORTE

México D.F. (55) 5140 5600
Monterrey (81) 8156 9600
Guadalajara (33) 3669 9000
Resto del país 01800 BANORTE

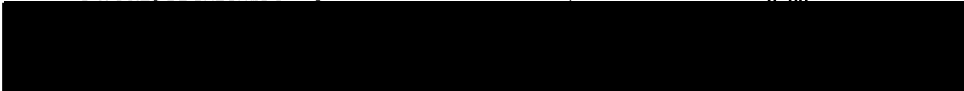
217

BGH32

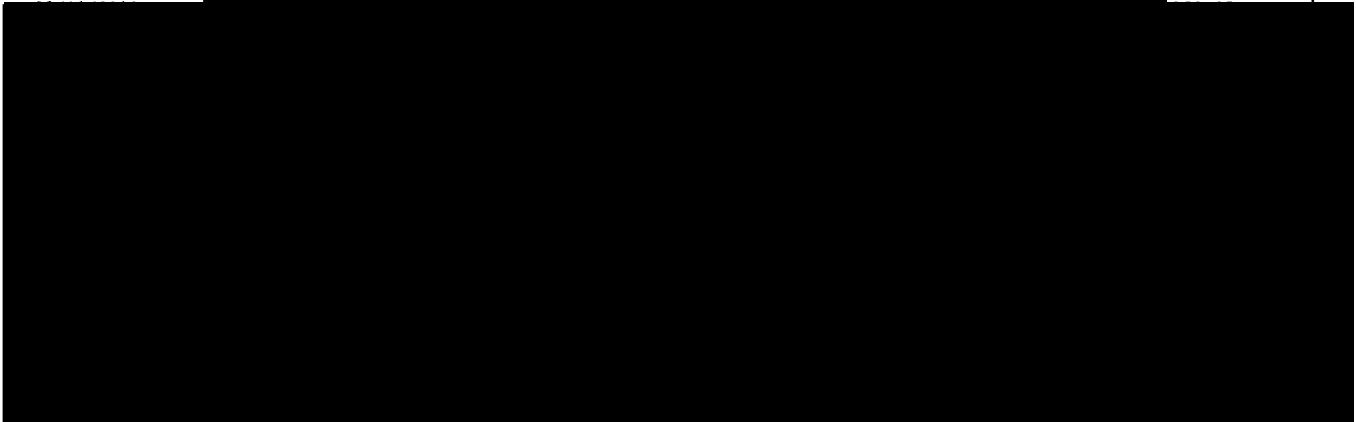


--

SALDO NO DISPONIBLE AL DIA	0.00
-----------------------------------	------



FECHA OP.	SALDO
-----------	-------



...aciones,
...os a la Comunidad
...gación

Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

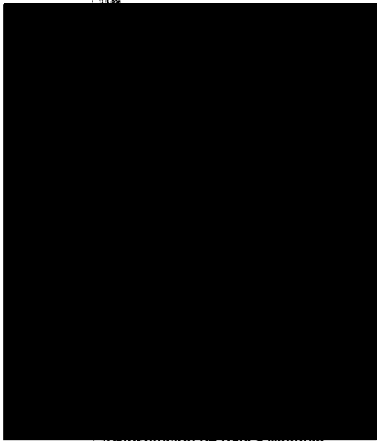
www.banorte.com

000144

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución No. 3000
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,
CONM. 8040 8201, R.F.C. ITM-900505-967, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64506.
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento para aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: une@banorte.com, página de Internet: www.banorte.com

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Serv.
Oficina de Inversión

14319



GRUPO FINANCIERO
BANORTE

BANORTE TEL

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8156 9600
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01800 BANORTE

218

SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

EN REPÚBLICA
 en todas las maneras,
 servicios a la Comunidad
 Investigación

Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000145

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE, CONIM. 8040 8201, R.F.C. ITM-900606-907, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Av. Revolución N° 3000
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento para aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: une@banorte.com, página de Internet: www.banorte.com

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Sueldo y Cobro



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
Promoción del Delito y Ser
Cárcima de la

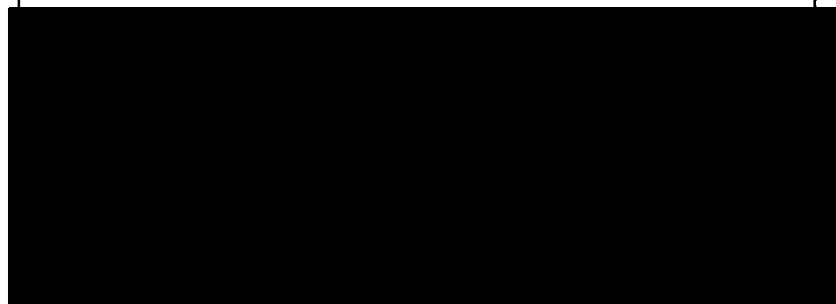
14319

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



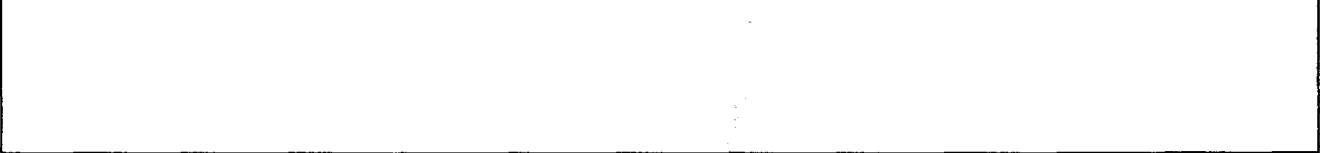
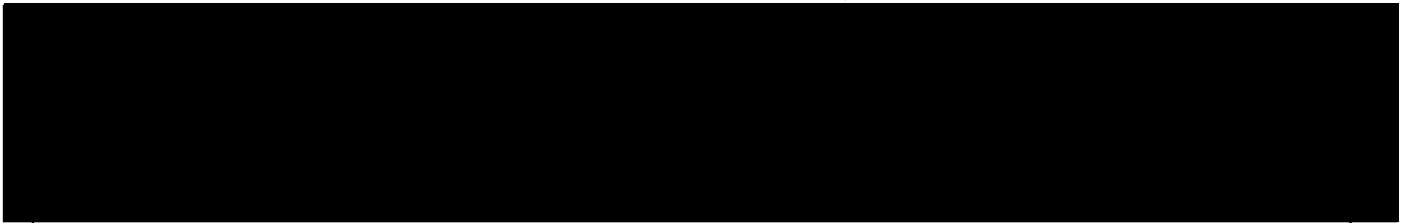
GRUPO FINANCIERO
BANORTE



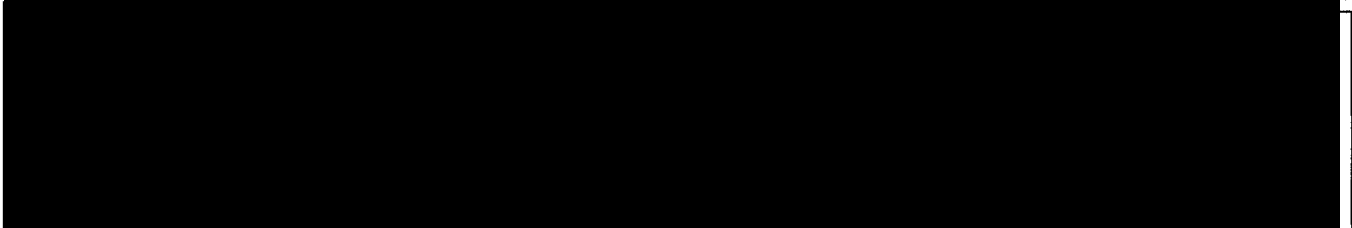
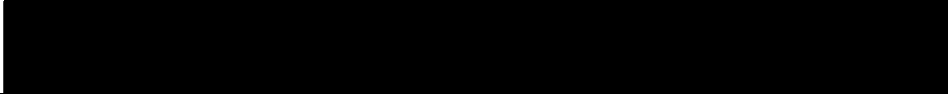
BANORTE

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8158 9600
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01800 BANORTE

219



SALDO NO DISPONIBLE AL DIA



DE LA REPUBLICA
 de Coahuila,
 de la Comunidad
 de la Unión

Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

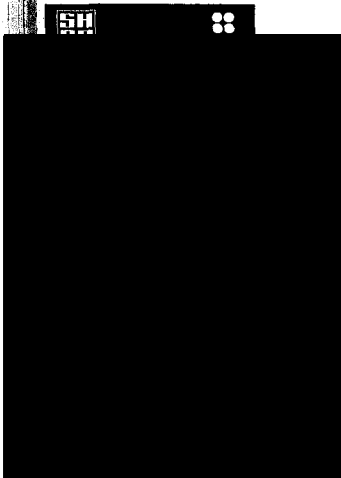
www.banorte.com

000146

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Av. Revolución No. 3000
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,
CONIM 8040 8201, R.F.C. ITM-800205-907, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64800.
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento para aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: une@banorte.com, página de Internet: www.banorte.com

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes. CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

14319

210



FECHA [REDACTED]

ACTA DE HECHOS

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

[REDACTED]

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[REDACTED]

NARRATIVA DE HECHOS

[REDACTED]

REQUISITOS RELEVANTES,
vid. [REDACTED] Comunidad
siguiente

FIRMAS

[REDACTED]

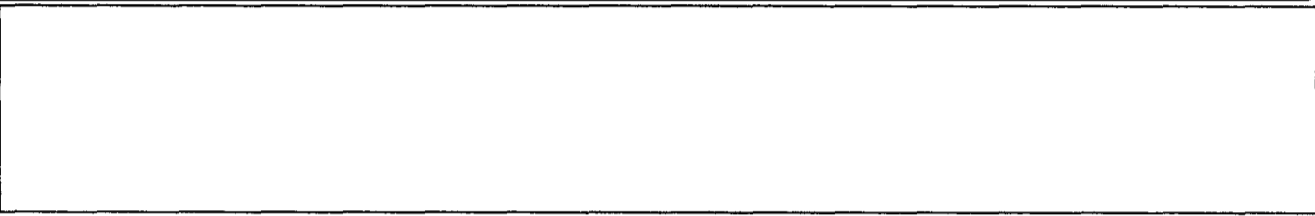


GRUPO FINANCIERO
BANORTE

BANORTE

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8158 9600
 Guadalajara (33) 3689 9000
 Resto del país 01800 BANORTE

221



SALDO NO DISPONIBLE AL DIA



Visión de la Comunidad
 Investigación

Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

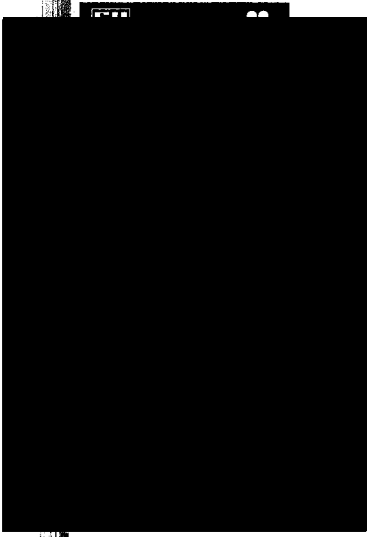
www.banorte.com

006147

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE, CONAM. 8040 8201, R.F.C. ITM-900505-8G7, MONTERREY, N.L., MEXICO, C.P. 64500. FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005. EMISIÓN: JULIO DE 2014. VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento para aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196765, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: une@banorte.com, página de Internet: www.banorte.com

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Crédito y Ser
Vizcaino de Inv

14319

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO
BANORTE

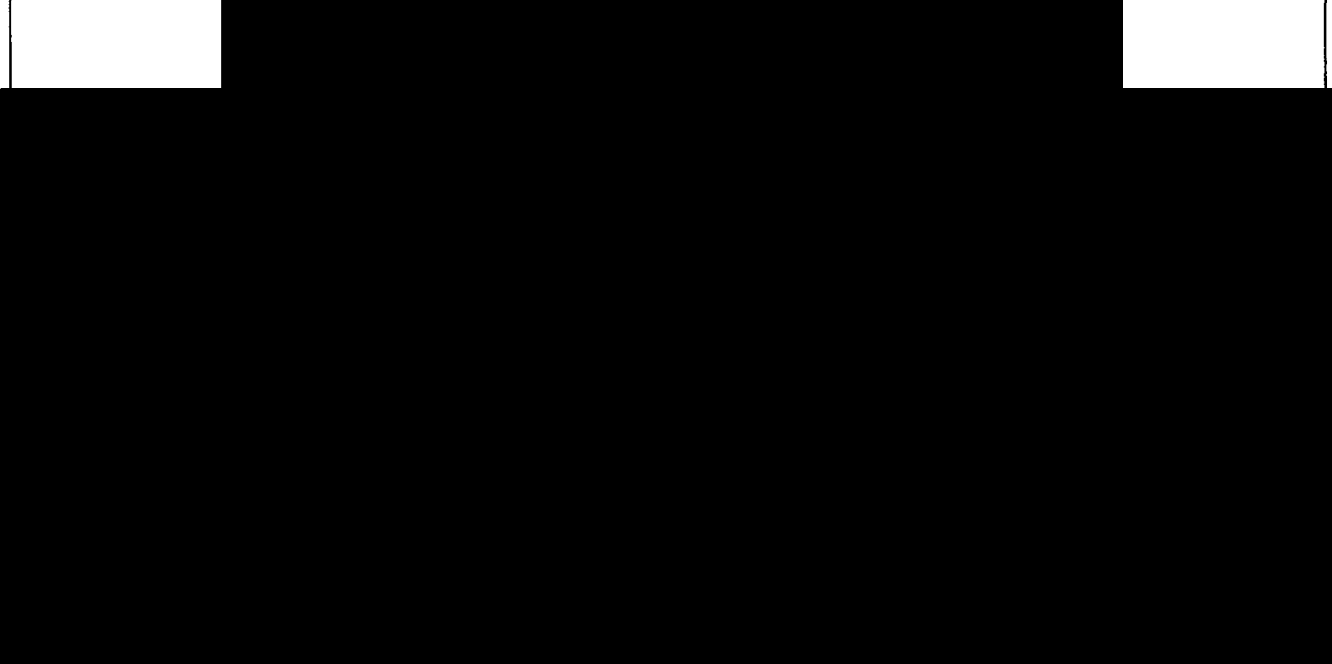
BANORTE

México D.F. (55) 5140 5600
 Monterrey (81) 8156 9800
 Guadalajara (33) 3669 9000
 Resto del país 01800 BANORTE

222



SALDO NO DISPONIBLE AL DIA



Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

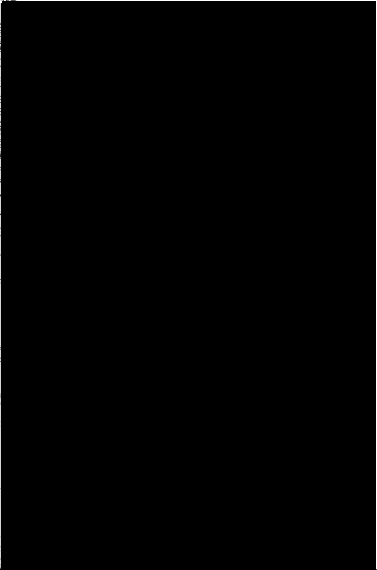
www.banorte.com

000148

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,
C.O.M.A. 8040 8201, R.F.C. ITM-800505-807, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2018

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica www.condusef.gob.mx

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento para aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: une@banorte.com, página de Internet: www.banorte.com

Referencia de Abreviaciones:



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser
Oficina de l

14319

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



FECHA 31 DE MAYO DE 2016

223

ACTA DE HECHOS

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

[Redacted content]

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

[Redacted content]

MOTIVACION DE HECHOS

[Redacted content]

Hechos Humana.org,
[Redacted]

[Redacted content]



IXE Grupo Financiero

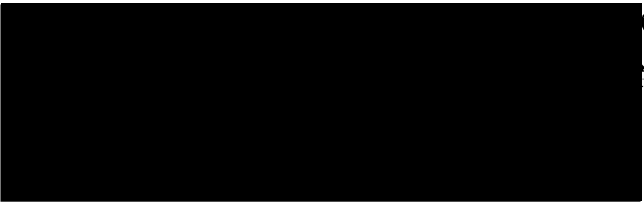
224

224

668912



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
y Transparencia



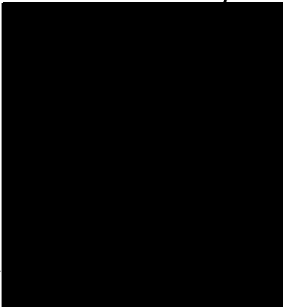
Handwritten mark resembling a signature or initials.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

023926

Ciudad de México, a 07 de junio de 2016

CNBV 214.464.11

Expediente 16050593-S

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

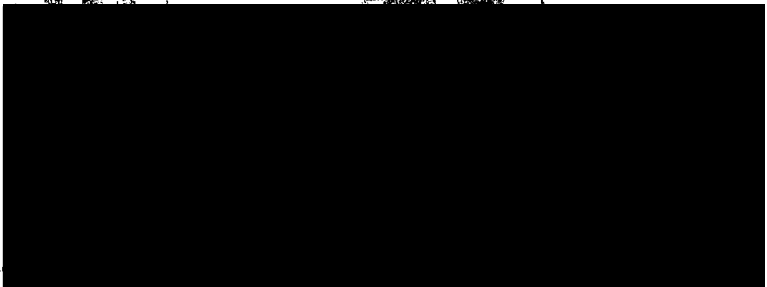
03085/2016

Expediente 16050593-S

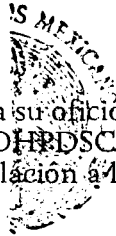
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

RECIBIDO
07 JUN 2016

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,



Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad



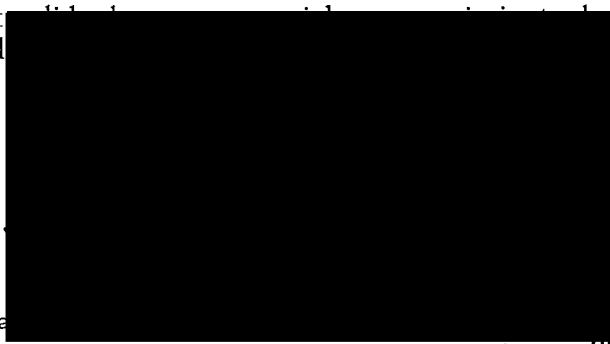
Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDI/PPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.



Investigación

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendida la solicitud de información, manifestándole las seguridades de nuestra dependencia.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

07 JUN. 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre Cerrado (Con información)
ETS 1



226

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 07 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003085/2016
Expediente 16050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

[REDACTED]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida

[REDACTED]

CNBV COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO

07 JUN. 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre Cerrado (Con información).

ETS 1

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01070, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

227



06 JUN. 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES

Lunes, 06 de junio de 2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Atención

Asunto:	Oficio:	
	Expediente:	
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	

Tipo de respuesta:	Total

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	DANIEL DÍAZ ABOADA	RFC
----------------	--------------------	-----

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

Documentación que se prop...	Documento
	Estados de cuenta
	Observaciones
	Identificación oficial
	Observaciones
	Contrato de apertura
	Observaciones
	Comprobante de domicilio
	Observaciones
	Tarjeta de firmas
	Observaciones

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

Nombre: **RIGORIO LINARES MORALES** RFC: **RFLN**

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (**[REDACTED]**)

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	
respecto.	

Nombre: **RAMON VARGAS ALVARADO** RFC: **RVA**

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (**[REDACTED]**)

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

Otras operaciones/observaciones

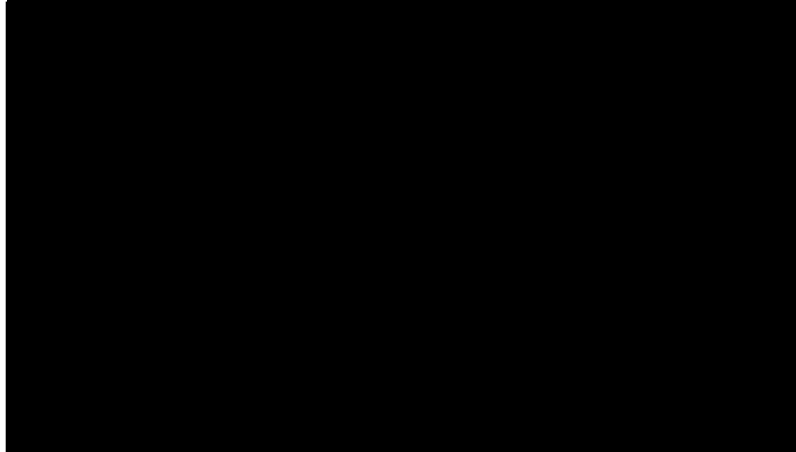
Al efecto, se informa que las fechas de nacimiento proporcionadas por la autoridad fueron suficientes para identificar a las personas mencionadas.

A pesar que en la consulta de movimientos no se refleja el R.F.C se tiene la certeza de que se trata de las mismas personas físicas.

Asimismo se informa que no se localizaron cuentas de las demás personas físicas mencionadas en el oficio.

Se anexa Disco Compacto (CD) con la documentación solicitada.

DGATyo/DOT-SITI/1912/2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 02 de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito L.C. Abraham Vargas Cuahonte, en el carácter de Gerente de Operaciones de Productos de la Red de la Gente del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con fundamento en lo dispuesto en la función específica no. 9 del numeral 15331 del Manual General de Organización de la Institución, valido que la presente foja

- Consulta de movimientos acuerdo [REDACTED].

Son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.

De acuerdo al artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, certificamos que este

[REDACTED]

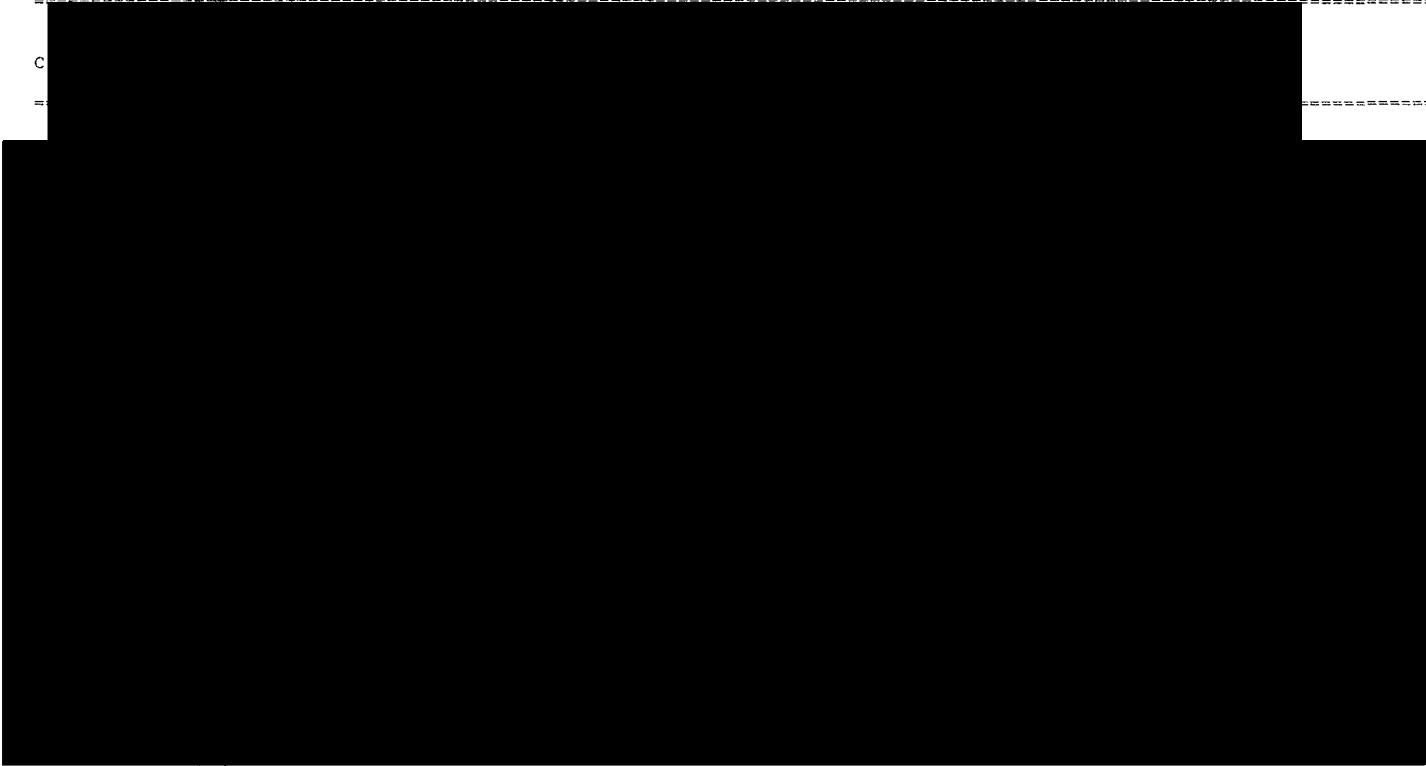
Gerente de la Gente
de los Servicios Financieros,

[REDACTED]

Valores Humanos,
Servicios a la Comunidad
Institución

Fecha Hora Oficina
02/06/2016 09:18:20 5028 GER DE CONTROL DE OPERACIONES Y PROD

Pag. 1



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

DGATyO/DOT-SII/1783/2016

Página 1 de 1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 02 de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito L.C. Abraham Vargas Cuahonte, en el carácter de Gerente de Operaciones de Productos de la Red de la Gente del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con fundamento en lo dispuesto en la función específica no. 9 del numeral [REDACTED]

- Consulta de movimientos [REDACTED].

Son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.

De acuerdo al artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito certificamos que esta

[REDACTED]

Gente
ncieros,

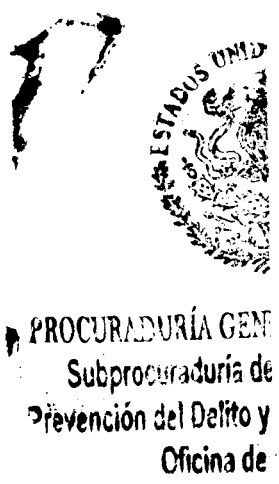
[REDACTED]

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Av. de la Magdalena No. 115 Tlalpan, San Agustín Delegación, Álvaro Obregón C.P. 06100 México D.F. Tel. 52 55 52 43 207
www.bansefi.com.mx

Fecha Hora Oficina
02/06/2016 09:20:08 5028 GER DE CONTROL DE OPERACIONES Y PROD

Pag. 1



DGATyO/DOT/SITI/1783/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



232

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 02 de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito L.C. Abraham Vargas Cuahonte, en el carácter de Gerente de Operaciones de Productos de la Red de la Gente del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con fundamento en lo dispuesto en la función específica no. 9 del numeral [REDACTED]

[REDACTED] foja

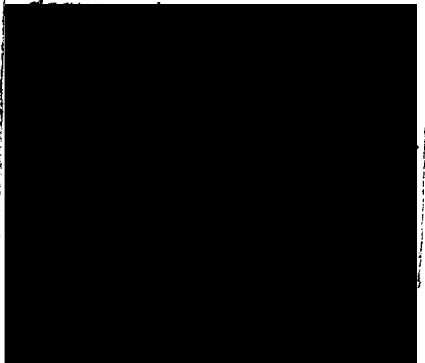
- Consulta de movimientos acuerdo: 0 [REDACTED] 9, constante de 1 foja.

Son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.



Red de la Gente
Servicios Financieros,
Desarrollo

De acuerdo al artículo 100 de
la Ley de Instituciones de
Crédito, certificamos que este

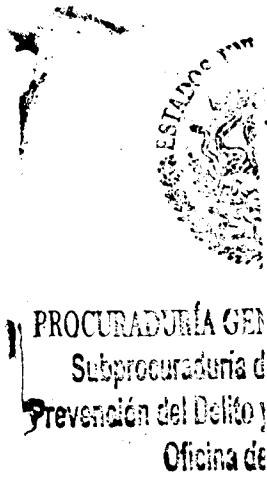


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Av. Cde. Magdalena No. 115, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 06090 México, D.F. Tel. 5424 1300
www.bansefi.gob.mx

Fecha Hora Oficina
02/06/2016 09:21:15 5028 GER DE CONTROL DE OPERACIONES Y PROD

Pag. 1



DGATyO/DOT-SITI/1783/2016

Página 1 de 1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 01 de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Lic. [REDACTED] en el carácter de Director General Adjunto de Banca Social del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con sustento en el oficio delegatorio identificado como DG/042/2015 suscrito a la Directora General de esta institución con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracciones I y XXXII de La Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios [REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

“2016, Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Av. Río Magdalena No. 115 Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. 5481-3300
www.bansefi.gob.mx

234

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

[Redacted] [Redacted]

CIENACION MANUEL ALFONSO BRICENTRO

DATOS GENERALES DEL (LOS) DEPOSITANTE(S)

[Redacted]

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) PADRES B) TUTOR C) APODERADO

[Redacted]

BENEFICIARIO(S)

Nombre	Parentesco	Porcentaje	Datos de Localización
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

PERSONA AUTORIZADA

Nombre	Apellido Paterno
VERAL DE LA REPUBLICA	VERAL DE LA REPUBLICA
la Derechos Humanos,	
Services a la Comunidad	
transparencia	

TIPO DE CUENTA

[Redacted] () Solidaria

237

NOMBRE

CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO EN PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO REFERIDO INDISTINTAMENTE POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO REFERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO REFERIDO EN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES

O "CUENTAHORRO", QUE CELEBRAN POR UNA CUENTA DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO EN PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO REFERIDO INDISTINTAMENTE POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO REFERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO REFERIDO EN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES

DECLARACIONES

I.- Declara BANSEFI:

a) Que es una sociedad nacional de crédito, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, contando con las facultades necesarias para operar como Institución de Banca de Desarrollo y cuyas operaciones bancarias y servicios financieros se apegan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y en la Ley de Instituciones de Crédito, así como en las demás leyes y disposiciones aplicables a las mismas.

b) Que la(s) persona(s) que suscriben el presente contrato cuenta(n) con las facultades suficientes para la celebración del mismo, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.

II.- Declara el DEPOSITANTE:

a) Que está interesado en hacer uso de las operaciones bancarias y de servicios financieros que BANSEFI le ofrece con motivo del presente contrato.

b) Que declara bajo protesta de decir verdad que los datos que señala en la Carátula del presente contrato son correctos y que ha leído y está de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato, por lo que al firmarlo se obliga a sujetarse en los términos aquí pactados.

c) Que el origen de los recursos depositados al amparo del presente contrato es de procedencia lícita.

Expuesto lo anterior, las PARTES se someten libremente y sin vicio alguno en su consentimiento a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. BANSEFI y el DEPOSITANTE celebran el presente contrato de depósito bancario en moneda nacional, estableciéndose para dichos efectos una cuenta de ahorro, en adelante CUENTAHORRO, por la cual BANSEFI se obliga a recibir del DEPOSITANTE sumas de dinero en moneda nacional, en calidad de depósito para su custodia y a devolverlas al DEPOSITANTE en los términos y condiciones que se pactan en este contrato.

A solicitud del DEPOSITANTE, BANSEFI podrá proporcionar servicios o celebrar operaciones adicionales a lo señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, en cuyo caso, el DEPOSITANTE deberá llenar el formato que le proporcione BANSEFI para tales efectos.

SEGUNDA.- DEPÓSITO INICIAL. El depósito inicial deberá realizarse en efectivo y en moneda nacional en día hábil bancario, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, considerándose dicho día como la fecha inicial del CUENTAHORRO.

Para efectos del presente contrato, los días hábiles bancarios serán los señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicados en el Diario Oficial de la Federación y podrán ser consultados en la página Internet de dicha Comisión.

TERCERA.- DEPÓSITOS SUBSECUENTES. Los depósitos subsecuentes podrán hacerse en días hábiles bancarios, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, en moneda nacional y mediante efectivo, cheque(s) de primera presentación o transferencia electrónica de fondos.

BANSEFI podrá aceptar del DEPOSITANTE cheques de otras instituciones de crédito únicamente pagaderos en la plaza en que se presenten para depósito en el CUENTAHORRO, los cuales se aceptarán bajo la condición salvo buen cobro de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de

Instituciones de Crédito, por lo que BANSEFI se reserva el derecho de cancelar el retiro de ahorro contra depósitos amparados por el presente contrato, si los mismos no fueren cobrados, aún cuando su importe esté incluido en el CUENTAHORRO.

Para comprobar con los recibos que expida BANSEFI, los cuales deberán estar debidamente firmados por los funcionarios autorizados y tener el sello de la sucursal de BANSEFI en que se efectúe el depósito. Estos recibos de depósito serán el único comprobante válido que se reconocerá para acreditar el depósito efectuado.

El monto mínimo de los depósitos será determinado por BANSEFI y dado a conocer a través de su página de Internet señalada en la Carátula del presente contrato.

CUARTA.- TASA DE INTERES. El CUENTAHORRO generará rendimientos los cuales serán determinados conforme a la tasa de interés del saldo promedio que mantenga en su cuenta. El saldo promedio es la suma de los saldos diarios del periodo dividido entre los días del periodo. La base para el cálculo de intereses será el saldo promedio del periodo por tasa anual entre 360 por el número de días del periodo. El periodo base para la determinación del saldo promedio y para el cálculo de intereses será de un mes calendario. Para el cálculo mensual de intereses se tomarán en cuenta únicamente los días efectivamente transcurridos entre la fecha inicial y el último día del mes correspondiente.

La tasa de interés del periodo será la que libremente determine BANSEFI, la cual la dará a conocer a través de su página de Internet (www.bansefi.gob.mx), estado de cuenta o mediante avisos en carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público de sus sucursales, a más tardar el primer día hábil del periodo en el cual aplicará cada tasa.

El CUENTAHORRO no generará intereses en el supuesto de que el saldo promedio mensual correspondiente sea inferior al saldo mínimo señalado en la Carátula del presente contrato.

QUINTA.- SALDO PROMEDIO MÍNIMO. El DEPOSITANTE deberá mantener en el CUENTAHORRO el saldo promedio mínimo que establezca BANSEFI en la Carátula del presente contrato y dé a conocer a través de avisos en cartelones o pizarrones en sus sucursales, o de su página de Internet, para efectos de generar intereses en términos de la cláusula anterior.

SEXTA.- RETIROS. El DEPOSITANTE podrá efectuar retiros parciales o totales del saldo en días hábiles bancarios y en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI. Sin embargo, durante los primeros seis meses el DEPOSITANTE deberá mantener el saldo mínimo requerido señalado en la Carátula del presente contrato.

Los retiros se efectuarán con sujeción a lo dispuesto en los siguientes incisos:

- a) El DEPOSITANTE podrá retirar en cualquier momento hasta el equivalente a un 30% del saldo de la cuenta, siempre que no rebase el límite que para tales efectos determine BANSEFI y dé a conocer a través de avisos en carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales;
- b) En el caso de que el retiro fuera superior al límite mencionado, el DEPOSITANTE deberá dar aviso por escrito a la sucursal correspondiente de BANSEFI, con dos días hábiles bancarios de anticipación; y
- c) Tratándose de recursos depositados al CUENTAHORRO que provengan del pago de nóminas u otros servicios derivados de apoyos gubernamentales, el DEPOSITANTE en cualquier

Tratándose de cantidades a cargo del DEPOSITANTE dispuestas mediante cualquier mecanismo, el DEPOSITANTE tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere esta cláusula.

- b) Una vez recibida la solicitud de aclaración, BANSEFI tendrá un plazo máximo de 45 días naturales para entregar al DEPOSITANTE en su domicilio la resolución correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicha resolución, así como un Informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el DEPOSITANTE. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de 180 días naturales.

En el evento de que, conforme a la resolución que emita BANSEFI, resulte procedente el cobro del monto respectivo, el DEPOSITANTE deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, y en su caso, los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta cláusula.

- c) Dentro del plazo de 45 días naturales contado a partir de la entrega de la resolución a que se refiere el inciso b) anterior, BANSEFI estará obligado a poner a disposición del DEPOSITANTE en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la Unidad Especializada de Atención de Usuarios de BANSEFI, el expediente generado con motivo de la solicitud.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho del DEPOSITANTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que el DEPOSITANTE presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

VIGÉSIMA.- VIGENCIA. La vigencia del CUENTAHORRO será indefinida.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS. BANSEFI señala como domicilio el siguiente: Río Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, en, México, Distrito Federal.

Asimismo, el DEPOSITANTE señala como domicilio para todos los efectos derivados de este contrato el señalado en la Carátula del presente contrato.

Las PARTES convienen que mientras el DEPOSITANTE no comunique por escrito a BANSEFI el cambio de su domicilio, todos los avisos, comunicaciones, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en el citado domicilio, surtirán plenamente los efectos legales correspondientes, por lo que el DEPOSITANTE libera a BANSEFI de toda responsabilidad si la correspondencia que se le envíe al domicilio registrado no es recibida por él, conviniéndose que lo expresado en ella surtirá todos sus efectos por el sólo hecho de su envío.

BANSEFI, únicamente recibirá comunicados en los días hábiles bancarios que para tales efectos señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en los horarios establecidos por cada sucursal.

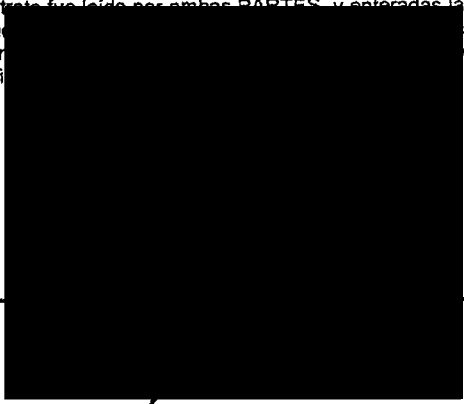
VIGÉSIMA SEGUNDA.- USO DE LA INFORMACIÓN DEL DEPOSITANTE. En caso de que en el apartado de autorización revocable contenido en la Carátula del presente contrato se haya señalado la opción "sí", el DEPOSITANTE otorga en este acto su consentimiento para que BANSEFI pueda utilizar la información proporcionada con fines mercadotécnicos, publicitarios o para recibir publicidad.

VIGÉSIMA TERCERA.- CARÁTULA Y ANEXOS. Ambas PARTES acuerdan que la Carátula y el(los) Anexo(s) formarán parte integrante del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- RÉGIMEN FISCAL. El DEPOSITANTE, desde este momento, autoriza a BANSEFI para que cargue automáticamente a la CUENTAHORRO, los impuestos correspondientes que se establezcan en la legislación fiscal aplicable derivado de la celebración del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las PARTES se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de México, D. F., renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o bien por la ubicación de sus bienes inmuebles presentes o futuros.

El presente contrato fue leído por ambas PARTES, y enteradas las mismas de su contenido, las mismas que se pactan, lo firman y sellan, quedándose un tanto en original.



REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
- Dirección

237

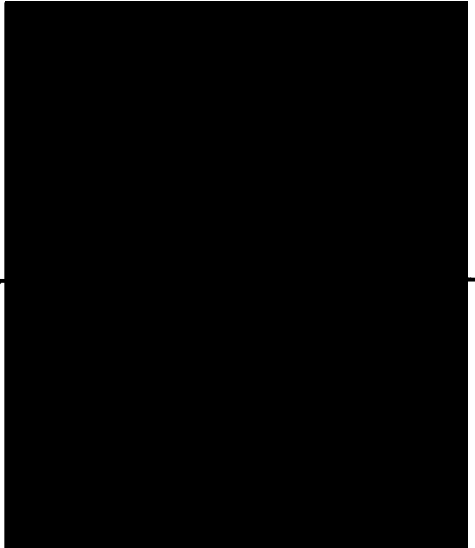
ANEXO DE COMISIONES DE CUENTA HORRO

Concepto

Importe

Cuenta Inactiva

20.00 mensual más IVA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

**CEDULA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE
PERSONA FÍSICA (BR)**

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

128
23

SUCURSAL	[REDACTED]	No. de Contrato	[REDACTED]
			6

TITULAR	[REDACTED]
---------	------------

[REDACTED]

COTITULAR 1 (opcional)	<input checked="" type="checkbox"/>				
------------------------	-------------------------------------	--	--	--	--

[REDACTED]

(1) Si el Cliente cuenta con ellas (2) En caso de que la persona sea de nacionalidad extranjera recabar los datos de su residencia del país de procedencia
Nota: - Recuerde recabar copias legibles para fines de cotejo contra los originales. Para la correcta Integración del Expediente, utilice el formato FKYC-05 que es un check list de este proceso

239

¿El titular de la cuenta desempeña o ha desempeñado en el último año una función pública de alta jerarquía en México o en el extranjero?

CLIENTE

MANIFIESTO QUE LOS DATOS SON FIDEDIGNOS Y FUERON PROPORCIONADOS VOLUNTARIAMENTE EN LA ENTREVISTA CON EL EMPLEADO DE BANSEFI. ASIMISMO, ACEPTO QUE EL HECHO DE PERMITIR A UN TERCERO EL USO DE LA CUENTA, SIN HABERLO DECLARADO U OCULTADO, O FALSEANDO INFORMACIÓN, O ACTUANDO COMO PRESTANOMBRES DE UN TERCERO PUEDE DAR LUGAR A QUE EL SUSCRITO Y/O EL TERCERO AL HACER USO INDEBIDO DE DICHA CUENTA, ELLO PODRÍA LLEGAR A CONSTITUIR LA COMISIÓN DE UN DELITO.

DOY MI AUTORIZACION PARA QUE LA INFORMACION QUE HE PROPORCIONADO PUEDA SER COMPARTIDA CON LAS DISTINTAS ENTIDADES INTEGRANTES DE BANSEFI PARA FINES COMERCIALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ASI COMO PARA FACILITAR MI IDENTIFICACIÓN. DECLARO QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS O RECURSOS QUE ENTREGO O LLEGUE A ENTREGAR A BANSEFI SON DE ORIGEN LICITO Y DE MI PROPIEDAD, POR LO QUE EN CASO DE PERTENECER A UN TERCERO LO INFORMARE A BANSEFI.

La información solicitada corresponde a requerimientos establecidos por el Art. 115 de la Ley de Insti

FUNCIONARIO O EMPLEADO DE BANSEFI

CONFIRMO QUE LA CONTRATACION DE LA CUENTA HA SIDO EN EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES CONFORME A LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO, Y QUE HE DADO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
estabilidad

FKYC-01-B

Noviembre 2009

3 / 3

(1) Si el Cliente cuenta con ellas (2) En caso de que la persona sea de nacionalidad extranjera recabar los datos de su residencia del país de procedencia
Nota: - Recuerde recabar copias legibles para fines de cotejo contra los originales. Para la correcta Integración del Expediente, utilice el formato FKYC-05 que es un check list de este proceso

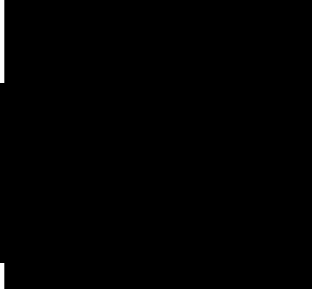
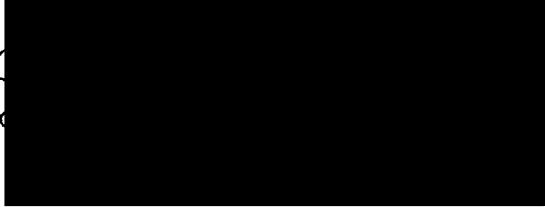
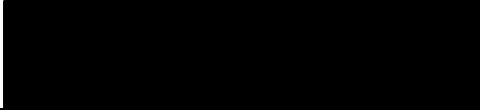
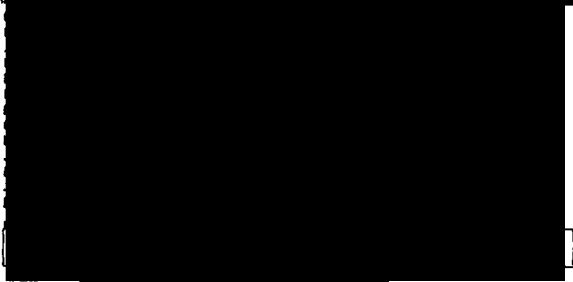
hoja 06

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



240



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia y Participación Ciudadana

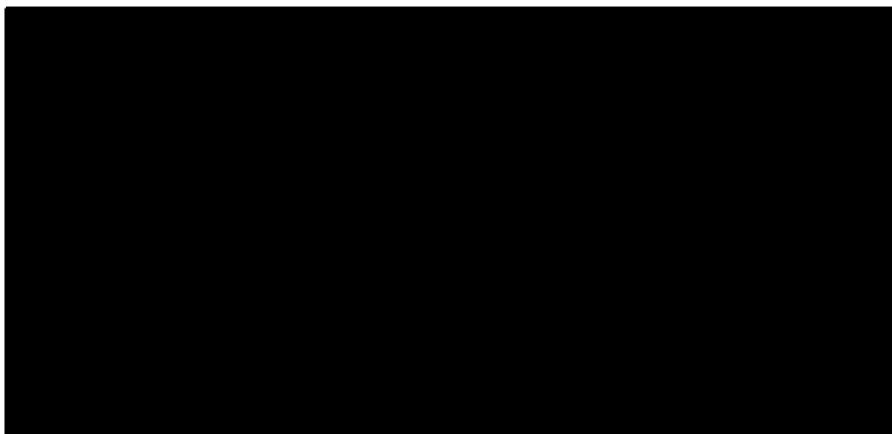


En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 01 de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Lic. Julio Enrique Alvarez Villa, en el carácter de Director General Adjunto de Banca Social del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con sustento en el oficio delegatorio identificado como DG/042/2015 suscrito a la Directora General de esta institución con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracciones I y XXXII de La Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. y protocolizado en la escritura 214,187 del 24 de julio de 2015, pasado ante la Fe del Notario Público 35 del Distrito Federal, se certifican las presentes fotocopias consistentes en:

- Contrato de apertura anteriormente Cuenta No. [REDACTED] posteriormente migrado a la Cuenta TCB No. 00 [REDACTED] Expediente de Identificación del C. [REDACTED] que consta de 05 fojas.

Lo anterior, en virtud de que son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención



"2016, Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Av. Río Magdalena No. 115 Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. 5481-3300
www.bansefi.gob.mx

242

AUT. SHCP No 368-VI-163

CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL DENOMINADO CUENTAHORRO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO INDISTINTAMENTE COMO BANSEFI O DEPOSITARIO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO; Y POR LA OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYOS DATOS SE ANOTAN A CONTINUACION, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO COMO DEPOSITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ADICIONALES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato de depósito de ahorro tendrá una vigencia mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de su apertura, transcurridos los cuales, se considerará por tiempo indeterminado. Sin perjuicio de lo establecido en este contrato, BANSEFI podrá dar por terminado el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial, cuando el saldo promedio de la cuenta sea inferior a \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), o bien, cuando se vea afectada la solvencia de BANSEFI.

DÉCIMA SEGUNDA.- PRESCRIPCIÓN. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley de Instituciones de Crédito y 1047 del Código de Comercio vigentes, los derechos derivados de este contrato prescribirán a favor de BANSEFI, en los supuestos a que se refieren dichas disposiciones.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN. BANSEFI, se reserva el derecho de modificar y ajustar los términos del presente contrato, de conformidad con las Reglas Generales de Operación para los planes de ahorro, que previamente le autoricen las autoridades correspondientes, en cuyo caso lo hará del conocimiento de(de los) DEPOSITANTE(S), mediante comunicación por escrito, dirigida al último domicilio señalado por el(de los) DEPOSITANTE(S), mediante simple correo ordinario o a través de comunicación por escrito, que le(s) entregue BANSEFI en la sucursal, cuando el(de los) DEPOSITANTE(S), acceda(n) a efectuar sus operaciones o a través de publicaciones de circulación nacional, o bien, por medio de su colocación en lugares abiertos al público en las sucursales de BANSEFI, en el entendido que cualesquier depósitos o retiros que se efectúe(n) con posterioridad, implicará la aceptación de dichas modificaciones.

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIOS. Las partes contratantes señalan como sus domicilios para todos los efectos derivados de este contrato, los siguientes:
a) El(los) DEPOSITANTE(S): El lugar que señala(n) como su domicilio en las Declaraciones Generales de este contrato.
b) BANSEFI: Río Magdalena Número 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, en México, Distrito Federal.

Asimismo, las partes contratantes convienen en que mientras no se comuniquen por escrito el cambio de su domicilio, todos los avisos, comunicaciones, notificaciones y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se hagan en el citado domicilio surtirán plenamente los efectos legales correspondientes.

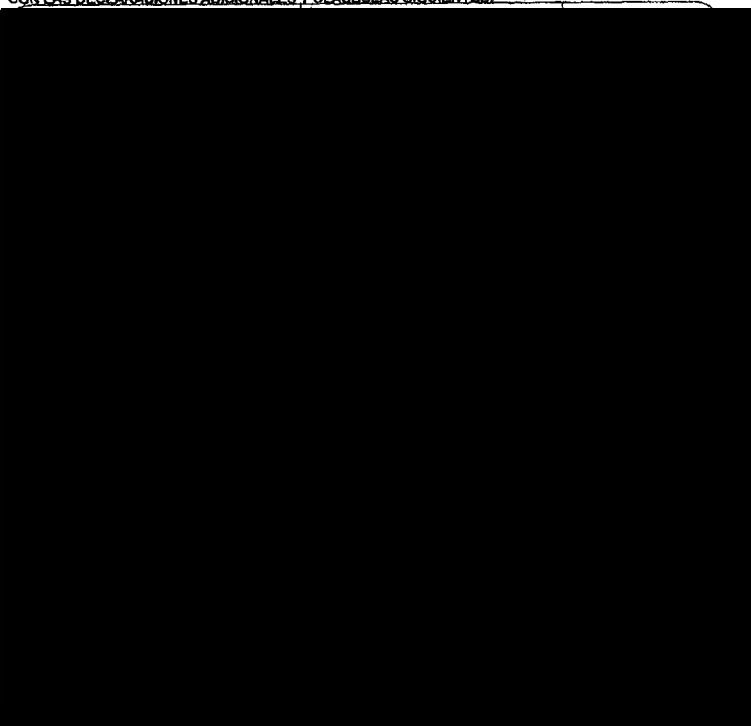
DÉCIMA QUINTA.- RÉGIMEN FISCAL. Las partes convienen que se deberá cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo, precisamente en la forma y términos que se estipulan en las leyes aplicables, de tal manera, que para el caso de que BANSEFI tuviese que llevar a cabo alguna retención fiscal, derivada del pago de intereses o premios, el(los) DEPOSITANTE(S) desde ahora manifiesta conocer la obligación que tiene BANSEFI de realizar dicha retención de impuestos correspondientes a los ingresos que se obtengan por concepto de intereses generados por el depósito de ahorro.

DÉCIMA SEXTA.- COMISIONES. BANSEFI se reserva el derecho de establecer alguna comisión como pago por los servicios que ofrezca con motivo de la celebración de este contrato, lo cual hará del conocimiento del(de los) DEPOSITANTE(S) en la forma y términos establecidos en la cláusula DÉCIMA TERCERA anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEYES APLICABLES. En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y su Reglamento, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Banco de México, el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el Código Civil Federal y los concordantes de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, los usos, costumbres y prácticas bancarias y mercantiles.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES. Para la interpretación o integración de este contrato, serán aplicables las leyes vigentes en el Distrito Federal o en lugar del juicio, si este se produjera. Cualquier controversia o conflicto que suriera con motivo de la interpretación, cumplimiento o de incumplimiento de este contrato se someterá a los tribunales competentes en el lugar del domicilio de BANSEFI.

de por
tan, lo
copia

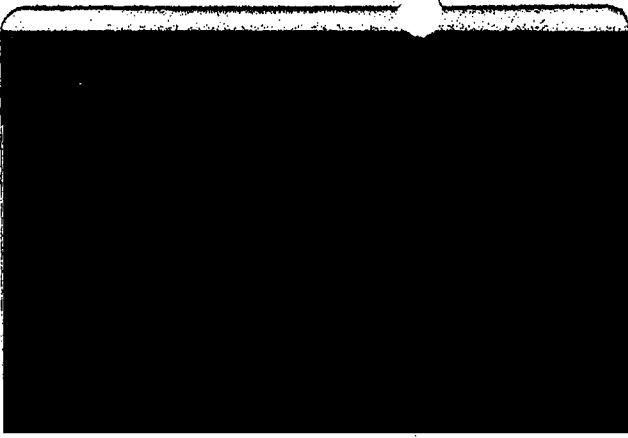


AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

243



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Institución

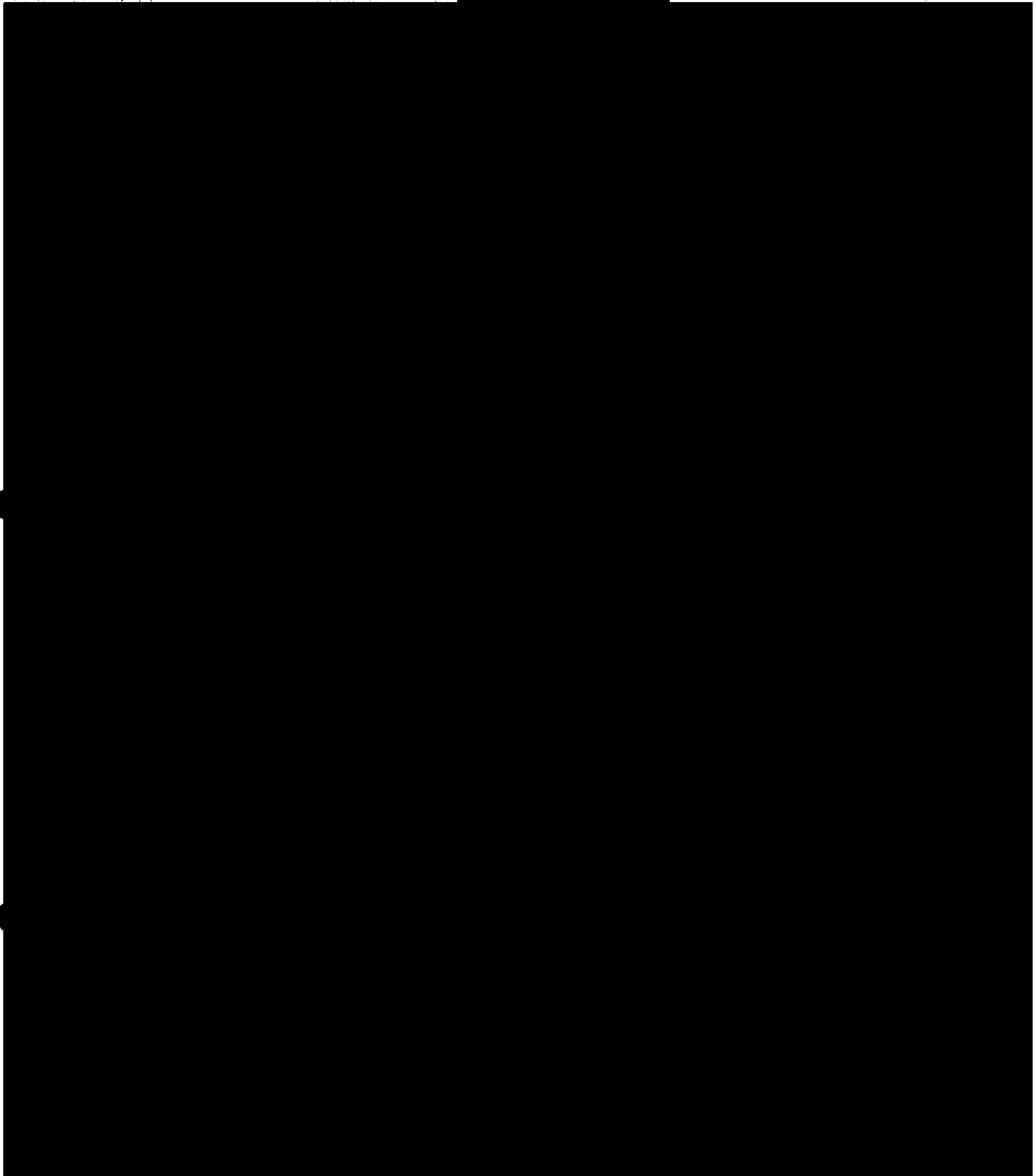


SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

244

LA DIRECCIÓN DE LA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACION
CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO

TIFICA QUE



hoia 03

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

245

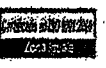
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Alameda Central, D.F. Calle Insurgentes, México D.F.



CALCULO DEL IMPORTE DE SU TERCERA VUELTA

COSTO FACTURACION



Costo de Producción: \$330.47

APORTACIÓN GUBER

CONCEPTOS IMPORTES

AVISOS IMPORTANTES

- La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Estamos a sus órdenes en el teléfono 071.
- Gracias por su pago efectuado el 23 AGO 05 por \$71.00
- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.**



Itinerario de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 01 800 711 96 44

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

246

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo

Por este conducto manifiesto al **BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** mi conformidad para que mi cuenta de ahorro abajo detallada en la cual recibiré el apoyo en efectivo derivado del **Componente Jóvenes con Oportunidades**, se sujete a las reglas de operación del mismo, lo que representa que podré disponer de los recursos a través de **alguna de las cinco opciones de salida siguientes**:

- **Continuar estudios superiores.** Recibiré la tercera parte del importe del apoyo en cuanto acredite mi inscripción al primer grado de Educación Superior. El resto lo recibiré cuando al año siguiente demuestre mi inscripción al segundo año.
- **Vertiente productiva.** El importe del apoyo se transferirá a una Entidad de Ahorro y Crédito Popular que forme parte de L@Red de la Gente en cuanto demuestre que dicha Entidad me otorgará un crédito para proyecto productivo, para lo cual presentaré a BANSEFI el Certificado de Crédito que la Entidad me extenderá. Dicho importe se transferirá en el entendido de que se constituirá como fondo colateral del crédito que la Entidad me otorgue y podré disponer de dicho fondo transcurrido un año y habiendo cubierto las obligaciones derivadas del crédito de que se trate.
- **Adquisición o mejora de vivienda.** El importe del apoyo se transferirá a la instancia ejecutora que corresponda si decido acceder al programa **"TU CASA"** promovido por FONAHPO, una vez que haya precalificado en el programa y reunido el importe en ahorro que el programa exige.
- **Seguro de Salud.** El importe del apoyo se transferirá a la Secretaría de Salud o al IMSS según corresponda si decido adquirir servicios de salud, en cuyo caso el traspaso cubrirá el período de protección conforme a la prima del servicio.
- **Vertiente de Ahorro.** Si no optara por ninguna de las vertientes anteriores, al cumplir dos años de haber formalizado mi cuenta, quedará disponible el importe del apoyo transferido más los intereses que hubiera generado en dicho período.

Asimismo, autorizo al **BANSEFI, S.N.C.** para que informe al Programa **Oportunidades** de la opción de salida que he elegido.

[Redacted signature area]

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

hoia 05



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 01 de junio del año dos mil dieciséis, el suscrito Lic. [REDACTED], en el carácter de Director General Adjunto de Banca Social del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; con sustento en el oficio delegatorio identificado como DG/042/2015 suscrito a la Directora General de esta institución con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracciones I y XXXII de La Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. y protocolizado en la escritura 214,187 del 24 de julio de 2015, pasado ante la Fe del Notario Público 35 del Distrito Federal, se certifican las presentes fotocopias consistentes en:

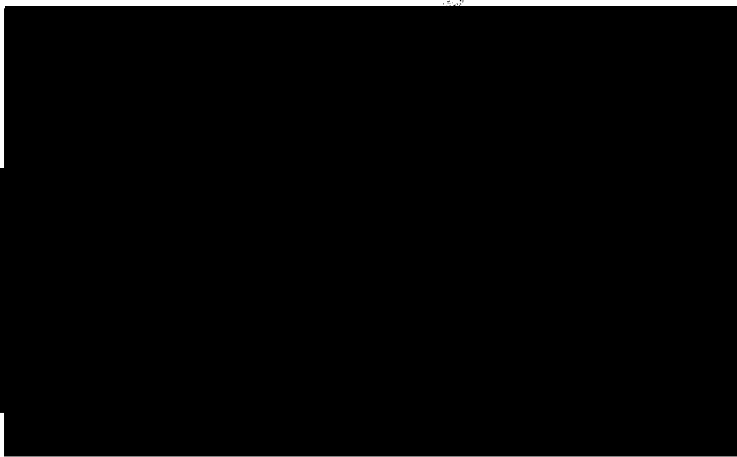
- Contrato de apertura Cuenta [REDACTED] expediente de identificación del C. [REDACTED] que consta de 07 fojas.

Lo anterior, en virtud de que son fiel reproducción de los originales que obran en los archivos de la Institución, para todos los efectos legales procedentes.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Lic.
Dir.
Ban.
Fin.



“2016, Año de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Av. Río Magdalena No. 115 Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. 5481-3300
www.bansefi.gob.mx

17-03-10 248



CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO EN MONEDA NACIONAL, DENOMINADO CUENTAHORRO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO REFERIDO INDISTINTAMENTE COMO BANSEFI O DEPOSITARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO, Y POR LA OTRA, LA(S) PERSONA(S) CUYOS DATOS SE ANOTAN A CONTINUACIÓN, EN LO SUCESIVO REFERIDA(S) COMO DEPOSITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES GENERALES, DECLARACIONES ADICIONALES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

[Redacted area]

DATOS GENERALES DEL (LOS) DEPOSITANTE(S)

[Redacted area]

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted area]

BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO

[Redacted area]

Nombre: Anallida Paterno Anallida Materno

REGISTRO F

RICARDO L

Condición de

- Individua (se requiere una de las firmas autorizadas)
Mancomunadas (se requiere como mínimo dos firmas autorizadas)

DECLARACIONES ADICIONALES

I.- Declara BANSEFI:
a) Ser una sociedad nacional de crédito, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, contando con las autorizaciones necesarias para operar como Institución de Banca de Desarrollo y cuyas operaciones bancarias y servicios financieros se apegan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y en la Ley de Instituciones de Crédito, así como en las demás leyes y disposiciones aplicables a las mismas.

249

b) Que las personas que suscriben el presente contrato cuentan con las facultades suficientes para la celebración del mismo, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.
II. Declarar(n) el(los) DEPOSITANTE(S).
Que está(n) interesado(s) en hacer uso de las operaciones bancarias y de servicios financieros que BANSEFI le(s) ofrece con motivo del presente contrato.
Que ha(n) leído y está(n) de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato, por lo que al firmarlo se obliga(n) a sujetarse en los términos aquí pactados.
Que el origen de los recursos depositados al amparo del presente contrato es de procedencia lícita.
Expuesto lo anterior, las partes se someten libremente y sin vicio alguno en su consentimiento a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO BANSEFI y el(los) DEPOSITANTE(S) celebran el presente contrato de depósito bancario de dinero en moneda nacional, estableciéndose para dichos efectos una cuenta de depósito de dinero, en adelante CUENTA AHORRO, por la cual BANSEFI se obliga a recibir del(los) DEPOSITANTE(S), sumas de dinero en moneda nacional, en calidad de depósito para su ahorro, y a devolverlas en los términos y condiciones que se pactan en este contrato.
SEGUNDA.- DEPÓSITO INICIAL. El depósito inicial deberá realizarse en día hábil bancario, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, considerándose dicho día como la fecha inicial de la CUENTA AHORRO. El depósito inicial deberá realizarse en efectivo y en moneda nacional.
TERCERA.- DEPÓSITOS SUBSECUENTES. Los depósitos subsecuentes podrán hacerse en días hábiles bancarios, en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI, en efectivo o mediante cheque recibido salvo buen cobro. En este último caso, se considerará como fecha de recepción del depósito al día hábil en el que se haya hecho efectivo el cobro del cheque.
El monto mínimo de los depósitos será determinado por BANSEFI y será dado a conocer a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.
BANSEFI podrá aceptar del(los) DEPOSITANTE(S) cheques únicamente pagaderos en la plaza en que se presenten para depósito en la CUENTA AHORRO, los cuales se aceptarán salvo buen cobro, por lo que BANSEFI se reserva el derecho de rehuser al retiro de ahorro contra depósitos amparados por cheques, mientras los mismos no fueren cobrados, aún cuando su importe ya apareciera registrado en la CUENTA AHORRO.
Los depósitos de dinero se comprobarán con los recibos que expida BANSEFI, los cuales deberán estar debidamente firmados por los funcionarios autorizados y tener el sello de la sucursal de BANSEFI en que se efectuó el depósito. Estos recibos de depósito serán el único comprobante válido que se reconocerá para acreditar el depósito efectuado.
El(los) DEPOSITANTE(S), autoriza(n) desde ahora a BANSEFI a retirar de su CUENTA AHORRO, la comisión que corresponda por cada cheque devuelto por insuficiencia de fondos o por cualquier otra causa no imputable a BANSEFI, así como el importe mismo del documento de que se trata.
CUARTA.- TASA DE INTERÉS. La CUENTA AHORRO devengará intereses mensualmente sobre el saldo promedio mensual del mes correspondiente.
El periodo base para el cálculo de intereses y para la determinación del saldo promedio será de un mes calendario. Para el primer cálculo mensual de intereses, se tomarán en cuenta únicamente los días efectivamente transcurridos entre la fecha inicial y el último día del mes correspondiente.
La tasa de interés anualizada aplicable, será determinada por BANSEFI, quien la dará a conocer cada jueves, o el día hábil inmediato posterior, si el jueves es inhábil, a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales. La tasa de interés tendrá por lo tanto una vigencia de una semana, o el número de días transcurridos entre cada fecha de determinación de tasa.
La CUENTA AHORRO dejará de generar intereses en el supuesto de que el saldo promedio diario durante el periodo mensual correspondiente sea inferior al monto mínimo de apertura que señale BANSEFI mediante carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.
QUINTA.- RETIRO DE AHORRO. El(los) DEPOSITANTE(S) tendrá(n) derecho a efectuar retiros parciales o totales del saldo en días hábiles bancarios y en los horarios establecidos por la sucursal correspondiente de BANSEFI. Sin embargo, durante los primeros seis meses el(los) DEPOSITANTE(S) deberá(n) mantener un saldo promedio mínimo mensual equivalente al monto a que hace referencia el último párrafo de la Cláusula anterior.
Los retiros se efectuarán con sujeción a lo dispuesto en los siguientes incisos:
El(los) DEPOSITANTE(S) podrá(n) retirar en cualquier momento hasta el equivalente a un 30% del saldo de la cuenta, siempre que no rebase el límite que para tales efectos determine BANSEFI y dé a conocer a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.
En el caso de que el retiro fuera superior al límite mencionado, el(los) DEPOSITANTE(S) deberá(n) dar aviso por escrito a la sucursal correspondiente de BANSEFI con dos días hábiles bancarios de anticipación.
Tratándose de retiros que provengan de pago de nóminas u otros servicios derivados de apoyos gubernamentales, éstos se podrán efectuar a la vista y por el importe total del pago correspondiente, sin que por ello proceda la cancelación de la CUENTA AHORRO.
SEXTA.- Tratándose de DEPOSITANTES personas físicas, se conviene expresamente que este contrato sólo es individual y no existe ni podrá existir colitular alguno ni beneficiarios de los mismos.
Tratándose de DEPOSITANTES personas físicas, para los efectos del presente contrato, se entiende por contrato y/o cuenta:
Individual: Aquella en la que el titular es una única persona.
Solidaria: En la que dos o más personas físicas son titulares de la misma cuenta, estando todas ellas sujetas a las obligaciones y gozando de los derechos derivados de este contrato, pudiendo cada uno de los titulares girar en forma independiente, los órdenes e instrucciones, así como hacer retiros totales o parciales de la CUENTA AHORRO.
Mancomunada: Cuando siendo dos o más los titulares, para los efectos mencionados en el párrafo anterior se requiere la concurrencia y firma de todos los titulares de la CUENTA AHORRO.
SEPTIMA.- SORTEOS. La CUENTA AHORRO participará en sorteos, de conformidad con las Reglas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Bases que emita BANSEFI.
OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. El(los) DEPOSITANTE(S) no podrá(n) ceder los derechos que se estipulan a su favor derivados de este contrato.
NOVENA.- VIGENCIA. La vigencia de la CUENTA AHORRO será indefinida; sin embargo, durante los primeros seis meses no se podrá cancelar o dar por terminado el contrato y el saldo de la CUENTA AHORRO no podrá ser inferior al monto a que hace referencia la Cláusula Cuarta, el cual dará a conocer a través de carteles, pizarrones o tableros colocados en lugares abiertos al público en sus sucursales.
DÉCIMA.- TERMINACIÓN DE CONTRATO. BANSEFI podrá dar por terminado el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o de notificación alguna, cuando el(los) DEPOSITANTE(S) retire(n) su saldo total y no realice(n) depósitos en la misma cuenta en un periodo de 3 meses contado a partir de la fecha de retiro correspondiente. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, BANSEFI podrá dar por terminado el presente contrato, cuando por cualquier otra causa la CUENTA AHORRO no mantenga saldo.
DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN. BANSEFI se reserva el derecho de modificar y ajustar los términos del presente contrato, en cuyo caso lo hará del conocimiento del(los) DEPOSITANTE(S), con diez días hábiles de anticipación a la entrada en vigor de las mismas modificaciones y ajustes, mediante aviso por escrito, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación nacional o de su colocación en lugares abiertos al público en las oficinas y sucursales de BANSEFI.
Se entenderá que el(los) DEPOSITANTE(S) otorga(n) su consentimiento a dichas modificaciones si no da aviso de terminación del presente contrato antes de que venza el plazo citado o continúa haciendo operaciones con base en el presente contrato.
DÉCIMA SEGUNDA.- FALLECIMIENTO DEL(LOS) DEPOSITANTE(S). Tratándose de cuentas individuales, en caso de fallecimiento del DEPOSITANTE, el saldo de la CUENTA AHORRO se entregará conforme a la legislación común.
Tratándose de cuentas colectivas, solidarias o mancomunadas, en caso de fallecimiento de uno o más de los DEPOSITANTES, también se entregará el saldo de la CUENTA AHORRO en los términos previstos en la legislación común, es decir: i) cualquiera de los DEPOSITANTES sobrevivientes podrá retirar la totalidad de los recursos; ii) la sucesión o los adjudicatarios del DEPOSITANTE solidario fallecido podrán retirar todos los recursos; y iii) en el caso de cuentas colectivas mancomunadas la sucesión o los adjudicatarios del DEPOSITANTE fallecido, tendrán derecho a recibir los recursos que de manera proporcional al número total de DEPOSITANTES le hubieran correspondido al DEPOSITANTE fallecido.
DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS. BANSEFI señala como su domicilio el siguiente: Río Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, en México, Distrito Federal. Asimismo, el(los) DEPOSITANTE(S) señala(n) como su domicilio para todos los efectos derivados de este contrato, el señalado en las Declaraciones Generales del presente contrato.
Asimismo, las partes contratantes convienen en que mientras el(los) DEPOSITANTE(S) no comuniquen por escrito a BANSEFI el cambio de su(s) domicilio(s), todos los avisos, comunicaciones, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en el citado domicilio, surtirán plenamente los efectos legales correspondientes, por lo que el(los) DEPOSITANTE(S) libera(n) a BANSEFI de toda responsabilidad si la correspondencia que se le (s) envíe al domicilio registrado no es recibida por él (ellos), conviniéndose que lo expresado en ella surtirá todos sus efectos por el sólo hecho de su envío.
DÉCIMA CUARTA.- COMUNICADOS. BANSEFI, únicamente recibirá comunicados en los días hábiles bancarios que para tales efectos señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en los horarios establecidos por cada sucursal.
DÉCIMA QUINTA.- RÉGIMEN FISCAL. Las partes convienen en que se deberá cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo, precisamente en la forma y términos que se estipulan en las leyes aplicables, de tal manera, que para el caso de que BANSEFI tuviese que llevar a cabo alguna retención fiscal, derivada del pago de intereses o premios, el(los) DEPOSITANTE(S) desde ahora manifiesta(n) conocer la obligación que tiene BANSEFI de realizar dicha retención de impuestos.
DÉCIMA SEXTA.- COMISIONES. BANSEFI se reserva el derecho de establecer alguna comisión como pago por los servicios que ofrezca con motivo de la celebración de este contrato, lo cual hará del conocimiento del(los) DEPOSITANTE(S) en la forma y términos establecidos en la Cláusula Décima Primera anterior.
DÉCIMA SÉPTIMA.- BENEFICIO ADICIONAL POR FALLECIMIENTO DE EL(LOS) DEPOSITANTE(S). Este beneficio adicional será por una cantidad igual al saldo promedio registrado, en uno o más de los planes de ahorro establecidos por BANSEFI, en los seis meses anteriores a aquél en que ocurra el fallecimiento de el(los) DEPOSITANTE(S), hasta por el importe máximo que determine BANSEFI por DEPOSITANTE(S), al momento de la contratación.
El beneficio adicional solamente se cubrirá al(los) beneficiario(s) designado(s) para tales efectos, o en caso de no haberse hecho designación, a la (s) persona (s) que correspondá(n) de conformidad con la legislación común cuando se cumpla con los requisitos siguientes:
a) Que el contrato esté a nombre de una o más persona(s) física(s) y el(los) DEPOSITANTE(S) tenga(n) una edad mínima de 16 años y máxima de 60 al momento de su fallecimiento.
En ningún caso se cubrirá el beneficio adicional cuando dicho contrato se hubiere celebrado a nombre de una persona moral o de dos o más personas físicas y alguna de ellas no hubiere fallecido.
b) Que el fallecimiento ocurra una vez que haya transcurrido el término de 6 meses a partir de la fecha en que inicie la vigencia del contrato respectivo.
c) Que la causa del fallecimiento sea por accidente o enfermedad posterior a la apertura de la cuenta respetando lo establecido en el inciso (b), y en ningún caso se trate de muerte por suicidio.
En el caso de que el(los) DEPOSITANTE(S) haya(n) sido titular (es) de dos o más cuentas, cuyo saldo promedio conjunto sea superior al importe máximo que determine BANSEFI, en los planes de ahorro establecidos por BANSEFI, este beneficio se otorgará en función del porcentaje que a cada cuenta corresponda de dicho importe a pagar.
Este beneficio será con cargo a BANSEFI y deberá(n) solicitarlo el(los) BENEFICIARIO(S), dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de fallecimiento de el(los) DEPOSITANTE(S), previa exhibición y entrega del acta certificada de defunción. La falta de presentación de la solicitud de pago en dicho plazo hará que prescriba el derecho de el(los) BENEFICIARIO(S), o de la sucesión legítima o testamentaria, a recibir el citado beneficio adicional, sin responsabilidad alguna para BANSEFI.
DÉCIMA OCTAVA.- FACULTADES DE LA FIRMA ADICIONAL. Tratándose de cuentas individuales, el DEPOSITANTE podrá designar a un tercero como Firma Adicional

hoia 02

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

250

CARTA DE INSTRUCCIÓN.

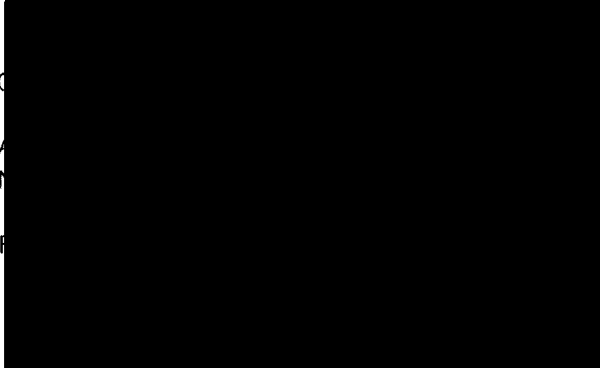
**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**

Presente.

El suscriptor de la presente, en mi carácter de titular de la cuenta al calce indicada, y también como beneficiario(a) del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (**Oportunidades**), denominado apoyo **JÓVENES CON Oportunidades**, en este acto instruyo y autorizo de manera irrevocable a esa Institución a:

- a) Para que se permita y proporcione información de la cuenta abajo indicada a los representantes o autoridades del programa **Oportunidades**, siempre y cuando dicha información sea relacionada con los cargos o depósitos que se vinculen con el programa mencionado.
- b) Permitir cargos o abonos a la cuenta, de conformidad con las instrucciones de los representantes o autoridades de **Oportunidades**, siempre y cuando tengan por objeto cumplir con las reglas del programa o tengan por objeto corregir errores operativos.

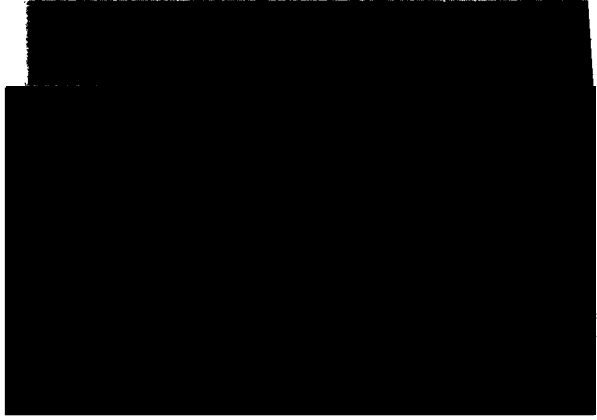
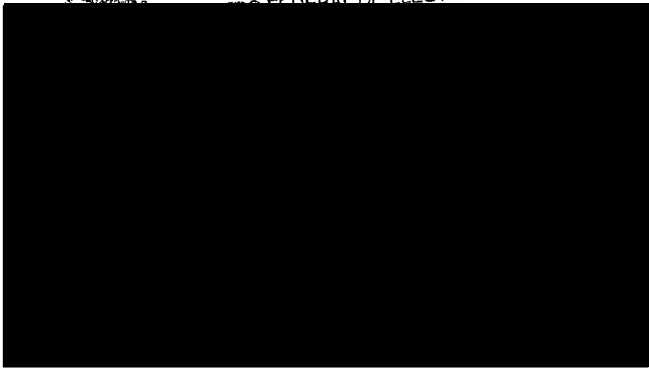
Por lo anterior, es por libre voluntad el liberar a **BANSEFI**, así como a sus empleados, funcionarios dependientes o personal en general de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa, fiscal e inclusive penal o de cualquier otra índole en que pudiere incurrir en el cumplimiento de lo aquí expresado.



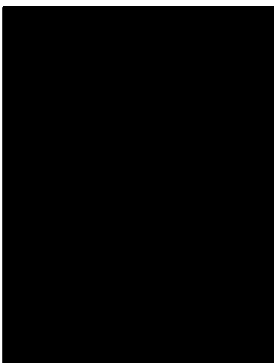
251



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
FEDERAL DE ELECTORES



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de la Federación



hoja 04

29



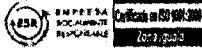
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Avenida Paseo de la Reforma 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
R.F.C. CFE-370814-Q10



BIMESTRE

CALCULO



APORTACIÓN GUBERNAMENTAL \$464.44

CONCEPTOS

IMPORTES

AVISOS IMPORTANTES

- » Usted cumple con el consumo para cambiar su refrigerador con el apoyo del Gobierno Federal. Más información al 01 800 9000 019.
- » Antes de comprar, verifica los modelos y los precios de las tiendas participantes de tu localidad.
- » Gracias por su pago efectuado el 04 JUN 09 por \$123.00.

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos de los Consumidores

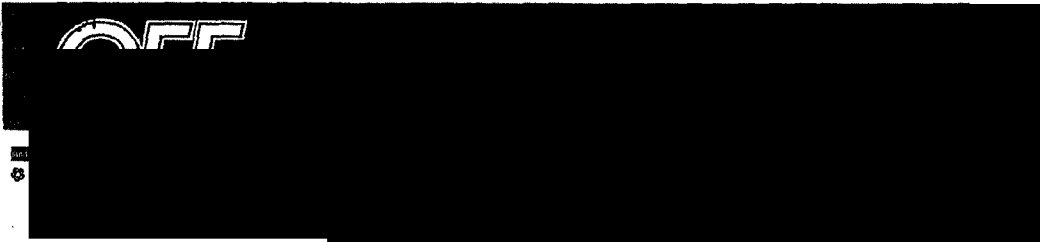
y Servicios al Consumidor

le Inve

Fecha y lugar de expedición: 29 JUL 09, TEPECOACUILCO, GRO
(CIENTO VEINTICUATRO PESOS 63/100 M.N.)

En la Comisión Federal de Defensa contra la Impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 018007119644

DENUNCIA
01800 **FUNCION**
3862466



hoia 05

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

23

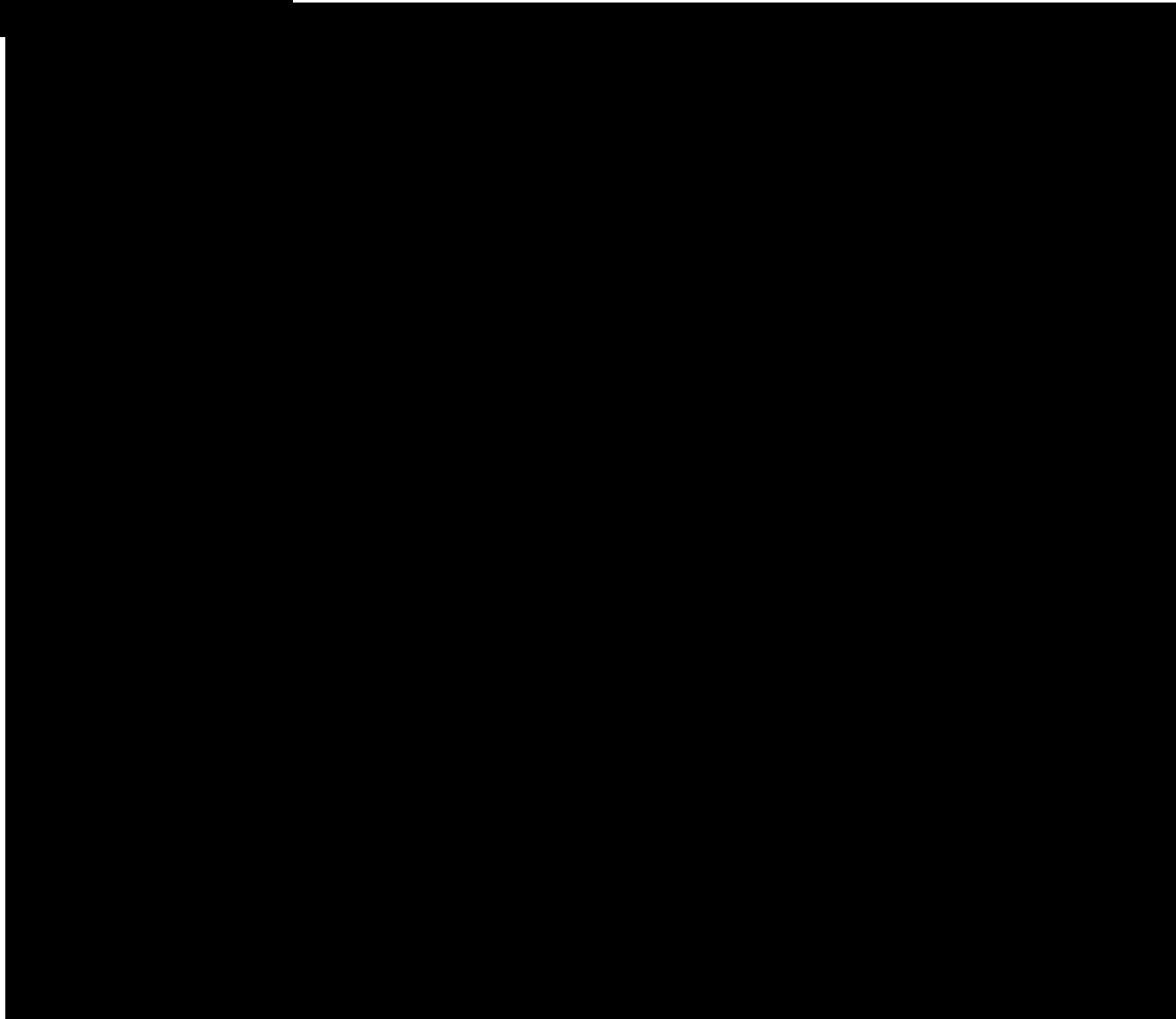
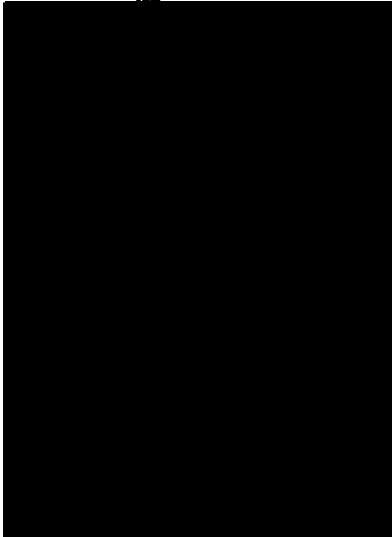


**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

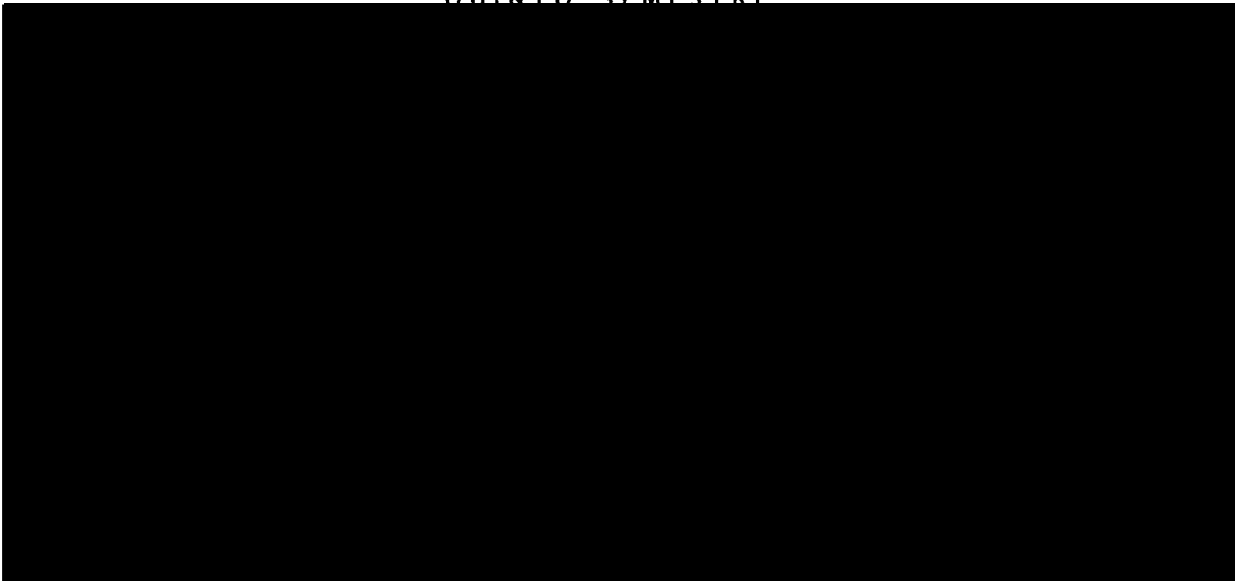
**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CERTIFICA

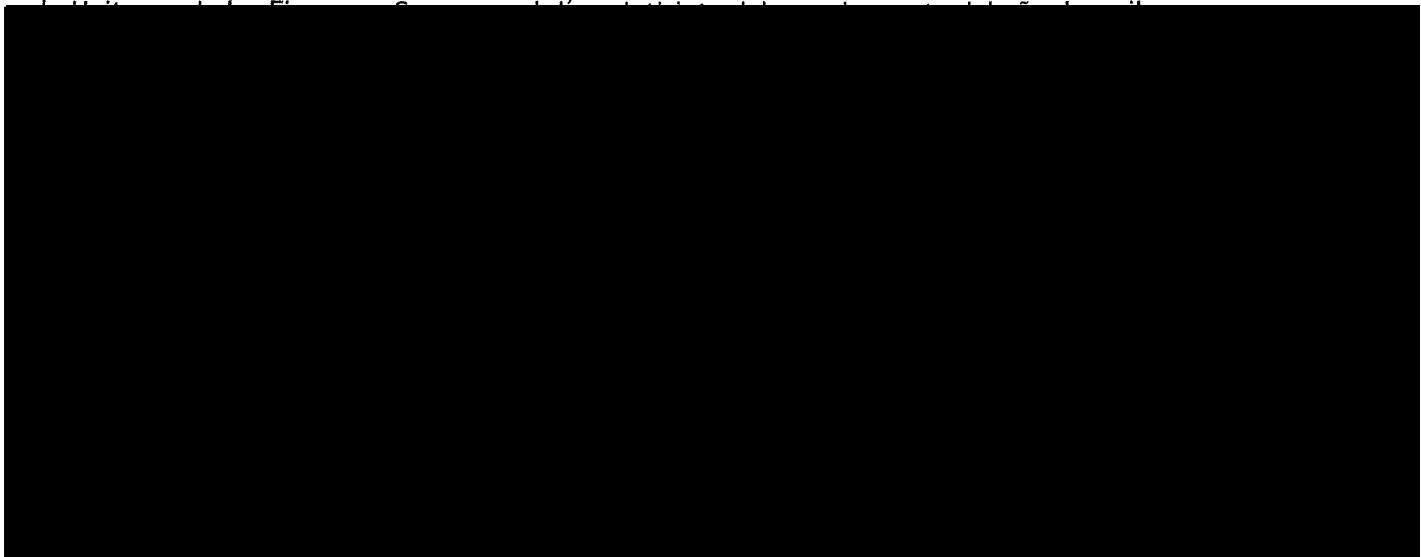


254

QUINTO SEMESTRE



En cumplimiento con las prescripciones legales, se extiende el presente certificado de calificación que ampara 50 asignaturas de un total de 50 que integran el Plan de Estudios correspondiente, en la ciudad



y servicios a la comunidad
Investigación

hoja 07

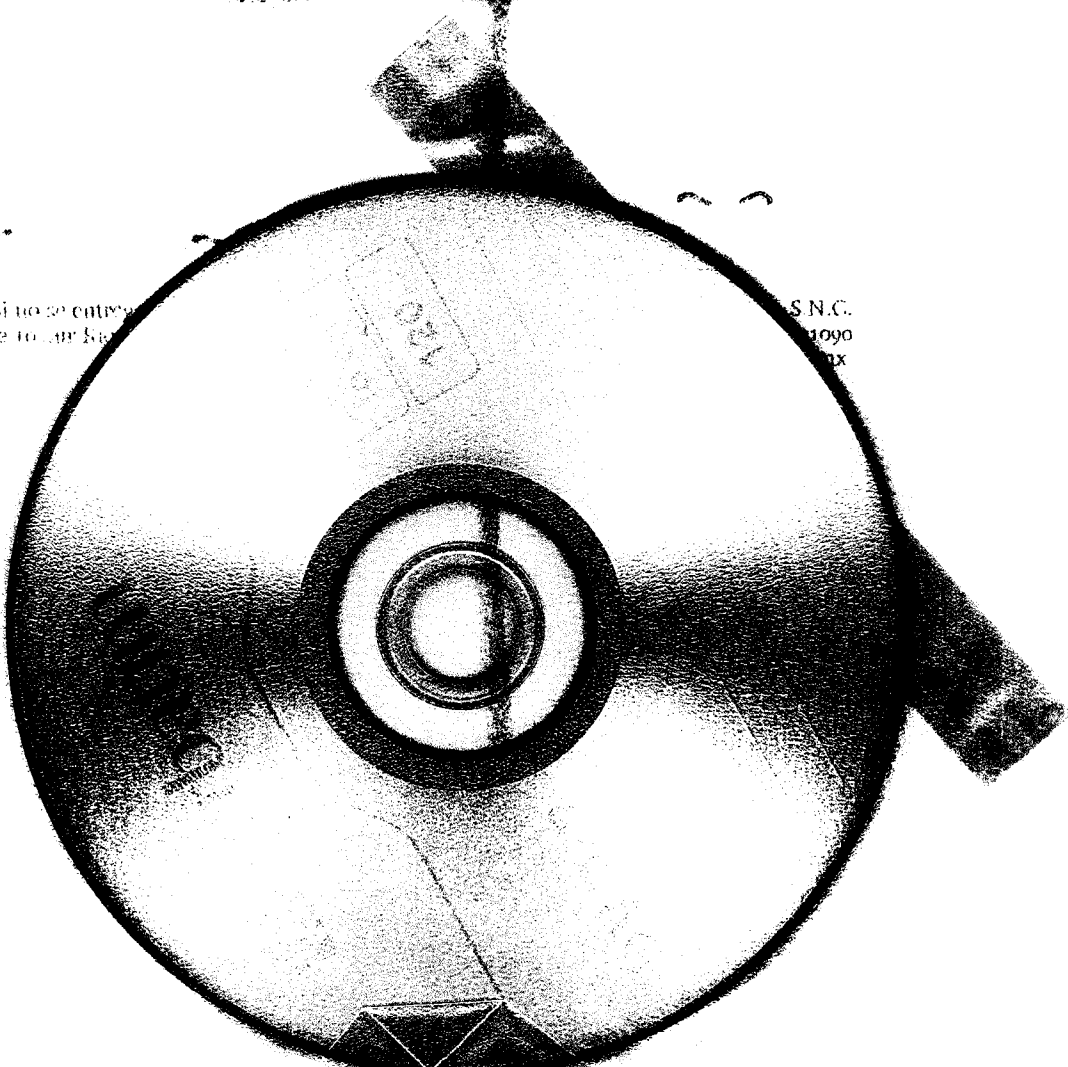
255 25



RALE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
avizpa a la Comunidad

Si no se entrega
dejar de ser

S.N.C.
1090
1X

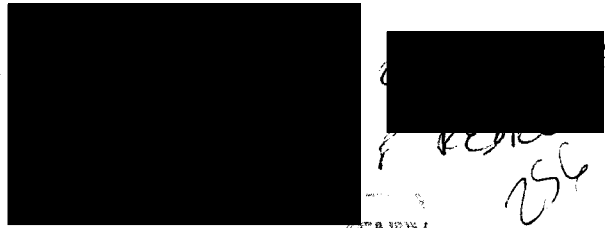


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 08 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003112/2016
Expediente 16050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad



0242

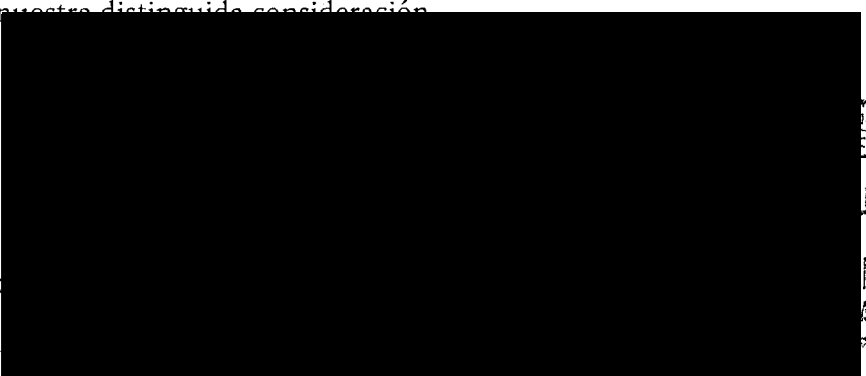
ASUN

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSG/01/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.



Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestro distinguido consideración.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
ESPACHADO
JUN. 2016
GENERAL ADJUNTA DE
AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre Cerrado (C)
ETS 7 Insurgentes S

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



257

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 08 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003112/2016
Expediente 16050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/GI/061/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

[REDACTED]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

[REDACTED]

CNBV COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
08 JUN. 2016
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

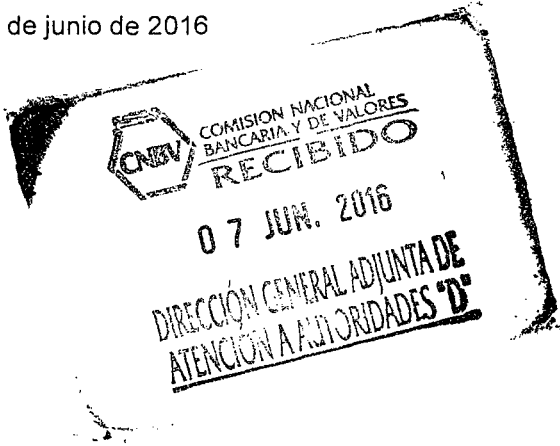
Anexo Sobre Cerrado (Con info
ETS 7

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 06700, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Martes, 07 de junio de 2016



OFICIALÍA DE PARTES

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Atención

Asunto:	Oficio:	
	Expediente:	
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	Información

En atención al oficio señalado al rubro: **Oficio a Comunidades** hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	ISAÍAS MADRID CHINO	RFC:	MAGI790705TR6
---------	---------------------	------	---------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]						

documentación en copia certificada solicitada por la autoridad.

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjercito.com.mx

FCGE-0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



259

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

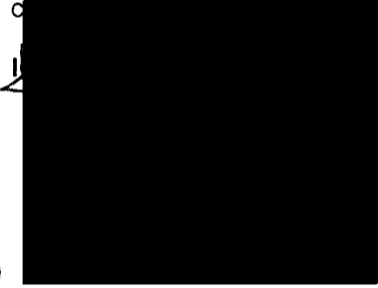
No se anexan estados de cuenta debido a que la cuenta no ha tenido movimientos desde su apertura.
Fecha de apertura: 18/02/2008
Asimismo, se le comunica que no se localizaron cuentas de cheques, ahorros e inversiones en esta Sociedad Nacional de Crédito a nombre de las otras personas mencionadas en el oficio de la autoridad.

Documentación que se proporciona	
Documento	
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]



Gerente d
EXIC

DPEF/1321/D-300 P III/2016



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad Superior conocimiento-Presente
Investigación

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjercito.com.mx
FCGE-0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

260

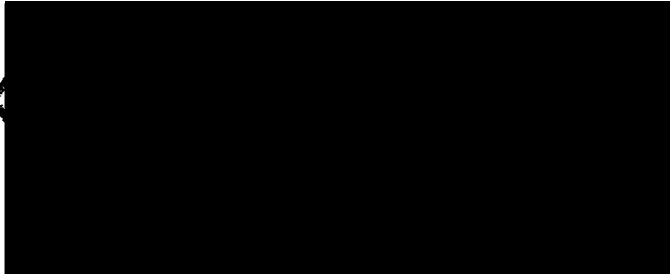
Martes, 07 de junio de 2016



07 JUN. 2016

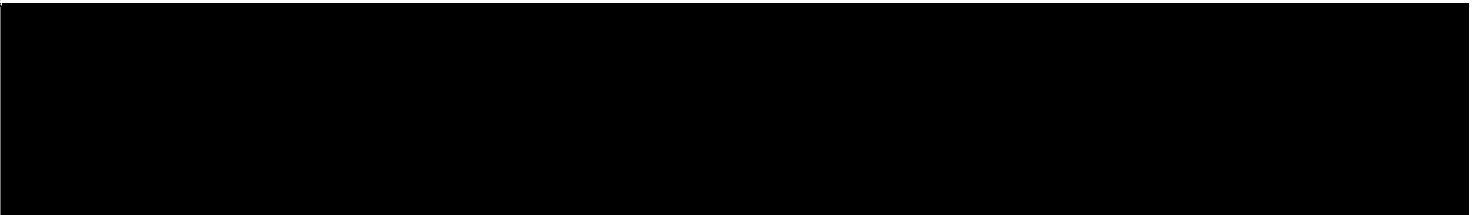
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

CONFIDENCIAL	
Fecha de Clasificación: 07/06/2016	
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Estratégica y Financiera	
Fundamento Legal: Art. 113 Fracc. II LFTAIP y Art. 142 LIC.	
Ampliación del Periodo de Reserva:	
Nombre del Titular: [REDACTED]	
Firma del Titular: [REDACTED]	
Fecha de Desclasificación:	
Desclasificó:	



Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Atención [REDACTED]



Tipo de respuesta:

Tipo de asunto:

En atención al oficio señalado al rubro [REDACTED] hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n) [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjecito.com.mx

FCGE-0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

261

copia certificada solicitada por la autoridad.
 Fecha de apertura: 14/06/2013
 Asimismo, se le comunica que no se localizaron cuentas de cheques, ahorros e inversiones en esta Sociedad Nacional de Crédito a nombre de las otras personas mencionadas en el oficio de la autoridad.

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])	
Documento	
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]



[REDACTED]

Gerente de [REDACTED] Directiva

DPEF/1321/D-300 P.I./2016



[REDACTED] al de Banjercito, S.N.C.-Para su Superior conocimiento-Presente

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Un Banco para todos

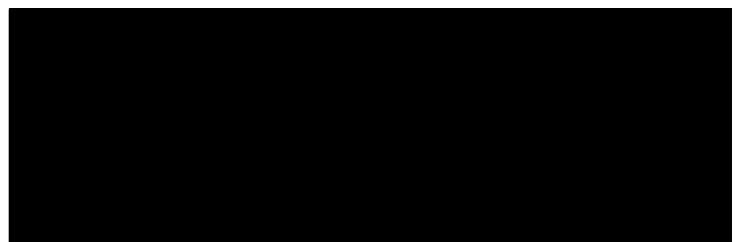
262

Martes, 07 de junio de 2016

**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
RECIBIDO
07 JUN. 2016
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"**

CONFIDENCIAL	
Fecha de Clasificación: 07/06/2016	
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Estratégica y Financiera	
Fundamento Legal: Art. 113 Fracc. II LFTAIP y Art. 142 LIC.	
Ampliación del Periodo de Reserva:	
Nombre del	[REDACTED]
Firma del Tit	[REDACTED]
Fecha de Desclasificación:	
Desclasificó:	

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



Atención Alfonso del Castillo González

Asunto: [REDACTED]

Tipo de respuesta: [REDACTED]
Tipo de asunto: [REDACTED]

En atención al oficio señalado al rubro, nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Av. Ind...
C.P. 11200, Miguel Alemán, D.F.

Banjeter 5328 2354 6 01800 712 3772, pagina web www.banjerito.com.mx
FCGE-0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

23

información y documentación en copia certificada solicitada por la autoridad.
 Fecha de apertura: 14/06/2013
 Asimismo, se le comunica que no se localizaron cuentas de cheques, ahorros e inversiones en esta Sociedad Nacional de Crédito a nombre de las otras personas mencionadas en el oficio de la autoridad.

Documentación que se proporcionó	
Documento	
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Atentamente.

[Redacted Signature]

/2016

al de Banjercito, S.N.C.-Para su Superior conocimiento-Presente

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjercito.com.mx

FCGE0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

264
264

SONY



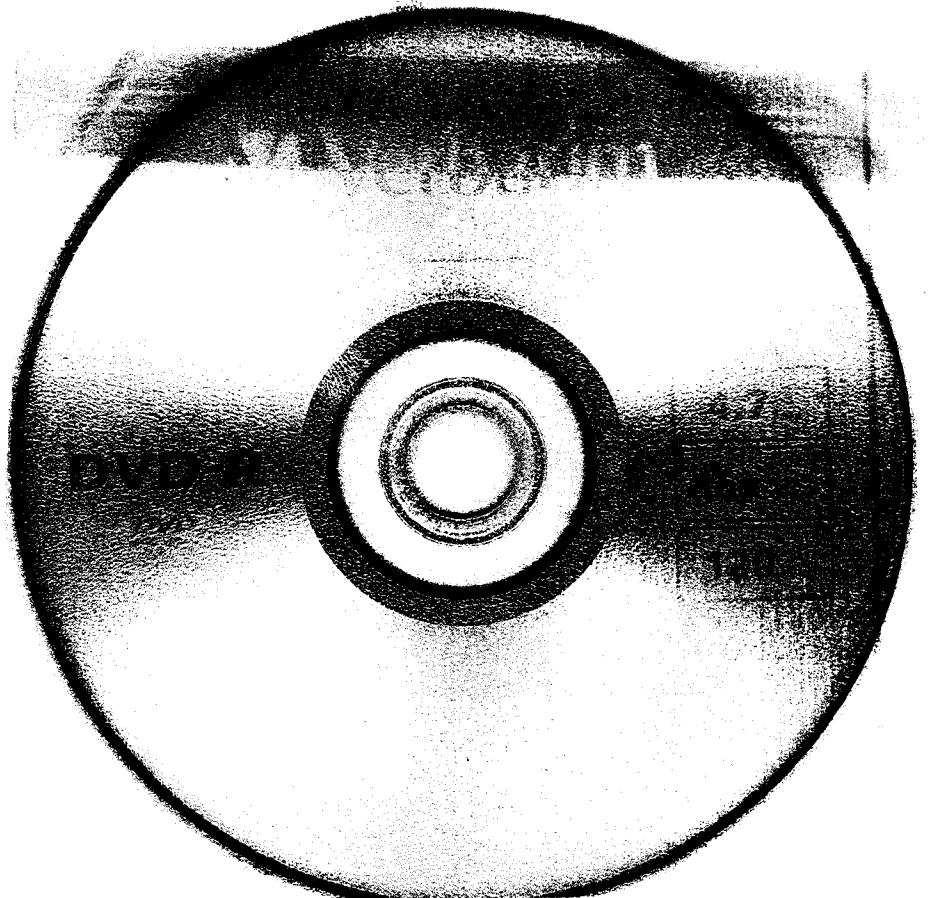
CD-R

compact
disc

x-48x

ID-300

REAL DE LA REPUBLICA
Dirección: Ramoneros,
Servicios a la Comunidad



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

263

Cará

[Redacted area]

País de curso legal: México		
[Redacted area]		
SEGURO: No aplica		
Monto asegurado	Siniestro objeto de cobertura	Beneficiarios
[Redacted area]	[Redacted area]	[Redacted area]
<p>Dudas, aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamación previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula 1.18. Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Domicilio: Av. Industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal Teléfonos: 5626 62 79, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 Ext. 2736 y 2429 Fax: 5626 0568 LADA sin costo: 01 800 712 3772 Ext.: 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568. Correo Electrónico: ucr@banjercito.com.mx Internet: www.banjercito.com.mx</p>		
<p>Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0282-436-001133/03-04458-1008 y 0282-428-000148/04-04461-1008 De fecha(s): 15 de octubre de 2008</p>		
TASA VARIABLE: No aplica		
Tasa de referencia	Descripción	Comportamiento del diferencial
[Redacted area]	[Redacted area]	[Redacted area]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

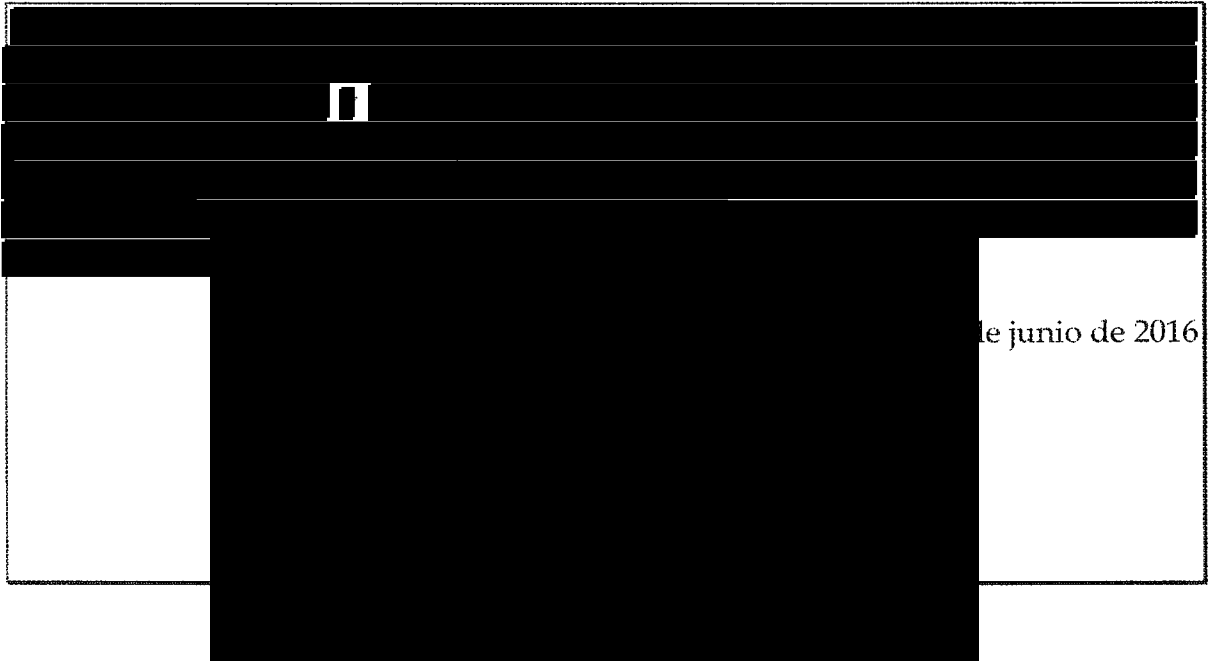
No. Cuenta: 8819211

Firma de Conformidad

[Redacted signature area]

Reg. CONDUSEF: 0282-436-001133/03-04458-1008 y 0282-428-000148/04-04461-1008

FBCO-13508
Octubre 2008



le junio de 2016



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
ación del Delito
Oficina d



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

266

[Redacted header information]

TASA DE INTERÉS ANUAL	COMISIONES
[Redacted]	Por sobregiro
[Redacted]	De cuenta
[Redacted]	En cajeros propios
[Redacted]	En cajeros ajenos
[Redacted]	En cajeros propios
[Redacted]	En cajeros ajenos
[Redacted]	Cheque girado
[Redacted]	Cheque devuelto por falta de fondos
[Redacted]	Cargo de servicios
[Redacted]	Referencia por Internet
[Redacted]	Referencia interbancaria menor
[Redacted]	Apertura
[Redacted]	Por cancelación
[Redacted]	Por saldo sobregiro
[Redacted]	Aniversario
[Redacted]	Cheque depositado devuelto
[Redacted]	Depósito en efectivo
[Redacted]	Por retiro en efectivo en tiendas (cashback)
[Redacted]	Reposición de plástico
[Redacted]	Tarjeta adicional
[Redacted]	Por copia de estado de cuenta adicional

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL INTERÉS: La tasa de interés bruta anual se calcula por el que se pagan los intereses, multiplicando posteriormente el número resultante por el promedio de los saldos diarios en el periodo.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN O RETIRO	[ESTADO DE CUENTA] / [CONSULTA DE MOVIMIENTOS]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Beneficiarios: Los que se describen en el contrato.

Operación considerada para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por institución:

Titular garantizado:
El 100% está garantizado por el Gobierno Federal

Autorización revocable: Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo:

MONEDA: Peso

No aplica

Reg. CONDUSEF: 0282-438-001133/03-04458-1008 y 0282-428-000148/04-04461-1008

FBCO-13508
Octubre 2008

[REDACTED]

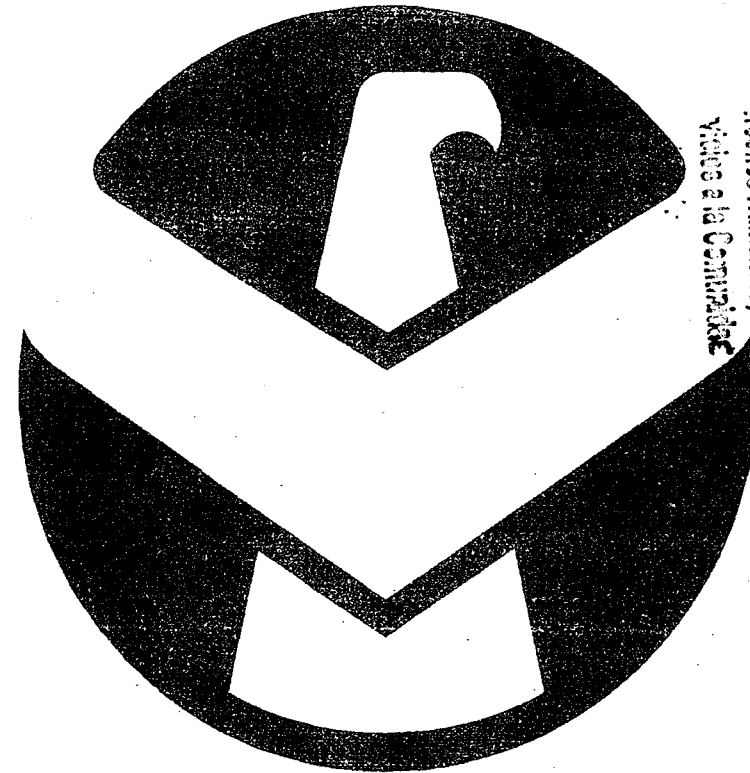
de junio de 2016

[REDACTED]

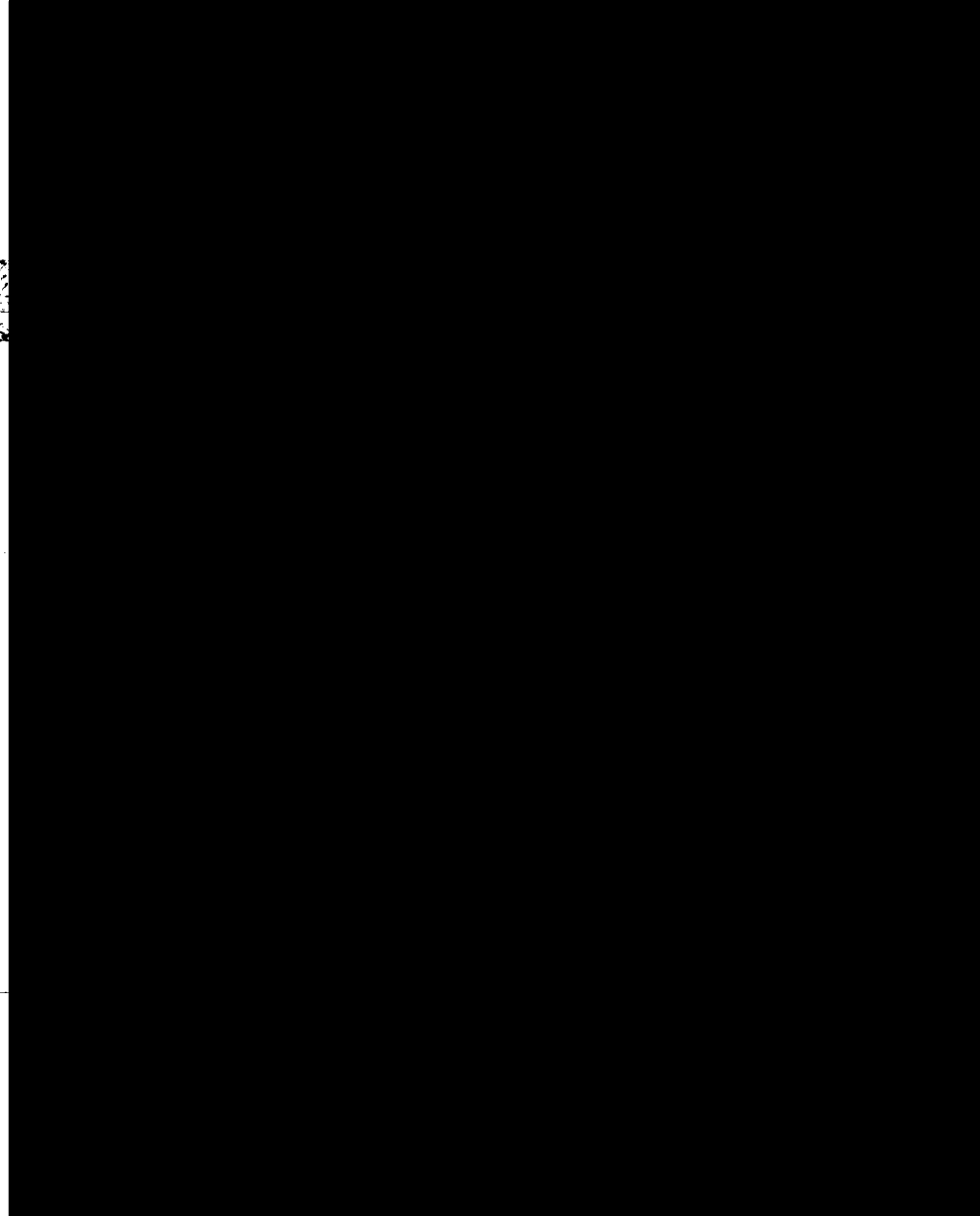


PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Prevención del Delit
Oficina

Para uso exclusivo del Banco



AL DE LA REPÚBLICA
Medio Firmante,
Visto a la Comandante

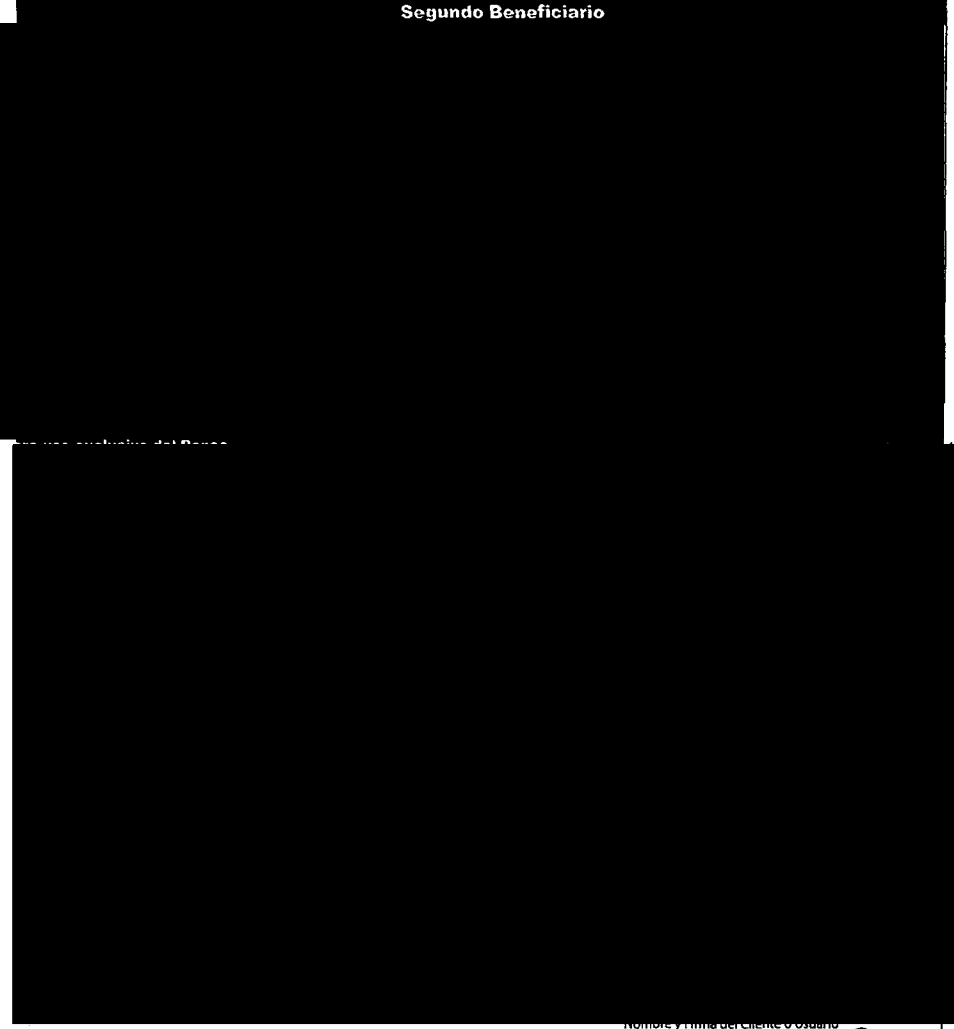


287

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Segundo Beneficiario



liquidará la cantidad omitida, depositando su importe en cualquier sucursal de "EL BANCO", en la cuenta de Préstamo Quirografarios correspondiente; en caso de que no se hagan dichas comunicaciones o depósitos con la debida oportunidad, "EL CLIENTE" se obliga a pagar intereses moratorios sobre el importe de cada uno de los pagos del capital vencido no pagado del crédito, de acuerdo con las tasas que se encuentren vigentes y desde el día inmediato siguiente a su vencimiento hasta el día en que dichas cantidades queden total y completamente pagadas.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que efectúe el cobro de los pagos pactados en este instrumento mediante descuentos directos de su nómina o de su haber de retiro, en caso de encontrarse en situación de retiro".

"EL CLIENTE" manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar de acuerdo a lo estipulado en este instrumento, "EL BANCO" tendrá la facultad de efectuar cobros complementarios a fin de regularizar la tabla de pagos pactada.

La obligación se dará por vencida anticipadamente y será exigible en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL CLIENTE" deje de pagar una o más de las amortizaciones pactadas;
- b) Si "EL CLIENTE" llega a causar Baja de las Fuerzas Armadas, en cuyos casos conviene y acepta en cubrir el saldo insoluto que exista y se cubrirá con su último haber liquidado o en los términos del artículo 33 de la Ley Orgánica de esta Institución.

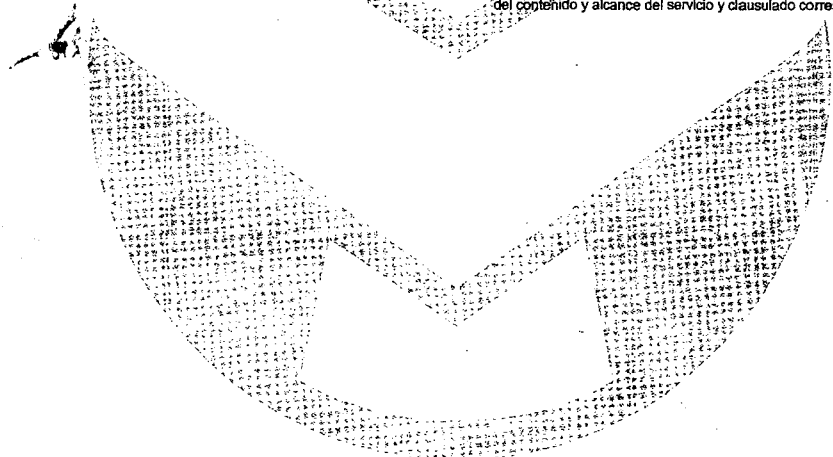
V. 5. DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN

PRIMERA.- Para cualquier notificación relacionada con el presente Contrato las partes señalan como sus domicilios los siguientes: "EL CLIENTE": Para efectos de notificaciones judiciales y extrajudiciales, o aquellas que deban de hacerse las "PARTES" con motivo o en desarrollo del presente Contrato, cualquiera de los domicilios a los que "EL BANCO" le envió los estados de cuenta relativos a los Productos o Servicios Bancarios contratados y/o el señalado en la carátula del presente contrato.

"EL BANCO": Para efectos de las notificaciones que deban hacerse las "PARTES" con motivo o en desarrollo del presente Contrato, cualesquiera de los domicilios de las sucursales en las que se aperturen las Cuentas Autorizadas de "EL CLIENTE"; y/o el ubicado en Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F.

SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, ejecución, cumplimiento o responsabilidad derivado del presente Contrato y de los Contratos relativos a los Productos y/o servicios Bancarios que sean celebrados al mismo tiempo, las partes se someten expresamente a la legislación y jurisdicción de competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando "EL CLIENTE" desde este momento a cualquier otro foro que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponderle.

Habiendo leído y estando de acuerdo "EL CLIENTE" con el contenido del presente Contrato, las partes que en el intervienen declaran su conformidad y voluntad para suscribirlo, estando de común acuerdo y manifestando que no exista, dolo, error o mala fe, ni lesión en el mismo, por lo que firman de plena conformidad en todo su contenido en la carátula del mismo en firme y expresa declaración de reconocimiento del contenido y alcance del servicio y clausulado correspondiente.



Solicitante	Firmas	Nombre y Firma del Cliente o Usuario
[Redacted]		BANJERICITO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

o de 2016

C.F.

[REDACTED]

PROCESAMIENTO G
 Subprocedimiento
 Prevención del Delito
 Oficinas

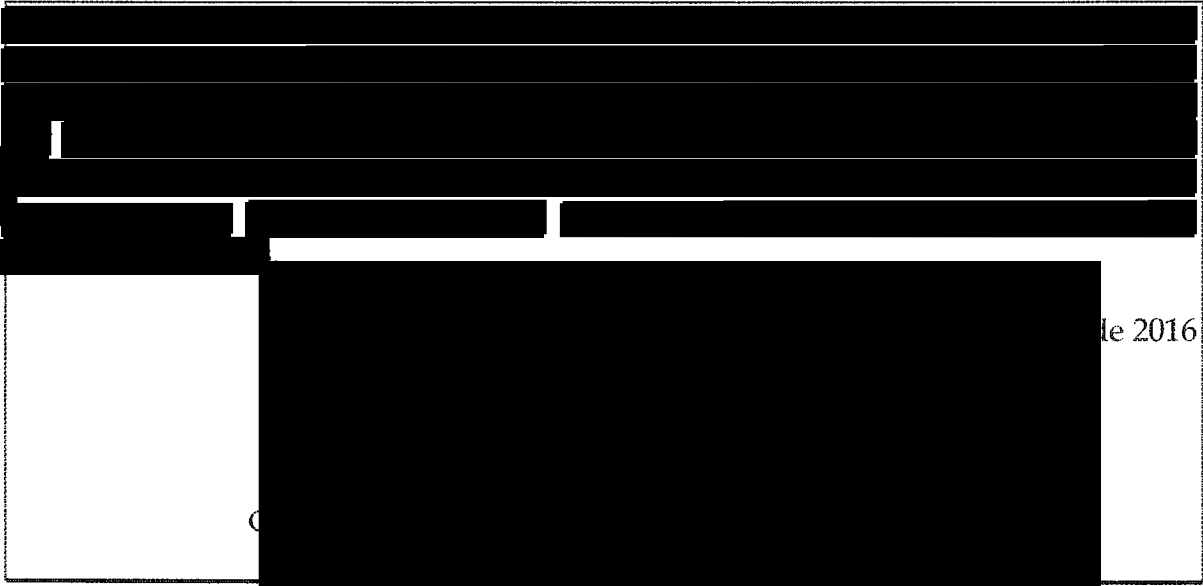
[REDACTED]

io de 2016

[REDACTED]



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de




le 2016



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito

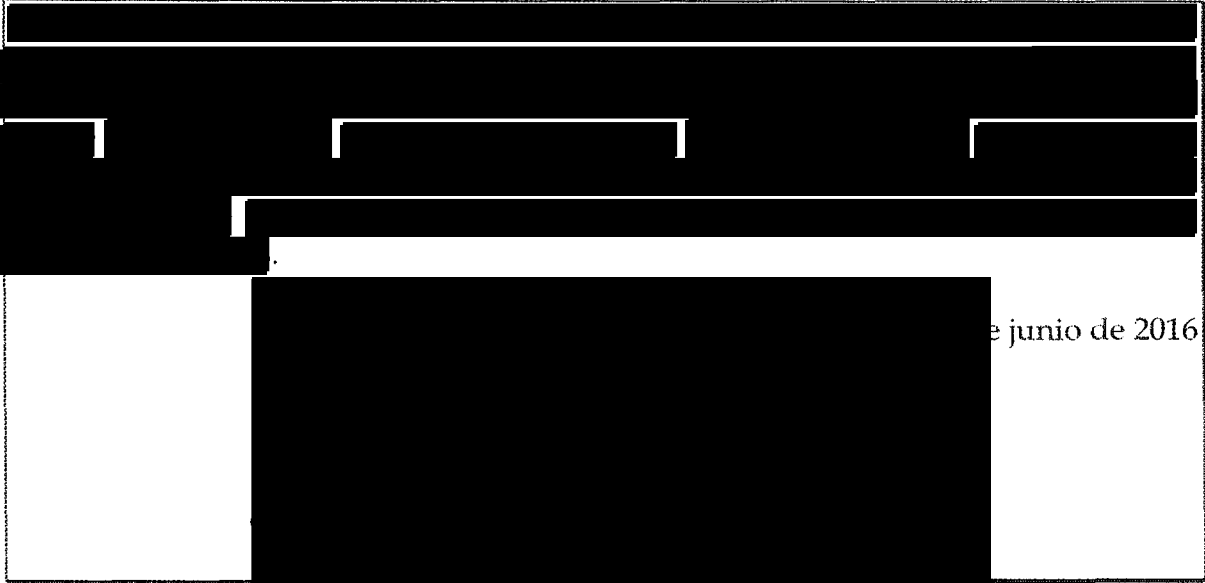


Junio de 2016

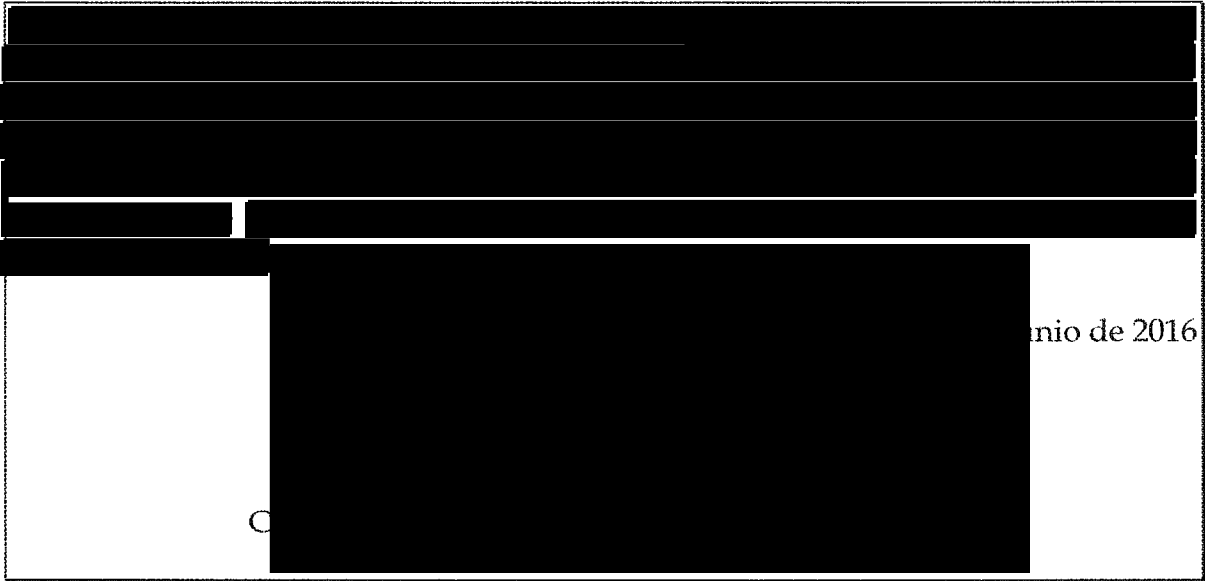

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de



...nio de 2016



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Ejecución Penal

207 05

y suscribiendo en cada operación un pagare a la vista, o bien firmando otros documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento similar aceptado por "BANJERCITO".

E.- A través de transferencias realizadas vía cualquier otro medio electrónico o vía telefónica que en el futuro "EL BANCO" autorice y notifique a "EL CLIENTE" por escrito.

III.14 Las disposiciones que se realicen con la tarjeta de débito a través de cajero automático estarán sujetas a:

- i) La disponibilidad en efectivo que exista en el cajero al momento en que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro;
- ii) La disponibilidad de saldo en la cuenta respectiva; y
- iii) los límites diarios vigentes de disposición de efectivo a través de cajero automático.

III.15 Conforme a los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando se utilicen los cajeros automáticos u otros medios automatizados y/o electrónicos, "EL CLIENTE" reconoce desde ahora como prueba inobjetable de los retiros o transferencias que realice con la tarjeta de débito, los comprobantes o registros magnéticos contenidos en los sistemas que "BANJERCITO" utilice, en los que aparezcan los detalles de dichos retiros o transferencias, el número de la tarjeta de débito y las cantidades dispuestas o depositadas, así como las compras efectuadas con la misma.

III.16 "BANJERCITO" no será en ningún caso responsable de que "EL CLIENTE" no pueda efectuar disposiciones o compras en las sucursales, comercios y/o cajeros automáticos, por desperfectos ocasionales en las terminales punto de venta, cajeros automáticos o por la retención de dicha tarjeta en alguno de los comercios afiliados o por alguno de los cajeros, o por la supresión del servicio.

III.17 Mediante la tarjeta de débito "EL CLIENTE" podrá efectuar la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "BANJERCITO" se afilie. "EL CLIENTE" documentará las disposiciones que haga contra su saldo en la cuenta respectiva para la adquisición de bienes o servicios, suscribiendo recibos de transacción electrónica, pagarés, notas de venta, fichas de compra, u otros documentos a favor de "BANJERCITO" o de las instituciones asociadas al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "EL BANCO" se afilie. "EL CLIENTE" acepta como prueba suficiente de los cargos que hubiese efectuado, salvo prueba en contrario, fotocopias, microfichas y otros medios de reproducción en donde consten copias de las notas, pagares, cupones y cualquier otro documento relativo a los cargos efectuados.

III.18 "BANJERCITO" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los establecimientos comerciales afiliados se niegue a admitir el pago mediante el uso de la tarjeta de débito, ni respecto de la calidad,

cantidad, precio, especificaciones, garantías, plazos de entrega y/o cualquier otro aspecto relacionado con las mercancías y/o servicios que se adquieran mediante la tarjeta de débito. Cualquier reclamación que se relacione con estos conceptos se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de los bienes y/o servicios respectivos.

III.19 Las sumas que "EL CLIENTE" ejerza con cargo a la cuenta, dentro del territorio de la República Mexicana, serán documentadas invariablemente en moneda nacional. "EL CLIENTE" por ningún motivo suscribirá documentos expresados en moneda extranjera cuando documento disposiciones y consumos efectuados dentro del territorio nacional.

Las disposiciones realizadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en dólares americanos, ya sea en cajeros automáticos y/o en establecimientos comerciales, serán correspondidas invariablemente con un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio que determine VISA en la fecha que esta aplique la transacción. Las disposiciones efectuadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en monedas distintas al dólar americano, serán convertidas por VISA a esta moneda, correspondiendo de igual forma un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", en apego a todas las disposiciones que se encuentran contenidas en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

III.20 En operaciones realizadas en los cajeros automáticos, "EL CLIENTE" se obliga a reintegrar el dinero en efectivo que se haya proporcionado en exceso; en caso contrario, "BANJERCITO" se reserva el ejercicio de acciones penales o de cualquier otra naturaleza en contra de "EL CLIENTE" que pudieran derivarse de esta operación.

III.21 Expresamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones que se realicen con la tarjeta de débito que aparezcan en los sistemas de "BANJERCITO", así como en su caso los pagares u otros documentos suscritos por "EL CLIENTE", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal.

III.22 Las cantidades depositadas en la cuenta asociada a la tarjeta de débito devengarán intereses que se abonarán mensualmente en la propia cuenta. Los intereses se calcularán sobre la base de los saldos promedio diario mensuales conforme a las siguientes condiciones:

- a) Los saldos promedio diario mensual corresponderán al periodo que comprende el ciclo de corte de la cuenta;
- b) La tasa de interés aplicable será aquella que "BANJERCITO" determine libremente para este producto.

III.23 "BANJERCITO" remitirá al último domicilio indicado por "EL CLIENTE", por lo menos una vez al año, un estado de cuenta en el que aparecerán las cantidades cargadas o abonadas por las operaciones efectuadas por el o por los tarjetahabientes adicionales que en su caso hubiere designado.

"EL CLIENTE" cuando no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en su estado de cuenta o en los medios electrónicos pactados en el presente contrato, podrá presentar una solicitud de aclaración conforme al procedimiento de aclaración de cargos previsto en la cláusula I.14 del presente instrumento. En caso de que "EL CLIENTE" no reciba oportunamente el estado de cuenta deberá solicitarlo a "BANJERCITO" por escrito para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido el plazo previsto en la cláusula I.14 del presente contrato sin haberse hecho objeción al estado de cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de "BANJERCITO" harán prueba plena a favor de este.

Los establecimientos comerciales afiliados no podrán hacer entrega de efectivo a "EL CLIENTE" o a los tarjetahabientes adicionales en el supuesto de ajustes de precios o devoluciones de las mercancías o servicios; en tal virtud, el abono que en su caso proceda efectuar al saldo de la cuenta, deberá ser solicitado por el establecimiento que corresponda, en la inteligencia de que en tanto esa solicitud no se genere y se opere, "EL CLIENTE" deberá cubrir a "BANJERCITO" el saldo total que conste en los registros de este.

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso por escrito a "EL CLIENTE" conforme a lo estipulado en la cláusula I.11 del presente contrato. La utilización de la tarjeta de débito por parte de "EL CLIENTE" o los tarjetahabientes adicionales, en fecha posterior a la entrada en vigor de las modificaciones a los términos y condiciones de este contrato se entenderá como aceptación de "EL CLIENTE" a dichas modificaciones.

CLÁUSULA IV

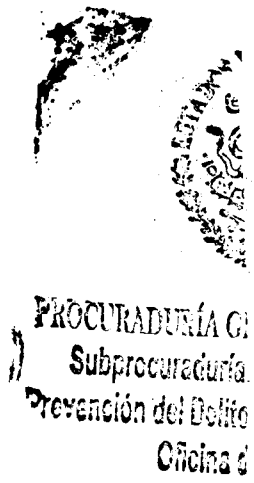
Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al Producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA".

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA", se formaliza de conformidad con las "REGLAS a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito", expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación.

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA" se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONSUDEF) con el Número de Registro: 0282-428-000148/01-00141-1207 de fecha 14 de diciembre de 2007.



...io de 2016



DEFINICIONES.- Para fines de brevedad se entenderá, en singular o plural, en mayúsculas o minúsculas por:

1.- COMISIÓN: a cualquier cargo, con independencia de su denominación o modalidad, que "BANJERCITO" cobre a "EL CLIENTE" o "CUENTAHABIENTE".

2.- PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA: al depósito bancario de dinero a la vista relativo a nómina a que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, que se transfiera de manera electrónica.

3.- CUENTAHABIENTES: Personas físicas respecto de las cuales su patrón tenga celebrado un convenio con "BANJERCITO" al amparo del cual estén en posibilidad de contratar el Producto Básico de Nómina, a fin de que en ella se les deposite su salario y demás prestaciones de carácter laboral y que cumplan con los requisitos aplicables de conformidad con las REGLAS a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación.

IV.1 El presente contrato registrará los depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional para Persona Física del producto denominado "Producto Básico de Nómina", sujetándose para su operación en lo que le resulte aplicable de acuerdo a lo establecido por la cláusula II (Depósitos de Dinero a la Vista) del presente Contrato de Productos Bancarios de Captación en Moneda Nacional.

"EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional en las sucursales de "BANJERCITO" así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican.

A la firma del presente contrato "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indica en la Cámara de este documento, el cual será el número de identificación de los depósitos amparados bajo este contrato "EL CLIENTE" podrá efectuar para abono a su cuenta depósitos en dinero en efectivo y cheques. El importe de los depósitos en efectivo y en cheques a cargo del propio "BANJERCITO" se acreditará en la fecha en que se reciban; el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

Dichos depósitos podrán efectuarse:

- a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
- b) A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".
- c) A través de otros medios que al efecto autorice "BANJERCITO".

Versión 2, Mayo 2008

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realicen conforme a los incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida "BANJERCITO", mismos que reunirán los requisitos que el mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian:

- 1.- Apertura y mantenimiento de la cuenta.
- 2.- Otorgamiento de una tarjeta de débito al cuentahabiente titular y su reposición en caso de desgaste o renovación;
- 3.- Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio;
- 4.- Retiros de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO";
- 5.- Pago de bienes y servicios en negocios afiliados a través de la tarjeta de débito;
- 6.- Consultas de saldo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO";
- 7.- Domiciliación del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago; y
- 8.- Cierre de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (cuenta de cheques y Banca Electrónica), los cuales consideran el cobro de comisiones específicas y les aplicarán los plausibles de los contratos correspondientes al Contrato Marco de Productos de Captación, al Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales. Como necesario que "EL CLIENTE" los suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

IV.4 "BANJERCITO" Producta Básico de Nómina no requerirá un monto mínimo de apertura y un saldo promedio mensual mínimo.

Cuando "BANJERCITO" cierre la cuenta, deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos que se mantengan depositados en ella, ya sea mediante la entrega de efectivo en las ventanillas de las sucursales o bien poniendo a su disposición un cheque de caja a su favor, según lo determine "BANJERCITO".

IV.5 RETIROS.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos depositados en el Producto Básico de Nómina mediante: i) retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO", sin limitación alguna respecto al número de retiros, y ii) el pago de bienes y servicios a través del uso de tarjeta de débito en negocios afiliados.

En el evento de que: i) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; ii) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no

estén en funcionamiento, o iii) "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que se autorice en dichos cajeros; "BANJERCITO", estará obligado a permitir retiros de efectivo en las ventanillas de sus sucursales.

IV.6 CONSULTAS DE SALDO.- "EL CLIENTE" podrá consultar el saldo de su Producto Básico de Nómina en los cajeros automáticos de "BANJERCITO". En el evento de que: i) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos, o ii) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento, "BANJERCITO" se obliga a prestar el servicio en sus sucursales.

IV.7 COMISIONES.- "BANJERCITO" no cobrará Comisión alguna a "EL CLIENTE" por los servicios mínimos previstos en el apartado IV. Así como los previstos en el párrafo segundo del apartado IV. 5 y en el apartado IV. 6 del presente contrato.

Las cuentas cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a ciento sesenta (160) pesos mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal estarán exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas. En el evento de que el abono mensual exceda de la cantidad señalada en este párrafo, "EL CLIENTE" autoriza a "BANJERCITO" desde este momento a cobrarle las comisiones respectivas conforme a sus Importes vigentes, tarifas y periodicidad respectiva de acuerdo a lo previsto en el documento Anexo al presente contrato.

En el evento de que al finalizar la relación laboral de "EL CLIENTE" que haya dado origen a la apertura de su Cuenta del Producto Básico de Nómina "BANJERCITO" pretenda cobrarle Comisiones por los servicios previstos en el apartado IV. 2 del presente contrato, deberá notificarse a "EL CLIENTE" el monto y concepto de tales Comisiones: i) mediante comunicación por escrito que le dirija a su domicilio en el día que se incluya en el estado de cuenta respectivo; o ii) mediante sus cajeros automáticos mediante un mensaje claro y legible que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá notificarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que las Comisiones de que se trate surtan efectos.

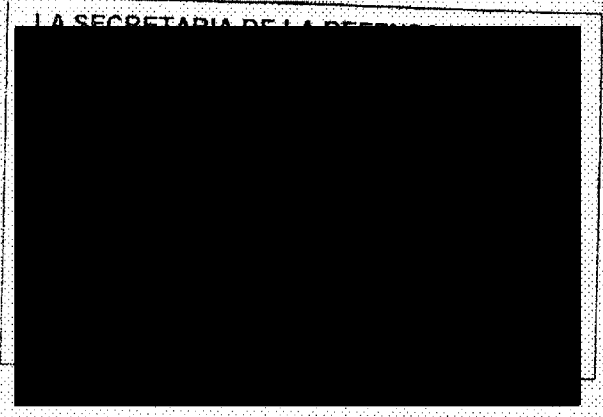
En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que se mostró a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y "BANJERCITO" haya mostrado la notificación.

"BANJERCITO" podrá establecer libremente las Comisiones aplicables a cada uno de los servicios adicionales (cuenta de cheques y Banca Electrónica) asociados a la Cuenta del Producto Básico de Nómina a los que se refiere el apartado IV. 3 del presente contrato. Cuando tales servicios sean objeto de Comisión, su contratación será voluntaria y deberá efectuarse mediante acuerdo previo y por escrito entre "BANJERCITO" y "EL CLIENTE", en el que

FIBC0100



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría a la Comisión

Banercito
COTEJADO CONTRA ORIGINAL



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] nio de 2016

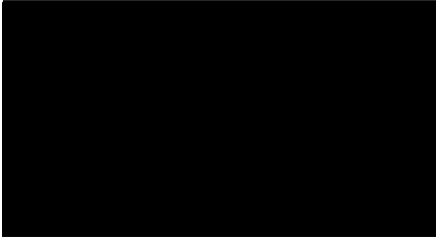


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación del Delito
Oficina de



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06599 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 11-JUN-2008 DV 9

S.D.N. 27° BTN. DE INF.

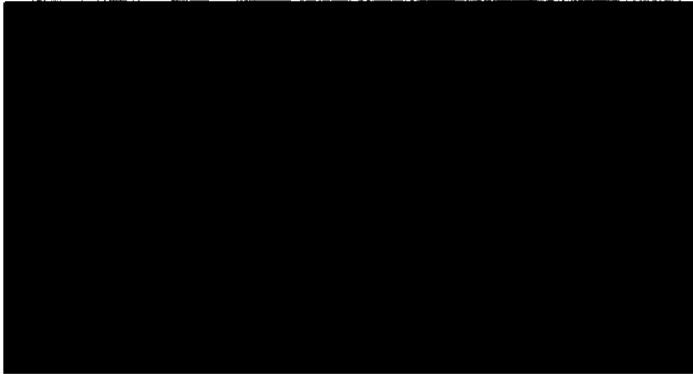


Lourdes Hernández
MESA DE CONTROL
GCIA. BANCA ELECTRONICA

COTEJADO CONTRA ORIGINAL

01 AGO 2008

Estado de Cuenta



No
y gane más clientes.

Multilínea Negocio de TELMEX

Es como tener un conmutador
en sus líneas, sin necesidad
de invertir en equipo.



* La tarifa incluye el 15% de I.V.A.
** En regiones fronterizas aplica el 10%.

Contrate al:

01800 123 0321
telmex.com/negocio

asesor es TELMEX
la respuesta correcta

Cargos del Mes



Información:

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.

S.D.N. 27° BTN. DE INF.



73333203040001375006

Con Red Multilínea

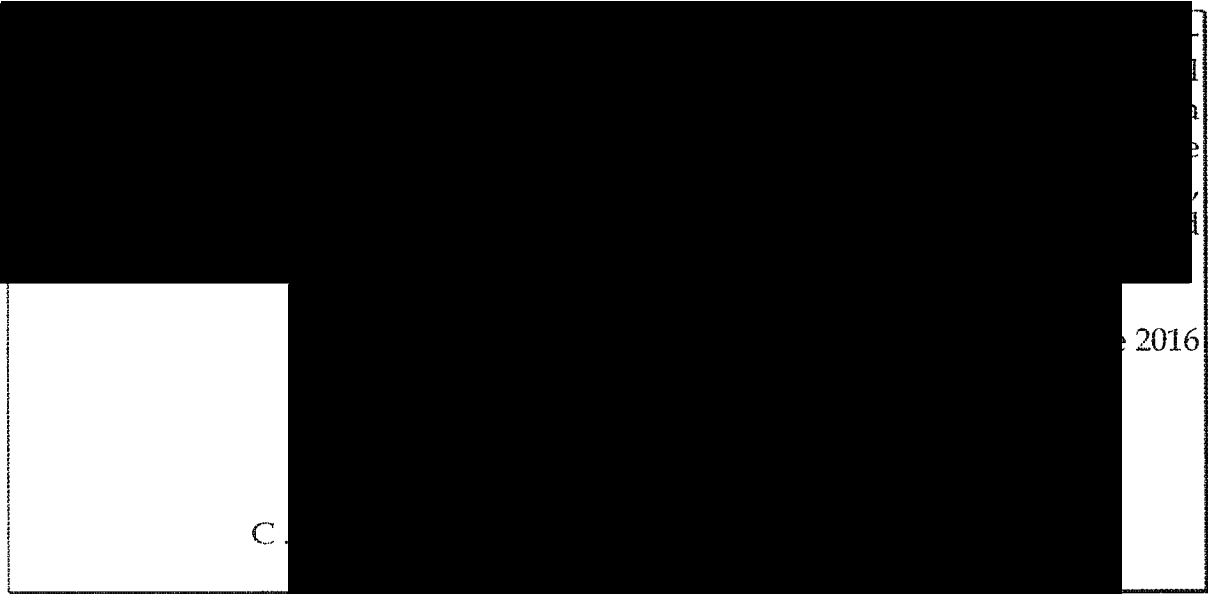
comuníquese de forma ilimitada
entre sus sucursales con el
Plan Privado de Marcación.

Contrate al: 01 800 123 0321
telmex.com/negocio

asesor es TELMEX

28

11



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina

01
279

Para uso exclusivo del Banco	
Datos de la Cuenta	

1. Datos de Identificación del Titular

[Redacted]

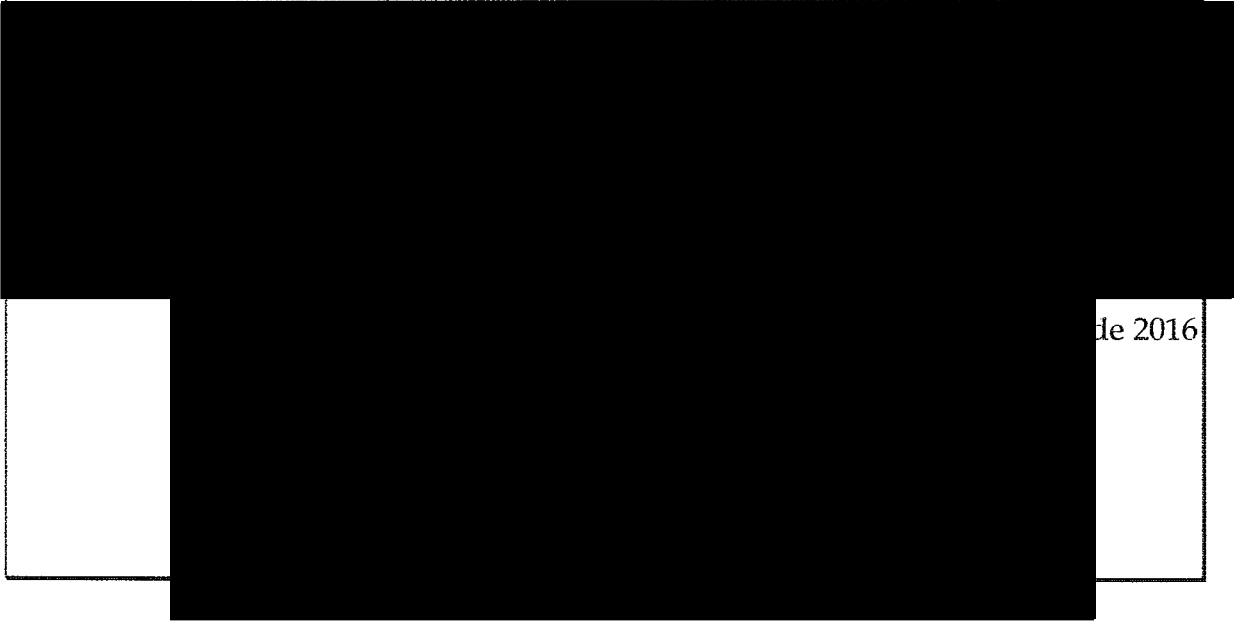
2. Domicilio Particular

[Redacted]

4. Empresa o Unidad a la que pertenece *serios humanos,*

[Redacted]

FFAT-0810



de 2016



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina

[Illegible vertical text]

7. Beneficiario

288

Beneficiario

[Redacted]	5
[Redacted]	6
[Redacted]	7

¿Requiere el servicio de Banca Electrónica? SI No

Solicitud del Servicio de Banca Electrónica

Para uso exclusivo del Banco

Banca Personal / Banca por Teléfono

Banca Empresarial

Banca Especializada / Gobierno

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Declaro que el contenido de este certificado es un hecho o un hecho de fe que he presenciado personalmente y asumo plena responsabilidad, o actuando como prestanombres de un tercero, puede dar lugar a que la información sea utilizada por el Banco de México para fines de cobranza, lo que a su vez podría llegar a constituir la comisión de un delito, asimismo manifiesto que la información proporcionada es verdadera y que estoy de acuerdo que este instrumento forme parte del contrato relativo a los productos bancarios denominados Instrumentos Bancos de Nómina y/o Cuenta Electrónica PD del seguro de Prestación del Servicio de Banca Electrónica por lo que en este acto firmo de conformidad, haciendo constar que he leído y estoy de acuerdo con el contenido del contrato antes mencionado al mismo.

Asumo a BANERGTO para que verifique la información que presento en esta Solicitud / Contrato y declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos proporcionados son correctos y ciertos. BANERGTO se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente la prestación de los productos objeto de la presente Solicitud / Contrato.

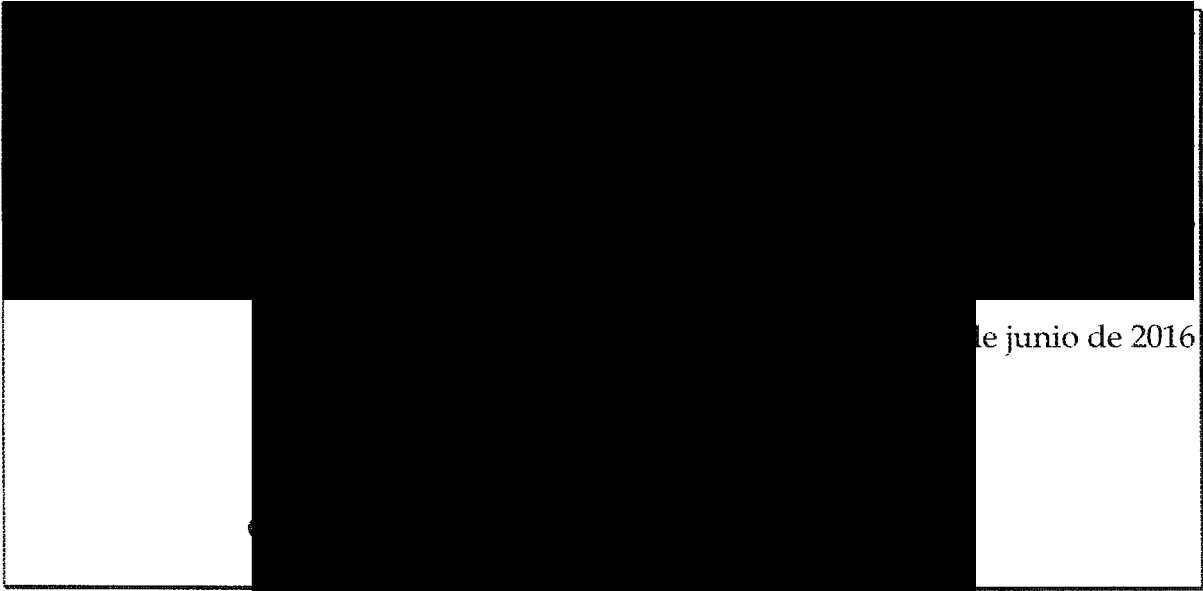
Banjerito no proporciona sus datos a terceros; los utiliza únicamente para mejorar el nivel de servicio y enviarle información de sus interés oportunamente

Con fundamento en el artículo 1834 del Código Civil para el D.F. cuando se exija la forma escrita para el contrato, los documentos relativos deben ser firmados por todas las personas a las cuales se imponga esa obligación. Si alguna de ellas no puede o no sabe firmar, lo hará otra a su ruego y en el documento se imprimirá la huella digital del interesado que no firmó.

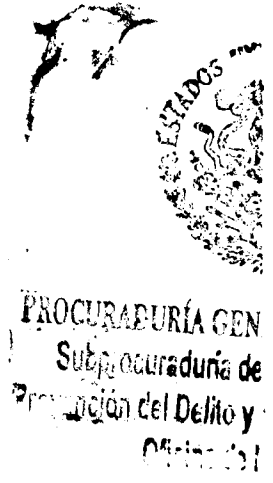
Nombre y Firma a Ruego

Nombre y Firma del Testigo

FFAT-0810



de junio de 2016



CONTRATO RELATIVO A LOS PRODUCTOS BANCARIOS DENOMINADOS INVERSIÓN...

Júrez, C.P. 83100, Mérida, D.F., Tels. 8340 0989...

TERCERA.- Que se obliga a proporcionar a "BANJERCITO" la documentación e información...

CUARTA.- Estar interesado en contratar los servicios de Banca Electrónica ofrecidos por "EL BANCO"...

QUINTA.- Que de acuerdo al artículo 89 del Código de Comercio...

SEXTA.- Que al utilizar la Firma Electrónica para realizar cualquier tipo de operación...

SEPTIMA.- Que se entenderá que el momento en que "EL BANCO" recibe los mensajes...

PRIMERA.- Declaran "EL BANCO" y "EL CLIENTE" que para tener acceso a Banca Electrónica...

SEGUNDA.- "EL BANCO" y "EL CLIENTE" PRIMO-4508 Noviembre 2011

DECLARACIONES

I.- Declara "BANJERCITO" por conducto de su(s) Representante(s) Legal(es) que:

PRIMERA.- Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo...

SEGUNDA.- Su domicilio es el ubicado en Av. Industria Militar N° 1055...

TERCERA.- Los números telefónicos de su Centro de Atención Telefónica "BANJETEL" son: 8228 2254...

CUARTA.- En este acto pone en conocimiento de "EL CLIENTE" el domicilio, los números del Centro de Atención Telefónica...

SEXTA.- Para efectos del presente contrato, el uso del servicio de Banca Electrónica...

SEPTIMA.- En el caso de personas incapaces por minoría de edad en términos de la legislación común...

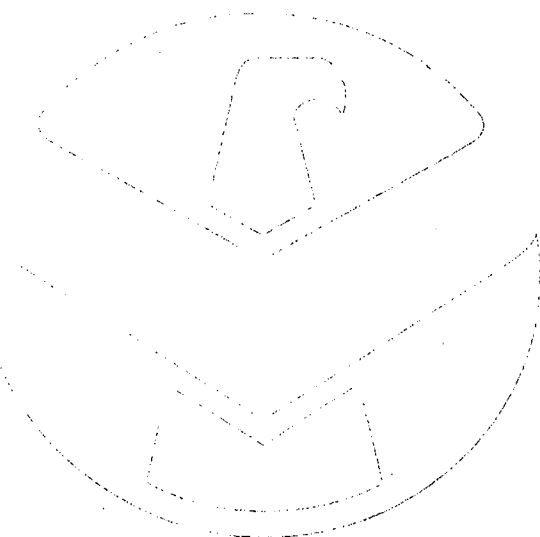
OCTAVA.- El presente Contrato se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF)...

NOVENA.- "BANJERCITO" no utilizará los datos personales de "EL CLIENTE" para fines de mercadeo y publicidad.

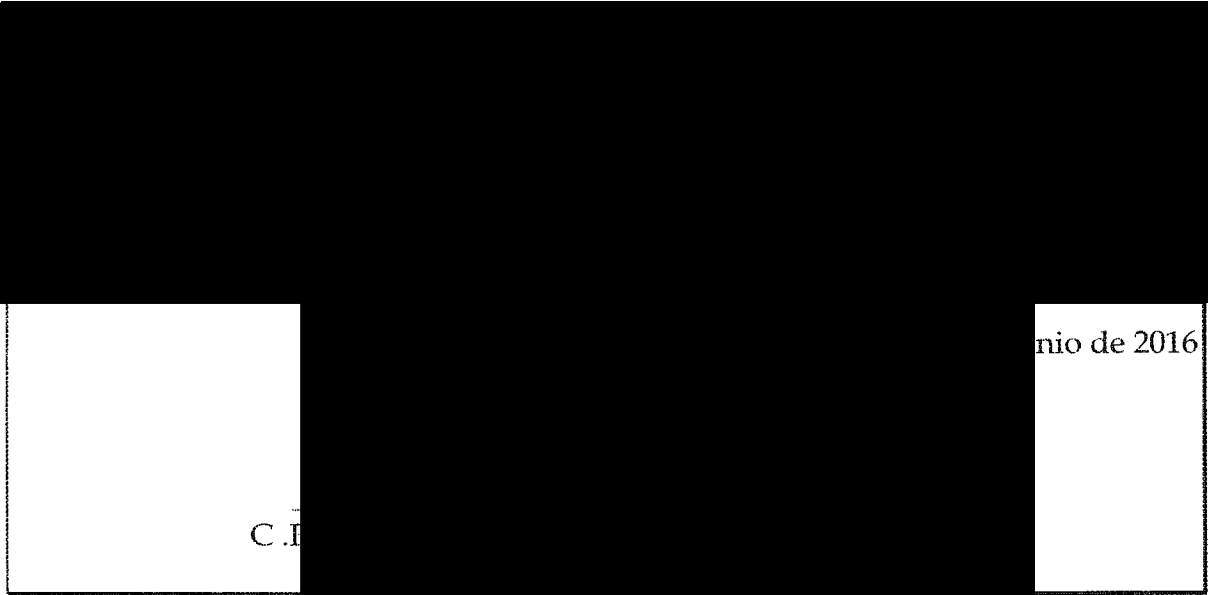
II.- Declara "EL CLIENTE":

PRIMERA.- Que es una persona física con plena capacidad jurídica para obligarse y con plena voluntad para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- Que en este acto manifiesta expresamente que "BANJERCITO" le hizo entrega de un ejemplar del presente contrato y le hizo saber previo a la firma del presente instrumento, los conceptos, importes vigentes, tarifas y periodicidad de las comisiones...



AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



...nio de 2016

C.I.



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención
Oficina

Electrónica, los Servicios Bancarios, utilizando Firma Electrónica, de conformidad con las reglas acordadas por las partes en este Contrato.

TERCERA.- LOS SERVICIOS BANCARIOS, que sean convenidos a través de los Sistemas Electrónicos podrán estar asociados a contratos relacionados con operaciones activas, pasivas o de servicios que sean celebrados con "EL BANCO", supuesto en el cual, los términos y condiciones de dichos contratos quedarán intactos y seguirán surtiendo sus efectos con los alcances en ellos pactados, siendo que el presente Instrumento regule la forma en la cual el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convendrán los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos.

Todo acto que se realice derivado de la firma del presente contrato acudirá las "PARTES" celebrarlo en términos de lo dispuesto por los artículos 85, 90, 91 y 94 del Código de Comercio (artículos que regulan la emisión y envío de mensajes de datos).

Estado de acuerdo las partes en las declaraciones manifestadas, convienen en sujetarse y obligarse en los términos siguientes:-

CLÁUSULA I
Generalidades

L.1 El presente Contrato registró los depósitos bancarios de dinero a la vista que "EL CLIENTE" realice en el (los) producto(s) de captación de "BANJERCITO" que se indica(n) en la Cartilla de este instrumento.

L.2 Previa y expresa autorización por parte de "EL CLIENTE", éste podrá contratar otros productos de captación de "BANJERCITO" al amparo de los contratos respectivos, mediante el llenado de los formularios correspondientes que para tales efectos determine "EL BANCO", los cuales deberán ser firmados por "EL CLIENTE".

L.3 "EL CLIENTE" proporcionará a "BANJERCITO" todos los documentos e información que razonablemente éste le requiera, de acuerdo con las políticas internas de "BANJERCITO" para la integración del expediente e la apertura de cualquier cuenta o producto que desee contratar con "EL BANCO".

L.4 "EL CLIENTE" podrá operar los productos solicitados a través de los medios indicados a continuación, utilizando el que sea idóneo para realizar la operación requerida:

Impresos autorizados para ciertas operaciones en las sucursales;
Cheques;

Tarjeta de Débito;
Número de Identificación Personal (NIP);
Banca electrónica
Cualquier otro medio electrónico que en el futuro determine "BANJERCITO" y que oportunamente de a conocer a "EL CLIENTE".

L.5 BENEFICIARIOS.- "EL CLIENTE" designa como beneficiarios a las personas, con Reg. CONDUSEF:

Denominados: Inversor(a), Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Electrónica PQ, así como de Prestación de Servicio de Banca Electrónica de este contrato, pudiendo "EL CLIENTE" en cualquier momento sustituirlos, adicionarlos o retirarlos, así como modificar en su caso la proporción correspondiente a cada uno de ellos, mediante solicitud que "BANJERCITO" le proporcione a "EL CLIENTE" para tales efectos, la cual debidamente firmada por el "EL CLIENTE" y entregada a "BANJERCITO" pasará a formar parte integrante del contrato.

En caso de fallecimiento del titular, "BANJERCITO" entregará el importe correspondiente a los beneficiarios que "EL CLIENTE" haya designado expresamente y por escrito para tal efecto, en los términos del artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula la designación de beneficiarios y entrega del importe correspondiente).

L.6 "EL CLIENTE" podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y por su cuenta esté sujeto a todas las disposiciones legales, tanto mercantiles, como bancarias y civiles relativas y aplicables para su debida ejecución e interpretación. La duración del presente contrato se por tiempo indeterminado, salvo las excepciones que expresamente se establezcan, por así convenir a las partes, lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo relativo a la designación de terceros autorizados y domiciliación). El formato mencionado formará parte integrante del presente contrato.

L.7 "BANJERCITO" en ningún caso podrá dar noticia e información de los depósitos, servicios o cualquier tipo de operación ni al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponde, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando lo solicite la Autoridad de Bancos y Seguros (autoridad reguladora de valores), así como las autoridades señaladas y bajo el procedimiento descrito en los artículos 117 y 117-Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (artículos relativos a la protección del derecho a la privacidad de los clientes y procedimiento para proporcionar información a las autoridades).

L.8 Para los efectos del Contrato, "EL CLIENTE" señala como su domicilio el consignado en la Solicitud del presente Instrumento, en el entendido de que mientras "EL CLIENTE" no notifique por escrito a "BANJERCITO" su cambio de domicilio, todos los avisos, notificaciones y demás diligencias que se hagan en el domicilio señalado surtirán todos los efectos legales correspondientes.

L.9 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario), "EL CLIENTE" expresamente conviene en que el uso de cualquier clave y/o contraseña de seguridad y/o número de identificación personal (NIP) en cualquier notificación, aviso, instrucción o comunicación que "EL CLIENTE" envíe a "EL

automatizado, electrónico, computarizado o de comunicaciones, subscrita la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

L.10 Todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones fiscales que se causen con motivo de las operaciones a que se refiere este Contrato, serán responsabilidad exclusiva de "EL CLIENTE", salvo aquellas obligaciones de retención a que haya lugar, conforme a las disposiciones fiscales aplicables, en cuyo caso queda expresamente facultado "BANJERCITO" para darles cumplimiento.

El tratamiento fiscal de los rendimientos derivados de los productos que contrata "EL CLIENTE" a través del presente contrato, estará sujeto a las disposiciones legales aplicables.

L.11 VIGENCIA, MODIFICACIONES AL CONTRATO Y TERMINACIÓN.- Este Contrato está sujeto a todas las disposiciones legales, tanto mercantiles, como bancarias y civiles relativas y aplicables para su debida ejecución e interpretación. La duración del presente contrato se por tiempo indeterminado, salvo las excepciones que expresamente se establezcan, por así convenir a las partes, lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo relativo a la designación de terceros autorizados y domiciliación). No obstante la terminación de los contratos, los mismos seguirán produciendo todos sus efectos legales entre las partes hasta que "EL CLIENTE" y "EL BANCO" hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones contractuales al amparo de los mismos y de las disposiciones normativas relativas y aplicables.

"EL CLIENTE" contará con un periodo de gracia de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato para cancelar, en cuyo caso, "EL BANCO" no podrá cobrar comisión alguna a "EL CLIENTE" regresando las cosas al estado en que se encontraban antes de su firma, sin responsabilidad alguna para "EL CLIENTE". Lo anterior, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado los productos o servicios financieros contratados a través del presente Instrumento.

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones generales de este Contrato, basándose para ello el envío por escrito dado con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales u oficinas de "BANJERCITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE", mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido obligatorio del presente contrato, podrá solicitar la terminación del presente acuerdo hasta 60 (SESENTA) días naturales de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales u oficinas de "BANJERCITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE", mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

REG-4508
Noviembre 2011

gratuitamente, y cuando cuenten con página electrónica en la red mundial "Internet", mantener en ésta dicha información. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, mediante disposiciones de carácter general, especificará lineamientos estandarizados para que la información sea accesible a los clientes.

Las Entidades, a través de los medios que pacten con sus Clientes, deberán darles a conocer los incrementos al importe de las Comisiones, así como las nuevas Comisiones que pretendan cobrar, por lo menos, con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Sin perjuicio de lo anterior, los Clientes en los términos que establezcan los Contratos, tendrán derecho a dar por terminada la prestación de los servicios que les otorgan los Clientes en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos, sin que la Entidad pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que el Cliente solicite dar por terminado el servicio.

El incumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior, tendrá como consecuencia la nulidad de la Comisión, con independencia de las sanciones que en su caso procedan.

Artículo 23.- En todas las operaciones y servicios que las Entidades Financieras celebren por medio de Contratos de Adhesión manuscritos, oídos y hasta por los montos máximos que establezca la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en disposiciones de carácter general, aquellas deberán proporcionarles a sus Clientes la asistencia, acceso y facilidades necesarias para atender las aclaraciones relacionadas con dichas operaciones y servicios.

Al efecto, sin perjuicio de los demás procedimientos y requisitos que impongan otras autoridades financieras, facultadas para ello en relación con operaciones materia de su ámbito de competencia, en todo caso se estará a lo siguiente:

I. Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieran pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución de que se trata, mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Tratándose de cantidades a cargo del Cliente depositadas mediante cualquier mecanismo determinado al efecto por la Comisión Nacional Reg. CONDUSEF:

REG-4508-001133/10-14186-1111 y 0262-426-000148/05-06359-0608

no realizar el pago cuya aclaración solicite, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se reanueva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere este artículo;

II. Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia convalidada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el Cliente. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de ciento ochenta días naturales.

El dictamen e informe antes referidos deberán formularse por escrito y suscribirse por personal de la institución facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita la institución, resulte procedente el cobro del monto reclamado, el Cliente deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta disposición;

III. Dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la entrega del dictamen a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios conforme a lo pactado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago realizada en términos de esta disposición;

IV. En caso de que la institución no dé respuesta oportuna a la solicitud del Cliente o no le entregare el dictamen e informe detallado, así como la documentación o evidencia antes referidos, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, impondrá multa en los términos previstos en la fracción XI del artículo 43 de esta Ley por un monto equivalente al reclamado por el Cliente en términos de este artículo, y

V. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trata no quede resuelta de conformidad con el procedimiento señalado en este artículo, la institución no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las sociedades de información crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de los Clientes de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las Reg. CONDUSEF:

REG-4508-001133/10-14186-1111 y 0262-426-000148/05-06359-0608

presente artículo. Sin embargo, el procedimiento previsto en este artículo quedará sin efectos a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

ARTICULO 90.- El Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las operaciones concertadas por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de banca de desarrollo:

I. Con personas físicas o morales nacionales y de los depósitos obligatorios a que se refiere el artículo 55 de esta Ley; y

II. Con Instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

ARTICULO 93.- Los adeudos por concepto de préstamos a corto plazo que no fueren cubiertos por los militares después de seis meses de su vencimiento, se aplicarán a sus fondos de ahorro o de trabajo y en cuanto a los militares con haber de retiro y a los pensionistas; los mismos se aplicarán a los haberes de retiro o parpaciones que disfrute.

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

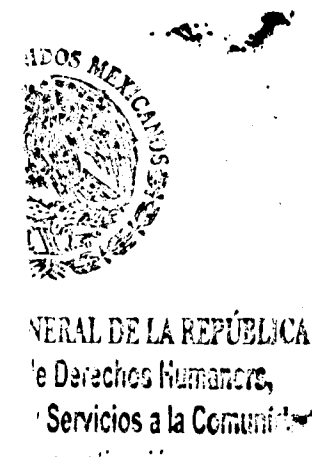
Artículo 267.- El depósito de una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o monedas extranjeras, transfere la propiedad al depositario y lo obliga a restituir la suma depositada en la misma especie, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 268.- En los depósitos a la vista, en cuenta de cheques, el depositante tiene derecho a hacer libremente remesas en efectivo para abono de su cuenta y a disponer, total o parcialmente, de la suma depositada, mediante cheques girados a cargo del depositario. Los depósitos en dinero constituidos a la vista en instituciones de crédito, se entenderán entregados en cuenta de cheques, salvo convenio en contrario.

Artículo 271.- Los depósitos bancarios podrán ser retirados a la vista, a plazo o previo aviso. Cuando al constituirse el depósito previo aviso no se señale plazo, se entenderá que el depósito es retirable al día hábil siguiente a aquel en que se dé el aviso. Si el depósito se constituye sin mención expresa de plazo, se entenderá retirable a la vista.

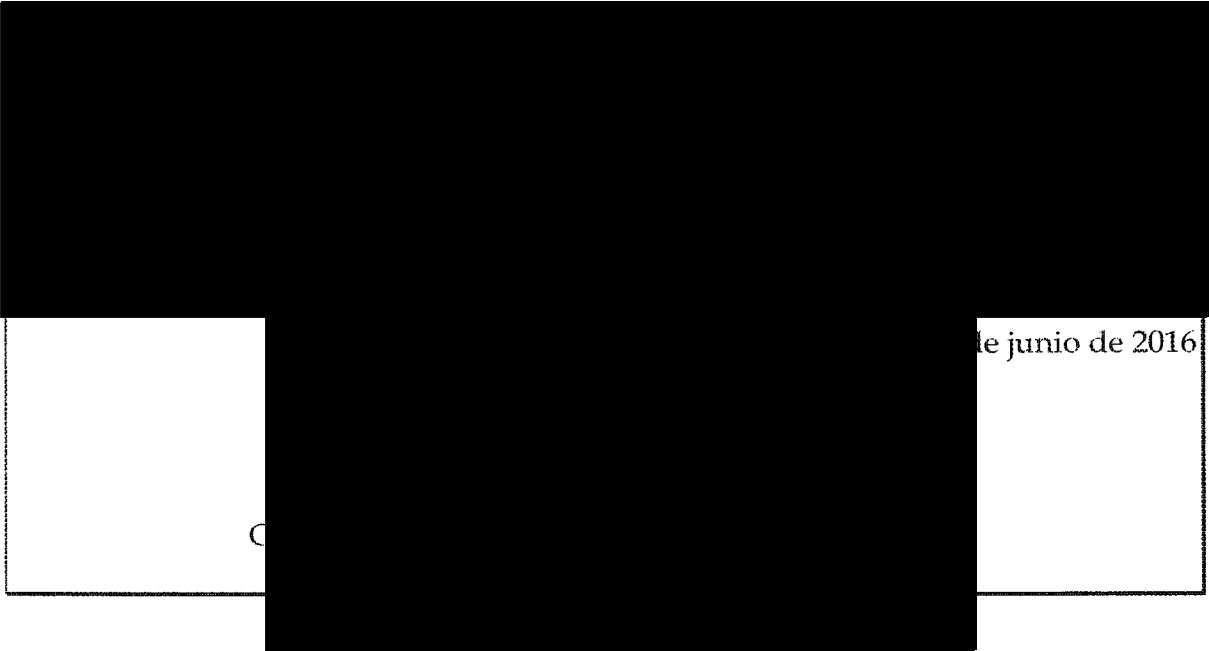
280

REG-4508
Noviembre 2011



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



le junio de 2016



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

en la fracción XV del citado artículo 48, sino el depositante, cesionario, titular, beneficiario, fiduciario, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio.

Como excepción a lo dispuesto por el párrafo anterior, las Instituciones de crédito estarán obligadas a dar las noticias o información a que se refiere dicho párrafo, cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomisario, fideicomisario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la Institución de crédito o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- I. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculcado;
- II. Los procuradores generales de Justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculcado;
- III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculcado;
- IV. Las autoridades hacendadas federales, para fines fiscales;
- V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley;
- VI. El Tesoro de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, sus familiares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trata;
- VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuales se administran o ejerzan recursos públicos federales;
- VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales.

de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y

IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que las resulten aplicables.

Las solicitudes a que se refiere el tercer párrafo de este artículo deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señaladas en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la Institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la discriminación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuentahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trata.

Los empleados y funcionarios de las Instituciones de crédito serán responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones estarán obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, toda clase de información y documentos que, en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada por el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 48 de esta Ley, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia

de verificación de aquéllas, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aún cuando el servidor público de que se trata se encuentre del servicio. Al servidor público que indbidamente querrelara la reserva de las situaciones, proporcionará copia de las mismas o de los documentos con ellas relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en alta confidencialidad, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar constatación a los requerimientos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores les formule en virtud de las peticiones de las autoridades indicadas en este artículo, dentro de los plazos que la misma determine. El propio Comité podrá sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezcan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 al 110 de la presente Ley.

La Comisión emitirá disposiciones de carácter general en las que establezca los requisitos que deberán reunir las solicitudes o requerimientos de información que formulan las autoridades a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, a efecto de que las instituciones de crédito requieran estén en actitud de identificar, localizar y aportar las noticias o información solicitadas.

Artículo 117 Bis.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores estará facultada para proporcionar a las autoridades financieras del exterior toda clase de información necesaria para atender los requerimientos que la formulan en el ámbito de su competencia, tales como documentos, constancias, registros, declaraciones y demás evidencias que la Comisión tenga en su poder, o que pueda obtener en ejercicio de sus facultades o actuando en coordinación con otras entidades, personas o autoridades.

Trátese de intercambios de información protegidos por disposiciones de confidencialidad, se deberá tener sustitución o acuerdo de intercambio de información con las autoridades financieras de que se trata, en el que se contemple el principio de reciprocidad. La Comisión podrá atenderse de proporcionar la información solicitada o requerir la devolución de la información que haya entregado, cuando el uso que se le pretenda dar a la misma sea distinto al que para el cual haya sido solicitada, sea contrario al orden público, a la seguridad nacional o a los términos convenidos en el acuerdo de intercambio de información respectivo.

LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Artículo 7.- Las Entidades deberán contar en sus sucursales o establecimientos con información actualizada relativa a los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones en tarjetas, listas y folletos visibles de forma ostensible, y permitir que aquélla se obtenga a través de un

"EL CLIENTE" los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el presente contrato y las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

En caso de que "BANJERCITO" proponga modificar las condiciones contractuales en vigor, tratándose de contratos y operaciones asociadas que se establezcan en los mismos por TIEMPO DEFINIDO, "BANJERCITO" remitirá a "EL CLIENTE" las nuevas condiciones contractuales, precisamente al domicilio que éste último haya señalado en los términos pactados en este contrato, con al menos 30 (TREINTA) días naturales de anticipación al inicio de vigencia de las nuevas condiciones contractuales.

Si "EL CLIENTE" no desea continuar con los nuevos términos del contrato que "BANJERCITO" le proponga, deberá manifestarlo por escrito a "BANJERCITO" a través de cualquiera de sus sucursales u oficinas de este último, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días naturales. Si "BANJERCITO" una vez transcurrido el plazo de 30 (TREINTA) días antes indicado, no recibiere el comunicado por escrito de "EL CLIENTE", se entenderá que "EL CLIENTE" da su consentimiento a las nuevas condiciones del contrato y a las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

En caso de que "BANJERCITO" proponga modificar las condiciones contractuales en vigor, tratándose de contratos y operaciones asociadas que se establezcan en los mismos por TIEMPO DEFINIDO, "BANJERCITO" remitirá a "EL CLIENTE" las nuevas condiciones contractuales, precisamente al domicilio que éste haya señalado en los términos pactados en este contrato, con al menos 30 (TREINTA) días naturales de anticipación al término de vigencia del contrato u operaciones asociadas o prórroga del mismo.

Si "EL CLIENTE" no desea celebrar el nuevo contrato que "BANJERCITO" le proponga, deberá manifestarlo por escrito a "BANJERCITO" a través de cualquiera de sus sucursales u oficinas de este último, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días naturales. Si "BANJERCITO" una vez transcurrido el plazo de 60 (SESENTA) días antes indicado, no recibe el comunicado por escrito de "EL CLIENTE", se entenderá que "EL CLIENTE" da su consentimiento a las nuevas condiciones del contrato y de las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

"EL CLIENTE" podrá solicitar, en todo momento, la terminación del presente contrato o la cancelación de los Medios de Disposición, incluidos los servicios de domiciliación, conforme a lo pactado en la presente cláusula, bastando para ello la presentación de una solicitud por escrito en cualquier sucursal o en las oficinas de "BANJERCITO". En todo caso, "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un código alfanumérico o una constancia que identifique la solicitud de terminación.

Conforme a lo previsto en el presente contrato y Reg. CONDUSEF 0282-438-001133/10-14198-1111 y 0282-428-000148/05-06359-0809

en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito (Disposición normativa que regula el Producto Básico de Nómina y para el Público en General). En caso de que "BANJERCITO" pretenda cerrar la Cuenta del Producto Básico de Nómina o del Producto Básico para el Público en General, informará tal situación a "EL CLIENTE", así como la forma en que podrán retirarse los recursos que, en su caso, se mantengan en ella. I) mediante escrito que "BANJERCITO" le dirija a su domicilio, el cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo, o II) mediante los cajeros automáticos de "BANJERCITO" a través de un mensaje diario y notario que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá realizarse con el menor 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se verifique tal evento.

En caso de que la notificación se realice a través de cualquiera de las modalidades antes mencionadas, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que mostró a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y "BANJERCITO" haya mostrado la notificación.

En el caso de depósitos bancarios de dinero a la vista, la operación se dará por terminada a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" hubiese presentado la solicitud a que se refiere la presente cláusula y, hubiesen sido retirados los fondos correspondientes. "EL CLIENTE" deberá acompañar a la solicitud los Medios de Disposición vinculados a la cuenta, o manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ellos, por lo que, no podrá hacer disposición alguna a partir de dicha fecha. "BANJERCITO" rechazará de plano cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de los Medios de Disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la cancelación, no podrá ser imputado a "EL CLIENTE".

En la fecha en que se da por terminada la operación, "BANJERCITO" deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos depositados, por cualquier medio que éste le indique, incluyendo los intereses generados, deduciendo, en su caso, las comisiones y cualquier otra cantidad que, en términos del presente contrato y de las disposiciones relativas y aplicables pueda resultar a cargo de "EL CLIENTE". Para tal efecto, "BANJERCITO" deberá proporcionar a "EL CLIENTE" un estado de cuenta en el que se expresará el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los sucesivos financieros causados y, en su caso, las comisiones respectivas. El estado de cuenta antes mencionado, hará las veces de fr folio de "EL CLIENTE" que solicite la transferencia electrónica de los recursos que, en su caso, le adeude "BANJERCITO" de conformidad con la presente cláusula, ésta no podrá cobrar a "EL CLIENTE" Comisión adicional a aquéllas que cobra por las citadas transferencias.

"BANJERCITO" cancelará, sin su responsabilidad, la domiciliación del pago de bienes y servicios

cuando medie solicitud expresa y por escrito por parte de "EL CLIENTE" dirigida y presentada a "BANJERCITO" en cualquiera de sus sucursales u oficinas. Lo anterior en el entendido de que no se requiere la previa autorización o consentimiento de los respectivos proveedores de bienes o servicios.

La citada cancelación surtirá efectos a más tardar a los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a aquél en que "BANJERCITO" reciba la solicitud, por lo que a partir de dicha fecha no cobrará cualquier cargo por tal concepto.

1.12 El incumplimiento de "EL CLIENTE" o de sus apoderados, o cualquiera de los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato, dará derecho a "BANJERCITO" a su inmediata reacción, independientemente de los daños y perjuicios que "BANJERCITO" pueda reclamar. El estado de cuenta que se consigna en el incumplimiento y que "BANJERCITO" en forma fehaciente lo haga saber a "EL CLIENTE", para que proceda la rescisión de este Contrato.

1.13 "BANJERCITO" cobrará a "EL CLIENTE" las comisiones, conceptos de cobro, frecuencias y sus montos respectivos, los cuales se especifican en el Catálogo de la Solución / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invermóneda, Producto Básico de Nómina y Cuenta Electrónica PO, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica la cual forma parte integrante del presente contrato.

"BANJERCITO" no cobrará a "EL CLIENTE" comisiones por conceptos distintos a los señalados en el presente contrato.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con los montos de las comisiones previstas en el presente contrato o que "BANJERCITO" le dé a conocer posteriormente, tendrá derecho a dar por terminado el presente contrato, mediante comunicación escrita dirigida a "BANJERCITO" con acuse de recibo, conforme al procedimiento señalado en la presente Cláusula I y sin que "BANJERCITO" pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el contrato.

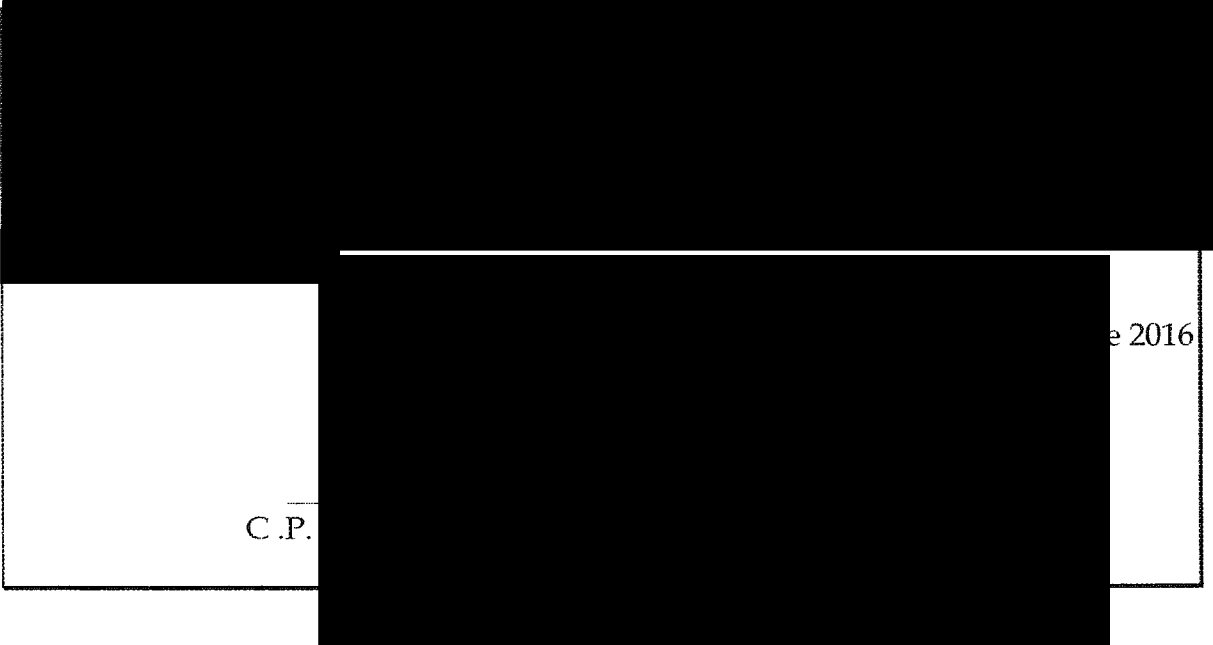
1.14 PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN DE CARGOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaraciones de los clientes relacionadas con las operaciones derivadas del presente contrato), cuando "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparecen en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se deriven de lo pactado en el presente contrato y de las operaciones asociadas con el mismo, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

Reg. CONDUSEF 0282-438-001133/10-14198-1111 y 0282-428-000148/05-06359-0809



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

283



e 2016

C.P.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

BANCO" o bien, en la Unidad de Consultas y Reclamaciones. Área especializada de "BANJERCITO", mediante escrito, o al correo electrónico: uc@banjercito.com.mx o por cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, "BANJERCITO" estará obligado a acusar recibo de dicha solicitud.

Tratándose de cantidades a cargo de "EL CLIENTE", éste tendrá el derecho de no realizar el pago cuya adscripción solicite, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere la presente cláusula; una vez recibida la solicitud de aclaración, "BANJERCITO" tendrá un plazo máximo de 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES para entregar a "EL CLIENTE" el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".

En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en el párrafo anterior será hasta de 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS NATURALES.

El dictamen e informe antes referidos se formularán por escrito y se suscribirán por personal de "BANJERCITO" facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita "BANJERCITO", resulte procedente el cobro del monto respectivo, "EL CLIENTE" deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo.

Dentro del plazo de 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES contado a partir de la entrega del dictamen a que se refieren los párrafos anteriores, "BANJERCITO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que radica la cuenta, o en cualesquiera otra sucursal de "EL BANCO" o bien, en la Unidad de Consultas y Reclamaciones Área especializada de "BANJERCITO" de que se trate, el expediente generado con motivo de la solicitud, así como a integrar en éste, bajo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas.

"EL CLIENTE" se obliga a proporcionar a "BANJERCITO" la información que le sea solicitada con motivo de su solicitud de aclaración u objeción, por lo que de no ser proporcionada, "BANJERCITO" podrá declarar improcedente.

En caso de que la objeción de "EL CLIENTE" resulte procedente, "BANJERCITO" deberá cancelar los cargos impugnados y sus accesorios de futuros estados de cuenta o reembolsar a "EL CLIENTE" el importe de estos cuando los haya pagado con anterioridad. En estos casos "BANJERCITO" no Reg CONDUSEF:

0282-438-001133/10-14188-1111 y 0282-428-000148/05-06358-0009

En el evento de que el dictamen no proceda a favor de "EL CLIENTE", éste se obliga a pagar a "BANJERCITO" las cantidades objetadas y en su caso autoriza a "BANJERCITO" a cargar en la cuenta respectiva los montos que previamente hubiere reembolsado por tales conceptos, incluyendo los demás accesorios que correspondan.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta cláusula quedará sin efectos a partir de que "EL CLIENTE" presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

1.15 En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula las cuentas que no tengan movimiento en un período de tres años), el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que terminen de renovarse en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vendidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros, y después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio de "EL CLIENTE" que consta en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará "BANJERCITO" para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice "BANJERCITO".

"BANJERCITO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en los supuestos a que se refiere esta cláusula a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando el depositante o inversionista se presente para realizar un depósito o retiro, o reclamar la transferencia o inversión, "BANJERCITO" deberá retirar de la cuenta global el importe total, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregárselo.

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere esta cláusula, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositan en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. "BANJERCITO" estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del

1.16 "BANJERCITO" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las operaciones derivadas del presente contrato no están garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, sin embargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerzas Armadas y Armada (artículo que establece la garantía de las operaciones por parte del Gobierno Federal), el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las operaciones concertadas por esta Institución Financiera en términos de lo dispuesto por dicho precepto legal.

Si "EL CLIENTE" no recibe oportunamente su Estado de cuenta, podrá solicitarlo en cualquiera de las Sucursales de "BANJERCITO".

CLÁUSULA II

Depósito de Dinero a la Vista

1.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 287, 289 y 271 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (artículos que regulan el depósito bancario de dinero), sujeto a los términos y condiciones del presente contrato y de acuerdo al producto señalado en la Carátula del mismo, "EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en MONEDA NACIONAL en las sucursales de "BANJERCITO", así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor; estos depósitos serán constituidos y reembolsados a la vista en la misma moneda de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos (artículo que regula el pago de obligaciones en Moneda Nacional) y de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Tratándose de Personas Físicas, les serán aplicables las restricciones establecidas por el Banco de México en las "Reglas de Carácter General" a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito para recibir depósitos a la vista con o sin chequera en Moneda Extranjera", así como la regulación relativa a tales operaciones contenidas en la Circular 1/2006 emitida por el Banco de México (Circular emitida por Banco de México que regula diversas operaciones que realizan las Instituciones de Banca de Desarrollo).

1.1.1 FECHA DE CORTE PARA EFECTOS DEL COMPUTO DE LOS INTERESES: La fecha de corte para efectos del cómputo de los intereses de la cuenta será EL ÚLTIMO DÍA NATURAL DE CADA MES, la cual se incluirá en el Estado de Cuenta respectivo de acuerdo al tipo de producto contratado a través del presente Instrumento; dicha fecha de corte podrá ser modificada por "BANJERCITO" previo aviso por escrito que envíe a "EL CLIENTE" a través de cualquiera de los siguientes medios: 1) comunicado por escrito enviado al domicilio de "BANJERCITO"; 2) un mensaje contenido en el Estado de Cuenta respectivo; 3) un mensaje enviado al correo electrónico o al teléfono móvil de "EL CLIENTE"; 4) un mensaje dado a conocer

FBCO 4509
Noviembre 2011

Las Instituciones de crédito podrán intercambiar información en términos de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de esta Ley, con el fin de fortalecer las medidas para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, sustracción o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de su clientela o de la propia Institución.

El intercambio de información a que se refiere el párrafo anterior no implicará transgresión alguna a lo establecido en el artículo 117 de esta Ley.

Artículo 56.- El titular de las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 48 de esta Ley, así como de depósitos bancarios en administración de títulos o valores a cargo de Instituciones de crédito, deberá designar beneficiarios y podrá en cualquier tiempo sustituirlos, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos.

En caso de fallecimiento del titular, la Institución de crédito entregará el importe correspondiente a quienes el propio titular hubiese designado, expresamente y por escrito, como beneficiarios, en la proporción estipulada para cada uno de ellos.

Si no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.

Artículo 57.- Los clientes de las instituciones de crédito que mantengan cuentas de depósito o de inversión a las que se refieren las fracciones I y II del artículo 48 de esta Ley podrán autorizar a terceros para que hagan disposiciones de efectivo con cargo a dichas cuentas. Para ello, las Instituciones deberán contar con la autorización del titular o titulares de la cuenta.

Asimismo, los clientes de las instituciones de crédito podrán domiciliar el pago de bienes y servicios en las cuentas de depósito referidas en los incisos a) y c) de la fracción I del artículo 48 de esta Ley. Los clientes podrán autorizar los cargos directamente a la Institución de crédito o a los proveedores de los bienes o servicios.

Las instituciones de crédito podrán cargar a las mencionadas cuentas los importes correspondientes, siempre y cuando:

I. Cuantían con la autorización del titular o titulares de la cuenta de que se trate, o

II. El titular o titulares de la cuenta autorizan los cargos por medio del proveedor y éste, a través de la Institución de crédito que le otorga el servicio de cobro respectivo, instruya a la Institución de crédito que mantenga el depósito correspondiente a realizar los cargos. En este caso, la autorización podrá quedar en poder del proveedor.

El titular de la cuenta de depósito que desee cargar un cargo de los previstos en el segundo párrafo de esta artículo deberá seguir el procedimiento y cumplir los requisitos que, al Reg CONDUSEF:

0282-438-001133/10-14188-1111 y 0282-428-000148/05-06358-0009

En los supuestos y plazos que señalan las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, cuando una misma Institución lleve las cuentas del depositante que objetó el cargo y del proveedor, deberá abonar en la primera el importe total del cargo objetado y posteriormente podrá cargar tal importe a la cuenta que lleve el proveedor. Cuando las aludidas cuentas las lleven Instituciones de crédito distintas, la Institución que lleve la cuenta del proveedor deberá devolver los recursos correspondientes a la Institución que lleve la cuenta al depositante para que los abone a ésta y, posteriormente, la Institución que lleve la cuenta al proveedor podrá cargar a ella el importe correspondiente.

Previo a la prestación de los servicios de domiciliación a que se refiere este artículo, las Instituciones de crédito deberán pactar con los proveedores el procedimiento para efectuar los cargos a que se refiere el párrafo anterior.

En cualquier momento, el depositante podrá solicitar la cancelación de la domiciliación a la Institución de crédito que le lleve la cuenta, sin importar cuánto conserve la autorización de los cargos correspondientes. La citada cancelación surtirá efectos en el plazo que establezca el Banco de México en las disposiciones de carácter general a que se refiere el presente artículo, el cual no podrá exceder de los diez días hábiles bancarios siguientes a aquél en que la Institución de crédito la reciba, por lo que a partir de dicha fecha deberá rechazar cualquier nuevo cargo en favor del proveedor.

Las autorizaciones, instrucciones y comunicaciones a que se refiere este artículo podrán llevarse a cabo por escrito con firma autógrafa o a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que previamente convengan las partes.

Artículo 48 Bis 2.- Las Instituciones de crédito que reciban depósitos bancarios de dinero a la vista de personas físicas, estarán obligadas a efectuar un producto básico bancario de nómina de depósito o ahorro, en los términos y condiciones que determine el Banco de México mediante disposiciones de carácter general, considerando que aquellas cuentas cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a ciento sesenta y cinco salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, están exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas o por cualquier otro concepto en la Institución que otorgue la cuenta. Además, estarán obligadas a ofrecer un producto con las mismas características para el público en general.

El Banco de México, considerará la opinión que las Instituciones de crédito obligadas, le presenten sobre el diseño y oferta al público del producto señalado en el párrafo que antecede.

Las instituciones de crédito que otorguen a personas físicas apertura de crédito en cuenta corriente asociados a tarjetas de crédito, estarán obligadas a mantener a disposición de sus clientes que sean elegibles como acreditados, un producto básico de tarjeta de crédito cuya

I. Su límite de crédito será de hasta docecientas veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal;

II. Estarán exentas de comisión por anualidad o cualquier otro concepto; y

III. Las Instituciones no estarán obligadas a incorporar atributos adicionales a la línea de crédito de dicho producto básico.

Artículo 61.- El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que terminen de renovarse en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vendidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros, y después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que consta en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará cada Institución para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realicen las Instituciones de crédito.

Las Instituciones no podrán cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en los supuestos a que se refiere este artículo a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando el depositante o inversionista se presente para realizar un depósito o retiro, o reclamar la transferencia o inversión, la Institución deberá retirar de la cuenta global el importe total, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregárselo.

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere esta cláusula, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositan en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. Las Instituciones estarán obligadas a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumple el supuesto previsto en esta cláusula.

Las Instituciones estarán obligadas a notificar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre el cumplimiento del presente artículo dentro de los dos primeros meses de cada año.

Artículo 117.- La información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley, tendrá carácter confidencial, por lo que las Instituciones de crédito, en posesión del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este

FBCO 4509
Noviembre 2011



NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

182

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

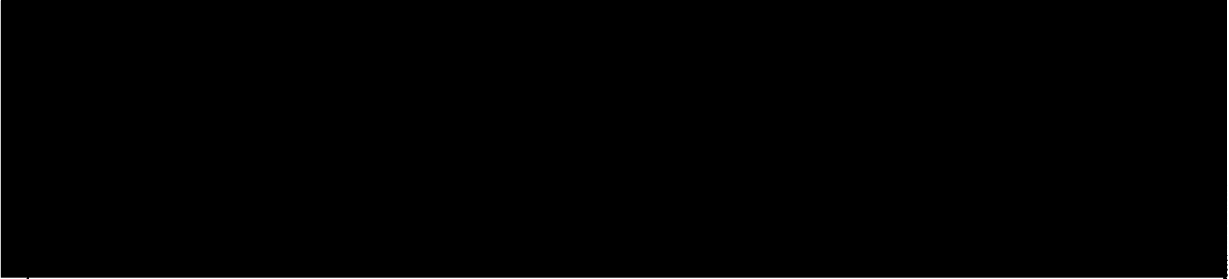
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



C.I.

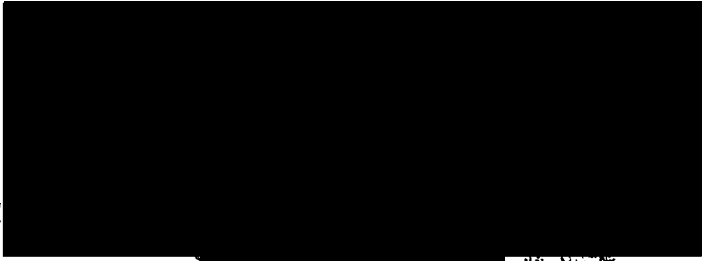


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Seguridad
Calle de la...



[Redacted] le junio de 2016

C



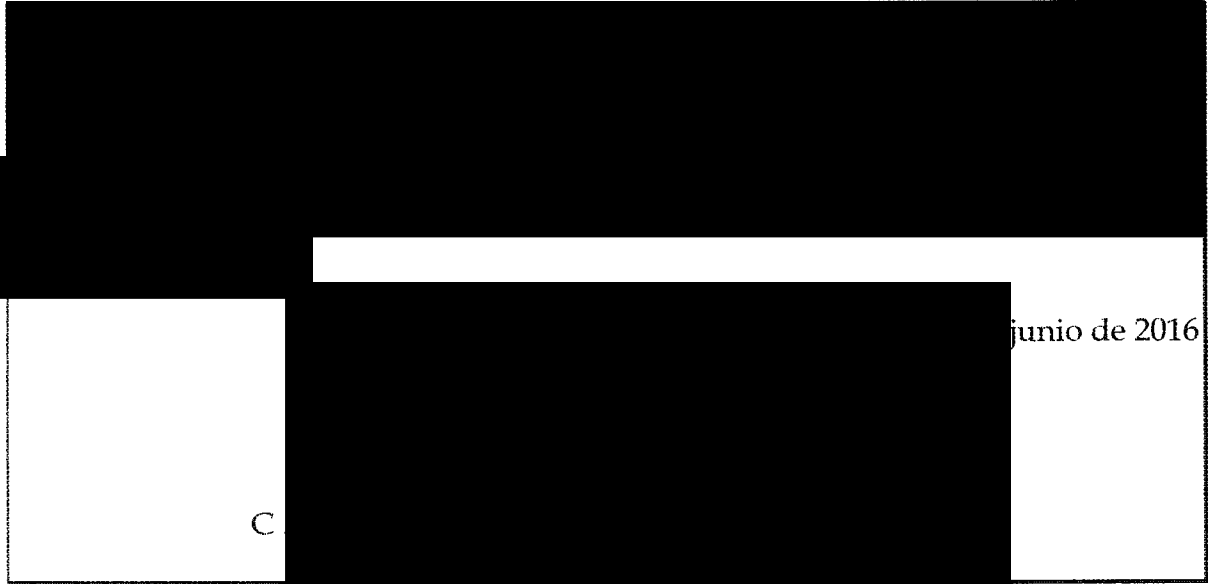
PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



Junio de 2016



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delit
Oficina



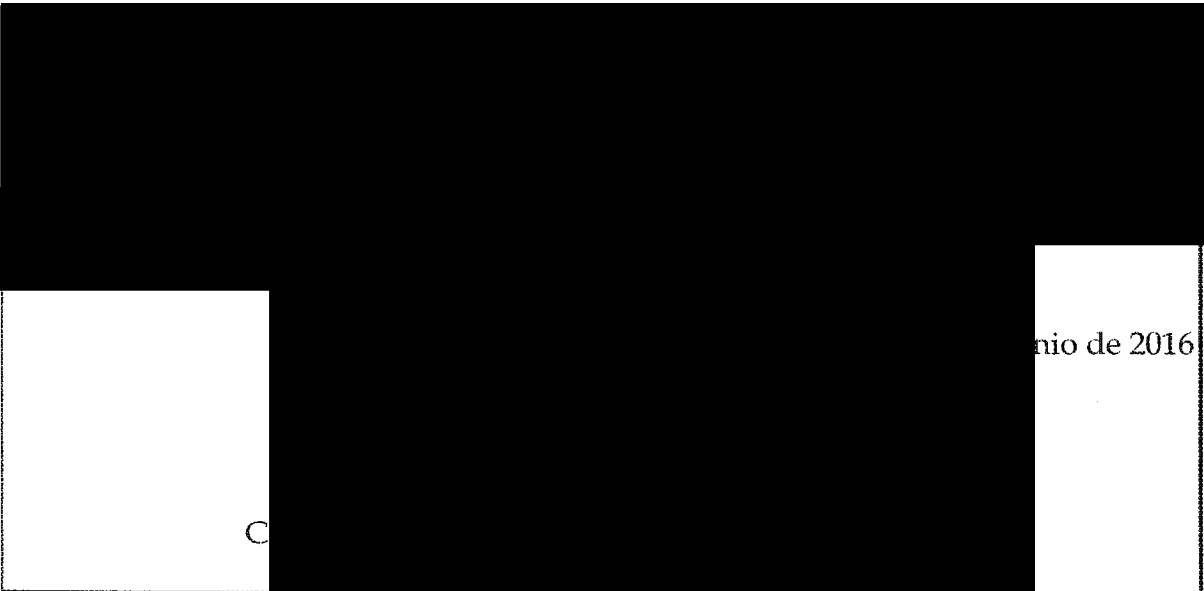
junio de 2016

C



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



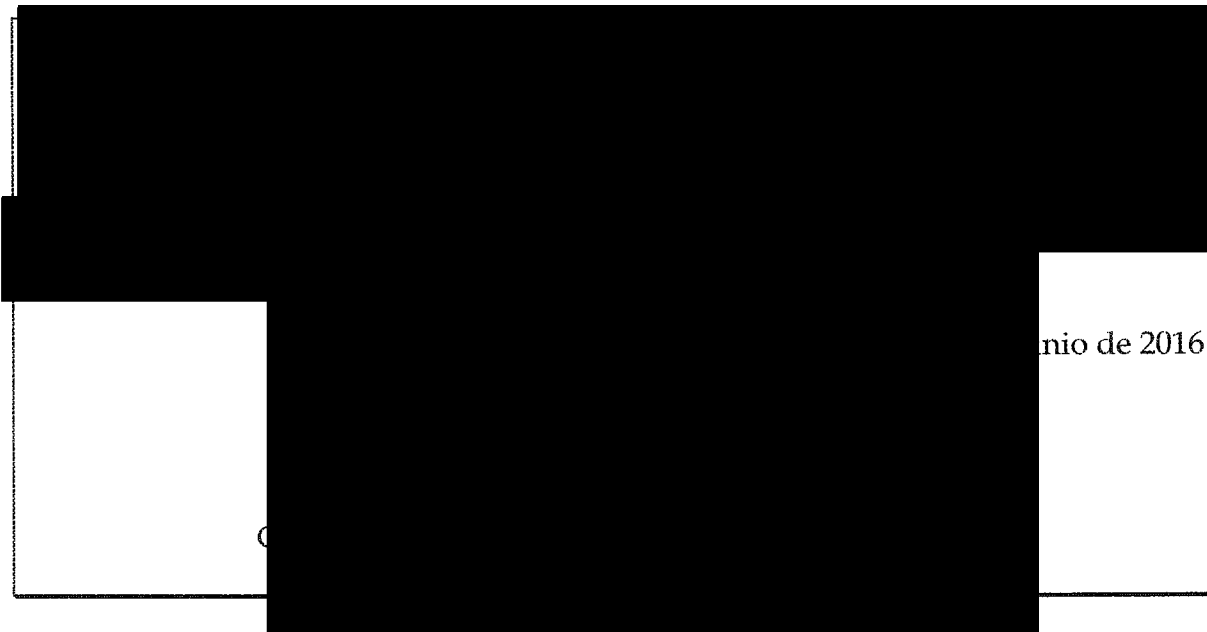


...nio de 2016

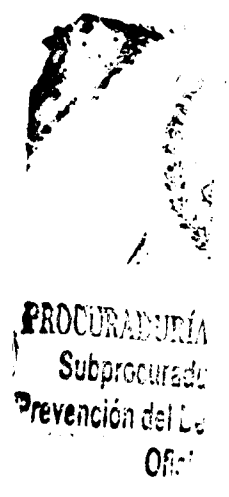
C



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d



...nio de 2016



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

junio de 2016



PROCURADURÍA GENI
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

cualquier responsabilidad civil o penal derivada del uso de dichos medios de comunicación.

SEGUNDA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable frente a "EL CLIENTE" o terceros, por daños y/o perjuicios que se relacionen con el uso o imposibilidad de uso de los servicios Banjetnet o Banjetel o del sitio, ya sea que estos deriven o no del incumplimiento a las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE", cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de cómputo o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "EL BANCO".

TERCERA.- "EL BANCO" no es responsable y no controla, aprueba, ni hace propios los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados de las páginas de Internet. "EL CLIENTE", por lo tanto, debe extremar prudencia en la valoración y utilización de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados.

CUARTA.- "EL BANCO" no garantiza ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de toda clase que puedan causarse por: (i) el funcionamiento, disponibilidad, accesibilidad o continuidad de los sitios enlazados; (ii) el mantenimiento de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados; (iii) las obligaciones y ofertas existentes en los sitios enlazados.

QUINTA.- Las partes otorgan su consentimiento en que "EL BANCO" estará facultado para adoptar las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas y comunicación relativa a los Servicios Bancarios, por lo que desde este momento "EL CLIENTE" otorga su conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas por "EL BANCO", asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad por el uso de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas, Servicios Bancarios convenidos y medidas de seguridad adoptadas, liberando desde este momento a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad que se relacione directamente con lo anterior.

SEXTA.- "EL CLIENTE" acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso del servicio de Banca en Internet y se encuentre residente en su computadora, en los elementos de guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegare a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

SÉPTIMA.- "EL CLIENTE" acepta expresamente que "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar si, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa más no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales,

requerimientos u órdenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de cómputo en sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable de "EL BANCO", "EL CLIENTE" no pudiera hacer uso del servicio o realizar alguna de las operaciones previstas en este contrato. No obstante ello, "EL BANCO" pondrá a disposición del "EL CLIENTE" en sus sucursales, los medios alternos para recibir la prestación de los Servicios Bancarios que en su caso requiera. Los términos y condiciones bajo los cuales se registrarán los medios alternos, serán los dados a conocer al "EL CLIENTE" en las propias sucursales de "EL BANCO".

OCTAVA.- "EL CLIENTE" reconoce que "EL BANCO" es el único y exclusivo titular de los derechos de dominio, propiedad industrial y autoral que se contengan en los Sistemas Electrónicos, por lo que de ningún motivo podrá copiar o modificar los mismos, ni será considerado licenciatario o cesionario respecto de ellos, y solo podrá utilizarlos en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato, debiendo guardar en todo momento la confidencialidad respecto de cualquier información industrial, profesional o comercial a que en su caso tenga acceso con motivo del uso de los mismos. "EL CLIENTE" no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL BANCO" o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le asistan a "EL BANCO".

NOVENA.- "EL CLIENTE" acepta que la información o mensajes contenida en las páginas o grabaciones relativas a los servicios de Banca Electrónica son meramente informativos para "EL CLIENTE", por lo que únicamente los estados de cuenta que en relación con su(s) cuenta(s) y contrato(s) periódicamente emita "EL BANCO", serán los documentos oficiales en los que consten los movimientos y operaciones realizados respecto de la o las cuentas y contratos que "EL CLIENTE" mantenga en "EL BANCO", con un plazo no mayor de 90 (NOVENA) días naturales contados a partir de la realización del servicio para presentar su solicitud de aclaración de conformidad con el procedimiento especificado en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaración de cargos); de no hacerlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" autoriza y faculta a "BANJERCITO", sin responsabilidad para este último, a grabar las comunicaciones telefónicas y que dichas grabaciones constituirán prueba plena, concluyente e

inobjetable en cuanto al contenido de las mismas, en el entendido de que, en caso de que "BANJERCITO" o "EL CLIENTE" confirmare por escrito los términos conforme a los cuales se hubiere concertado y/o se hubiere realizado cualquier aviso o comunicación conforme a este Contrato a través de la vía telefónica, y existiere alguna inconsistencia o discrepancia entre los términos de cualquier comunicación y la confirmación por escrito que se hubiere enviado en relación con la misma, entonces se estará a lo dispuesto, en primer termino, a lo contenido en la comunicación telefónica y, en segundo termino, a la confirmación por escrito.

Así mismo, "BANJERCITO" se reserva el derecho de prestarle a "EL CLIENTE" diversos servicios de información y de transacción a través de medios o sistemas automatizados y/o electrónicos.

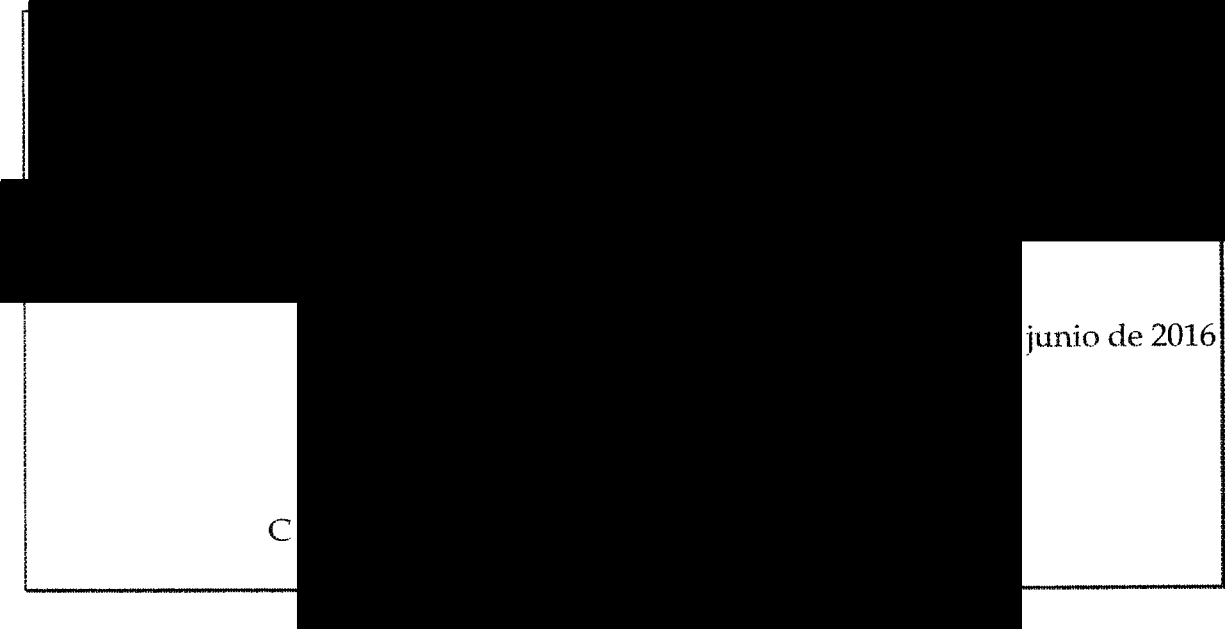
Los servicios y operaciones a través de medios automatizados y electrónicos estarán disponibles dentro del horario que "BANJERCITO" determine y comuniqué por cualquier medio a "EL CLIENTE".

DÉCIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que si "EL CLIENTE" observa los procedimientos de seguridad aplicables, "BANJERCITO" estará facultado para actuar conforme a la comunicación enviada, servicio solicitado u operación celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos, y no estará obligado a verificar la identidad de la persona que envíe dicha comunicación, solicite dicho servicio o celebre dicha operación, ni a esperar que "EL CLIENTE" envíe una confirmación por escrito de las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE", ni la duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha puesto a disposición de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones fraudulentas, no autorizadas, dobles o erróneas originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicaciones, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier periodo en que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, este interrumpido, o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier



junio de 2016

C



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
nción del Delito
Oficina d

los Sistemas Electrónicos, mismos que permiten conocer en forma enunciativa más no limitativa, el o los números de autorización, fechas, montos, tasas, precios, números de cuenta, etc., respecto a cada uno de los Servicios Bancarios convenidos.

"EL CLIENTE": Significa la persona física que tenga celebrados o llegue a celebrar con "EL BANCO", contratos relativos a operaciones activas, pasivas o de servicios, sin perjuicio de su naturaleza y del nombre o marca comercial con el cual se identifiquen, y cuya celebración implique la generación de una Firma Electrónica, los cuales, en forma enunciativa más no limitativa, podrán ser cuentas de cheques, tarjetas de Débito, cuentas de ahorros, fondos de ahorro, fondos de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia y/o todas aquellas de naturaleza análoga y/o similar.

"Cuentas Registradas": Significan las cuentas de cheques en pesos o en dólares, tarjetas de Débito, cuentas de ahorro, fondo de ahorro, fondo de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia, y en general contratos y operaciones activas y pasivas contratadas con "EL BANCO", que se señalen o lleguen a señalar por "EL CLIENTE" como Cuentas Propias, Cuentas de Terceros o Cuentas en Otros Bancos, mediante: (i) solicitud escrita entregada a "EL BANCO", o (ii) el uso de los sistemas electrónicos.

"Cuentas Propias": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" y que se encuentren aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de cargo, abono y consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta. En el caso de personas físicas, no podrán señalarse como Cuentas Propias aquellas cuyo manejo se haya establecido como mancomunado.

"Cuentas de Terceros": Significan las Cuentas Registradas cuyos titulares sean personas físicas o morales distintas a "EL CLIENTE", cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Cuentas en Otros Bancos": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" u otras personas físicas o morales, cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas en otras instituciones financieras, con las cuales "EL BANCO" tenga celebrados contratos que permitan sean consideradas como Cuentas Registradas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Firma Electrónica": Significa el Número de Cliente que conjuntamente con la Contraseña y en su caso la Clave Dinámica, que sustituye a la firma autógrafa y auténtica, acreditando mediante su uso y digitación en los Sistemas Electrónicos, que "EL CLIENTE", con todas las facultades necesarias, ha manifestado su voluntad de convenir los Servicios Bancarios

contratados. La Firma Electrónica tienen los efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio en los términos de la legislación aplicable.

"Número de Cliente": Significa la clave numérica creada por "EL BANCO" y dada a conocer a "EL CLIENTE" por conducto de los empleados y funcionarios de "EL BANCO", estados de cuenta, fichas, asientos y demás documentos emitidos por "EL BANCO".

"Número de Contraseña": Significa la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "EL BANCO", de tal forma que su configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de "EL BANCO", y que una vez entregada a "EL CLIENTE", le permite su divulgación, uso, activación y modificación bajo su estricta responsabilidad.

"Número de Clave Dinámica": Significa la clave numérica de acceso de un solo uso, que es generada por un dispositivo electrónico proporcionado previamente por "EL BANCO" a "EL CLIENTE" y la cual es utilizada en los sistemas como un segundo factor de autenticación de "EL CLIENTE".

"Instrucciones": Significa las órdenes y/o directrices (elegidas de aquellas que permitan los menús de dialogo de los Sistemas Electrónicos) que en forma electrónica envíe "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos, para convenir los Servicios Bancarios.

Para operar instrucciones "EL CLIENTE" necesariamente debe utilizar su Firma Electrónica y en su caso la Clave Dinámica para tener acceso a la Banca Electrónica y recibir los servicios bancarios que se contratan. Dicha Firma Electrónica se considerará como el medio de identificación de "EL CLIENTE".

"Código de Autorización": Significa el Número que se genera en los sistemas Electrónicos para acreditar la existencia, validez y efectividad de los convenios relativos a los servicios Bancarios que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecten o deban afectar los estados contables de "EL BANCO", mismo que es dado a conocer a "EL CLIENTE" por dichos sistemas Electrónicos. El Código de Autorización para las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos. Dicho Código de Autorización podrá tener en los sistemas Electrónicos diversas denominaciones, tales como Número de Transacción, Número de Operación, Número de Referencia, etc., todos ellos sinónimos.

"Internet": Significa el medio electrónico de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes telefónicas locales o internacionales, vía cable o transmisión de ondas, incluyendo la vía satélite y demás redes públicas de comunicación, utilizando a su vez a diversas empresas proveedoras del servicio de conexión que mediante la utilización de computadoras denominadas servidores y ruteadores transfieren la información para

que ésta llegue hacia el equipo de cómputo destinatario.

"Intranet": Significa el medio de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes privadas propiedad de "EL BANCO".

"Sistemas Electrónicos" / "Sistemas": Significan todos aquellos programas o sistemas automatizados, desarrollos tecnológicos y/o de telecomunicación, propiedad o bajo licencia o sublicencia de "EL BANCO", los cuales permiten que el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convengan los Servicios Bancarios en forma electrónica y/o remota.

"Pesos": Significa la moneda de curso legal en los estados Unidos Mexicanos.

"Dólares": Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

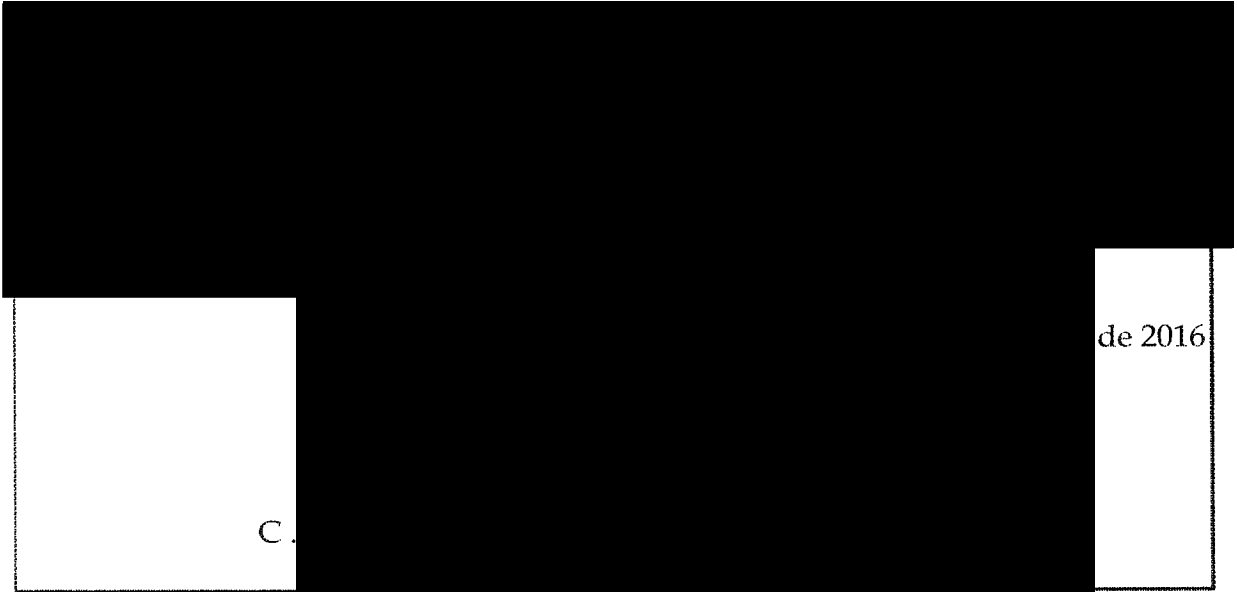
"Servicios Bancarios": Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezca en los Sistemas Electrónicos, en los que ahora o en lo futuro se habilite la posibilidad de ser convenidas entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", dentro de las cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes:

- Consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta correspondientes a Cuentas Propias.
- Trasposos de fondos entre Cuentas en BANJERCITO y Transferencia de fondos entre Cuentas en Otros Bancos.
- Inversiones a Plazo.
- Liquidaciones de Fondos de Ahorro y de Trabajo.
- Renovación de Préstamo Quirografario Normal y Quirografario Especial.
- Pagos de Tarjeta de Crédito.
- Pagos de servicios y/o por cuenta de terceros.
- Pago de Impuestos.
- Pago de Nómina mediante depósito a Tarjeta de Débito.
- Compraventa de divisa con cargo y abono a Cuentas Propias.
- Pagos de adeudos con "EL BANCO".
- Consulta de estatus de cheques, bloqueo por robo o extravío de cheques y solicitud de emisión de chequeras asociadas a Cuentas Propias.
- Simuladores Financieros.
- y otras operaciones que llegase a implementar "EL BANCO".

Las definiciones establecidas en éste apartado serán aplicables en singular o plural, así como sus conjugaciones y modalidades, obligándose las "PARTES" al contenido de las mismas.

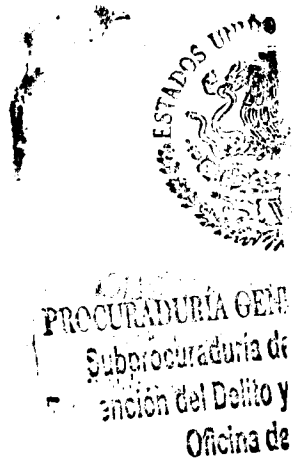
V. I RESPONSABILIDADES

PRIMERA.- "EL CLIENTE" reconoce y acepta desde ahora que bajo su estricta responsabilidad hace uso de Internet y en general de medios de comunicación electrónicos, de modo que en consecuencia libera expresamente a "EL BANCO", a sus funcionarios y directivos, de



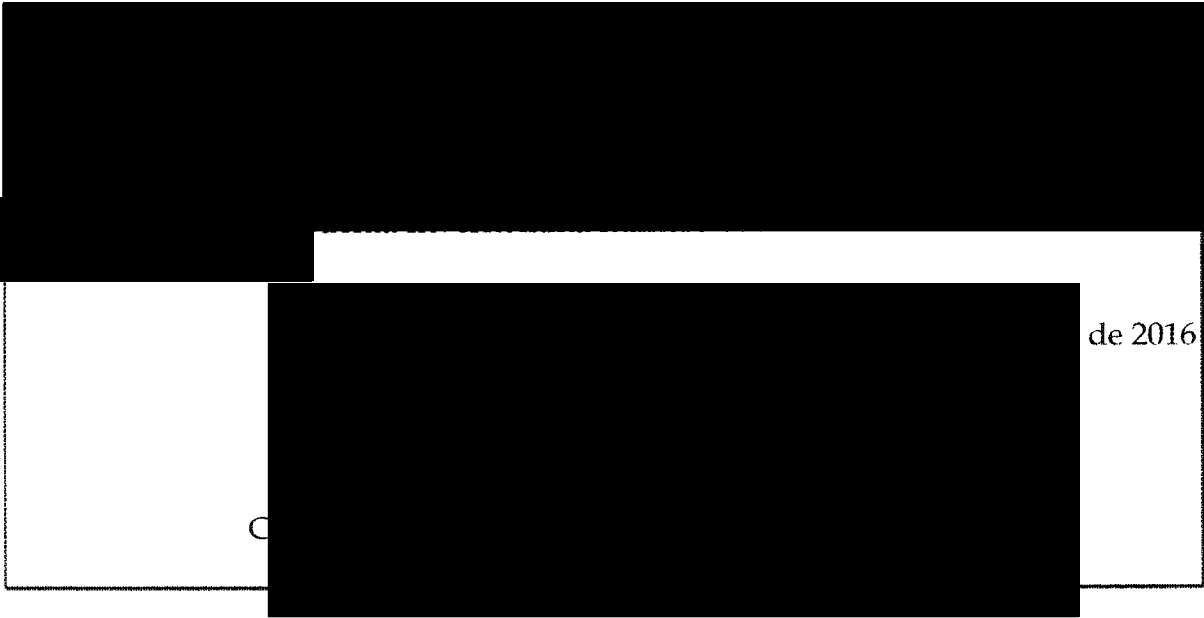
de 2016

C.

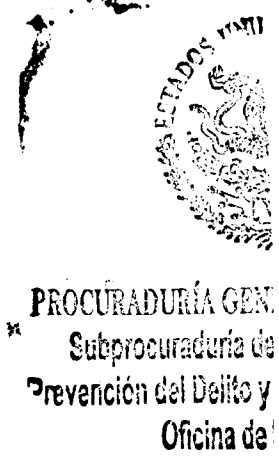


Número de Cuenta: 243

Nombre Comercial del Producto:		PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA (INVERNÓMINA BÁSICA)	
Tipo de Operación:		PASIVAS - BÁSICA	
TASA DE INTERÉS	COMISIONES RELEVANTES		
_____ %	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de cuenta: No aplica ● Transferencia Interbancaria: No aplica ● Consulta saldo vía Internet: No aplica ● Reposición de tarjeta por robo o extravío: No aplica 	Cajeros Propios: <ul style="list-style-type: none"> ● Retiro: No aplica ● Consulta de saldo: No aplica 	
MEDIOS DE DISPOSICIÓN		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS	
<ul style="list-style-type: none"> ● Tarjeta ● Chequera ● Banca Electrónica 		<ul style="list-style-type: none"> ● Cajeros Automáticos ● Ventanilla ● Comercios Afiliados ○ Comisionistas Bancarios 	
ESTADO DE CUENTA			
ENVIAR A: Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>		CONSULTA: Vía Internet <input checked="" type="checkbox"/> Envío por correo electrónico: _____	
PRODUCTO GARANTIZADO			
TITULAR GARANTIZADO(S):			
El 100% está garantizado por el Gobierno Federal			
ACLARACIONES Y RECLAMACIONES			
[Redacted]			
Registro de Contratos de Adhesión número:		[Redacted]	
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)			
TELÉFONO: 01 800 999 8080 y 5340 0999		PÁGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx	



de 2016

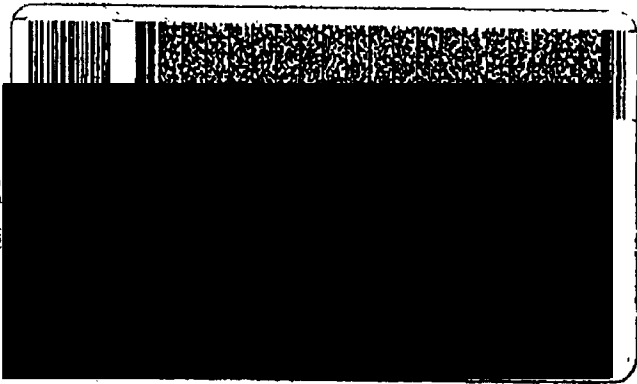
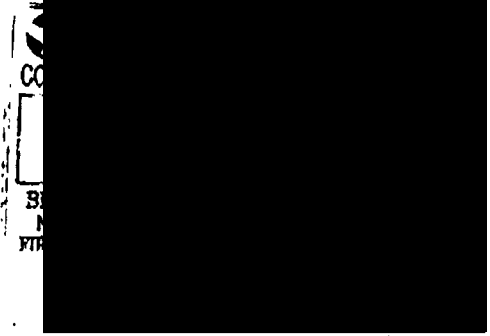




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



299



RAL DE LA R
Derechos Hu
Servicios a la
Investigación



Junio de 2016

C.

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito
Oficina de

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 AGOSTO 2013

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2013

RESUMEN DEL PERIODO

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta.
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Institución

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] le junio de 2016

C. F. [Redacted]



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 AGOSTO 2013

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2013

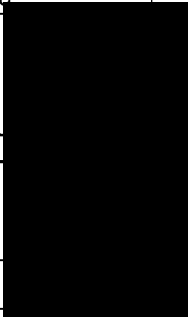
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



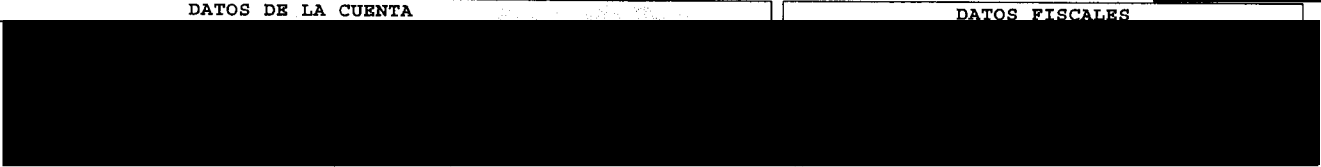
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

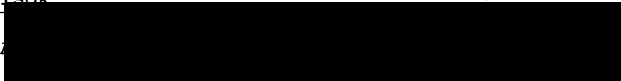
No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo



DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

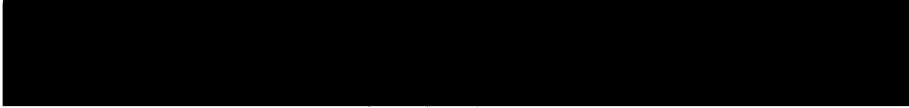
RFC
RÉGIMEN FISC



CALLE DE LA FACTURACIÓN

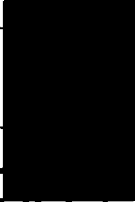


CONCEPTOS



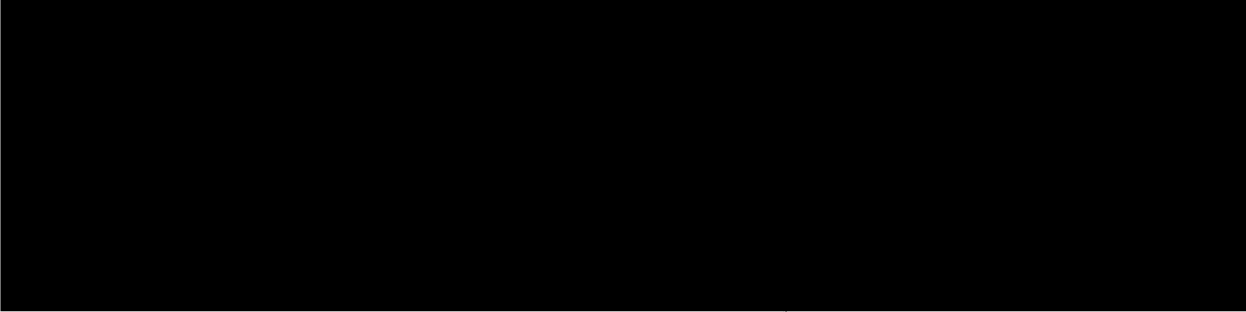
IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
IVA (11.00%)
ISR Retenido
TOTAL



AL DE LA REPÚBLICA

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

le 2016

C. P.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

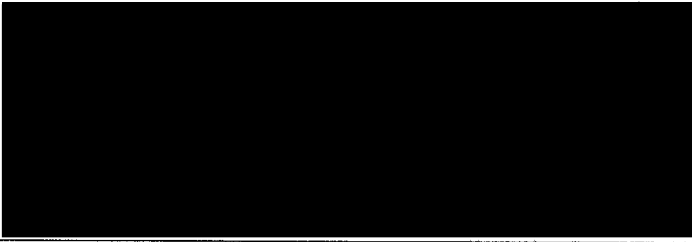
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 AGOSTO 2013

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

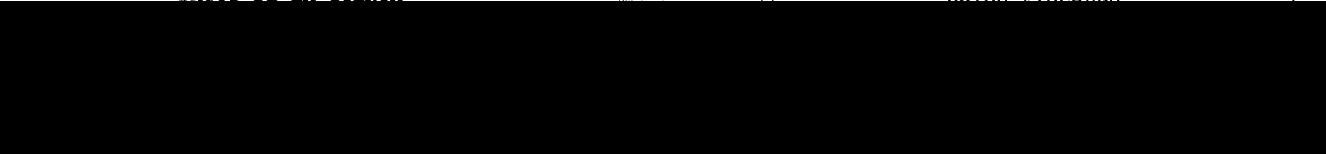


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Les permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o modificación de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 ext. líneas 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que a partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

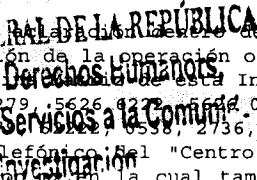
Usted podrá presentar una solicitud de cancelación dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 4272, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 6272, 6538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

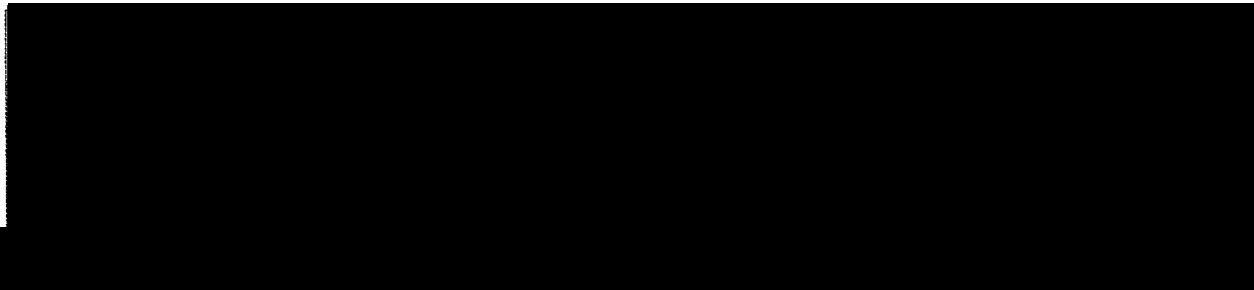
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI





io de 2016

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

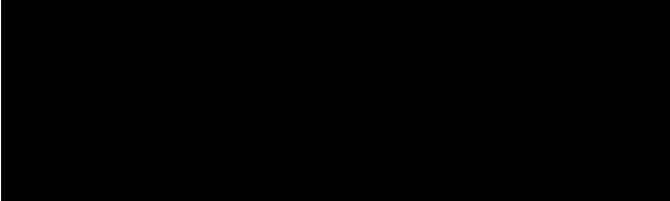
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 AGOSTO 2013

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2013

Nombre...:
Domicilio:

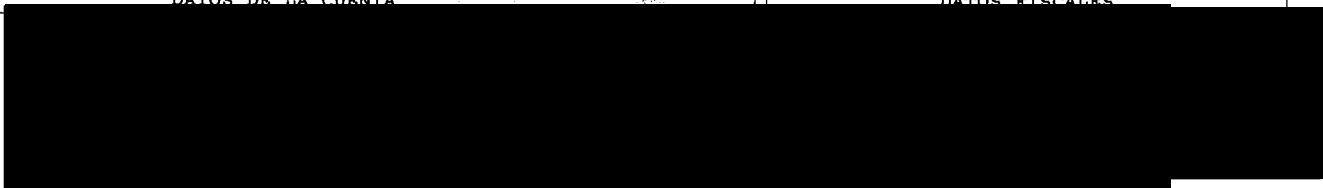
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

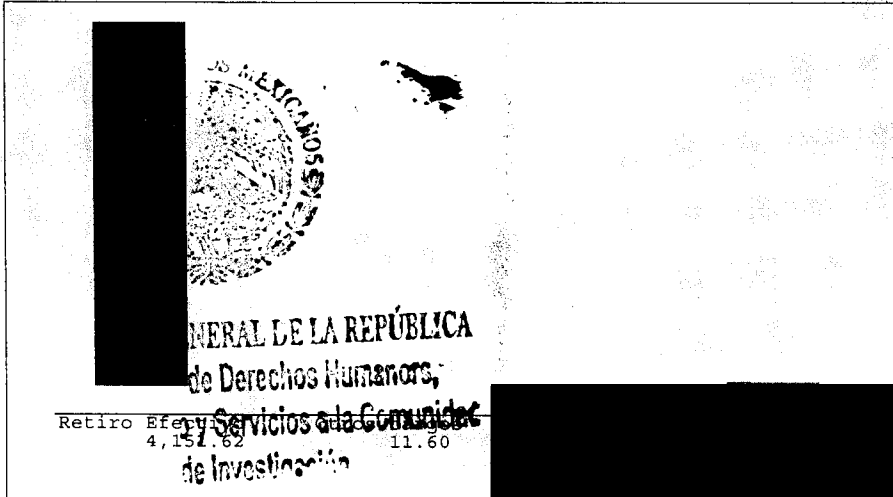
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

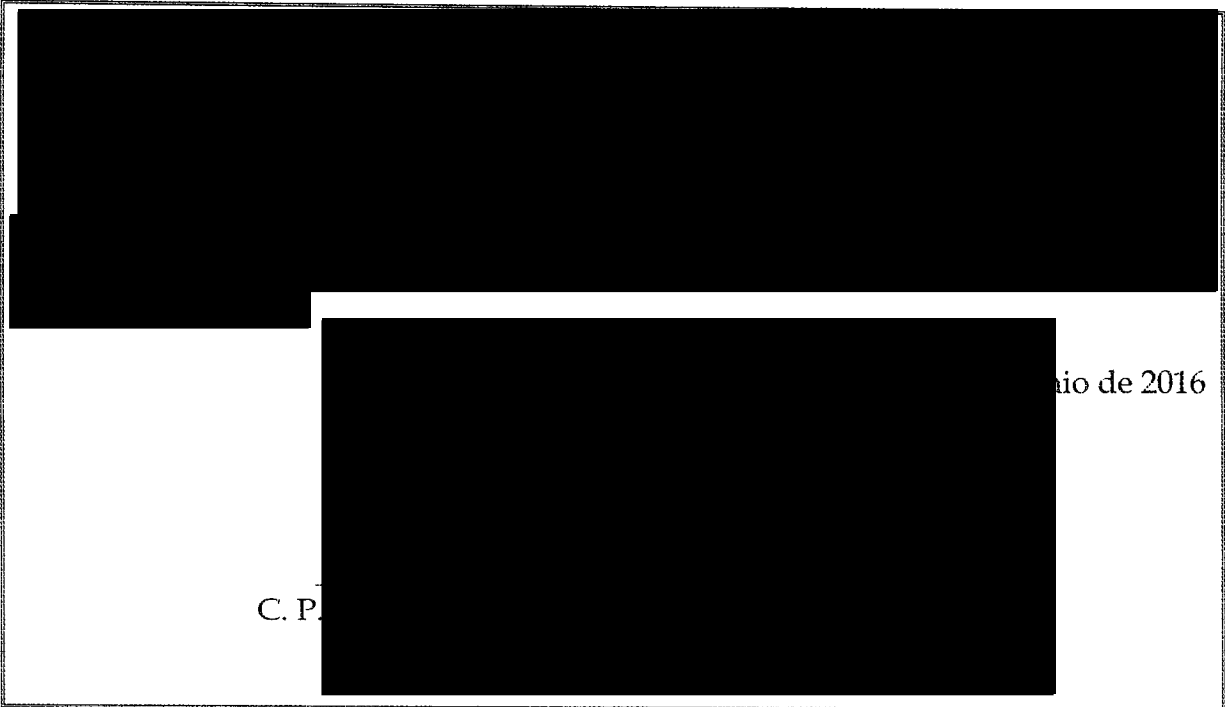


DATOS FISCALES

(SALDO INICIAL DE \$ 0.00)



Este documento es una representación impresa de un CFDI



io de 2016

C. P.

PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Delit
Oficina

299

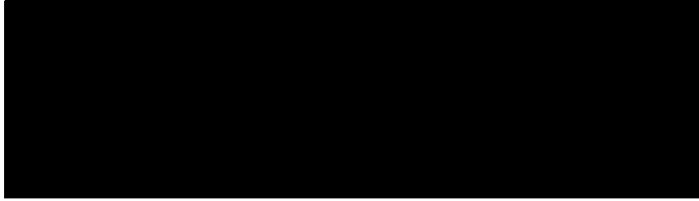
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2013

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

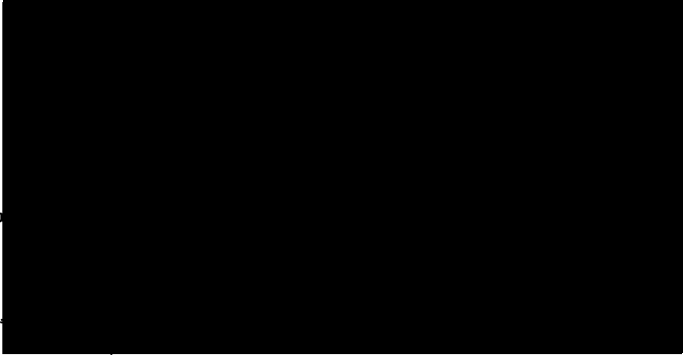
DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

300

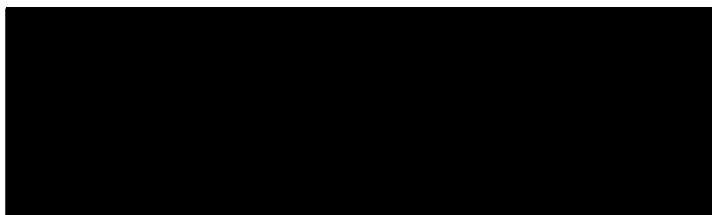
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2013

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta..:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

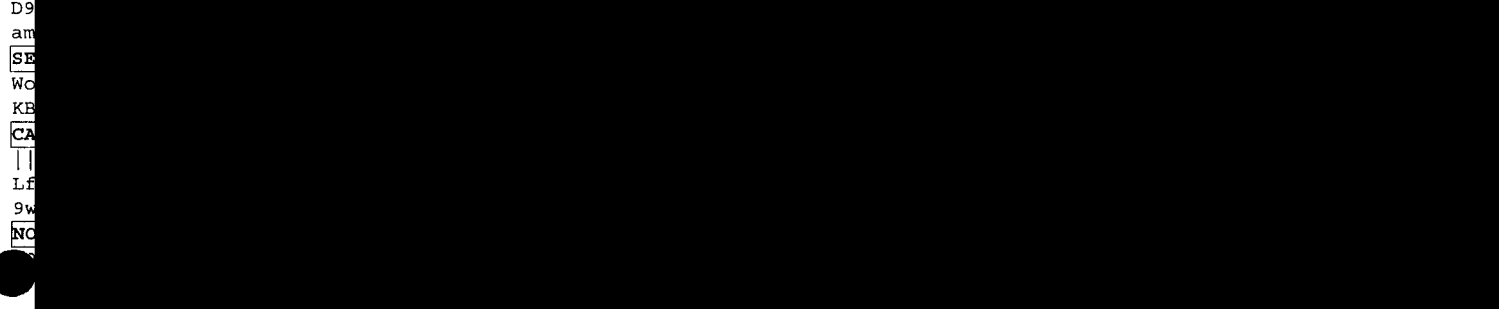
DATOS DEL EMISOR



DETALLE DE LA FACTURACIÓN

		IMPORTE
	SUBTOTAL	
	IVA (16.00%)	
	IVA (11.00%)	
	ISR Retenido	
	TOTAL	

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

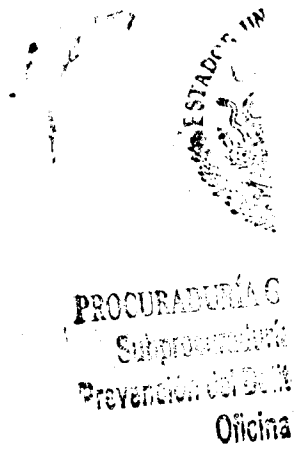
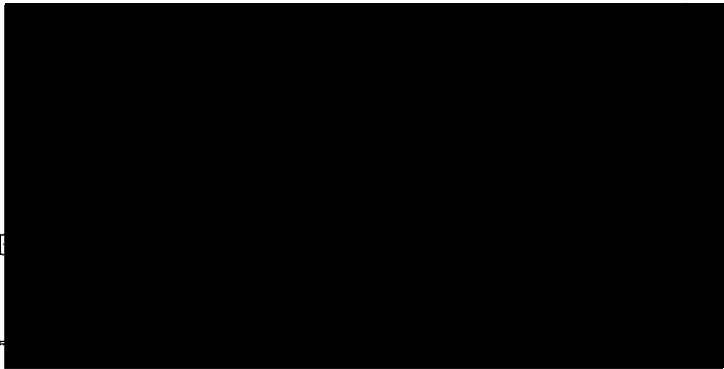
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. I.



Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2013

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que a partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banajercito será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6278 y 5626 9222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6289, 51332, 2429 y 0568, o al correo electrónico une@banajercito.com.mx; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx a cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

REVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FINANZAS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA G
Subprocuradurí
Preención del Delit
Oficina

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:

TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:

Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:

Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DATOS RECAUDOS

(SALDO INICIAL DE

R

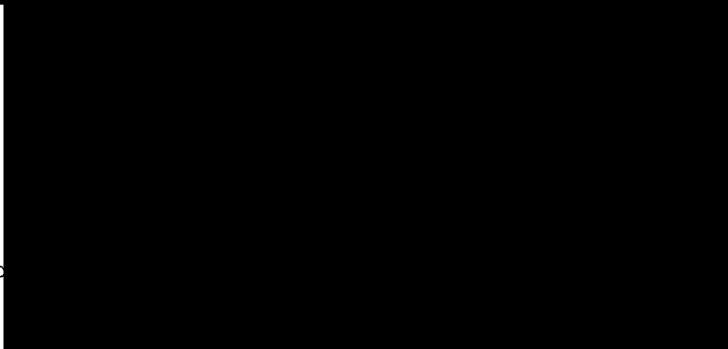
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Inclusión

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...nio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

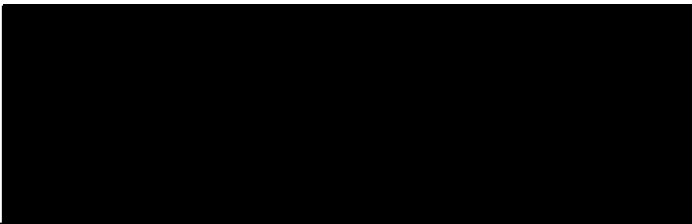
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2013

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de junio de 2016

[REDACTED]

ESTADO DE QUERÉTARO

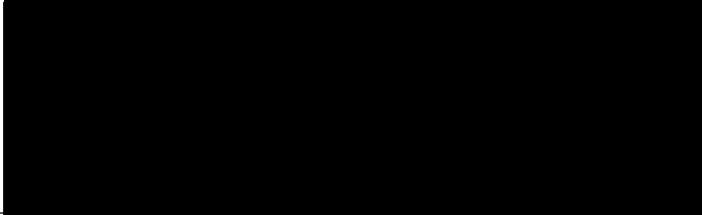
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2013

Hoja: 2 de 4
Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR



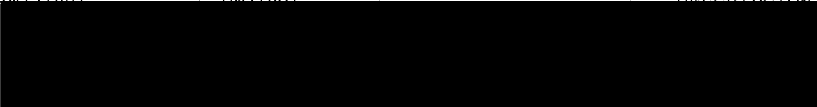
CONCEPTOS

CANTIDAD

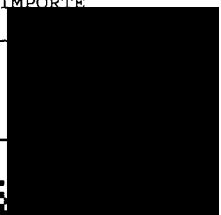
UNIDAD

DESCRIPCIÓN

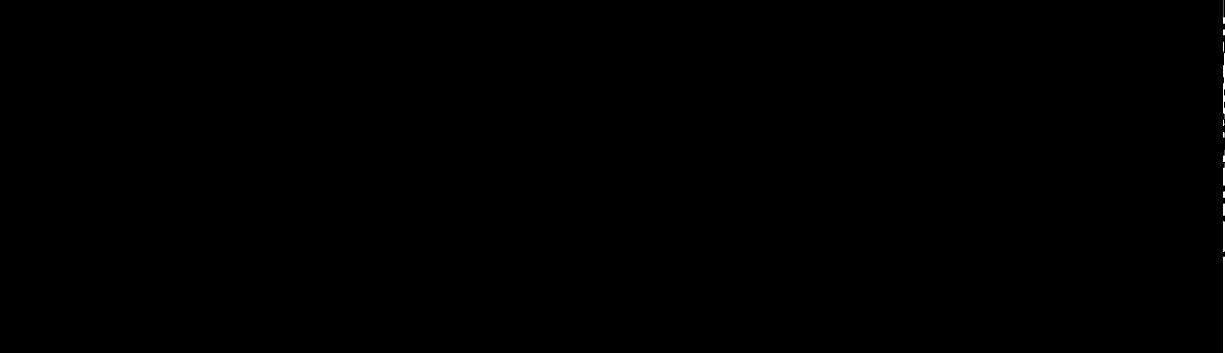
IMPORTE



SUBTOTAL
IVA (16.00%)
IVA (11.00%)
ISR Retenido
TOTAL



SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

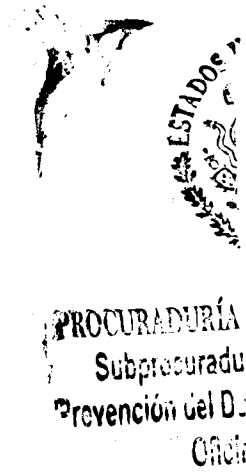
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C.P.C.

nio de 2016



305

Correspondencia: RETENER

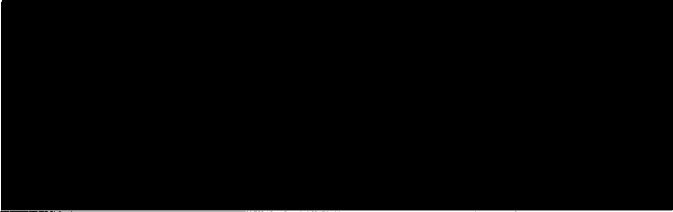
Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2013

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

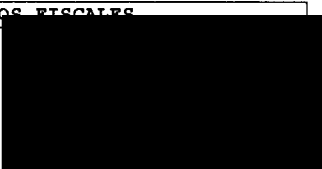
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

Folio fiscal...:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que a partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Reporte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

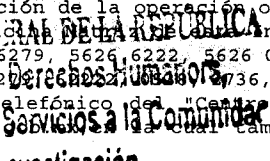
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina de la Unidad de Enlace Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6222 ó 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico une@banajercito.com.mx; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI





o de 2016

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Daño
Ofici

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2013

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2013

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

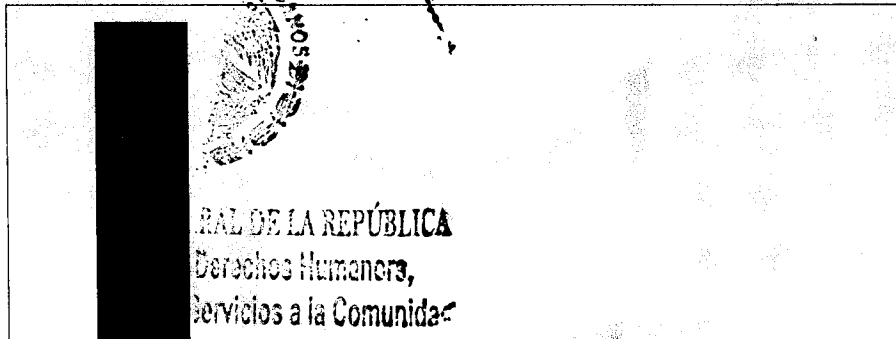
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

(S A L D O I N I C I A L D E \$ 41.81)



Este documento es una representación impresa de un CFDI



e junio de 2016

C.P.

PROCURADIA
Subprocuraduria
Prevención del
delictivo

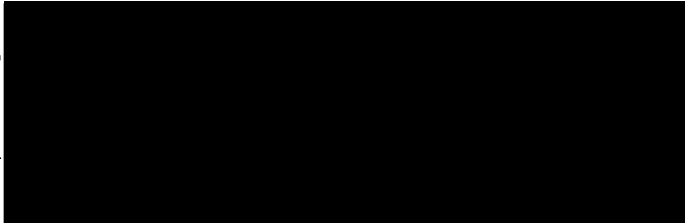
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 NOVIEMBRE 2013

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2013

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta..:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	
Certificado.....:	
Fecha de emisión:	
Lugar de emisión:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Oper	Regis						4 0 6 2 3




ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C
[Redacted]


PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

308

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 NOVIEMBRE 2013

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2013

Nombre.
Domicilio.
Estado.
Sucursal.
Pagaduría.

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

No. Cuenta.
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			IVA (11.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL

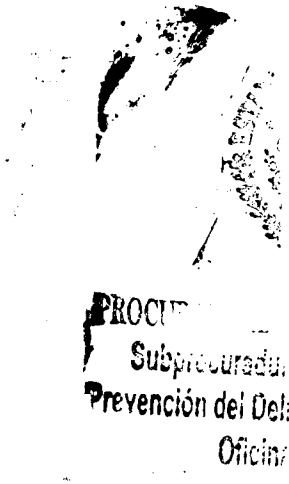
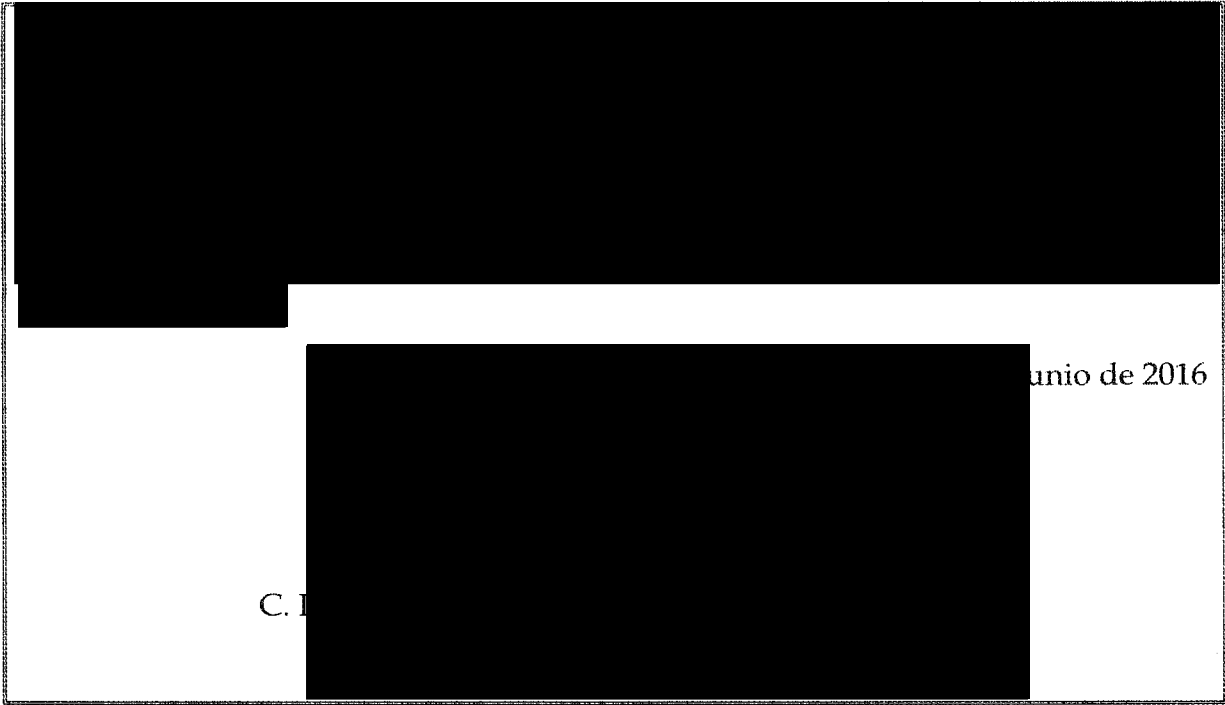
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 NOVIEMBRE 2013

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que a partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banajercito será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 6222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del Centro de Atención de la CONDUSEF: 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx. También podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C.

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Ingresos

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 NOVIEMBRE 2013

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

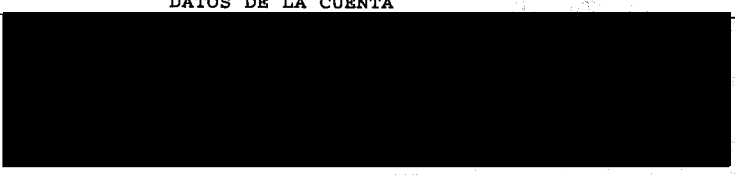
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:

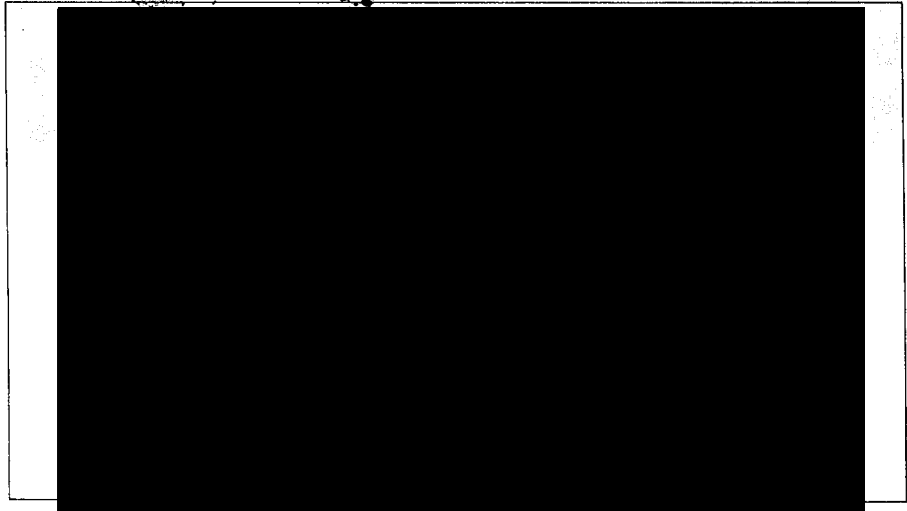
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



SALDO INICIAL DE \$ 11.14)



Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

y Armada, S.N.C.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Investigación

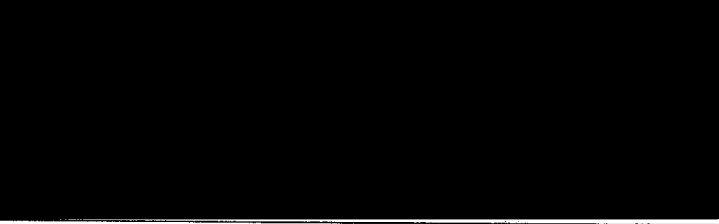
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2013

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

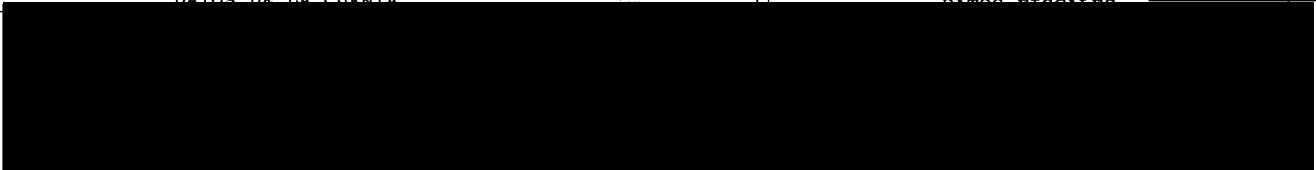
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

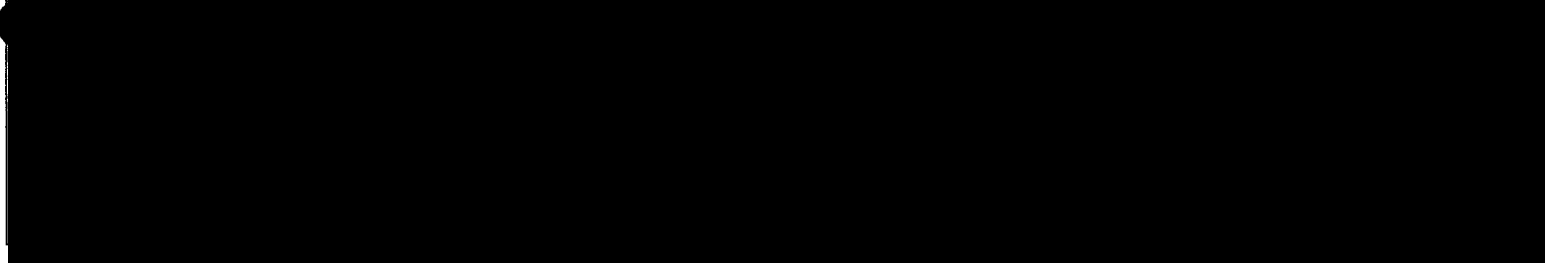
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

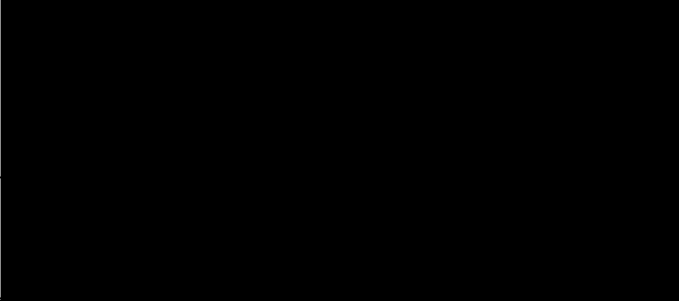


DE LA REPÚBLICA
chos Mamenor.
cios a la Coma.
igación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Investigación del Delito y de Ejecución
Oficina de Investigación

312

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2013

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2013

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]

Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta... [REDACTED]
CLABE..... [REDACTED]
Sucursal... [REDACTED]
Moneda..... [REDACTED]
Saldo mínimo [REDACTED]

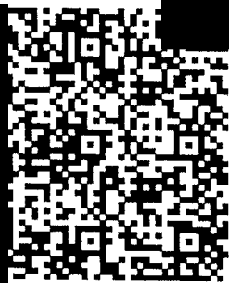
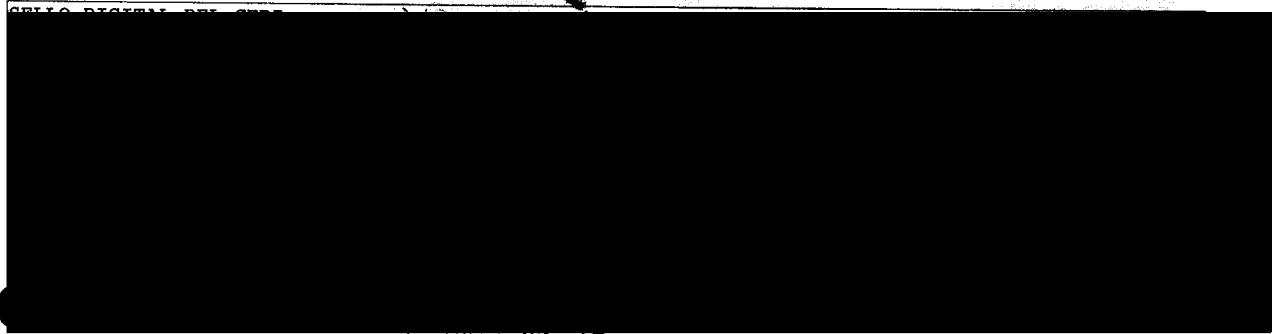
DATOS DEL EMISOR

REGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

CALLE DE LA FACTURACIÓN

CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]			
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			IVA (11.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL



...ción

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Serenidad
Oficina de Investigación

313

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2013

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banajercito será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

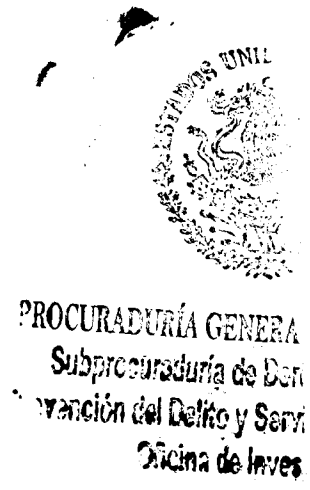
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C.



Correspondencia: RETENER

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2013

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2013

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

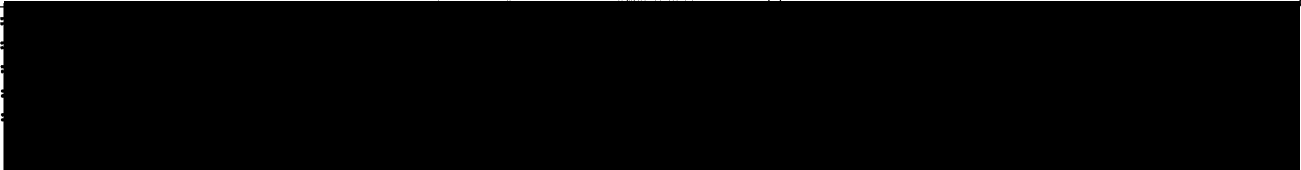


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

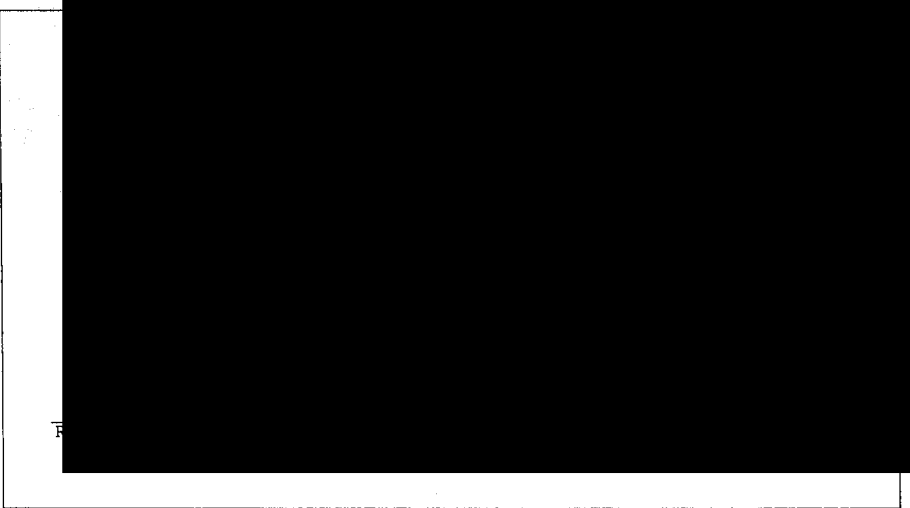
DATOS FISCALES

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

MONEDA SALDO INICIAL DE \$ 3,550.73)

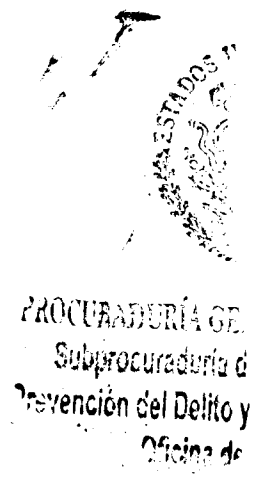


Este documento es una representación impresa de un CFDI



de junio de 2016

C.



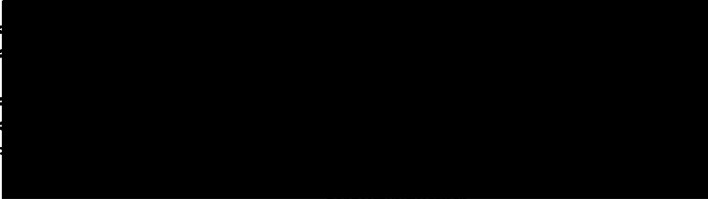
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 ENERO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2014

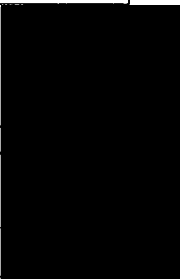
Nombre...
Domicilio...

Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



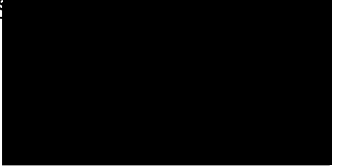
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							


ALCALDIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED] nio de 2016

C. P. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Defensa de la

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 ENERO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL



CONCEPTOS

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN IMPORTE



SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL



ESTADO DE LA REPÚBLICA

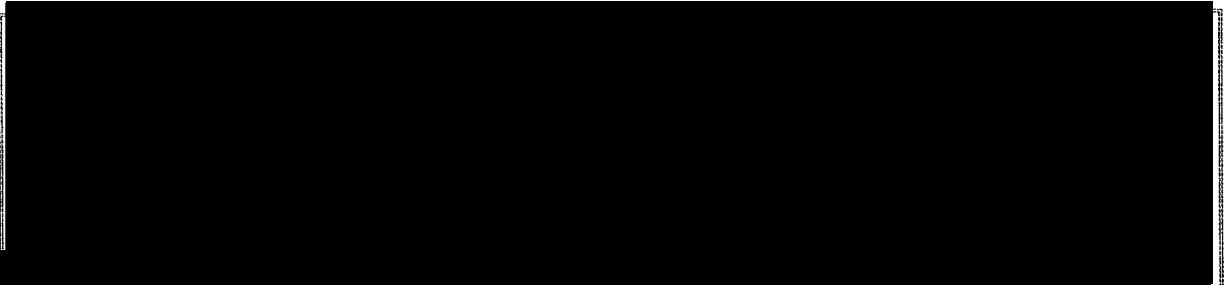
SELLO DIGITAL DEL CEDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

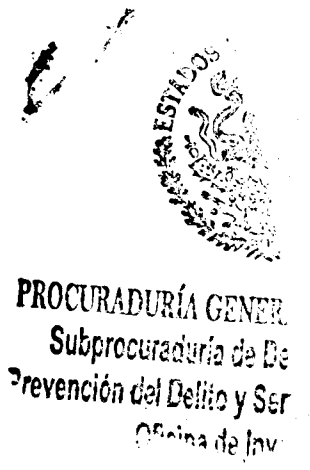
Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016



C.



Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 ENERO 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que a partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de comparación dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



o de 2016

C.



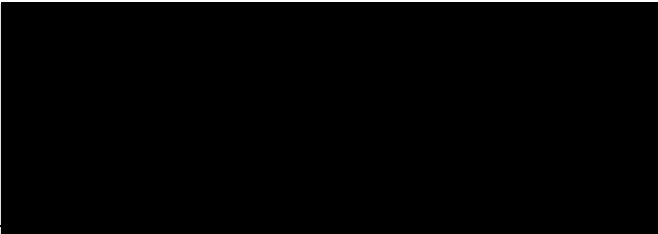
PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina d

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 ENERO 2014

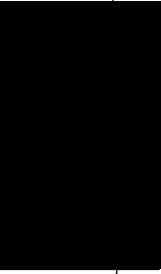
Hoja: 4 de 4
Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

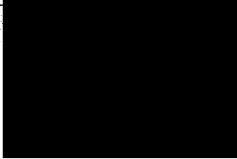


DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

(SALDO INICIAL DE \$ 1.85)



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicio a la Comar...
atigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[REDACTED]

C.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina d

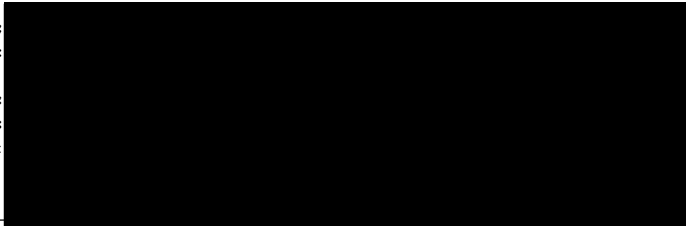
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

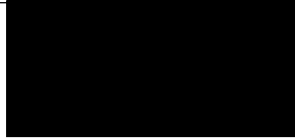
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

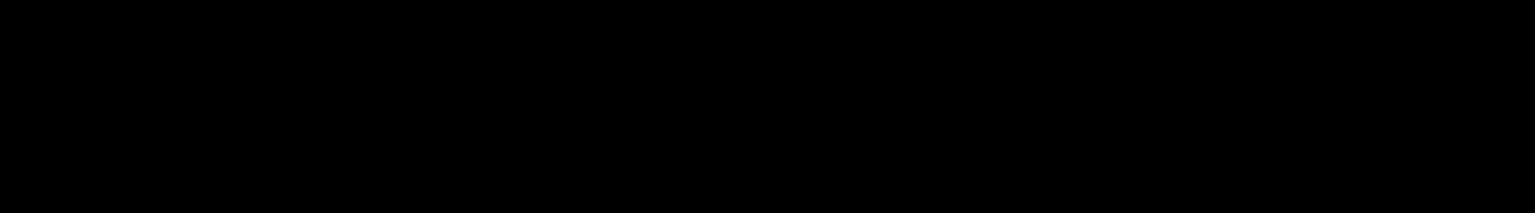
Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Com:
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED] de 2016

C. P. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

320

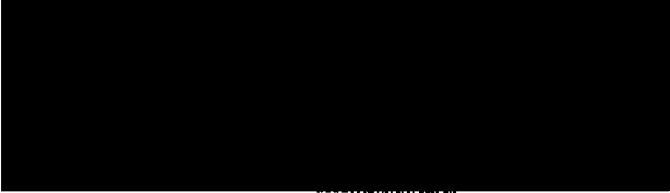
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2014

Nombre...
Domicilio:

Estado...
Sucursal...
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

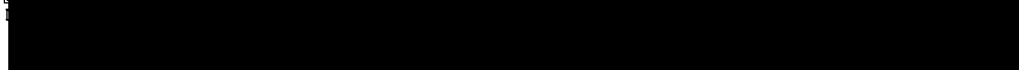
No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

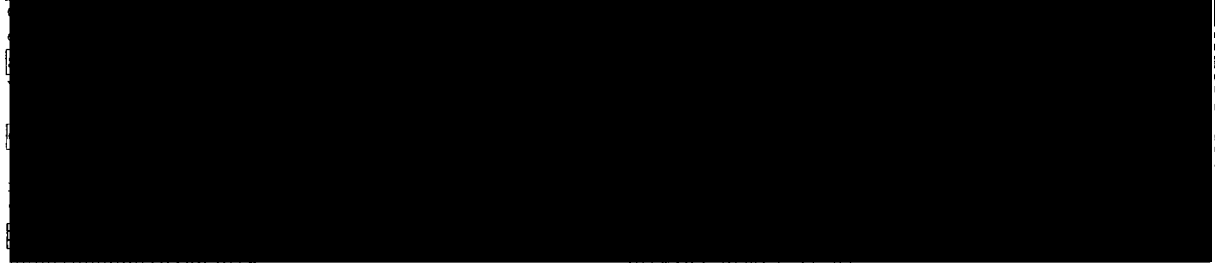
DIRECCIÓN DE LA FACTURACIÓN



CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Derechos Humanos,
Servicios a la Com.
Investigación

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. P. [redacted] de 2016

EST.

PROCURADURÍA
Subprocuradur
Prevención del Deli.
Oficina:

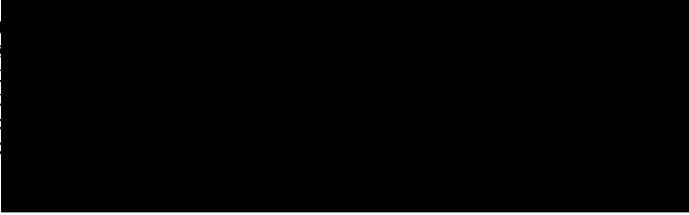
34

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2014

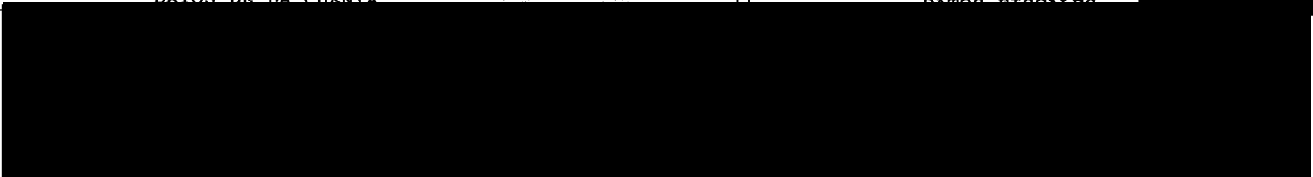
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación:

ABRVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de última generación, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI

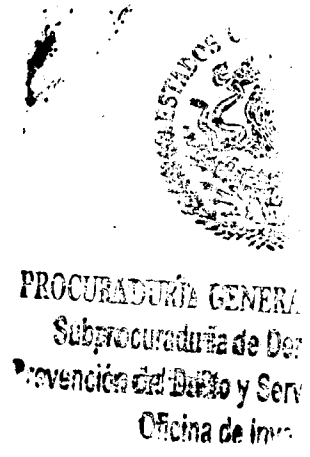
[REDACTED]

[REDACTED]

Guatemala, a los 01 días del mes de Julio de 2016

[REDACTED]

C



322

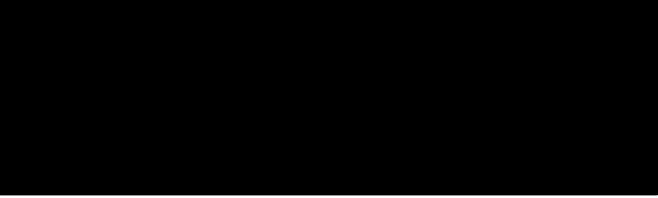
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2014

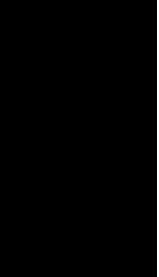
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



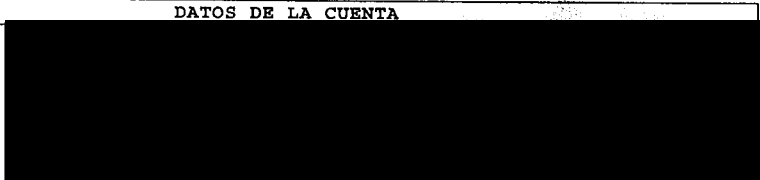
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

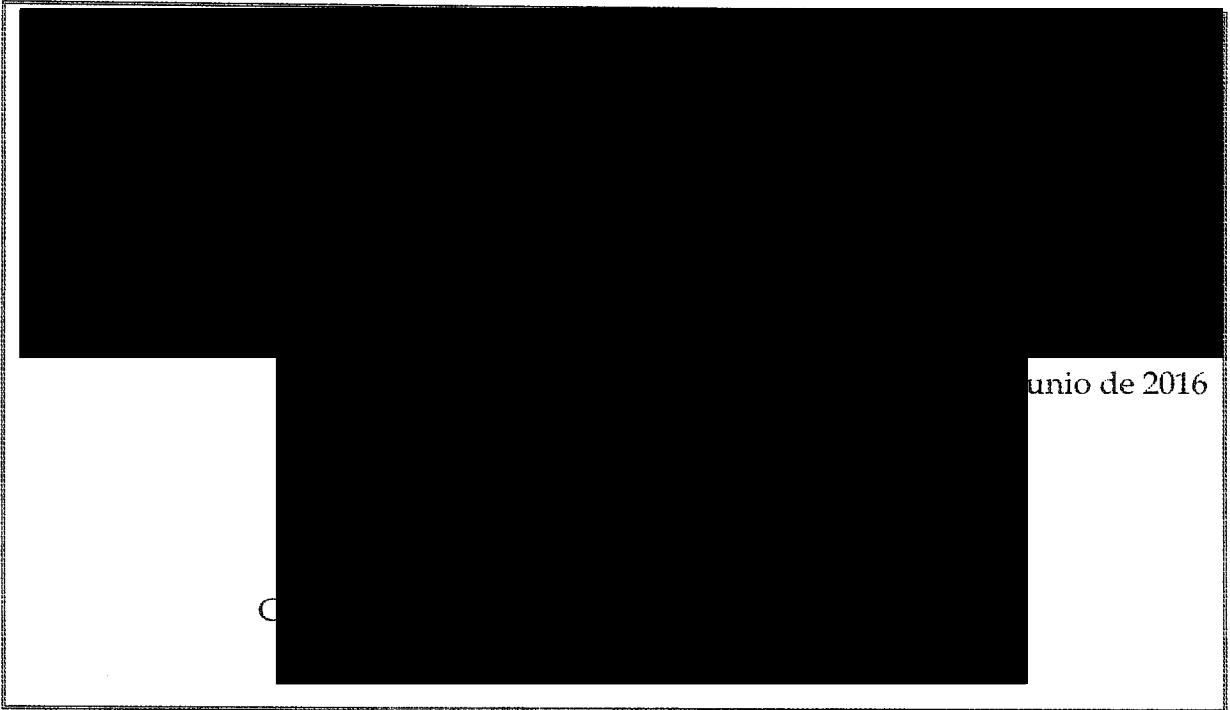
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

(SALDO INICIAL DE \$ 29.69)



DE LA REPÚBLICA
Mexicana,
los a la Comu-
nación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

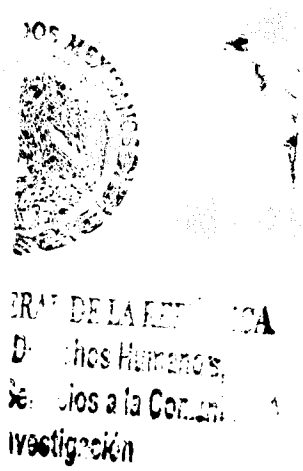


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

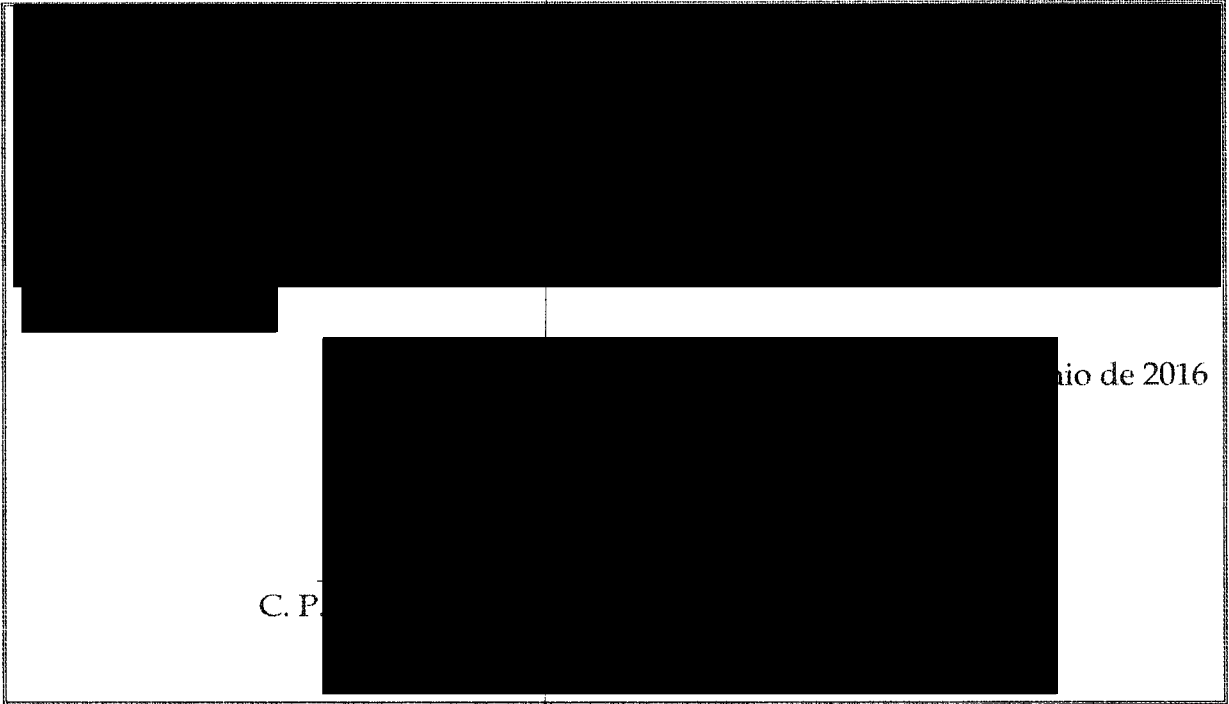
DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta..:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DATOS DEL CERTIFICADO	
olio fiscal....	
ertificado....	
echa de emisión	
ugar de emisión	

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							



Este documento es una representación impresa de un CFDI



io de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S.
Oficina de l

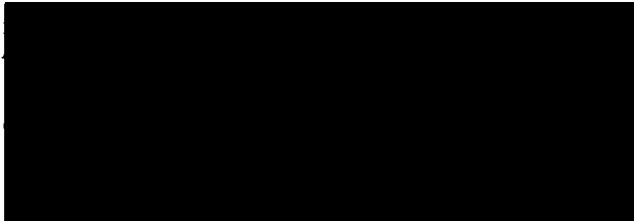
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

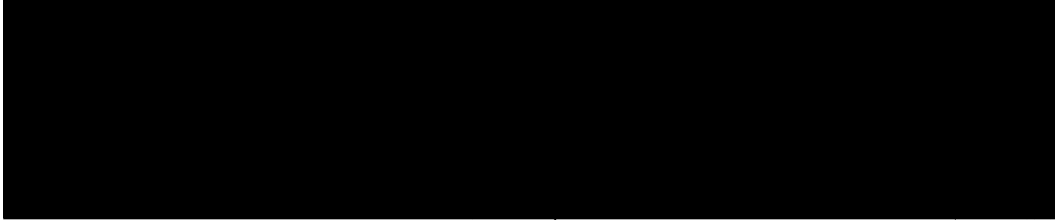


DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

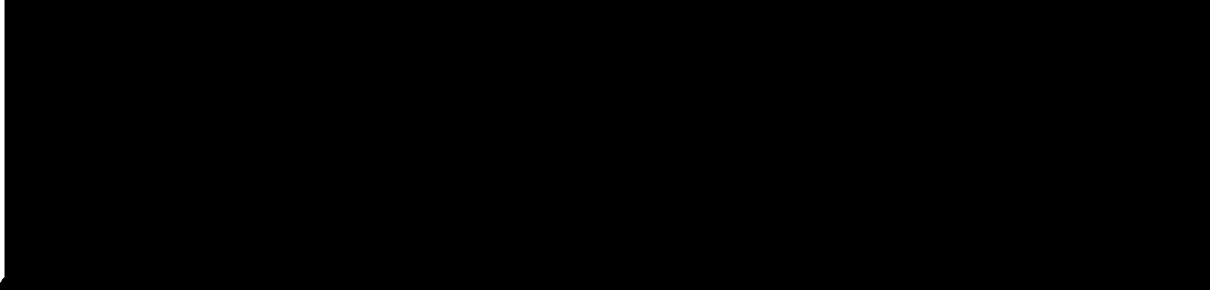
RFC
RÉGIMEN FISCAL Regimen Fiscal para las Personas Morales

DIRECCIÓN DE LA FACTURACIÓN



IMPORT
SUBTOTAL
(16.00%)
Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Asignación

Nota: Esta información es de carácter confidencial para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Junio de 2016

C



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y
Oficina de

35

Correspondencia:RETENER

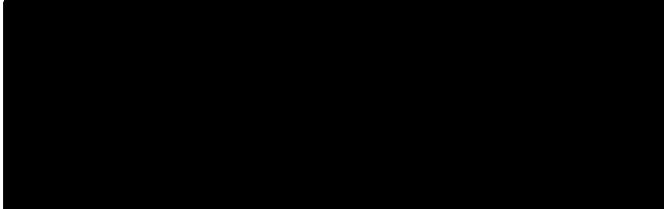
Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: 31 MARZO 2014

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal...:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que a partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

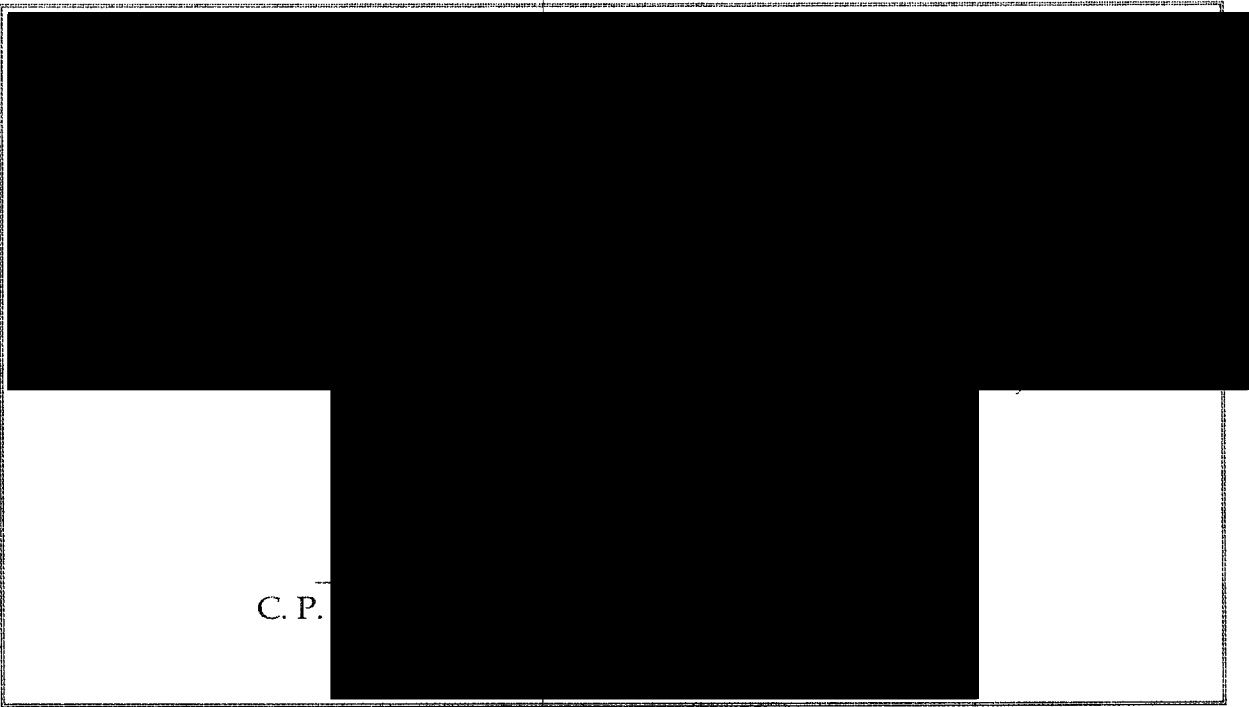
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIP: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP.: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de crédito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C.P.

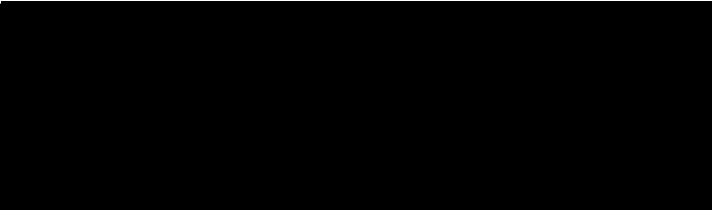
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2014

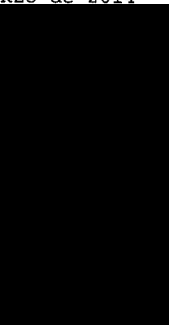
Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2014

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

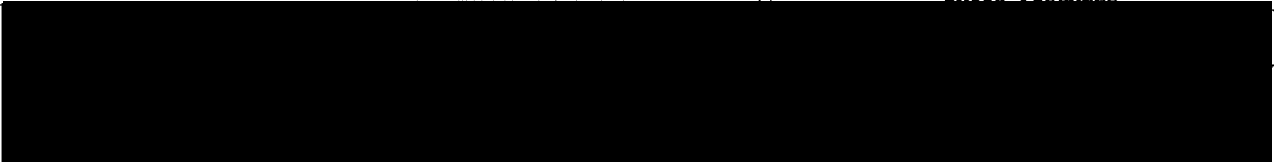


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

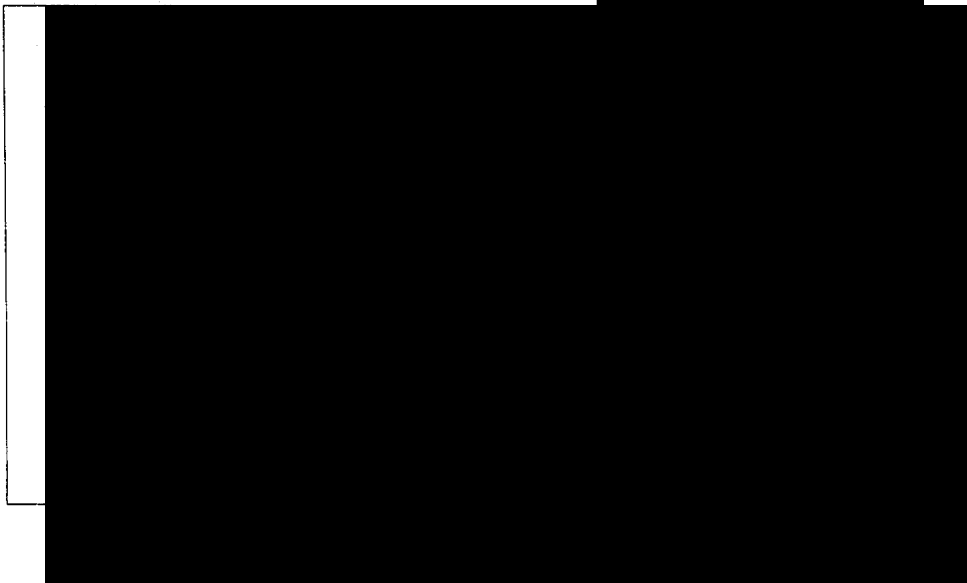


DATOS FISCALES

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[Faint illegible text]

(SALDO INICIAL DE

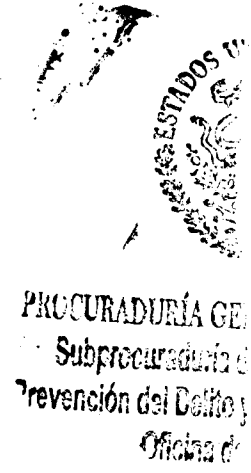


Este documento es una representación impresa de un CFDI



...nio de 2016

C. P.



327

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2014

Hoja: 1 de 4
Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2014

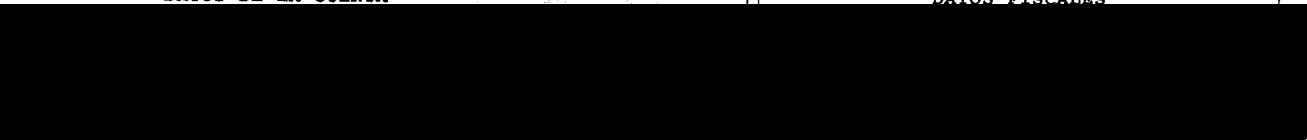
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

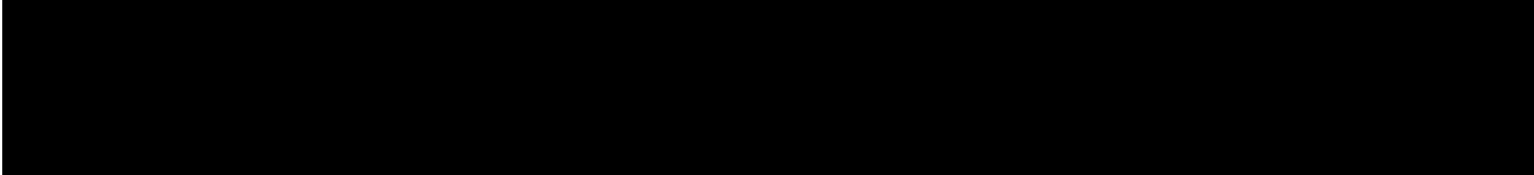
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



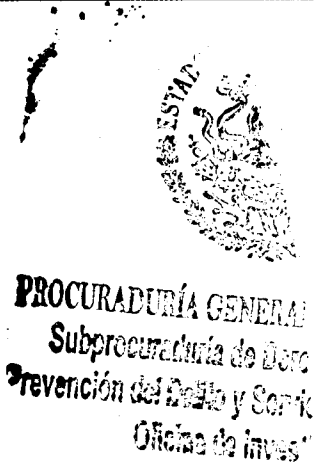
ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio de Conciliación y
Mediación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P.



328

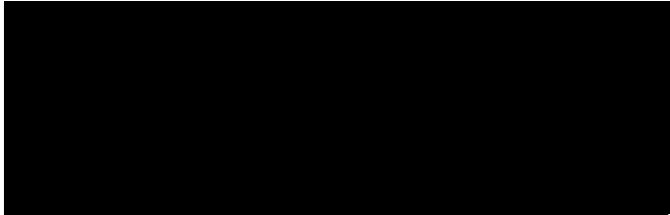
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
No. Cuenta...: CLABE.....: Sucursal...: Moneda.....: Saldo mínimo:	

DATOS DEL EMISOR
RFC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN
MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CONCEPTOS	IMPORTE
SUBTOTAL	
IVA (16.00%)	
ISR Retenido	
TOTAL	

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[REDACTED]

C



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
Prevención del Delito y Gen
Oficina de Inve

329

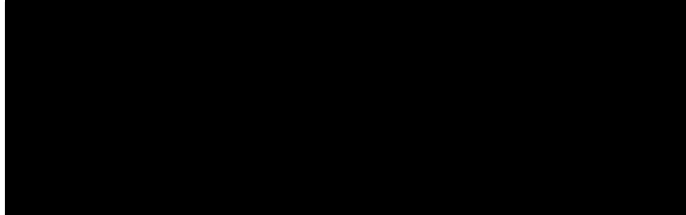
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente de aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono 5626 0500, extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos de monto será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx
Este documento es una representación impresa de un CFDI

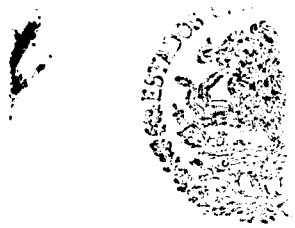
[Redacted]

[Redacted]

de junio de 2016

C. P.

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Serv.
Oficina de Inve

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2014

Hoja: 4 de 4

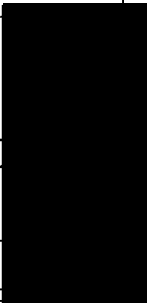
Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

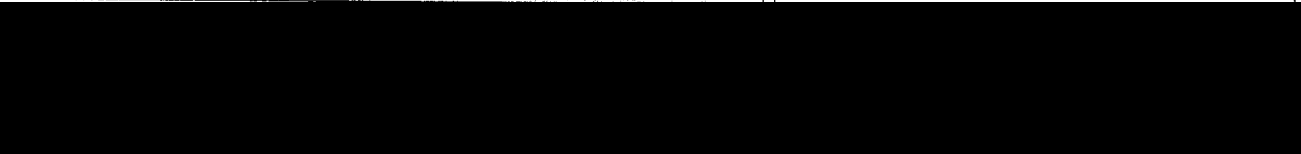


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

(SALDO INICIAL DE \$ 5.93)



DE LA ENTIDAD
del Estado de México
del 1 de Abril de 2014
gación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Criminalística

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 MAYO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

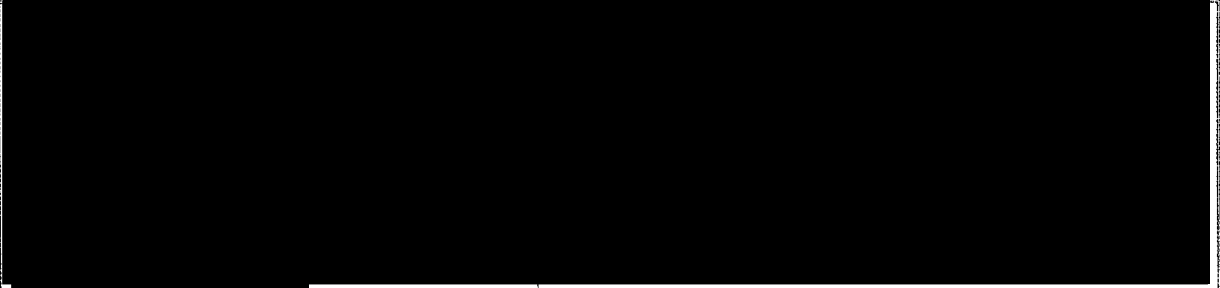


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
[Redacted]							

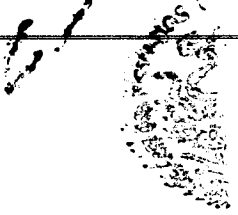
ADVERTENCIA
derechos reservados.
en favor de la Cámara de
investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...nio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevencción del Delito
Oficina

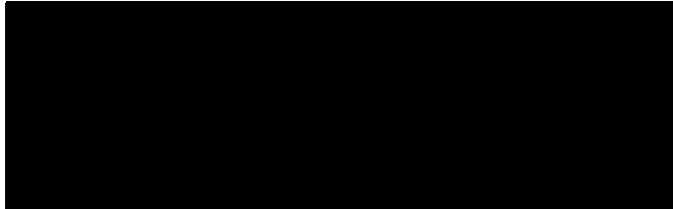
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 MAYO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

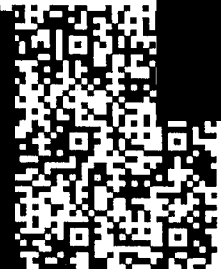
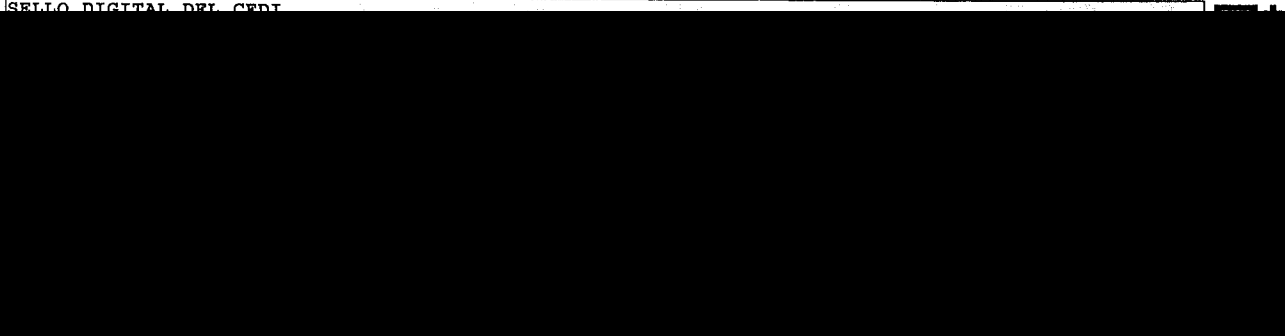
DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		COMISIONES COBRADAS	
		servicios a la Com. Investigación	
		SUBTOTAL	
		IVA (16.00%)	
		ISR Retenido	
		TOTAL	

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

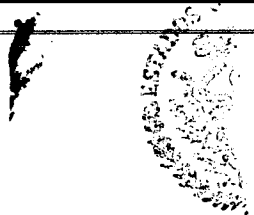
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

de junio de 2016

C. P. C.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

33

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 MAYO 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2014

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

No. Cuenta...
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico une@banajercito.com.mx; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

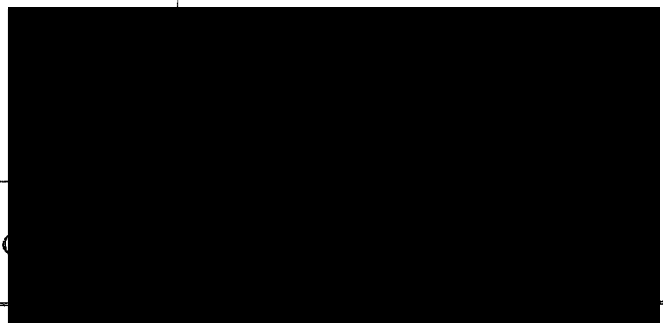
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C.

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Seguridad
Cívica

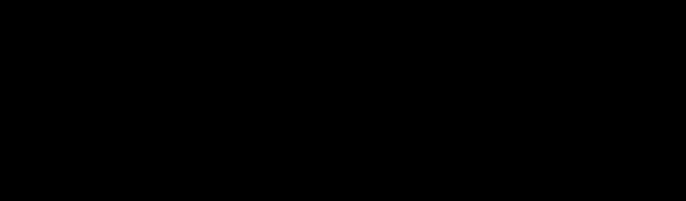
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 MAYO 2014

Hoja: 4 de 4

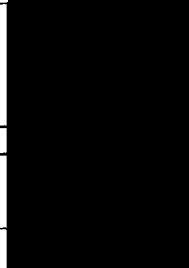
Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

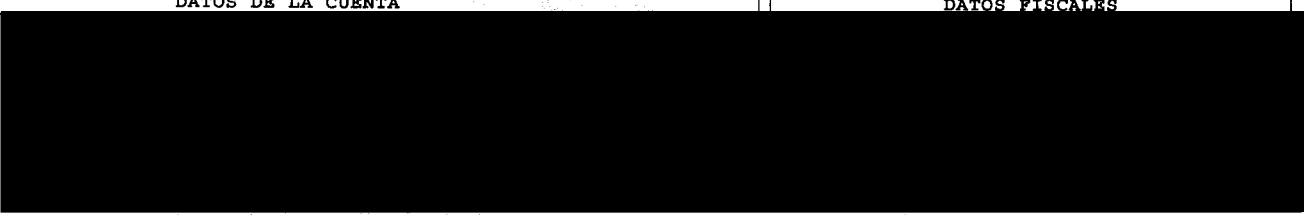


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

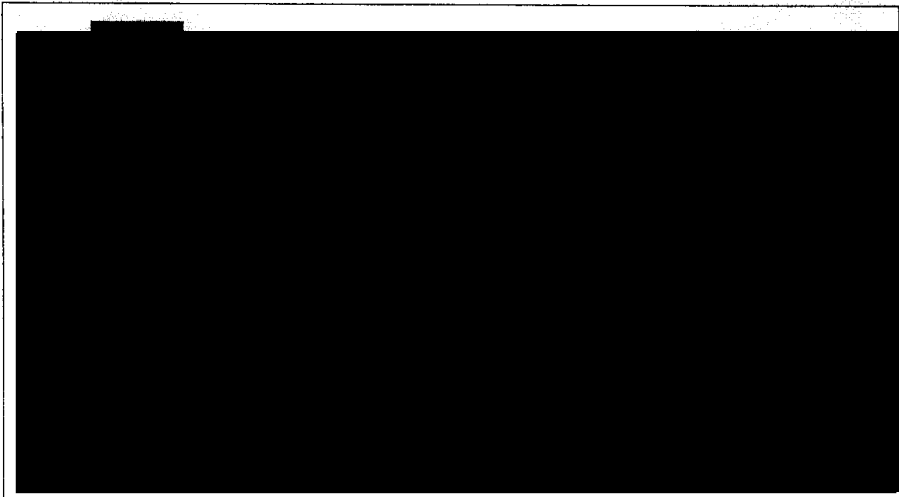


DATOS FISCALES

Apreciable cliente le informamos, que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

66. **Comunidad,
Inicio a la Comunidad
Sigación**

(SALDO INICIAL DE \$ 0.75)



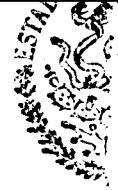
Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[Redacted]



PROFESOR GENERAL
Fiscalía General de la
Procuraduría de la
Defensa del Estado y del
Oficina de la

355

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



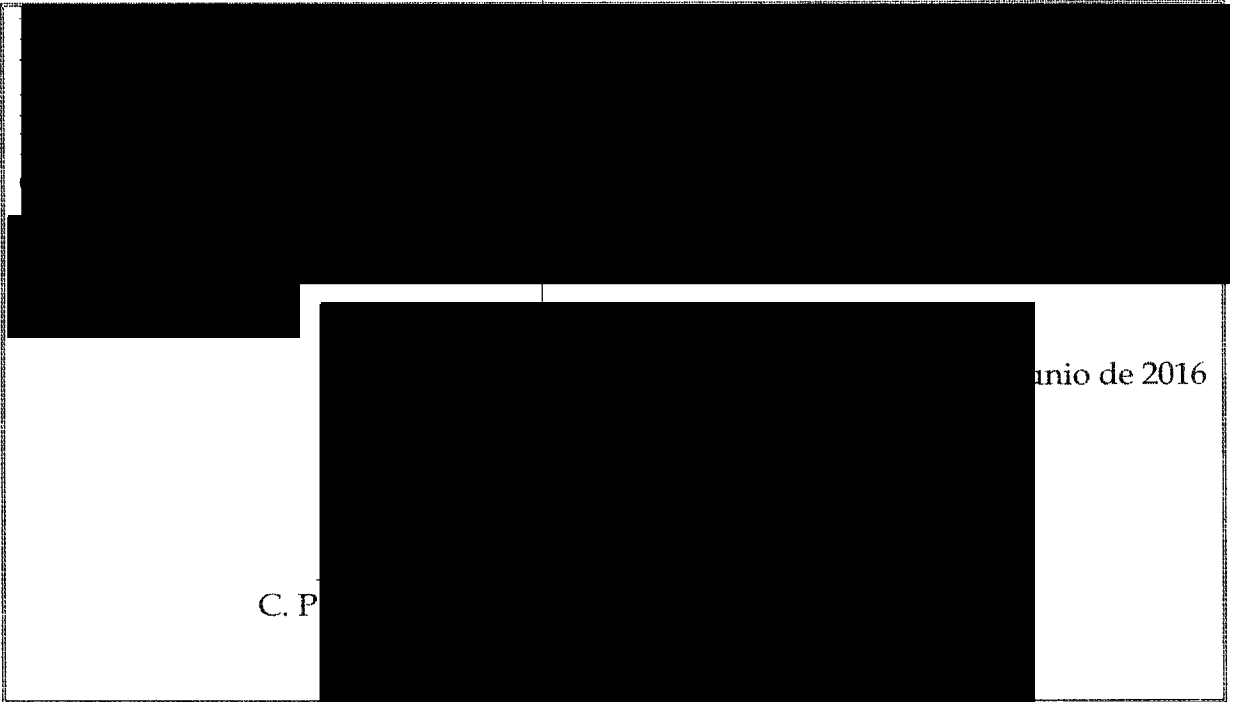
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta..:			
CLABE.....:			
Sucursal....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

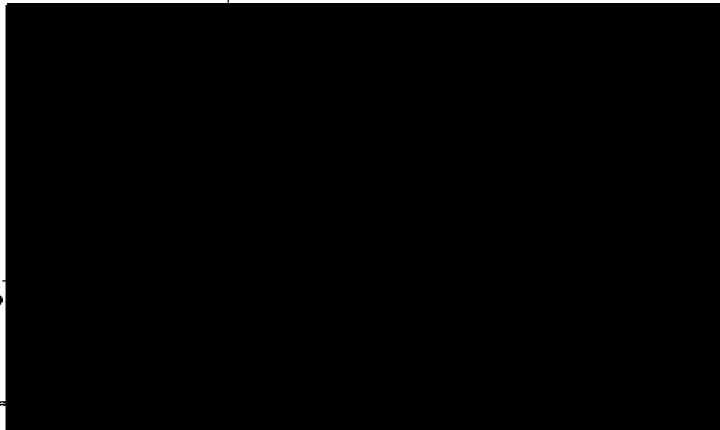
AL DE LA REPUBLICA
rechos financieros,
violos a la Comandancia
stigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

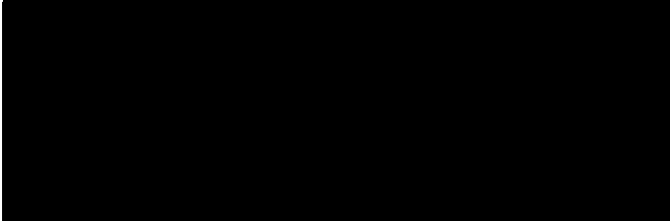
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

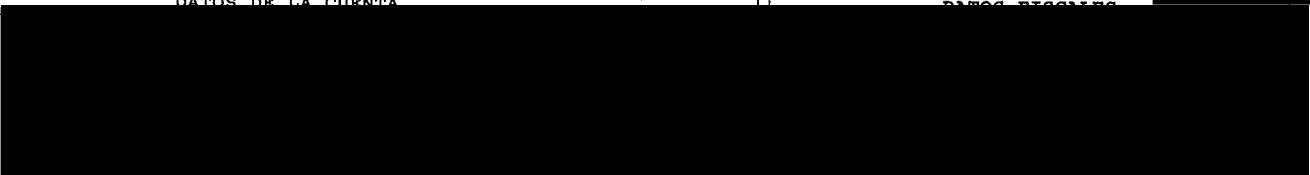
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



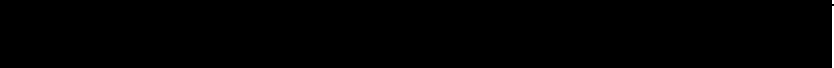
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



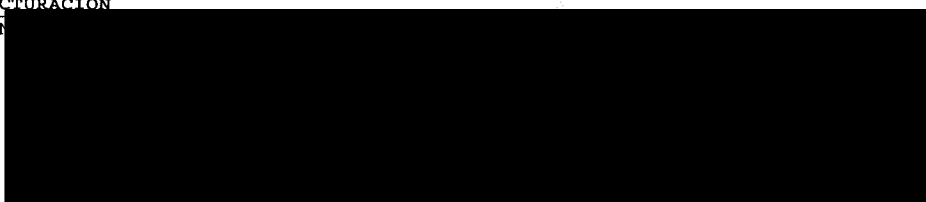
DATOS DEL EMISOR



DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: N

CANTIDAD
1.00

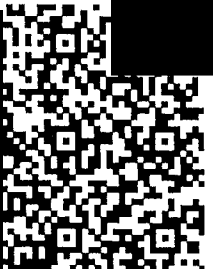
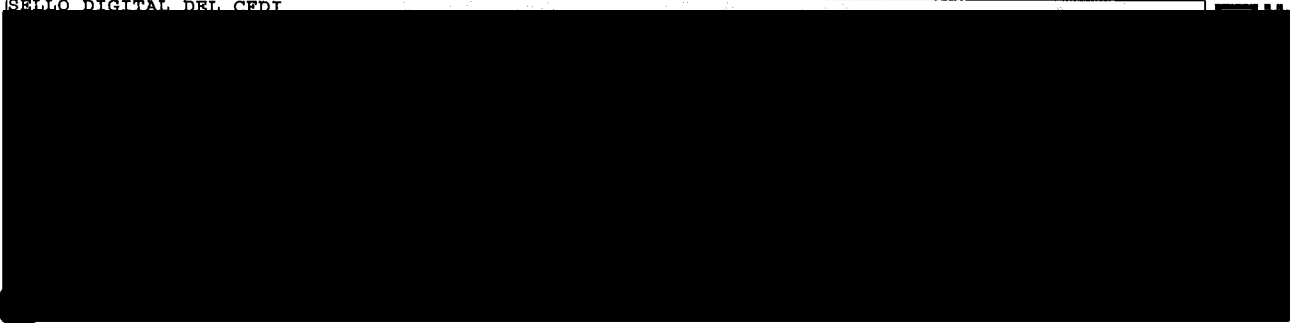


IMPORTE

TOTAL
(0%)
ISR Retenido
TOTAL



SELLO DIGITAL DEL CFDI



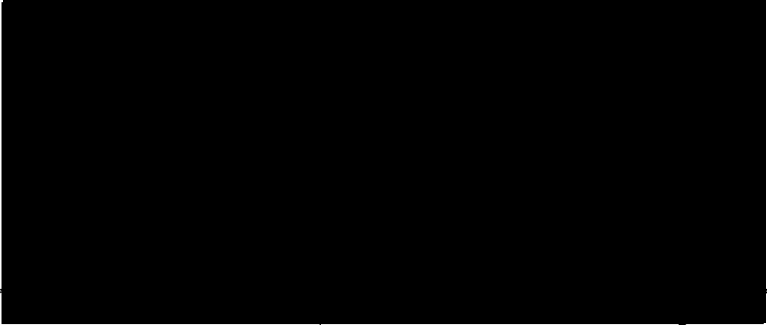
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina d

337

Correspondencia: RETENER

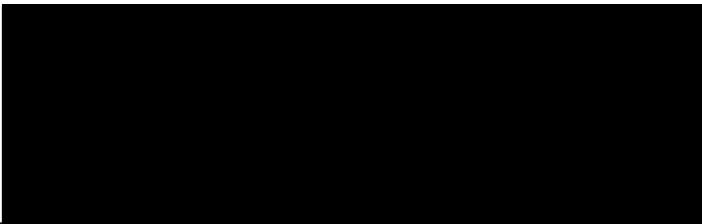
Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: 30 JUNIO 2014

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2014

Nombre...
Domicilio:

Estado...
Sucursal...
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

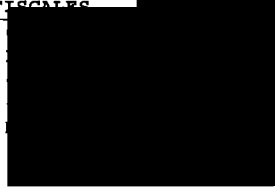
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DATOS FISCALES

Folio fiscal....

Certificado.....
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines normativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

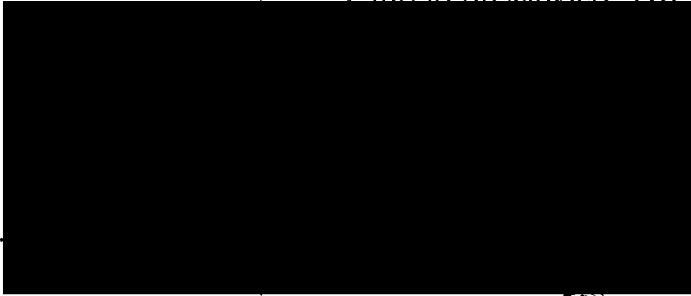
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C.

PROCURADURÍA GENL
Subprocuraduría de l
Prevención del Delito y S
Oficina de l

338

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2014

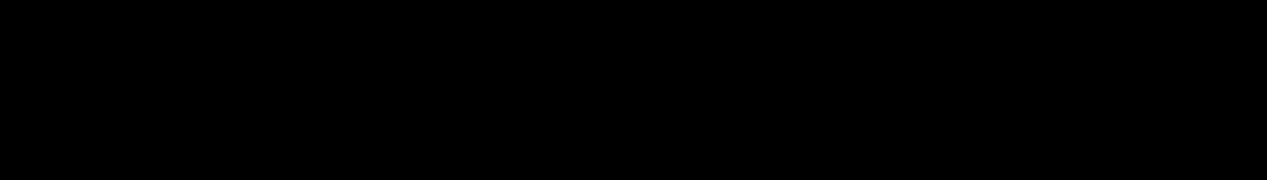
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

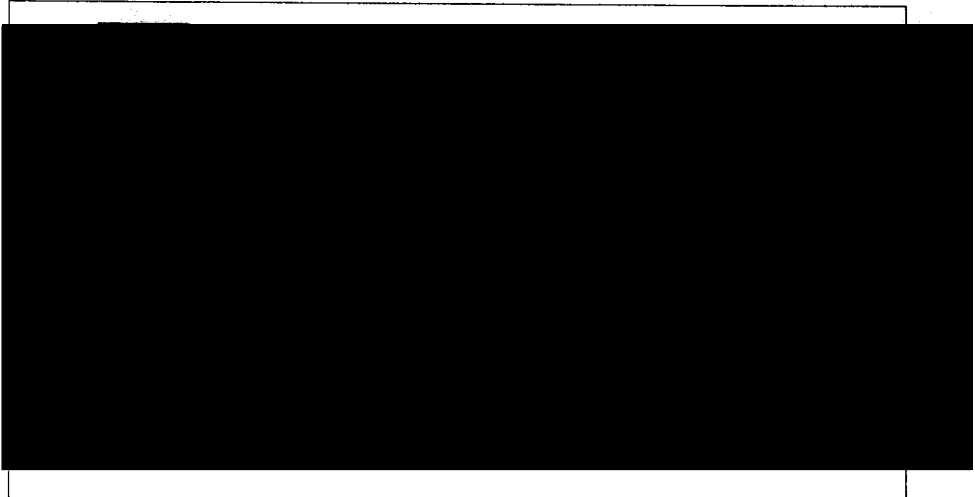
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS FINANCIEROS,
VICIOS A LA COMUNIDAD
Y ASISTENCIA
AL CLIENTE

(SALDO INICIAL DE \$ 8.23)



Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

[Redacted]

ESTADO
PROCURADERÍA
Subprocurador
Transparencia del G.

334

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta.	
CLABE.....	
Sucursal...	
Moneda.....	
Saldo mínimo	

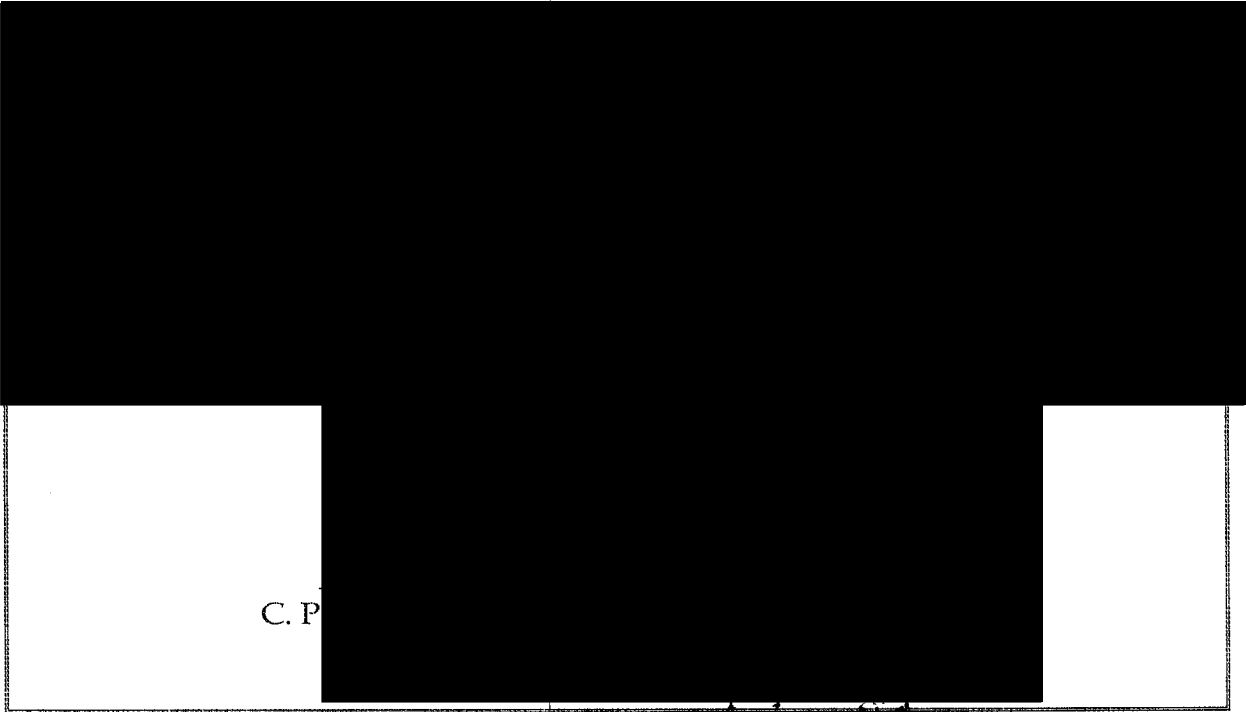
DATOS FISCALES	

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SERVICIOS FINANCIEROS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. P.

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficio

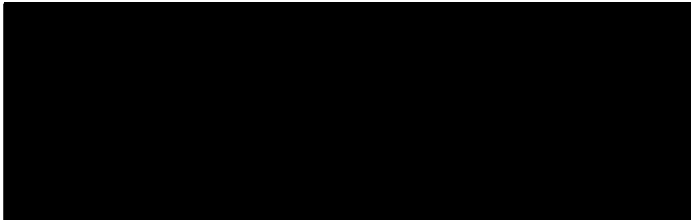
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

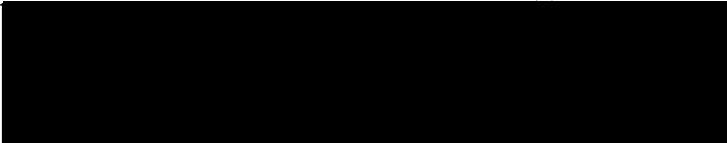
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



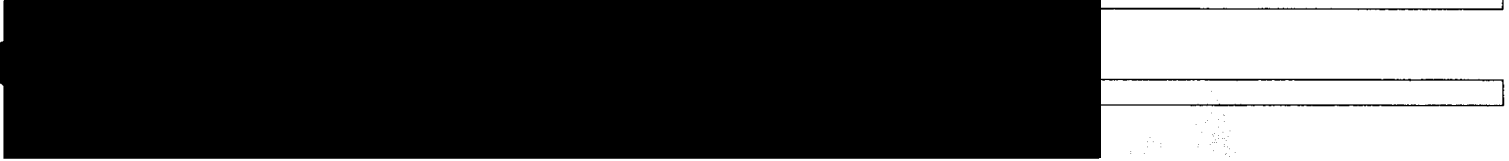
DATOS FISCALES

Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



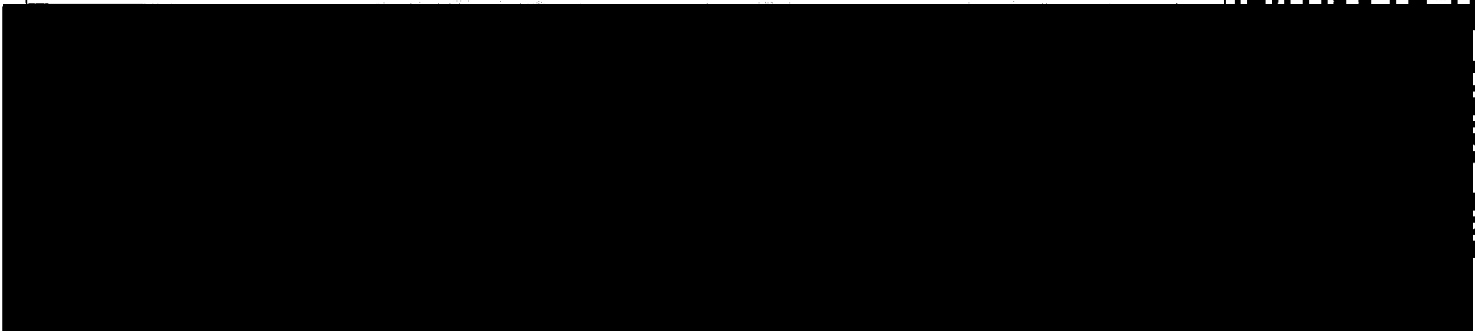
DATOS DEL EMISOR



CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[Redacted]			
SUBTOTAL			
IVA (16.00%)			
ISR Retenido			
TOTAL			

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

l de junio de 2016

[REDACTED]

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

341

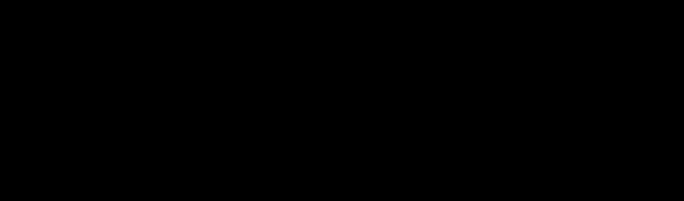
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2014

Nombre...:
Domicilio...:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DATOS FISCALES	
----------------	--

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Se permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública por los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Compañía Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

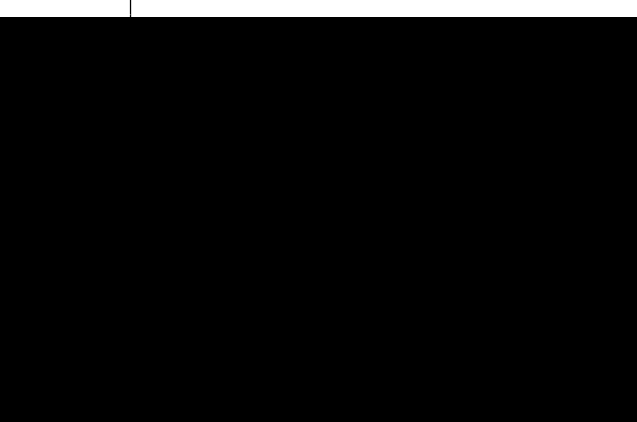
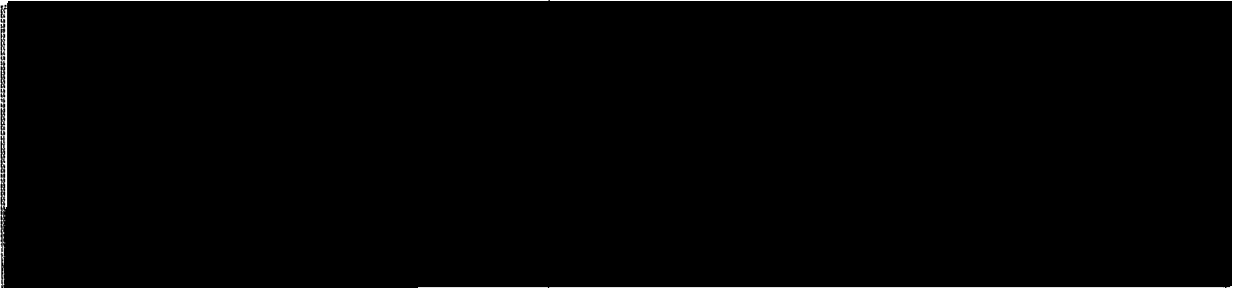
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines formativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



io de 2016

C.

SECRETARIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

342

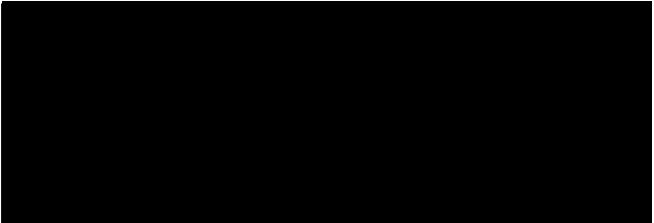
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2014

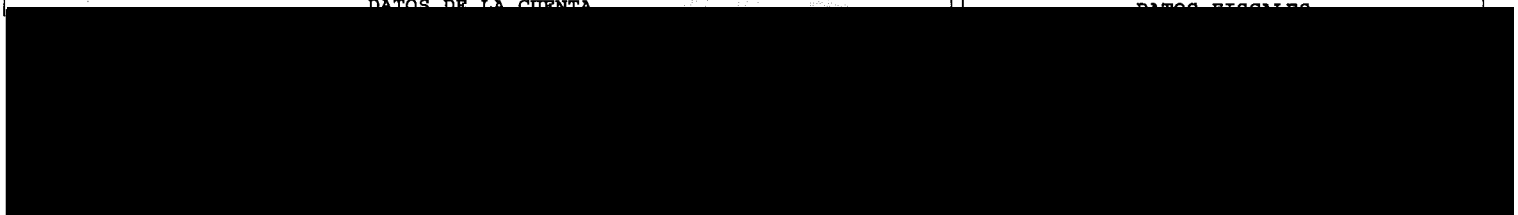
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

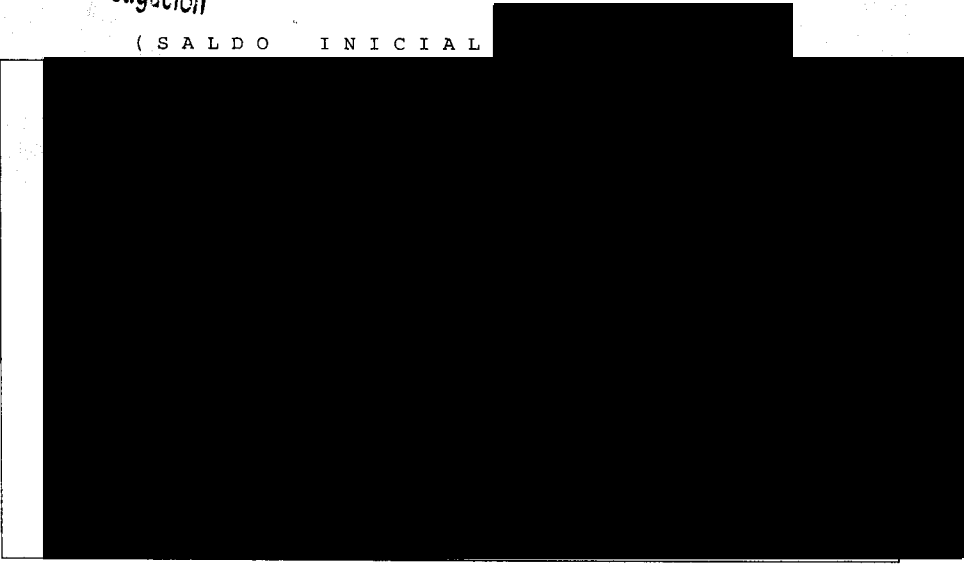
DATOS DE LA CUENTA



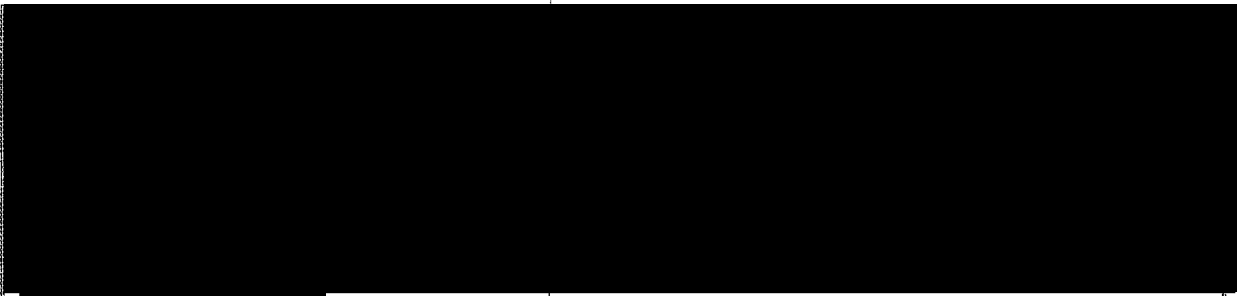
Apreciable cliente le informamos que, por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

*Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación*

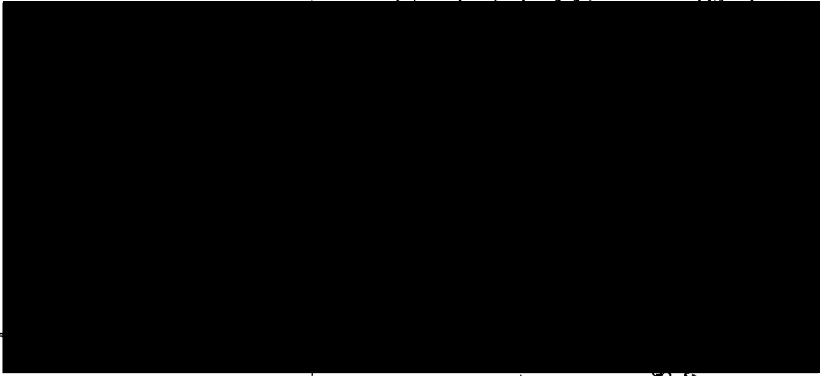
(SALDO INICIAL



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, 01 de Junio de 2016



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

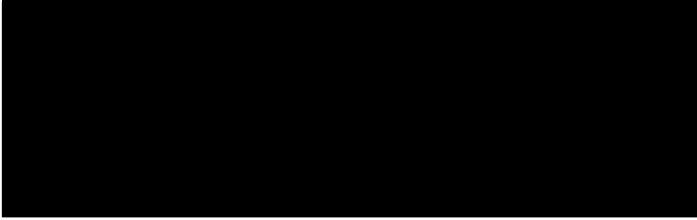
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 AGOSTO 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

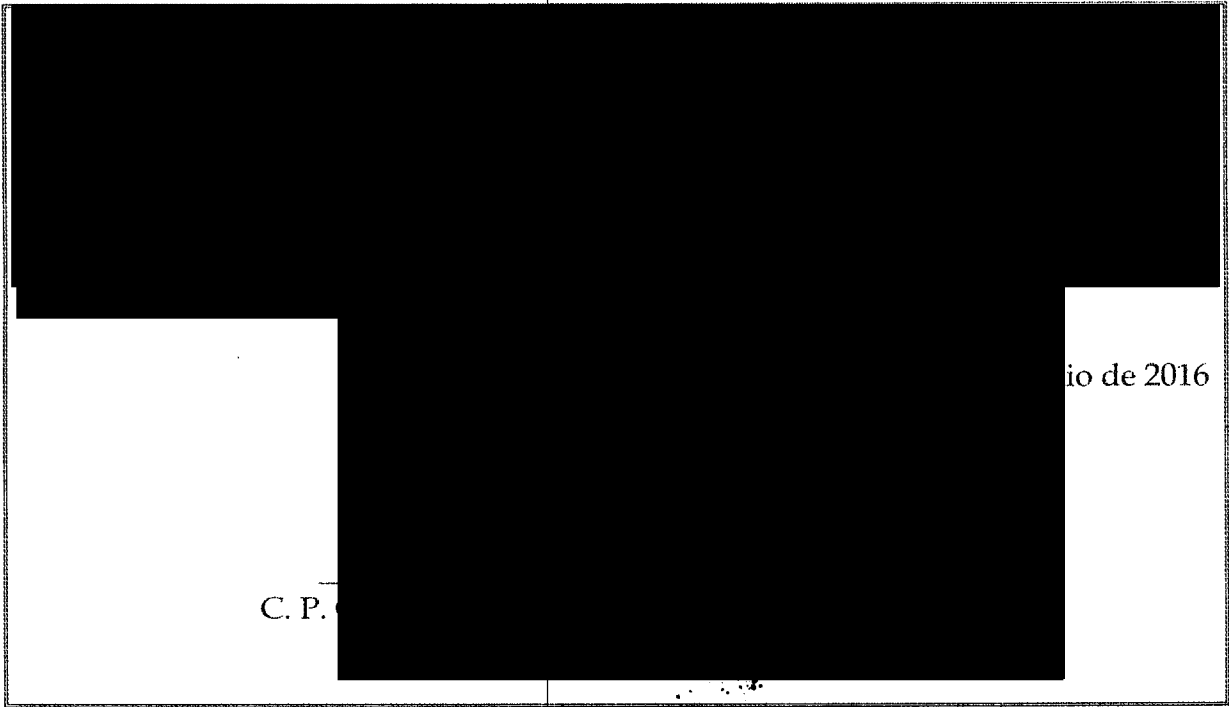
DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta..			
CLABE.....			
Sucursal....			
Moneda.....			
Saldo mínimo			

UNIDOS MEX

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Cuando	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

ERAL DE...
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C.P.

io de 2016



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

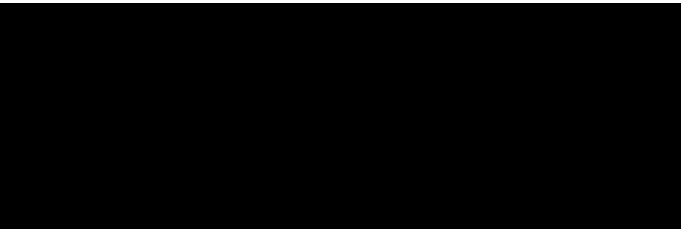
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 AGOSTO 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal...:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

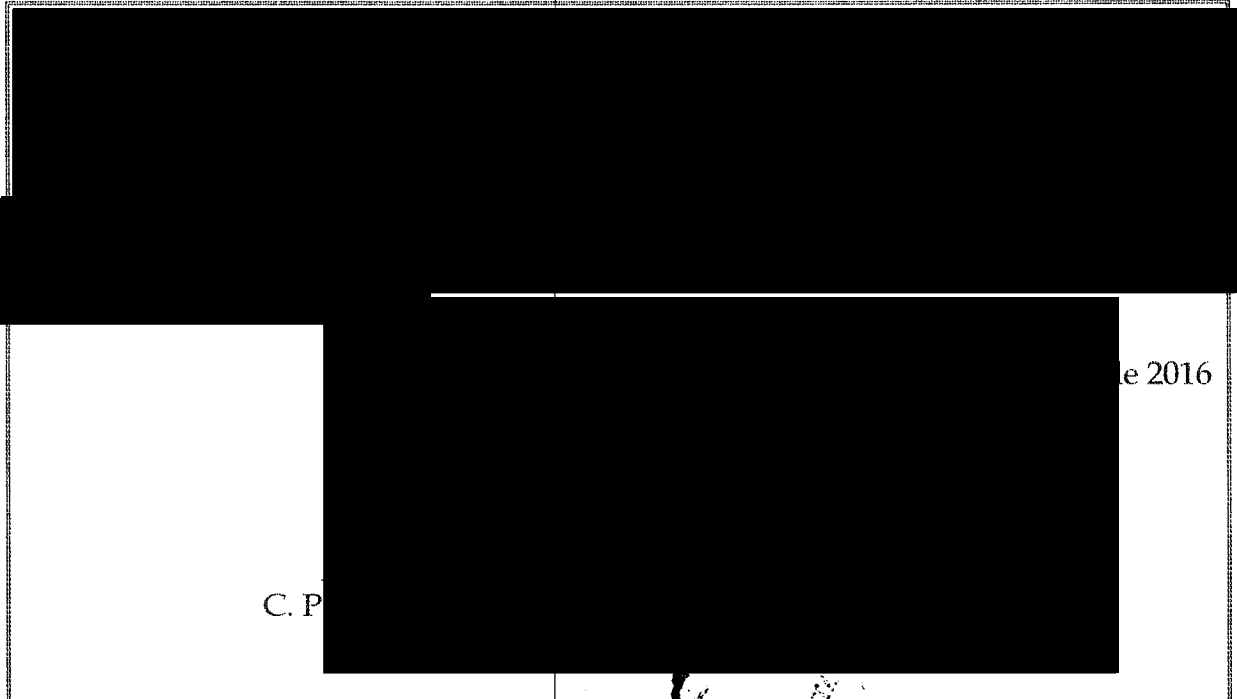
DATOS DEL EMISOR
RFC: [Redacted]
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN
MÉTODO DE PAGO: No Identificado

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	IMPORTE
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



e 2016

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Coficina de

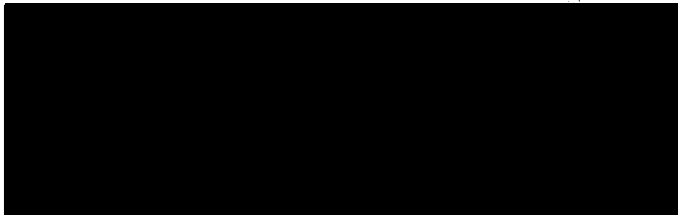
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 AGOSTO 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Le permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos por medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, actualización o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

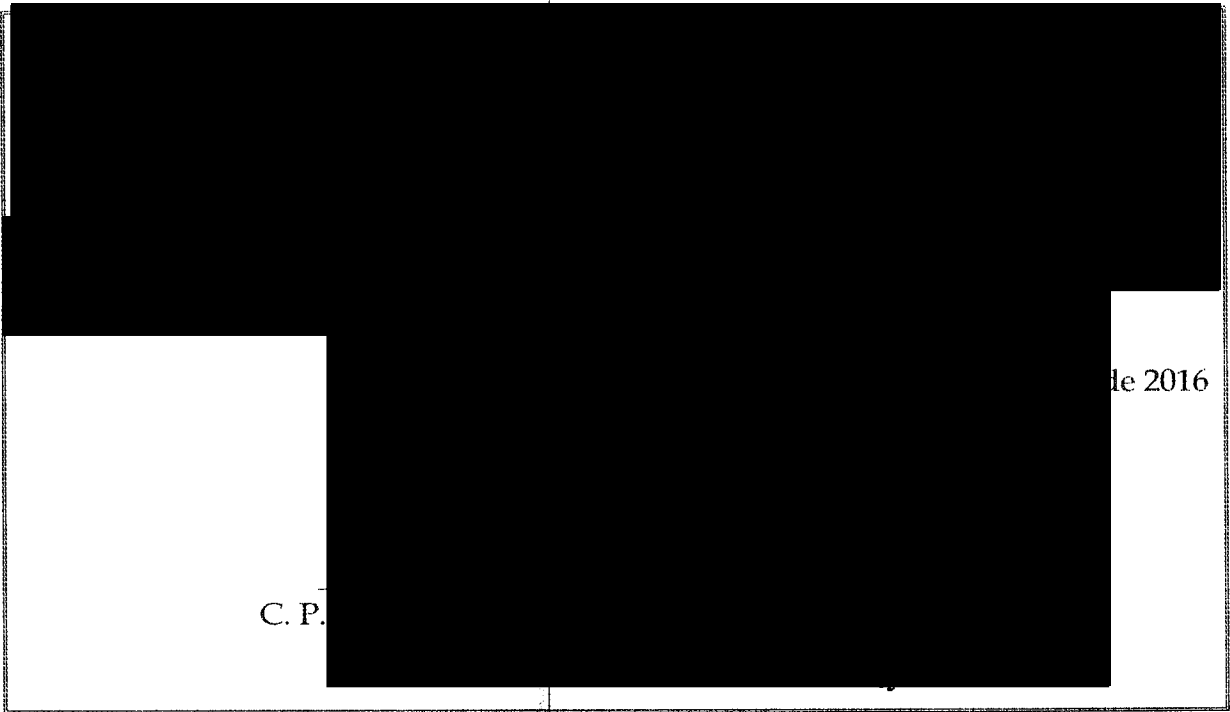
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



le 2016

C. P.

PROCURADURÍA GE.
Subprocuraduría d.
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 AGOSTO 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

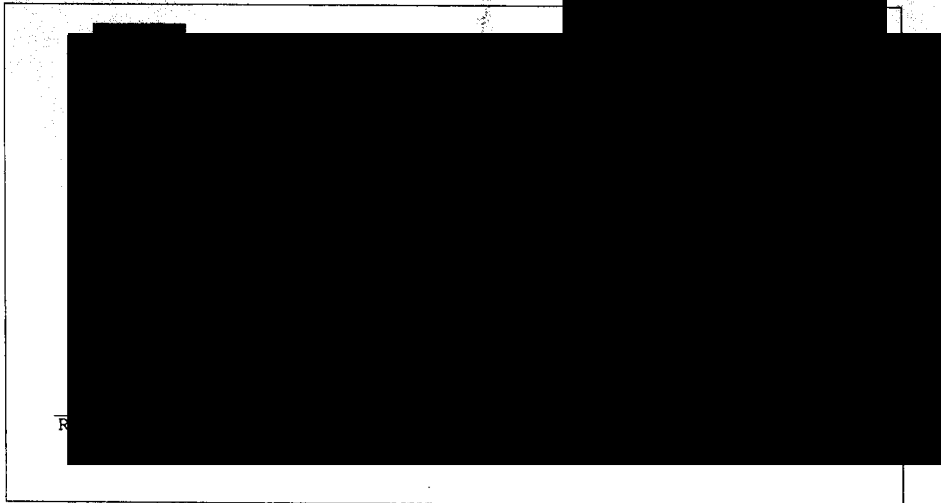
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ESTADO DE LA REPUBLICA
Servicios Numéricos,
servicios a la Comunidad
investigación

(SALDO INICIAL DE



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C.

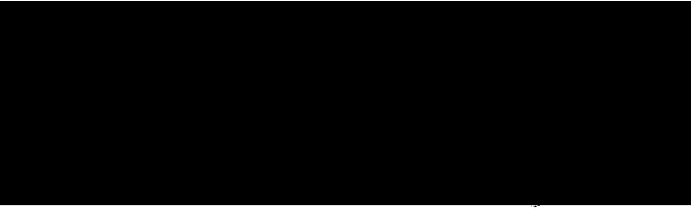
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2014

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta..:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DATOS FISCALES	

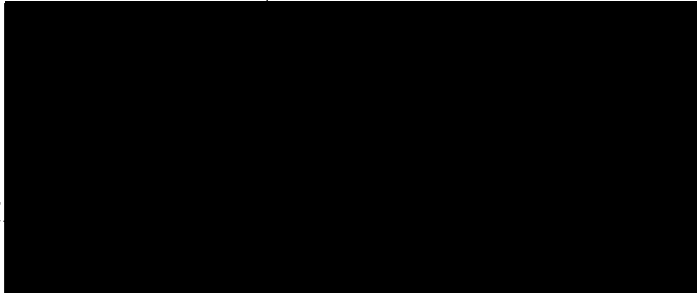
DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

INSTITUTO FEDERAL DE
en el desarrollo,
servicio a la Comunidad
investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Especializada del Delito

ESTADO

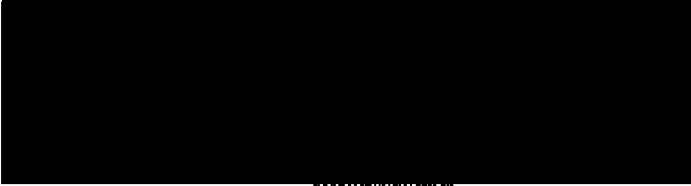
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



IDOS



VALLE DE LA FACTURACIÓN

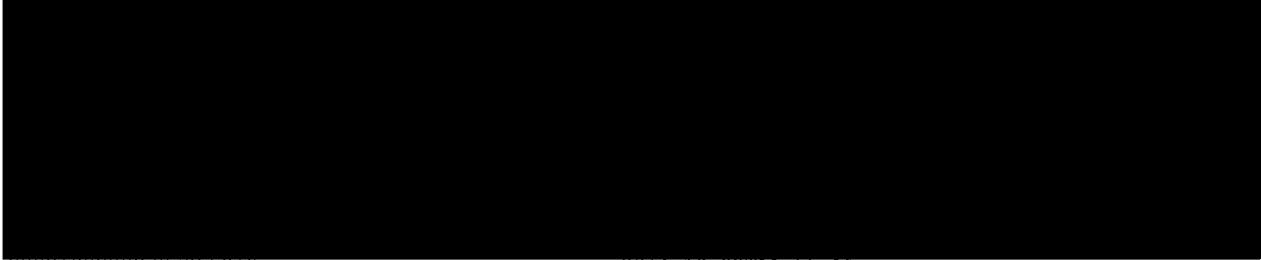


CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		IMPUESTOS COBRADOS	
		IVA (16.00%)	
		ISR Retenido	
		TOTAL	

Investigación
Sociedad a la Comunidad

SELLO DIGITAL DEL CFDI



00001000000202865018

2014-10-02T11:55:15

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de 2016

C. F. [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficio

Correspondencia:RETENER

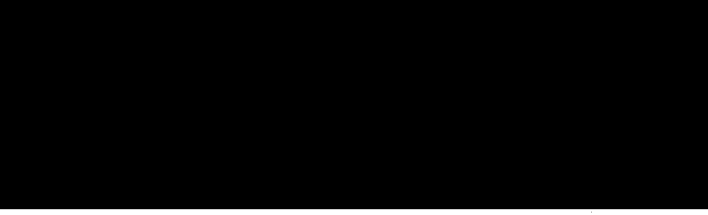
Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2014

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Les permitimos informar a usted que, por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

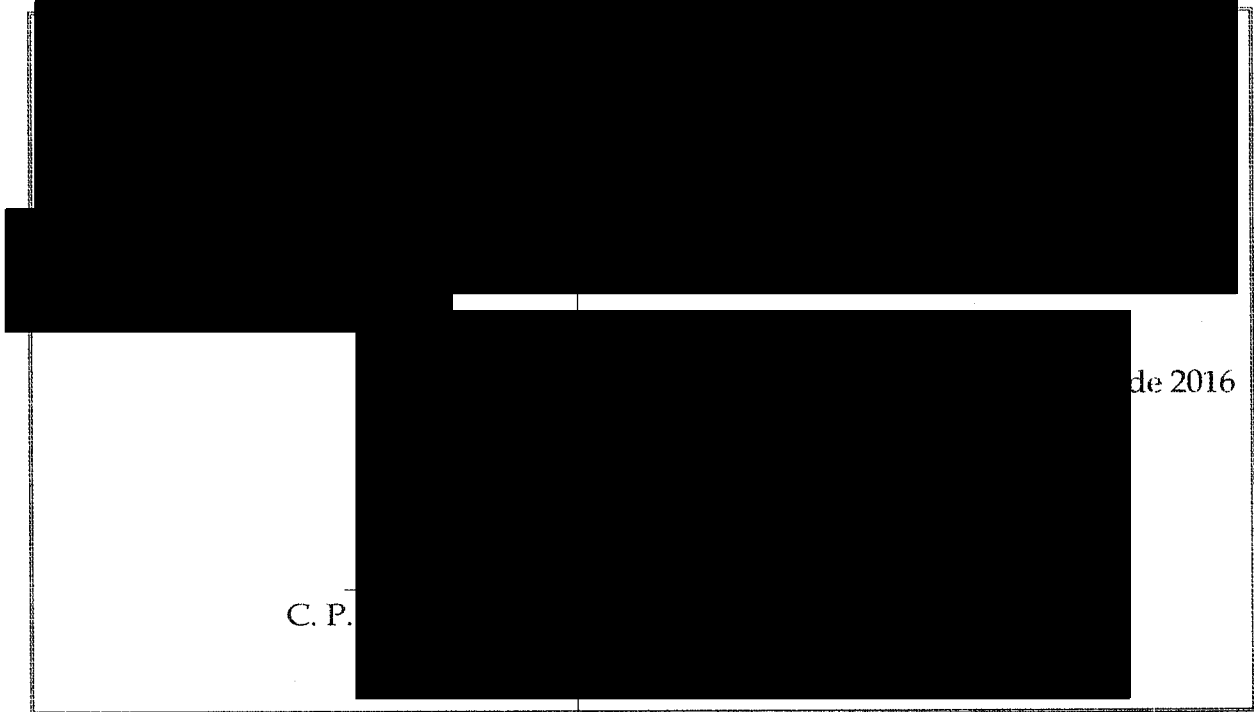
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



de 2016

C. P.

PROCURADURÍA
Subprocuradur
Prevención del Del
Ofici-

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

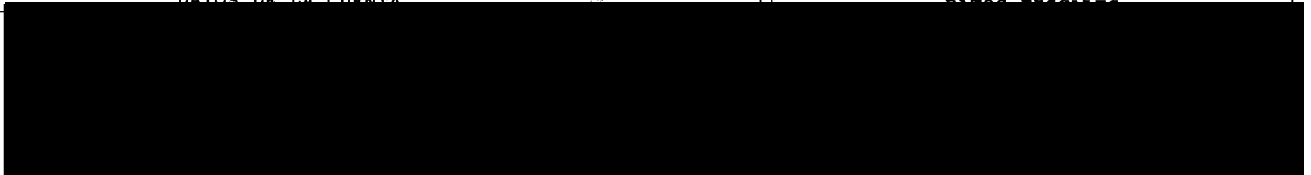
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

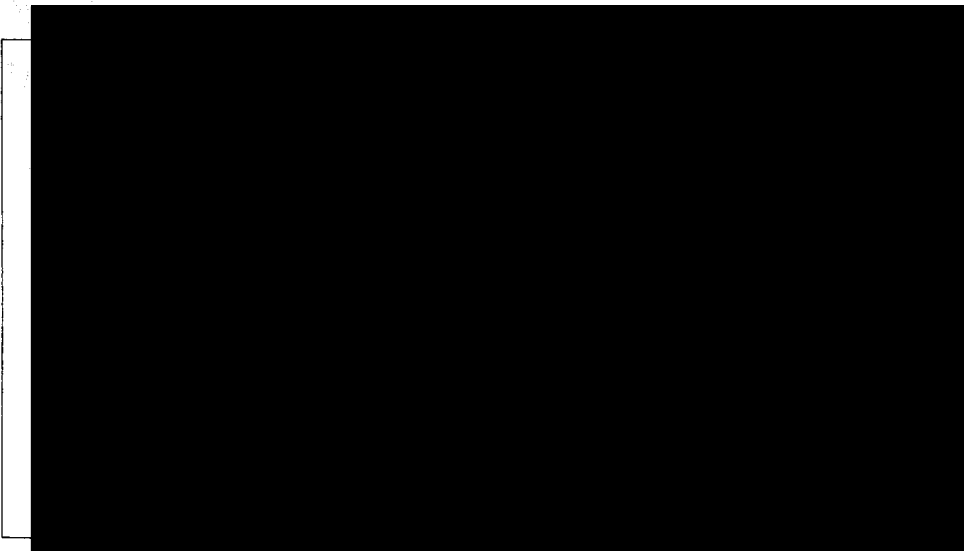
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

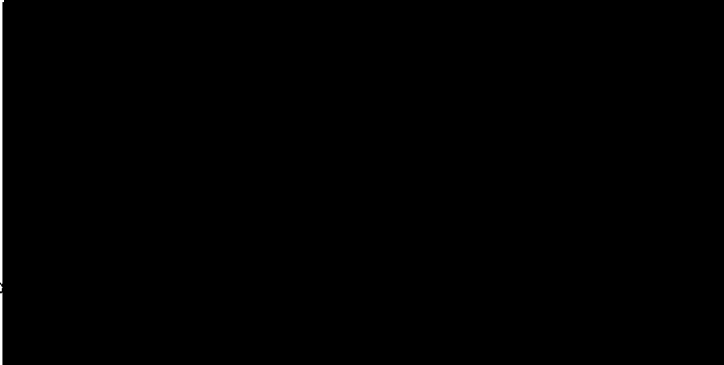
le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016



C. P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

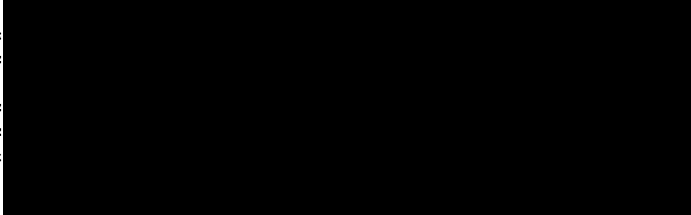
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



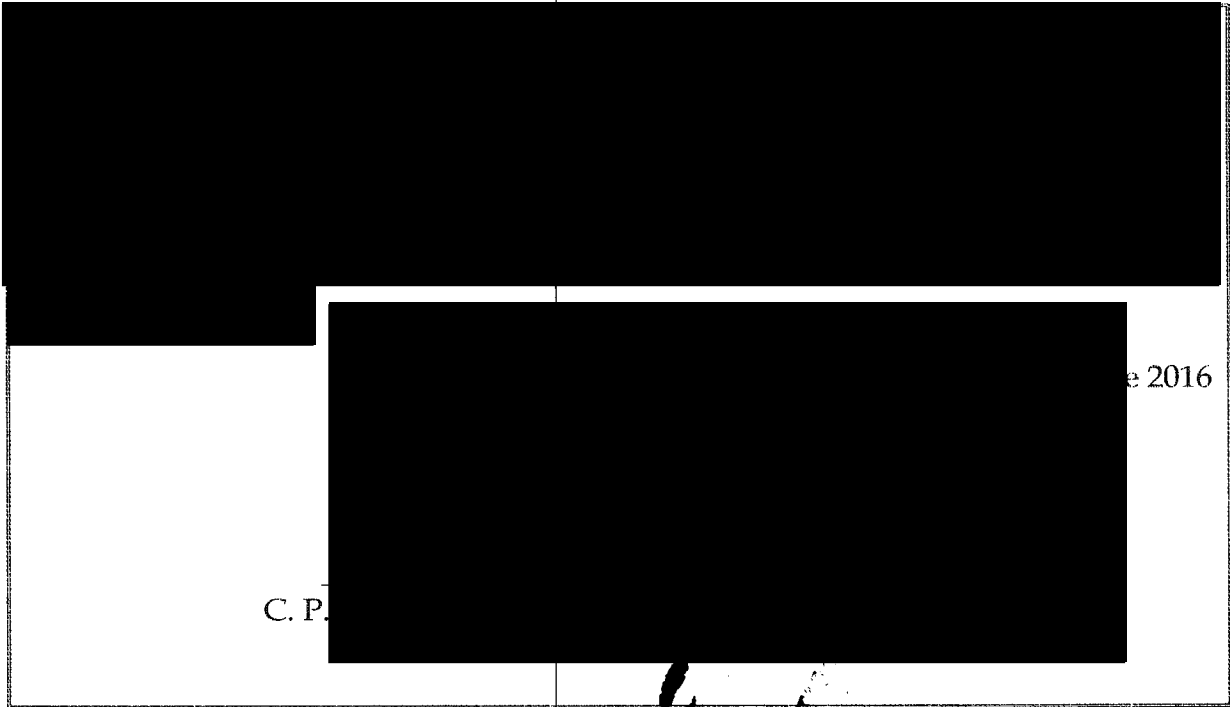
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
		XCS					

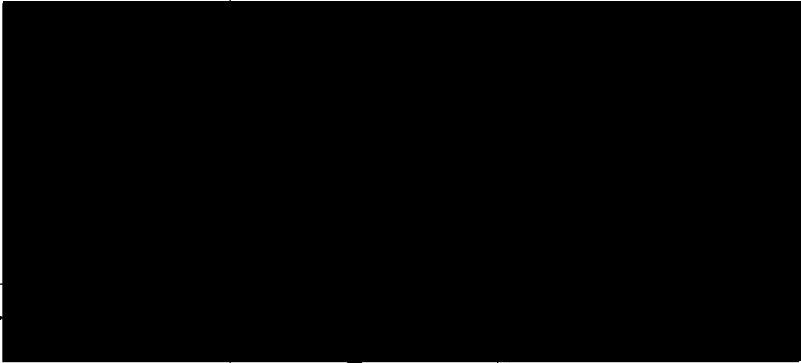
ESTADO DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Hacienda,
servicios a la Com.
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

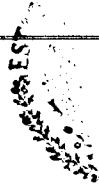


e 2016

C. P.



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina d



352

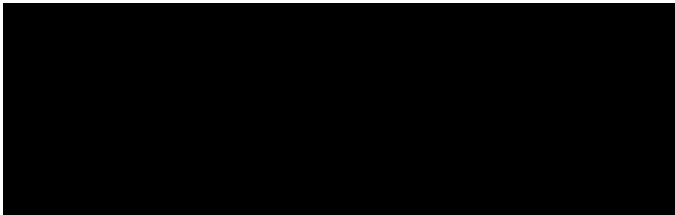
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

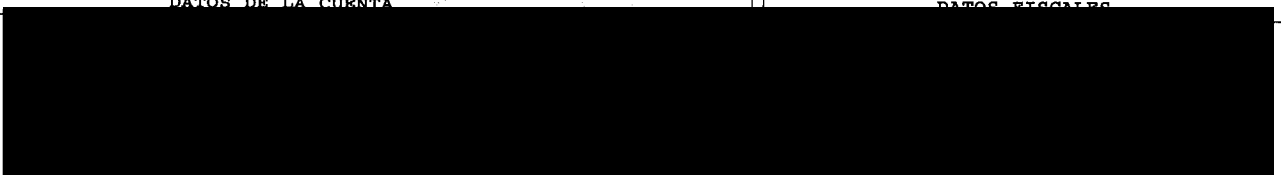
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

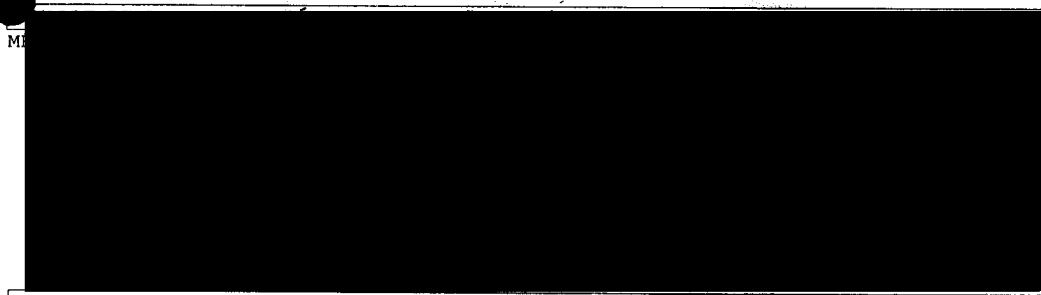
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



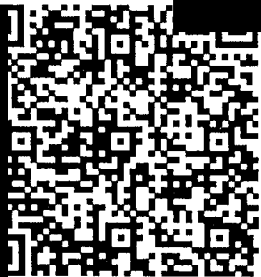
DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales



IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

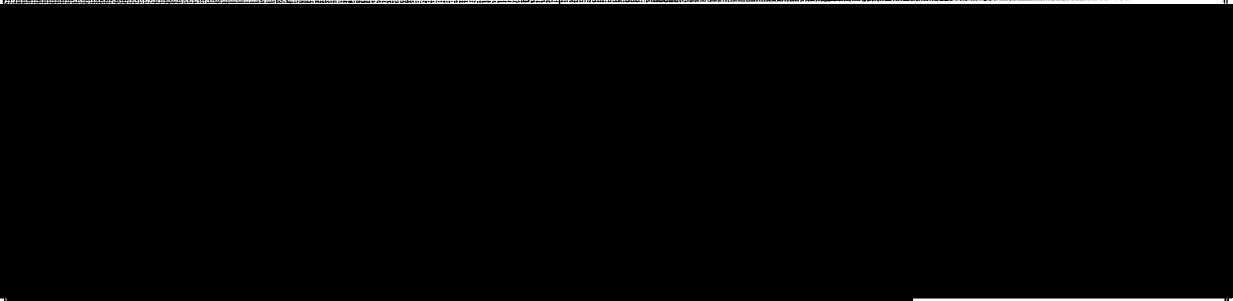


SELLO DIGITAL DEL CFDI

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



a 01 de junio de 2016

C.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Investigación del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

353

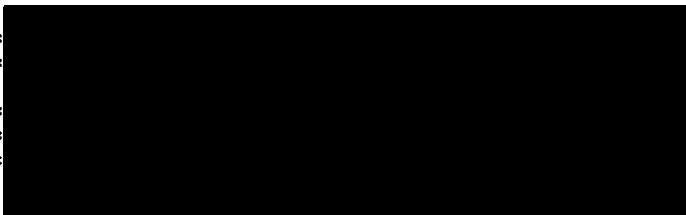
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2014

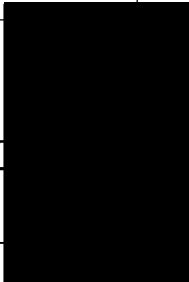
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

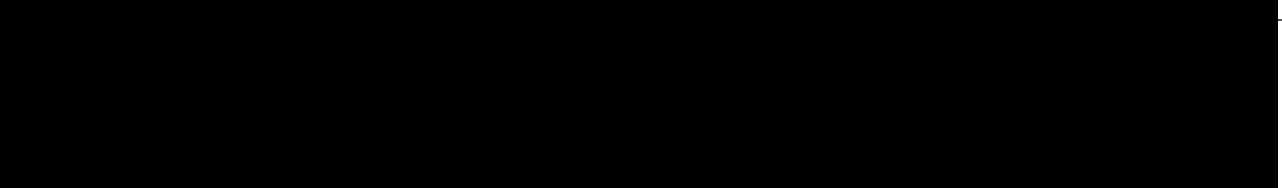


RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Los permitimos informar a usted que por disposiciones de la ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde seala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente, aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

BREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx
Este documento es una representación impresa de un CFDI



2016

PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



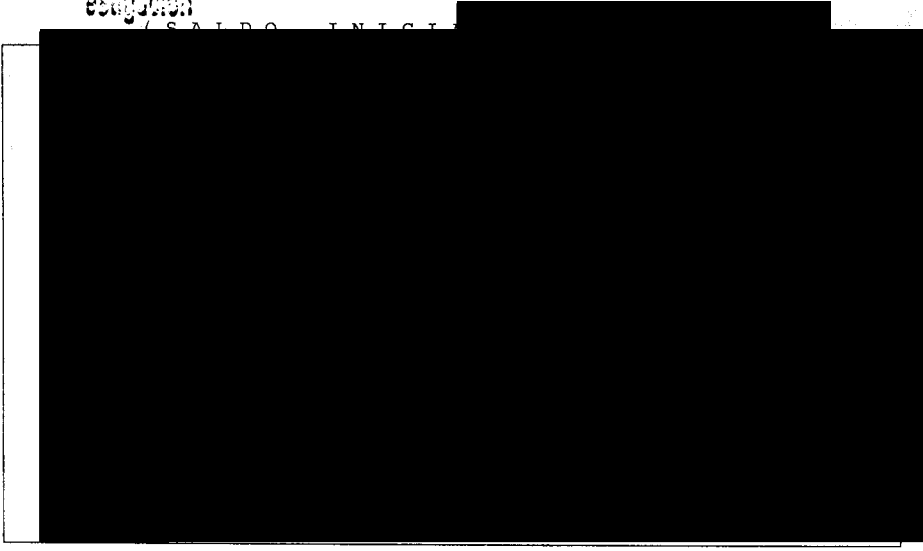
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DATOS FI	
io fiscal.....:	
ificad.....:	
ha de emisión:	
ar de emisión:	

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Atentamente,
Banco de México
Servicio a la Comunidad
Asesoría



Este documento es una representación impresa de un CFDI



de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GE.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina d

355

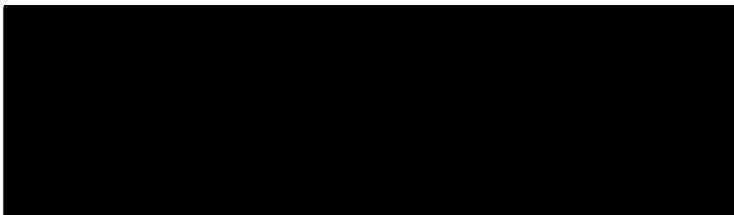
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 28 NOVIEMBRE 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
ASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Asa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

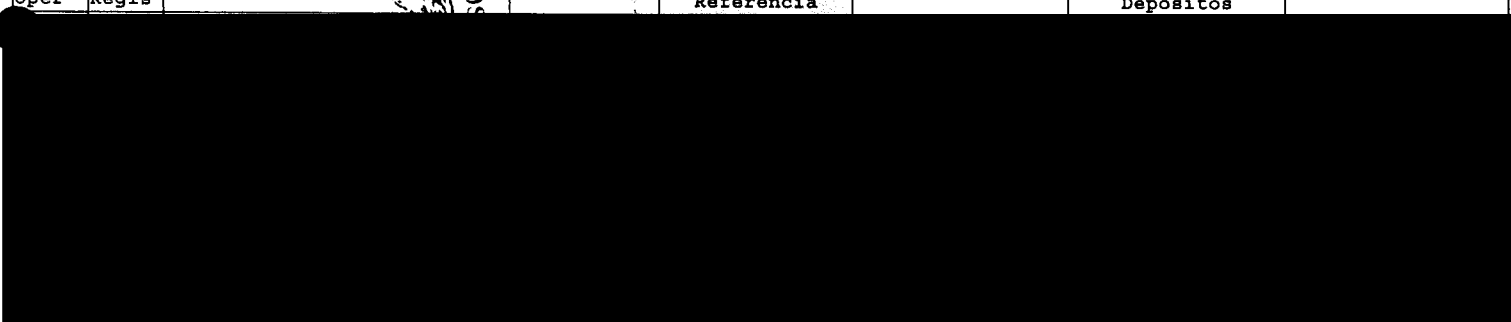
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

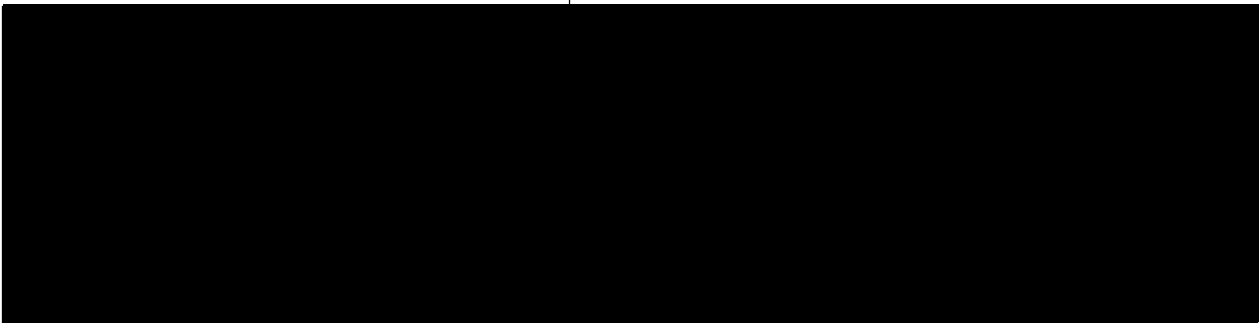


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



21 de junio de 2016
C. I. A

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 28 NOVIEMBRE 2014

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

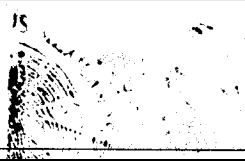
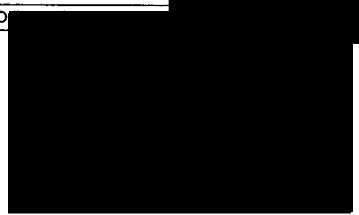
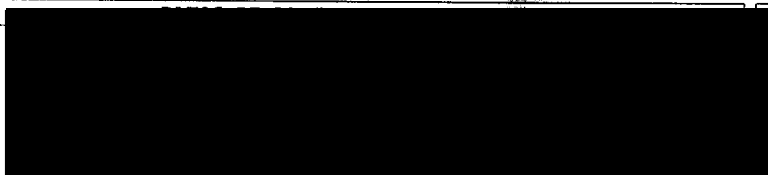
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



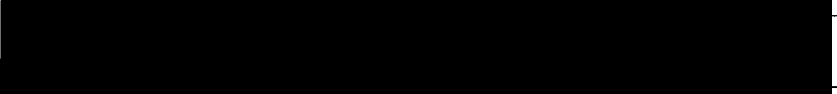
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATO	
folio fiscal.....:	
certificado.....:	
fecha de emisión:	
lugar de emisión:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR



MÉTODO DE PAGO: No Identificado

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Derechos Humanos

CANTIDAD

UNIDAD

CONCEPTOS

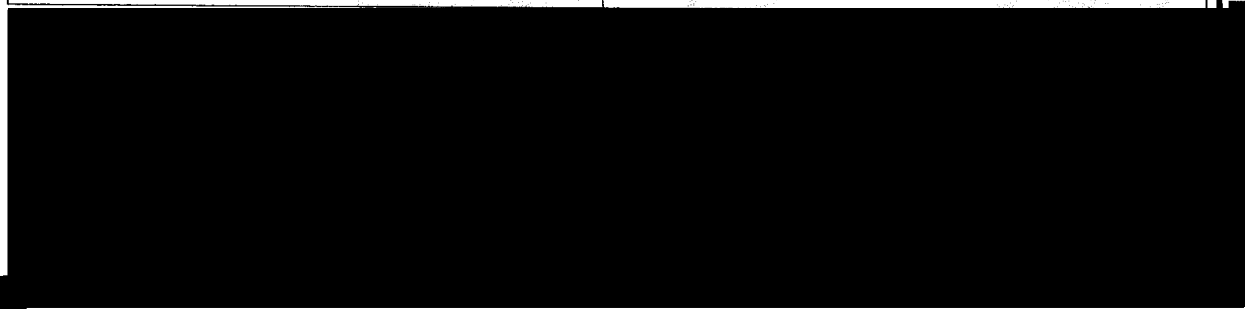
DESCRIPCIÓN

IMPORTE



SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prescripción del Delito y
Oficina

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

357

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 28 NOVIEMBRE 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente, aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

REVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx
Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] junio de 2016

C.P. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 28 NOVIEMBRE 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

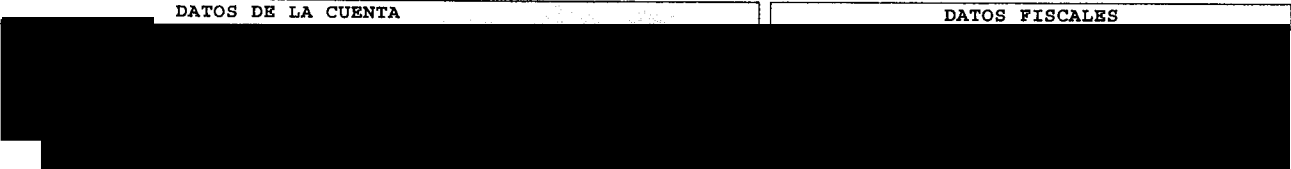
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Destinación



Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

junio de 2016

C. P. O

ESTADO

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

359

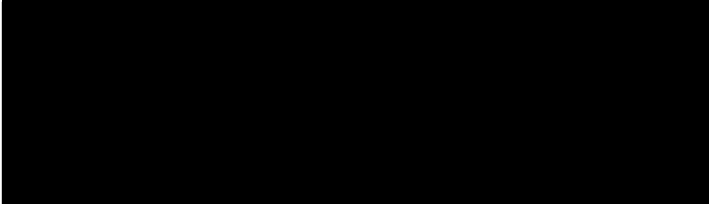
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2014

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2014

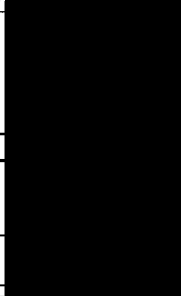
Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

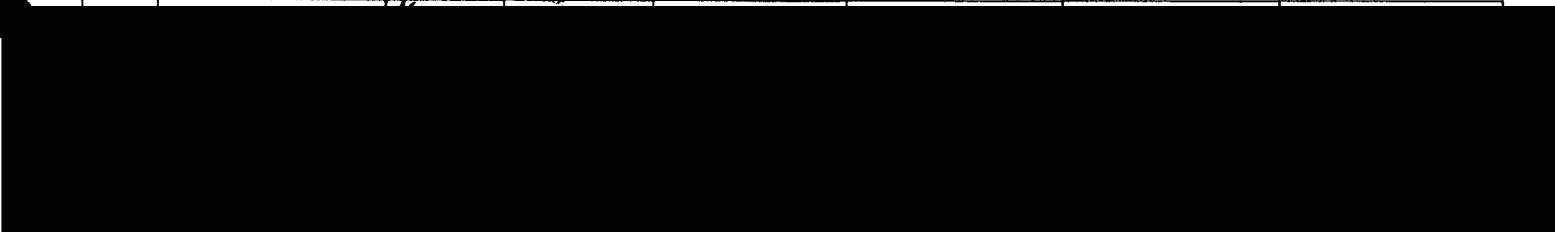
No. Cuenta.
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DATOS FISCALES

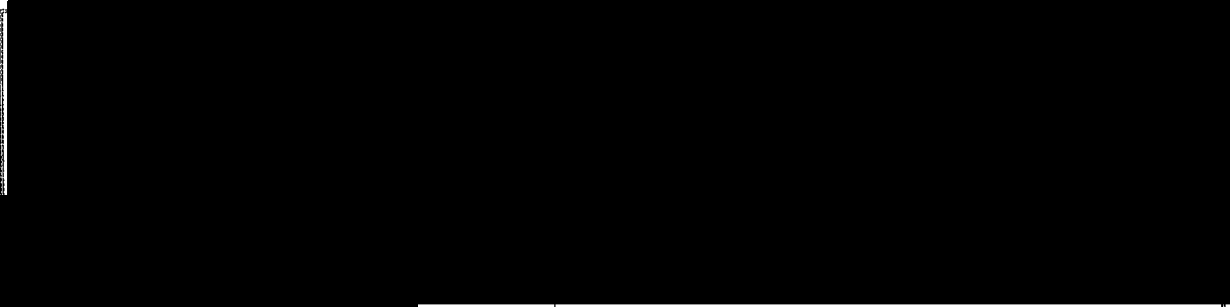
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



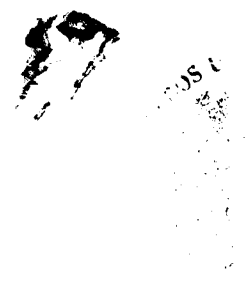
LA LEY DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
especialmente a la (Comunidad)
y...

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

360

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2014

Hoja: 2 de 4

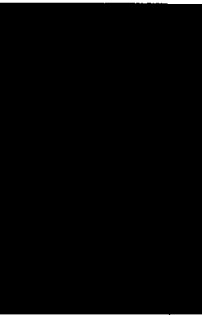
Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

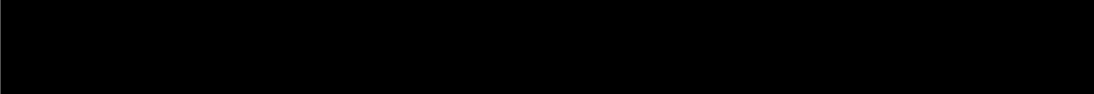
Folio fiscal...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

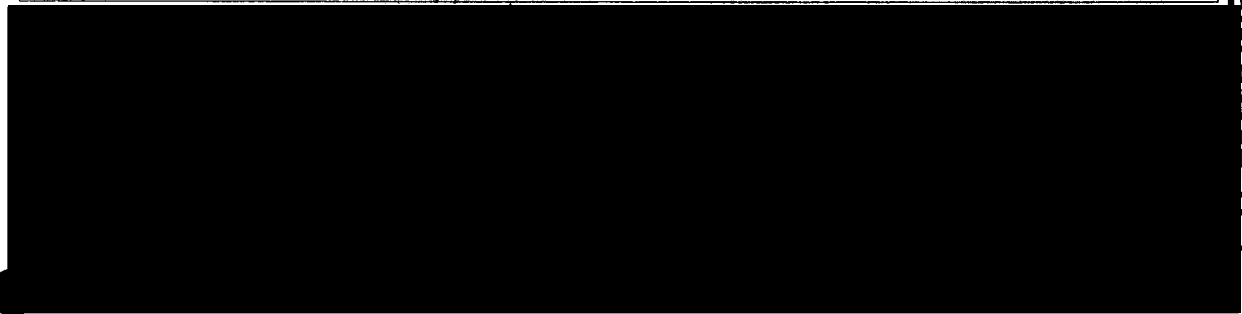
DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL



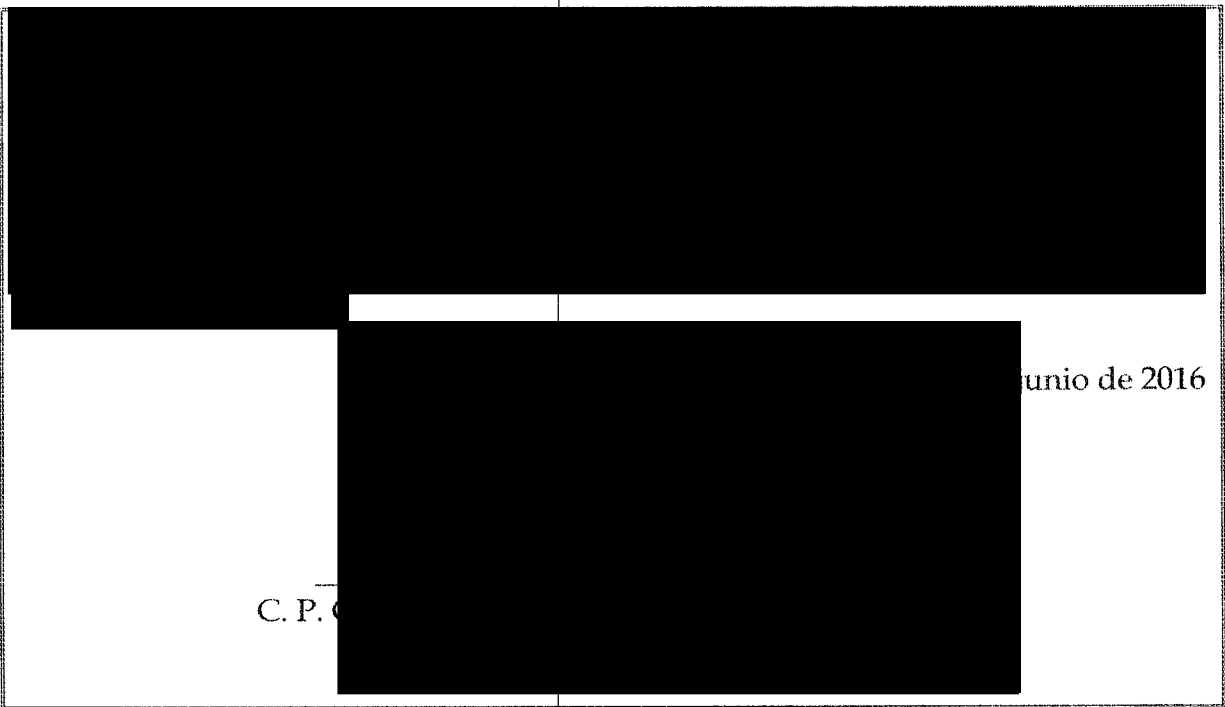
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P. C.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
del Poder Judicial

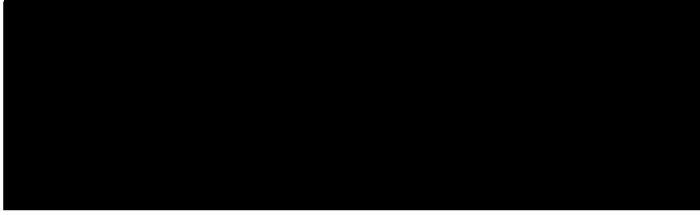
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2014

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0500 extensiones 2499 y 2146. "

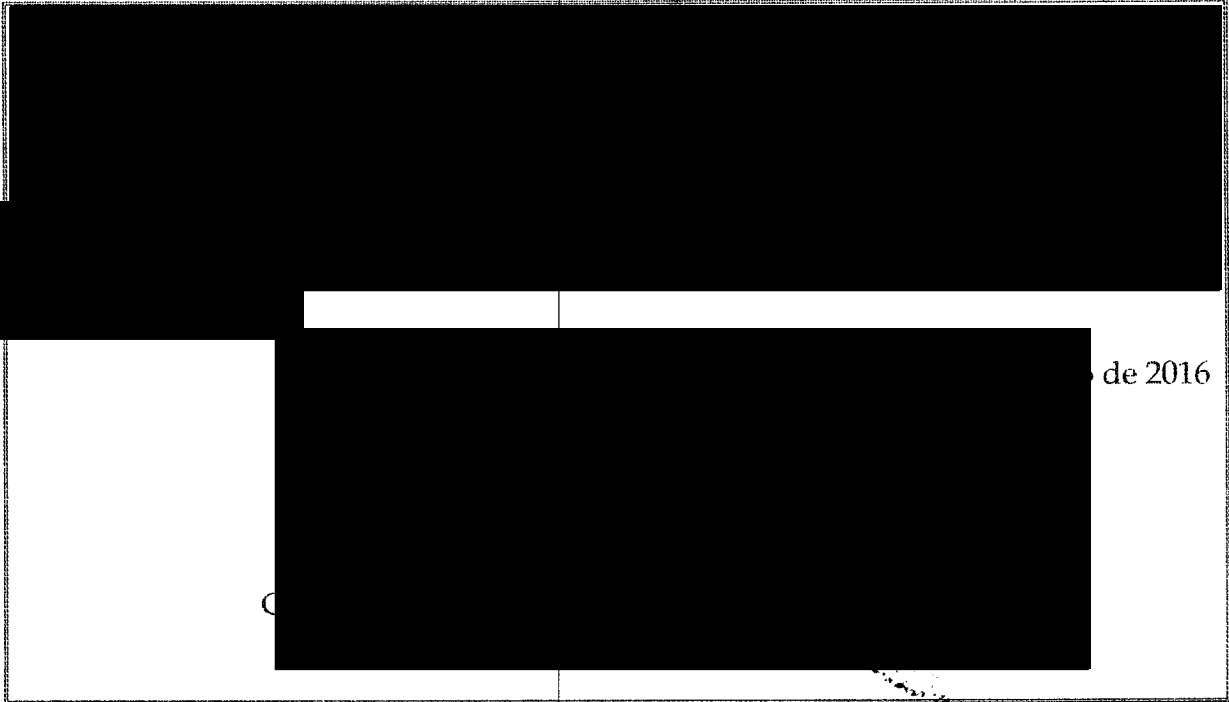
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6272, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2779, 2222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

REVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Computador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx
Este documento es una representación impresa de un CFDI



de 2016

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Cuidado de la

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2014

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2014

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

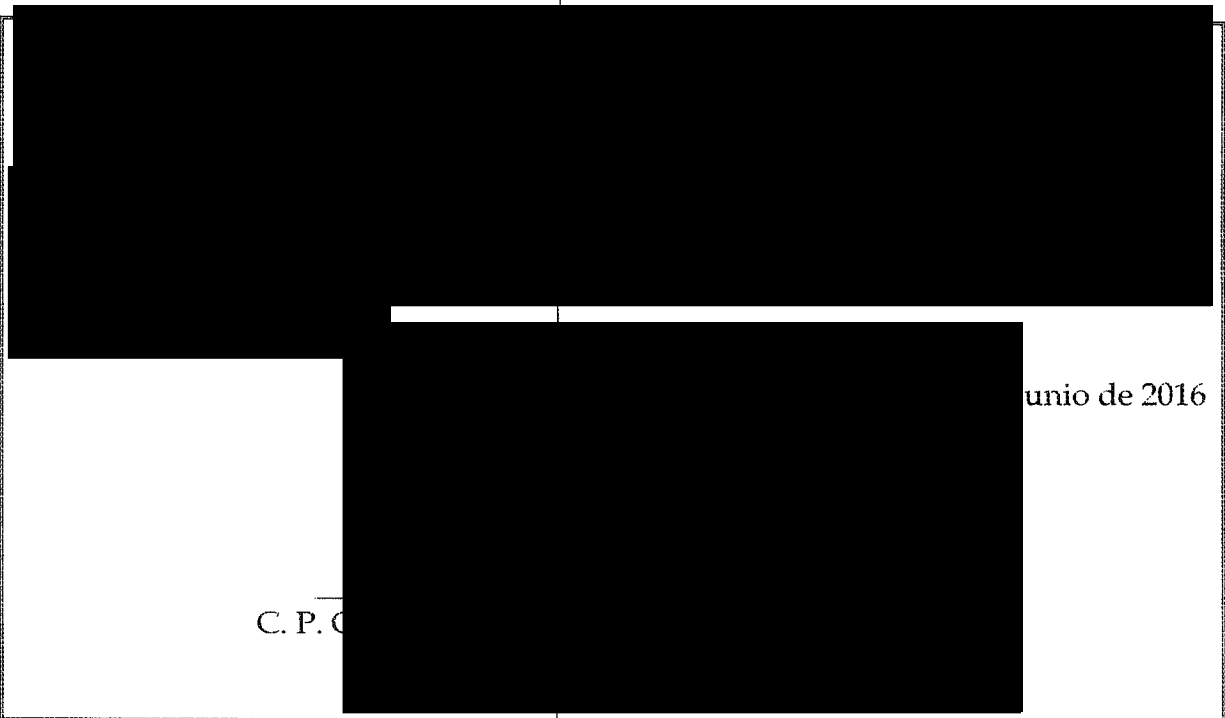
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ESTADO LIBRE REPUBLICANO
Secretaría de Hacienda,
Fideicomiso de la Comunidad



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. P. C.

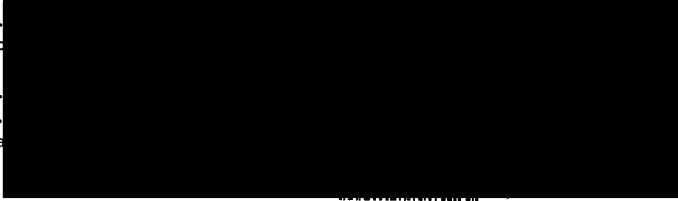
ESTADO
PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Código

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ENERO 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2015

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:

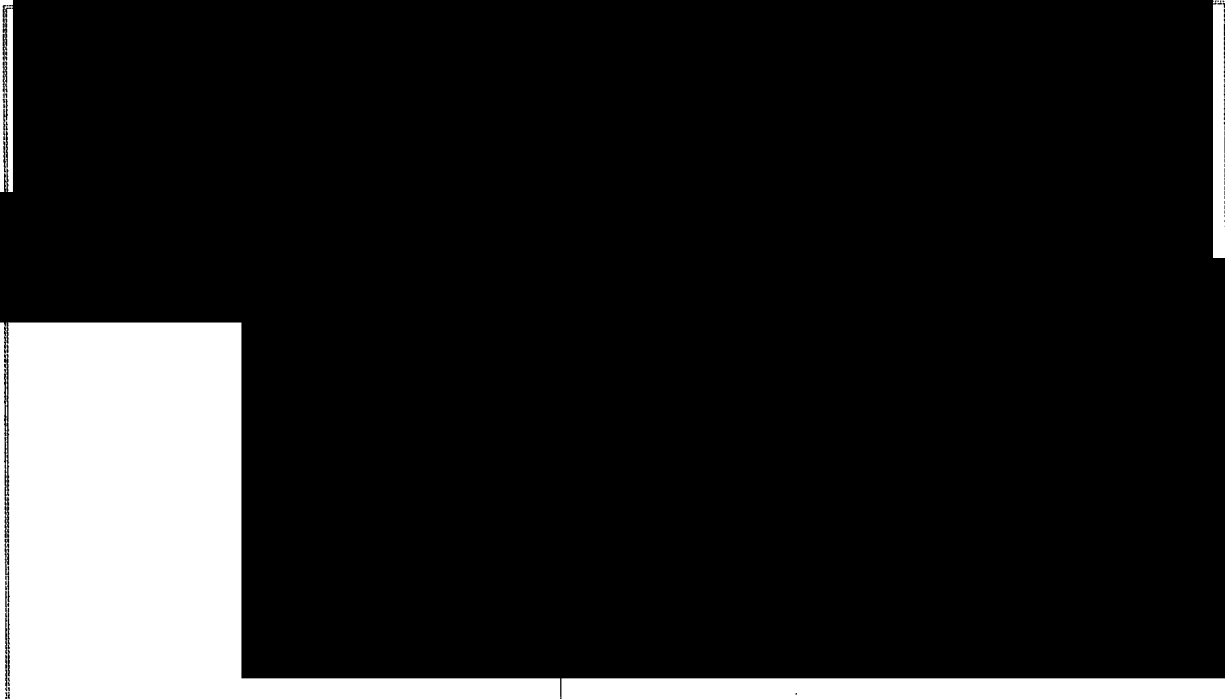


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo

ESTADO DE CUENTA
Cuenta de Ahorros
Visto a la Orden
de la Gerencia
de Crédito

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

309

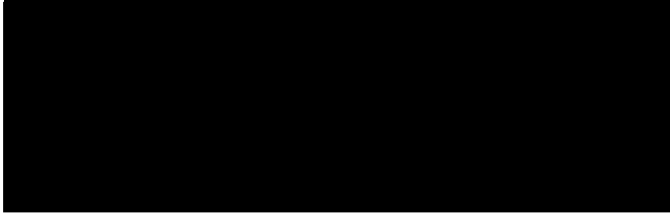
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ENERO 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2015

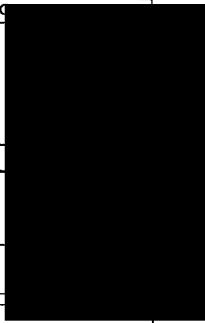
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



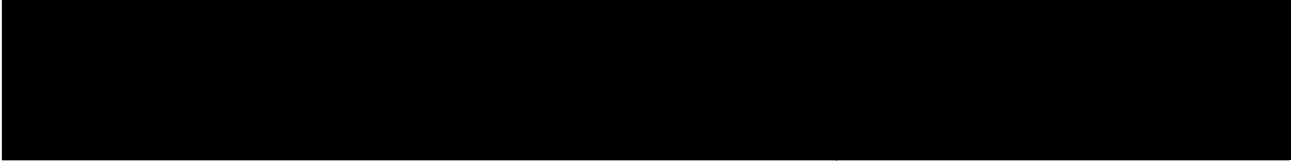
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

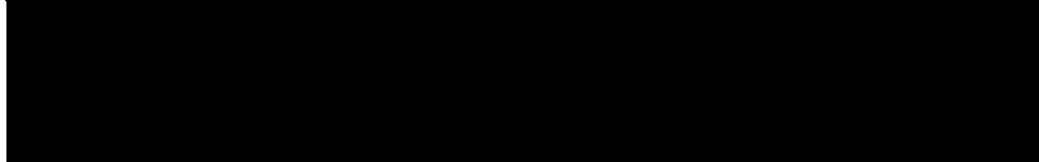


DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

RPC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

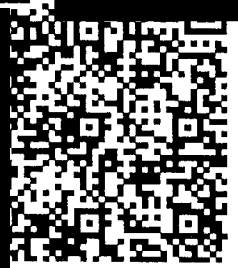
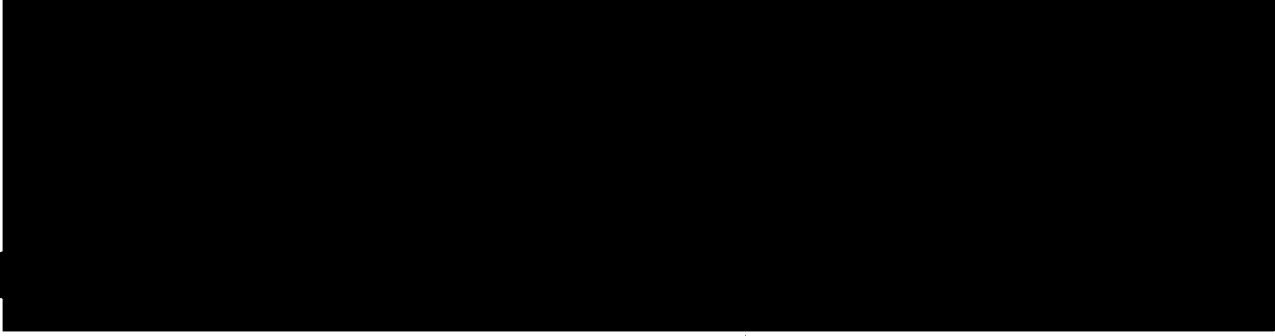


IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL



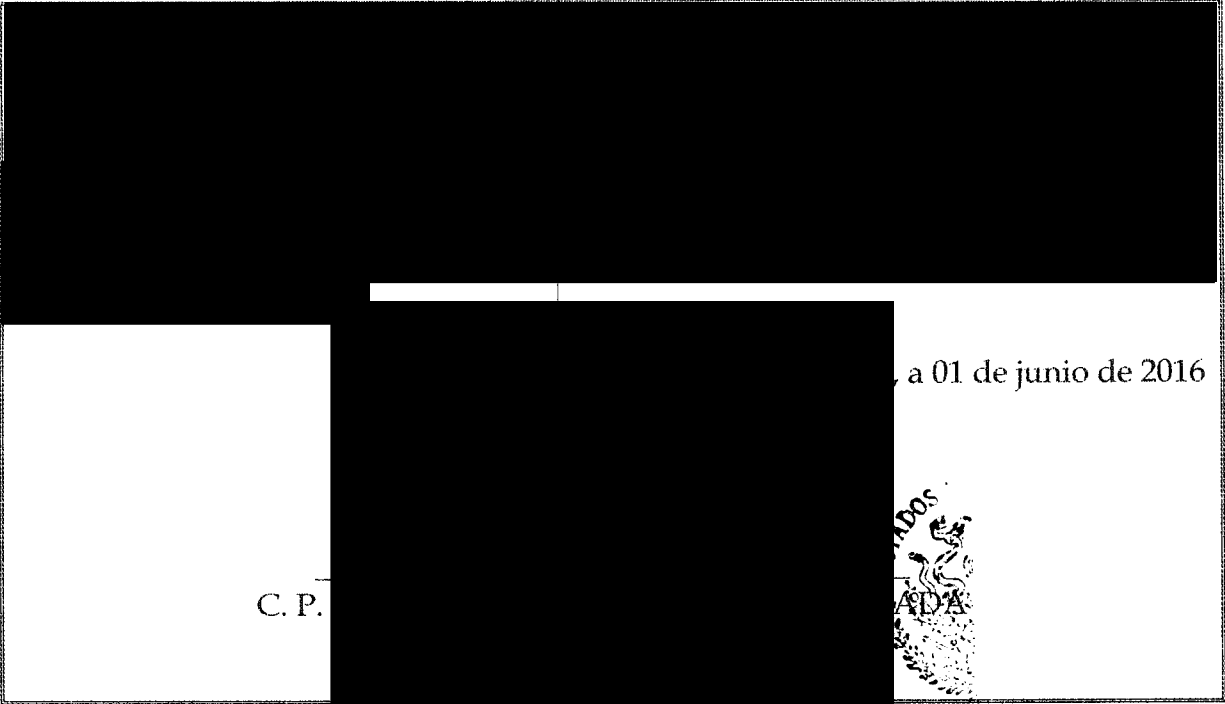
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



a 01 de junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina

365

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ENERO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Los permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

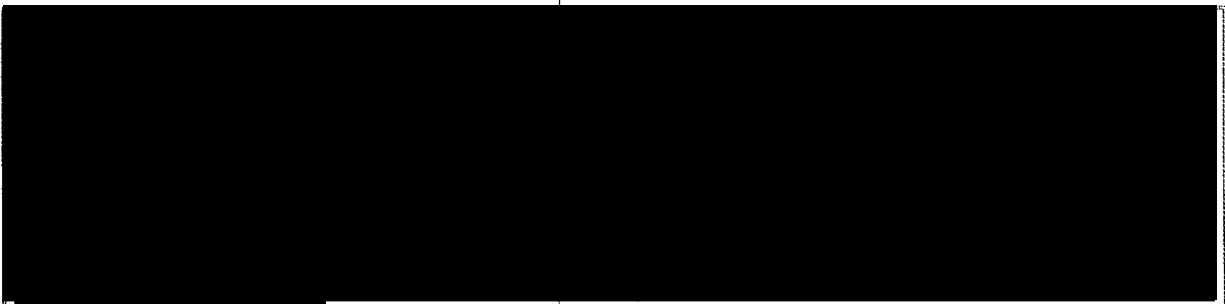
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico une@banajercito.com.mx; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registró, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

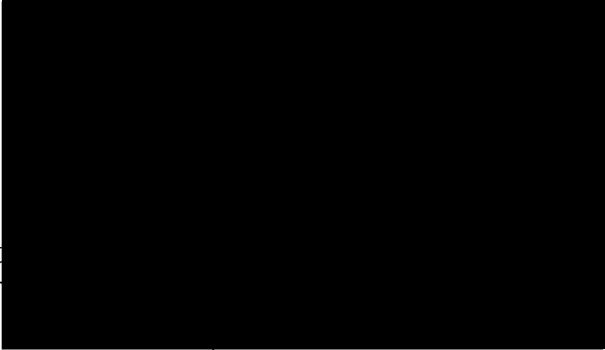
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



1 de junio de 2016



C. P. C.

A

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

366

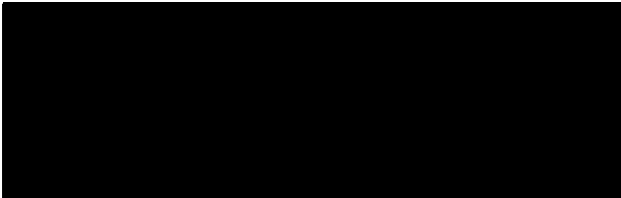
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 ENERO 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



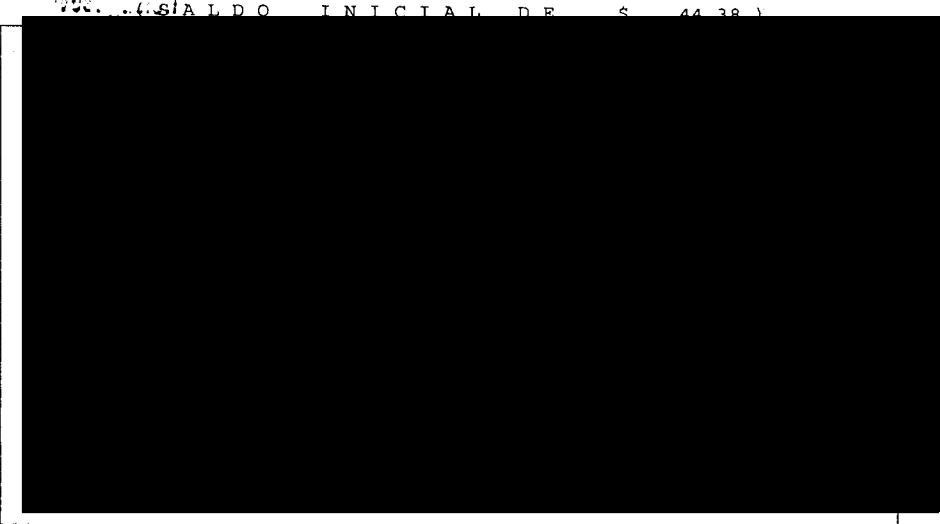
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DATOS FISCALES	

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Desarrollamos
servicios a la Comunidad



Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de junio de 2016

C. P. [REDACTED]

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina

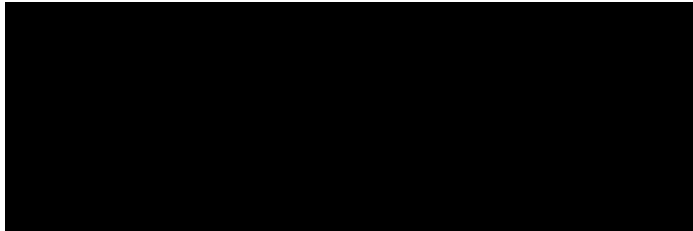
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 27 FEBRERO 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

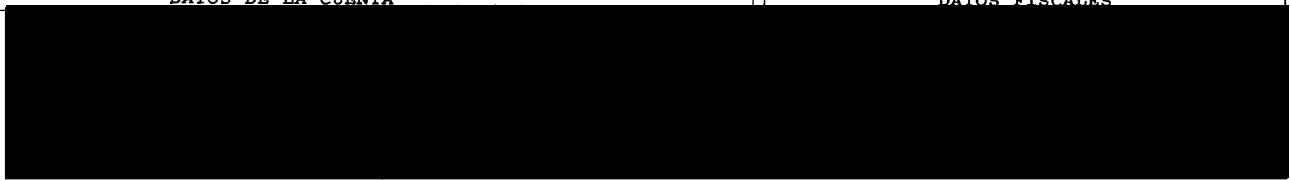
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

rechos (partenors,
victos a la Comu...
nvestigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de 2016

C. [REDACTED]



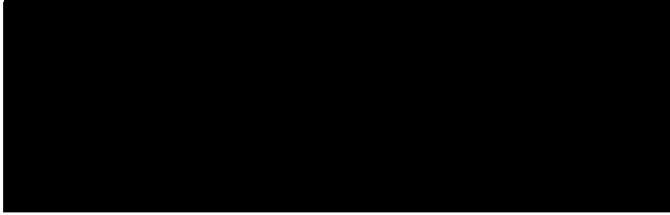
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de

368

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 27 FEBRERO 2015

Hoja: 2 de 4
Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2015

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR



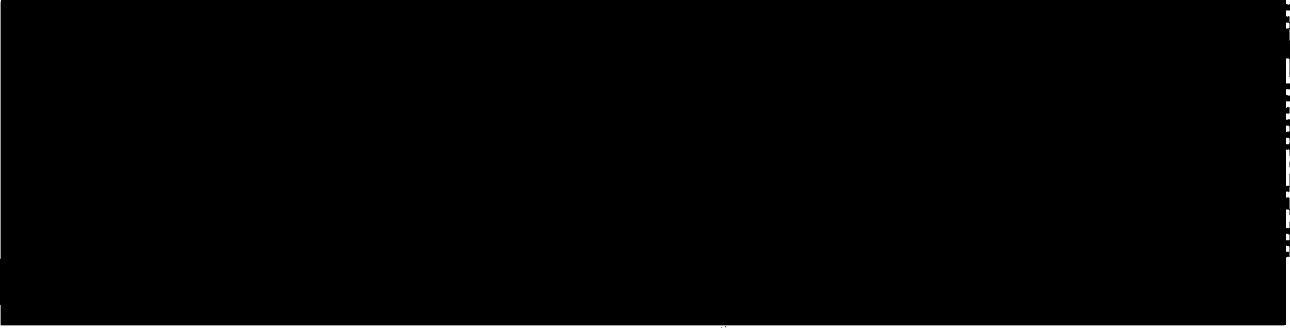
CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE

Derechos Humanos,
Servicio al Cliente

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



o de 2016

C. P. C



COMISIÓN GENERAL DE
Subprocuraduría de Derechos
Hombres y Servicios
Oficina de Investig

369

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 27 FEBRERO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2015

Nombre...
Domicilio...

Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Les permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx
Este documento es una representación impresa de un CFDI



de 2016

C. P. O

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de In

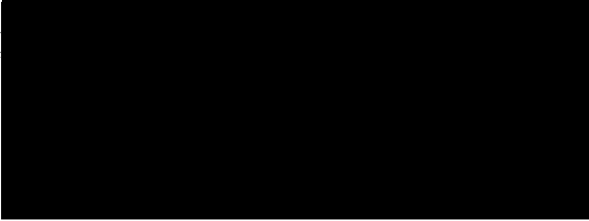
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 27 FEBRERO 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2015

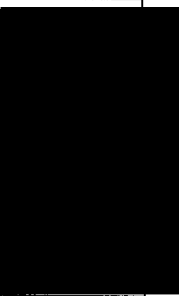
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO

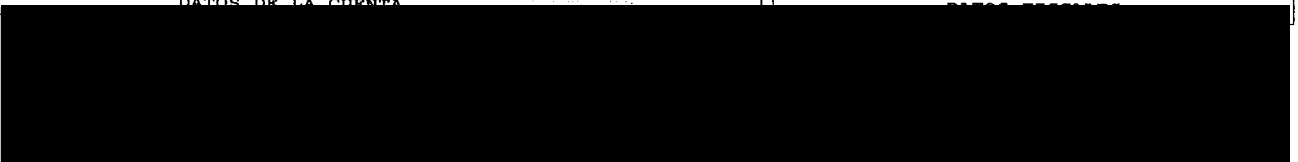
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



19

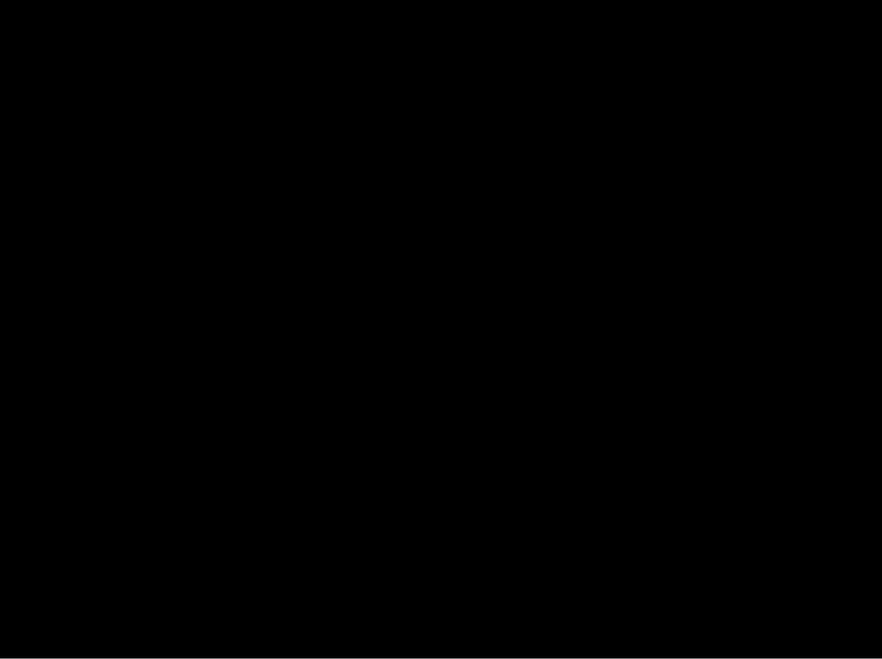
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

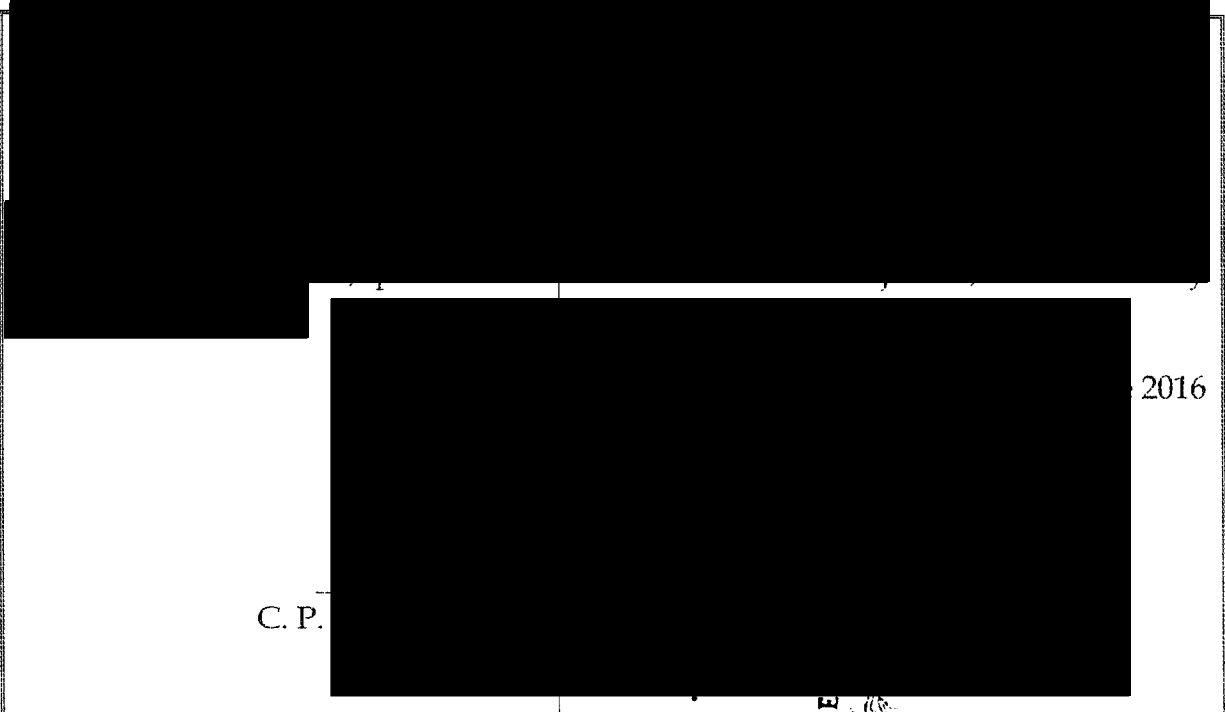


Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
FEDERATIVA DE MEXICO
Vistos a la Comunicacion



Este documento es una representación impresa de un CFDI



2016

C. P.

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de

371

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2015

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta.			
CLABE.....			
Sucursal...			
Moneda.....			
Saldo mínimo			



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo

servicios a la Comisión de Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] junio de 2016

[REDACTED]

C. P. C.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

322

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

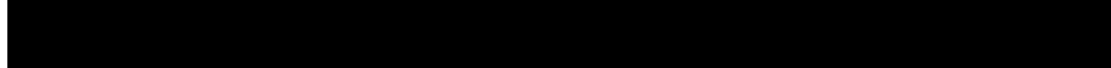


DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS		
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CEDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

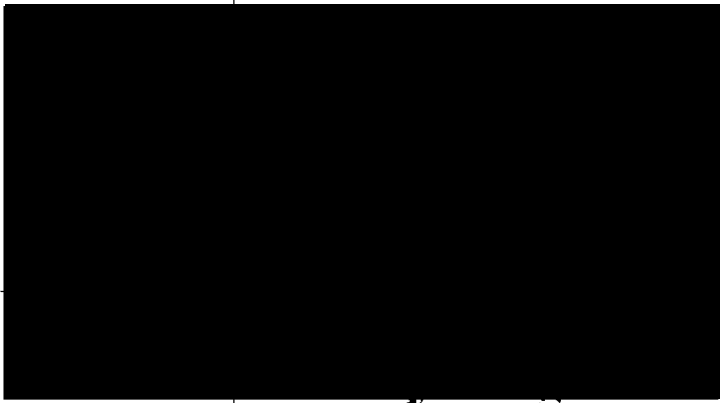
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...nio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

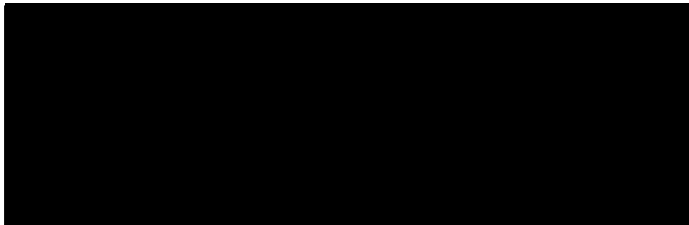
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

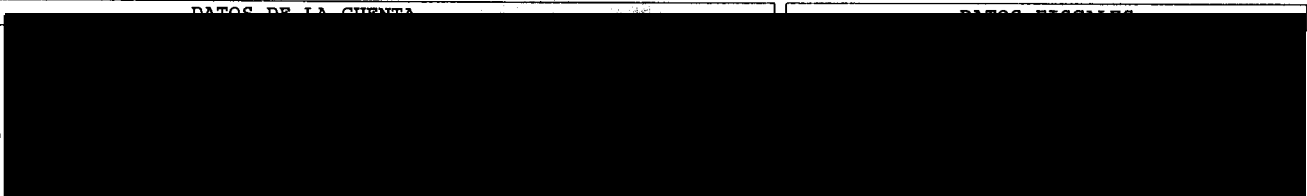
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de cancelación o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

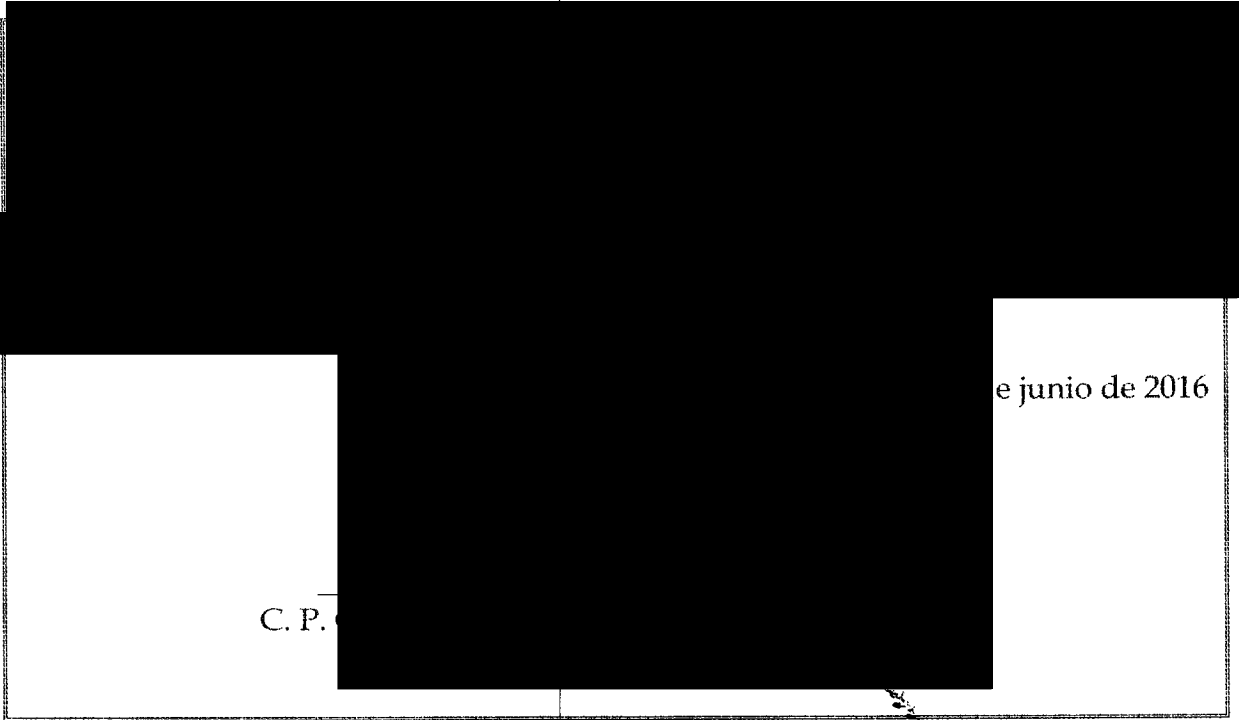
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

BREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



e junio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA
Subprocuradur
Prevención del Del
Oficir

374

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:

TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:

Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

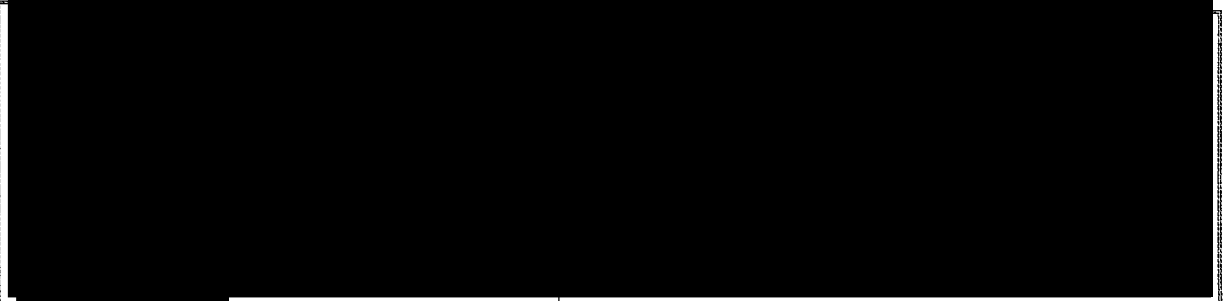
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

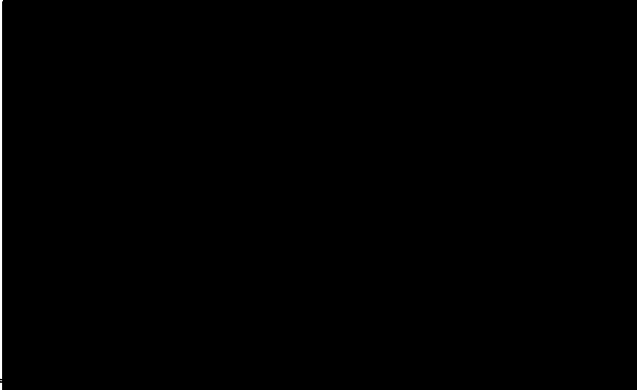
GENERAL DE LA...
do Derechos Humanos,
y... a la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI



01 de junio de 2016

C. [REDACTED] DA



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

37

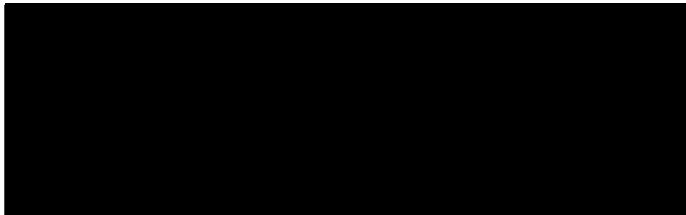
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

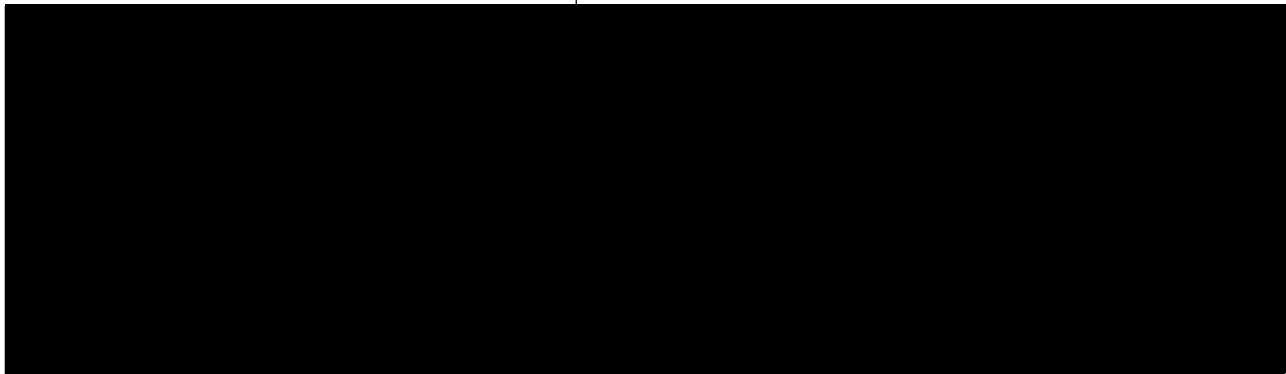
DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

DETALLE DE MOVIMIENTOS

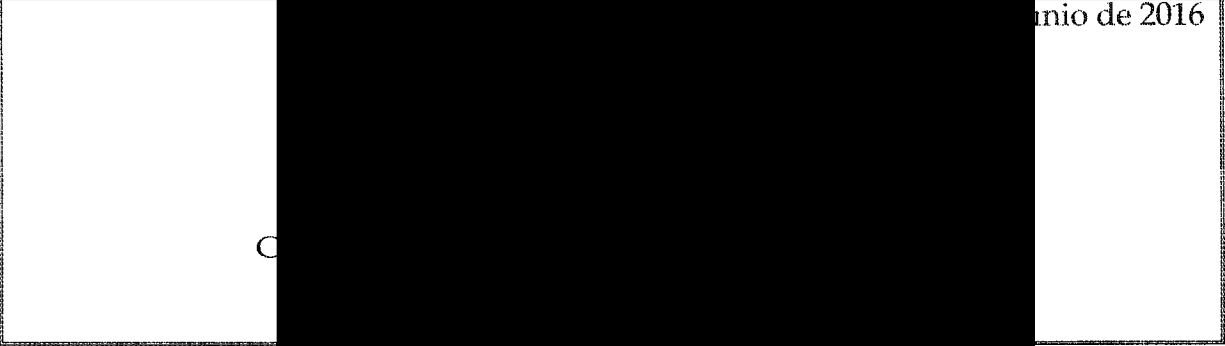
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

TRIAL DE LA REPÚBLICA,
Derechos Humanos,
Servicios a la Com. y
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...nio de 2016



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
Oficina de

376

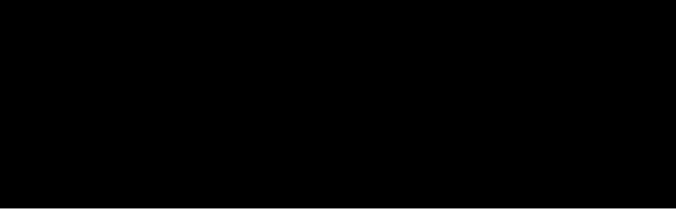
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

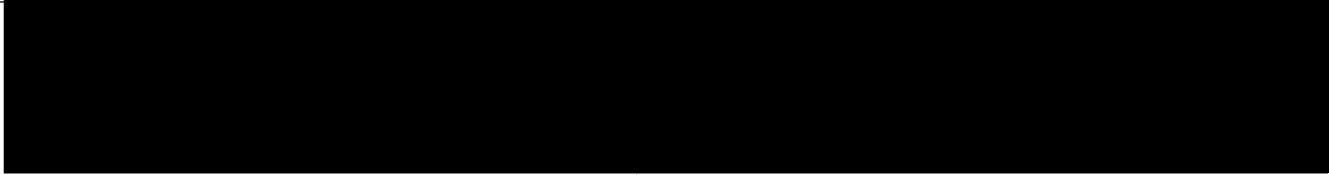


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR

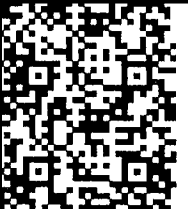
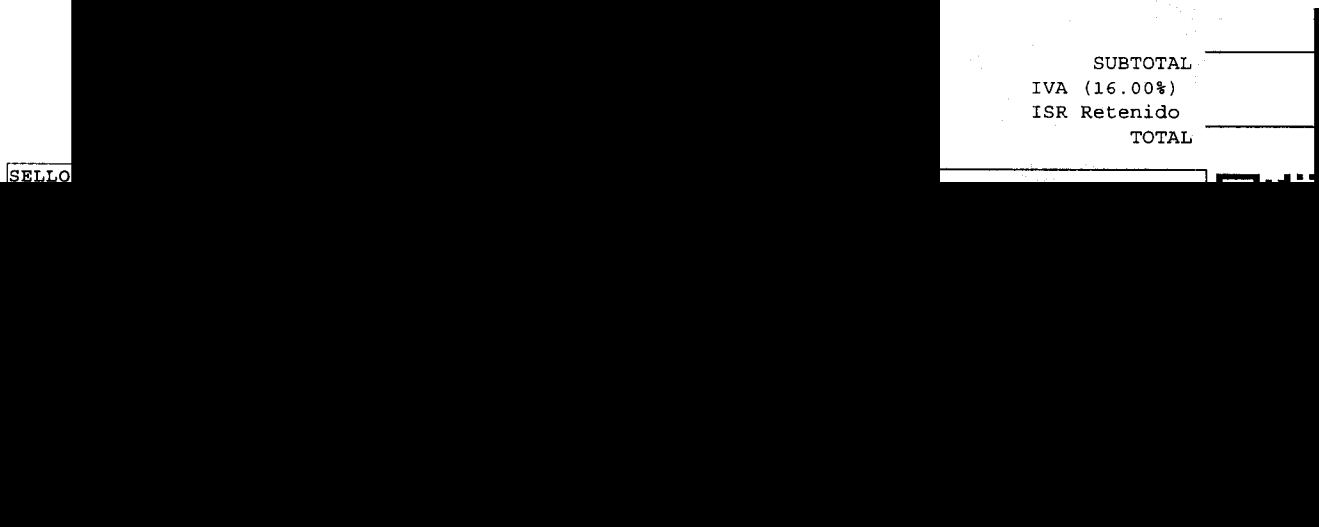
DETAL
MÉTOD



CONCEPTOS

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

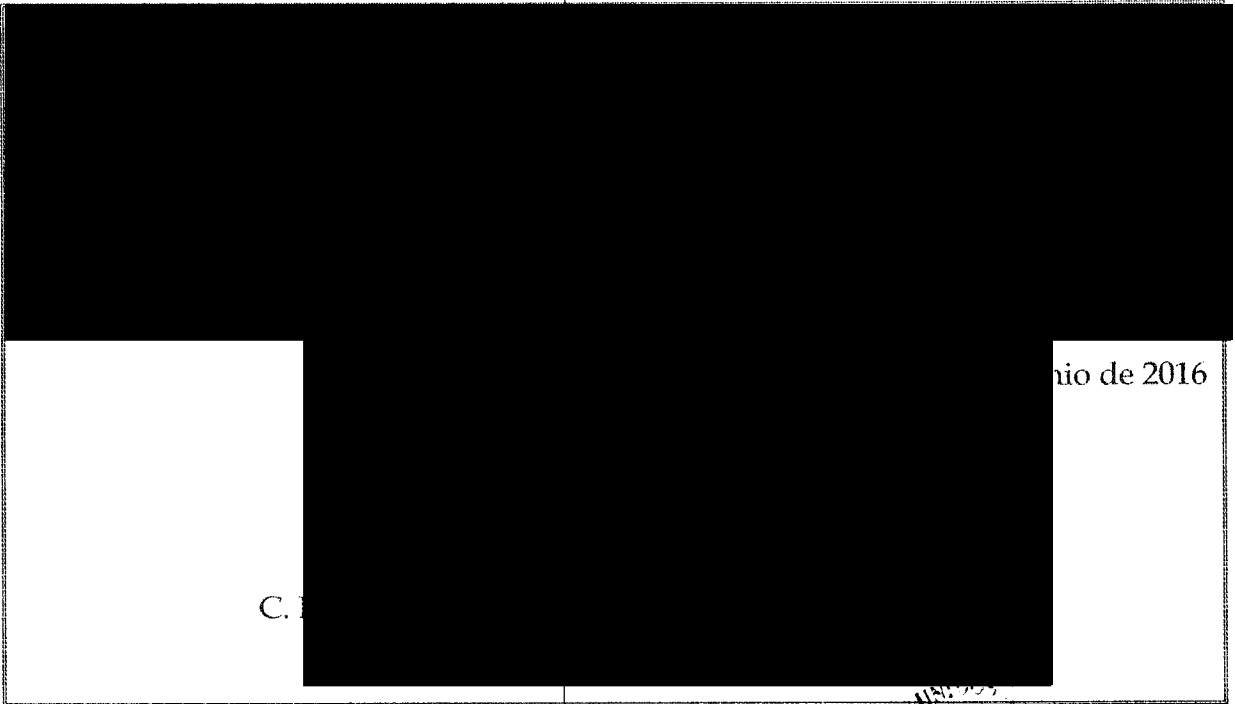
SELLO



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...io de 2016

C.



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Procuraduría de
del Delito y
Oficina de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

377

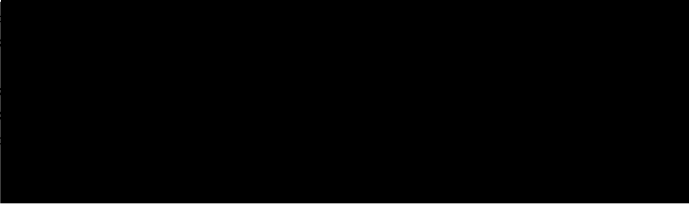
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2015

Nombre...
Domicilio...

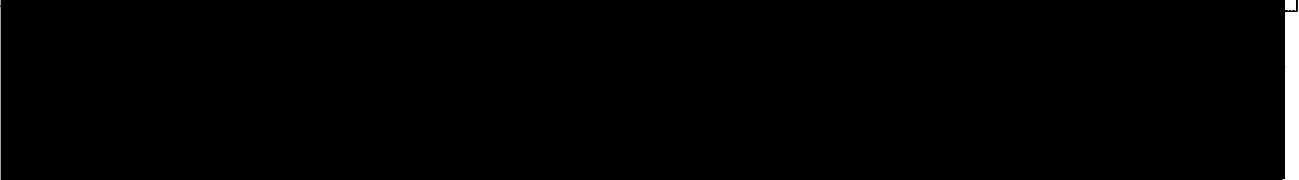
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono 5557 0500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

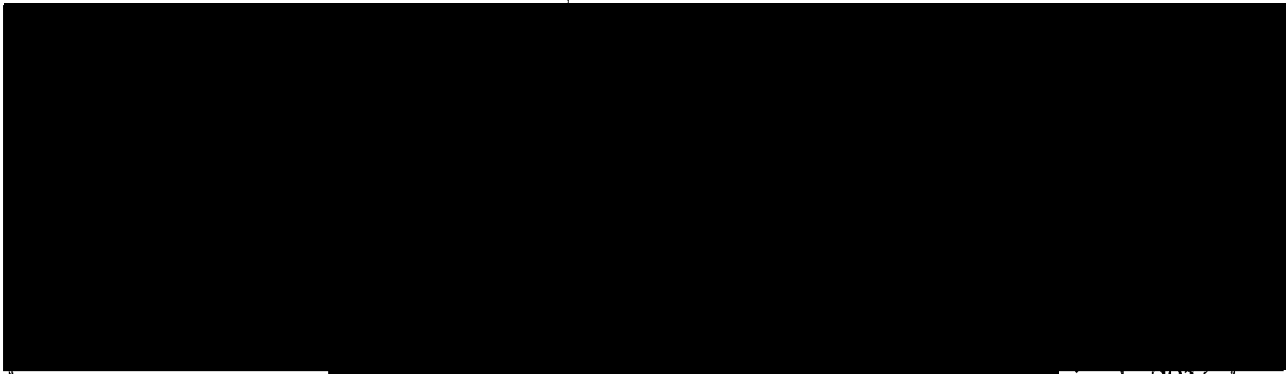
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

REVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registró, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI



nio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina d

378

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

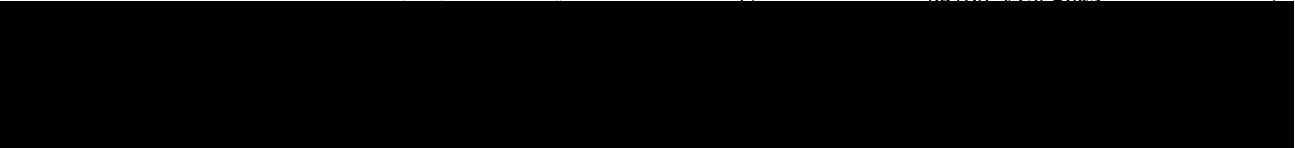


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

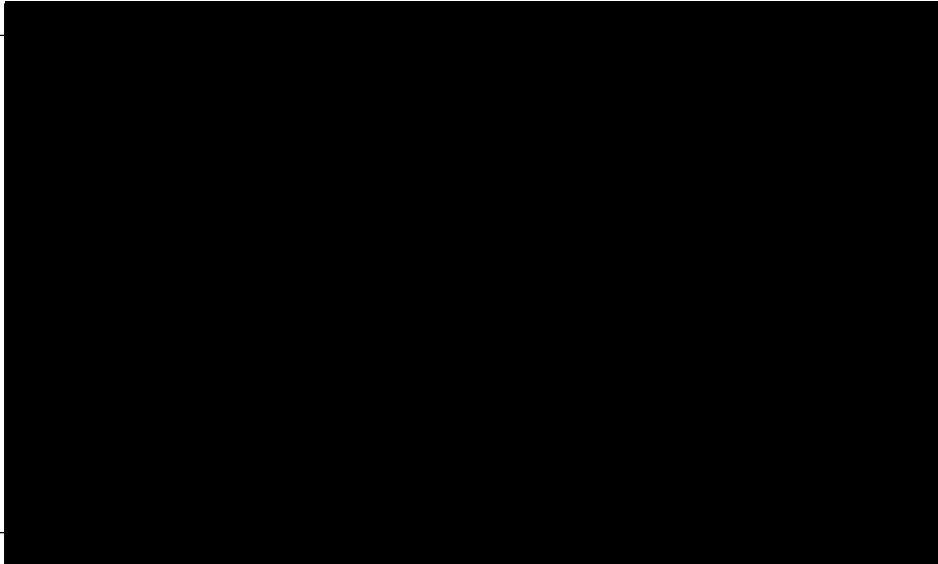
DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

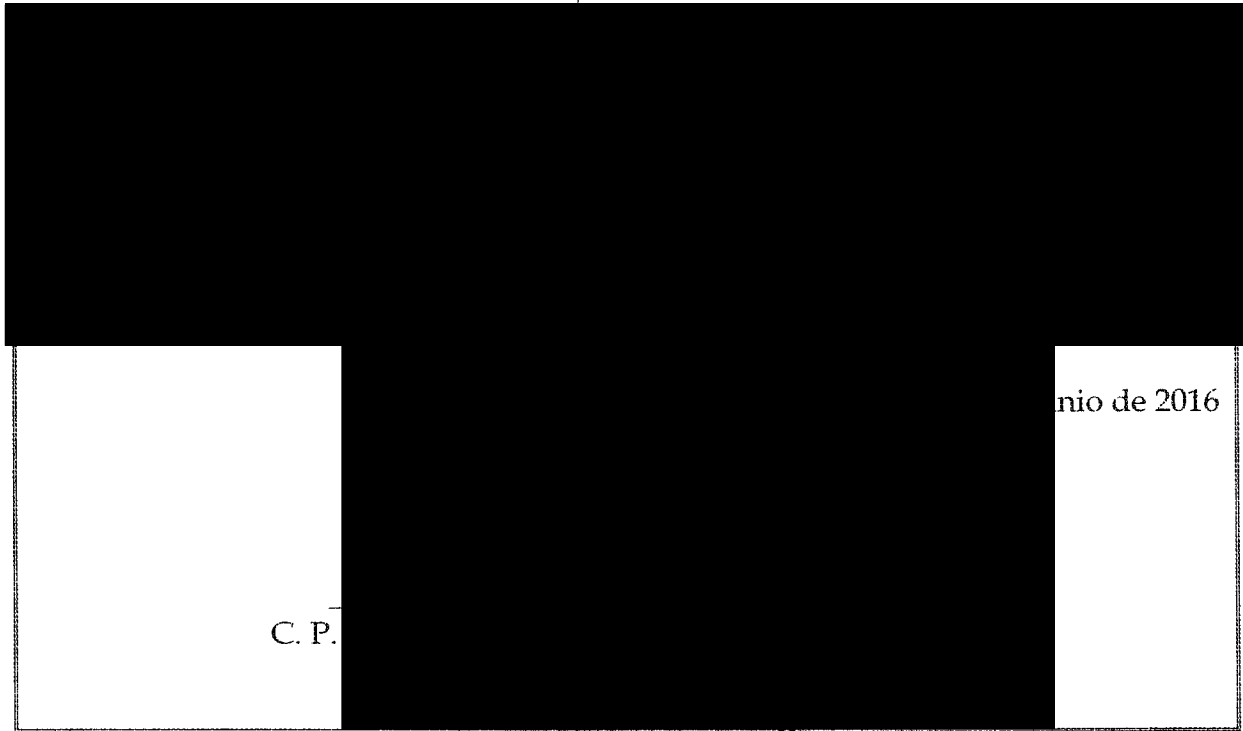


Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ESTADO DE LA REPUBLICA
Secretaría de Humanidades,
Artes y Comunicación



Este documento es una representación impresa de un CFDI



...nio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

379

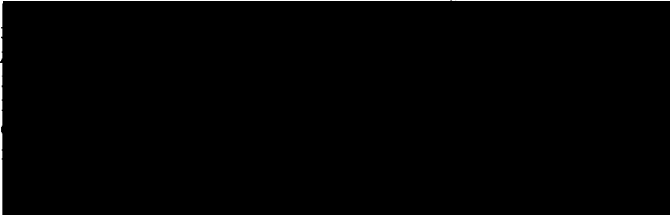
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 MAYO 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2015

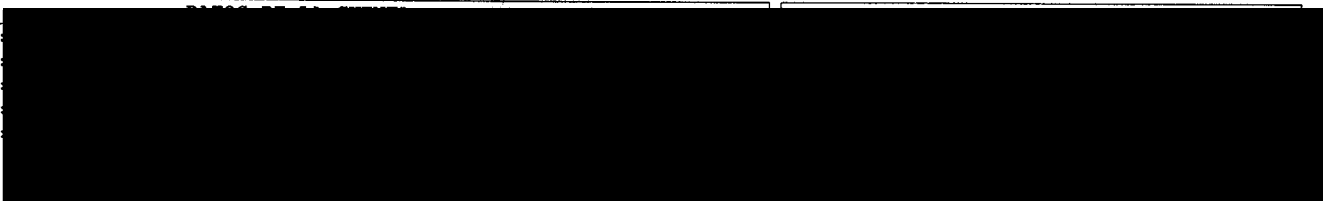
Nombre...:
Domicilio...:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



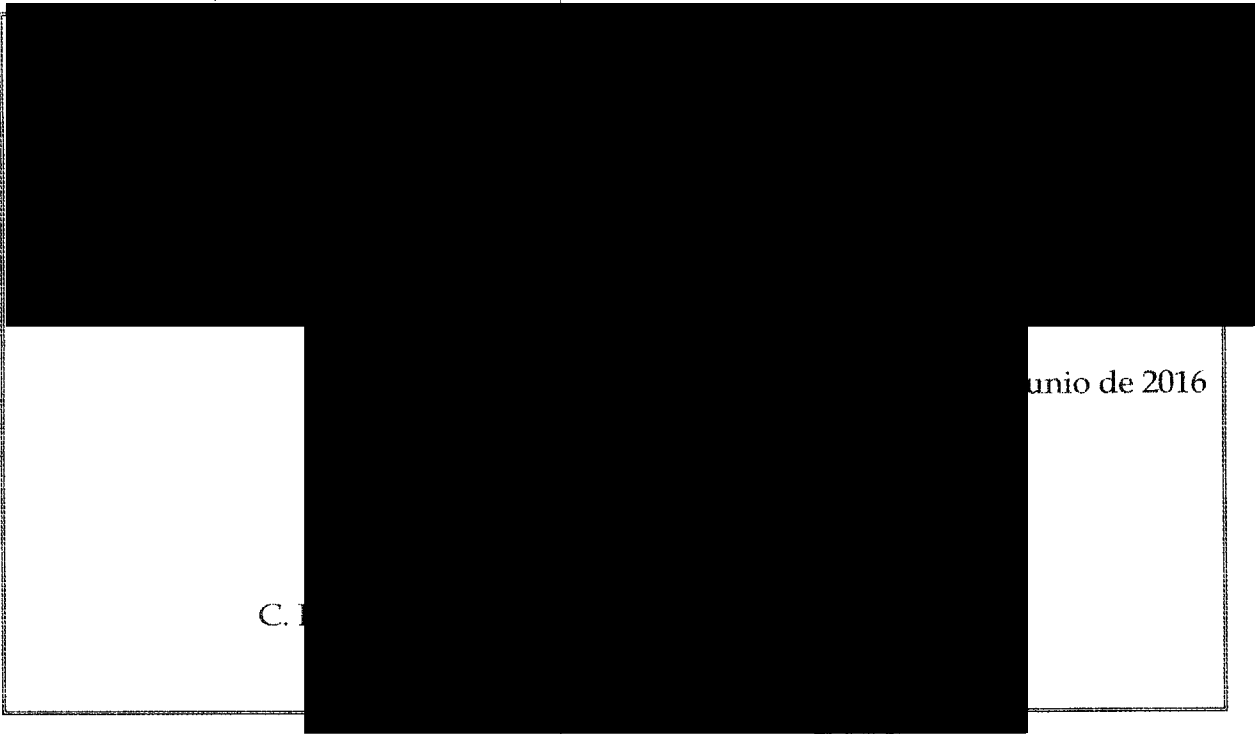
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



ESTADO PÚBLICO
de los Estados Unidos Mexicanos,
vistos a la Comisión de Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. D.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 MAYO 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

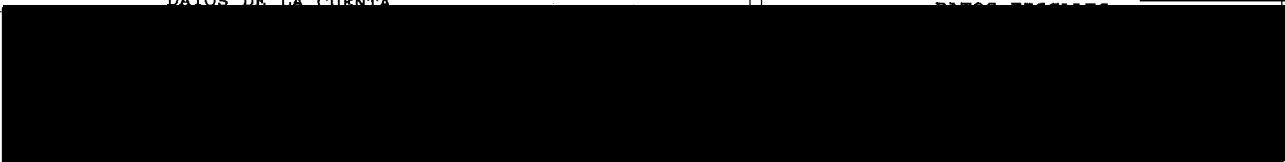
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR

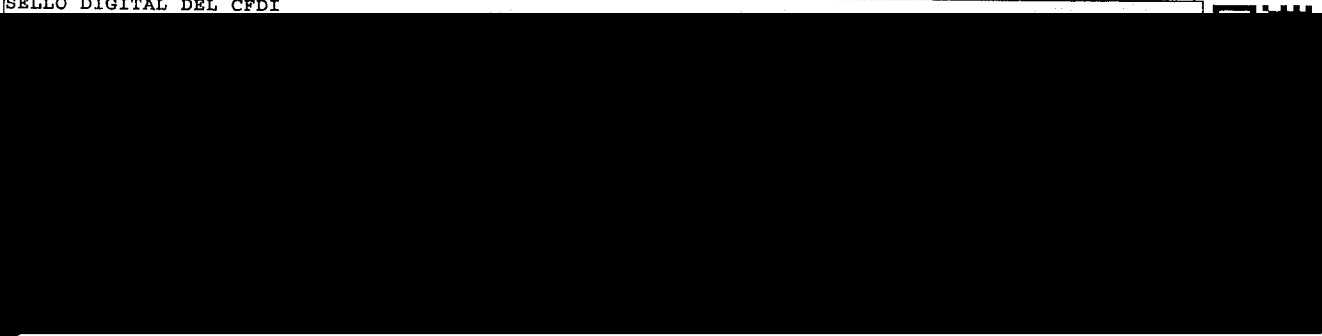


DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		Derechos Humanos,		
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

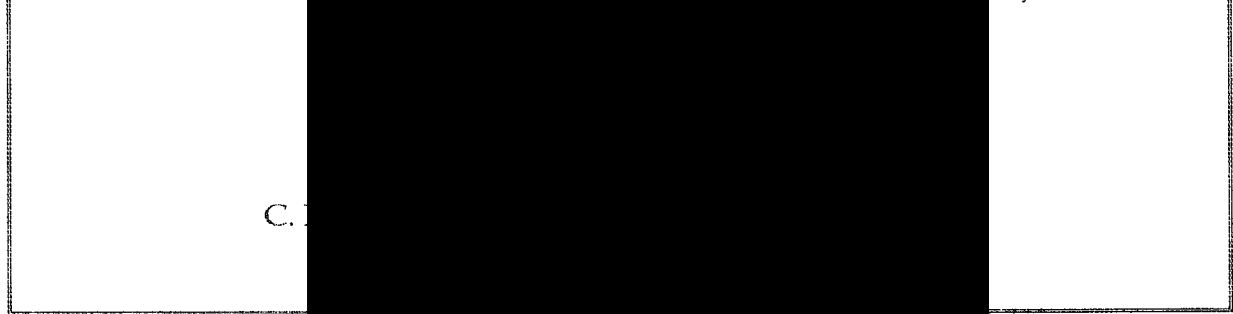
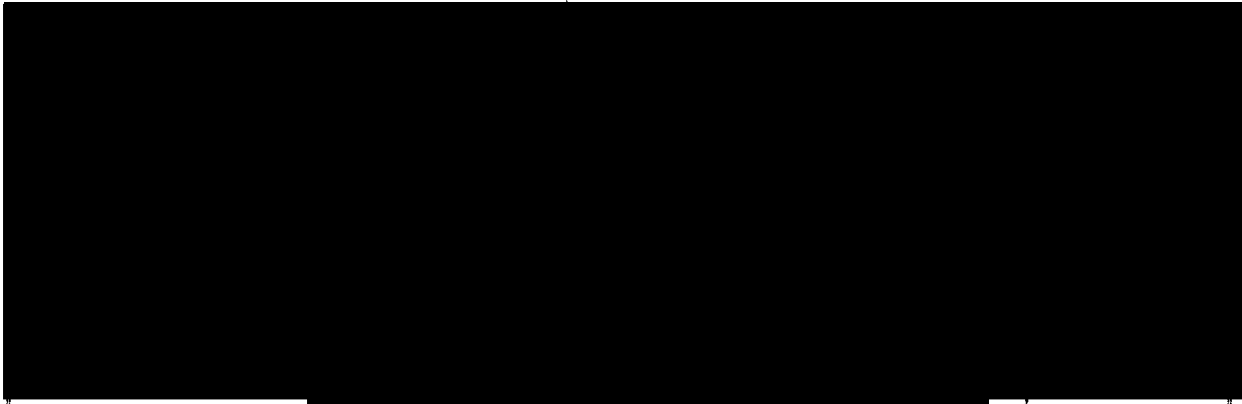
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C.

Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d



Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 MAYO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2015

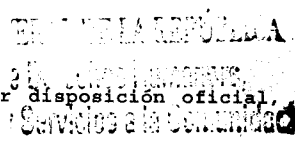
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta.....	
CLABE.....	
Sucursal.....	
Moneda.....	
Saldo mínimo.....	



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

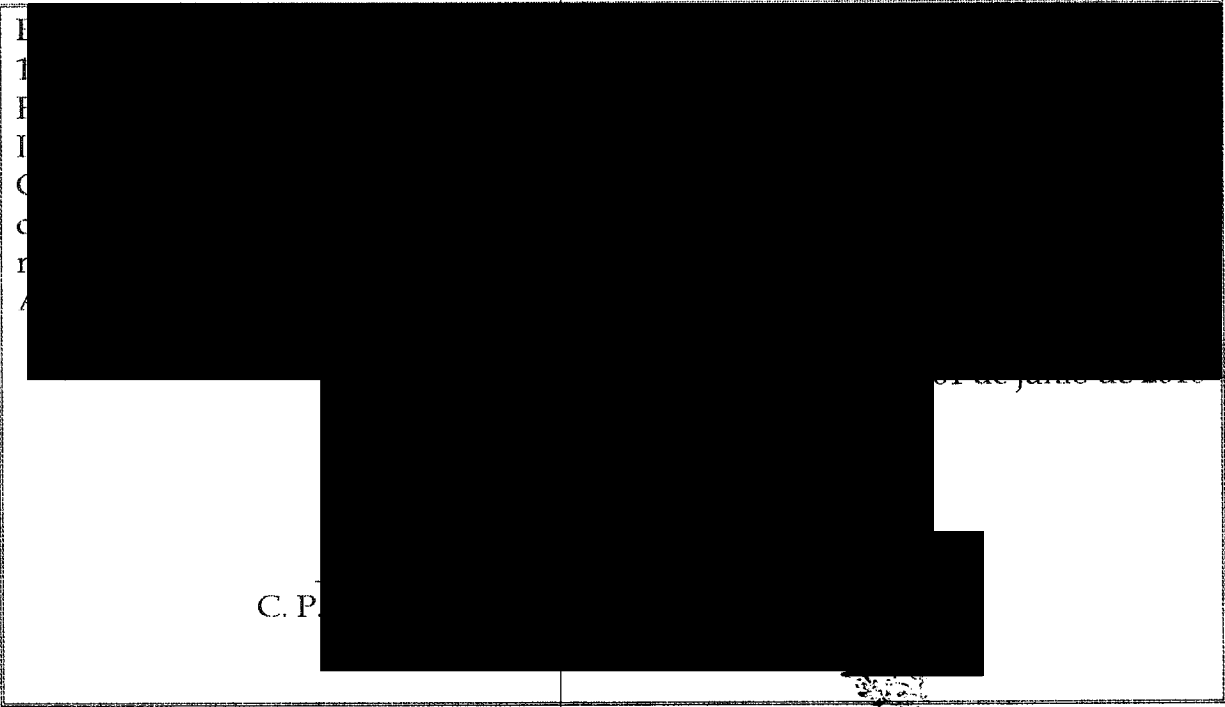
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

REVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx
Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. P.

PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y C
Oficina de

382

Correspondencia:RETENER

Fecha de corte.: 29 MAYO 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2015

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduria

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

BANCO DE LA FEDERACION
Credito Financiero,
Atento a la Comunidad
Bancaria

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] 1 de junio de 2016

C. P. [Redacted] A

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2015

Hoja: 1 de 4
Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

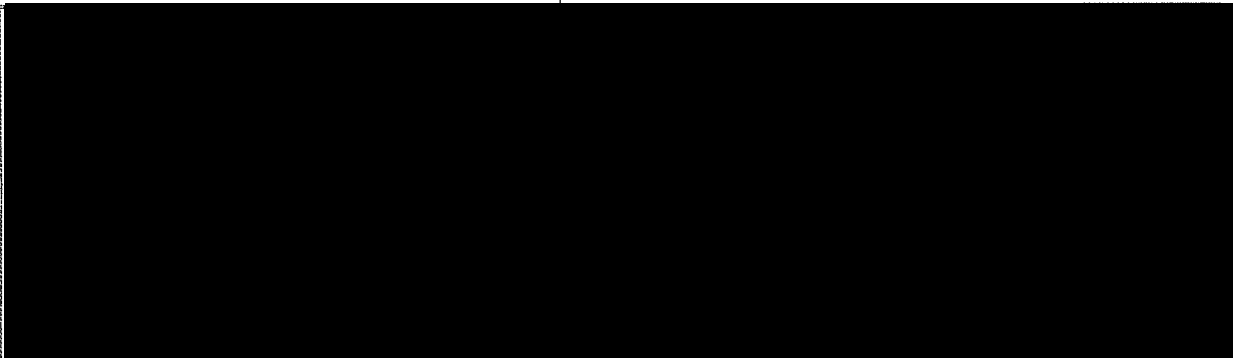
DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]							

s. Mananets,
Comunidad
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



1 de junio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos
del Bello y Servicio
Oficina de Investigación

384

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR

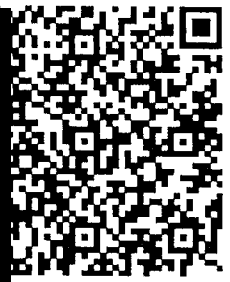
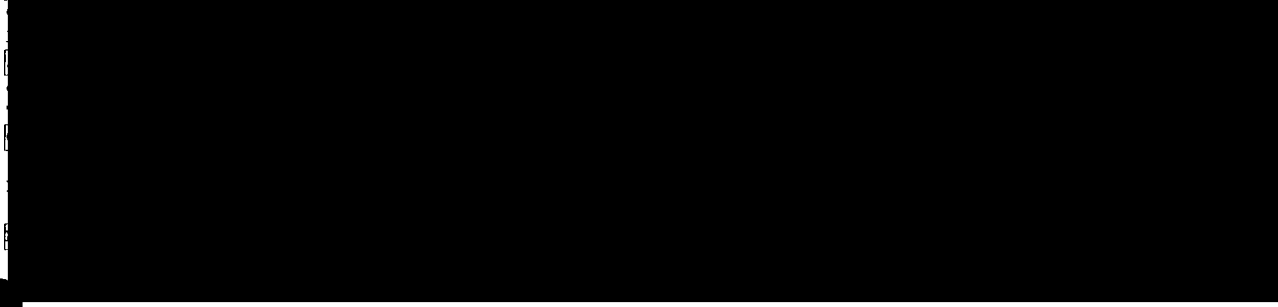


DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		ELA REPUBLICA		
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

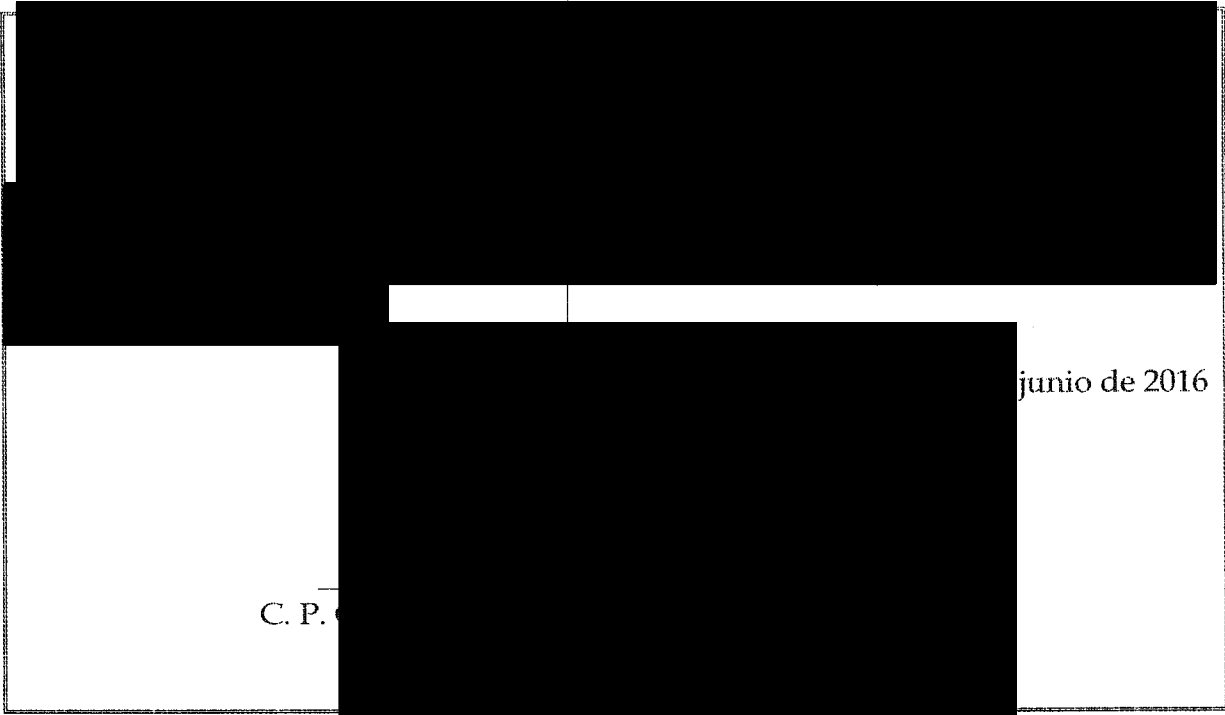
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Promoción del Delito y
Criminología

355

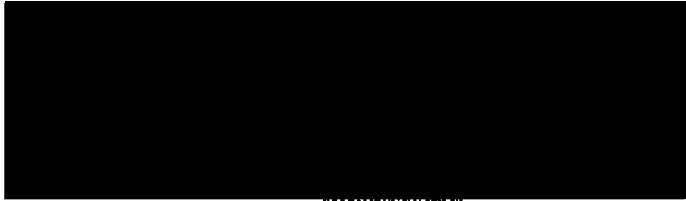
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

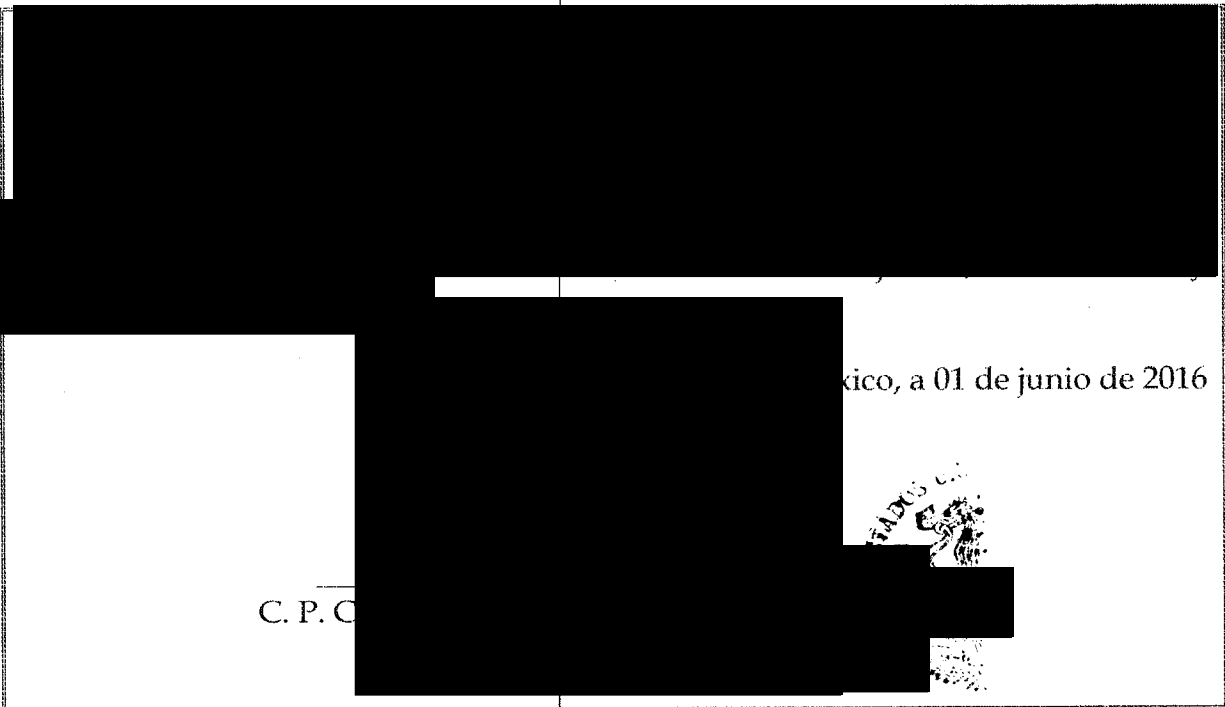
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

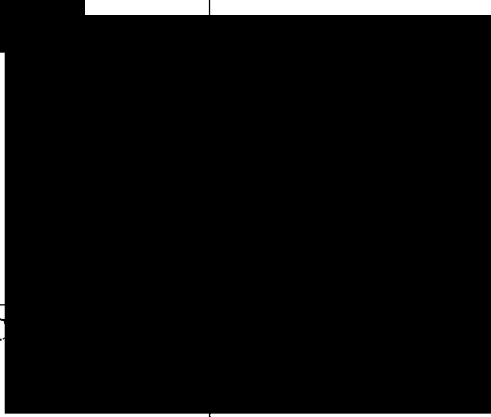
Este documento es una representación impresa de un CFDI



México, a 01 de junio de 2016



C. P. C



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina

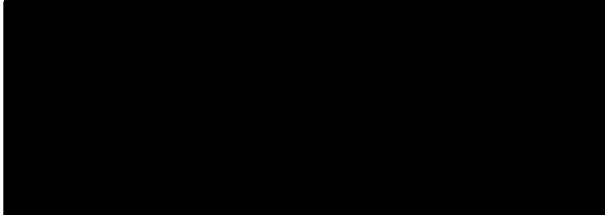
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2015

Hoja: 4 de 4
Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

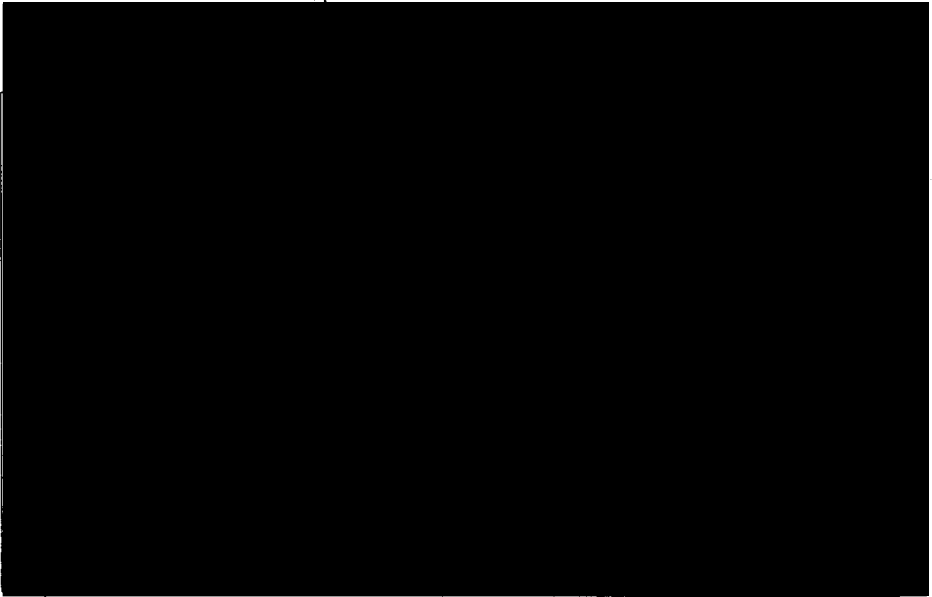
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta..			
CLABE.....			
Sucursal....			
Moneda.....			
Saldo mínimo			

ESTADO DE LA REPUBLICA



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Ser
Oficina de Investigación

387

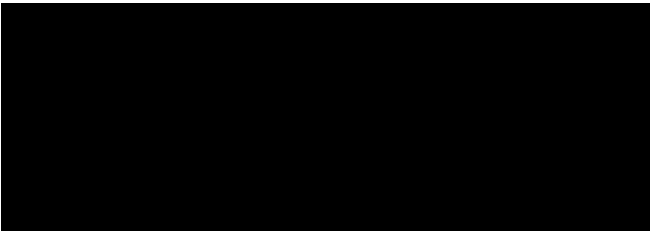
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

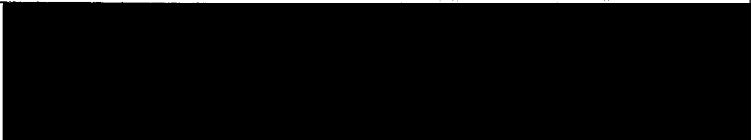


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

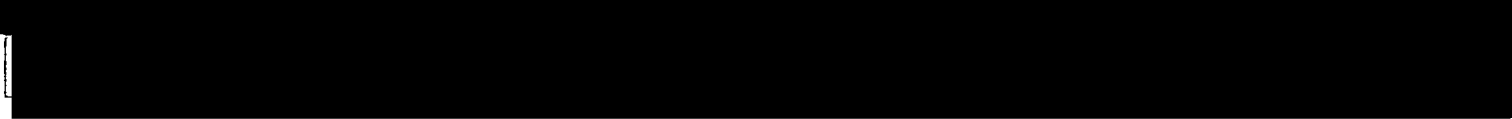
Folio fiscal....:

Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



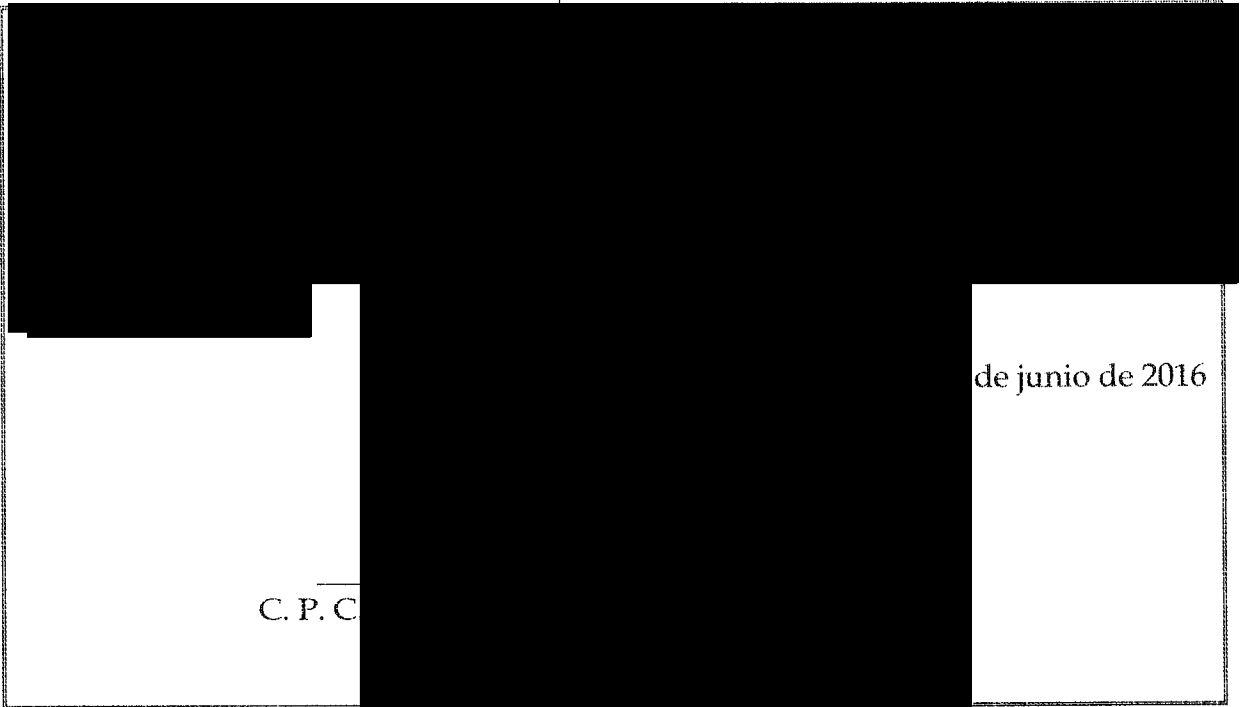
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



de junio de 2016

C. P. C



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Investigación del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

388

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

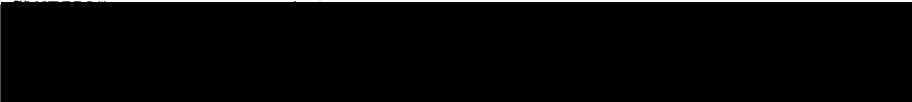
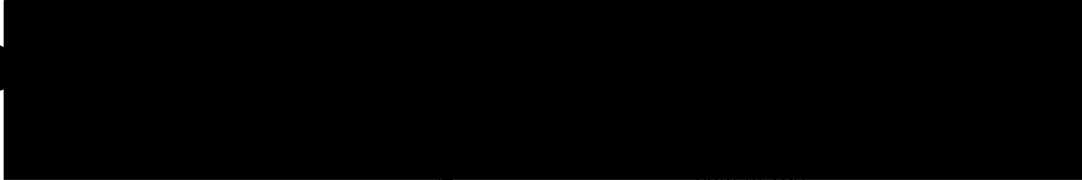


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

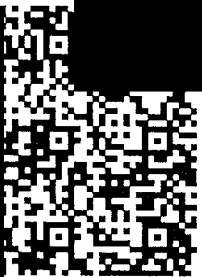
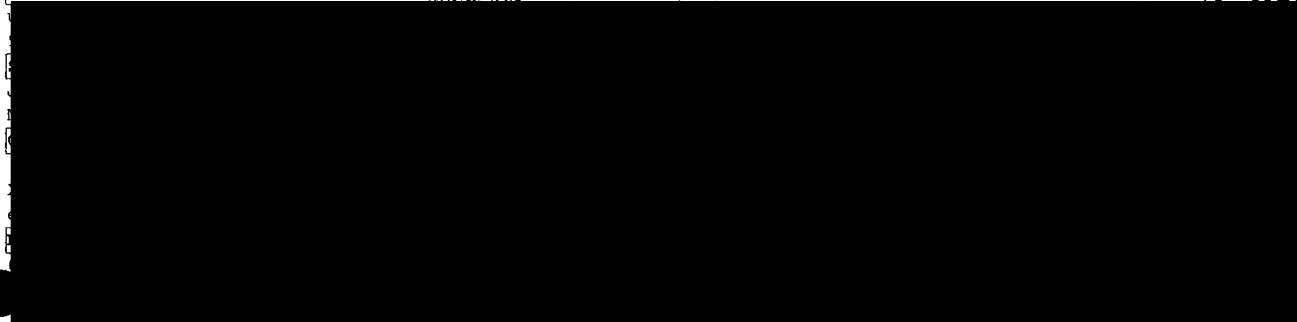


DATOS DEL EMISOR



IMPOR
SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



e junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Defensa del Fisco y
Oficina de

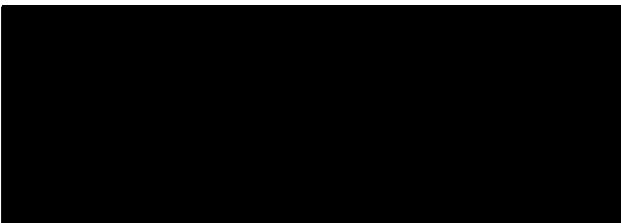
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



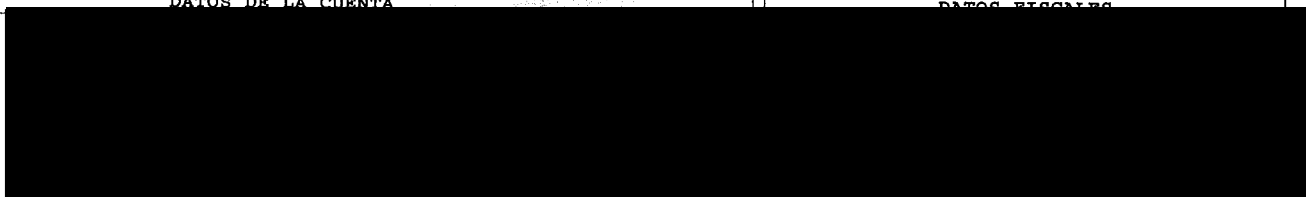
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0500 extensiones 2499 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279; 5626 6222; 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[Redacted]

[Redacted]

b de 2016

[Redacted]

C. I.

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevención del Delito y Serv
Oficina de Inven

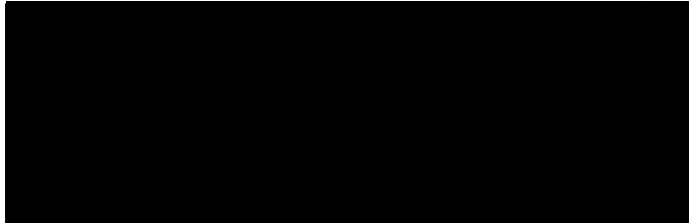
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			



ESTADO DE CUENTA
DE LA CUENTA
DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED] le junio de 2016

[REDACTED]



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Proveeduría Social y
Cívica

391

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DATOS FISCALES

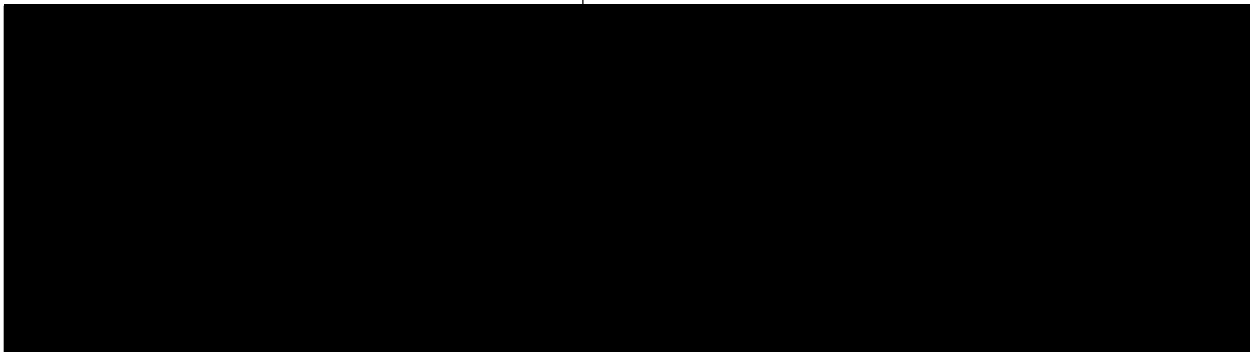
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



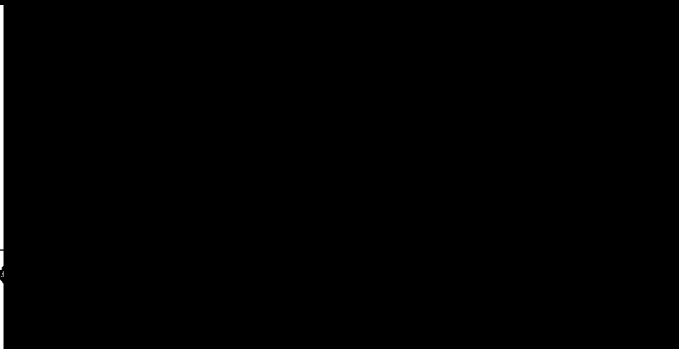
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P. C.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría del
Prevención del Delito y
Oficina de li

302

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	


DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

DATOS DEL EMISOR			
[Redacted]			
[Redacted]			

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[Redacted]			
SUBTOTAL			
IVA (16.00%)			
ISR Retenido			
TOTAL			

SELO DIGITAL DEL CFDI **Servicios a la Comunidad**

[Redacted]



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

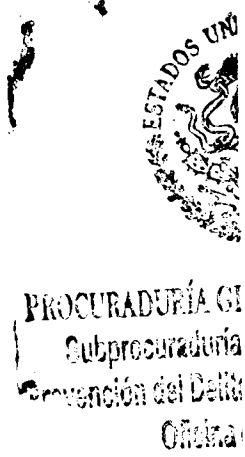
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. I. [REDACTED]



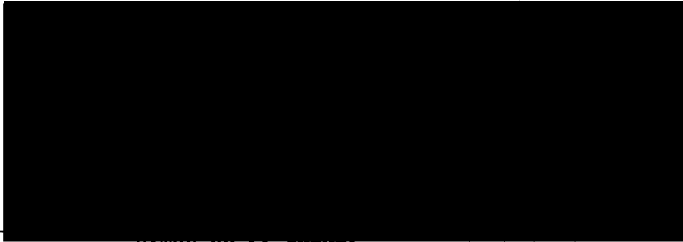
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500, extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número de teléfono del Centro de Atención de la CONDUSEF: 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total; SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, TRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

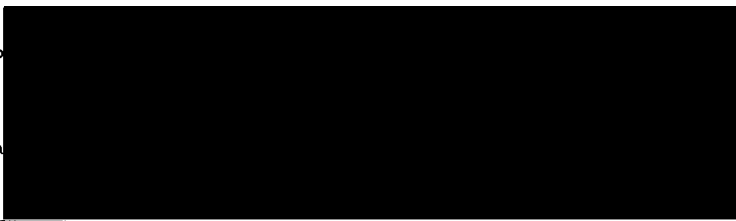
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2015

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

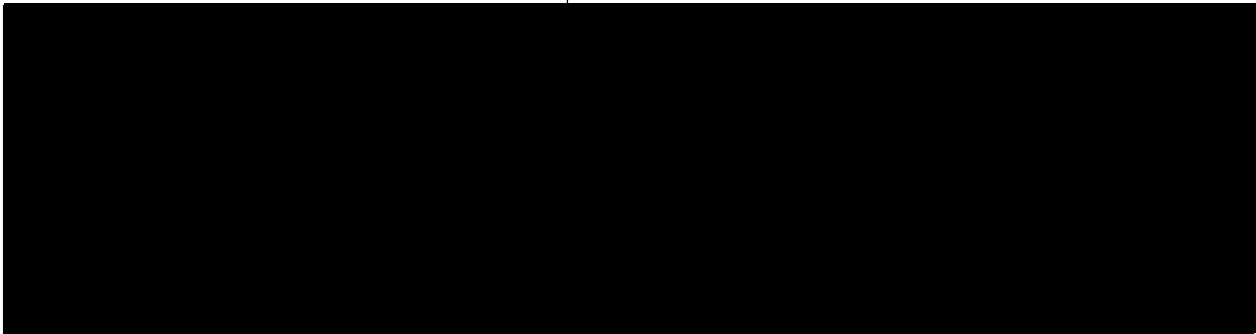


(S A L D O I N I C I A L D E



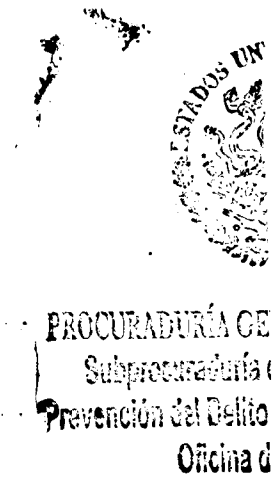
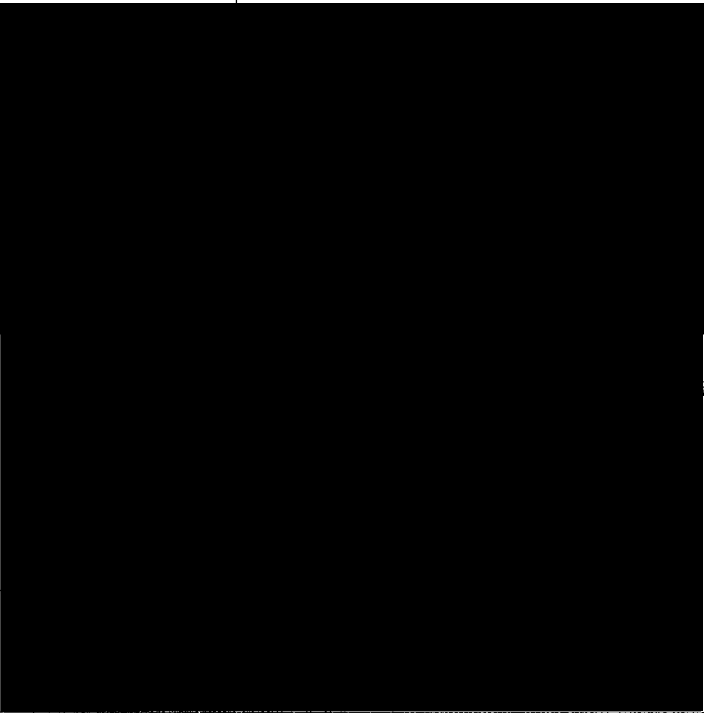
ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad -
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C. P.



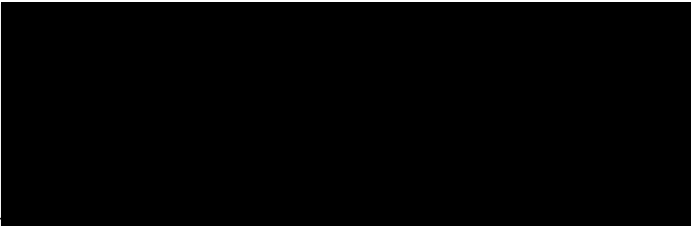
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2015

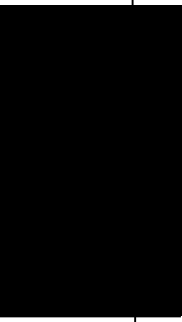
Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria



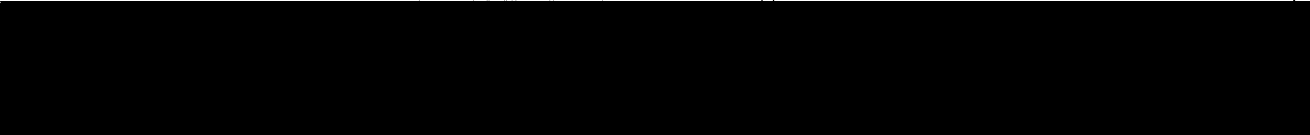
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

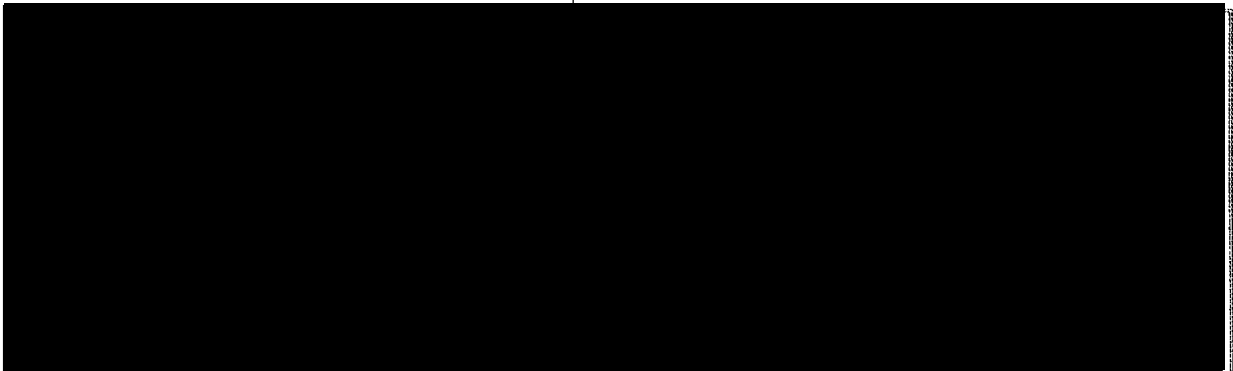
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



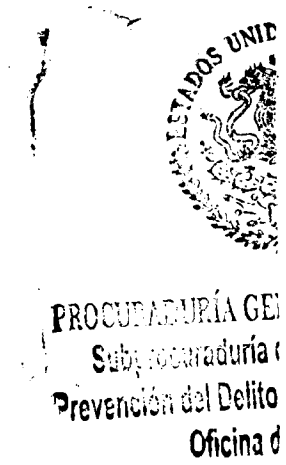
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



e 2016

C. P.



206
5

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DATOS DEL EMISOR

CONCEPTOS

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

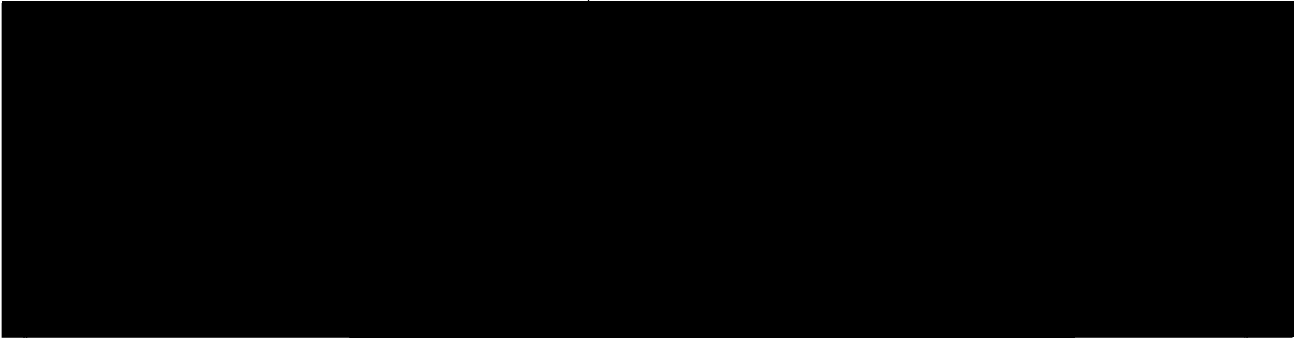


investigación

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

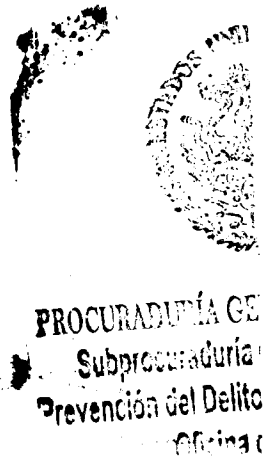
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...io de 2016

C. P.



Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 o al 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones y tarifas informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

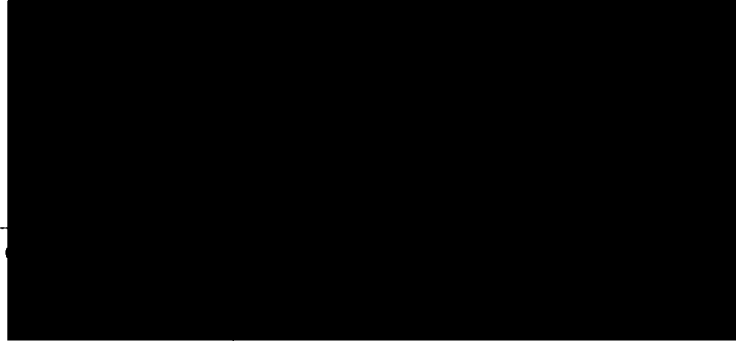
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

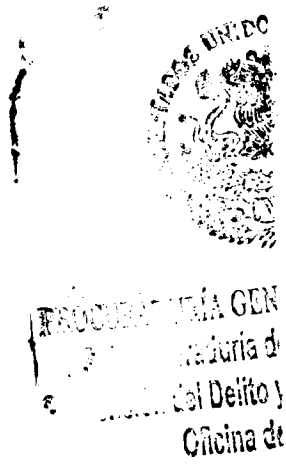
Este documento es una representación impresa de un CFDI



o de 2016



C. P.



398

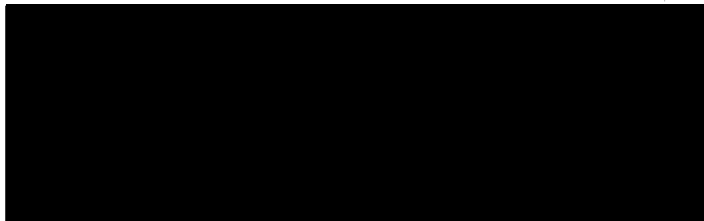
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:

TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:

Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

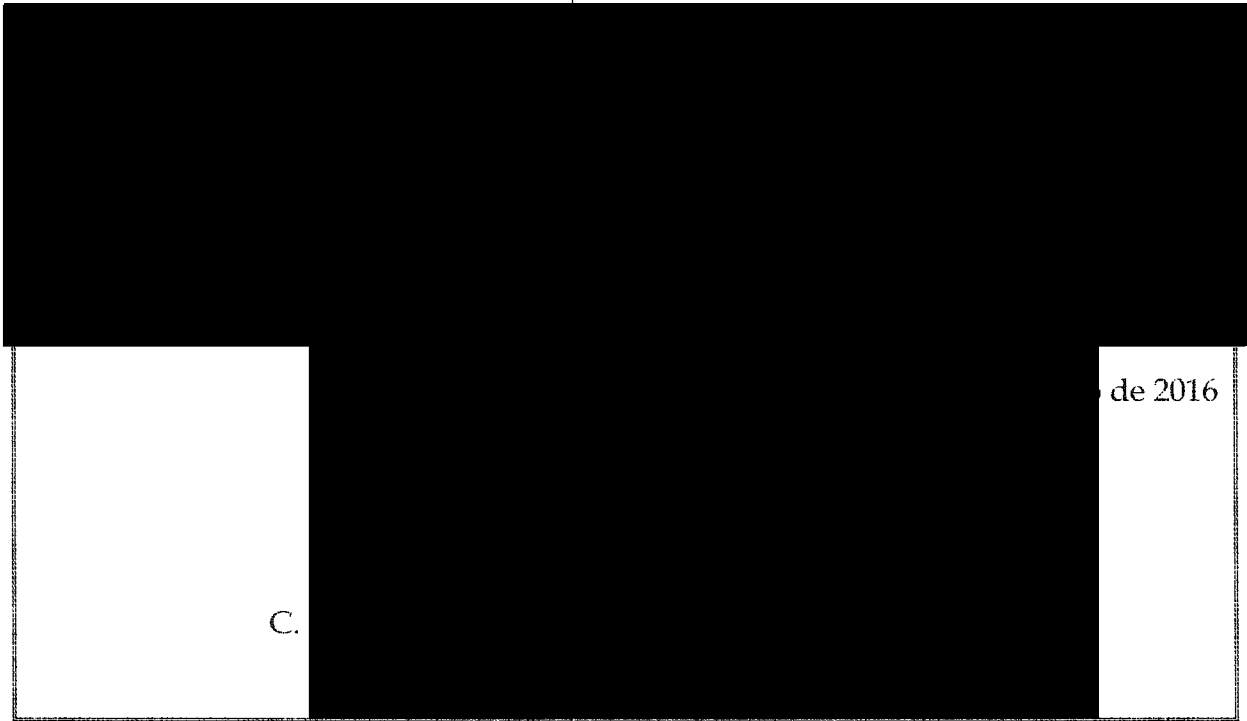
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



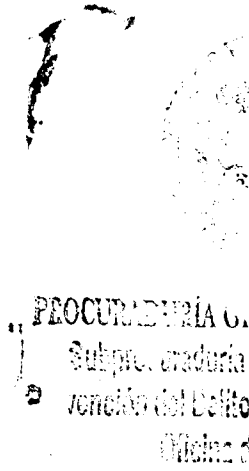
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI



de 2016

C.



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Jenérica del Delito
México, D.F.

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2015

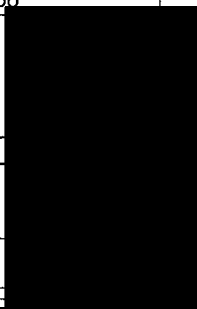
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



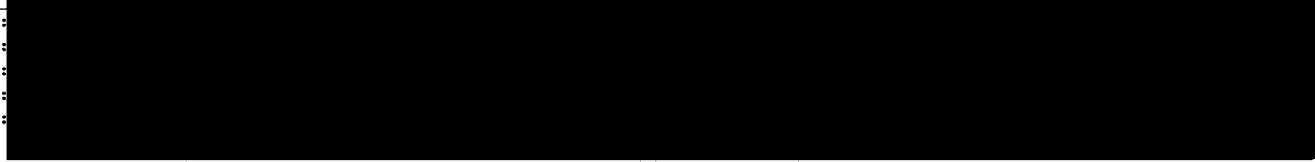
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



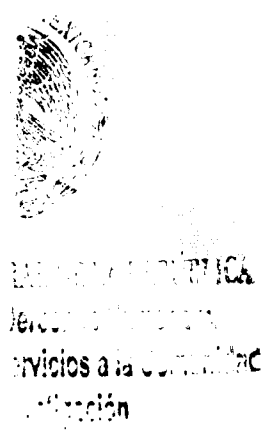
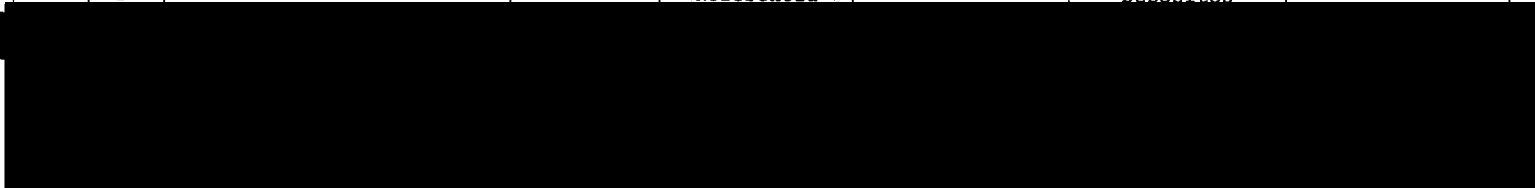
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



e 2016

C. P.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina

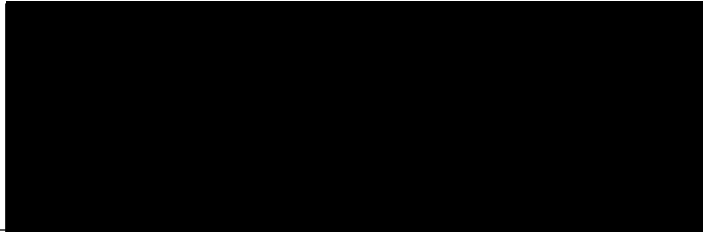
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

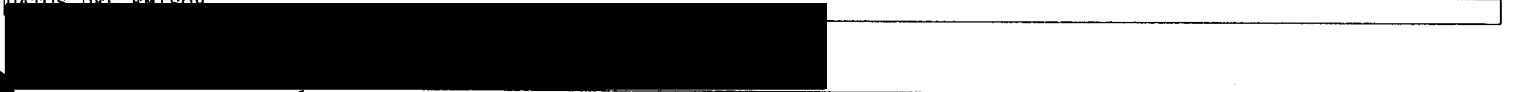
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

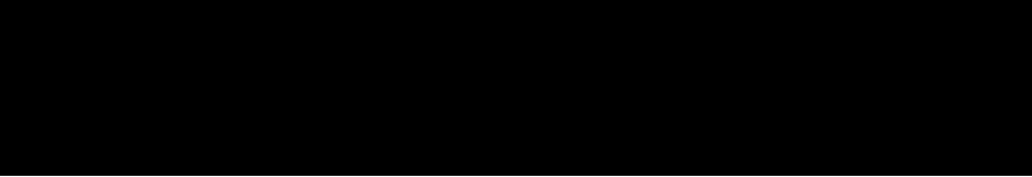
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR

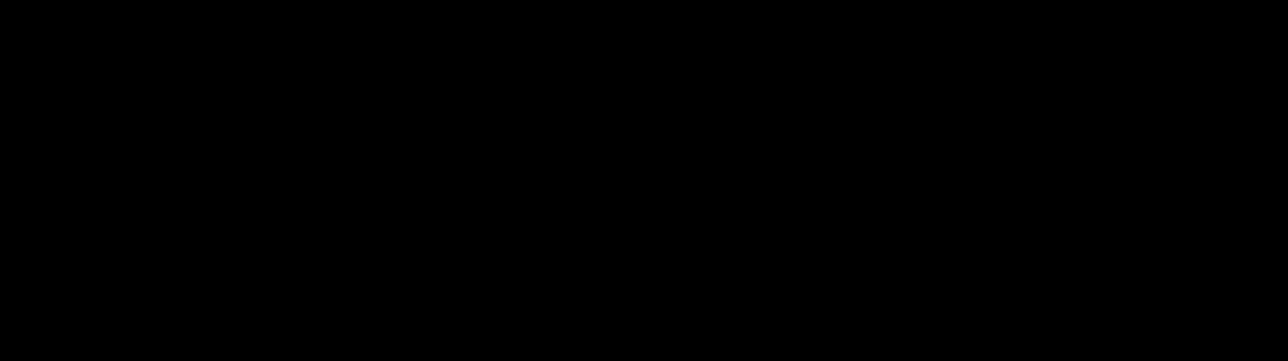


DETALLE DE LA FACTURACIÓN



	IMPORTE
SUBTOTAL	
IVA (16.00%)	
ISR Retenido	
TOTAL	

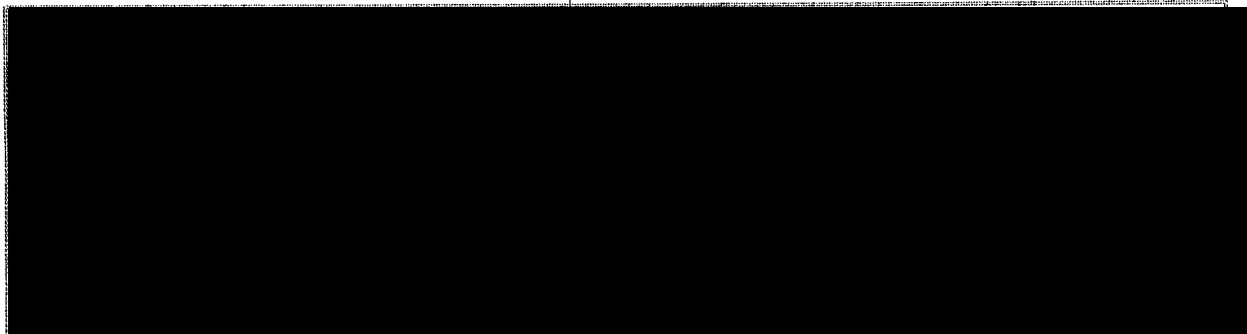
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

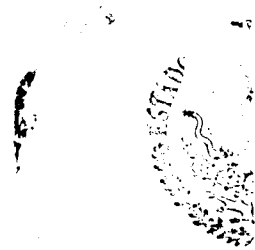
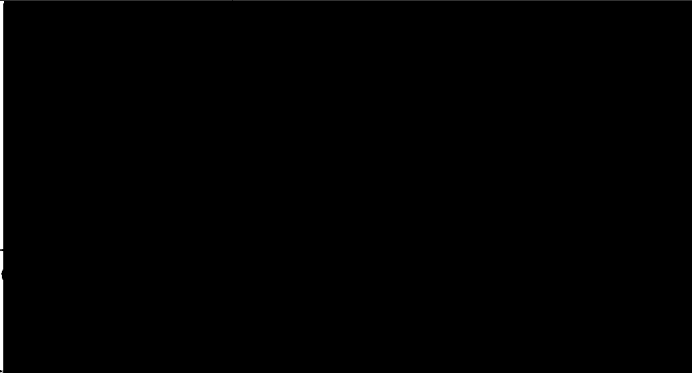
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Iniciación del Delito
Oficina

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
FASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Fasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 5000 8000 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

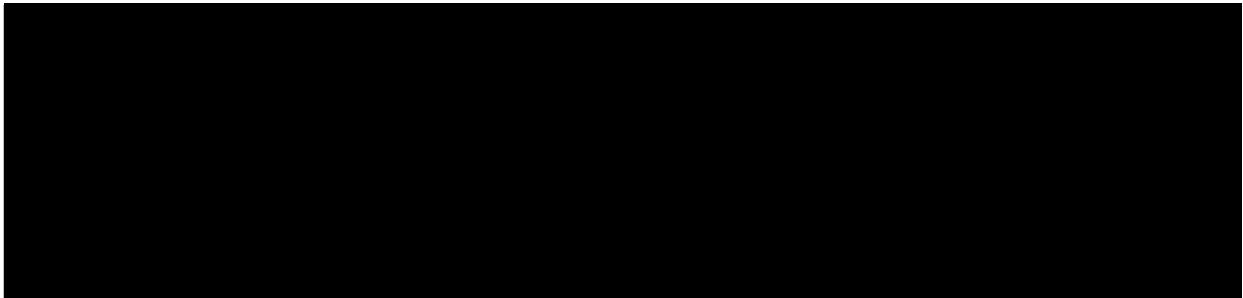
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



nio de 2016

C.P.

Prevención del Delito
Oficina d'

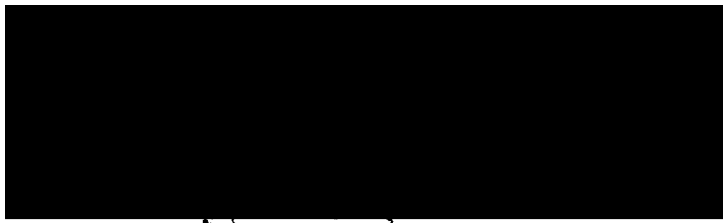
PREVENCIÓN DEL DELITO

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

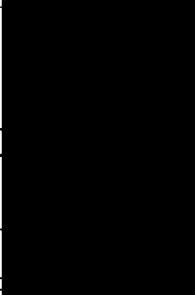
Hoja: 4 de 4
Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

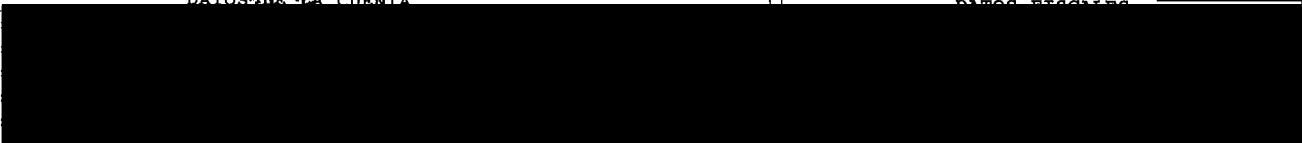


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Participación

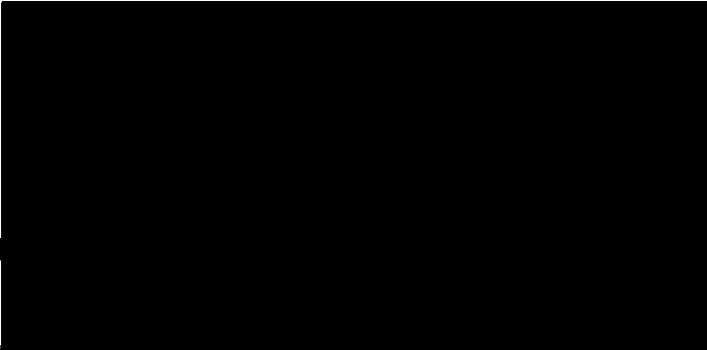


Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. I.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

467

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



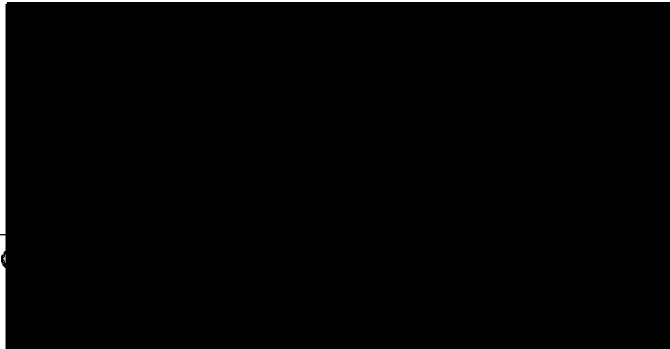
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016



C. P. C.



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Promoción del Delito
Oficina

404

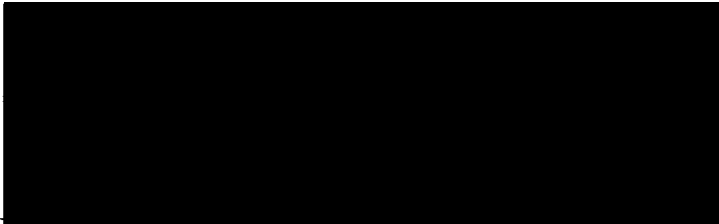
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2015

Nombre...
Domicilio

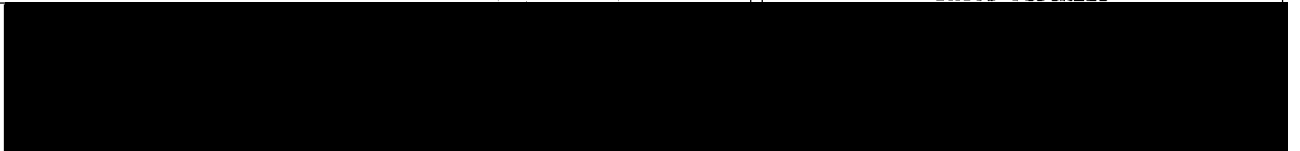
Estado...
Sucursal.
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

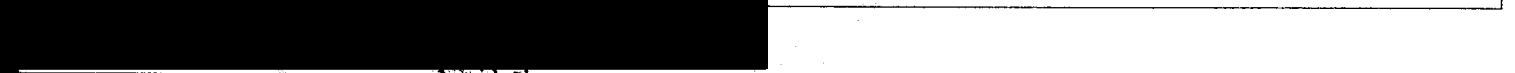
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR



DETALLE DE LA FACTURACIÓN



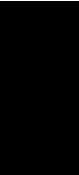
CONCEPTOS

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN IMPORTE

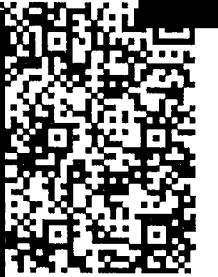
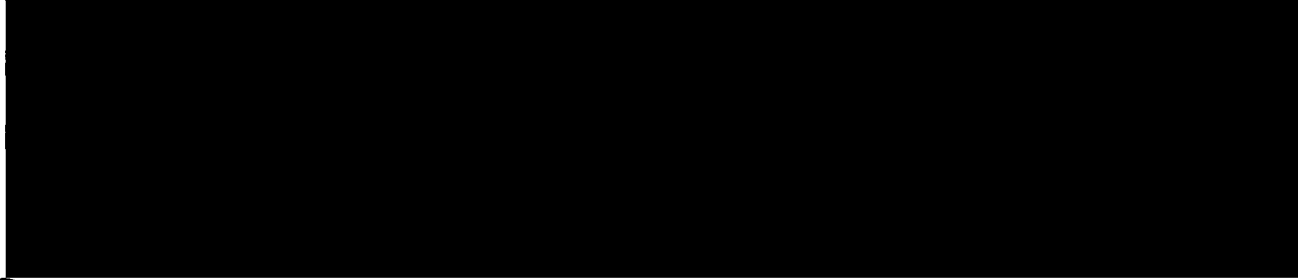


RAZÓN SOCIAL
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL



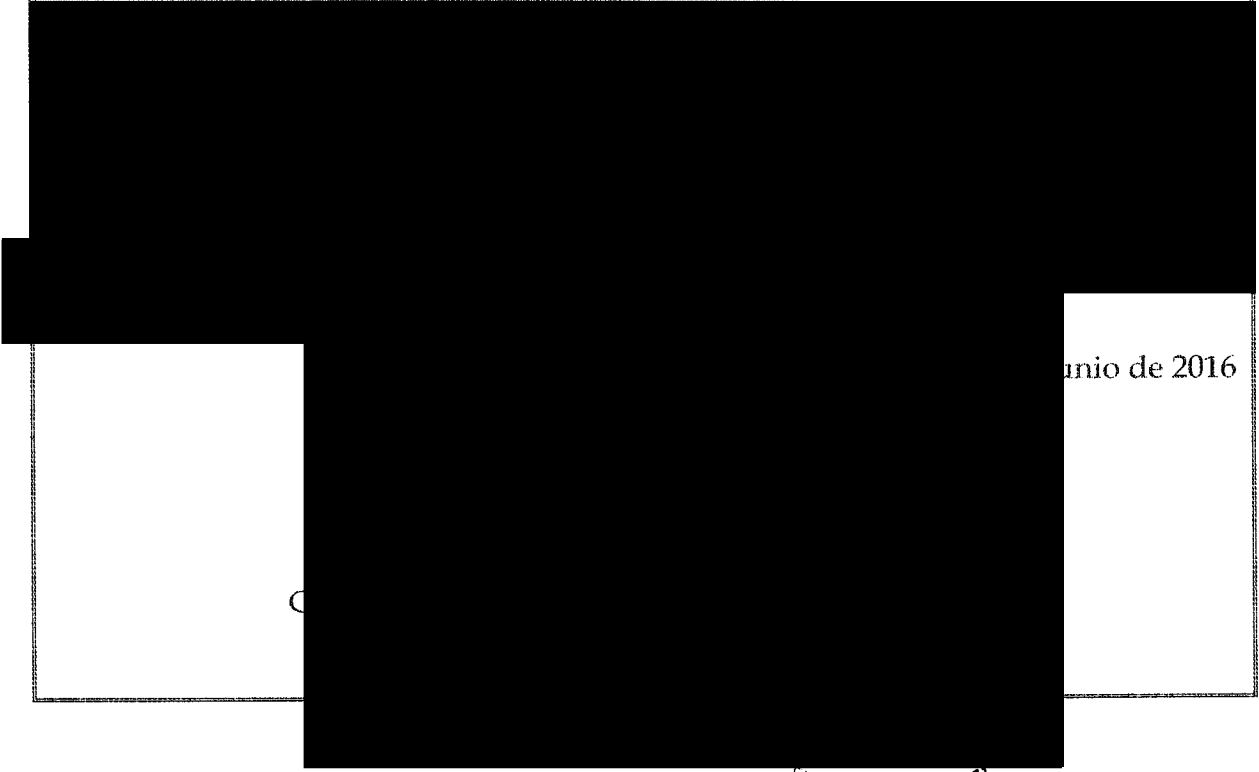
SELLO DIGITAL DEL CEDT



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Defensoría del Delit
Oficina

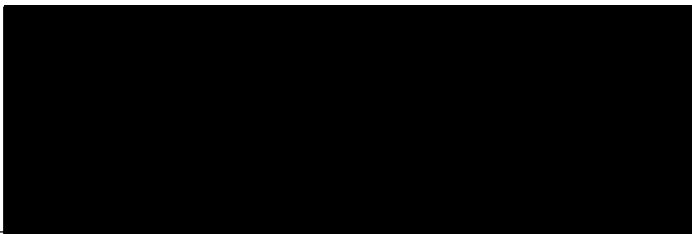
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2015

Nombre...
Domicilio

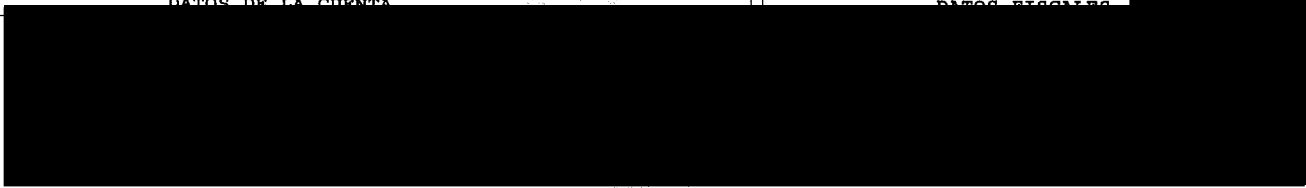
Estado...
Sucursal...
Pagaduría



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de capitalización que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completa en el sitio de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

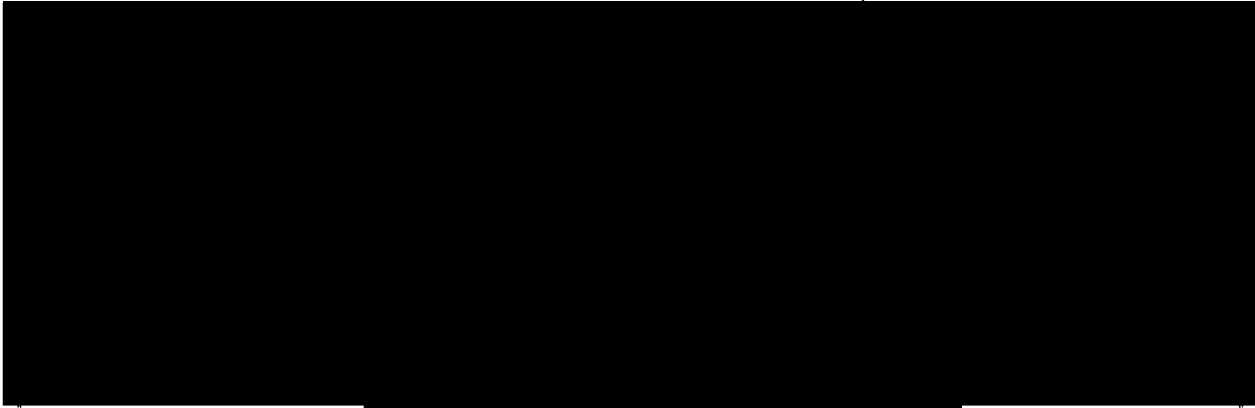
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

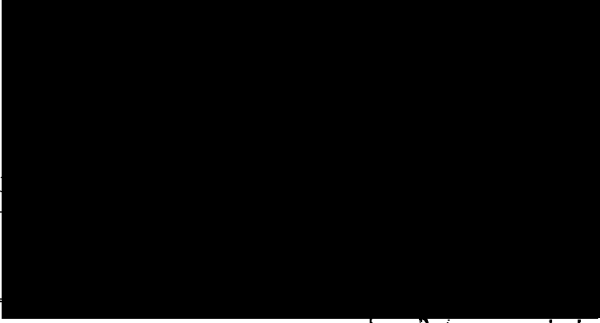
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. P. C.

A



Subprocuraduría
Prevencción del Delito
Oficina 6

C. P. C. A. Subprocuraduría Prevencción del Delito Oficina 6

406

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2015

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2015

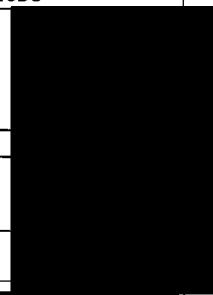
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



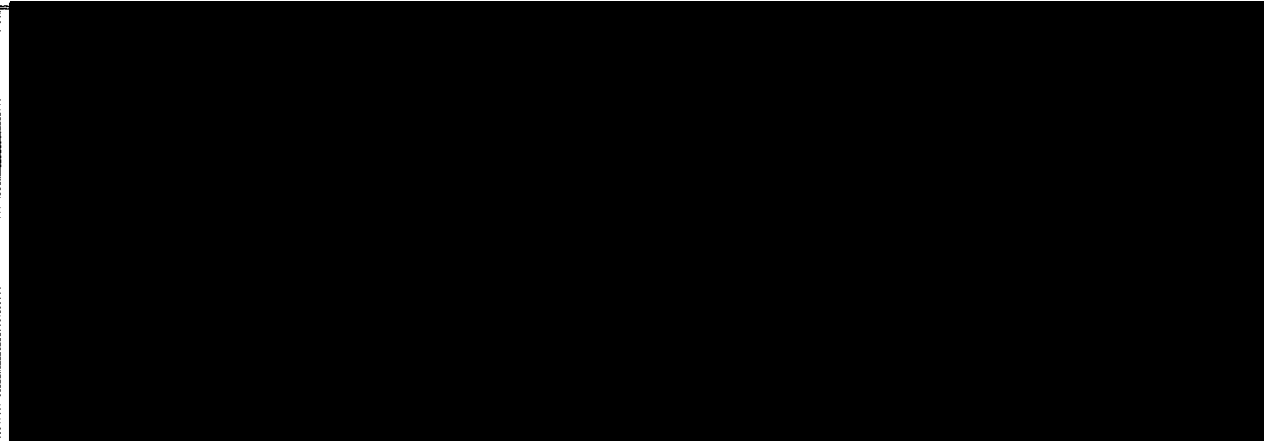
No. Cuenta.
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



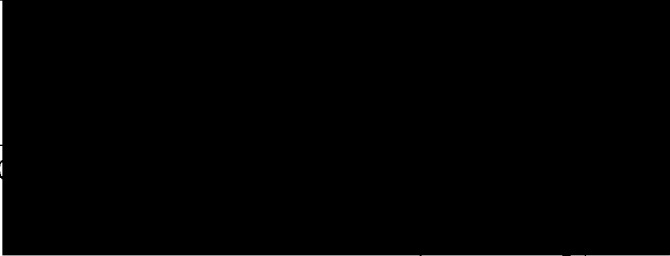
PAE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunitat
latinoamericana



Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. P. C.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficio

407

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2015

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2015

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

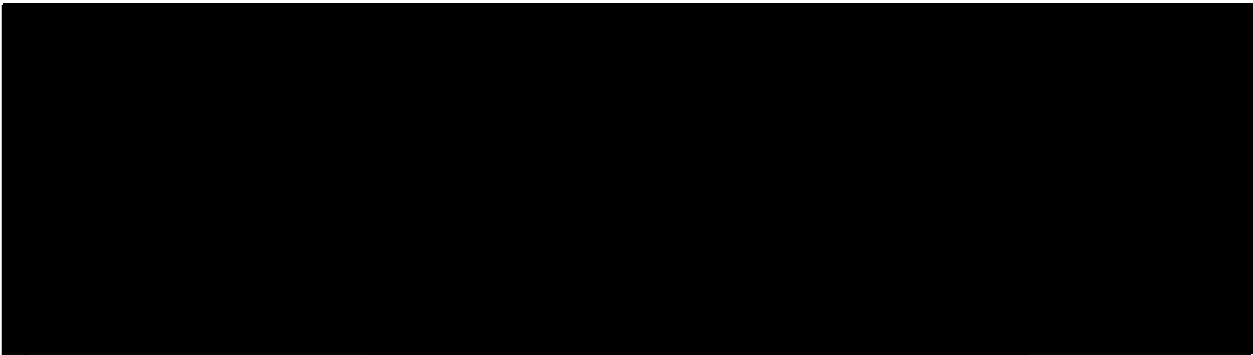
DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016

C. P. C.

PROCURADURÍA ()
Subprocuradur
Prevención del Delit
Oficina

138
408

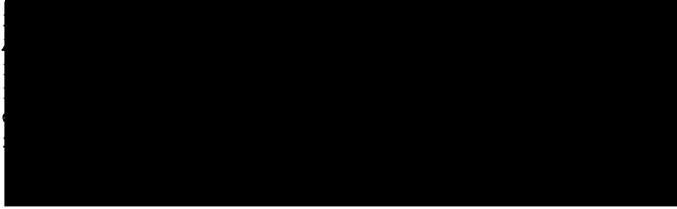
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2015

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS DEL EMISOR



DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

ESTADO DE LA REPUBLICA
Bancos Humaneros,

CONCEPTOS

CANTIDAD

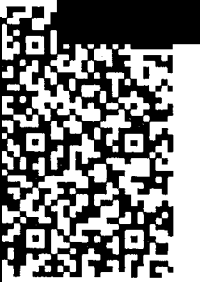
UNIDAD

IMPORTE



SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



e junio de 2016

C. P. C

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

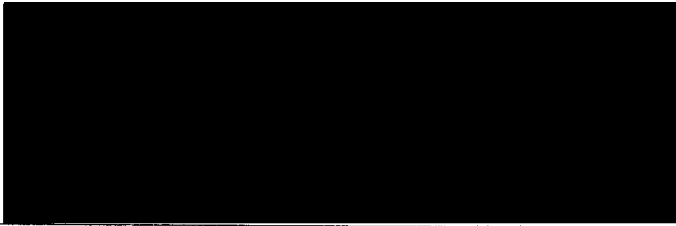
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2015

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

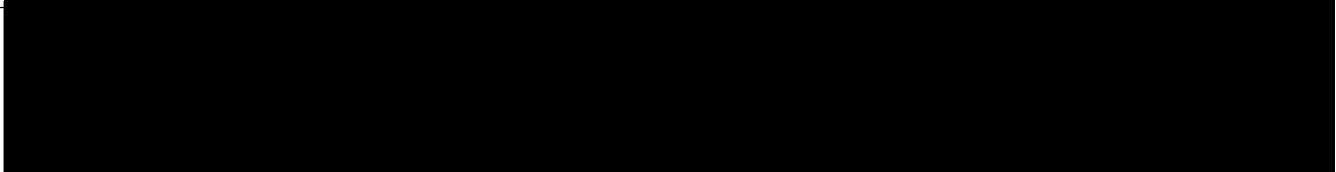
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública del Estado de México por un periodo de 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

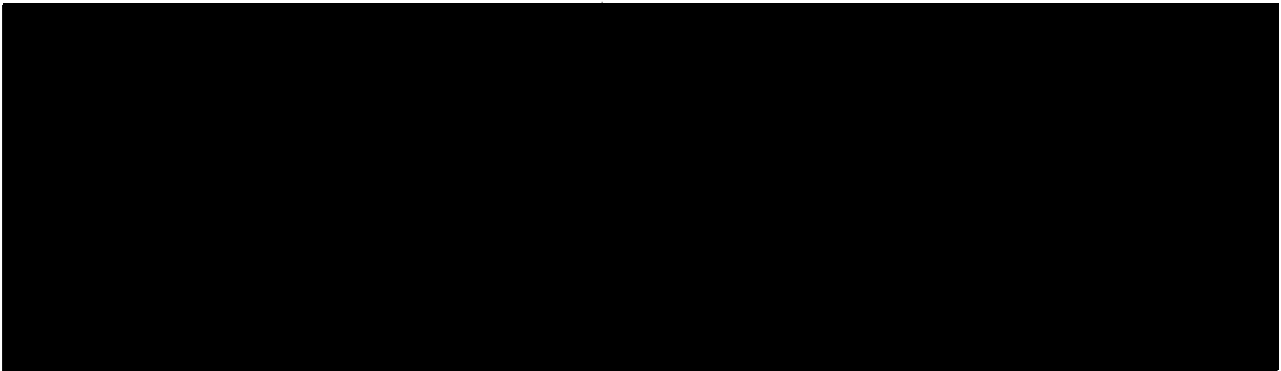
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



de junio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

410

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2015

Hoja: 4 de 4

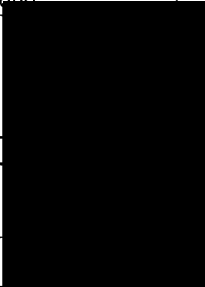
Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

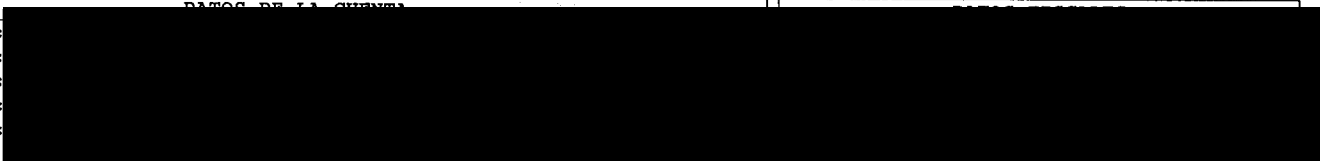


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

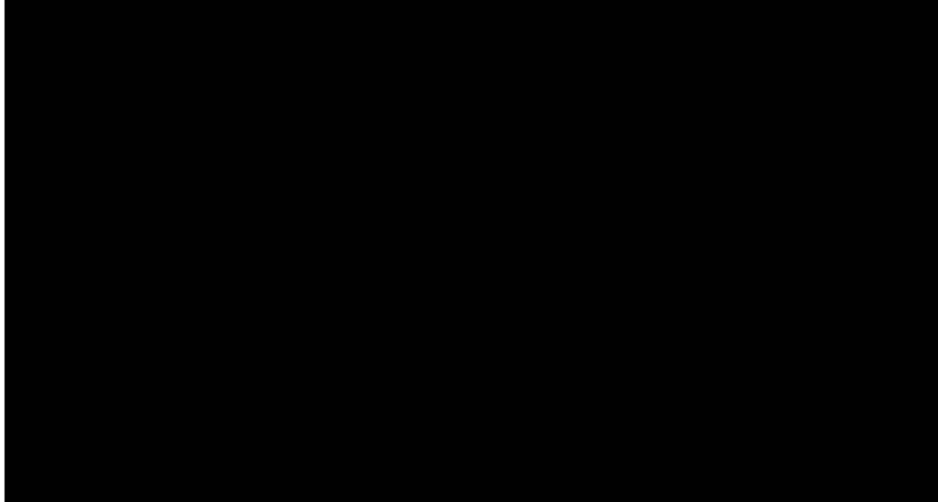
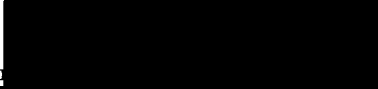


DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



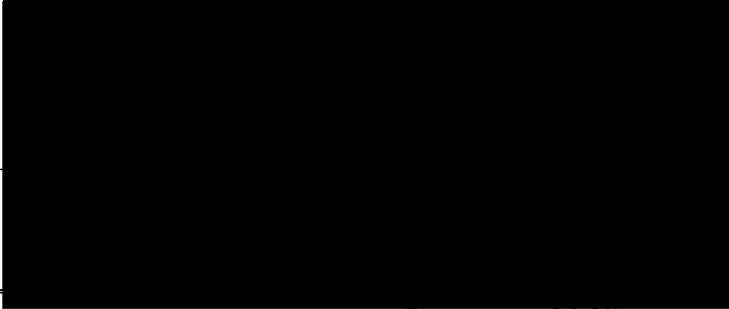
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.

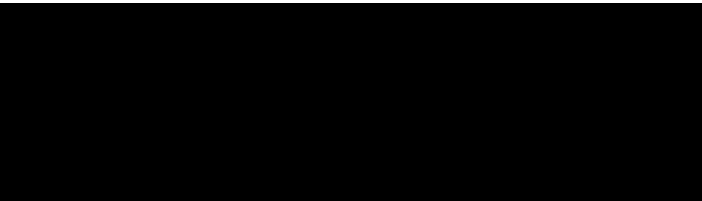
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del Delito
Oficina

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 ENERO 2016

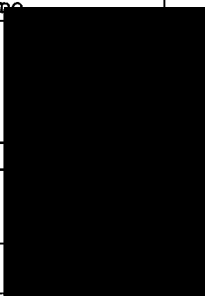
Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2016

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

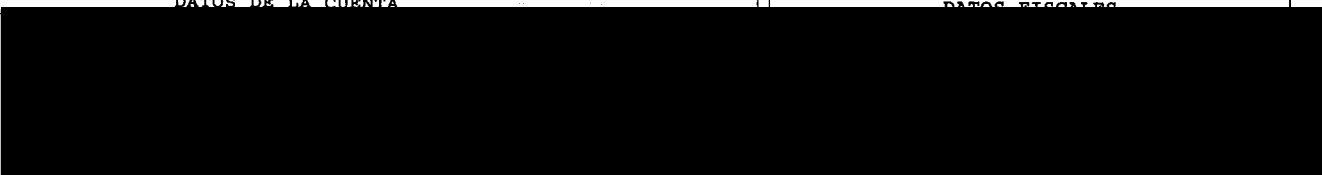


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



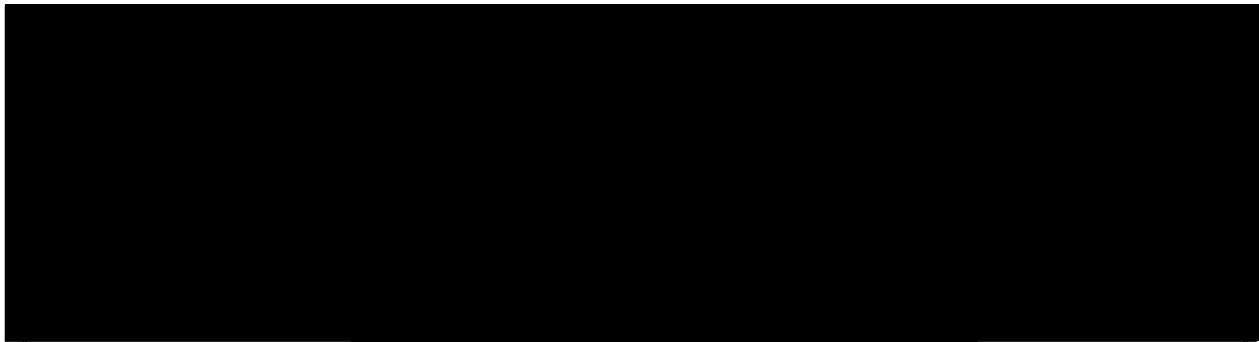
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



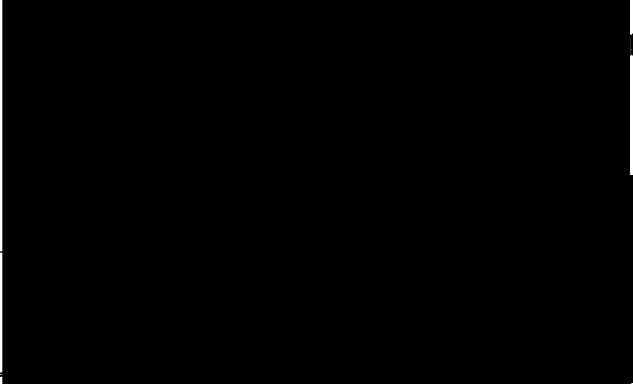
LA REPUBLICA
Humanos,
la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI



de junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del E
Oficina

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 ENERO 2016

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2016

Nombre...
Domicilio...

Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

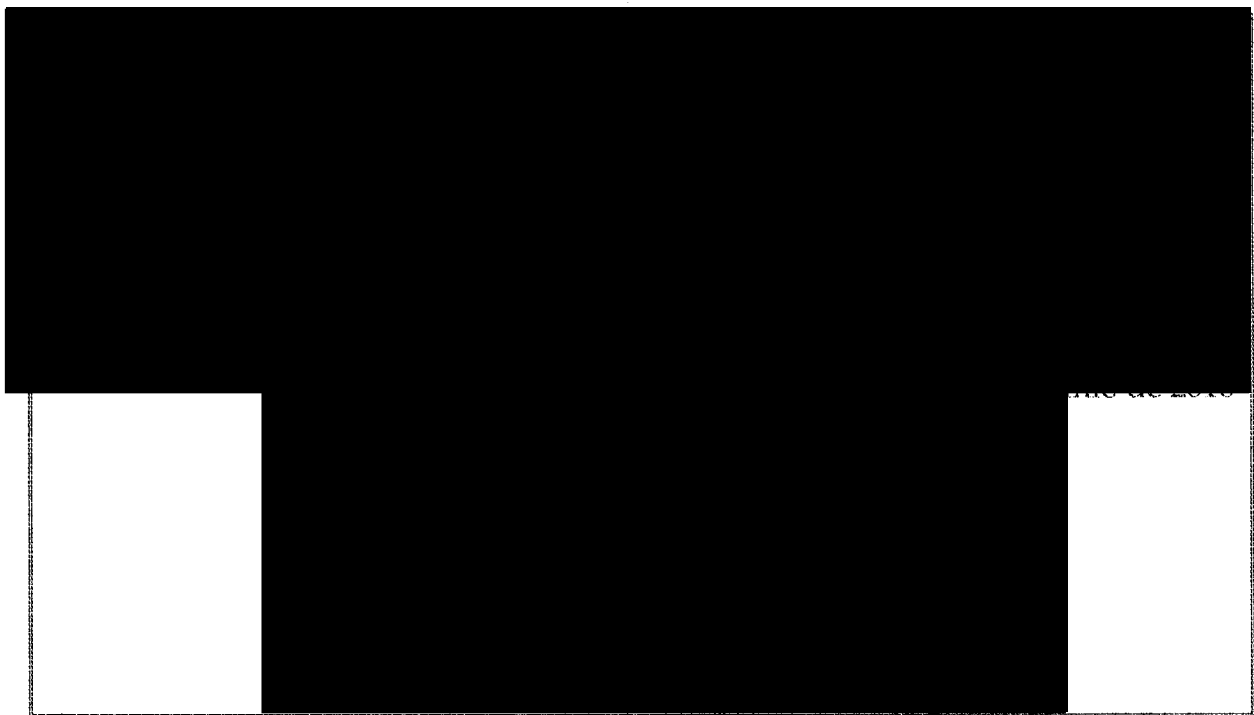
SELLO DIGITAL DEL CFDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

Correspondencia: RETENER

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: 29 ENERO 2016

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se señala que todas las cuentas de captación que tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública para ser utilizadas por los beneficiarios, dentro de un periodo de tres años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro, por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

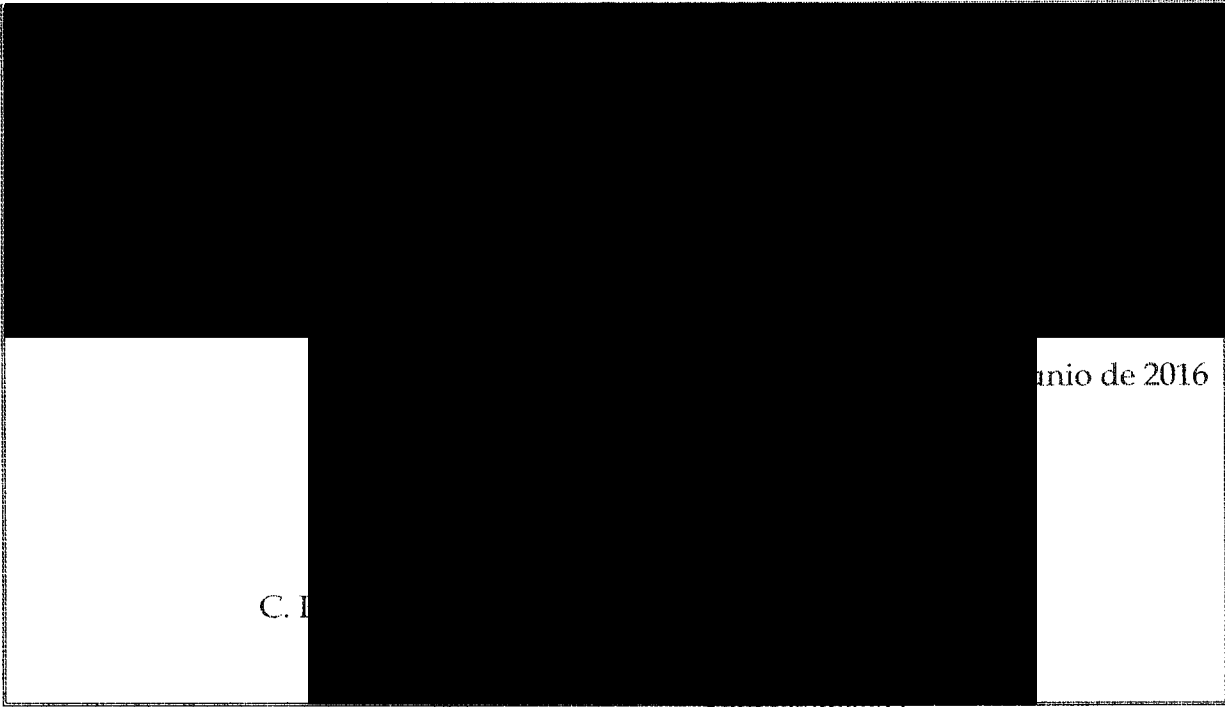
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. I.

nio de 2016

PROCESO DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

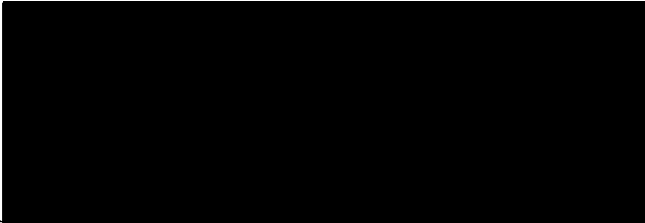
Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 ENERO 2016

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

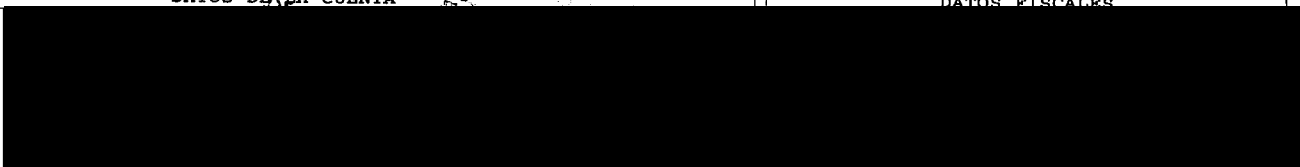


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

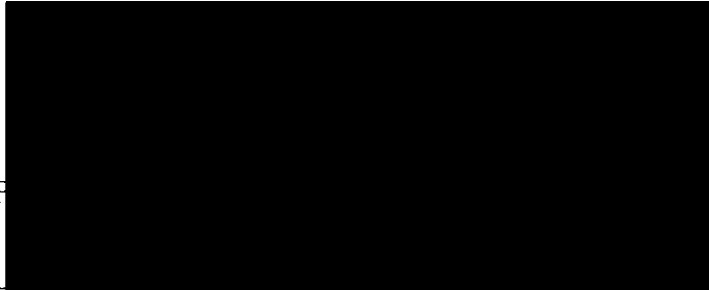
ORAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. F.



PROCURADURÍA
Subprocurado
Prevención del Delito

415

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

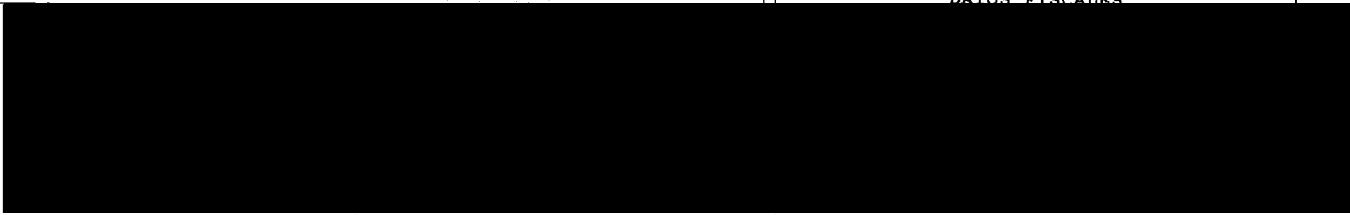
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

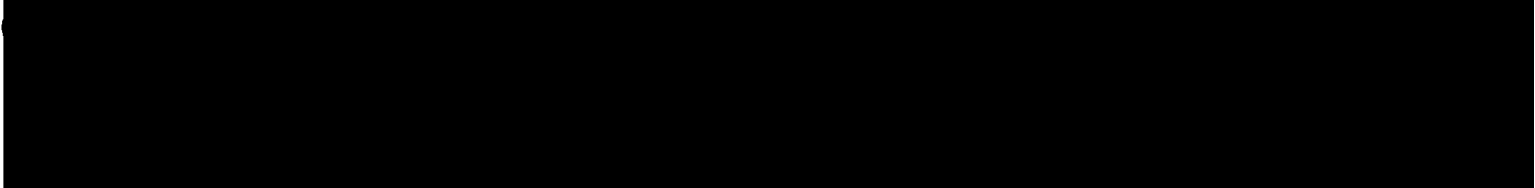
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	-----------	------------------	----------	-------

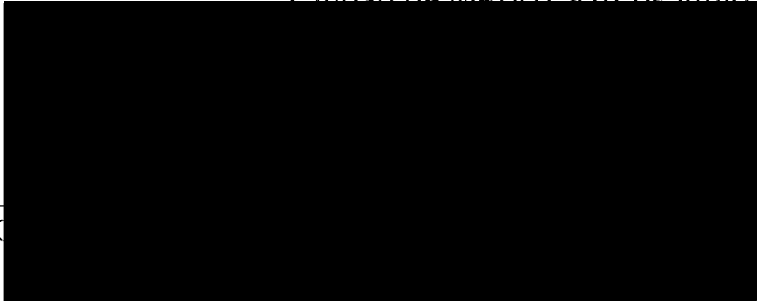


ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Cuentas de Ahorro y Ahorro a la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



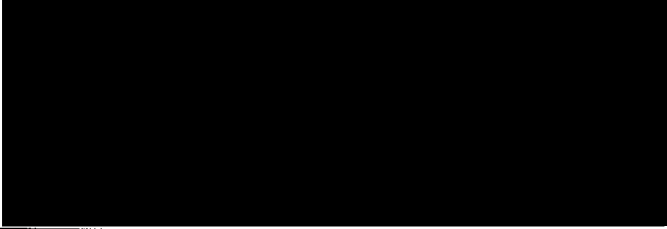
C. P. C.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Daño
Oficio

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 2 de 4
Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2016

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			



DATOS DEL EMISOR	
[Redacted]	
[Redacted]	

LOS DATOS FINANCIEROS CONCEPTOS

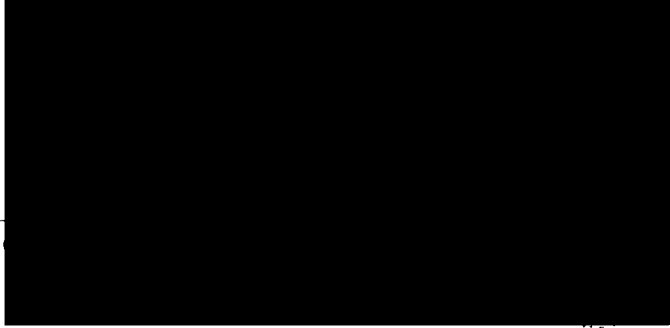
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
		SUBTOTAL	[Redacted]
		IVA (16.00%)	[Redacted]
		ISR Retenido	[Redacted]
		TOTAL	[Redacted]

SELLO DIGITAL DEL CEDI

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



e junio de 2016



C. P.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina

417

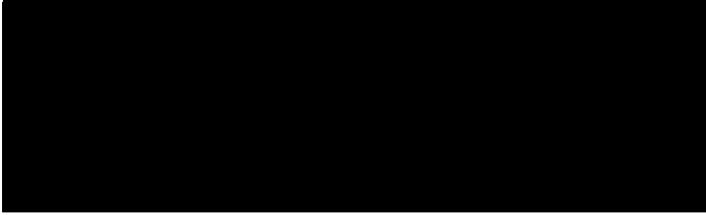
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

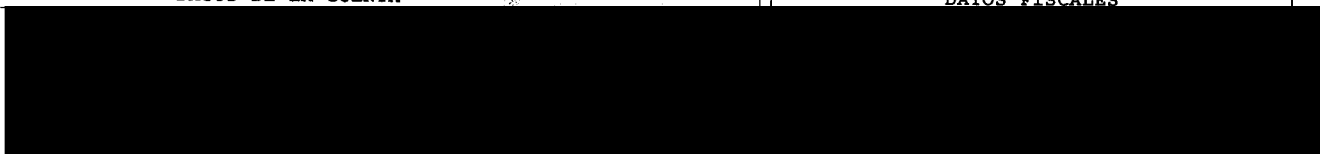


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Les permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de capitalización de ahorro y/o de ahorro y ahorro en movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública Federal y Servicios a la Comunidad por un periodo de 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

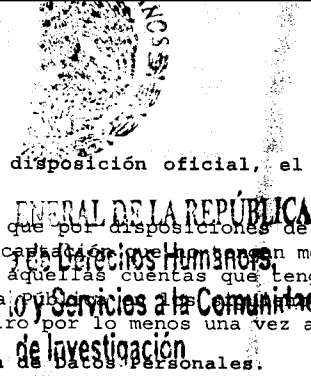
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

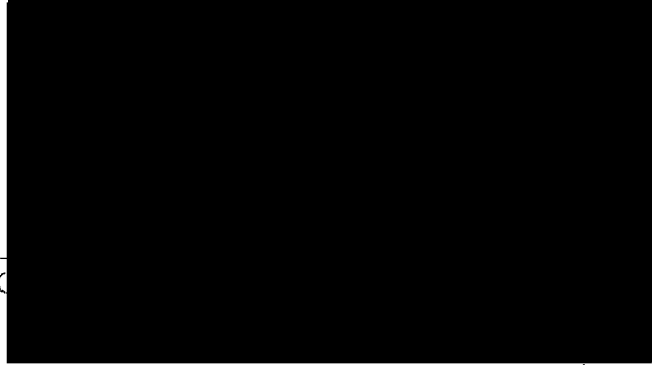
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI





e junio de 2016

C. P. C.



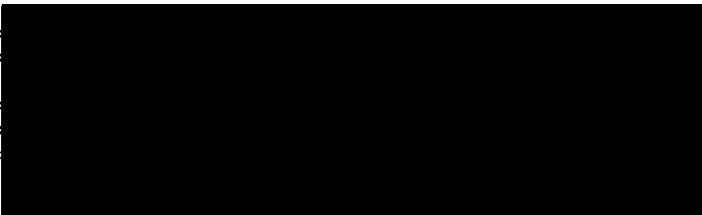
SECRETARÍA DUN
Subprocurar
Prevención del
Oñ

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2016

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

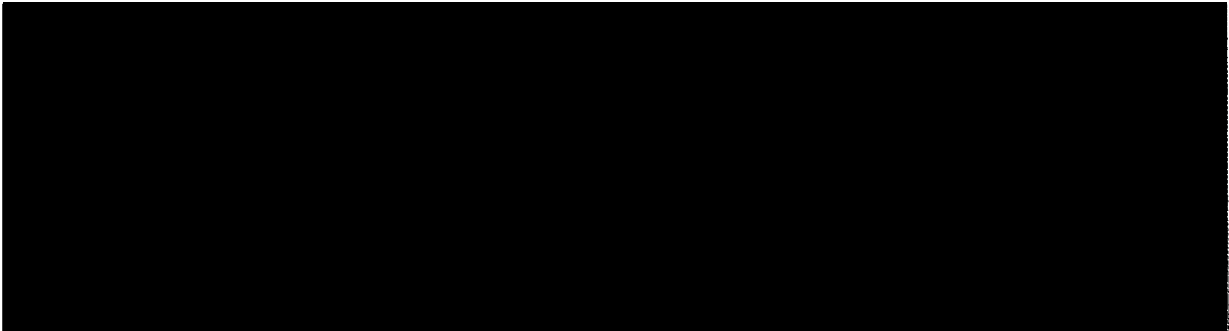
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad



Este documento es una representación impresa de un CFDI



junio de 2016



C. P. C

PROCURADURÍA G
Subprocuradurí
Prevención del Delit
Oficina

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

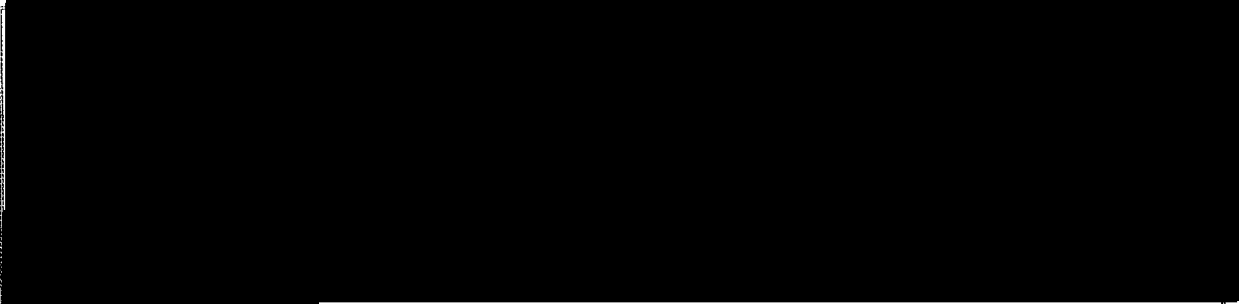


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Código	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

servicios a la clientela
investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

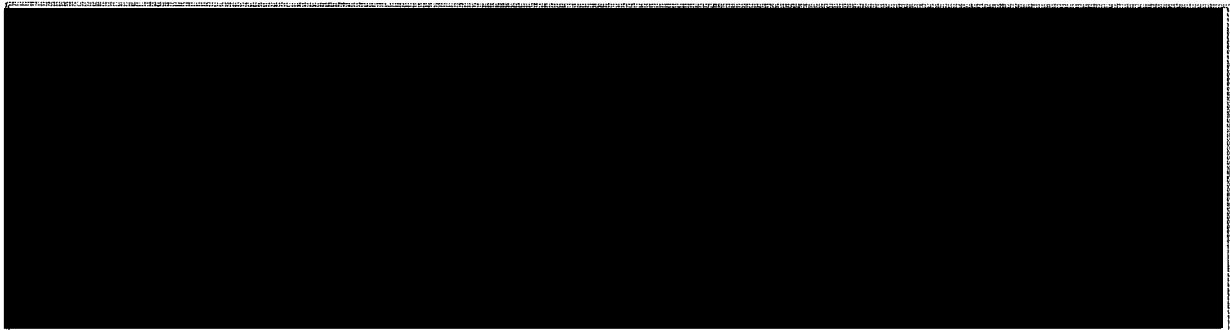


de junio de 2016

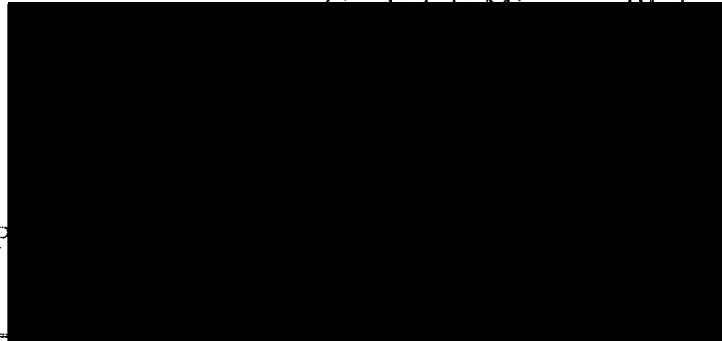


C. P. C.

PROCURADOR
Subprocura
Prevención del
Of



Ciudad de México, 01 de junio de 2016



C. P.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:			
CLABE.....:			
Sucursal.....:			
Moneda.....:			
Saldo mínimo:			

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposición de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

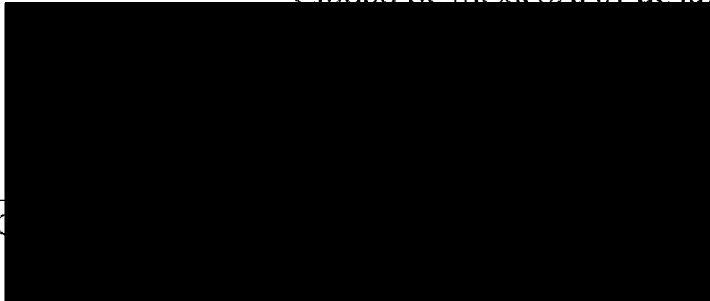
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Cifra

422

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



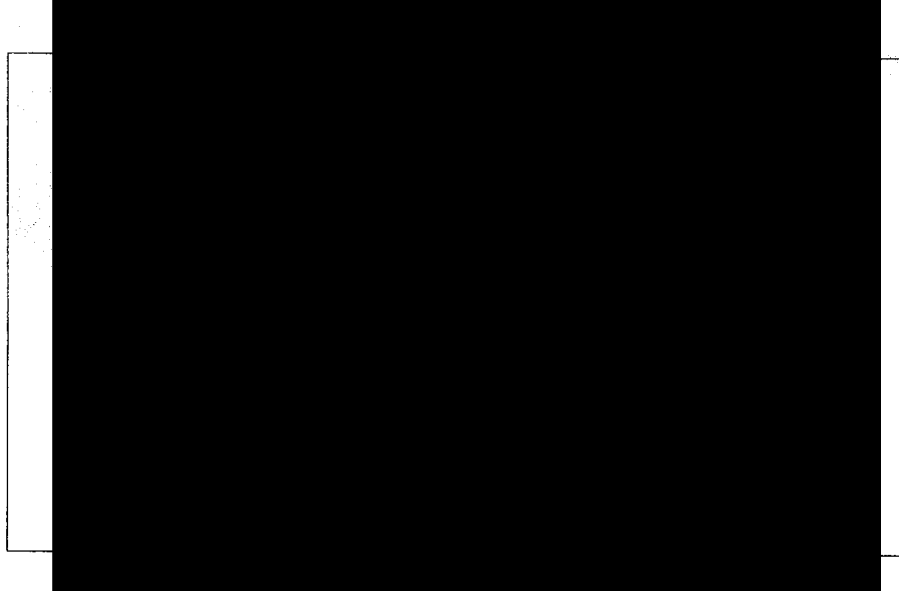
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	0.00

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Comisión de Cooperación



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Junio de 2016

C.

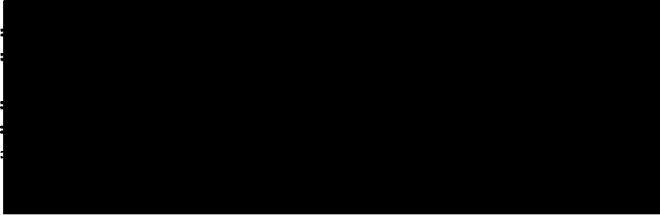
PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2016

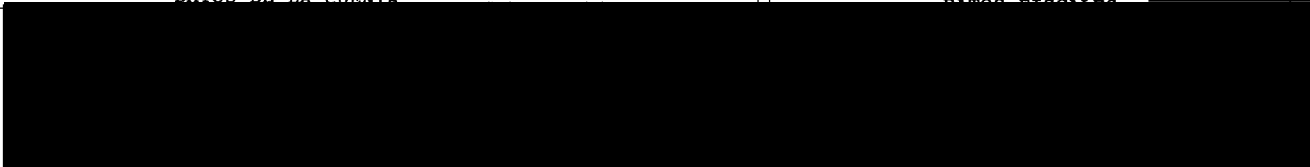
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



servicios a la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C. P. [Redacted] de 2016

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

424

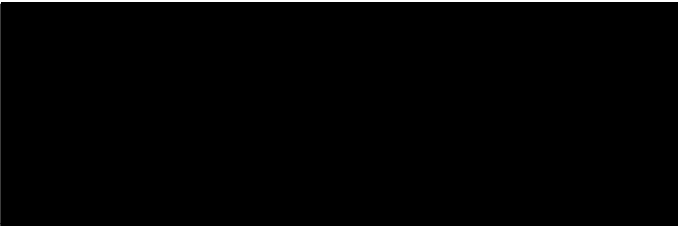
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



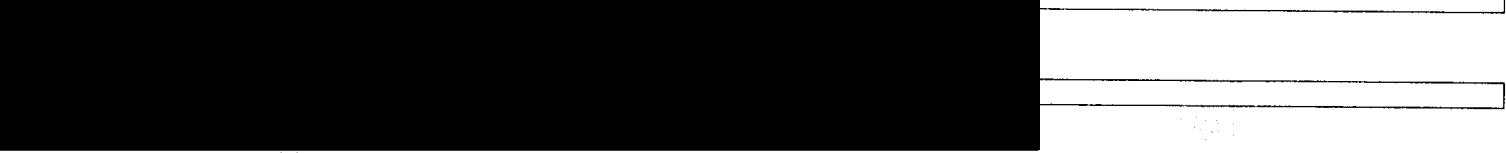
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

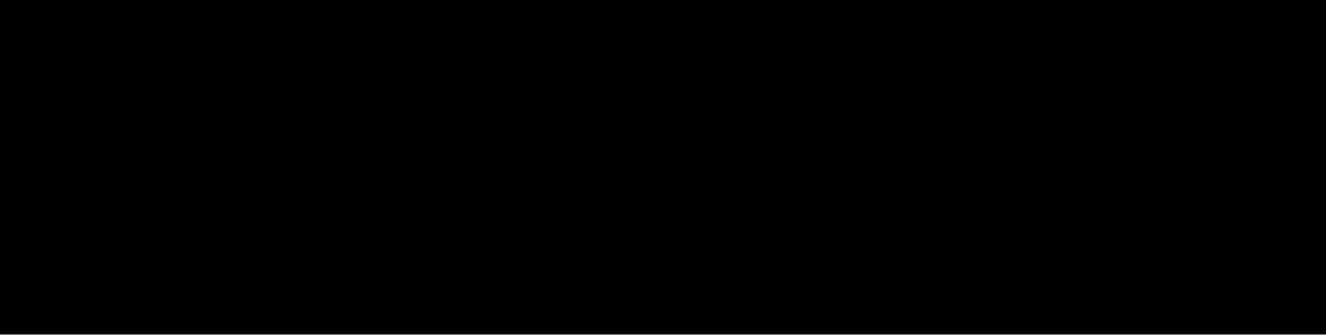


DATOS DEL EMISOR



CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad		
SUBTOTAL				
IVA (16.00%)				
ISR Retenido				
TOTAL				

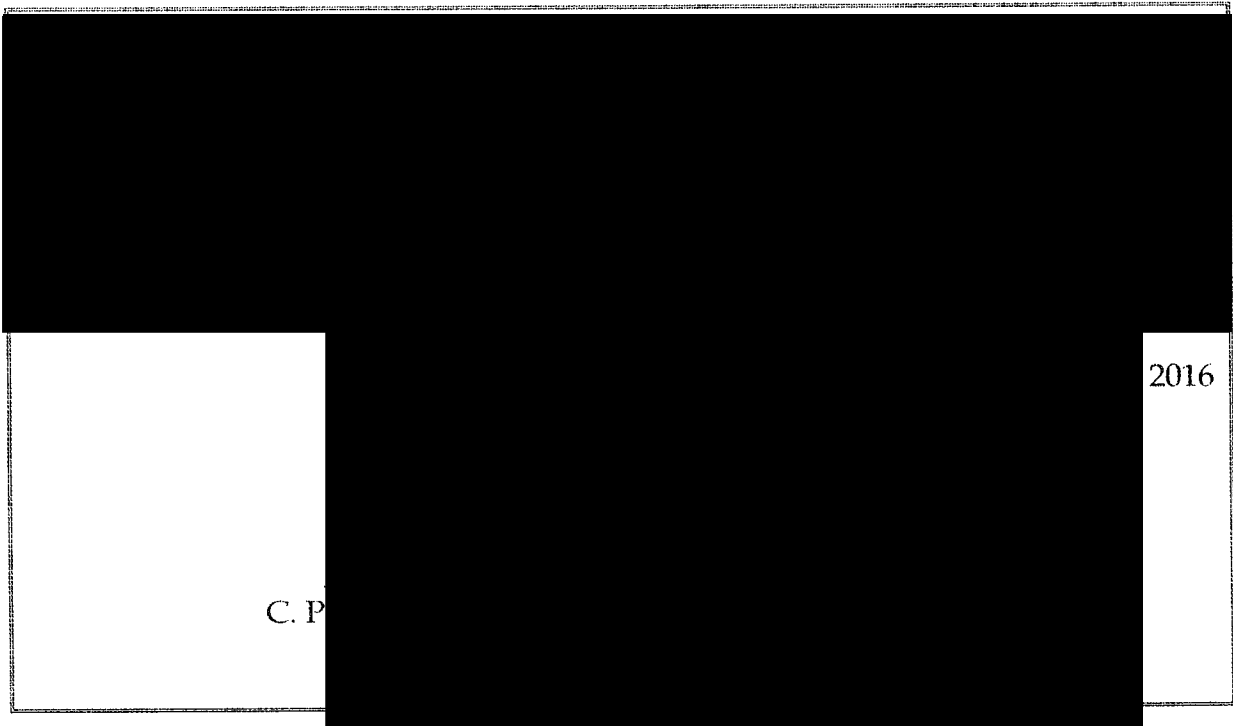
SELLO DIGITAL DEL CEDI



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



2016

C.P.

PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

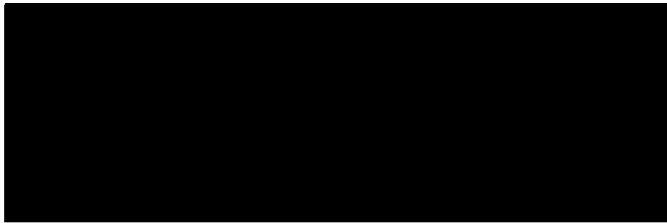
Correspondencia: RETENER
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 3 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2016

Nombre...:
Domicilio:

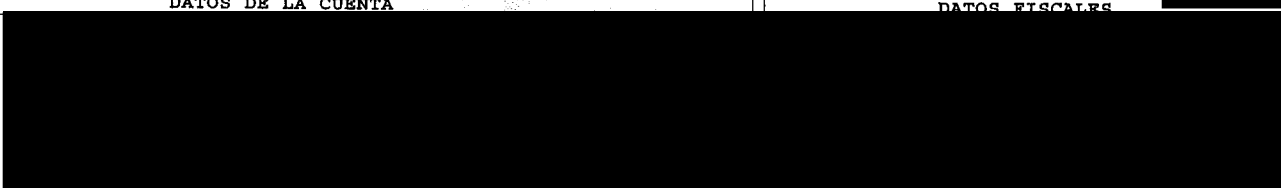
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DATOS FISCALES

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx. así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, T: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



C.F.

nio de 2016

PROCURADURÍA
Fiscalía
de la Federación
de México
Oficina

Correspondencia:RETENER
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 4 de 4
Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

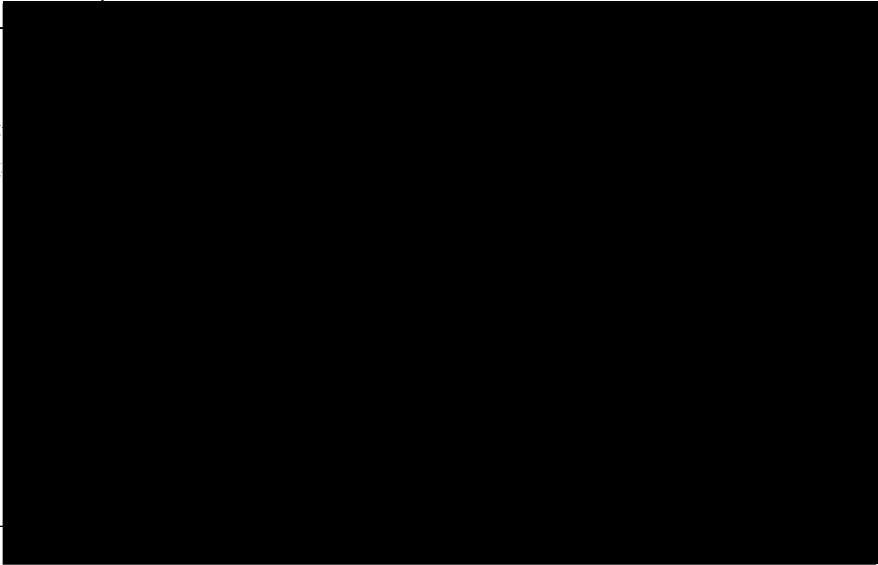


DATOS DE LA CUENTA

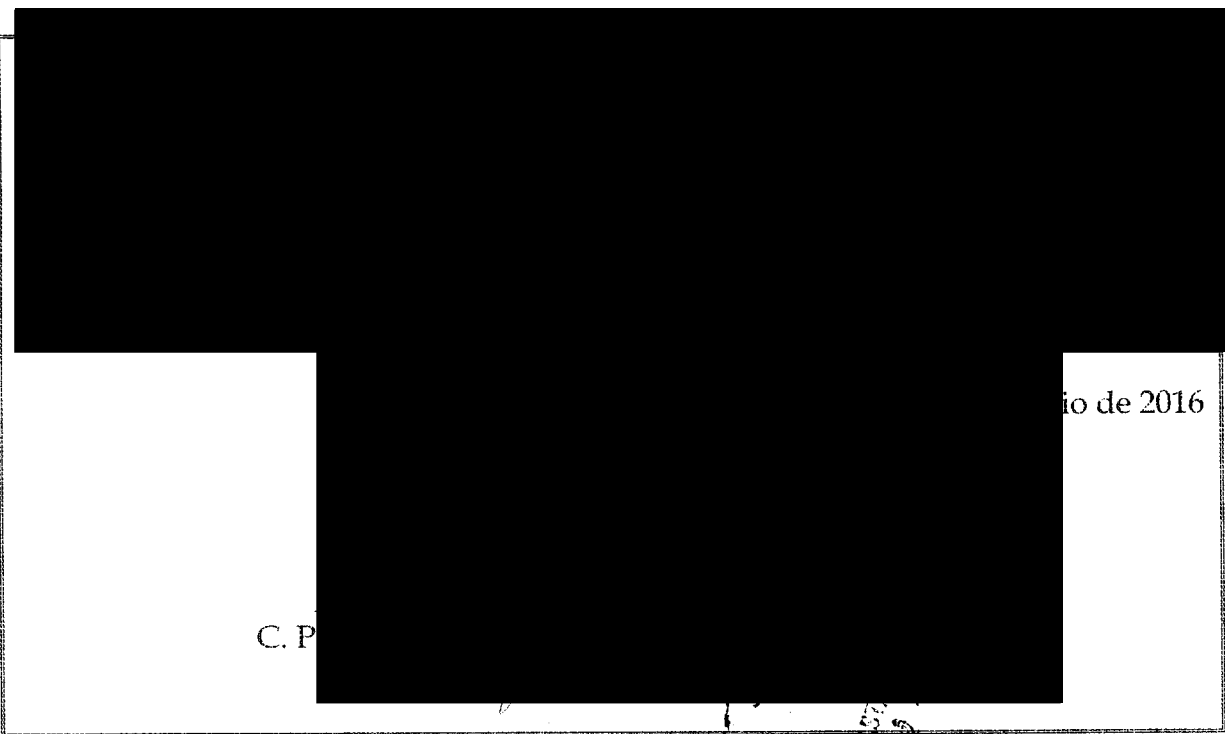
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



GENERAL DE LA REPÚBLICA



Este documento es una representación impresa de un CFDI



io de 2016

C. P.

PROCURADURÍA
Subprocuradur
ación del Del
Oficina



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

427

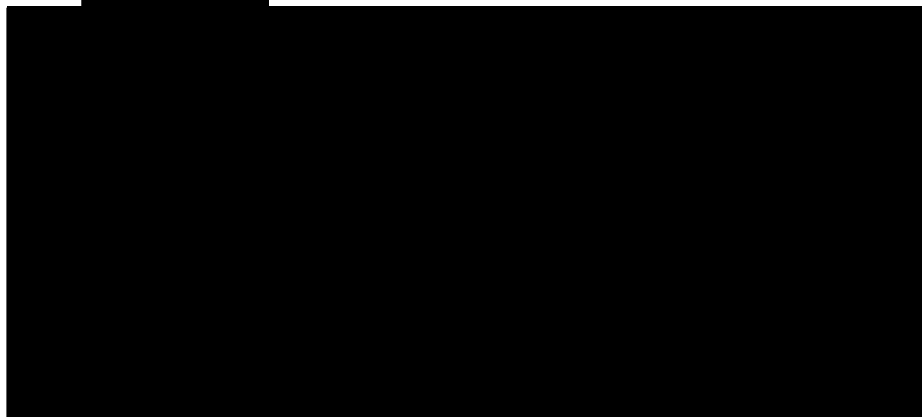
Carátula de Solicitud / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica

País de curso legal: México	Forma de consultar el tipo de cambio	Informativo en moneda nacional
SEGURO: No aplica		
Monto asegurado	Siniestro objeto de cobertura	Beneficiarios
<p>Dudas, aclaraciones:</p> <p>Servicios Financieros se describe en la cláusula 1.18. Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Domicilio: Av. Industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal Teléfonos: 5626 62 79, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 Ext. 2736 y 2429 Fax: 5626 0568 LADA sin costo: 01 800 712 3772 Ext.: 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568. Correo Electrónico: ucr@banjercito.com.mx Internet: www.banjercito.com.mx</p>		
[Redacted]		

Este cuadro informativo forma parte integrante del presente contrato.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Institucional

No. Cuenta [Redacted]

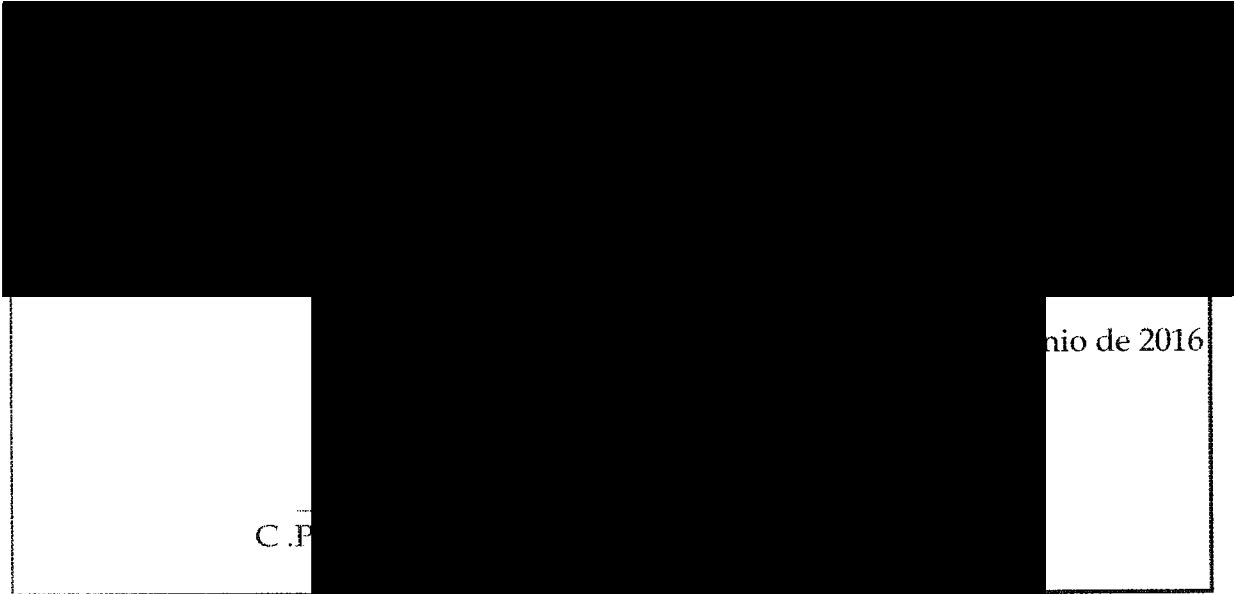


Reg. CONDUSEF: 0282-436-001133/03-04458-1008 y 0282-428-000148/04-04461-1008

FBCO-13508
Octubre 2008

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



...nio de 2016

C.P.



PROCURADURÍA G
Subprocuradur
ción del Delit
Oficina



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

428

Carátula de Solicitud / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica

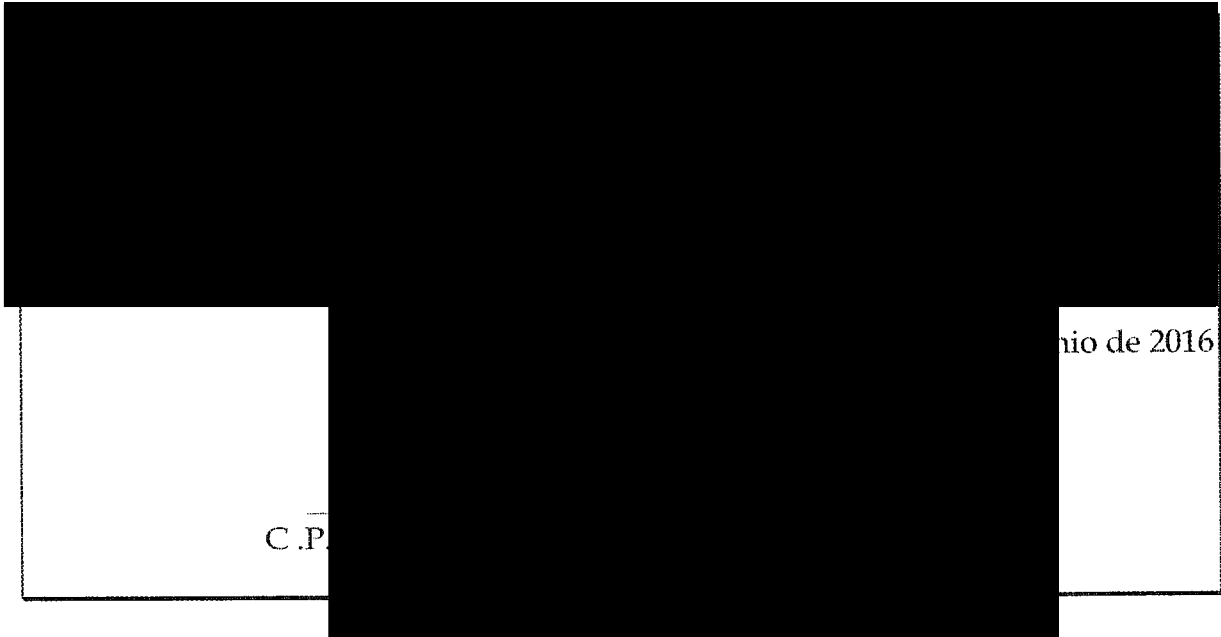
TASA DE INTERÉS ANUAL	COMISIONES
SA	
No	
MET	
Restricciones a retiros: Hasta \$7,000.00 por día en cajeros automáticos	
Fechas e instrucciones al vencimiento: No aplica	
Beneficiarios: Los que se describen en el contrato.	
Operación considerada para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por Institución:	
Titular garantizado: El 100% está garantizado por el Gobierno Federal	
Autorización revocable: Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo;	
MONEDA: Peso	
No aplica	

Reg. CONDUSEF: 0282-436-001133/03-04458-1008 y 0282-428-000148/04-04461-1008

FBCO-13508
Octubre 2008

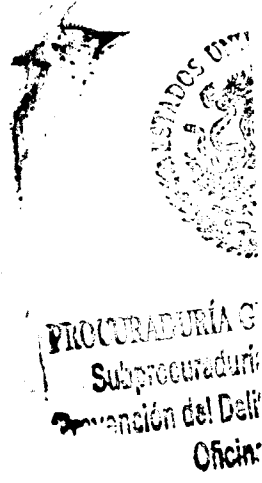
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

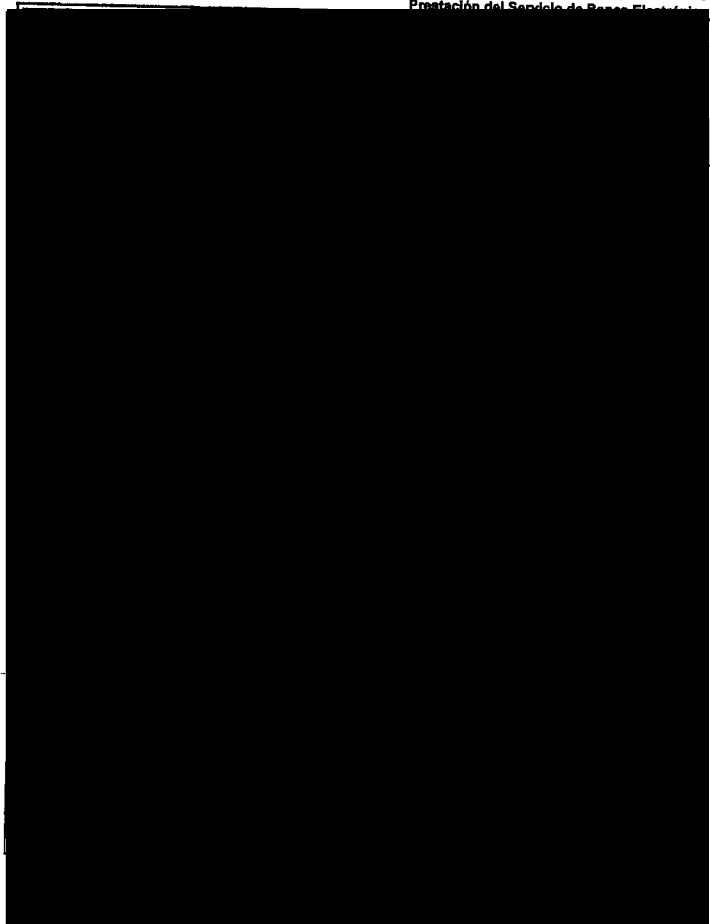
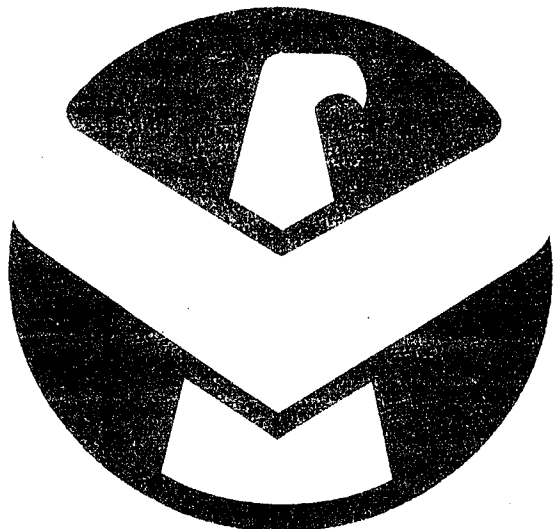
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



...nio de 2016

C.P.





SECRETARÍA DE
ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



016

C.P.



PROCURADURÍA
Subprocuradoría
Prevención del Delito
Oficina

Segundo Beneficiario

Nombre	
Apellido	
Cédula de Identificación	
Domicilio	
Relación con el Cliente	
Fecha de Nacimiento	
Sexo	
Profesión	
Estado Civil	
Grupos de Riesgo	
Observaciones	

Tercer Beneficiario

Nombre	
Apellido	
Cédula de Identificación	
Domicilio	
Relación con el Cliente	
Fecha de Nacimiento	
Sexo	
Profesión	
Estado Civil	
Grupos de Riesgo	
Observaciones	

Sí No

Solicitud del Servicio de Banca Electrónica

liquidará la cantidad omitida, depositando su importe en cualquier sucursal de "EL BANCO", en la cuenta de Préstamo Quotografías correspondiente; en caso de que no se hagan dichas comunicaciones o depósitos con la debida oportunidad, "EL CLIENTE" se obliga a pagar intereses moratorios sobre el importe de cada uno de los pagos del capital vencido no pagado del crédito, de acuerdo con las tasas que se encuentren vigentes y desde el día inmediato siguiente a su vencimiento hasta el día en que dichas cantidades queden total y completamente pagadas.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que efectúe el cobro de los pagos pactados en este instrumento mediante documentos directos de su nómina o de su haber de retiro, en caso de encontrarse en situación de retiro".

"EL CLIENTE" manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar de acuerdo a lo estipulado en este instrumento, "EL BANCO" tendrá la facultad de realizar Embargos complementarios a fin de regularizar la deuda del Cliente.

La obligación se dará por vencida anticipadamente y se podrá exigir en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL CLIENTE" deje de pagar una o más de las amortizaciones pactadas;
- b) Si "EL CLIENTE" Regra a causa de la Ley de Inversión Extranjera, en cuyos casos conviene y acepta el cobro al pago de los intereses y se cubrirá con su último haber liquidado sin los términos del artículo 33 de la Ley Orgánica de esta Institución.

V. E. DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN

PRIMERA.- Para cualquier notificación relacionada con el presente Contrato las partes señalan como sus domicilios los siguientes:
 "EL CLIENTE": Para efectos de notificaciones judiciales y extrajudiciales, o aquellas que deben de hacerse las "PARTES" con motivo o en desarrollo del presente Contrato, cualquiera de los domicilios a los que "EL BANCO" le avise los estados de cuenta relativos a los Productos o Servicios Bancarios contratados y/o el señalado en la carátula del presente contrato.

"EL BANCO": Para efectos de las notificaciones que deben hacerse las "PARTES" con motivo o en desarrollo del presente Contrato, cualquiera de los domicilios de las sucursales en las que se aparten las Cuentas Autorizadas de "EL CLIENTE"; y/o el ubicado en Av. Industrial Militer No. 1055, Colonia Lomas de Solano, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11200, México D.F.

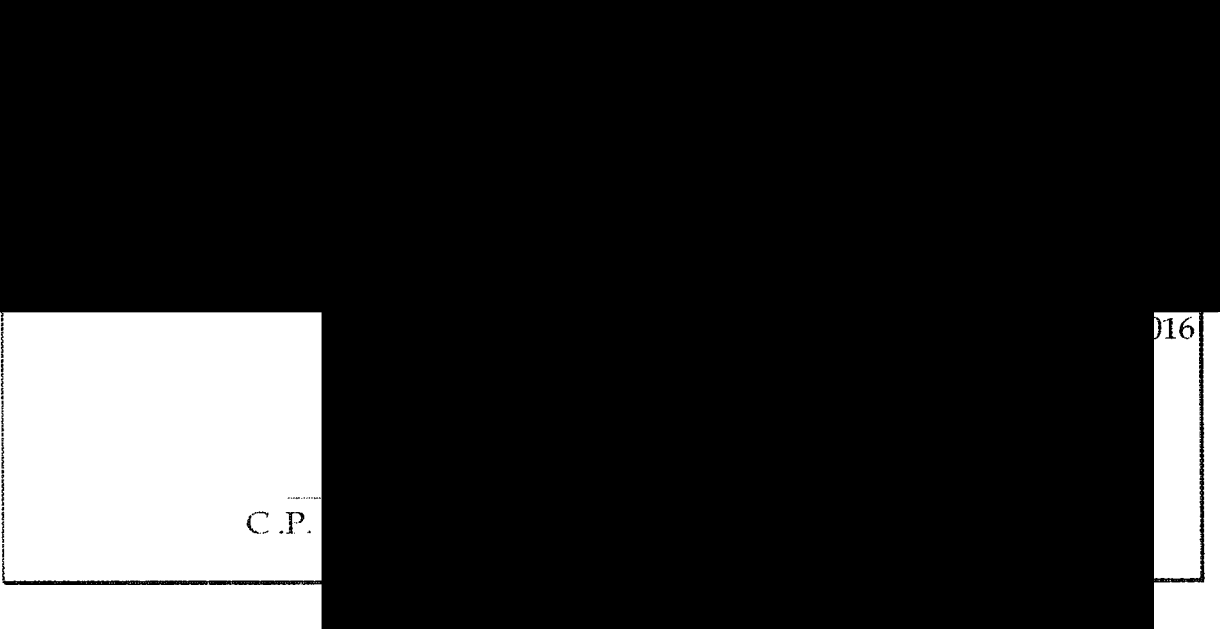
SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, ejecución, cumplimiento y/o ejecución derivado del presente Contrato y de los Contratos relativos y de servicios y/o servicios Bancarios que sean celebrados en el futuro, las partes se someten expresamente a la legislación y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, D.F., renunciando "EL CLIENTE" desde este momento a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro, real o supuesto.

Habituado y en pleno conocimiento "EL CLIENTE" con el contenido del presente contrato, las partes que en el intervienen declaran su conformidad en el momento de suscribirlo, estando de común acuerdo y manifestando que existe, dólo, error o mala fe, ni están en el mismo o en lo que firman de plena conformidad en todo su contenido en la carátula del mismo en firma y expresa declaración de reconocimiento del contenido y alcance del servicio y clausulado correspondiente.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

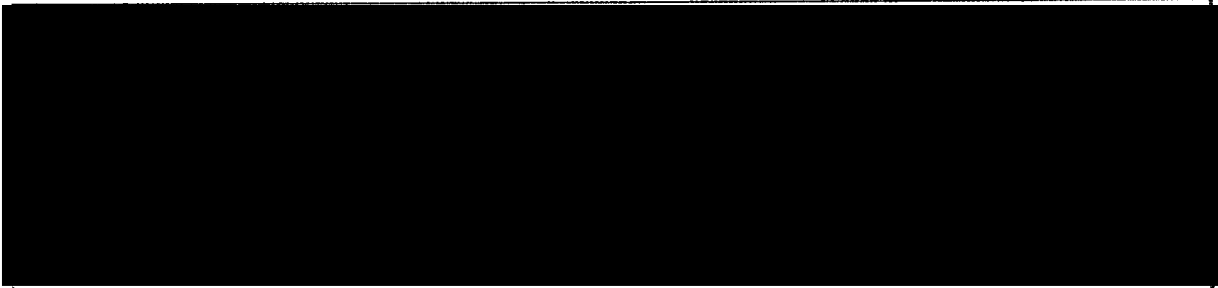


C.P.

016

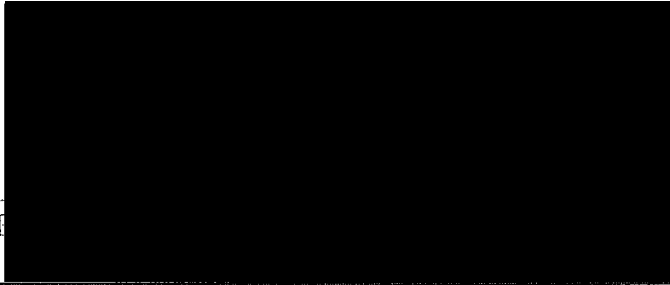


PROCURADURÍA C
Subprocuraduría
Promoción del Delito
Oficina



de junio de 2016

C.I.



PROCURADORA
GENERAL DEL
ESTADO

PROCURADURÍA
General del Estado
Oficina del
Fiscal

432

TERCERA.- Los Servicios Bancarios que sean contratados a través de los Sistemas Electrónicos podrán estar asociados a contratos relacionados con operaciones activas, pasivas o de servicios que sean celebrados con "EL BANCO", supuesto en el cual, los términos y condiciones de dichos contratos quedarán intactos y seguirán aplicando sus efectos con los alcances en ellos pactados, siendo que el presente Instrumento regula la forma en la cual el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convendrán los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos.

Todo acto que se realice derivado de la firma del presente contrato acuerdan las "PARTES" celebrando en términos de lo dispuesto por los artículos 89, 90, 91 y 94 del Código de Comercio.

Estando de acuerdo las partes en las declaraciones manifiestas, conviene y se obligan en los términos del presente contrato.

CLÁUSULA I Generalidades

1.1 El presente Contrato regula los depósitos bancarios de dinero a la vista que "EL CLIENTE" realice en el (los) producto(s) de captación de "BANJERCIITO" que se indican en la Cartilla de este Instrumento.

1.2 Previa y expresa autorización por parte de "EL CLIENTE", éste podrá contratar otros productos de captación de "BANJERCIITO" al amparo de las condiciones respectivas, mediante el llenado de los formularios correspondientes que para tales efectos se emiten por "EL BANCO", los cuales deberán ser firmados por "EL CLIENTE".

1.3 "EL CLIENTE" proporcionará a "BANJERCIITO" todos los documentos e información que "BANJERCIITO" requiera de acuerdo con las condiciones de "BANJERCIITO" para el otorgamiento del expediente a la apertura de cualquier cuenta o producto que desee contratar con "EL BANCO".

1.4 "EL CLIENTE" podrá operar los productos solicitados a través de los medios indicados a continuación, utilizando el que sea idóneo para realizar la operación requerida:

- a. Impresos autorizados para ciertas operaciones en los sucursales;
- b. Cheques;
- c. Tarjeta de Débito;
- d. Número de Identificación Personal (NIP);
- e. Banca electrónica;
- f. Cualquier otro medio electrónico que en el futuro determine "BANJERCIITO" y que oportunamente de a conocer a "EL CLIENTE".

1.5 "EL CLIENTE" designa como beneficiarios a las personas, con sus respectivos datos de identificación y localización, los cuales se anotan en la Cartilla de este contrato, pudiendo "EL CLIENTE" en cualquier momento sustituirlos, adicionarlos o retirarlos, así como modificar en su caso la proporción correspondiente a cada uno de ellos, mediante solicitud por escrito presentada en las Sucursales u Oficinas de "BANJERCIITO".

En caso de fallecimiento del titular, "BANJERCIITO" entregará al importe correspondiente a los beneficiarios que "EL CLIENTE" haya designado expresamente y por escrito para tal efecto, en los términos del artículo 56, fracciones I y II de la Ley de Instituciones de Crédito. Si existieran recursos procedentes en el dinero invertido en los contratos que se suscriben, rebasando los montos establecidos en el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, éstos deberán entregarse en los términos previstos por la legislación común.

1.6 "EL CLIENTE" podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y por su cuenta haga retiros de los depósitos, siendo suficiente para ello que "EL CLIENTE" autorice en los formularios de autorización de retiros, el nombre y el número de identificación de la persona que se autoriza a retirar los depósitos.

"BANJERCIITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este Contrato, bastando para ello la información dada con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales u oficinas de "BANJERCIITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE", mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido obligatorio del presente contrato, podrá solicitar la terminación del presente acuerdo, hasta 60 (SESENTA) días naturales después de la entrada en vigor de dichas modificaciones, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir en su caso "EL CLIENTE" los adeudos que ya se hubieran generado, a la fecha en que "EL CLIENTE" solicitó la terminación del presente contrato y las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

1.8 Para los efectos del Contrato, "EL CLIENTE" señala como su domicilio el consignado en la Cartilla del presente Instrumento, en el entendido de que mientras "EL CLIENTE" no notifique por escrito a "BANJERCIITO" su cambio de domicilio, todos los avisos, notificaciones y demás diligencias que se hagan en el domicilio señalado surtirán todos los efectos legales correspondientes.

1.9 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, "EL CLIENTE" expresamente conviene en que, el uso de cualquier clave, y/o contraseña de seguridad y/o número de identificación personal (NIP) en cualquier notificación, aviso, instrucción o comunicación que "EL CLIENTE" envíe a "EL BANCO" o en cualquier operación que celebre "EL CLIENTE" con "EL BANCO" conforme a este Contrato, a través de cualquier sistema automatizado, electrónico, computarizado o de comunicaciones, subsituirá la firma autógrafa, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

1.10 Todos los Impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones fiscales que se causen con motivo de las operaciones a que se refiere este Contrato, serán responsabilidad exclusiva de "EL CLIENTE", salvo aquellas obligaciones de retención a que haya hecho conforme a las disposiciones fiscales aplicables en cuyo caso quedo expresamente facultado "BANJERCIITO" para darles cumplimiento.

1.11 VIGENCIA, MODIFICACIONES AL CONTRATO Y TERMINACIÓN.- Este Contrato esta sujeto a todas las disposiciones legales, tanto mercantiles, como bancarias y civiles relativas y aplicables para su debida ejecución e interpretación. La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado, salvo las excepciones que expresamente se establezcan, pudiendo cualquiera de las partes dar por terminado el contrato, sin que ello implique perjuicio de que "EL CLIENTE" utilice los Sistemas Electrónicos para modificar su Número de Contraseña en cualquier tiempo.

"BANJERCIITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este Contrato, bastando para ello la información dada con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales u oficinas de "BANJERCIITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE", mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido obligatorio del presente contrato, podrá solicitar la terminación del presente acuerdo, hasta 60 (SESENTA) días naturales después de la entrada en vigor de dichas modificaciones, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir en su caso "EL CLIENTE" los adeudos que ya se hubieran generado, a la fecha en que "EL CLIENTE" solicitó la terminación del presente contrato y las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

1.8 "EL CLIENTE" podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y por su cuenta haga retiros de los depósitos, siendo suficiente para ello que "EL CLIENTE" autorice en los formularios de autorización de retiros, el nombre y el número de identificación de la persona que se autoriza a retirar los depósitos.

"BANJERCIITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este Contrato, bastando para ello la información dada con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales u oficinas de "BANJERCIITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE", mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido obligatorio del presente contrato, podrá solicitar la terminación del presente acuerdo, hasta 60 (SESENTA) días naturales después de la entrada en vigor de dichas modificaciones, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir en su caso "EL CLIENTE" los adeudos que ya se hubieran generado, a la fecha en que "EL CLIENTE" solicitó la terminación del presente contrato y las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

1.8 "EL CLIENTE" podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y por su cuenta haga retiros de los depósitos, siendo suficiente para ello que "EL CLIENTE" autorice en los formularios de autorización de retiros, el nombre y el número de identificación de la persona que se autoriza a retirar los depósitos.

ser previamente activado en cualquiera de las sucursales de "EL BANCO".

En todo momento "EL CLIENTE" podrá solicitar a "EL BANCO" le entregue nuevamente un Número de Contraseña con que cuente. Será potestativo para "EL CLIENTE" el utilizar los Sistemas Electrónicos para modificar su Número de Contraseña en cualquier tiempo.

OCTAVA.- Las "PARTES" otorgan su consentimiento en que la Firma Electrónica sustituirá, para todos los efectos legales y que haya lugar, a la firma autógrafa de "EL CLIENTE" o su representante legal con plenas facultades, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a la firma autógrafa, incluyendo el valor probatorio de ésta.

"EL CLIENTE" manifiesta que conoce al sistema que en el presente Convenio se le otorga en la Firma Electrónica, por lo que, al utilizar dicho sistema, reconoce su plena y exclusiva responsabilidad, así como el hecho de que su uso sea realizado por representantes legales de "EL CLIENTE" que cuentan con plenas facultades para convalidar los Servicios Bancarios. "EL CLIENTE", en protección de sus propios intereses, deberá mantener la Firma Electrónica como confidencial, y prevenir a sus representantes a que la reconozcan dicho carácter, todo vez que el uso de dicha Firma Electrónica, para todos los efectos legales a que haya lugar, en todo caso será atribuido a "EL CLIENTE", aun y cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA.- Los Servicios Bancarios de esta y baja de Cuentas Registradas, solo podrán ser contratados en las "sucursales", en las que "EL CLIENTE" tenga abiertas Cuentas de las que sea Titular o Cotitular, supliendo en el cual dichas Instrucciones surtirán sus efectos transcurridos cinco días de la fecha en que "EL BANCO" haya recibido en sus sucursales las instrucciones correspondientes, lo anterior sin perjuicio de que "EL BANCO" las ejecute en cualquier tiempo comprendido dentro de dicho plazo.

DÉCIMA.- Cuando a través de los Sistemas Electrónicos se realicen operaciones que tengan por objeto el pago a terceros de bienes y/o servicios, las relaciones de "EL CLIENTE" y dichos terceros, se registrarán por los propios contratos que hayan celebrado para dichos efectos, por lo que "EL BANCO" no asumirá responsabilidad alguna derivada de esas relaciones jurídicas, ya sea por el pago o por la inasistencia en la prestación de los bienes y/o servicios, por lo que "EL CLIENTE" se obliga a indemnizar y a sacar en paz y salvo "EL BANCO" de cualquier reclamación que se relacione con lo anterior.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL BANCO" prestará los servicios, materia de este contrato, siempre que le sean solicitados por el medio previsto, en los días y horarios que el propio "EL BANCO" establezca al efecto.

Sin perjuicio de lo acordado por las "PARTES", "EL BANCO" no estará obligado a prestar el servicio, en los siguientes casos, entre otros:

1. Cuando la Información transmitida sea insuficiente, inexacta, errónea, incompleta, etc. o por fallas en el sistema.
2. Cuando las Cuentas no se encuentren dadas de alta en el servicio, o bien se encuentren canceladas, aun cuando no hubieran sido dadas de baja en el servicio.
3. Cuando no se pudieran efectuar cargos debido a que en las Cuentas no se mantengan fondos disponibles suficientes o bien cuando las Cuentas no tengan saldo a su favor.
4. Cuando los equipos telefónicos o de cómputo o el acceso a Internet de "EL CLIENTE" no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, cualquiera que sea el tipo de conexión que utilice, incluyendo que imposibilidad de acceder a Banjernet o Banjénet.

NOVENA SEXTINA.- En el caso del servicio de pago automático de tarjeta de crédito con cargo a cuenta de cheques "EL CLIENTE" reconoce expresamente lo siguiente:

1. El cargo para el pago de la tarjeta de crédito se realizará, conforme al tipo de pago establecido en los términos de contrato, de los Sistemas Electrónicos, en el trayecto del primero o segundo día hábil bancario posterior al día señalado como fecha límite de pago en el estado de cuenta del mes correspondiente.
2. En caso de que también los números de la cuenta de cheques y/o tarjeta de crédito referidos para la prestación del servicio, "EL CLIENTE" se obliga a avisar por escrito cualquiera de estos hechos a "EL BANCO", en cualquiera de sus sucursales, dentro de los cinco días naturales siguientes a que esto ocurra.
3. La cancelación de este servicio deberá ser notificada por "EL CLIENTE" a "EL BANCO" en cualquiera de sus sucursales, en un plazo no mayor a cinco días hábiles bancarios posteriores a la fecha de corte.

DÉCIMA TERCERA.- Las Instrucciones del "EL CLIENTE" para convalidar los Servicios Bancarios son estricta responsabilidad del "EL CLIENTE", por lo que "EL BANCO" deberá dar cumplimiento a dichas Instrucciones, sin tomar en cuenta la causa o motivo que originó dicha Instrucción, y/o la implicación que tenga para la actividad de "EL CLIENTE", y/o el beneficio o perjuicio que le puedan causar.

DÉCIMA CUARTA.- Las fechas efectivas de ejecución de los convenios relativos a los Servicios Bancarios, serán aquellas que conforme a la ley aplicable, los usos y costumbres bancarios y las políticas de operación de "EL BANCO", se encuentren vigentes. Los propios sistemas podrán especificar dichas fechas de ejecución.

DÉCIMA QUINTA.- COMISIONES.- Como contraprestación por cualquier convenio relativo a los Servicios Bancarios, "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones vigentes que resulten aplicables a cada convenio en particular, por los montos, fechas y en la forma de pago que se establezca en los Sistemas Electrónicos, y/o en su caso, en los contratos o

acuerdos asociados a los Servicios Bancarios o el presente Contrato, en el entendido de que el monto de los mismos podrá variar en cualquier tiempo, por lo que será responsabilidad de "EL CLIENTE" verificar en las sucursales de "EL BANCO" o a través de cualquier medio que éste ponga a su disposición, los montos de las comisiones vigentes al momento de convalidar los Servicios Bancarios mediante los Sistemas Electrónicos.

En términos del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", a cargar en cualquiera de las Cuentas Registradas de las que "EL CLIENTE" sea Titular, los Importes que sean adeudados a "EL BANCO" por concepto de las comisiones que se generen a cargo de "EL CLIENTE".

En caso de que "EL BANCO" no reciba el pago puntual y oportuno de las comisiones que se adeuden, "EL CLIENTE" está de acuerdo en que "EL BANCO" podrá suspender la prestación de los servicios, a que se refiere el presente Contrato, hasta en tanto no queden cubiertas dichas comisiones.

"EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO", el importe de las comisiones y gastos por los Servicios Bancarios que presta de acuerdo con las tarifas que estén vigentes al efectuar operaciones a través de Banjernet o Banjénet. "EL BANCO" podrá modificar dichas tarifas previo aviso a "EL CLIENTE" con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que estas surtan efectos. Sin perjuicio de lo anterior, "EL CLIENTE" se obliga a dar por terminada la prestación de los servicios que le otorga "EL BANCO", en virtud del presente contrato, en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos y/o en que "EL BANCO" le cobre el importe de alguna por falta de pago, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicita dar por terminados los servicios.

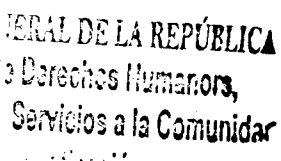
"EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para que efectúe los cargos correspondientes a los servicios prestados o cualquier otra cantidad que se le adeude, en la cuenta de cheques donde se registro para su Trámite las operaciones de Banjernet o Banjénet, y en caso de no estar de acuerdo, en cualquier otra cuenta que tenga abierta con "EL BANCO".

En caso de que "EL CLIENTE" no mantenga recursos suficientes en las cuentas referidas en el párrafo que antecede, se le adicionará un cargo extra por penalización igual a dos veces la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio Vigente (o la que lo sustituya), a plazo de 75 días, aplicable sobre la cantidad que deba pagar.

DÉCIMA SEXTA.- No será responsabilidad de "EL BANCO" habilitar la totalidad de los Servicios Bancarios que ofrezca en los Sistemas Electrónicos, siendo que se reserva el derecho de ampliar o disminuir el Número de Servicios Bancarios ofrecidos.

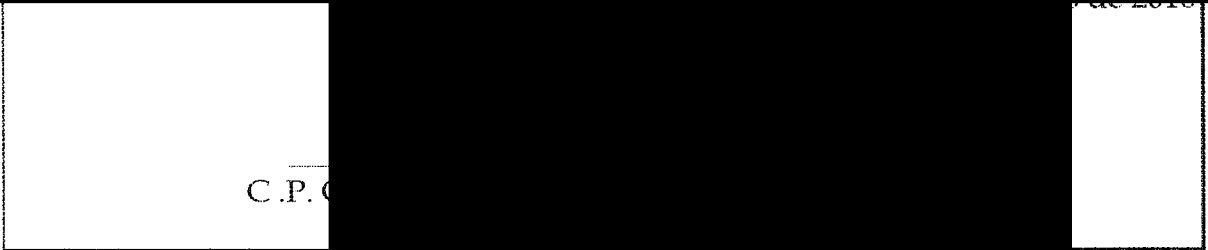
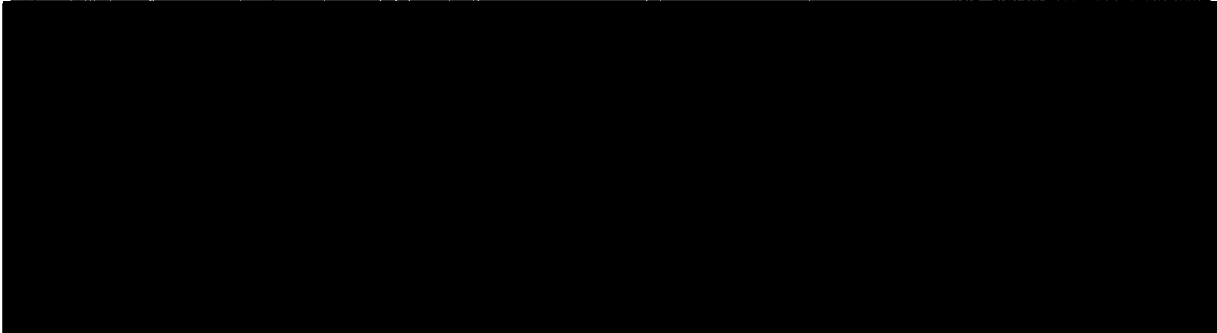
V.3 CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- Las "PARTES" acuerdan en que el presente Contrato empezará a surtir efectos el día 2 de Mayo del 2008.

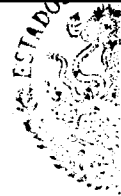


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2



C.P. C



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

que el uso de los Sistemas Electrónicos y la conexión de los Servicios Bancarios tengan sobre los contratos asociados a estos.

3. Que los asientos contables, la Bitácora, los estados de cuenta, Código de Autorización, así como las fichas o documentos que se generen con motivo de los convenios relativos a los Servicios Bancarios, así como las demás constancias documentales y técnicas derivadas del uso de los Sistemas Electrónicos, harán prueba plena de la existencia y validez de los convenios relativos a los Servicios Bancarios que sean asentados en ellos.

4. Que cualquier convención relativa a los Servicios Bancarios que sea efectuada a través de los Sistemas Electrónicos mediante el uso de Firmas Electrónicas, represente el acuerdo de voluntades entre "EL CLIENTE" y "EL BANCO", cuyo perfeccionamiento se rige por las reglas de los convenios celebrados entre preséntes.

5. Que las disposiciones del Título Décimo Cuarto, Segundo Parte, del Libro Cuarto, del Código Civil Federal, serán aplicables al presente acuerdo de voluntades en todo aquello que favorezca la existencia y validez de este Contrato, y de los convenios relativos a los Servicios Bancarios que se celebren a su amparo.

SEGUNDA.- Las "PARTES" otorgan su consentimiento en someterse a las siguientes disposiciones que serán aplicables para cada uno de los Sistemas Electrónicos:

1. "EL CLIENTE" accedera a Banjernet mediante la digitación de su Firma Electrónica en las todas del "aparato" telefónico, y podrá convertir únicamente los Servicios Bancarios que los menús de diálogo le permitan, siguiendo las indicaciones que el propio Sistema le señale, en el entendido de que el acuerdo de voluntades relativo al convenio se tendrá por perfeccionado para todos los efectos legales a que haya lugar, cuando el propio Sistema Electrónico le proporcione al "EL CLIENTE" el Código de Autorización.

2. "EL CLIENTE" accedera a Banjernet mediante la digitación de su Firma Electrónica, para convertir los Servicios Bancarios en las pantallas de diálogo permitan, siguiendo las indicaciones que el propio Sistema le señale, en el entendido de que el acuerdo de voluntades relativo al convenio se tendrá por perfeccionado para todos los efectos legales a que haya lugar, cuando el propio Sistema Electrónico le proporcione a "EL CLIENTE" el Código de Autorización.

TERCERA.- Una vez cumplidos los términos y condiciones de este contrato, "EL CLIENTE" podrá tener acceso a las Cuentas, para hacer uso de los Servicios Bancarios de conformidad con los lineamientos y horarios que "EL BANCO" tenga establecidos.

A través del mismo servicio, "EL CLIENTE" podrá obtener información financiera de mercado no relacionada con las Cuentas, a su criterio, lo cual no implicará responsabilidad alguna para "EL BANCO" ya que dicha información es de carácter público.

Versión 2, Mayo 2008

Al hacer uso de cualquier transferencia electrónica a través del servicio de Banjernet, "EL CLIENTE" acepta que "EL BANCO" utilizará para su Trámite, los sistemas que al efecto tenga establecidos o bien los autorizados por el Banco de México, de acuerdo a montos, destinos a transferir, para depositarse precisamente en el Número de cuenta que se describe en los datos del beneficiario y dentro de los plazos señalados para cada transacción según corresponda.

"EL CLIENTE" está de acuerdo y acepta que el depósito se realizará en la cuenta que de acuerdo a su instrucción haya indicado, con independencia de la información adicional que se señale, por lo que será su responsabilidad verificar la veracidad de la totalidad de la información, no exonerando responsabilidad de ninguna índole para "EL BANCO".

En caso de que la información descrita no sea completa o contenga errores u omisiones, o se encuentre: (i) embargada, inmovilizada o bloqueada por disposición de autoridad judicial o administrativa competente; (ii) cancelada; (iii) asignada a otra finalidad; o (iv) afectada por cualquier otra circunstancia que impida su uso, "EL BANCO" no será responsable de la información que se presente en el "BANCO" por la cancelación de la transacción, y en su caso los gastos asociados a esta; autorizando a "EL BANCO" a que cargue dichas cantidades en la cuenta de cheques donde se registra para en su caso de no existir fondos en cualquier otra cuenta que le sea apunturada con "EL BANCO".

CUARTA.- Para lograr la conexión a Banjernet, "EL BANCO" y "EL CLIENTE" se obligan a lo siguiente:

a. "EL CLIENTE" deberá contar con equipo de cómputo y con servicio de Internet para poder acceder al servicio de Banjernet.

b. "EL BANCO" permitirá a "EL CLIENTE" conectarse a través de Internet a Banjernet mediante el uso de la Firma Electrónica.

QUINTA.- Queda expresamente establecido que las operaciones que se envíen a cabo al amparo de este servicio de Banjernet, se registran entre otras modalidades por lo siguiente:

a. Las operaciones de retiro que "EL CLIENTE" realice de las Cuentas con la finalidad de hacer efectivo entre éstas o a clientes de terceros en otros bancos y para transferir pagos, serán plenamente válidas así que sea necesario la suscripción de cheques. En los retiros de inversiones temporales requerirá regular fecha llevada a cabo por Banjernet, lo que generará un Código de Autorización por la realización de cada operación, el cual se conservará en la Bitácora.

b. Los depósitos a las Cuentas y las aportaciones a las Cuentas de inversión se efectuarán y comprobarán sin documentos, dichos movimientos con los recibos de depósito y con la impresión de las máquinas o sello de "EL BANCO", siendo válidas únicamente por medio del Código de Autorización.

Las operaciones de retiro solo podrán realizarse si "EL CLIENTE" tiene saldo suficiente en las Cuentas en que se vaya a efectuar el cargo correspondiente.

Tratándose de pagos de créditos contratados, de servicios, de facturas o pagos a terceros, "EL BANCO" queda ratificado de toda responsabilidad de los pagos que efectúe "EL CLIENTE" se realicen en forma estemporánea.

"EL CLIENTE" será responsable de las operaciones que se realicen con su Firma Electrónica, por tanto reconoce y acepta como suya todas las operaciones que se efectúen en Banjernet o Banjernet mediante comprobantes que conengan su Firma Electrónica.

Expresamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones a que se refiere el presente contrato, que aparezcan en los sistemas de "EL BANCO" y en los comprobantes de las mismas operadas, tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal como constancia de que operó el servicio de Banjernet o Banjernet, según corresponda.

"EL CLIENTE" se obliga a mantener actualizados sus equipos de cómputo, así como su acceso a Internet, que le permita la compatibilidad con los equipos y sistemas de "EL BANCO".

"EL BANCO" fija libremente las tasas, requisitos y condiciones de operación del servicio, los días y el horario de operación, al límite de los retiros o aportaciones de las transferencias o aportaciones.

En los artículos de cuenta que se envíen a "EL CLIENTE" por cada una de las Cuentas registradas en el servicio de Banca Electrónica, se harán constar e identificarán las operaciones realizadas mediante dicho servicio. Las observaciones a esos estados de cuenta las formulará "EL CLIENTE" en la forma y términos que se señalen en los propios contratos.

"EL CLIENTE" está de acuerdo que en el supuesto de que se requiera efectuar alguna(s) operación(es) de Préstamo a dólares, en ventanilla "EL BANCO" ofrece a sus Clientes en el día y hora en que se realice cada operación. De igual forma, si se requiere efectuar alguna(s) operación(es) de dólares a pesos, ésta se efectuará al tipo de cambio de compra en ventanilla que "EL BANCO" ofrece a sus Clientes en el día y hora en que se realice cada operación. Las conversiones estarán sujetas a las disponibilidades de "EL BANCO" y conforme a las reglas y disposiciones legales aplicables.

"EL BANCO" que presta el servicio de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de los medios de acceso al sistema o de los fondos de las cuentas.

Para que "EL CLIENTE" se encuentre informado de los convenios de los Servicios Bancarios, "EL BANCO" le proporcionará expresamente, en las sucursales un Número de Contraseña, para convertir los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos, deberá

vigor, tratándose de contratos y operaciones asociadas que se establezcan en los mismos términos y condiciones. "BANJERCITO" remitirá a "EL CLIENTE" las nuevas condiciones contractuales, precisamente al domicilio que éste haya señalado en los términos pactados en este contrato, con al menos 30 (TREINTA) días naturales de anticipación al término de vigencia del contrato u operaciones asociadas o prórroga del mismo.

Si "EL CLIENTE" no desea celebrar el nuevo contrato que "BANJERCITO" le propone, deberá manifestarlo por escrito a "BANJERCITO" a través de cualquier de sus sucursales u oficinas de este último, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días naturales. Si "BANJERCITO" una vez transcurrido el plazo de 60 (SESENTA) días antes indicado, no recibe el consentimiento por escrito de "EL CLIENTE" se entenderá que "EL CLIENTE" da su consentimiento a las nuevas condiciones del contrato y de las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

"EL CLIENTE" podrá solicitar, en todo momento, la terminación del presente contrato, o la cancelación de los Medios de Disposición, incluidos los servicios de domiciliación, conforme a lo pactado en la presente cláusula, bastando para ello la presentación de una solicitud por escrito en cualquier sucursal o en las oficinas de "BANJERCITO". En todo caso, "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un código alfanumérico o una constancia que identifique la solicitud de terminación.

En el caso de depósitos bancarios de dinero a la vista, la operación se dará por terminada a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" hubiese presentado la solicitud a que se refiere la presente cláusula y hubiese sido retirados los fondos correspondientes. "EL CLIENTE" deberá acompañar a la solicitud los Medios de Disposición vinculados a la cuenta, o manifestar por escrito su voluntad de dejar sin efecto, que no cuenta con ellos, por lo que, no podrá hacer depósitos alguna a partir de dicha fecha. "BANJERCITO" pretenda efectuar con posterioridad a la cancelación de los Medios de Disposición, por lo que cualquier cargo que se registre a partir del momento de la cancelación, no podrá ser imputado a "EL CLIENTE".

En la fecha en que se dé por terminada la operación, "BANJERCITO" deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos depositados, por cualquier medio que éste le indique, incluyendo los accesorios financieros, deduciendo, en su caso, las comisiones y cualquier otra cantidad que "EL CLIENTE" haya pactado en el presente contrato y de las disposiciones relativas y aplicables que resulten a cargo de "EL CLIENTE". Para tal efecto, "BANJERCITO" deberá proporcionar a "EL CLIENTE" un estado de cuenta en el que se expresará el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, así como las comisiones y cualquier otra cantidad asociadas con el mismo, deduciendo, en su caso, las comisiones y cualquier otra cantidad que "EL CLIENTE" haya pactado en el presente contrato y de las disposiciones relativas y aplicables que resulten a cargo de "EL CLIENTE". El estado de cuenta antes mencionado, será el mismo de finiquito de la relación contractual. En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la transferencia electrónica de los recursos que, en su caso, le adeude "BANJERCITO"

Versión 2, Mayo 2008

de conformidad con la presente cláusula, éste no podrá cobrar a "EL CLIENTE" Comisión adicional a aquélla que cobra por las citadas transferencias.

"BANJERCITO" cancelará, sin responsabilidad, la domiciliación del pago de bienes y servicios con cargo a las cuentas correspondientes, con independencia de quién constare la autorización de los cargos correspondientes, siempre y cuando modo solicitud expresa y por escrito por parte de "EL CLIENTE" dirigida y presentada a "BANJERCITO" en cualquiera de sus sucursales u oficinas. Lo anterior en el entendido de que no se requiere la previa autorización o conocimiento de los respectivos proveedores de bienes o servicios.

La citada cancelación surtirá efectos a más tardar a los 30 días naturales siguientes a aquel en que "BANJERCITO" reciba la solicitud, por lo que a partir de dicha fecha rechazará cualquier cargo por tal concepto.

El incumplimiento de "EL CLIENTE" o de sus aportaciones a cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, dará derecho a "BANJERCITO" a su inmediata reacción, independientemente de los daños y perjuicios que "BANJERCITO" pueda reclamar al afectado bastando que se conste el incumplimiento y que "BANJERCITO" en forma fehaciente lo haga saber a "EL CLIENTE" en el plazo que proceda la reacción de esta Contrato.

"BANJERCITO" cobrará a "EL CLIENTE" las comisiones, conceptos de cobro, intereses y sus montos respectivos, los cuales se especifican en el documento Anexo al presente contrato.

"BANJERCITO" no cobrará a "EL CLIENTE" comisiones por conceptos distintos a los señalados en el presente contrato.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con los montos de las comisiones previstas en el presente contrato o que "BANJERCITO" le dé por terminado, "BANJERCITO" le otorga el derecho a solicitar la cancelación de los Medios de Disposición, con cargo de devolución, conforme a lo pactado en el presente contrato.

Si se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicita dar por terminado el contrato, alguna cantidad adicional alguna por "BANJERCITO" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros vigente, cuando "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se deriven de lo pactado en el presente contrato y de las operaciones asociadas con el mismo, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

Versión 2, Mayo 2008

La solicitud respectiva podrá presentarse ante el Sucursal en la que radica la cuenta o en cualquier otra Sucursal de "EL BANCO" o bien, en la Unidad de Consultas y Reclamaciones. Área especializada de "BANJERCITO", mediante escrito, o al correo electrónico: uc@banjerito.com.mx, o por cualquier otro medio por el que se pueda recibir la solicitud, siempre y cuando se presente en todos los casos, "BANJERCITO" estará obligado a acusar recibo de dicha solicitud.

Tratándose de cantidades a cargo de "EL CLIENTE", éste tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otro medio por el que se pueda recibir la solicitud, siempre y cuando se presente en todos los casos, "BANJERCITO" estará obligado a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, "BANJERCITO" tendrá un plazo máximo de 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES para entregar a "EL CLIENTE" el dictamen correspondiente, incluyendo copia simple del documento de evidencia correspondiente para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, debe obrar en su poder, del formato un Informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".

En el caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en el párrafo anterior será hasta de 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS NATURALES.

El dictamen e informe antes referidos se formularán por escrito y se suscribirán por personal de "BANJERCITO" facultado para ello. En el evento de que el dictamen o informe que emita "BANJERCITO", resulte procedente el cobro del monto respectivo, "EL CLIENTE" deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo.

Dentro del plazo de 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES contado a partir de la entrega del dictamen y que se refieren los párrafos anteriores, "BANJERCITO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que radica la cuenta, o en cualquier otra sucursal de "EL BANCO" o bien, en la Unidad de Consultas y Reclamaciones de "BANJERCITO" de que se trate, el expediente generado con motivo de la solicitud, así como a integrar en éste, todo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceros personas.

"EL CLIENTE" se obliga a proporcionar a "BANJERCITO" la información que le sea solicitada, así como a integrar en éste, todo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceros personas.

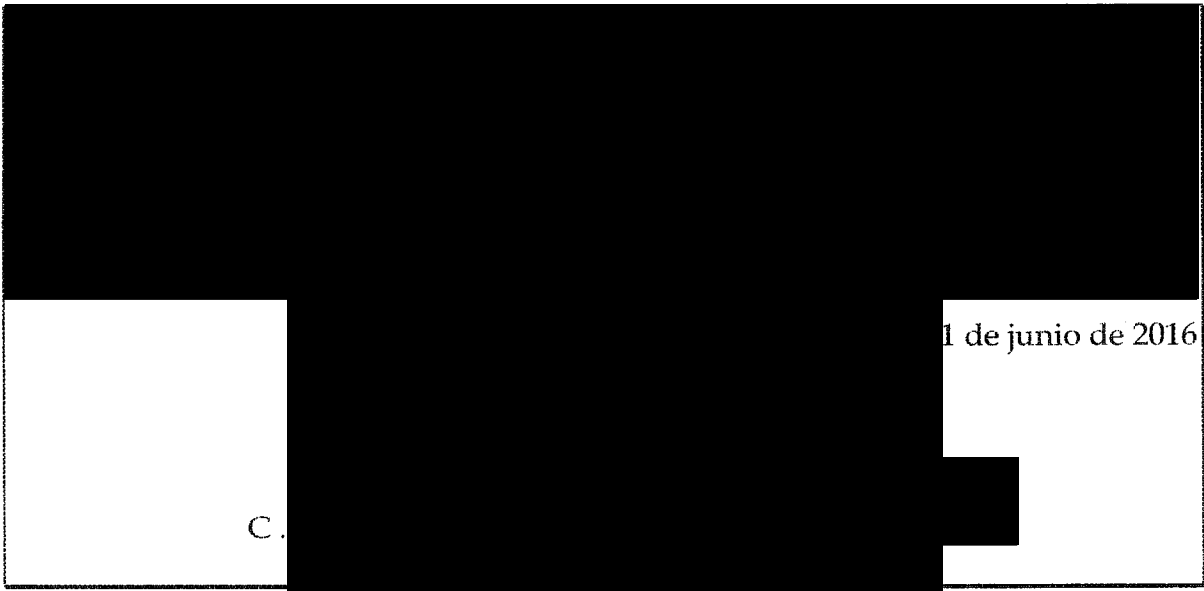
En caso de que la objeción de "EL CLIENTE" resulte procedente, "BANJERCITO" eliminará los cargos impugnados y se accesorios de futuros estados de cuenta o reembolsará a "EL CLIENTE" el importe de estos cuando lo haya pagado con

Versión 2, Mayo 2008

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad

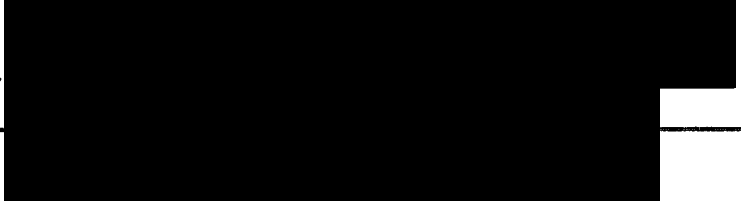
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



1 de junio de 2016

C.



SECRETARÍA DE
ESTADO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

anterioridad. En estos casos "BANJERCITO" no cobrará a "EL CLIENTE" cantidad alguna por el proceso de aclaración.

En el evento de que el dicitamen no proceda a favor de "EL CLIENTE", éste se obliga a pagar a "BANJERCITO" las cantidades objetadas y en su caso autoriza a "BANJERCITO" a cargar en la cuenta respectiva los montos que previamente hubiera reembolsado por tales conceptos, incluyendo los demás accesorios que correspondan, así como los gastos originados por la reclamación impropiciada.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables. Sin embargo, el procedimiento previsto en esta Cláusula quedará sin efecto a partir de que "EL CLIENTE" presente su demanda en instancia jurisdiccional o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

1.15 En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Instituciones de Crédito, el principio y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniendo esa renovación en forma automática, así como las transferencias vencidas y no renovadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros, y después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio de "EL CLIENTE" que conste en el expediente respectivo, con novena día de anticipación, serán abonados por "BANJERCITO" en una única global que llevará por esos efectos.

Cuando el depositante o propietario realice un depósito o retiro o realice una transferencia, "BANJERCITO" retirará de la cuenta global el importe total, a fin de ser abonado a la cuenta respectiva o entregado.

Los derechos derivados por los depósitos sus intereses, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que se otorgó, no se depositan en la Cuenta Global, cuyo importe no exceda por cuantía, al equivalente a trescientos días de salario mínimo legal vigente en el Distrito Federal, protección en favor del patrimonio de la beneficencia pública.

1.18 "BANJERCITO" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las operaciones derivadas del presente contrato no están garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, sin embargo, con fundamento en el dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las operaciones concertadas por esta Institución Financiera en términos de lo dispuesto por dicho precepto legal.

CLÁUSULA II Depósito de Dinero a la Vista

11.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 267, 268 y 271 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sujeto a los términos y condiciones del presente contrato y de acuerdo al producto señalado en la Cartula del mismo, "EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en MONEDA NACIONAL en las sucursales de "BANJERCITO", así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor; éstos depósitos serán constituidos y comprobados a la vista en el mismo momento de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 11º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

11.2 Las Personas Físicas, las sociedades y las Instituciones establecidas por el Banco de México en las Reglas de Carácter General, las que deberán cumplir las condiciones de crédito para recibir los depósitos en el caso de ser personas físicas, extranjeras, así como la regulación relativa a las operaciones contenidas en la "Cartula del Cliente" emitida por el Banco de México, así como los depósitos.

11.3 La firma del presente contrato "BANJERCITO" otorgará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indica en la Cartula de identificación de los depósitos amparados bajo este contrato.

11.4 "EL CLIENTE" podrá efectuar para abono a su cuenta depósitos en dinero en efectivo y en cheques a cargo del propio "BANJERCITO" se acreditarán en la fecha en que se reciben; el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

11.5 Los depósitos serán otorgados en las siguientes condiciones:

a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".

b) A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".

c) A través de otros medios que el banco autorice "BANJERCITO".

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

11.6 Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida "BANJERCITO", mismos que registrarán los recibos que el mismo Banco y/o Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

11.5 "EL CLIENTE" podrá disponer parcial o totalmente de la suma depositada:

a) Utilizando los formatos que para tal efecto determine "EL BANCO".

b) A través de cualquier medio electrónico, de computo o de telecomunicaciones que el efecto establezca "BANJERCITO".

c) Mediante ordenes de traspaso a cuentas distintas, y sea propias o de terceros.

11.8 "EL CLIENTE" podrá autorizar a terceros para que en su nombre y por su cuenta efectúen retiros de depósitos que mantengan en la cuenta de cheques, siendo para ello suficiente que conste la autorización en los formatos impresos que para esta fin le proporcione "BANJERCITO".

11.9 La modificación de este tipo de depósitos deberá verificarse en los mismos términos previstos en el párrafo que antecede, en el momento en que los formatos impresos que se utilizarán para ser encontrados debidamente firmados por "EL CLIENTE", complementarán y serán los formatos de fecha anterior, según se indique y formarán parte integrante del presente contrato.

11.10 "BANJERCITO" queda autorizado y facultado desde este momento para cargar en la cuenta de cheques de "EL CLIENTE", sin necesidad de previo aviso:

a) El importe de los cheques endosados a su favor que hubiere recibido para abono en cuenta, cuando éstos no se pagados por los obligados.

b) Cualquier otro cheque que aparezca en los registros de "BANJERCITO", a cargo de "EL CLIENTE".

11.11 Con respecto al monto y saldos mínimos que "BANJERCITO" determine para los depósitos de depósito bancario de dinero en el Banco de México Nacional, los depósitos de cheques de otros bancos que no tengan intereses, en los términos y condiciones que "BANJERCITO" comunique a "EL CLIENTE" al momento de la apertura.

11.12 En los depósitos que generan intereses "BANJERCITO" se reserva irrevocablemente el derecho de revisar y ajustar diariamente la tasa de devengar. Las tasas se aplican sobre el saldo promedio diario, mensual y se darán a conocer a "EL CLIENTE" al final de cada mes calendario a través del estado de cuenta y serán pagaderos por mensualidades vencidas.

11.13 "EL CLIENTE" podrá celebrar operaciones y contratar servicios con "BANJERCITO" mediante el uso de equipos y sistemas automatizados, generando transferencias de fondos entre cuentas, ya sea por medio de "EL CLIENTE" o de terceros, así como "BANJERCITO" o en otras instituciones de crédito.

Las operaciones y servicios a que se refiere la presente cláusula son, en forma enunciativa más no limitativa: 1) consulta de saldos y movimientos;

perjuicio de toda clase que puedan causarse por: (i) el funcionamiento, disponibilidad, accesibilidad o continuidad de los sitios enlazados; (ii) el mantenimiento de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados; (iii) las obligaciones y ofertas existentes en los sitios enlazados.

QUINTA.- Las partes otorgan su consentimiento en que "EL BANCO" estará facultado para adoptar las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas y comunicación relativa a los Servicios Bancarios, por lo que desde este momento "EL CLIENTE" otorga su conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas por "EL BANCO", asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad por el uso de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas, Sistemas Bancarios convalidados y medidas de seguridad adosadas, desde este momento "EL BANCO" se reserva la responsabilidad que se relaciona directamente con el anterior.

SEXTA.- "EL CLIENTE" acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso del servicio de Banca en Internet y se encuentra residente en su computadora, en los elementos de guardia de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegue a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

SEPTIMA.- "EL CLIENTE" acepta expresamente que "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar si por cualquier motivo, fuerza mayor o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable y fuera imprevista, más no limitativa a los casos de fuerza mayor, por eventos de la naturaleza de fuerza mayor, requerimientos u otros, se interpusiera judiciales o administrativas, compromisos, asaltos o robo de equipo de cómputo de sucursales o de otros centros de datos de "BANJERCITO", información y operación, entre otros, que afecte el equipo de cómputo en cualquiera de las oficinas o oficinas de procesamiento de información y operación, tales en el siguiente sistema, centrales de telecomunicaciones, para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable de "EL BANCO"; "EL CLIENTE" no podrá hacer lapso del servicio o realizar algunas de las operaciones previstas en este contrato. No obstante ello, "EL BANCO" podrá a disposición del "EL CLIENTE" en sus sucursales los medios alternos para recibir la prestación de los Servicios Bancarios que en su caso requiera. Los términos y condiciones bajo los cuales se regirán los medios alternos, serán los dados a conocer al "EL CLIENTE" en las propias sucursales de "EL BANCO".

OCTAVA.- "EL CLIENTE" reconoce que "EL BANCO" es el único y exclusivo titular de los derechos de dominio, propiedad industrial y autorial que se contengan en los Sistemas Electrónicos, por lo que de ningún motivo podrá copiar o modificar los mismos, ni será considerado licenciatario o cesionario respecto de ellos, y solo podrá utilizarlos en los términos y condiciones previstas en el presente Contrato, debiendo guardar en todo momento la confidencialidad respecto de cualquier información industrial, profesional o comercial a que en su caso tenga acceso con motivo del uso de los mismos. "EL CLIENTE" no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL BANCO" o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le asistan a "EL BANCO".

NOVENA.- "EL CLIENTE" acepta que la información o mensajes contenidos en las páginas o aplicaciones que forman parte de los Servicios Electrónicos de "BANJERCITO" por lo que "EL CLIENTE" por lo que "EL CLIENTE" acepta que en relación con tales comunicaciones y contenidos periódicamente "BANJERCITO" serán los documentos oficiales en los que se realicen los movimientos y operaciones realizadas respecto de la o las cuentas y "EL CLIENTE" respalda el uso y control que "EL BANCO" opere con un plazo no mayor de 90 días (NOVENA) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la operación o del servicio para el cual se aplica la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de no haberlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación de los términos respectivos que figuren en la confidencialidad de "EL BANCO", los cuales serán los, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" autoriza y faculta a "BANJERCITO" en responsabilidad para esta última, a grabar las comunicaciones telefónicas y que dichas grabaciones constituirán prueba plena, concluyente e inapelable en cuanto al contenido de las mismas, en el entendido de que, en caso de que "BANJERCITO" o "EL CLIENTE" conlleva por incumplimiento los términos conforme a los cuales se hubiere contratado y/o se hubiere realizado cualquier envío o comunicación conforme a este Contrato a través de medios electrónicos, y existiere alguna inconsistencia o discrepancia entre los términos de cualquier comunicación y la confirmación por escrito que se hubiere enviado en relación con la misma, entonces se estará a lo dispuesto, en primer término, a lo contenido en la confirmación telefónica y, en segundo término, a la confirmación por escrito.

Así mismo, "BANJERCITO" se reserva el derecho de prestar a "EL CLIENTE" diversos servicios de información y de transacción a través de medios o sistemas automatizados y/o electrónicos.

Los servicios y operaciones a través de medios automatizados y electrónicos estarán disponibles dentro del horario que "BANJERCITO" determine y comunique por cualquier medio a "EL CLIENTE".

DÉCIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que al "EL CLIENTE" observa los procedimientos de seguridad aplicables, "BANJERCITO" estará facultado para actuar

conforme a la comunicación enviada, servicio solicitado u operación celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos, y no estará obligado a verificar la identidad de la persona que envíe dicha comunicación, solicite dicho servicio o celebre dicha operación, ni a esperar que "EL CLIENTE" envíe una confirmación por escrito de las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE". La duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha adoptado la decisión de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones fraudulentas, no autorizadas, dolosas o criminales originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicación, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier período en el que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, esta información o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier servicio.

12. REGLAS DE OPERACIÓN

12.1 El uso de la Firma Electrónica tendrá, en los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 93 del Código de Comercio, los mismos efectos e implicaciones de la firma autógrafa auténtica, dentro de los cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan, la de representar el acuerdo de voluntades entre "EL CLIENTE" y "EL BANCO", sustentado en facultades suficientes para obligar en los términos y condiciones de los convenios relativos a los Servicios Bancarios.

2. Que a los Servicios Bancarios le son aplicables todos aquellos términos y condiciones que se establezcan en el presente Contrato, en los contratos que en su caso se asocien a los servicios Bancarios, por aquellos que se establezcan en los cuadros de diálogo de los propios Sistemas Electrónicos y por los efectos

434.

DÉCIMA SEGUNDA.- "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE". La duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha adoptado la decisión de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones fraudulentas, no autorizadas, dolosas o criminales originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

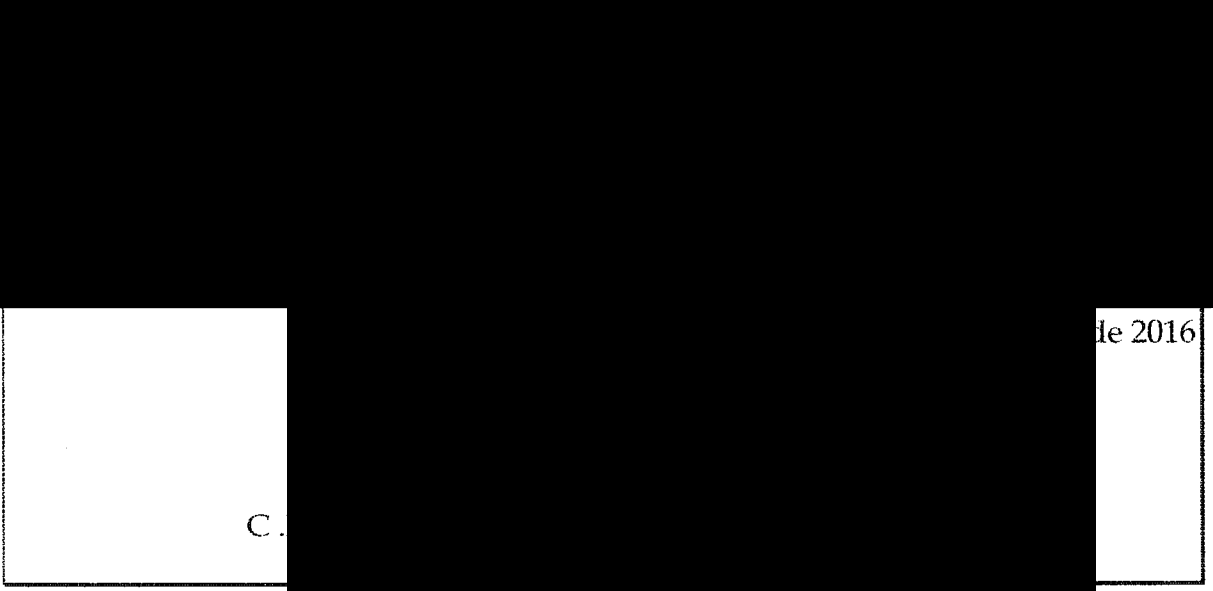
"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicación, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier período en el que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, esta información o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier servicio.

12. REGLAS DE OPERACIÓN

12.1 El uso de la Firma Electrónica tendrá, en los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 93 del Código de Comercio, los mismos efectos e implicaciones de la firma autógrafa auténtica, dentro de los cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan, la de representar el acuerdo de voluntades entre "EL CLIENTE" y "EL BANCO", sustentado en facultades suficientes para obligar en los términos y condiciones de los convenios relativos a los Servicios Bancarios.

2. Que a los Servicios Bancarios le son aplicables todos aquellos términos y condiciones que se establezcan en el presente Contrato, en los contratos que en su caso se asocien a los servicios Bancarios, por aquellos que se establezcan en los cuadros de diálogo de los propios Sistemas Electrónicos y por los efectos

DE LA REPUBLICA
echos Humanos,
icios a la Comunidad
ción



de 2016

C.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Cuentas de Terceros o Cuentas en Otros Bancos, mediante: (f) solicitud escrita entregada a "EL BANCO", o (g) el uso de los sistemas electrónicos.

"Cuentas Propias": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" y que se encuentren abiertas y administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de cargo, abono y consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta. En el caso de personas físicas, no podrán señalarse como Cuentas Propias aquellas cuyo manejo se haya establecido como mancomunado.

"Cuentas de Terceros": Significan las Cuentas Registradas cuyos titulares sean personas físicas o morales distintas a "EL CLIENTE", cuando las mismas sean abiertas y administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Cuentas en Otros Bancos": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" u otra persona física o moral, cuando las mismas sean abiertas y administradas en otras instituciones financieras, con las cuales "EL BANCO" tenga celebrados contratos que permitan sean consideradas como Cuentas Registradas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Firma Electrónica": Significa el Número de Cliente que conjuntamente con la Contraseña y en su caso la Clave Dinámica, que sustituye a la firma autógrafa y auténtica, ejecutando mediante su uso y digitación en los Sistemas Electrónicos, que "EL CLIENTE" con todas las facultades necesarias, ha manifestado su voluntad de convertir sus Servicios Bancarios en Cuentas Electrónicas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Número de Cliente": Significa la clave numérica creada por "EL BANCO" y dada a conocer a "EL CLIENTE" por medio de tarjetas empleadas y funcionarios de "EL BANCO", estados de cuenta, fichas, asientos y demás documentos emitidos por "EL BANCO".

"Número de Contraseña": Significa la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "EL BANCO", de tal forma que su configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de "EL BANCO", y que una vez entregada a "EL CLIENTE", le permite su divulgación, uso, activación y modificación bajo su estricta responsabilidad.

"Número de Clave Dinámica": Significa la clave numérica de acceso de un solo uso, que es generada por un dispositivo electrónico proporcionado previamente por "EL BANCO" a "EL CLIENTE" y la cual es utilizada en los sistemas como un segundo factor de autenticación de "EL CLIENTE".

"Instrucciones": Significa las órdenes y directrices (estipulos de aquilitas que permitan los

menús de diálogo de los Sistemas Electrónicos) que en forma electrónica envía "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos, para convenir los Servicios Bancarios.

Para operar Instrucciones "EL CLIENTE" necesariamente debe utilizar su Firma Electrónica y en su caso la Clave Dinámica para tener acceso a la Banca Electrónica y recibir los servicios bancarios que se contrataron. Dicha Firma Electrónica se considerará como el medio de identificación de "EL CLIENTE".

"Código de Autorización": Significa el Número que se genera en los sistemas Electrónicos para la operación de las transacciones. Validez y efectividad de los movimientos realizados a los servicios bancarios que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aplican o debían aplicar los sistemas electrónicos de "EL BANCO", mismo que es dado a conocer a "EL CLIENTE" por medio de los sistemas Electrónicos. El Código de Autorización hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos. Dicho Código de Autorización podrá tener, en los sistemas Electrónicos, diversas denominaciones, tales como Número de Transacción, Número de Operación, Número de Referencia, etc., todos ellos sinónimos.

"Informe": Significa el medio electrónico de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que recibe un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, vídeo y demás información a través de redes telefónicas locales o internacionales, vía cable o transmisión de ondas, incluyendo la vía satélite y demás redes públicas de comunicación, utilizando su vez a diversas empresas proveedoras del servicio de conexión que mediante la utilización de computadores denominados servidores y navegadores transfieren la información para que ésta llegue hasta el equipo de cómputo destinatario.

"Intérnet": Significa el medio de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúne un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, vídeo y demás información a través de redes privadas propiedad de "EL BANCO".

"Sistemas Electrónicos" / "Sistemas": Significan todos aquellos programas o sistemas automatizados, desarrollos tecnológicos y/o subprogramas, propiedad o bajo licencia, propiedad de "EL BANCO", los cuales permiten los Servicios Bancarios en forma electrónica y/o remota.

"Pesos": Significan la moneda de curso legal en los estados Unidos Mexicanos.

"Dólares": Significa la moneda de curso legal de los estados Unidos de América.

"Servicios Bancarios": Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezcan en los Sistemas Electrónicos, en los que ahora o en el futuro se habilite la posibilidad de ser convenidos entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE".

dentro de las cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes:

1. Consulta de saldos, movimientos y cuentas correspondientes a Cuentas Propias.
2. Traspaso de fondos entre Cuentas en BANJERCITO y Transferencia de fondos entre Cuentas en Otros Bancos.
3. Inversiones a Plazo.
4. Liquidaciones de Fondos de Ahorro y de Trabajo.
5. Renovación de Préstamo Quilografario Normal y Quilografario Especial.
6. Pagos de Tarjeta de Crédito.
7. Pagos de servicios y/o por cuenta de terceros.
8. Pago de Impuestos.
9. Pago de Nómina mediante depósito a Tarjeta de Débito.
10. Compraventa de divisas con cargo y abono a Cuentas Propias.
11. Pagos de boletines con "EL BANCO".
12. Consulta de estatus de cheques, bloqueo por robo o extravío de cheques y solicitud de emisión de cheques asociadas a Cuentas Propias.
13. Simuladores Financieros.
14. y otras operaciones que llegase a implementar "EL BANCO".

Las definiciones establecidas en este apartado serán aplicables en singular o plural, así como sus conjugaciones y modalidades, obligándose las "PARTES" al contenido de las mismas.

V. RESPONSABILIDADES

PRIMERA. "EL CLIENTE" reconoce y acepta desde ahora, que bajo su estricta responsabilidad, la utilización en general de medios de comunicación electrónica, de modo que en consecuencia libera expresamente a "EL BANCO" de sus funcionarios y directivos, de cualquier responsabilidad civil o penal derivada del uso de dichos medios de comunicación.

SEGUNDA. "EL BANCO" no será en ningún momento responsable frente a "EL CLIENTE" o terceros, por daños y perjuicios que se ocasionen por el uso o imposibilidad de uso de los servicios de Internet o Banjeto o del año, ya sea por causas de fuerza mayor o no del incumplimiento de las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE", cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de cómputo o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "EL BANCO".

TERCERA. "EL BANCO" no es responsable y no controla, escribe, ni hace públicos los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material electrónico en los sitios enlazados de las páginas de Internet "EL CLIENTE", por lo tanto, debe ser muy precavido en la valoración y utilización de la información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en dichos sitios.

CUARTA. "EL BANCO" no garantiza ni asume responsabilidad alguna por los datos y

- 2) transferencia de fondos; 3) retro en efectivo; 4) pago de bienes y servicios.

"EL CLIENTE" podrá concertar las operaciones y acceder a los servicios mencionados a través de: a) Cajeros Automáticos; b) Tarjetas de Débito; c) Terminales de cómputo; y cualquier otro que "BANJERCITO" llegue a incorporar en el futuro.

Al celebrar el presente Contrato "EL CLIENTE" quedará integrado a estos servicios en forma automática, conforme a las reglas de acceso y los términos que "BANJERCITO" establezca.

11.12 "EL CLIENTE" podrá tener acceso a la cuenta a través de una TARJETA DE DÉBITO a fin de consultar saldos, realizar operaciones en cajeros automáticos, efectuar retroes por medio de tarjetas de débito de venta en sucursales y efectuar el pago de bienes y servicios en cualquier establecimiento comercial afiliado al sistema VISA que acepten como medio de pago las TARJETAS DE DÉBITO de "BANJERCITO" no aplicarán para cuentas cuyo régimen de disposición de recursos o facultades para pagar de acceso y/o en su caso la tarjeta de débito de acceso y/o en su caso la tarjeta de débito de "BANJERCITO" sean y cuando las claves de acceso y/o extrínsecas por "EL CLIENTE" o robadas, si este no lo notifica por escrito y con la debida independencia a "BANJERCITO", a fin de que se tomen las medidas necesarias también a evitar el acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO" por terceros no autorizados.

Las TARJETAS DE DÉBITO expedidas por "BANJERCITO" se sujetarán para su operación, en lo que correspondiere, a lo establecido en la Circular 14 del presente contrato.

11.13 "BANJERCITO" asignará a "EL CLIENTE" un número de identificación personal de carácter confidencial que le permita acceder a los distintos medios electrónicos que le ofrezca, a que se refleje el numeral 11.11. Por ende, "EL CLIENTE" contraerá su elección por dichos tipos de perfiles o facultades para realizar las siguientes operaciones a través de los medios electrónicos que dispone: "BANJERCITO": a) consultas de saldos de cuentas (propias o de terceros); b) traspaso entre cuentas propias; y c) abono a cuentas de terceros. Lo anterior sin perjuicio de que "BANJERCITO" pueda, en cualquier momento, cambiar o facultades para realizar las operaciones a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO".

11.14 "EL CLIENTE" solo podrá celebrar operaciones y solicitar servicios respecto de las cuentas que tiene registradas al amparo de este Contrato, siendo la Clave Telefónica, la TARJETA DE DÉBITO y el Número de Identificación Personal (NIP) los instrumentos que el sistema reconocerá para brindar los accesos necesarios para ello. Será de la exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE" el uso que se haga de la Clave Telefónica, la TARJETA DE DÉBITO y el NIP.

Cuando "EL CLIENTE" solicite alguna operación o servicio a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO", los mecanismos que "BANJERCITO" haya establecido para lograr su identificación como cliente (Clave Telefónica, TARJETA DE DÉBITO y NIP) sustituirán su firma autógrafa por una de carácter electrónico, de conformidad a lo señalado en el último párrafo

del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que las constancias documentales o físicas derivadas del uso de los sistemas de "BANJERCITO" en donde aparezca dicha firma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes y con igual valor probatorio.

En caso de que por negligencia, culpa, dolo o mala fe de "EL CLIENTE" llegaran a ser robadas las medidas de seguridad para el acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO", lo cual implique el error, causando con ello un daño o perjuicio, "BANJERCITO" quedará liberado de cualquier responsabilidad al efectuar las instrucciones recibidas. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que pudieran producirse en contra del responsable. También quedará liberado de responsabilidad cuando por caso fortuito o de fuerza mayor no sea posible prevenir los servicios establecidos en los medios electrónicos de "BANJERCITO".

"BANJERCITO" quedará liberado de cualquier responsabilidad al efectuar las instrucciones recibidas mediante la utilización de cualquiera de los medios de acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO", aun y cuando las claves de acceso y/o extrínsecas por "EL CLIENTE" o robadas, si este no lo notifica por escrito y con la debida independencia a "BANJERCITO", a fin de que se tomen las medidas necesarias también a evitar el acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO" por terceros no autorizados.

11.15 Los depósitos de dinero a la vista que cuenten con TARJETA DE DÉBITO obligatoriamente deberán mantenerse bajo el régimen de firma única, quedando expresamente prohibida su operación bajo el régimen de firmas múltiples o mancomunadas.

11.16 Cuando la cuenta de cheques mantenga saldo en caso y no presentara movimientos en el curso de dos meses consecutivos, "BANJERCITO" se encuentra en la libertad de proceder a su cancelación sin que medie notificación previa a "EL CLIENTE".

11.17 "EL CLIENTE" faculta a "BANJERCITO" a cargar a la cuenta de cheques condiciones de acuerdo a la letra vigente y al tipo de producto contratado, mismo que se especifica en el documento Anexo del presente contrato, entre otros por los siguientes conceptos:

- Por depósito de cheques depositados.
- Por gastos de cobranza derivados de saldo sobregirado.
- Por retro en sucursal a través de Terminal punto de venta (TPV).
- Por Tarjeta Adicional.
- Por reposición de plástico, por maltrato, Robo o Extravío.
- Por reclamaciones no procedentes.
- Por copias solicitadas por "EL CLIENTE" de consumo o disposiciones realizadas.
- Por copias solicitadas por "EL CLIENTE" de estados de cuentas a tres meses.

Por cualquier otro concepto que en el futuro "BANJERCITO" determine, previa comunicación y conformidad de "EL CLIENTE" para su cobro conforme a los términos pactados en este contrato.

11.18 "BANJERCITO" remitirá periódicamente a "EL CLIENTE", por lo menos una vez al año, un estado de cuenta al último domicilio indicado para este efecto por "EL CLIENTE", contenido este con un plazo no mayor de 30 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación o del servicio, para manifestar por escrito su inconformidad o sus observaciones al mismo conforme al procedimiento de estimación de cargos señalado en el numeral 1.16; de no hacerlo durante dicho plazo, igualmente se considerará su aceptación de los montos respectivos que figuren en la constancia de "BANJERCITO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario en el juicio respectivo.

11.19 En caso de que "EL CLIENTE" no reciba su estado de cuenta, deberá reportarlo a "BANJERCITO" dentro del mismo plazo previsto en el párrafo que antecede.

"BANJERCITO" no será en ningún caso responsable por incumplimiento en las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE" cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de comunicación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "BANJERCITO".

CAPÍTULO III: Tarjeta de Débito Asociada a un Depósito de Diverso a la Vista

11.1 "EL CLIENTE" constituirá en responsabilidad por incumplimiento en las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE" cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de comunicación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "BANJERCITO".

11.2 "BANJERCITO" no será responsable por incumplimiento en las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE" cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de comunicación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "BANJERCITO".

B. Pagos mediante tarjeta de débito en establecimientos afiliados al sistema VISA a nivel Nacional e Internacional;

C. Disposiciones de efectivo en cajeros automáticos con los que "BANJERCITO" tenga convenios, así como en todas las sucursales de "BANJERCITO" en el País y en las sucursales internacionales de los bancos miembros de VISA, por medio de la tarjeta de débito;

D. Transferencias de recursos entre las distintas cuentas de "EL CLIENTE" en "BANJERCITO", así como depósitos hacia cuentas de terceros en "BANJERCITO".

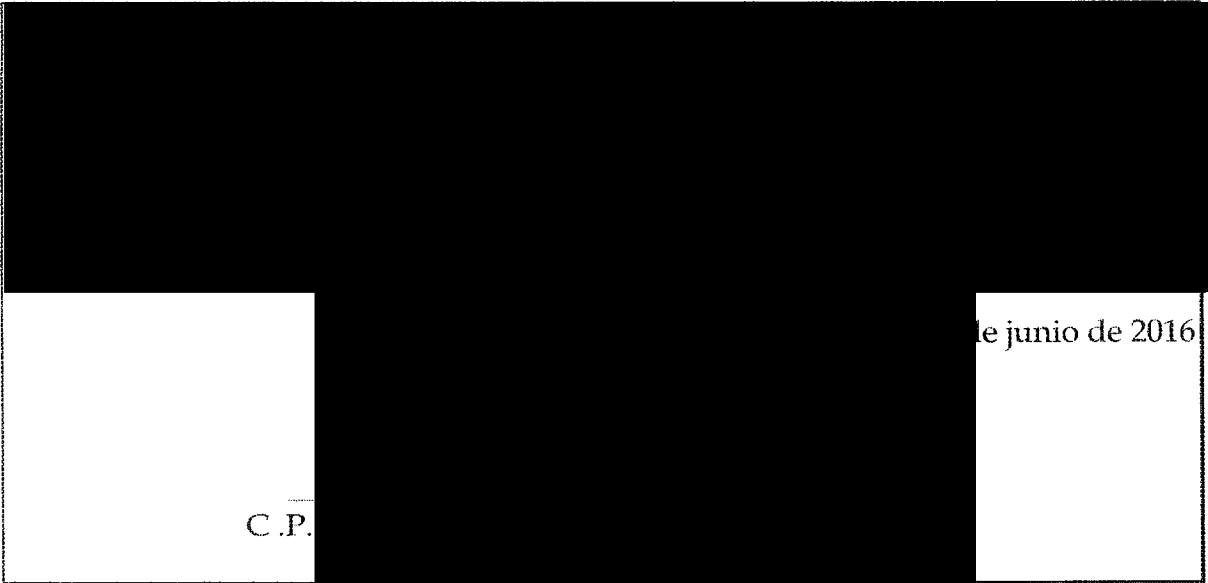
ALCALDE DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



01 de junio de 2016

C.P.

ESTADO
PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



de junio de 2016

C.P.

PROCURADURÍA
de Salubridad
Prevenición del Delito
Oficina d-

05437

y suscribiendo en cada operación un pagare a la vista; o bien firmando otros documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento similar aceptado por "BANJERCITO".

E.- A través de transferencias realizadas vía cualquier otro medio electrónico o vía telefónica que en el futuro "EL BANCO" autorice y notifique a "EL CLIENTE" por escrito.

III.14 Las disposiciones que se realicen con la tarjeta de débito a través de cajero automático estarán sujetas a:

- i) La disponibilidad en efectivo que exista en el cajero al momento en que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro;
- ii) La disponibilidad de saldo en la cuenta respectiva; y
- iii) los límites diarios vigentes de disposición de efectivo a través de cajero automático.

III.15 Conforme a los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando se utilicen los cajeros automáticos u otros medios automatizados y/o electrónicos, "EL CLIENTE" reconoce desde ahora como prueba inobjetable de los retiros o transferencias que realice con la tarjeta de débito, los comprobantes o registros magnéticos contenidos en los sistemas que "BANJERCITO" utilice, en los que aparezcan los detalles de dichos retiros o transferencias, el número de la tarjeta de débito y las cantidades dispuestas o depositadas, así como las compras efectuadas con la misma.

III.16 "BANJERCITO" no será en ningún caso responsable de que "EL CLIENTE" no pueda efectuar disposiciones o compras en las sucursales, comercios y/o cajeros automáticos, por desperfectos ocasionales en las terminales punto de venta, cajeros automáticos o por la retención de dicha tarjeta en alguno de los comercios afiliados o por alguno de los citados cajeros, o por la supresión del servicio.

III.17 Mediante la tarjeta de débito "EL CLIENTE" podrá efectuar la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "BANJERCITO" se afilie. "EL CLIENTE" documentará las disposiciones que haga contra su saldo en la cuenta respectiva para la adquisición de bienes o servicios, suscribiendo recibos de transacción electrónica, pagarés, rotas de venta, fichas de compra, u otros documentos a favor de "BANJERCITO" o de las instituciones asociadas al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "EL BANCO" se afilie. "EL CLIENTE" acepta como prueba suficiente de los cargos que hubiese efectuado, salvo prueba en contrario, fotocopias, microfichas y otros medios de reproducción en donde consten copias de las notas, pagares, cupones y cualquier otro documento relativo a los cargos efectuados.

III.18 "BANJERCITO" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los establecimientos comerciales afiliados se niegue a admitir el pago mediante el uso de la tarjeta de débito, ni respecto de la calidad,

cantidad, precio, especificaciones, garantías, plazos de entrega y/o cualquier otro aspecto relacionado con las mercancías y/o servicios que se adquieran mediante la tarjeta de débito. Cualquier reclamación que se relacione con estos conceptos se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de los bienes y/o servicios respectivos.

III.19 Las sumas que "EL CLIENTE" ejerza con cargo a la cuenta, dentro del territorio de la República Mexicana, serán documentadas invariablemente en moneda nacional. "EL CLIENTE" por ningún motivo suscribirá documentos expresados en moneda extranjera cuando documente disposiciones y consumos efectuados dentro del territorio nacional.

Las disposiciones realizadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en dólares americanos, ya sea en cajeros automáticos y/o en establecimientos comerciales, serán correspondidas invariablemente con un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio que determine VISA en la fecha que esta aplique la transacción. Las disposiciones efectuadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en monedas distintas al dólar americano, serán convertidas por VISA a esta moneda, correspondiendo de igual forma un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", en apego a todas las disposiciones que se encuentran contenidas en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

III.20 En operaciones realizadas en los cajeros automáticos, "EL CLIENTE" se obliga a reintegrar el dinero en efectivo que se haya proporcionado en exceso; en caso contrario, "BANJERCITO" se reserva el ejercicio de acciones penales o de cualquier otra naturaleza en contra de "EL CLIENTE" que pudieran derivarse de esta operación.

III.21 Expresamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones que se realicen con la tarjeta de débito que aparezcan en los sistemas de "BANJERCITO", así como en su caso los pagares u otros documentos suscritos por "EL CLIENTE", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal.

III.22 Las cantidades depositadas en la cuenta asociada a la tarjeta de débito devengarán intereses que se abonarán mensualmente en la propia cuenta. Los intereses se calcularán sobre la base de los saldos promedio diario mensuales conforme a las siguientes condiciones:

- a) Los saldos promedio diario mensual corresponderán al periodo que comprende el ciclo de corte de la cuenta;
- b) La tasa de interés aplicable será aquella que "BANJERCITO" determine libremente para este producto.

III.23 "BANJERCITO" remitirá al último domicilio indicado por "EL CLIENTE", por lo menos una vez al año, un estado de cuenta en el que aparecerán las cantidades cargadas o abonadas por las operaciones efectuadas por el o por los tarjetahabientes adicionales que en su caso hubiere designado.

"EL CLIENTE" cuando no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en su estado de cuenta o en los medios electrónicos pactados en el presente contrato, podrá presentar una solicitud de aclaración conforme al procedimiento de aclaración de cargos previsto en la cláusula 1.14 del presente instrumento. En caso de que "EL CLIENTE" no reciba oportunamente el estado de cuenta deberá solicitarlo a "BANJERCITO" por escrito para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido el plazo previsto en la cláusula 1.14 del presente contrato sin haberse hecho objeción al estado de cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de "BANJERCITO" harán prueba plena a favor de este.

Los establecimientos comerciales afiliados no podrán hacer entrega de efectivo a "EL CLIENTE" o a los tarjetahabientes adicionales en el supuesto de ajustes de precios o devoluciones de las mercancías o servicios; en tal virtud, el abono que en su caso proceda efectuar al saldo de la cuenta, deberá ser solicitado por el establecimiento que corresponda, en la inteligencia de que en tanto esa solicitud no se genere y se opere, "EL CLIENTE" deberá cubrir a "BANJERCITO" el saldo total que conste en los registros de este.

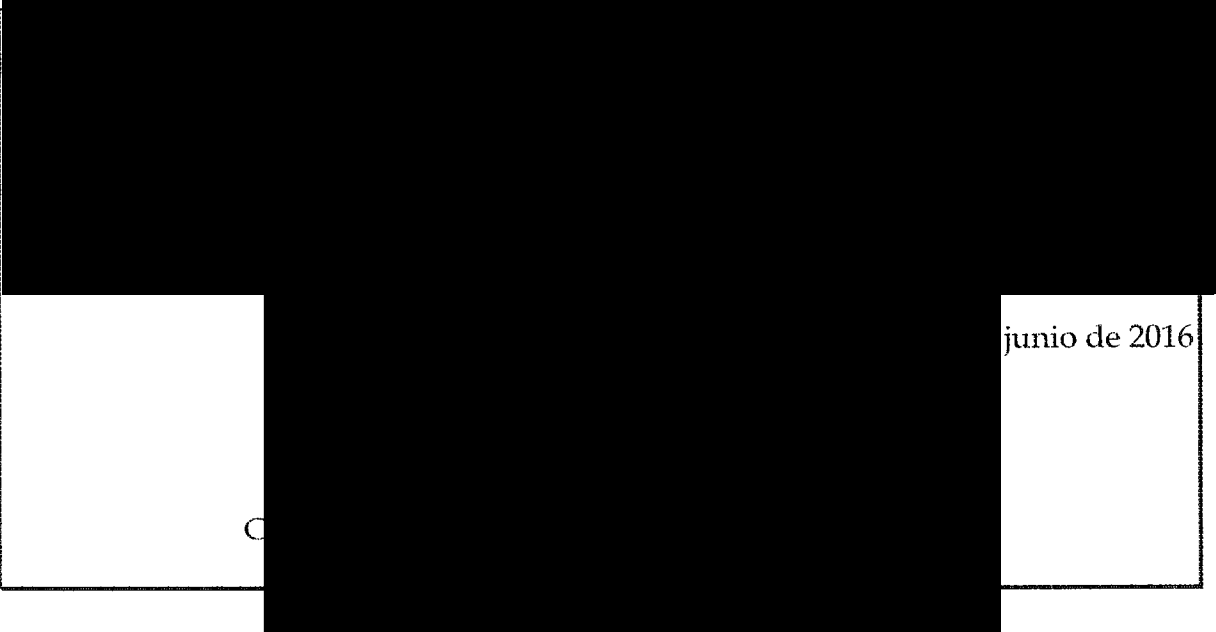
"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso por escrito a "EL CLIENTE" conforme a lo estipulado en la cláusula 1.11 del presente contrato. La utilización de la tarjeta de débito por parte de "EL CLIENTE" o los tarjetahabientes adicionales, en fecha posterior a la entrada en vigor de las modificaciones a los términos y condiciones de este contrato se entenderá como aceptación de "EL CLIENTE" a dichas modificaciones.

CLÁUSULA IV

Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al Producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA".

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA", se formaliza de conformidad con las "REGLAS a las que deberán de sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito", expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación.

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA" se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONSUDEF) con el Número de Registro: 0282-428-000148/01-00141-1207 de fecha 14 de diciembre de 2007.



junio de 2016



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

DEFINICIONES.- Para fines de brevedad se entenderá, en singular o plural, en mayúsculas o minúsculas por:

1.- **COMISIÓN:** a cualquier cargo, con independencia de su denominación o modalidad, que "BANJERCITO" cobre a "EL CLIENTE" o "CUENTAHABIENTE".

2.- **PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA:** el depósito bancario de dinero a la vista relativo a nómina a que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, que se transfiera de manera electrónica.

3.- **CUENTAHABIENTES:** Personas físicas respecto de las cuales su patrón tenga celebrado un convenio con "BANJERCITO" al amparo del cual estén en posibilidad de contratar el Producto Básico de Nómina, a fin de que en ella se les deposite su salario y demás prestaciones de carácter salarial y que cumplan con los requisitos aplicables de conformidad con las "REGLAS" a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación.

IV.1 El presente contrato registrará los depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional para Persona Física del producto denominado "Producto Básico de Nómina", sujetándose para su operación en lo que le resulte aplicable de acuerdo a lo establecido por la cláusula II (Depósitos de Dinero a la Vista) del presente Contrato de Productos Bancarios de Captación en Moneda Nacional.

"EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional en las sucursales de "BANJERCITO", así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican.

A la firma del presente contrato, "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indicará en la Carátula de este documento, el cual será el número de identificación de los depósitos amparados bajo este contrato. "EL CLIENTE" podrá efectuar para abono a su cuenta depósitos en dinero en efectivo y cheques. El importe de los depósitos en efectivo y en cheques a cargo del producto "BANJERCITO" se acreditará en la fecha en que se reciban; el importe de los depósitos en cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

Dichos depósitos podrán efectuarse:

- a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
- b) A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".
- c) A través de otros medios que al efecto autorice "BANJERCITO".

Versión 2, Mayo 2008

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realicen conforme a los incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida "BANJERCITO", mismos que reunirán los requisitos que el mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian:

- 1.- Apertura y mantenimiento de la cuenta.
- 2.- Otorgamiento de una tarjeta de débito al Cuentahabiente titular y su reposición en caso de desgaste o renovación;
- 3.- Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio.
- 4.- Retiros de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".
- 5.- Pago de bienes y servicios en negocios afiliados a través de la tarjeta de débito.
- 6.- Consultas de saldo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".
- 7.- Domiciliación del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago, y
- 8.- Cierre de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (cuenta de cheques y Banca Electrónica), los cuales consideran el cobro de comisiones específicas y les aplicarán los clausulados de los contratos correspondientes al Contrato Marco de Productos de Captación, al Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales, siendo necesario que "EL CLIENTE" los suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

IV.4 **MONTOS.** El Producto Básico de Nómina no requiere un monto mínimo de apertura ni mantener un saldo promedio mensual.

Cuando "BANJERCITO" cierre la cuenta, deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos que se mantengan depositados en ella, ya sea mediante depósito en efectivo en las ventanillas de sus sucursales o bien poniendo a su disposición un servicio de caja a su favor, según lo determine "BANJERCITO".

IV.5 **RETIROS.** "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos depositados en el Producto Básico de Nómina mediante: i) retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO", sin limitación alguna respecto al número de retiros, y ii) el pago de bienes y servicios a través del uso de tarjeta de débito en negocios afiliados.

En el evento de que: i) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; ii) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no

estén en funcionamiento, o iii) "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que se autorice en dichos cajeros; "BANJERCITO", estará obligado a permitir retiros de efectivo en las ventanillas de sus sucursales.

IV.6 **CONSULTAS DE SALDO.** "EL CLIENTE" podrá consultar el saldo de su Producto Básico de Nómina en los cajeros automáticos de "BANJERCITO". En el evento de que: i) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos, o ii) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento, "BANJERCITO" se obliga a prestar el servicio en sus sucursales.

IV.7 **COMISIONES.** "BANJERCITO" no cobrará Comisión alguna a "EL CLIENTE" por los servicios mínimos previstos en el apartado IV. 2, así como los previstos en el párrafo segundo del apartado IV. 5 y en el apartado IV. 6 del presente contrato.

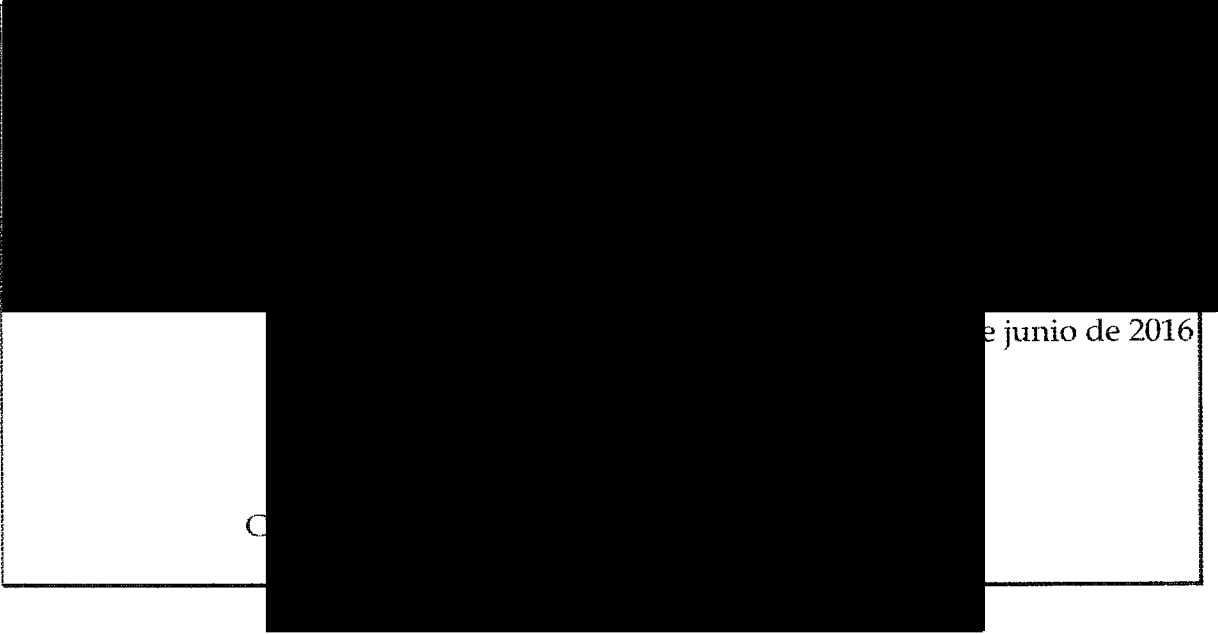
Aquellas cuentas cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a ciento sesenta y dos salarios mínimos diarios vigente en el Distrito Federal estarán exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas. En el evento de que el abono mensual exceda de la cantidad señalada en este párrafo, "EL CLIENTE" autoriza a "BANJERCITO" desde este momento a cobrarle las comisiones respectivas conforme a sus importes vigentes, tarifas y periodicidad respectiva de acuerdo a lo previsto en el documento Anexo al presente contrato.

En el evento de que al terminar la relación laboral de "EL CLIENTE" que haya dado origen a la apertura de la Cuenta del Producto Básico de Nómina, "BANJERCITO" pretenda cobrarle Comisiones por los servicios previstos en el apartado IV. 2, párrafo segundo del apartado IV. 2 y en el apartado IV. 6 del presente contrato, deberá notificar a "EL CLIENTE" el monto y concepto de tales Comisiones: i) mediante comunicación por escrito que le dirija a su domicilio, la cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo, o ii) mediante sus cajeros automáticos mediante un mensaje claro y notorio que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá realizarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que las Comisiones de que se trate surtan efectos.

En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que se mostró a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y "BANJERCITO" haya mostrado la notificación.

"BANJERCITO" podrá establecer libremente las Comisiones aplicables a cada uno de los servicios adicionales (cuenta de cheques y Banca Electrónica) asociados a la Cuenta del Producto Básico de Nómina a los que se refiere el apartado IV. 3 del presente contrato. Cuando tales servicios sean objeto de Comisión, su contratación será voluntaria y deberá efectuarse mediante acuerdo previo y por escrito entre "BANJERCITO" y "EL CLIENTE", en el que

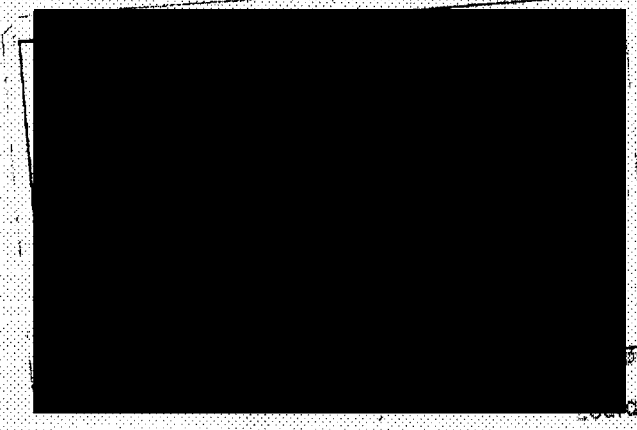
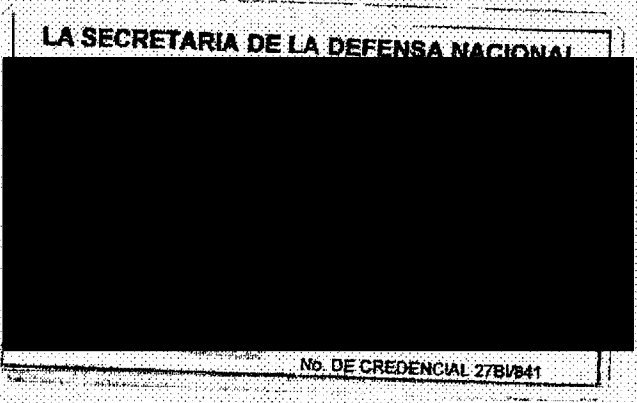
FIBC0100



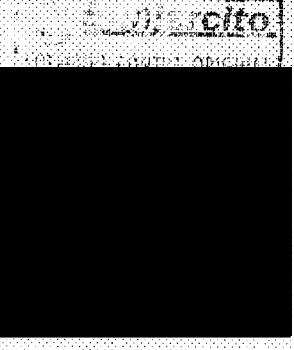
e junio de 2016



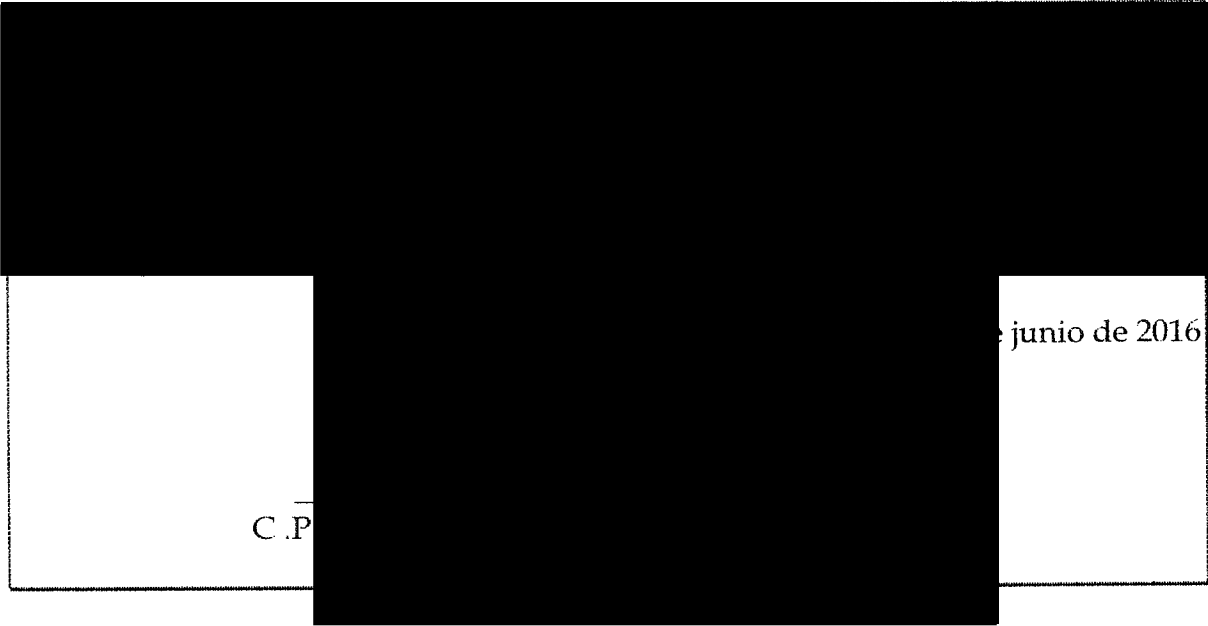
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de



Louces Hernández Santiago
 MESA DE CONTROL
 CIA. BANCA ELECTRONICA



SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



junio de 2016

C.P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría del
Ministerio del Delito y C
Oficina de Ir

440



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06599 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 11-JUN-2008 DV 9

S.D.N. 27° BTN. DE INF.

PERIFERICO ORIENTE S/N
BATALLON
IGUALA GRO
IGUALA, GR
C.P. 49000-CR-40001

Total a Pagar:

Pagar antes de:

Mes de Facturación:

Teléfono:

Factura No.:

Banajercito

COFEJADO CONTRA ORIGINAL

01 AGO 2008

Lourdes Hernández Santiago
MESA DE CONTROL
GCIA. BANCA ELECTRONICA

GERENCIA DE
BANCA ELECTRONICA

Estado de Cuenta

Saldo Anterior	
Su Pago Gracias	
Saldo	
Cargo por Redondeo	
Cargos del Mes	
IVA	
SubTotal	
Crédito por Redondeo*	
Total a Pagar	

(mil trescientos)

*La diferencia de Centavos aplica

Cargos del Mes

Servicio Local	
LADA	
Infinitum	
Celulares	
SubTotal	

Información:

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex 321.

No pierda llamadas
y gane más clientes.

Multilínea Negocio de TELMEX

Es como tener un conmutador
en sus líneas, sin necesidad
de invertir en equipo.



*La tarifa incluye el 15% de I.V.A.
En regiones fronterizas aplica el 10%.

Contrate al:

01800 123 0321
telmex.com/negocio

asesor es TELMEX
la respuesta correcta

S.D.N. 27° BTN. DE INF.

Teléfono: (733) 332 0304

Mes de Facturación: Junio

DV 9

Con Red Multilínea

comuníquese de forma ilimitada
entre sus sucursales con el
Plan Privado de Marcación.

Contrate al: 01 800 123 0321
telmex.com/negocio

asesor es TELMEX



73333203040001375006

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 ENERO 2012

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2012

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

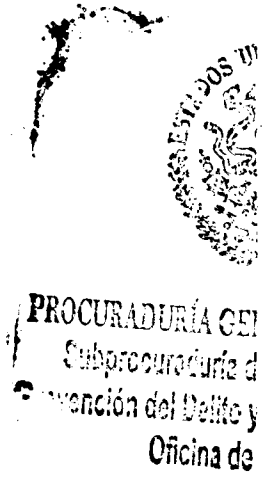
"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 249 y 246. "

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

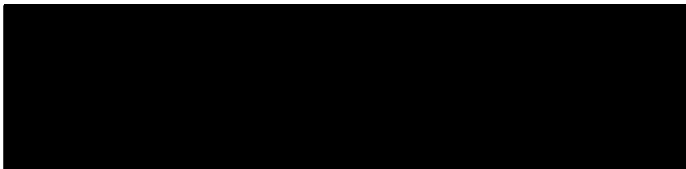


nio de 2016

C.



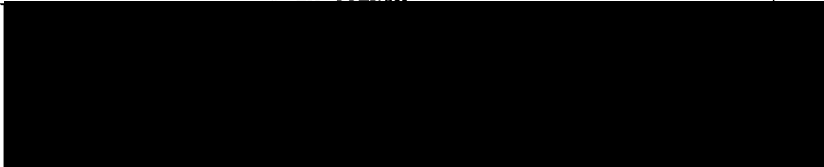
Nombre...:
 Domicilio...:
 Estado...:
 Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
 CLABE.....
 Sucursal...
 Moneda.....
 Saldo mínimo



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

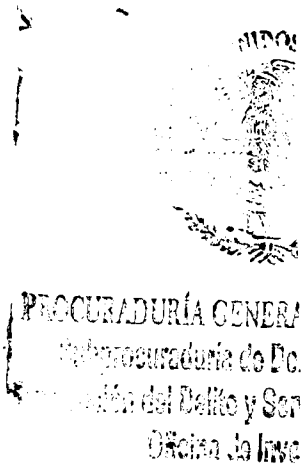
"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos por medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensión 2496 y 2446. "



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C

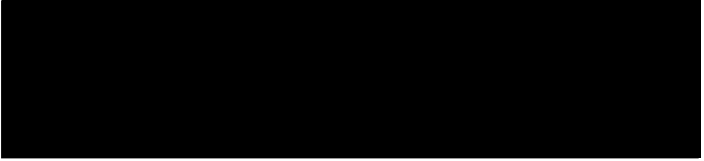


443

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2012

Hoja: 1 de 1
Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2012

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal..:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

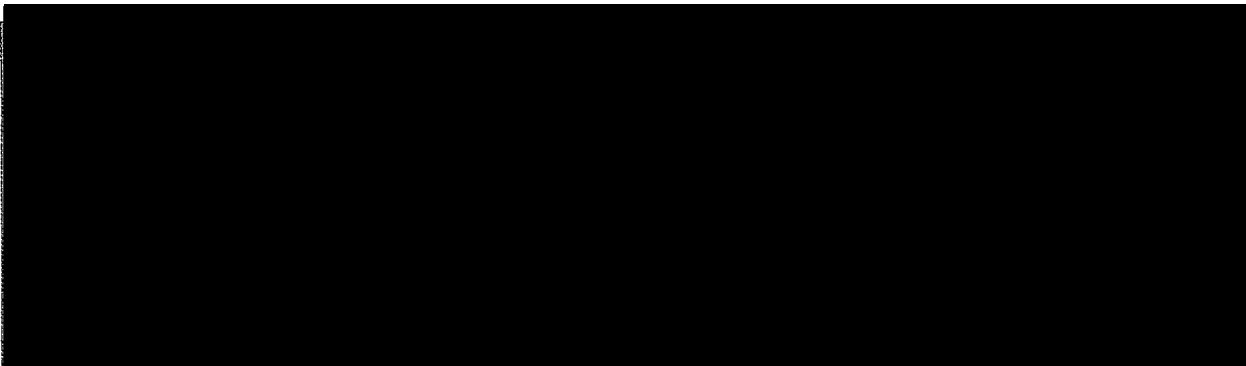
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es en la Comunidad Urbana Satelital de la Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500, extensiones 2499 y 2146. "

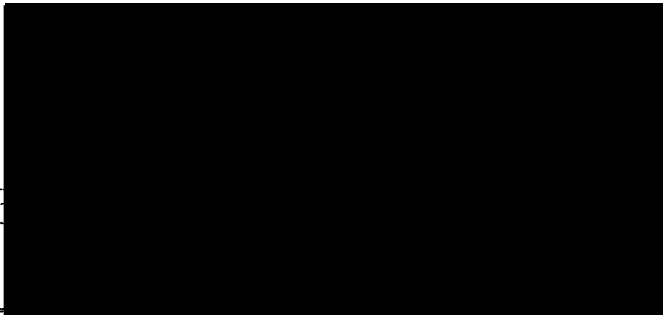
DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C/2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina de

444

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2012

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2012

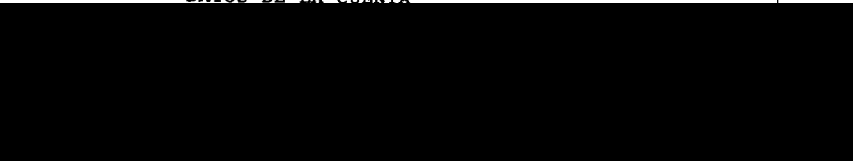
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

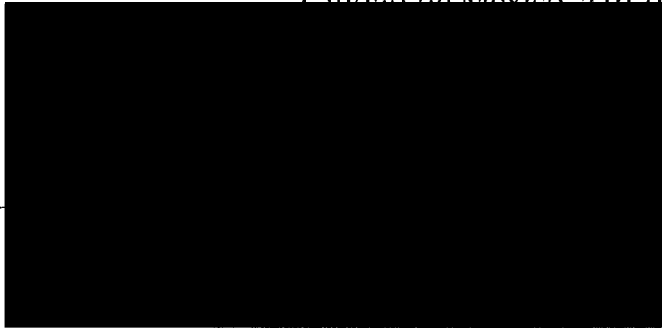
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales:

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, actualización, corrección, de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones, 2499 y 2146. "

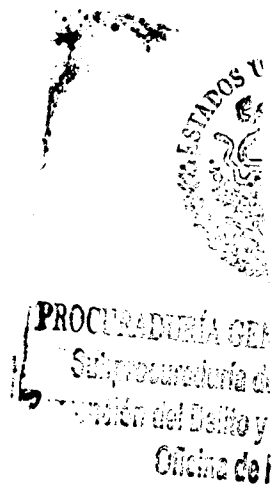
SE
Comisión de la Contraloría
Miguel Hidalgo



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



445

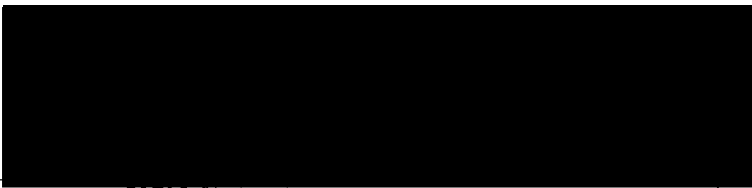
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2012

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2012

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Interés Bruta Anual:	
Interés I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Impuesto Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

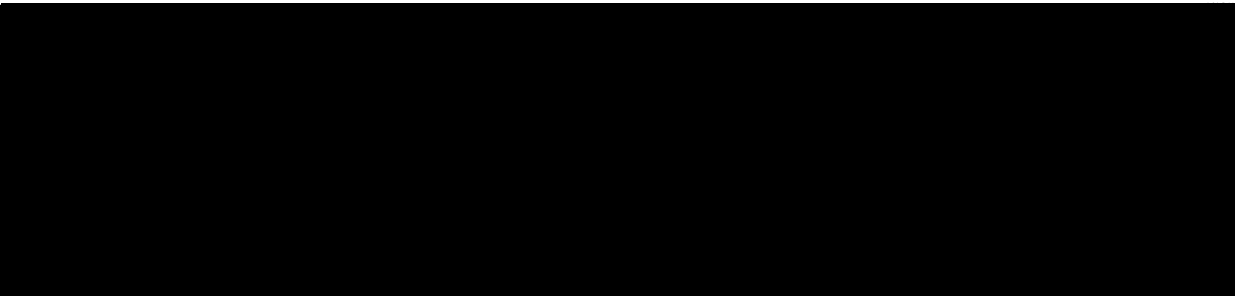
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

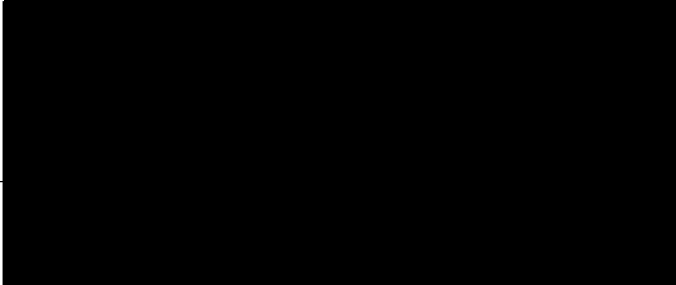
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

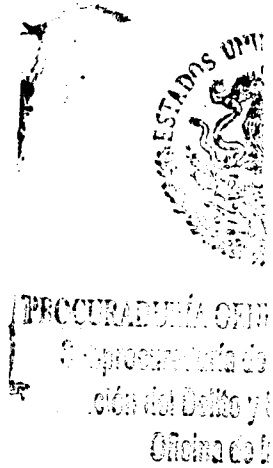


Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



446

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 JUNIO 2012

Hoja: 1 de 1

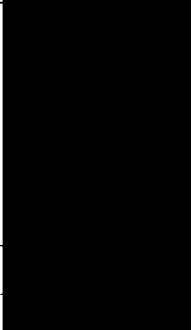
Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2012

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



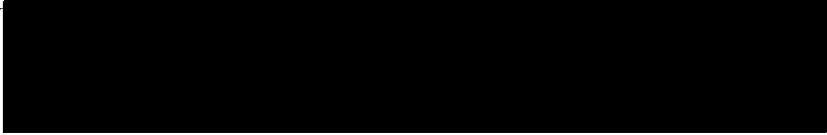
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500, extensión 2146 y 2146. "

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Vinculo a la Comunidad
Miguel



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Función del Debido
Oficina 6

447

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2012

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2012

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	
CLABE.....:	
Sucursal.....:	
Moneda.....:	
Saldo mínimo:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

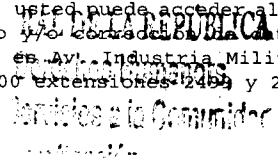
Nota: Esta información es de utilidad para usted.
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

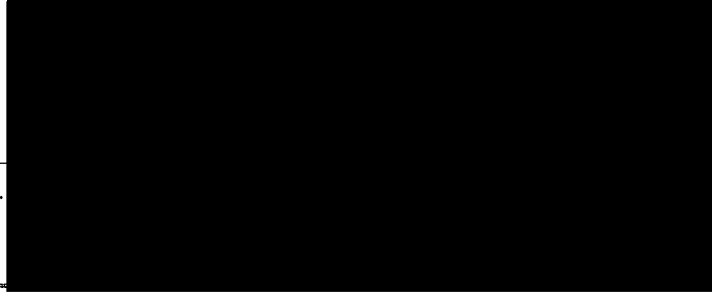
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de sus datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2459 y 2146. "

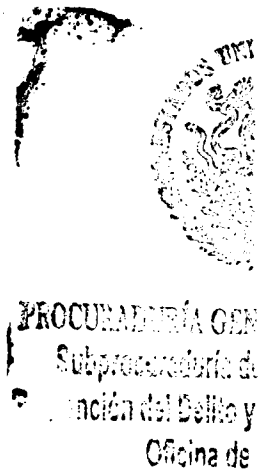




Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



448

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2012

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2012

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal..:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

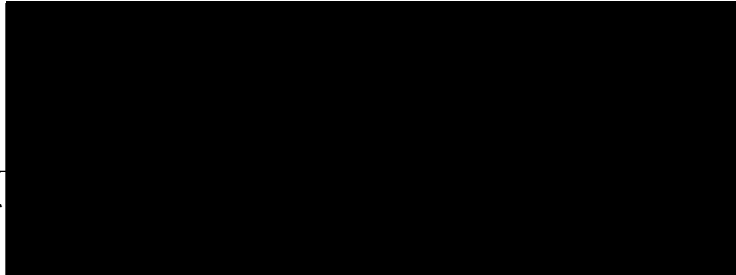
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

ESTADO DE LA REPUBLICA
Secretaría de
Desarrollo Humano,
Trabajo y Previsión Social
Instituto de Estadística y Censos



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría
Federal de Defensa del Fisco
Oficina C

449

Nombre...:
 Domicilio:
 Estado...:
 Sucursal..:



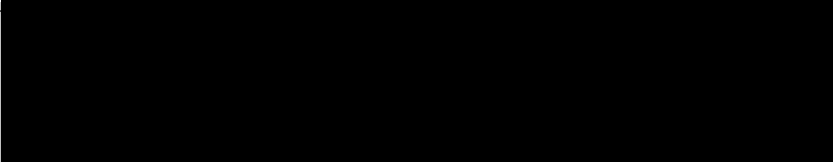
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
 Total de Retiros.....:
 Total de Depósitos.....:
 Saldo al Corte.....:
 Saldo Promedio Diario...:
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....:
 Impuesto Retenido.....:
 IDE Recaudado.....:
 Importe Objetado.....:
 Interés Bruto Mensual...:
 Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
 CLABE.....:
 Sucursal.....:
 Moneda.....:
 Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia a la Comunidad

Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría
Preención del Delito
Oficina d

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2012

Hoja: 1 de 2

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PER.	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DAOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro no menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

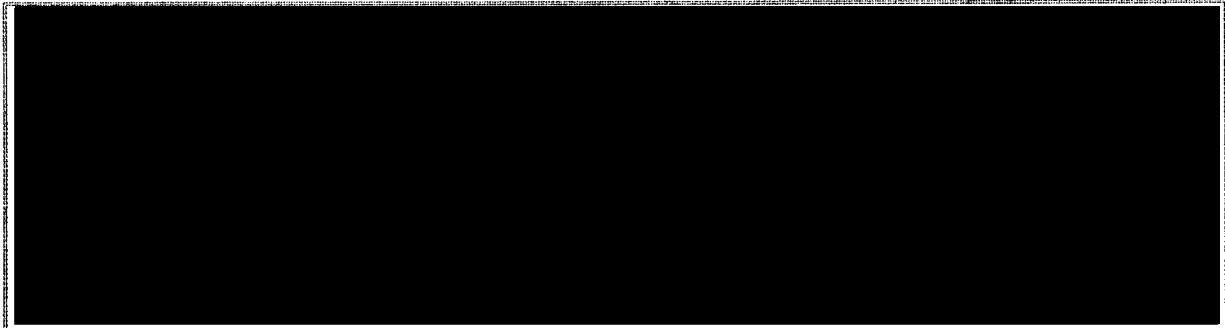
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de reclamación dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 154, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF" 5140 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

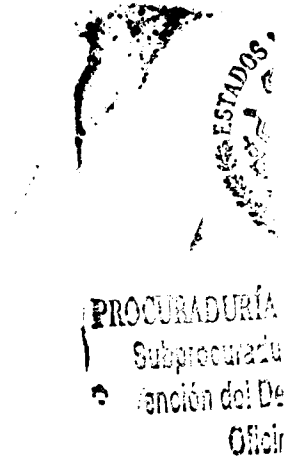
"Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C



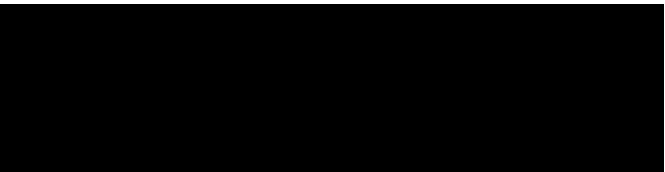
451

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2012

Hoja: 2 de 2

Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2012

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



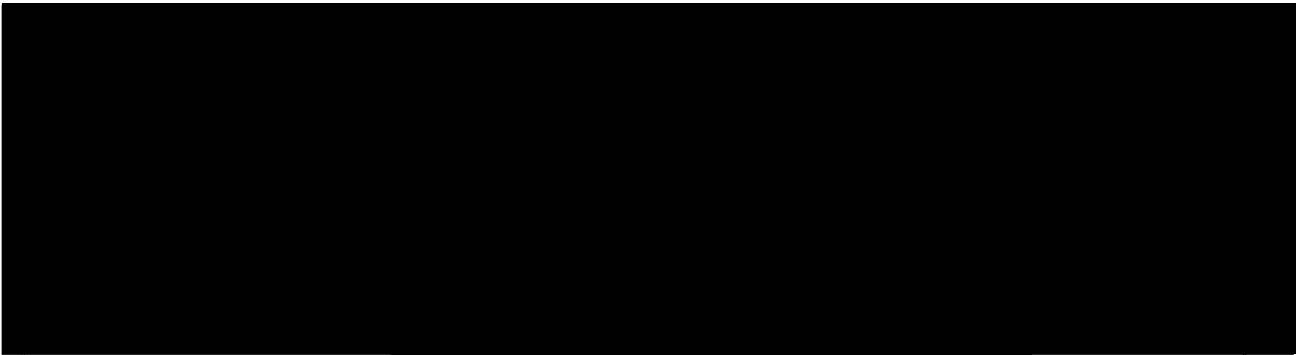
Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunice dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



junio de 2016

C. P. C.



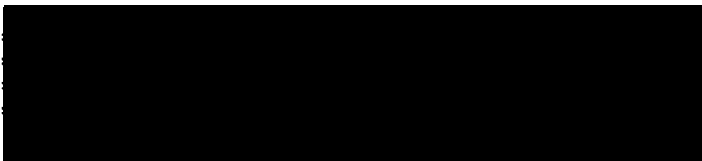
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Promoción del Bien y Seguridad
Oficina de Iny

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2012

Hoja: 1 de 2

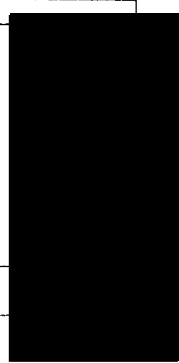
Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.



de 2016

C. F.



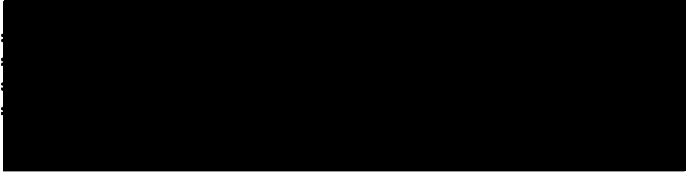
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Litigio
Oral

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2012

Hoja: 2 de 2

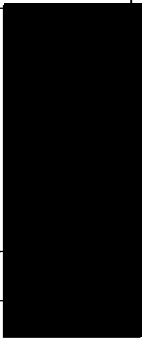
Periodo del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

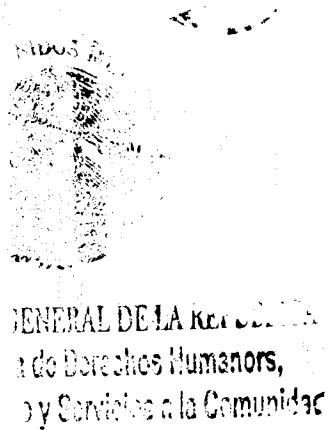
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

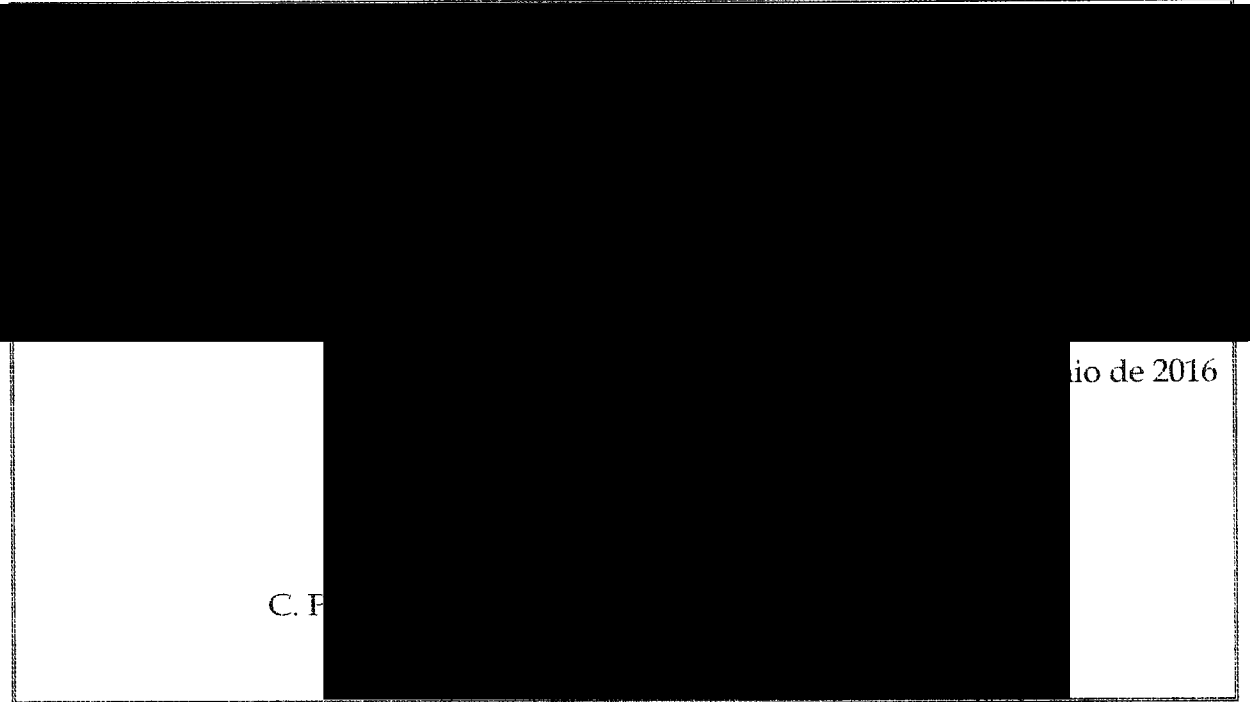


Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx





io de 2016

C. F.



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría General
de la Nación del Poder Judicial
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2012

Hoja: 1 de 2

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

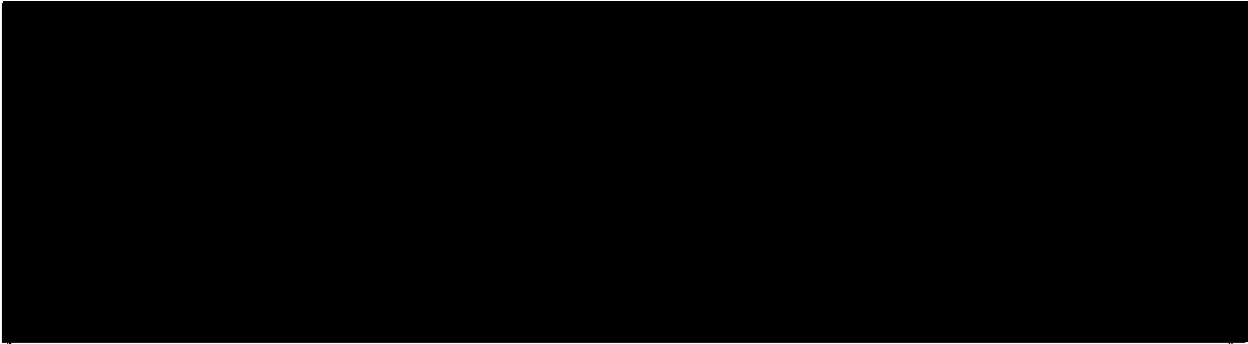
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 y 56260501 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de: **RECLAMACIÓN** dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.



...nio de 2016



C. P. C.

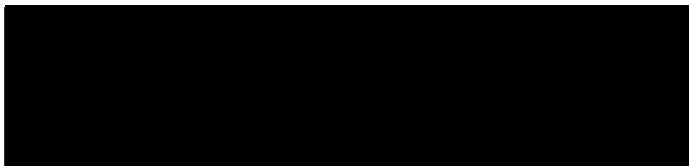
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Previsión del Seguro
Oficio

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2012

Hoja: 2 de 2

Periodo del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2012

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal.:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comuniqué dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

En el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

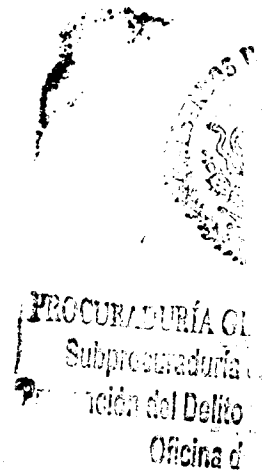
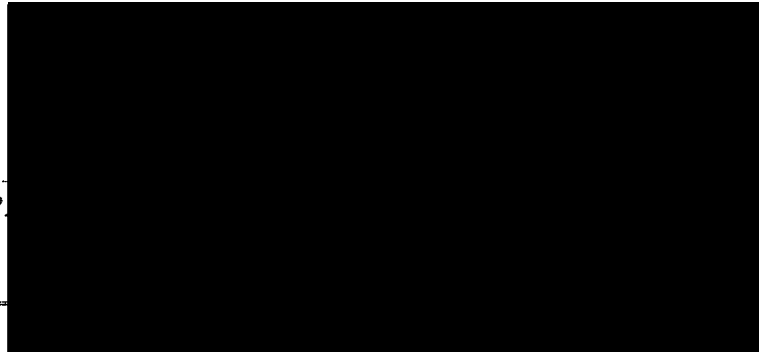


ESTADO GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Empleo



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 ENERO 2013

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2013

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

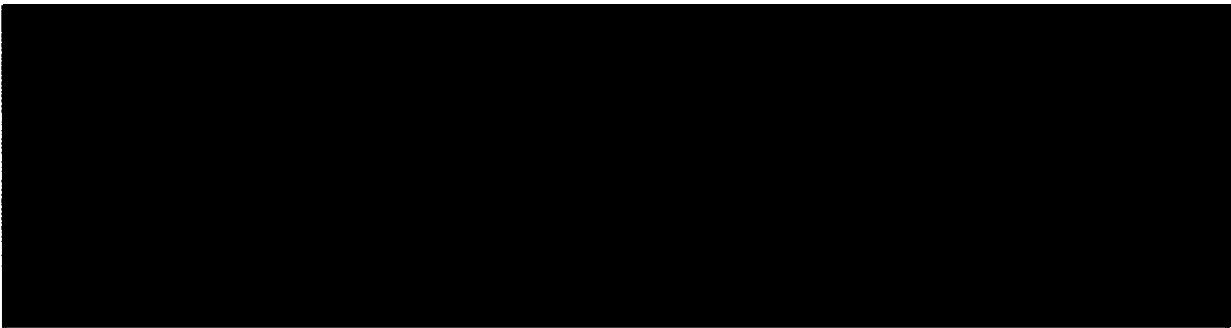
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensión 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2013

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 28 de FEBRERO de 2013

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es en la Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de cada operación, en el servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 56 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

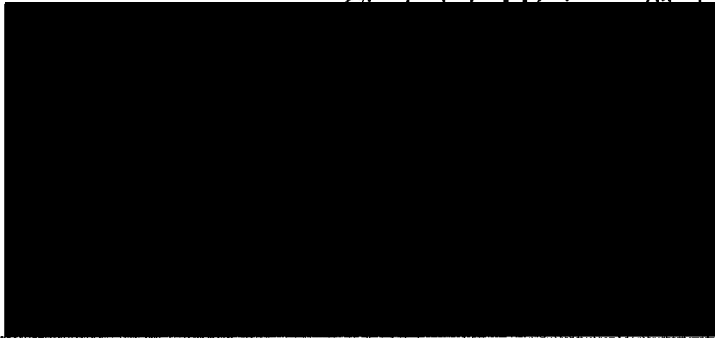
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

DE LA REPUBLICA
Dios Humanos,
y a la Comunidad



01 de junio de 2016



C.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Nación del De
Oficio

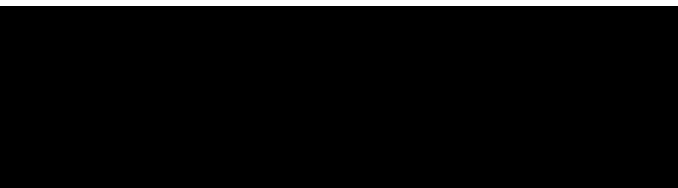
458 130

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 27 MARZO 2013

Hoja: 1 de 1

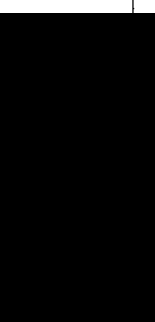
Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2013

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



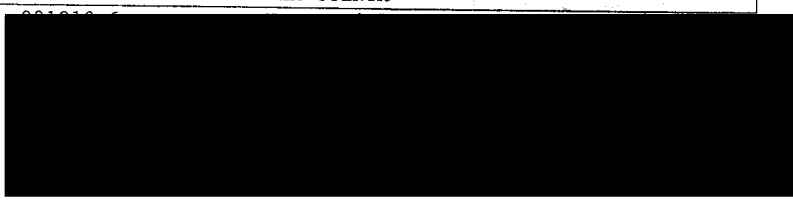
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

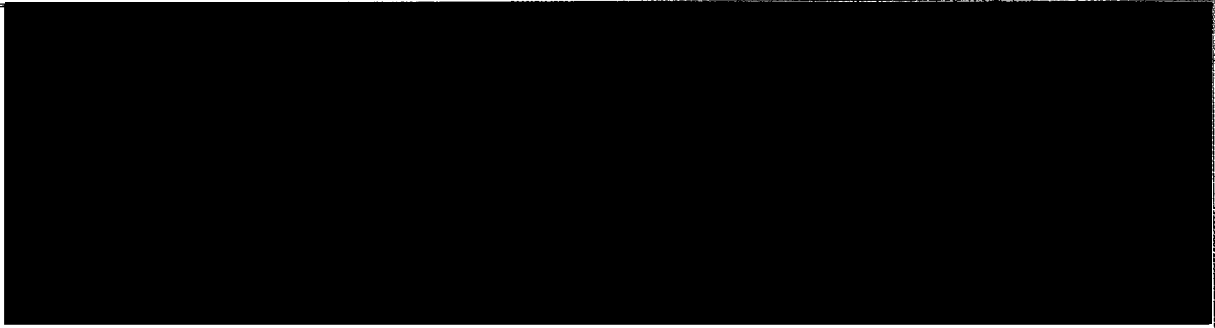
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o modificación de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

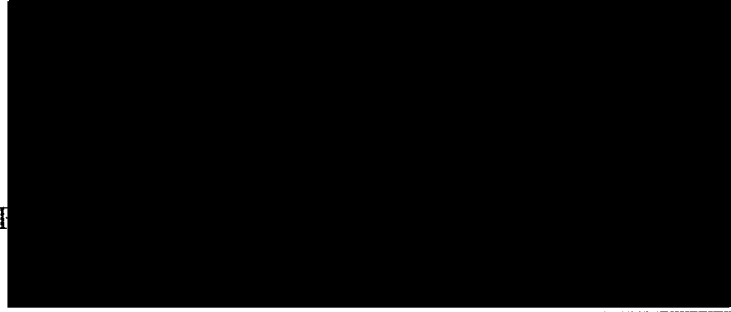
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en el Centro de Servicios al Cliente, de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de los Usuarios" 5626 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

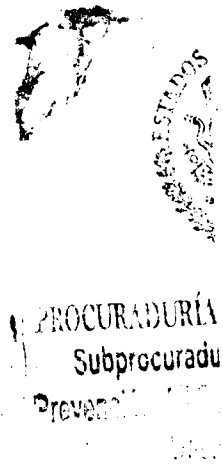
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



455 27
459

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2013

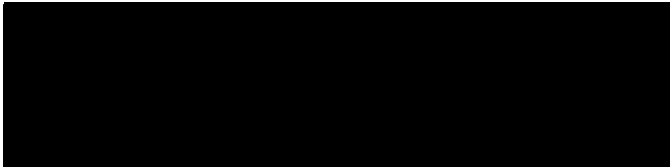
Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2013

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal.....
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración o rectificación en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54; Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRO DE ATENCIÓN DE LA CONDUSEF
Unidad de Derechos Humanos
Atención a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.

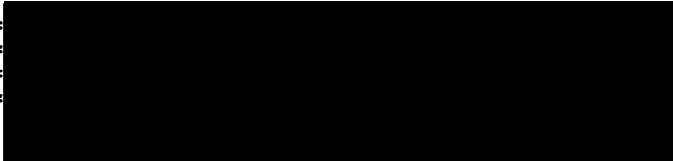
PROCURADURÍA GEN.
de la Procuraduría de
Defensa del Delito y C.
Oficina de In

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2013

Hoja: 1 de 1

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2013

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



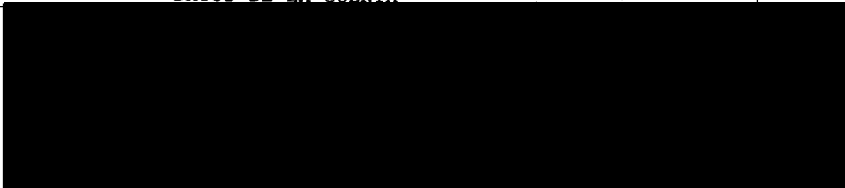
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Oper	Regis						

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

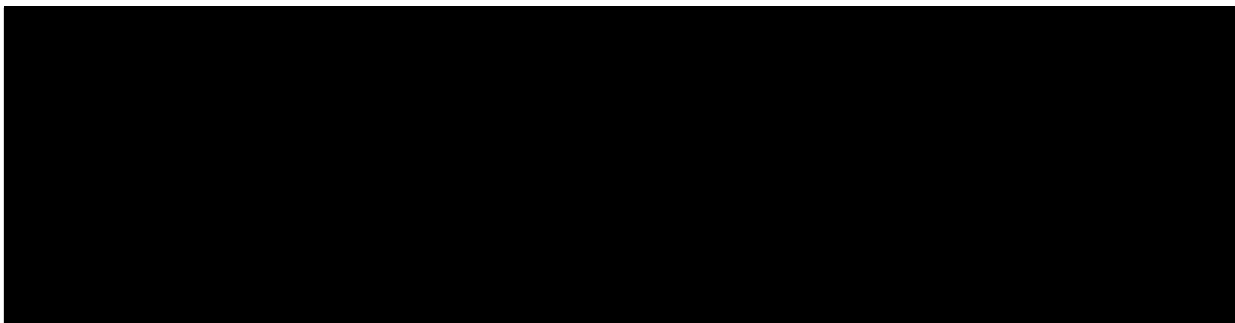
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

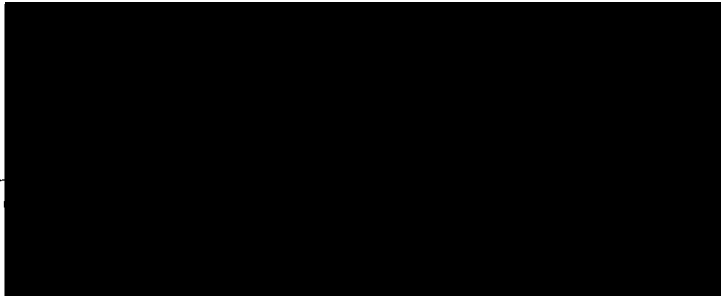
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración de dudas del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 28 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 9244 999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
del Poder Judicial de la Federación
Oficina de la

461

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 JUNIO 2013

Hoja: 1 de 1

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
IDE Recaudado.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

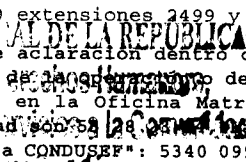
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

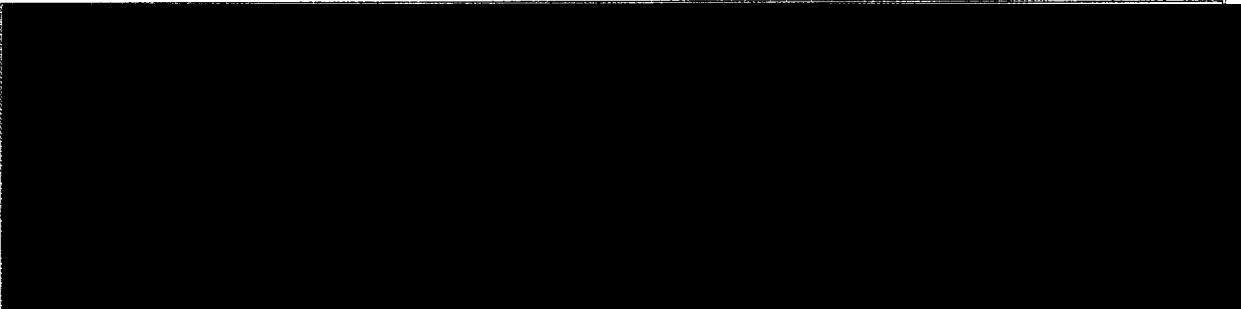
"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500, extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

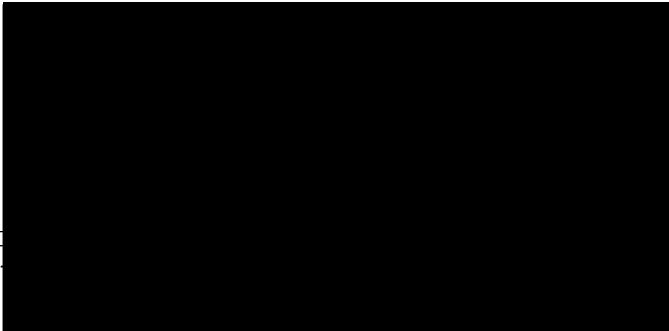
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx





junio de 2016



C. P. C.



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina d

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
IDE Recaudado.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2146."

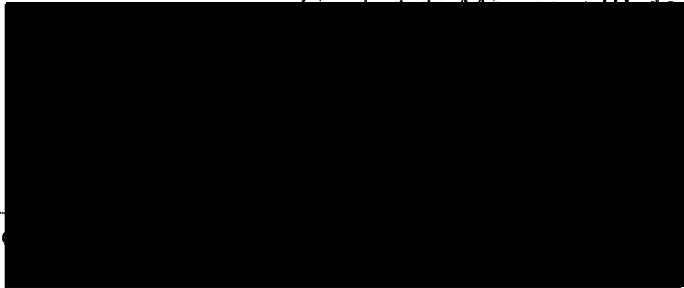
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 2554, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

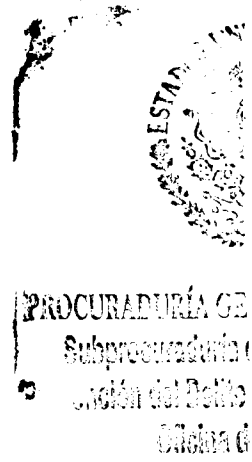
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, 01 de junio de 2016



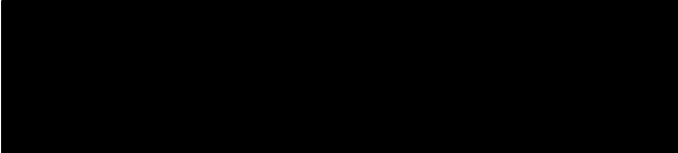
C. P. [Redacted]



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2013

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:



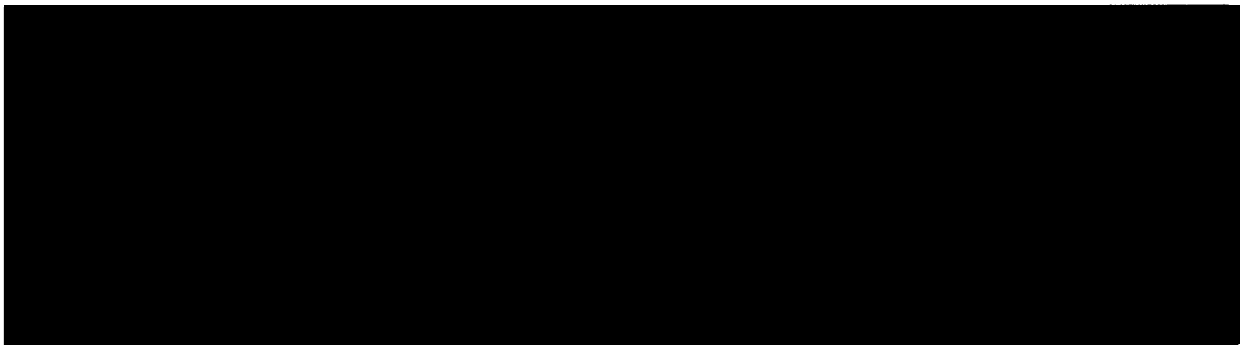
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

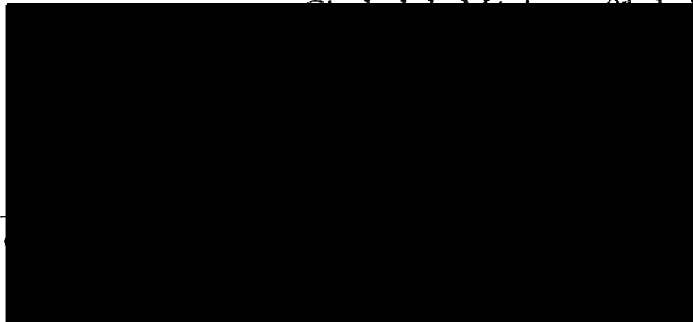
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Institución



21 de junio de 2016

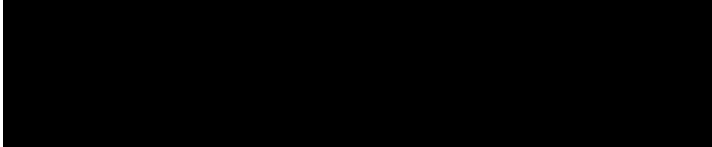


C. P.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
IDE Recaudado.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

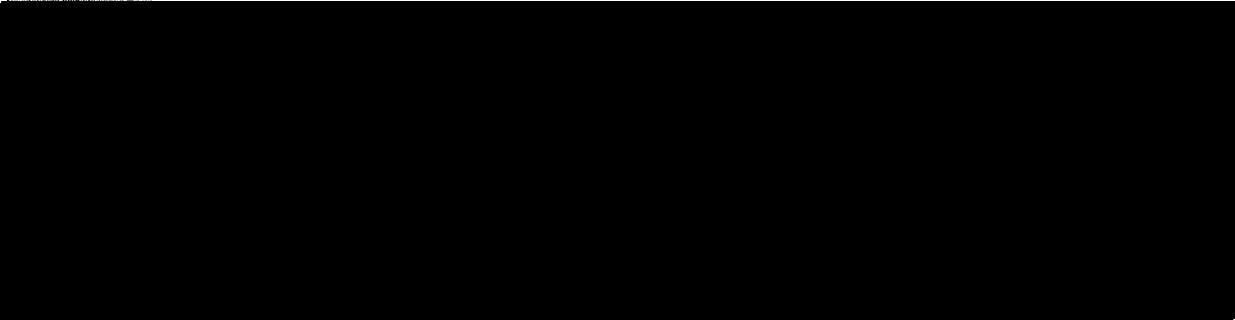
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

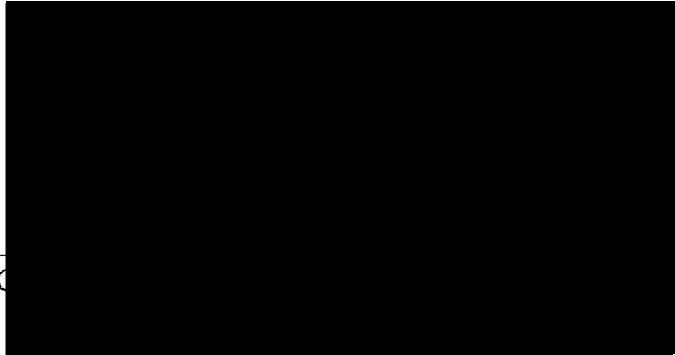
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la captación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



junio de 2016

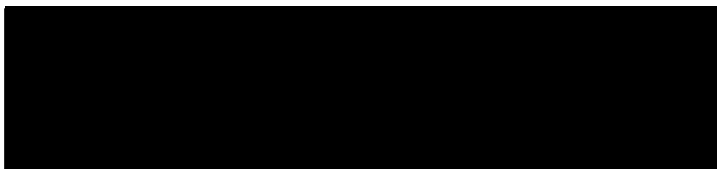


C. P. C.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina

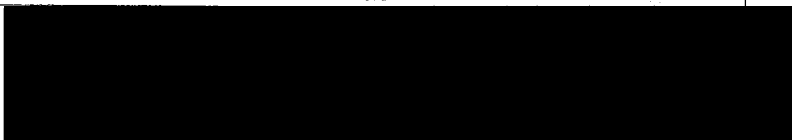
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:

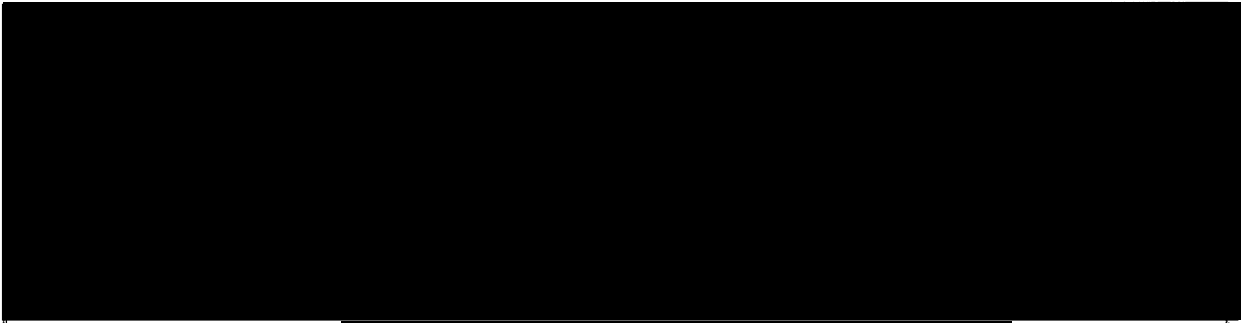


DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
y Atención



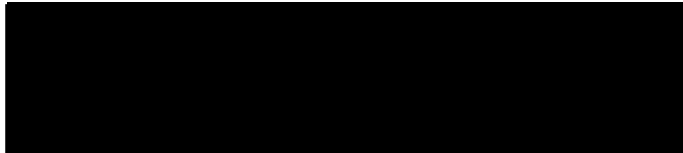
junio de 2016

C. P. C



PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Función del Delito
Oficina d

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
IDE Recaudado.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración o modificación del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



de 2016

C. I.

PROCURADURÍA
Subprocurado
Prevención del Del
Oficio

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2013

Hoja: 2 de 2

Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal.:

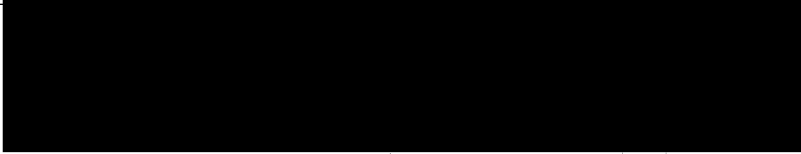


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

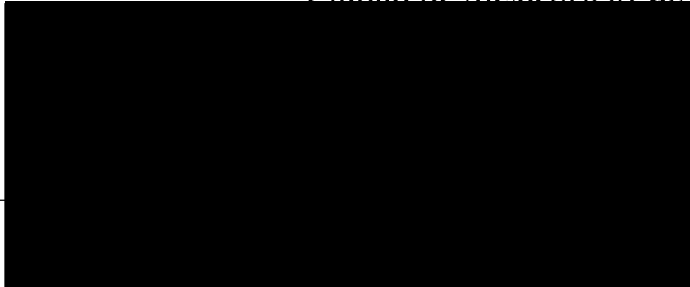
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:




GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de la Nación



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2013

Hoja: 1 de 2

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
DE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal.....
Moneda.....
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0500 y 5557 9188, Fax 5557 8821 y 2499 y 2146."

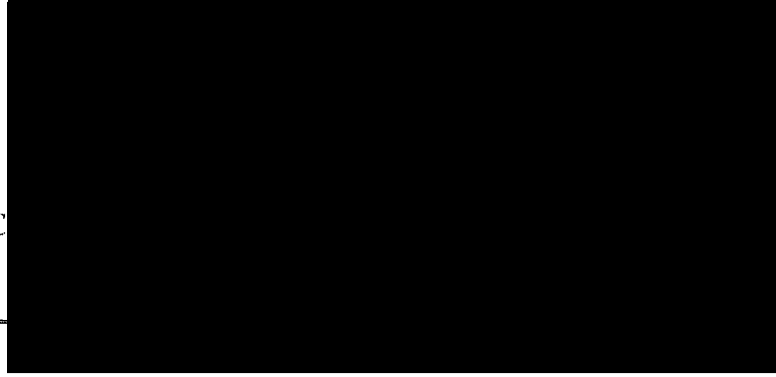
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicadas en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

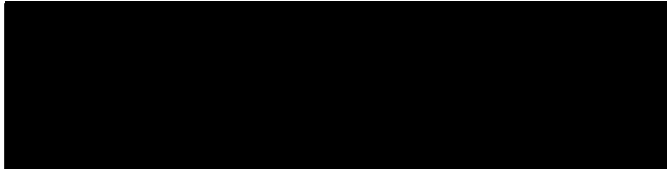


C



PROFESORÍA C
Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina

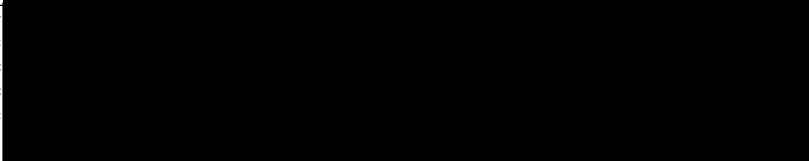
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal.:



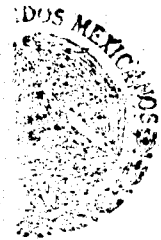
RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
IDE Recaudado.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

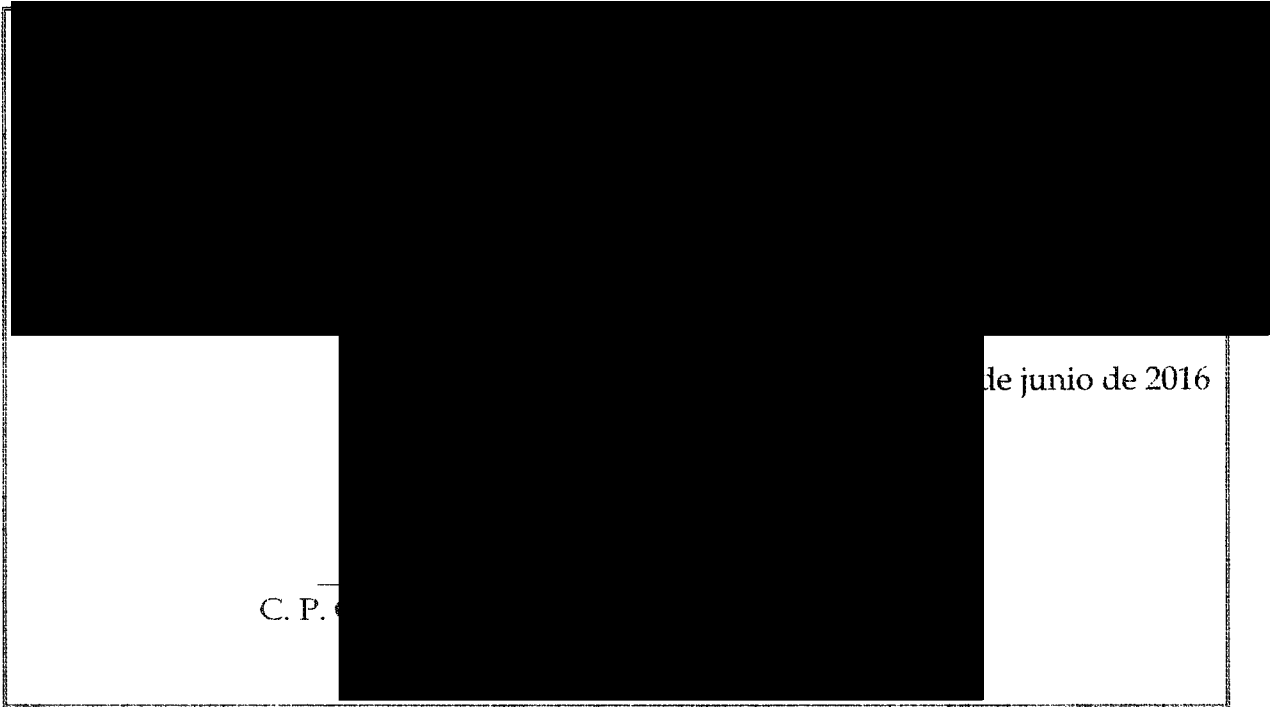
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



de junio de 2016

C. P. e

PROCURADURIA
Subprocuratura
Prevención del Litigio
Oral

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

[Redacted]

RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		[Redacted]
Total de Retiros.....:		[Redacted]
Total de Depósitos.....:		[Redacted]
Saldo al Corte.....:		[Redacted]
Saldo Promedio Diario...:		[Redacted]
CASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Casa I.S.R.....:		[Redacted]
Impuesto Retenido.....:		[Redacted]
DE Recaudado.....:		[Redacted]
Importe Objetado.....:		[Redacted]
Interés Bruto Mensual...:		[Redacted]
Comisiones Cobradas.....:		[Redacted]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente a otras cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública. Los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

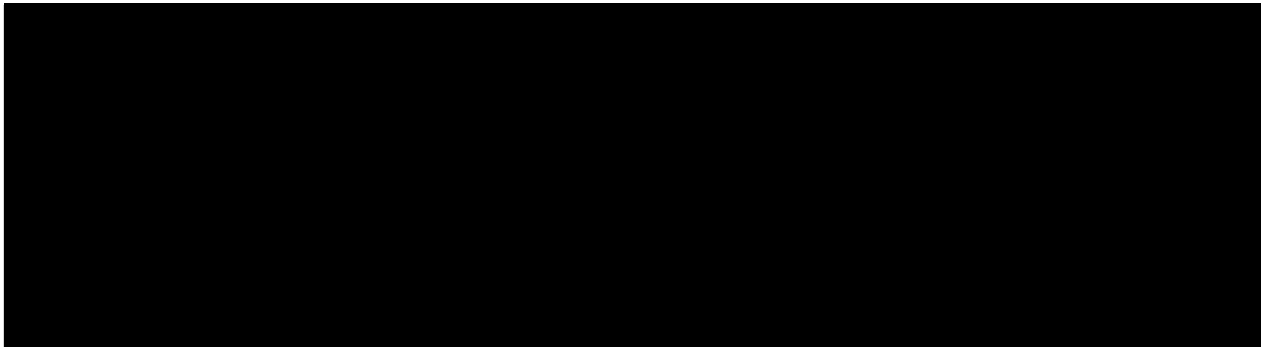
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0500 extensiones 2149 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de declaración de nulo del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

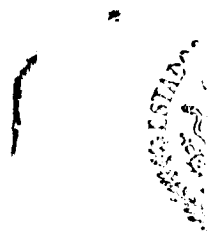
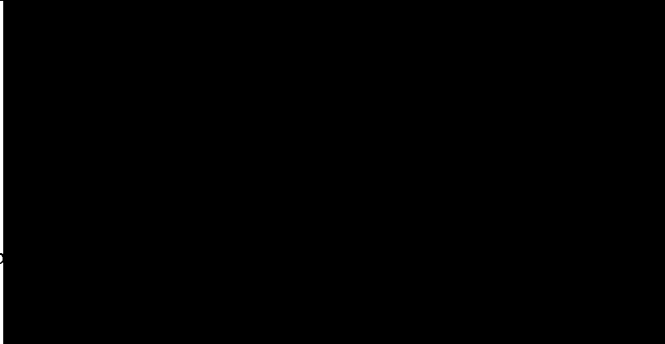
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



de junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA
Subprocurador
Promoción del De
2016

471

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 NOVIEMBRE 2013

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

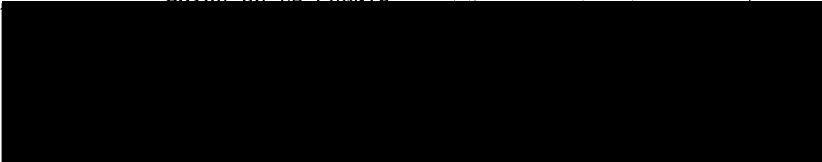


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

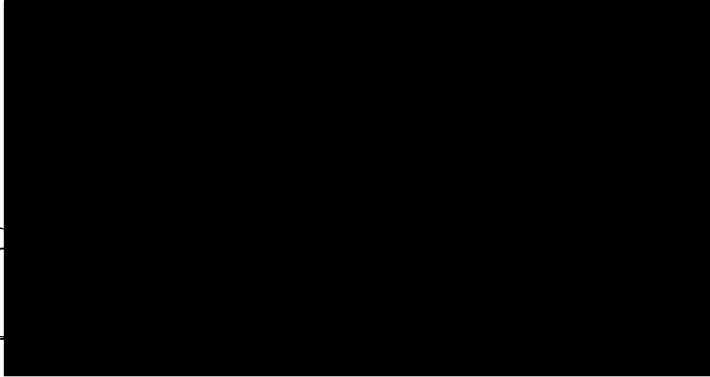


Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

REAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Credencia a la Comunidad



de junio de 2016



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del De
Oficio

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente a cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

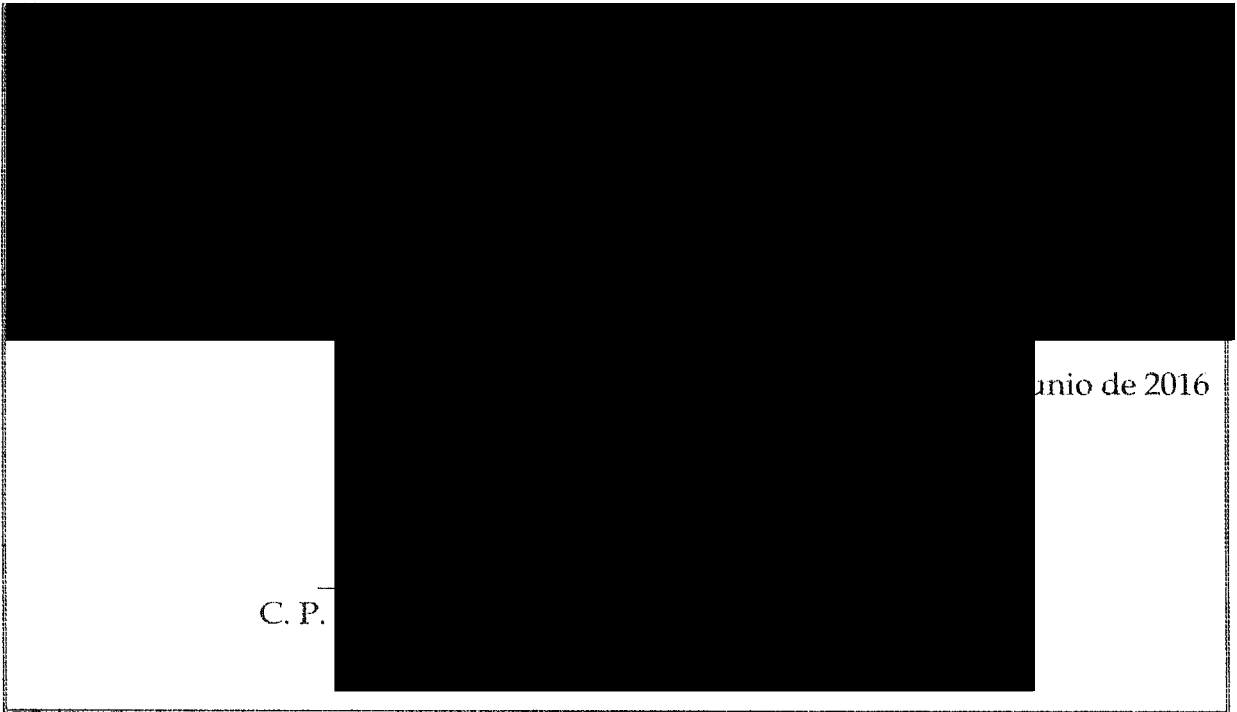
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, actualización o cancelación de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



C. P.

Junio de 2016

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del De
Oficio

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO	Periodo
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

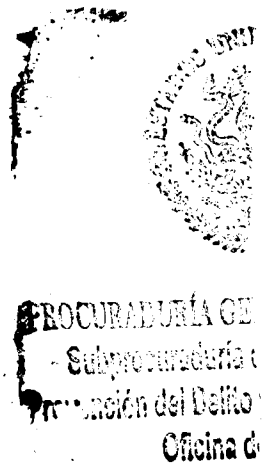


ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y a la Comunidad



de junio de 2016

C. P.

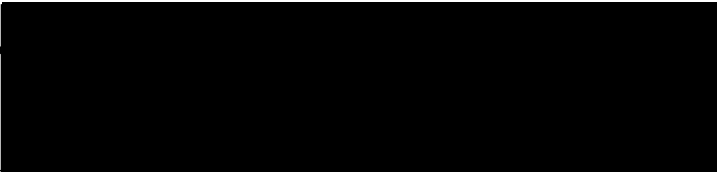


Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 ENERO 2014

Hoja: 1 de 2
Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre..
Domicilio..
Estado..
Sucursal



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDEs.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de operación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

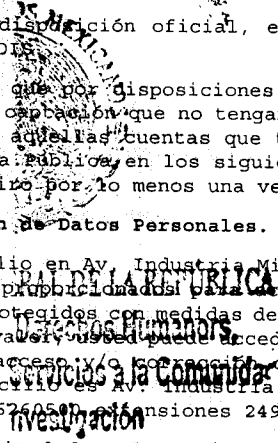
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

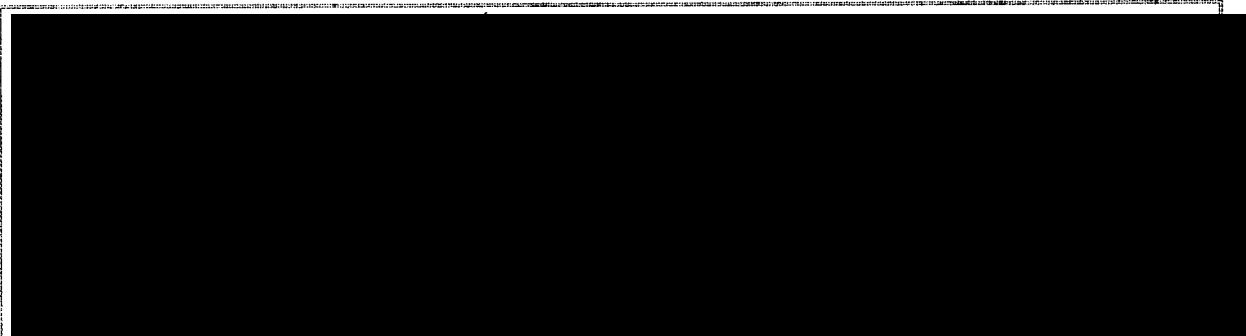
"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0500, extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

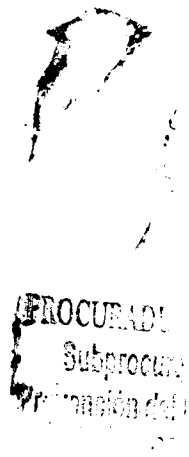
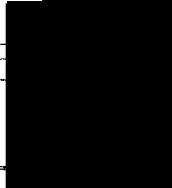




01 de junio de 2016



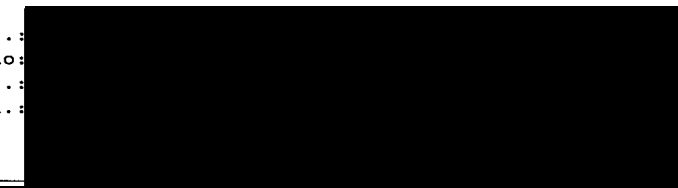
C.P.C.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 ENERO 2014

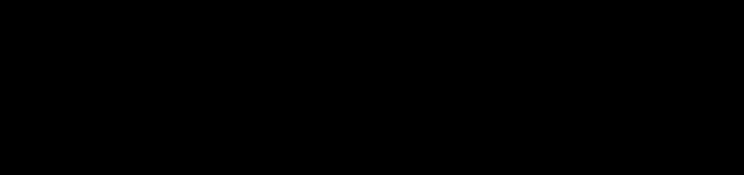
Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



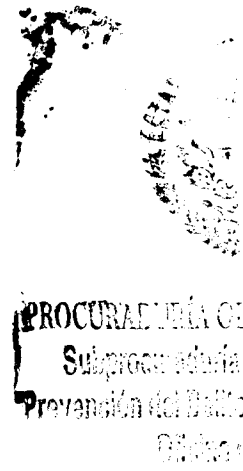
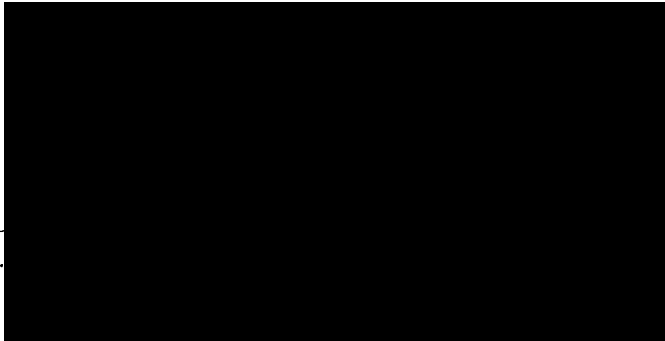
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

DE LA REPUBLICA
Los Humanos,
Consejo Consultivo



e junio de 2016

C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2014

Hoja: 1 de 2

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Oper	Regis						

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con la seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, actualización de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0300 y 5626 0309 y 2146. "

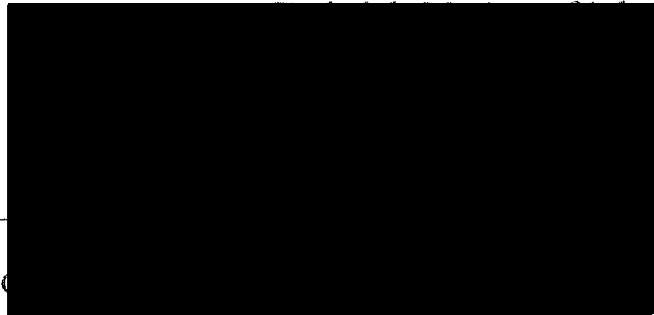
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

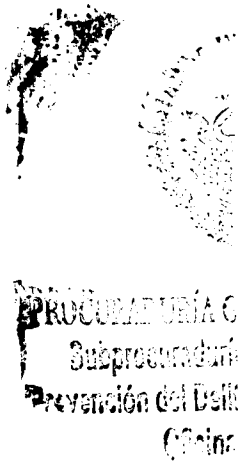
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



junio de 2016



C. P. C.



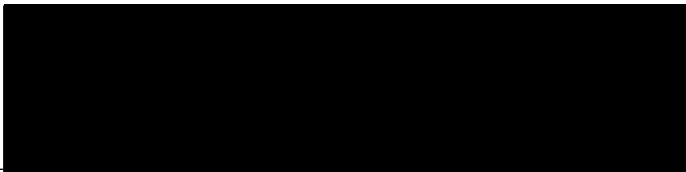
PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
(Pain)

477

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario....:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual....:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



le junio de 2016

C. P.

PROCURADURIA
Subprocuratura
Prevención del Delito

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2014

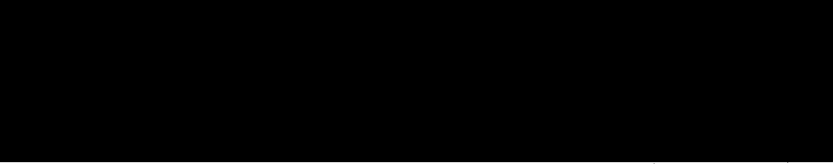
Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y de corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500: extensiónes 2499 y 2146. "

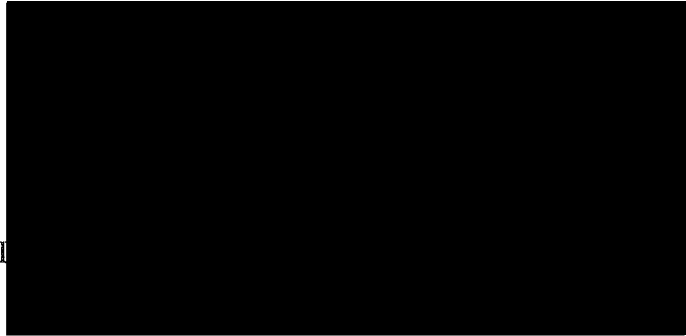
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



le junio de 2016



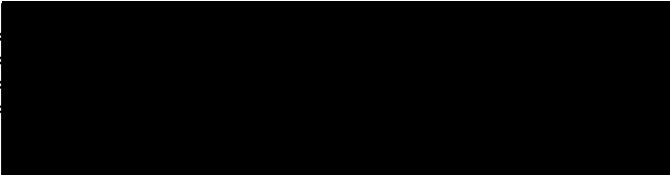
C. I.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del
delito

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2014

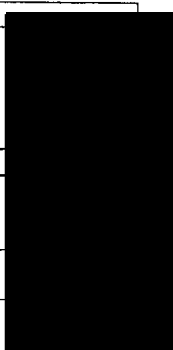
Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

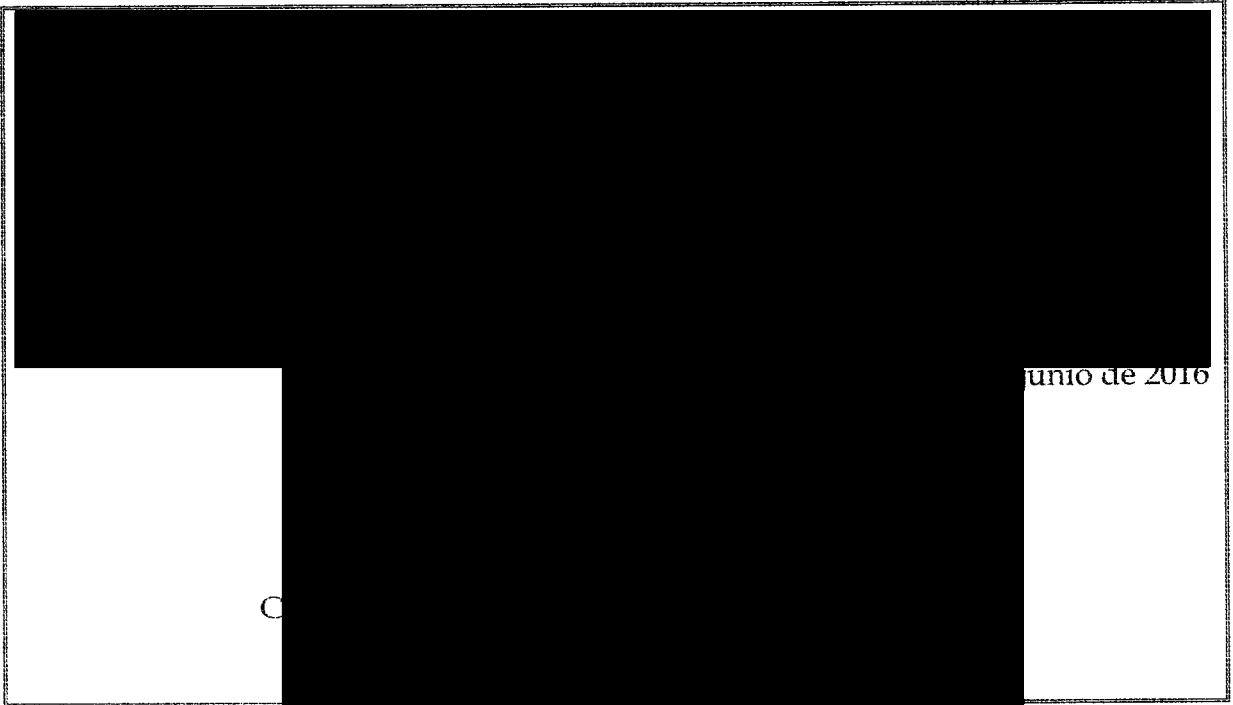
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



junio de 2016

PROCC
Subprocc
Prevención del

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2014

Hoja: 1 de 2
Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
BASE INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Base I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500, extensiones 2199 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

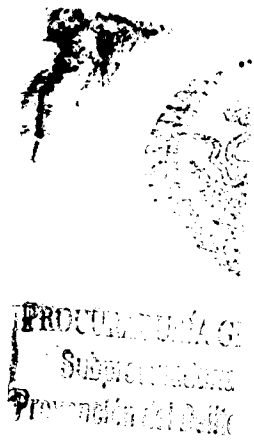
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



io de 2016

C.P.C.



PRODUCCIÓN DE
Subproceso
Promoción del Delito

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

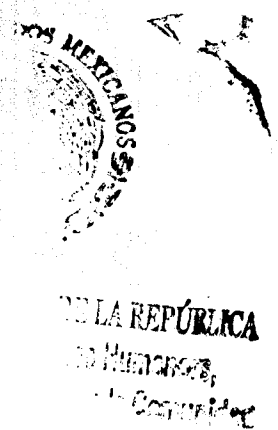
Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.

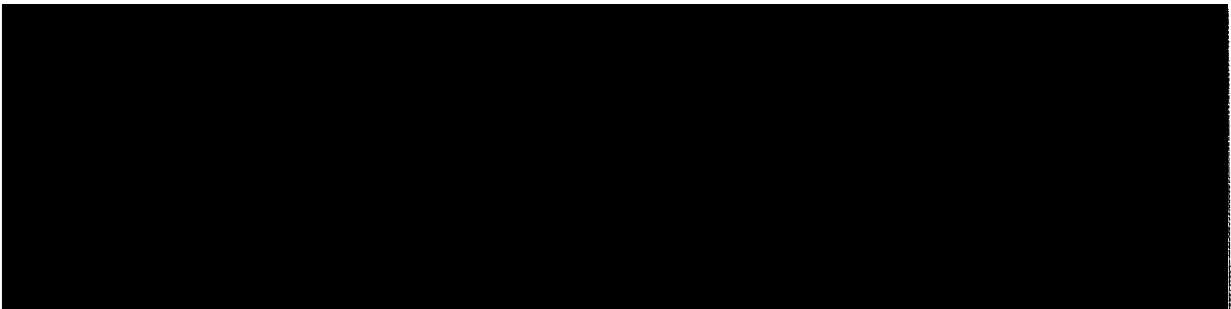
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

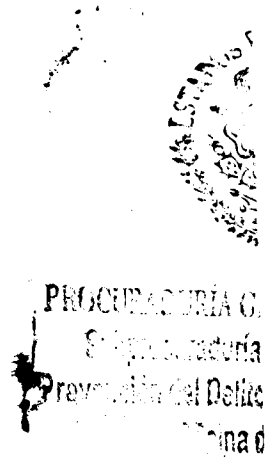
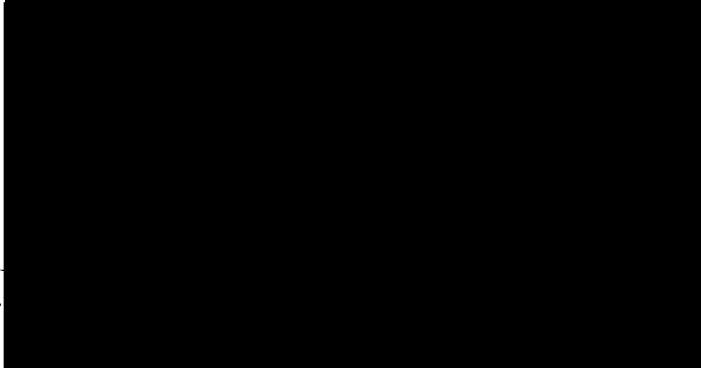




Fuerza Aerea y Armada, S.N.C.

Junio de 2016

C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 MAYO 2014

Hoja: 1 de 2

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

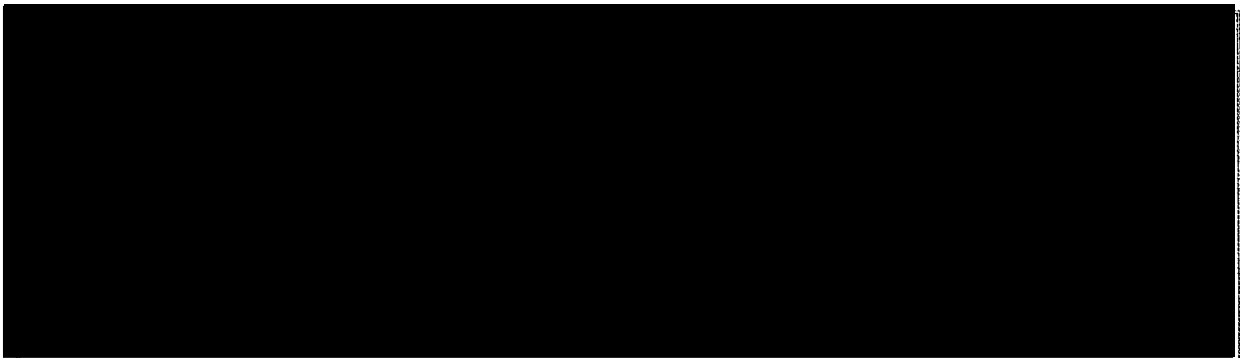
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos por las leyes de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, actualización y servicios a la Comisión de Investigación de Datos Personales de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 5626 0538 y 5557 9188 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

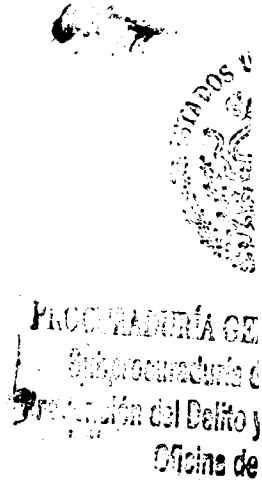
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 MAYO 2014

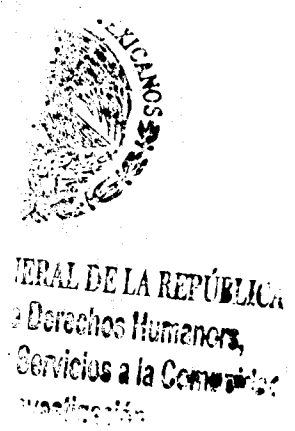
Hoja: 2 de 2
Periodo

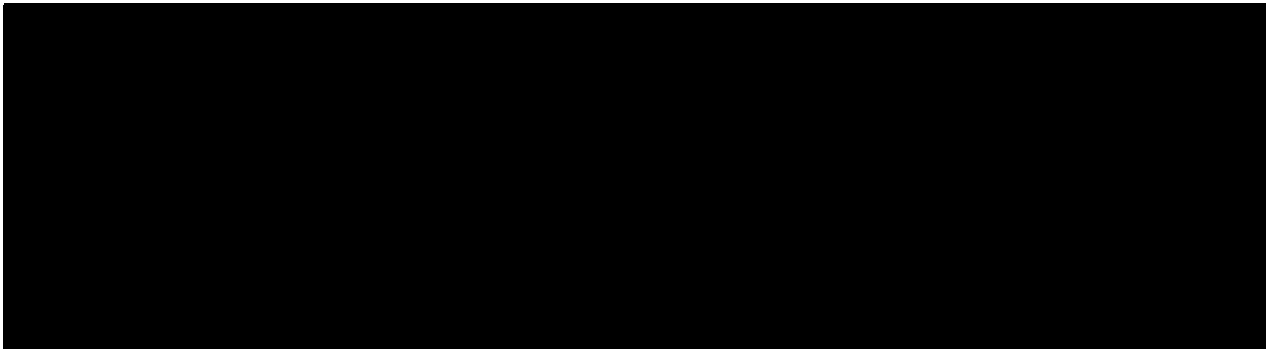
Nombre..
Domicilio
Estado..
Sucursal

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

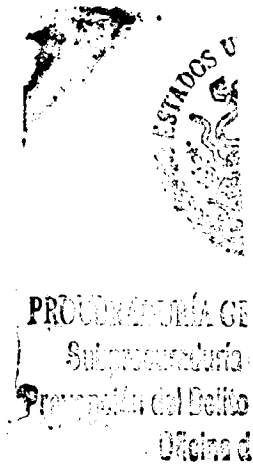
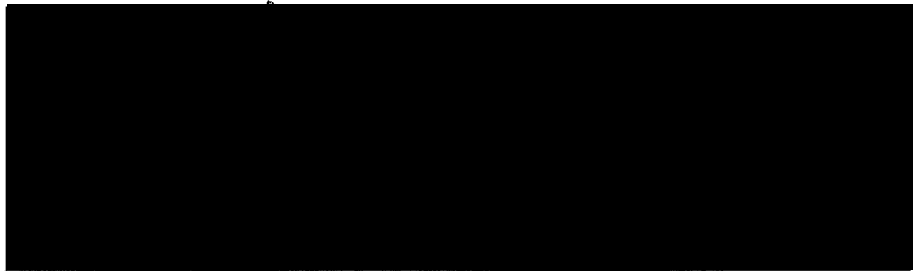
No. Cuenta.
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínim

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.





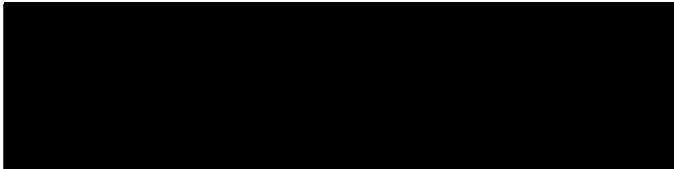
Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



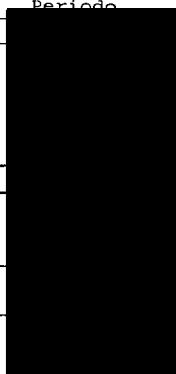
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2014

Hoja: 1 de 2

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o modificación de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensión 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de atención dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

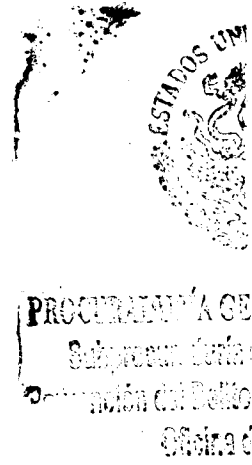
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



o de 2016

C.P.C.



485

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

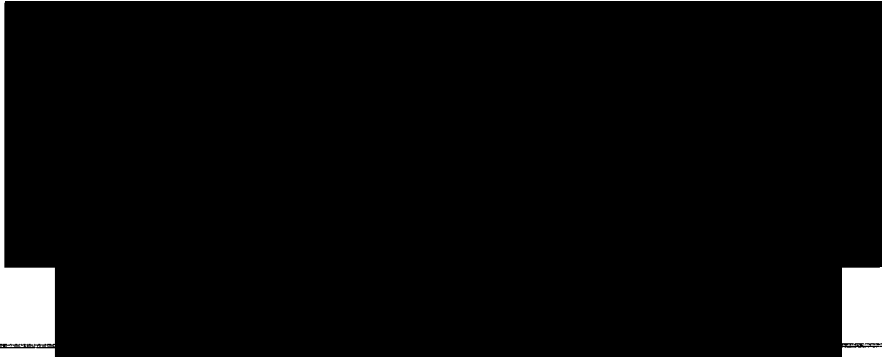
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



de 2016



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Persecución del Delito y
Oficina de l

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2014

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:

TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:

Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública por los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

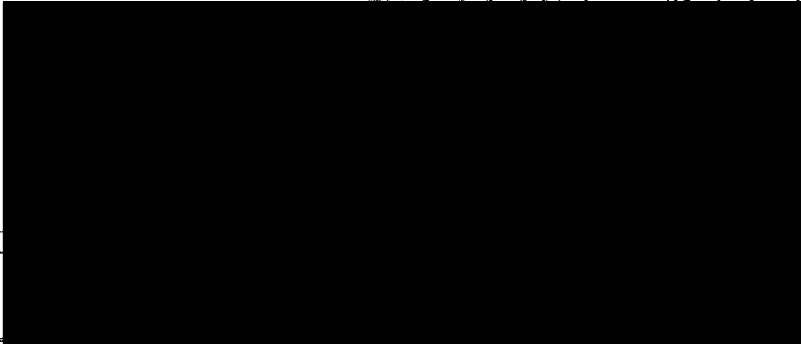
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización del cobro o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5528 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



o de 2016



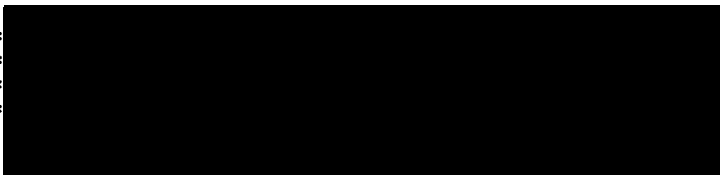
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de

487

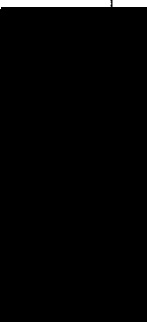
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

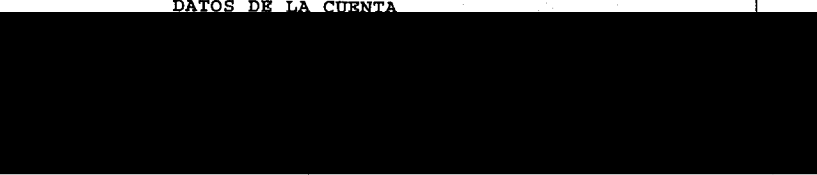


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



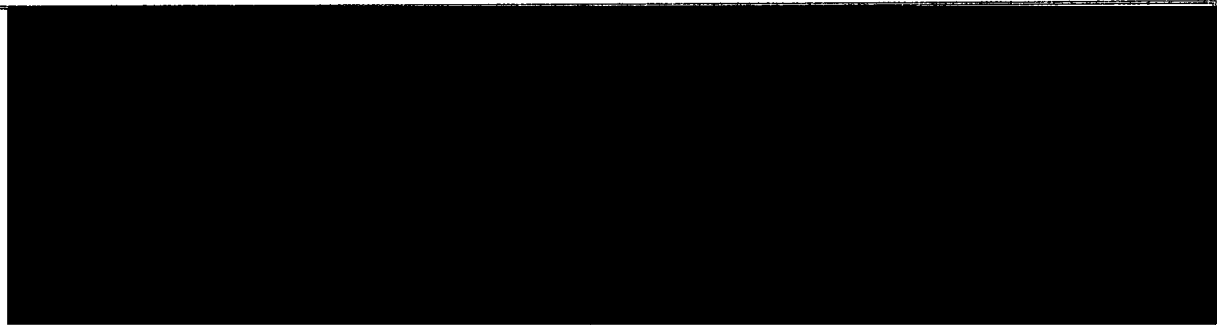
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

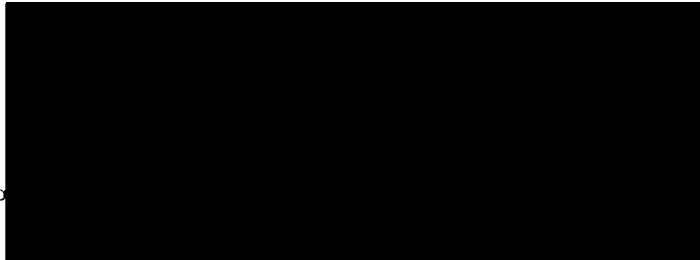


Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ESTADO LIBRE SOBERANO DE
MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y
INVESTIGACIÓN



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de
Prevención del Delito
Oficina 6

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 AGOSTO 2014

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2146 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina de Enlace de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5128 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



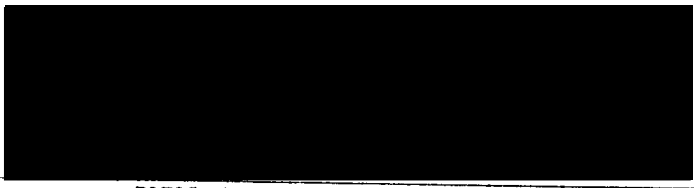
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del Delito
Oficina

Vertical text or stamp, possibly a date or reference number, oriented vertically.

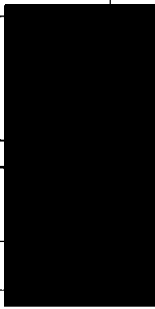
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 AGOSTO 2014

Hoja: 2 de 2

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	Periodo
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



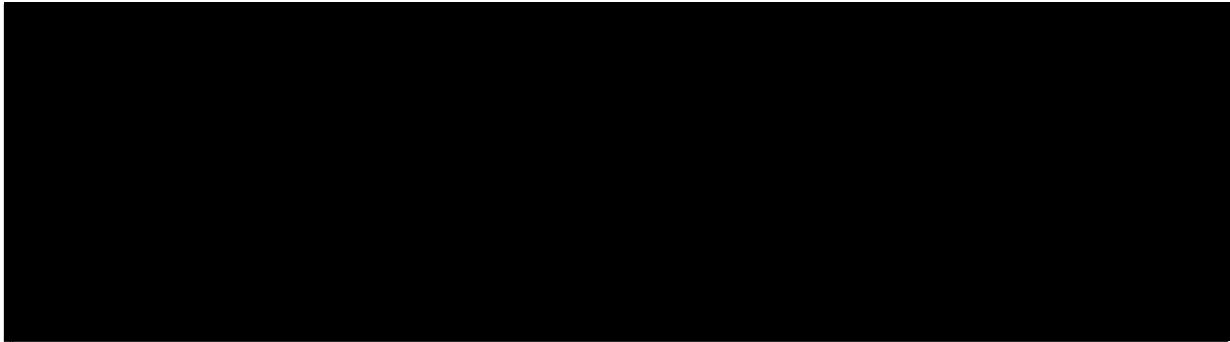
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:

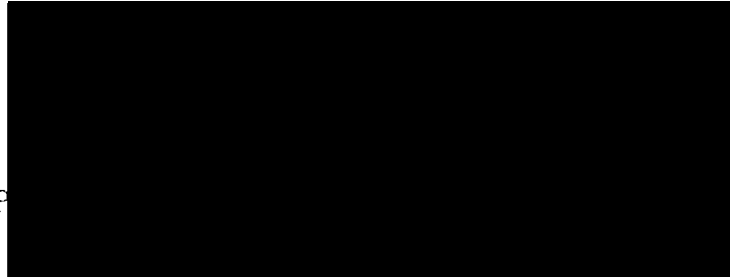


Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROCURADURIA
Subprocurador
de la Federación del Del
Oficir

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2014

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

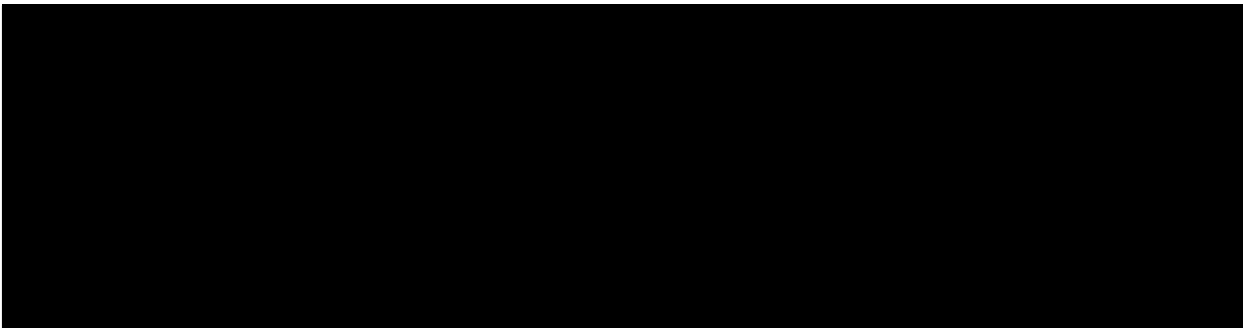
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en la Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, consulte el aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es en la Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2146, 2147 y 2148."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del Delito
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

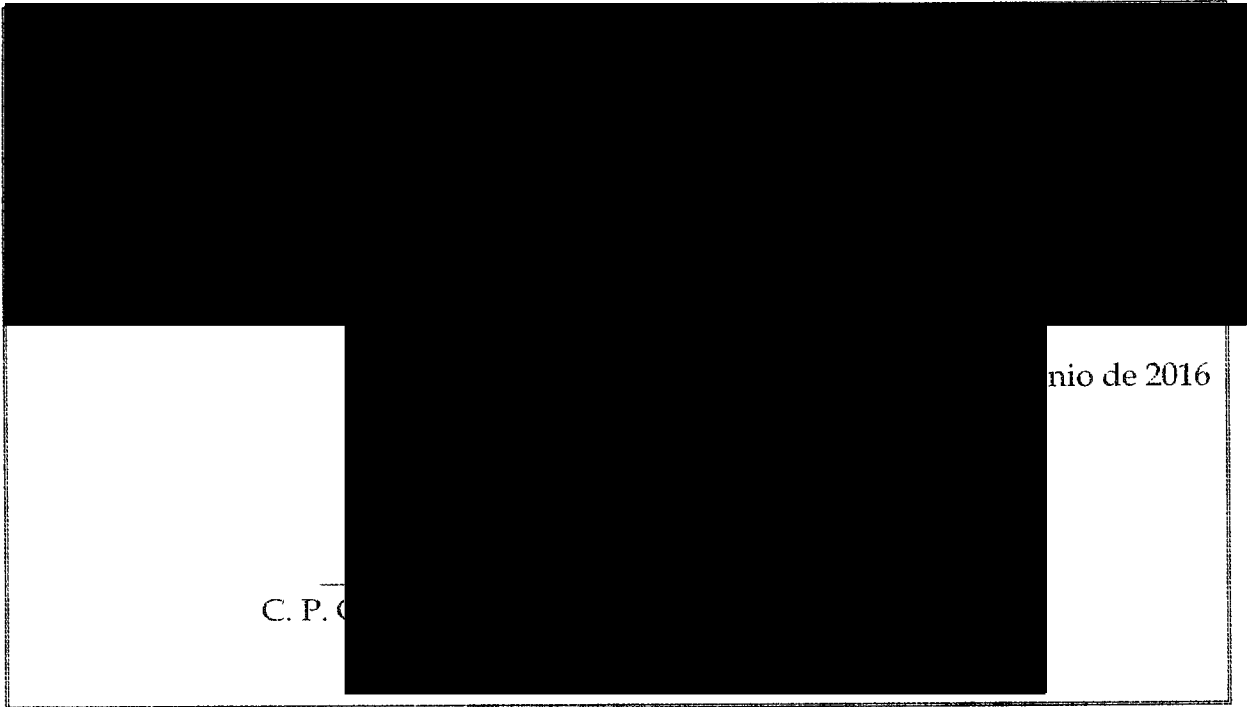
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
ación



nio de 2016

C. P. C.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2014

Hoja: 1 de 2

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Periodo

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

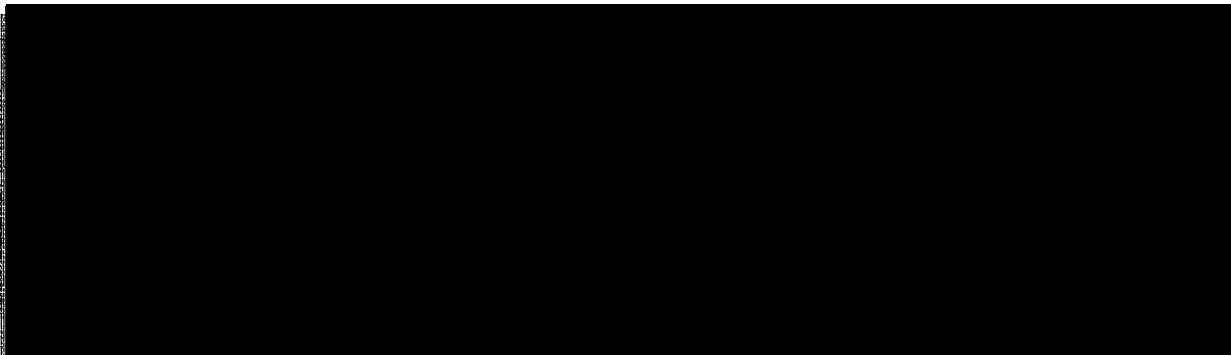
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

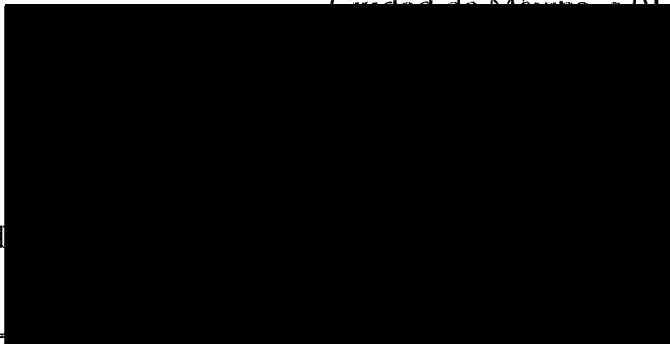
Usted podrá presentar una solicitud de cancelación dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, 01 de junio de 2016



C. D.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

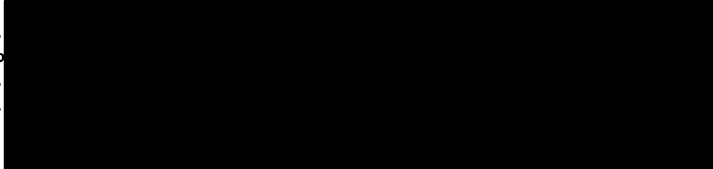
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO



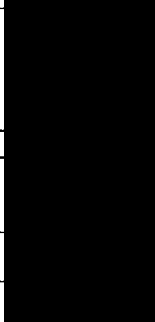
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

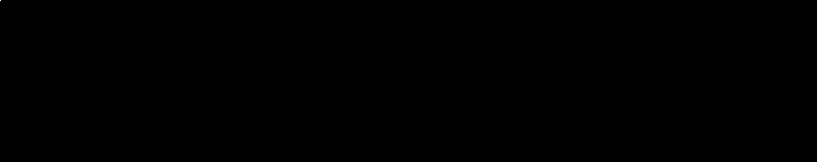


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

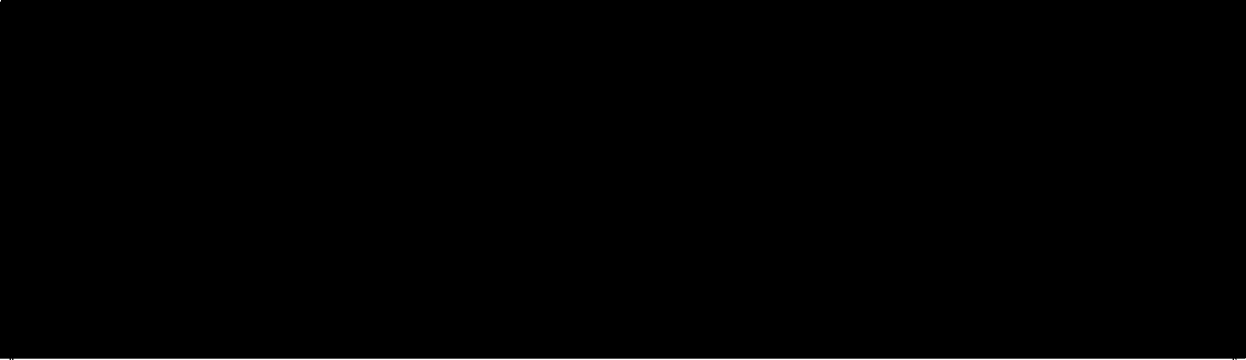
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

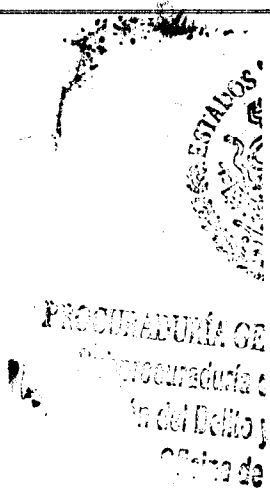
ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C.



494

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 NOVIEMBRE 2014

Hoja: 1 de 2

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

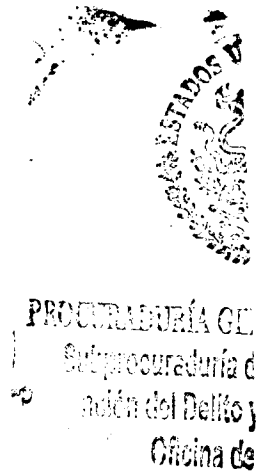
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. C.

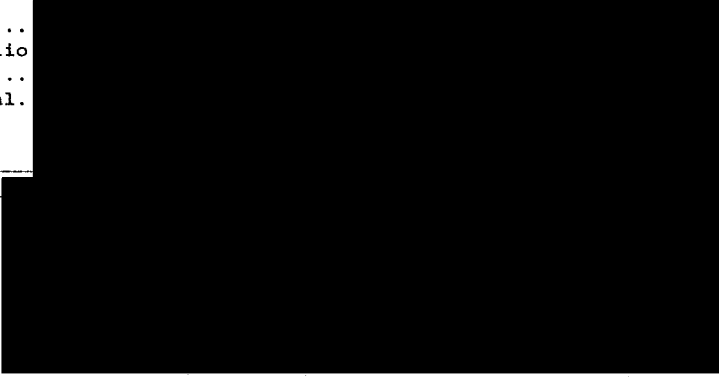


495

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 NOVIEMBRE 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.

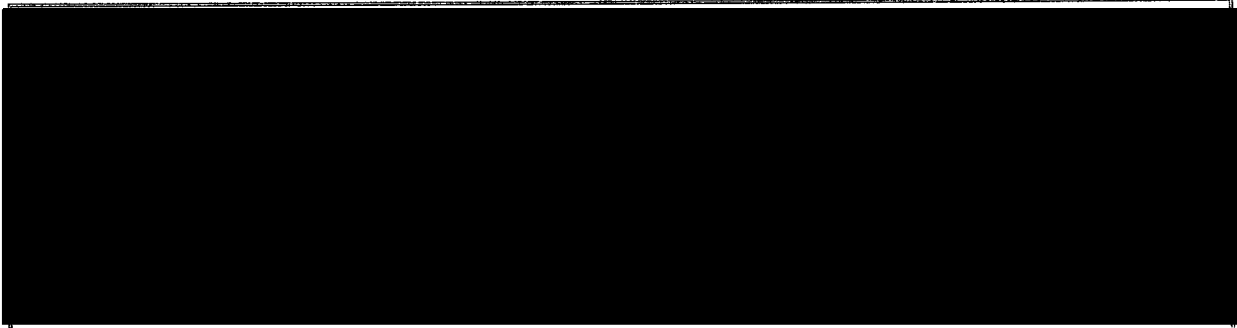


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

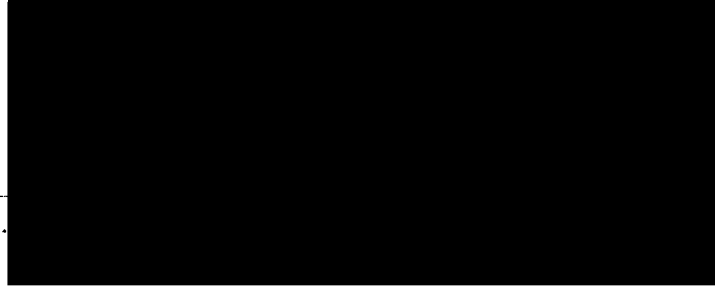
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2014

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

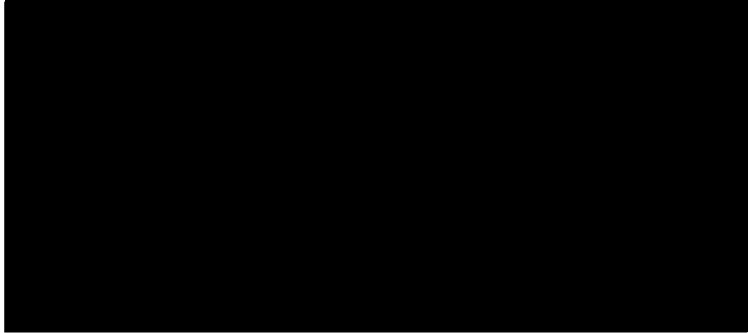
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

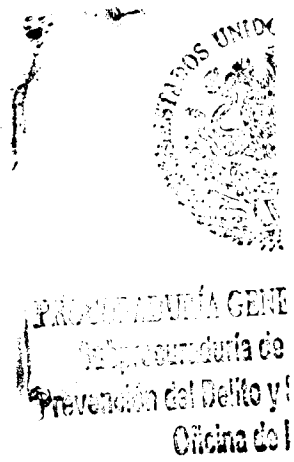
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Junio de 2016



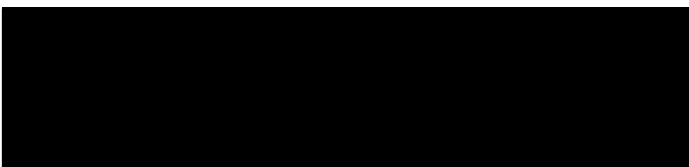
C.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2014

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ENERO 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que, por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública de la República a quienes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

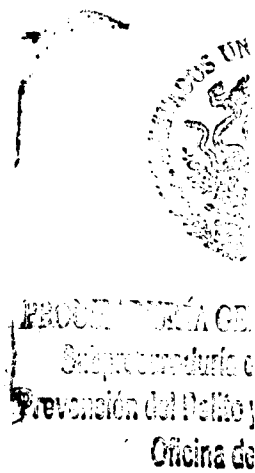
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



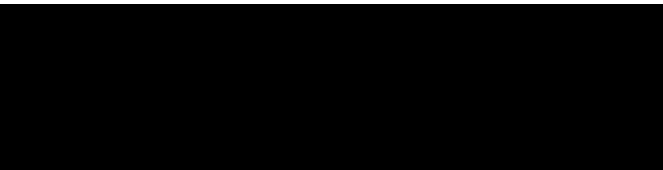
C. D.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ENERO 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



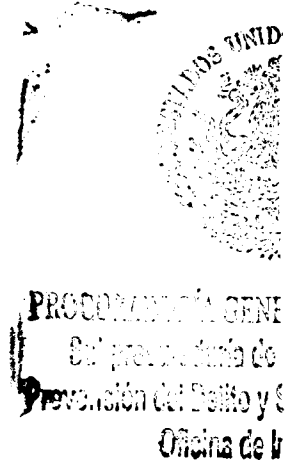
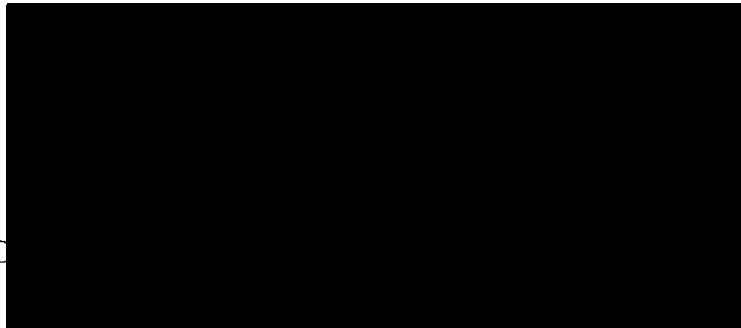
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



junio de 2016



Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	
Total de Retiros.....	
Total de Depósitos.....	
Saldo al Corte.....	
Saldo Promedio Diario...	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....	
Impuesto Retenido.....	
Importe Objetado.....	
Interés Bruto Mensual...	
Comisiones Cobradas.....	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínim

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

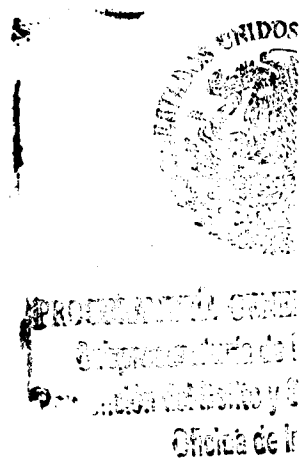
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

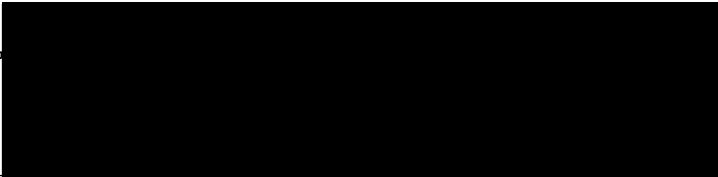
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 28 FEBRERO 2015

Hoja: 2 de 2

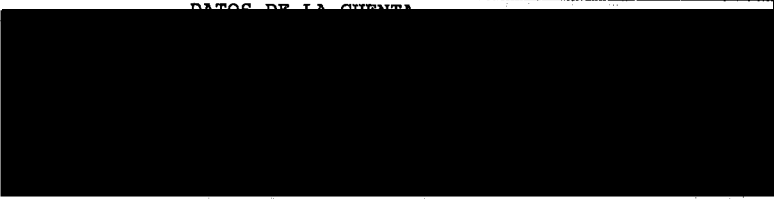
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

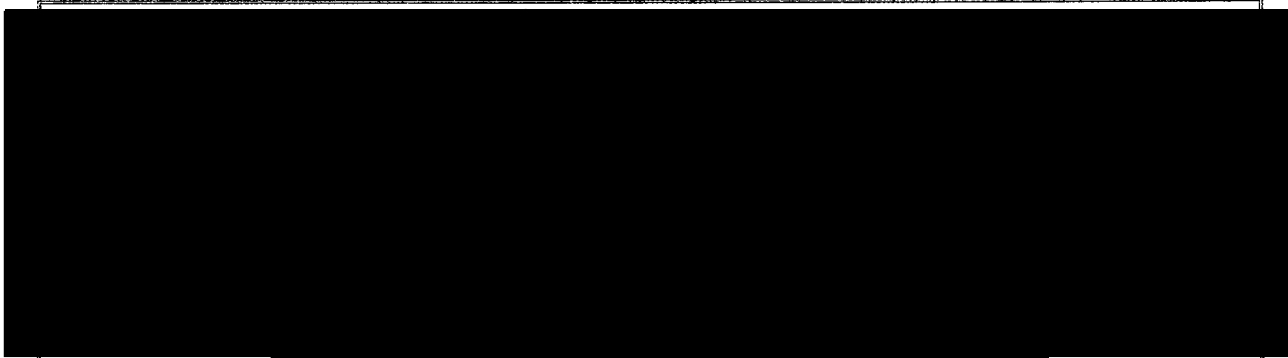
No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos,
Secretaría de Economía



junio de 2016



PROCURADÍA DE
Subprocuraduría
Promoción del Bienestar
Oficina

502

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínim

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

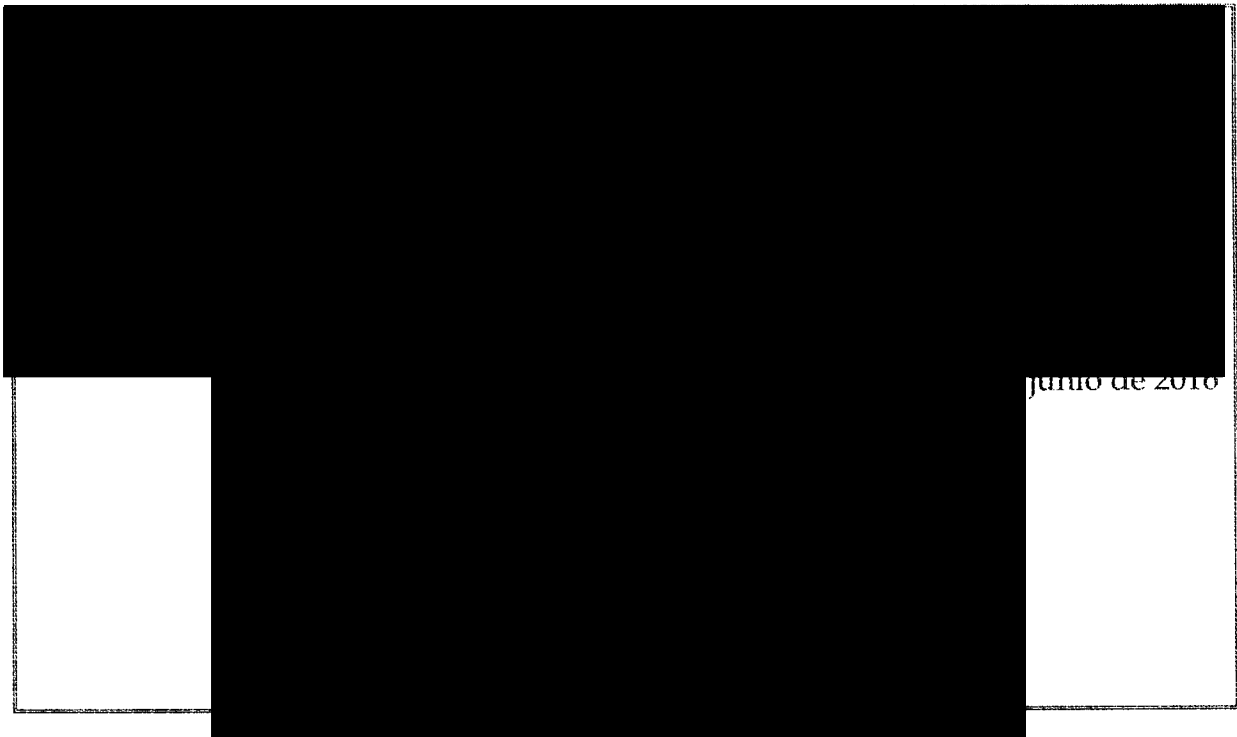
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industriales 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



junio de 2010

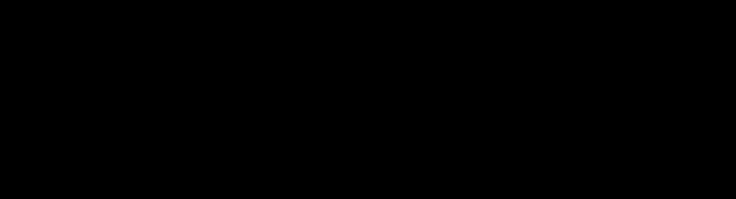


PROFESORÍA DE
Subprocurador de
Previsión del Seguro
Caja de

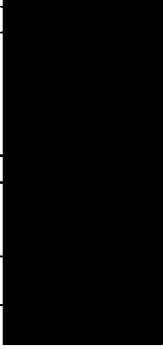
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

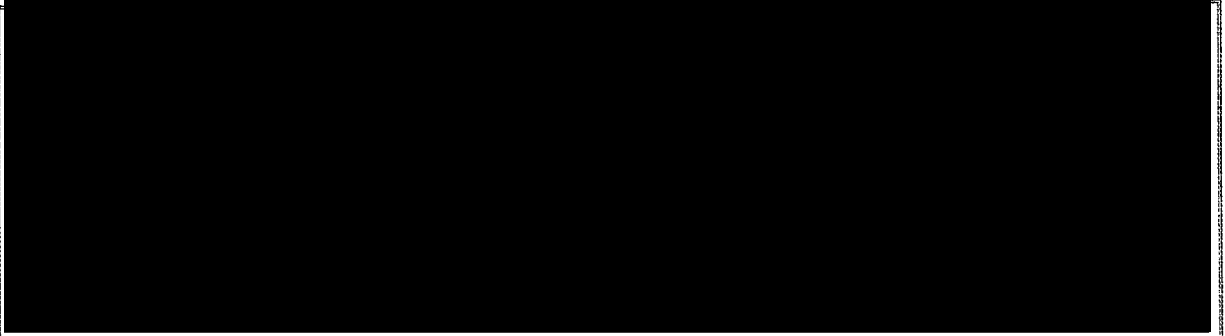


No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

M.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Inclusión



...nio de 2016



C. P. C.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría de
Promoción del Delito
Oficina de

504

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

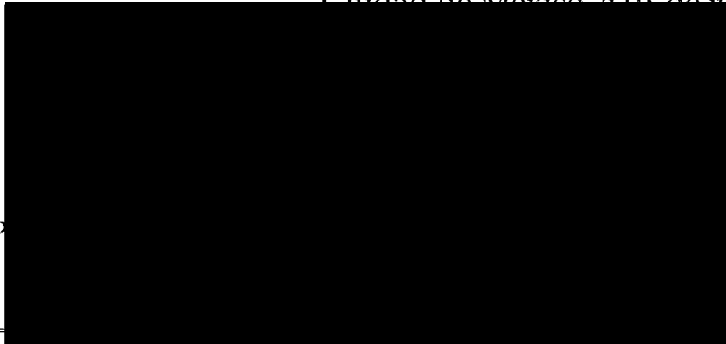
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



PROFESORÍA DE
El Colegio de la
Profesora del Belice
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

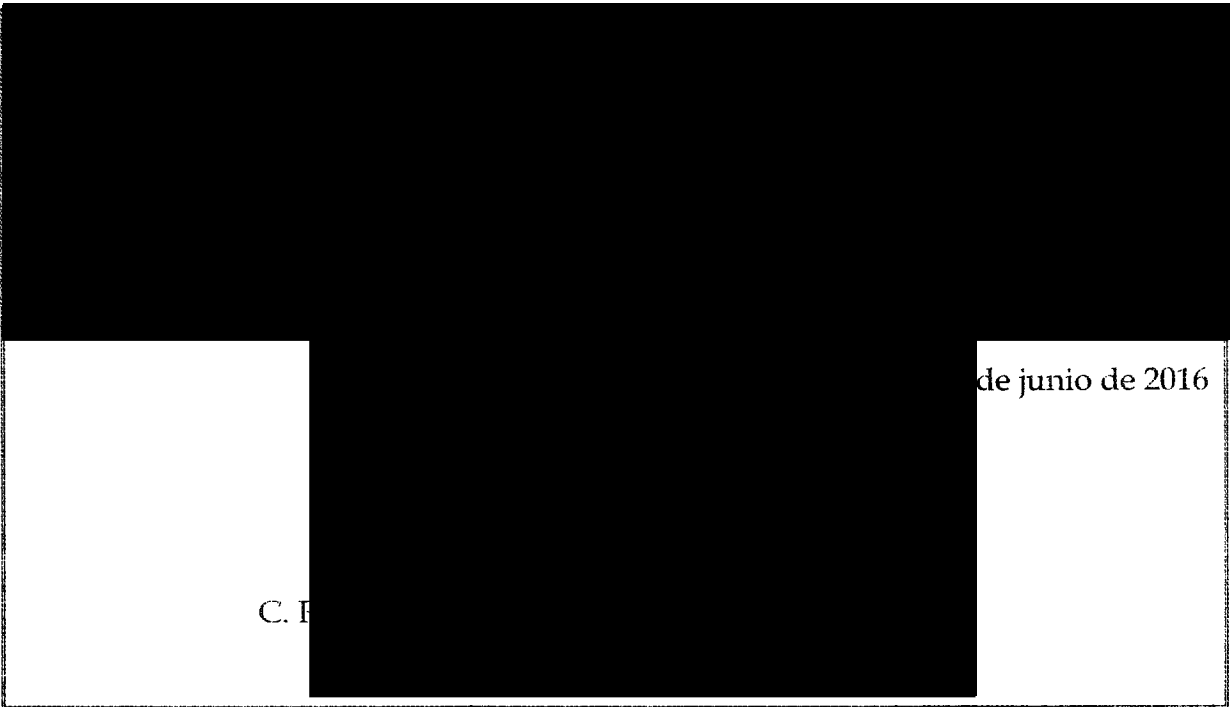
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.





de junio de 2016

C. P.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del De
Oficio

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 MAYO 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDMs.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

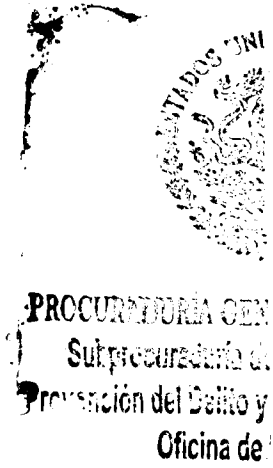
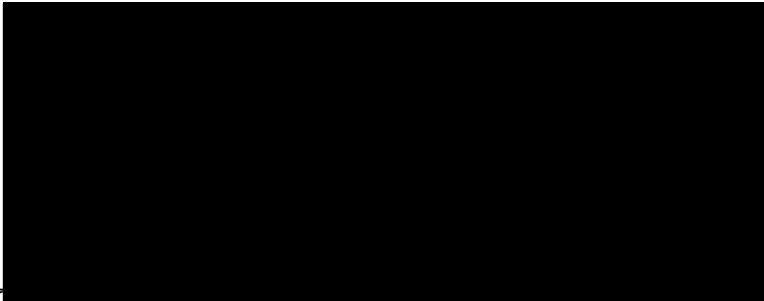
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C.



507

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 MAYO 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal..:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

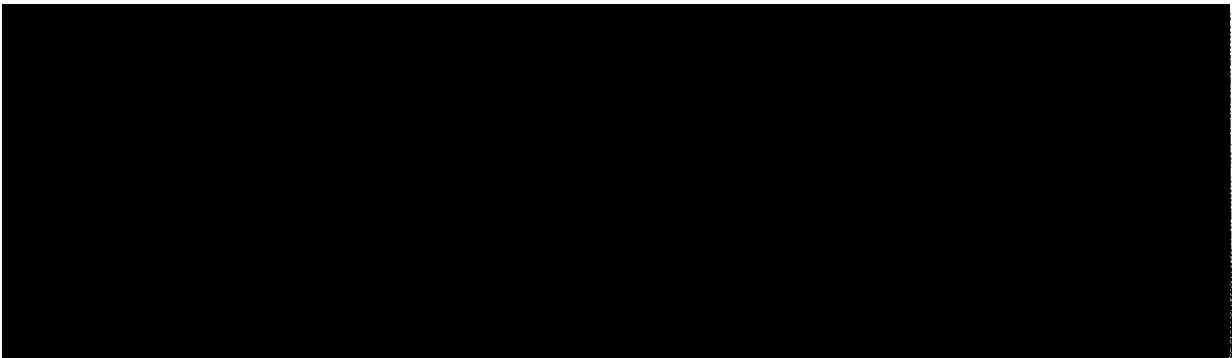
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos...:
Producto.....:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

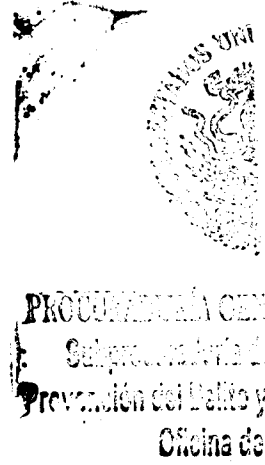


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. D.



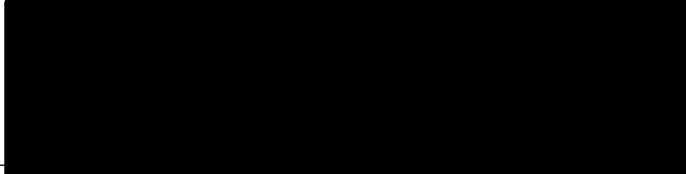
508

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos por medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o actualización de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

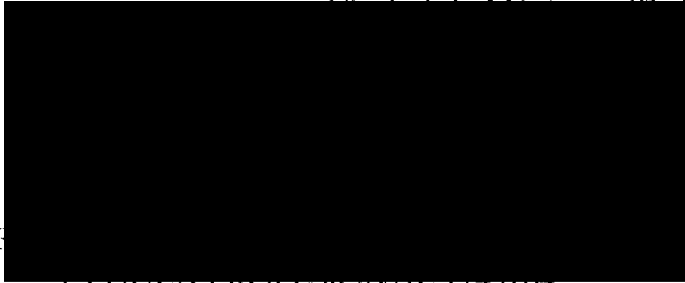
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



01 de junio de 2016



C. F.

CEDULA PROFESIONAL 112701



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Promoción del Delito
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 JUNIO 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...: 27

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



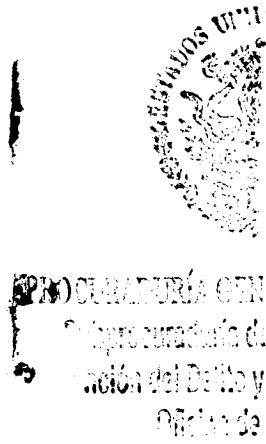
ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
y Transparencia



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Hoja: 1 de 2

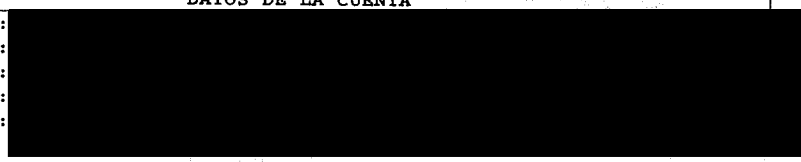
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

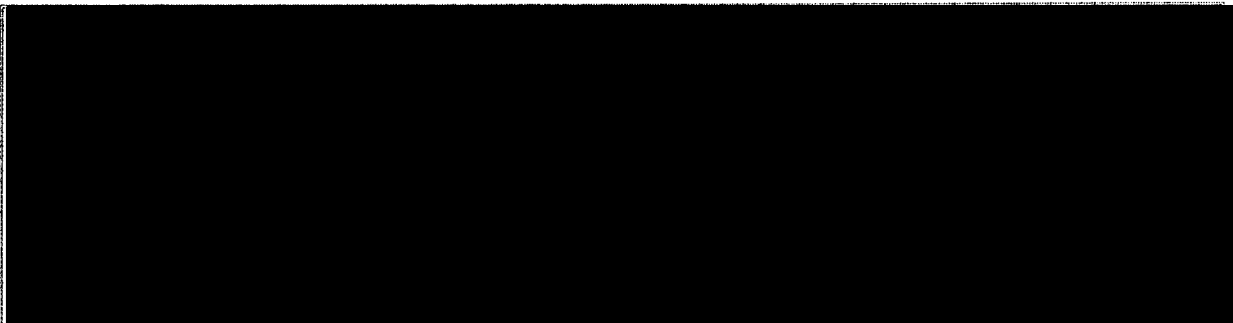
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es la Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

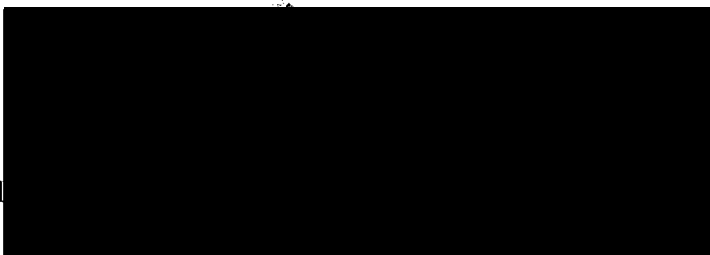
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. I.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

810
511

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

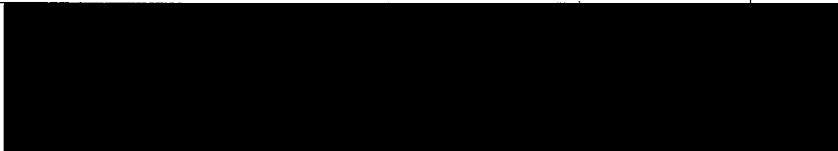
Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



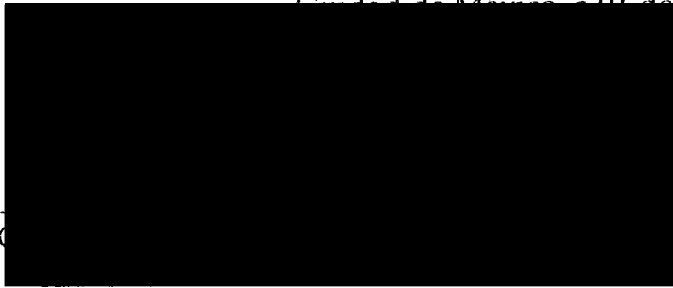
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



Ciudad de México, 01 de junio de 2016



C. P. C.



PROCURADURÍA G
de Justicia
Fiscalía General del Estado
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDI.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

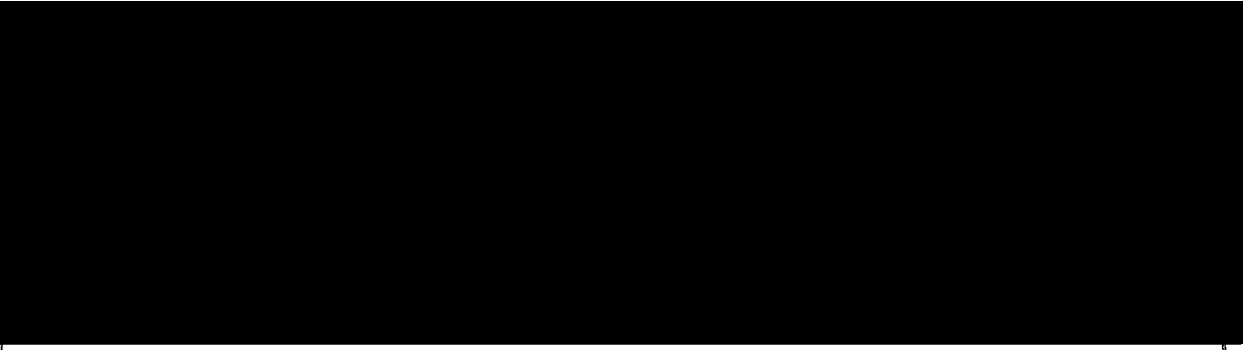
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos por medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso, actualización, rectificación de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 o 5557 9188 y 2499 y 2146. "

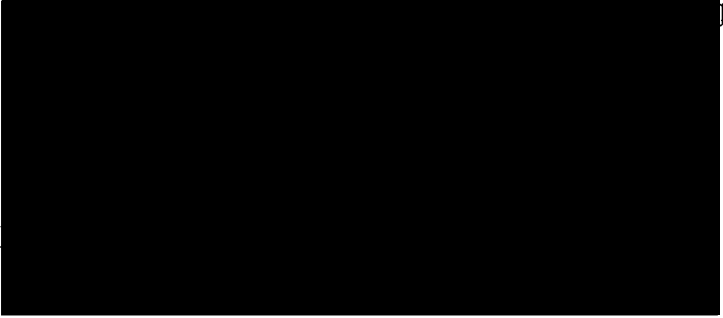
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



El día 21 de junio de 2016



C.

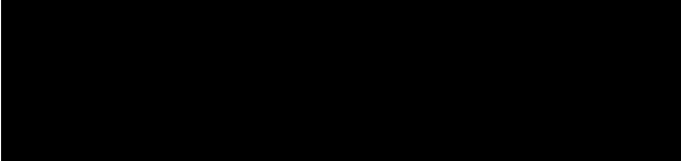


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

Correspondencia:N/I
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

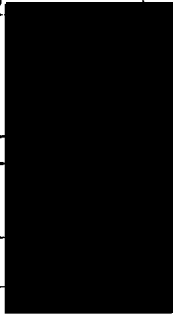
Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

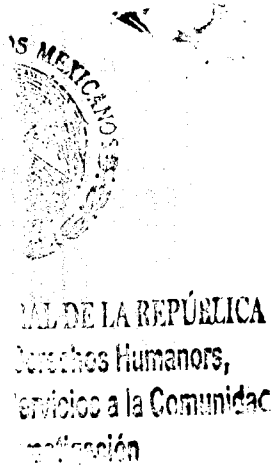


DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

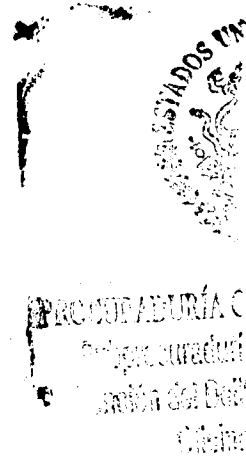




Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



Correspondencia: N/I

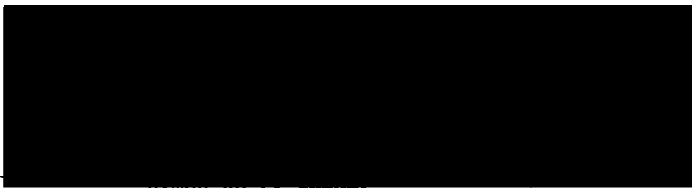
Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2015

Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación y servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad en la Comunidad a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico una@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



...nio de 2016

C.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Función del Defensor
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 SEPTIEMBRE 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

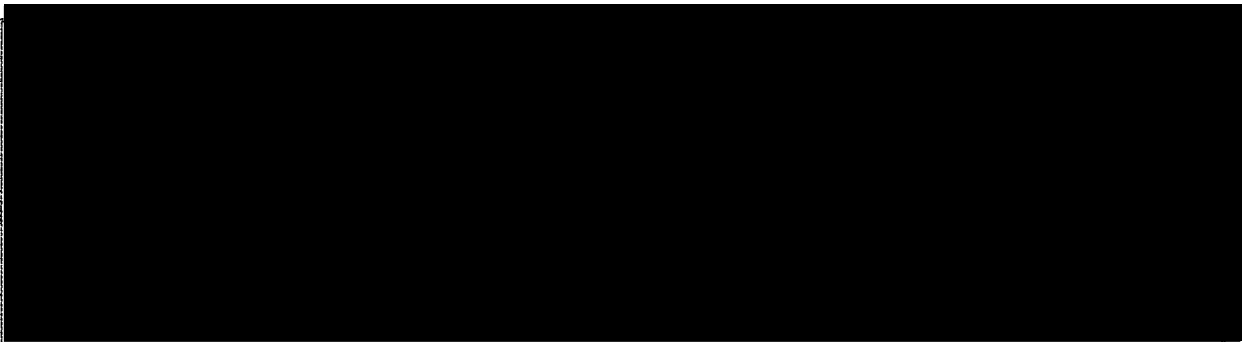
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

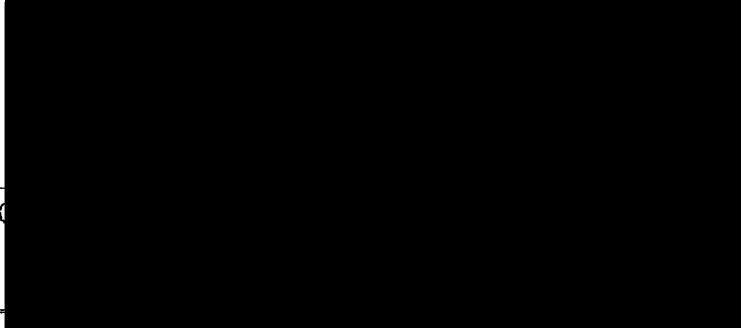
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

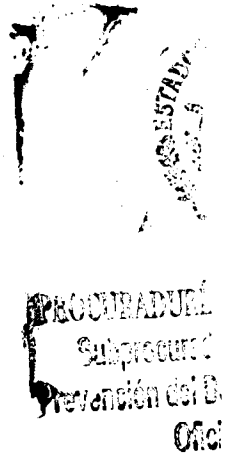
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Inclusión



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P. O



75 516

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 1 de 2

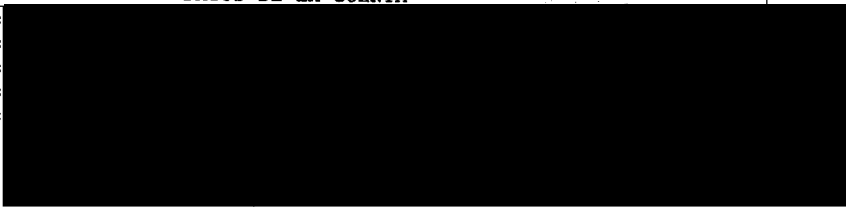
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

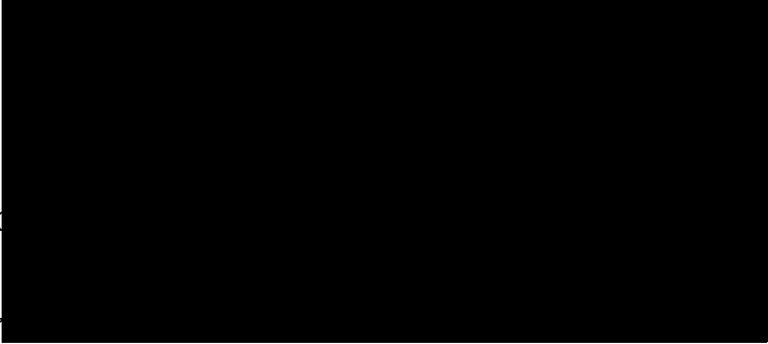
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx. así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del De
Oficio

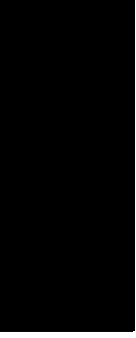
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.

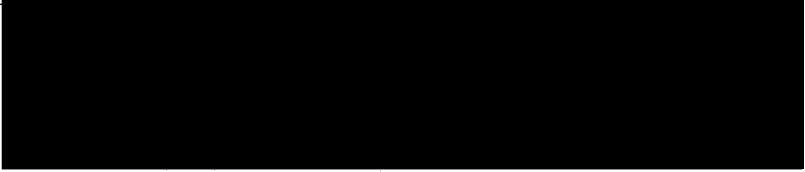


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

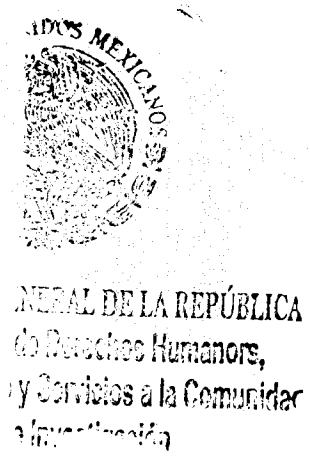


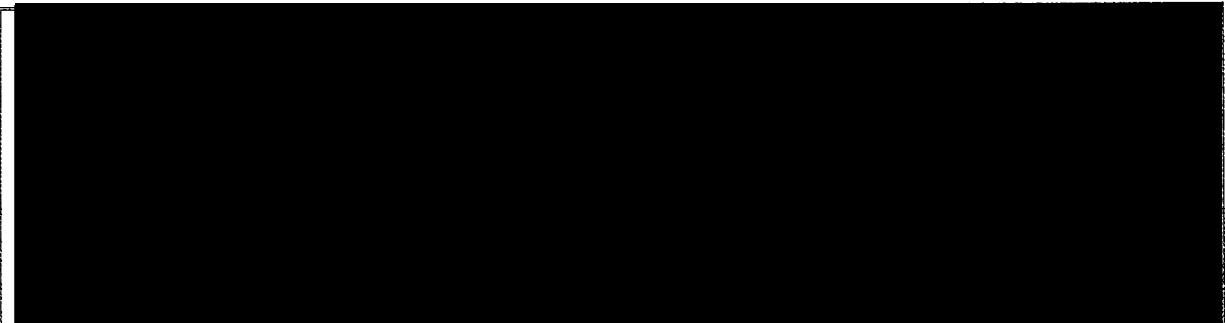
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.





Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales en la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de comparación dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

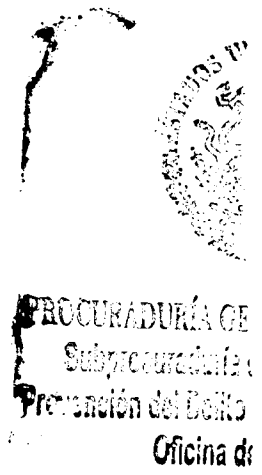
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo


Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	0.00

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



2016

C

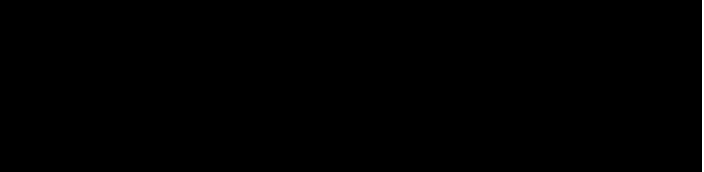
ESTADO
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2015

Hoja: 1 de 2
Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación de depósitos y servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad ~~completo~~ a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

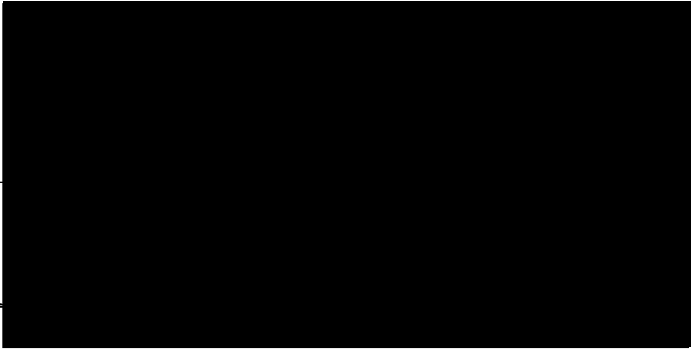
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 9999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C.P.



EN ABURÍA
Comprocedo:
Prevención del De
Cfciiz

521

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2015

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

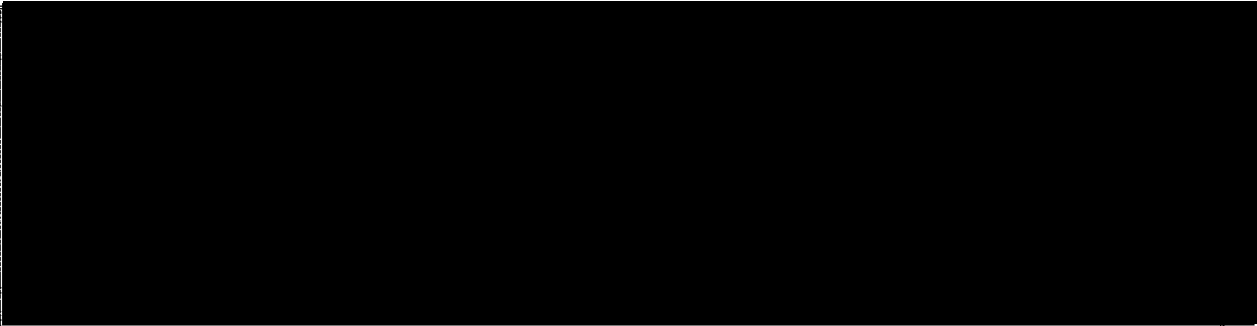
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

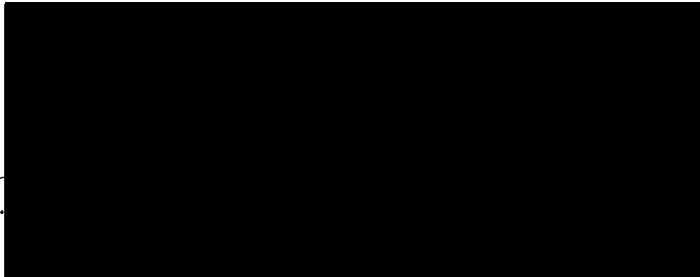
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y Centro de Investigación



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.

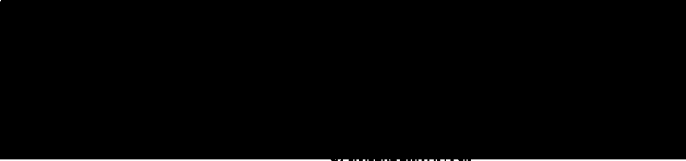


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
Protección del Delito y
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 ENERO 2016

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación y servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

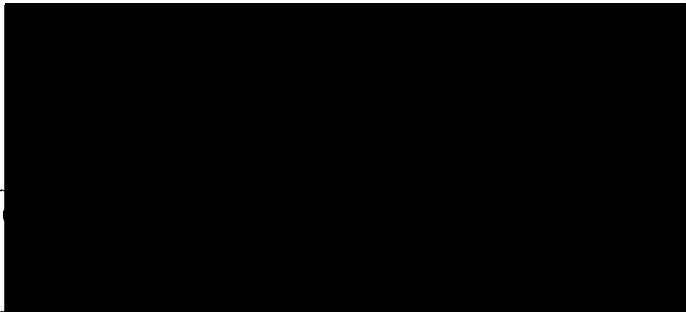
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

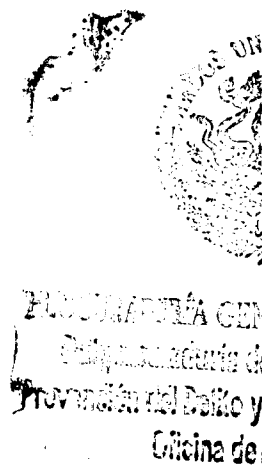
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 ENERO 2016

Hoja: 2 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

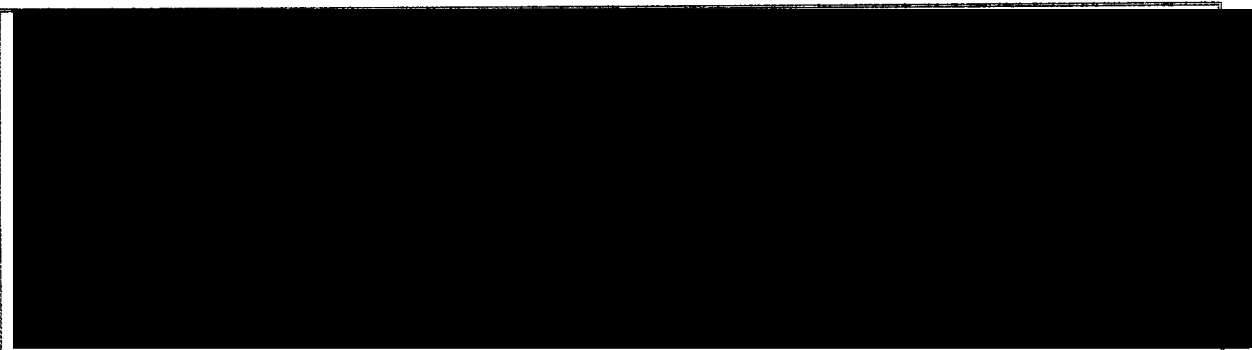
No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



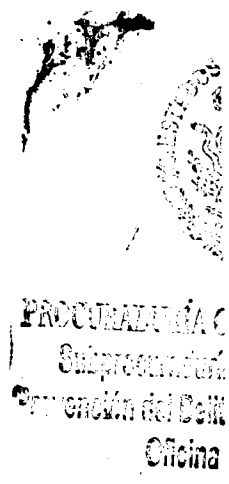
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C.



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del Bien
Oficina

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 1 de 2

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
CASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Casa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo...:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

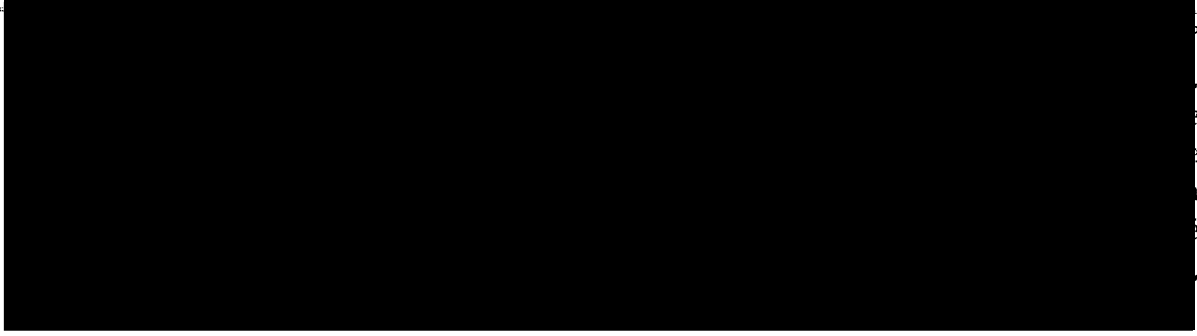
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.
"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

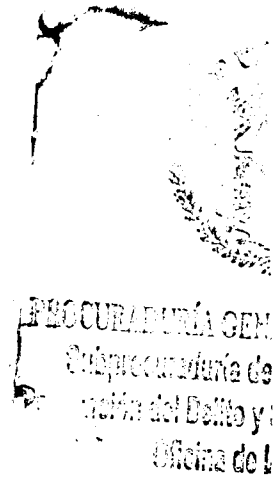
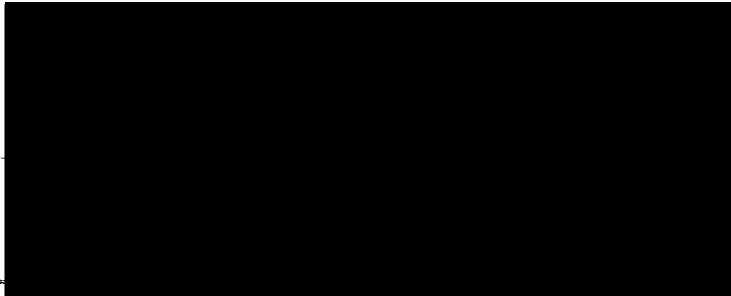
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016

C. P.

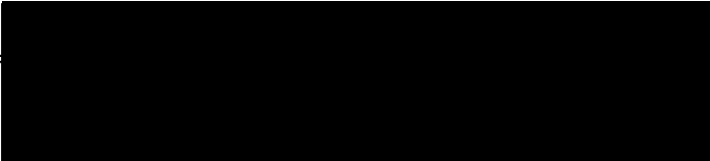


925

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 2 de 2
Periodo

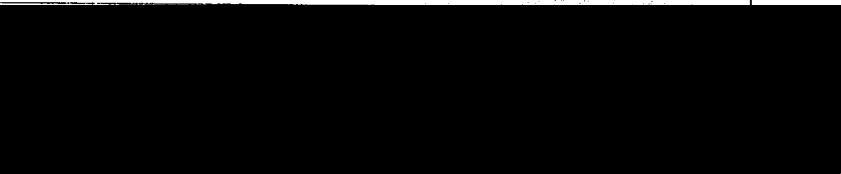
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

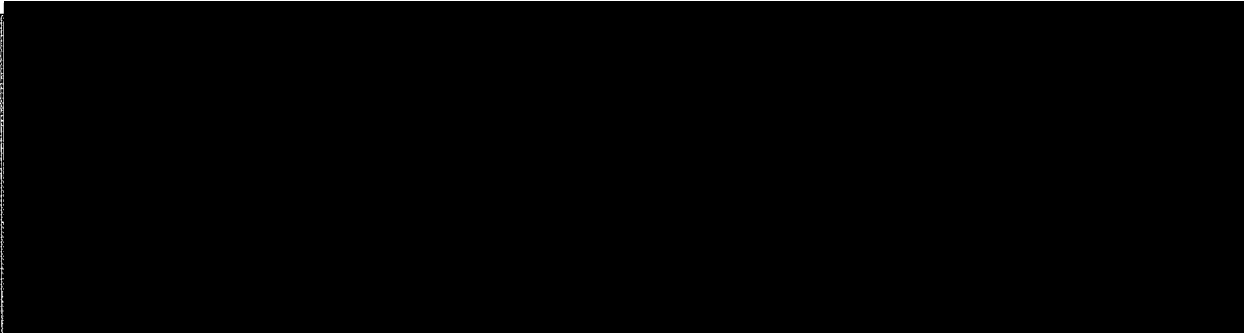
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:



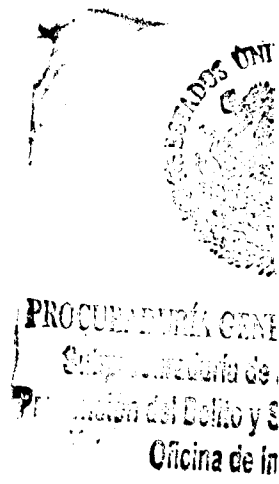
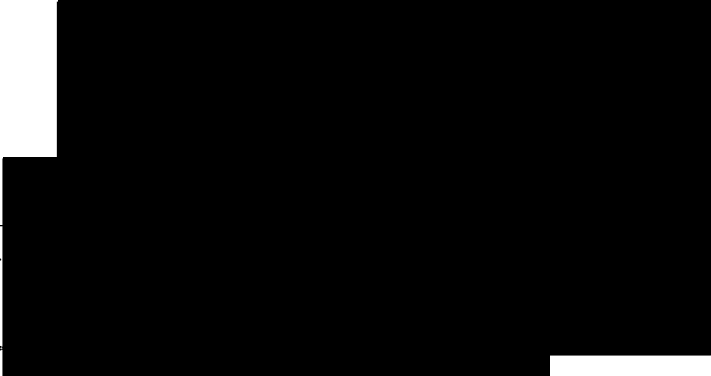
Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Asesoría



...nio de 2016

C. P.



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

Hoja: 1 de 2
Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensión 146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

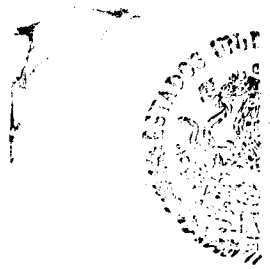
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



C



PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría de
Defensa del Delito y
Oficina de li

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

Hoja: 2 de 2
Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

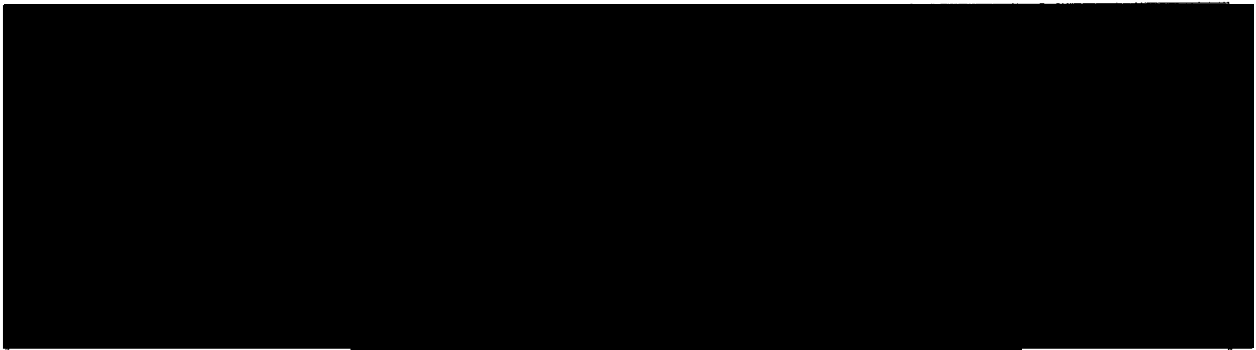
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:

No. Cuenta.
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínim

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

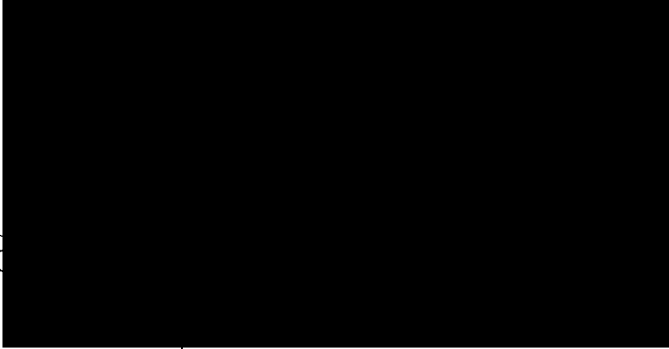


EL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Inclusión



junio de 2016

C. P. C.



PROCURADURÍA
Sindicado
Prisión del Del
Oficina

520

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 1 de 2

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		
Total de Retiros.....:		
Total de Depósitos.....:		
Saldo al Corte.....:		
Saldo Promedio Diario...:		
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		
Impuesto Retenido.....:		
Importe Objetado.....:		
Interés Bruto Mensual...:		
Comisiones Cobradas.....:		

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

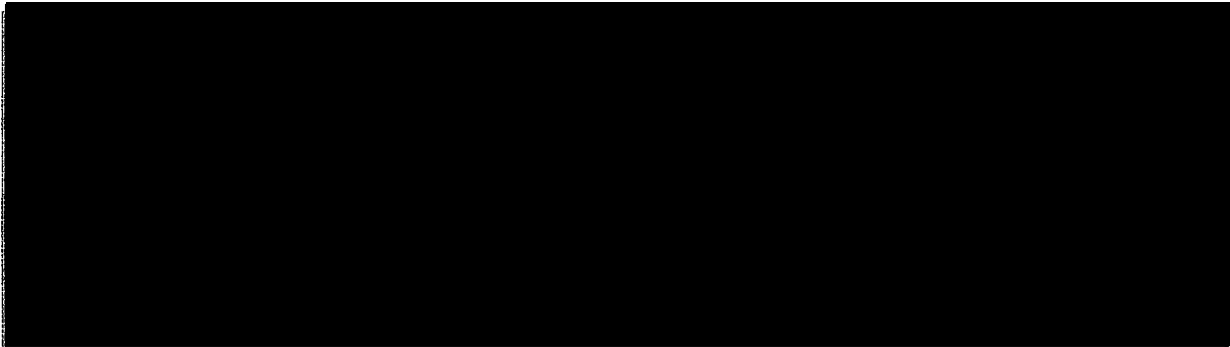
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos, servicios de captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de sus datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Ciudad de México, a 01 de junio de 2016



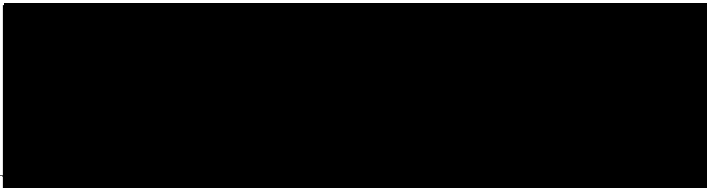
C.

PROCURADURÍA GENERAL
FISCALÍA DE LA
DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
OFICINA DE LA
DEFENSA PÚBLICA

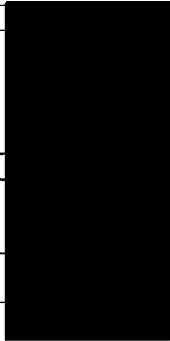
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 2 de 2

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



RESUMEN DEL PERIODO	Periodo
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo



Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Dedicated to the Community

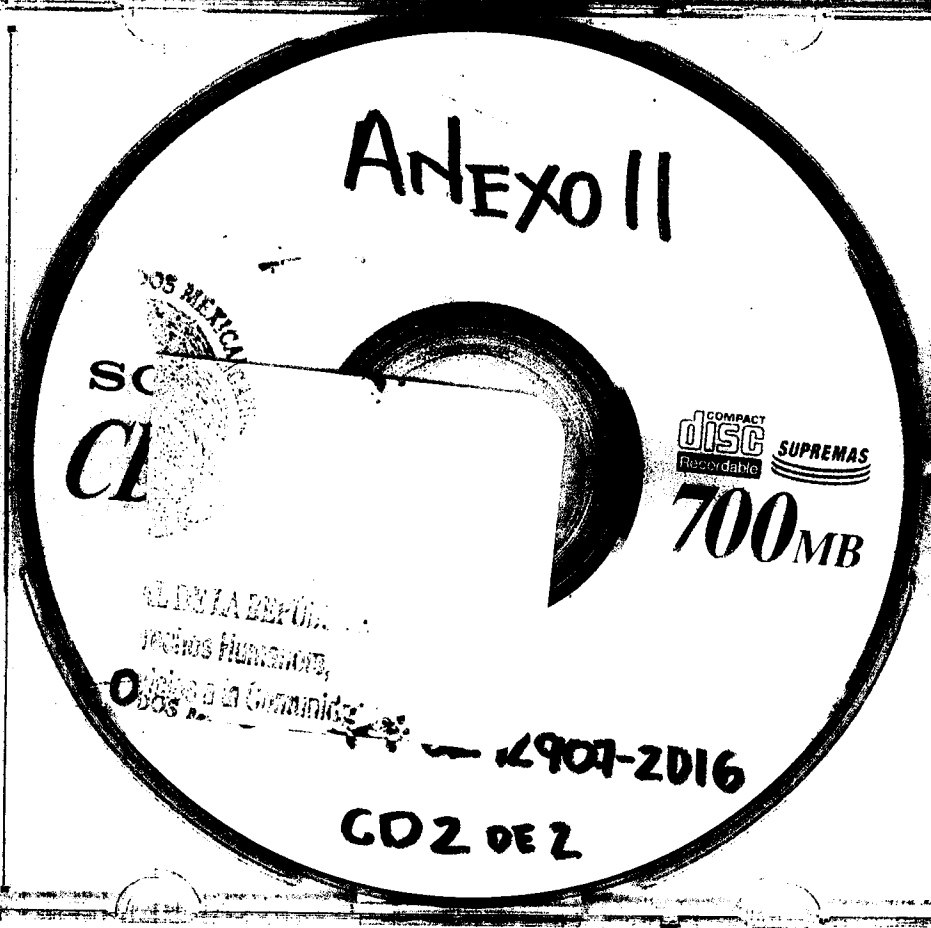


junio de 2016

C. P.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Protección del Delito
Oficina de

530-20



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN FINANCIERA Y SEGUROS
Dirección de Supervisión de Instituciones de Seguros
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "D"

025295

Ciudad de México, a 14 de junio de 2016
Oficio: 4.464.11
58/2016
050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

[Redacted]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículos 142 y 69, de las Leyes referidas en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por satisfecho su requerimiento de información, manifestándole

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
14 JUN. 2016
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo 2 Cajas cerradas (Con información).
ETS 1

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del Delito
Oficina

10
8/3

932



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 14 de junio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003158/2016
Expediente 16050593-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

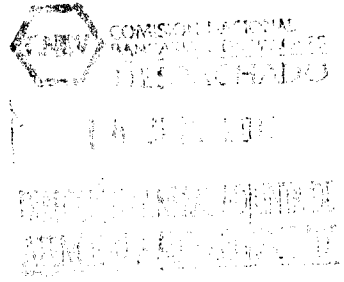
ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/337/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142, de la Ley de Instituciones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron Banco Azteca, S.A., y Caja Popular Mexicana, S.C., de A.P. de R.L. de C.V., así como dos medios magnéticos y los documentos descritos, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en los artículos 142 y 69, de las Leyes referidas en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra disposición.



Anexo 2 Cajas cerradas (Con información).

ETS

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Procuraduría General de la Federación
Procuraduría General de la Federación
Oficina

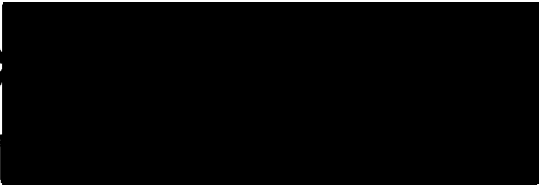
13 JUN. 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES



Lunes, 13 de junio de 2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
 Dirección General de Atención a Autoridades
 Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



Atención Alfonso del Castillo González

201600227862

Asunto:	Oficio:	
	Expediente:	
	Folio:	
	Autoridad solicitante:	

Tipo de respuesta:	Total
Tipo de asunto:	Información

En atención al oficio señalado al rubro, nos encontramos con el conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:		REC:
----------------	--	------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
45270273502545	Cuenta de Depósito	Cancelada	Titular			
Observaciones: Se hace de su conocimiento que la cuenta se cancelo por "Cancelación automática de cuentas sin saldo"						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 45270273502545)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

nos encontramos imposibilitados en manifestarnos al respecto.

Documentación de operaciones (Cuenta: 45270273502545)	
Documento	
Otro (especificar):	No
Observaciones	Se informa que la cuenta se canceló con anterioridad al periodo señalado, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados en manifestarnos al respecto.

Nombre:		REC:
----------------	--	------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 45270273502545)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	

Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta Única 01-01-1508-01658)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
01-01-1508-01658						
Observaciones						

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta Única 01-01-1508-01658)	
Documento	
Otro (especificar):	No
Observaciones	

Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta Única 01-01-1508-01658)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	No
Observaciones	Se informa que para el producto de que se trata no se elabora una tarjeta de firmas, razón por la cual nos encontramos imposibilitados material y jurídicamente para proporcionarla.

Documentación de operaciones (Cuenta Única 01-01-1508-01658)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: LUIS FELIPE BERNABE SANTANA RFC: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

534



Observaciones Se hace de su conocimiento que la cuenta se cancelo por "Cancelación automática de cuentas sin saldo"

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])	
Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cuenta: 35020273858880)	
Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
35020273858880	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones [REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: 35020273858880)	
Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cuenta: [REDACTED])	
Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Observaciones [REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])	
Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	
Documentación de operaciones (Cuentas)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: _____ **RFC:** _____

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cliente Único)	
Documento	
Estados de cuenta	S
Observaciones	
Identificación oficial	S
Observaciones	
Contrato de apertura	S
Observaciones	
Comprobante de domicilio	S
Observaciones	
Tarjeta de firmas	N
Observaciones	S

Documentación de operaciones (Cliente Único)	
Documento	
Otro (especificar):	N
Observaciones	

535



Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cuenta)

Documento	Observaciones
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cliente)

Documento	Observaciones
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: MIGUEL

No. Cuenta	Tipo
[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]

Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	instrucción, en la compraventa de cheques de caja, divisas, instrucción y deal's.

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cliente Único: 01-09-5980-02526)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cliente)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: ALEJANDRO CASTREJON FARIAS **RFC:**

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (C	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cliente)	
Documento	
Otro (especificar):	

... y S
Oficina de In

536



Observaciones Se informa que no existen registros sobre transacciones realizadas en el extranjero, ni operaciones consistentes cartas de instrucción, en la compraventa de cheques de caja, divisas, instrucción y deal's.

Nombre: ABRAHAM CATALAN HERNANDEZ RFC:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Activo

Documentación que se proporciona (Cuenta)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: RFC:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Activo

Documentación que se proporciona (Cuenta)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta: 15081373751106)	
Documento	
Otro (especificar):	No
Observaciones	Se informa que no existen registros sobre transacciones realizadas en el extranjero, ni operaciones consistentes cartas de instrucción, en la compraventa de cheques de caja, divisas, instrucción y deal's.

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Activo

Documentación que se proporciona (Cuenta: 15081373751106)	
Documento	
Estados de cuenta	

ESTADO LIBRE REFORMADO DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Comisión

Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta: [redacted])	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[redacted]						

Documentación que se proporciona (Cliente Único: [redacted])	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones ([redacted])	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: [redacted] RFC: [redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[redacted]						

Documentación que se proporciona (C [redacted])	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuen [redacted])	
Documento	
Otro (especificar):	

537



Observaciones [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cliente Único: 0 [Redacted])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (Cliente Único: [Redacted])

Documento	Observaciones
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (Cuenta: [Redacted])

Documento	Observaciones
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: 2447131721736 REPUBLICA)

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]

Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	No
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: _____ RFC: _____

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cliente)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

538



Nombre: [Redacted] REC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones ([Redacted])	
Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones ([Redacted])	
Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] REC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

... y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cuenta)	[REDACTED]
Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta)	[REDACTED]
Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cliente Único)	[REDACTED]
Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta)	[REDACTED]
Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones	[REDACTED]
Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]

PROCURADURÍA G.
 Procuraduría
 Comisión del Delito
 Oficina

539



Observaciones [Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (Cuenta: [Redacted])

Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (Cuenta: [Redacted])

Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Documentación que se proporciona (Cliente Único)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	
Documentación de operaciones (Cliente Único)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre:		RFC:				
No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cliente Único)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cliente Único)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre:		RFC:				
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cliente Único)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	

PROCESAMIENTO
 DE OPERACIONES
 BANCO AZTECA
 Oficina de

540



Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operación	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Catálogo

Documentación que se proporciona (
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Carácter	Ubicación/Sucursal	Catálogo

Documentación que se proporciona (
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	

ERAL DE LA REPÚBLICA
 e Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 y Asociación

Otro (especificar):
Observaciones

Nombre: _____ RFC: _____

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta)

Documento	Observaciones
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta)

Documento	Observaciones
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: _____ RFC: _____

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

PROCEDURÍA
Procedur
ción del D.F.
Oficina

541



Documentación que se proporciona (C)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre	RFC

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre	RFC

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
Institucional

Observaciones	
Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: 1500037500047)

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cliente Único: 01-01-1508-09662)

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Documentación de operaciones (Cliente Único: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Otro (especificar):	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCURADURÍA C
 Procuraduría
 de Justicia del Distrito
 Federal
 Oficina c

542



Observaciones		
---------------	--	--

Documentación que se proporciona (
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Clien	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: 35020250625746)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Comprobante de domicilio	No					
Observaciones	Se informa que después de una búsqueda exhaustiva en la sucursal en donde se contrató la cuenta así como en la base de datos de mi representada no se localizó, motivo por el cual no se envía.					
Tarjeta de firmas	No					
Observaciones	Se informa que el producto de captación de referencia no cuenta con una tarjeta de firmas, motivo por el cual no se envía y nos encontramos imposibilitados en manifestarnos al respecto.					

Documentación de operaciones	[Redacted]					
Documento	[Redacted]					
Otro (especificar):	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])	[Redacted]					
Documento	[Redacted]					
Estados de cuenta	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Identificación oficial	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Contrato de apertura	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Comprobante de domicilio	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Tarjeta de firmas	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

Documentación de operaciones (Cuenta: [Redacted])	[Redacted]					
Documento	[Redacted]					
Otro (especificar):	No					
Observaciones	Se informa que la cuenta se canceló con anterioridad al periodo señalado, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados en manifestarnos al respecto.					

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [Redacted])	[Redacted]					
Documento	[Redacted]					
Estados de cuenta	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Identificación oficial	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Contrato de apertura	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Comprobante de domicilio	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Tarjeta de firmas	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

Documentación de operaciones (Cuenta: [Redacted])	[Redacted]					
Documento	[Redacted]					
Otro (especificar):	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

Nombre: [Redacted]

PROCURADURÍA G
 S. P. R. L.
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 C. A. B. S. A.

543



No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	[REDACTED]
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (C)	[REDACTED]
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	[REDACTED]
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona	[REDACTED]
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

PROCURADURÍA
 Subprocuraduría
 Promoción del Debito
 Oficina

544



Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuent)	
Documento	
Estados de cuenta	
No.	
Del:	
Al:	

TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (C)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Clien	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

545



Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones	
Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C)	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (
Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta: 31894399829973)	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	
Documentación de operaciones (Cuerpo)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Instrucción, en la compra venta de cheques de caja, divisas, instrucción y dears.

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona	[REDACTED]
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	[REDACTED]
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona	[REDACTED]
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones	[REDACTED]
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

PROCURADURÍA DE
 MINISTERIO DE PROSECUCIÓN
 MINISTERIO DEL DELITO
 MINISTERIO DE OFICINA DE

548



Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (Cuenta)

Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Documentación de operaciones (Cuenta)

Documento	[Redacted]
Otro (especificar):	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cuenta)

Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuentas)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuentas)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuentas)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cuentas)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuentas)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

PROCURADURIA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito
 Oficina de

547



[Redacted header information]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C)

Documento
Estados de cuenta
Observaciones
Identificación oficial
Observaciones
Contrato de apertura
Observaciones
Comprobante de domicilio
Observaciones
Tarjeta de firmas
Observaciones

Documentación de operaciones (C)

Documento
Otro (especificar):
Observaciones

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (C)

Documento
Estados de cuenta
Observaciones
Identificación oficial
Observaciones
Contrato de apertura
Observaciones
Comprobante de domicilio
Observaciones
Tarjeta de firmas
Observaciones

Documentación de operaciones (C)

Documento
Otro (especificar):
Observaciones

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona (Cu)

Documento
Estados de cuenta
Observaciones
Identificación oficial
Observaciones
Contrato de apertura
Observaciones

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cuenta)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Cie)	
Documento	
Otro (especificar):	
Observaciones	

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Documentación que se proporciona (Cie)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Documentación de operaciones (Client)	
Documento	
Otro (especificar):	

Oficina de [Redacted]

548



Observaciones [Redacted]

Nombre: [Redacted] RFC: [Redacted]

No. Cliente Único	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Documentación que se proporciona	Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[Redacted]	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]	[Redacted]
Tarjeta de firmas	[Redacted]	[Redacted]

Documentación de operaciones (Clic)	Documento	Otro (especificar):	Observaciones
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Otras operaciones/observaciones [Redacted]

[Redacted]

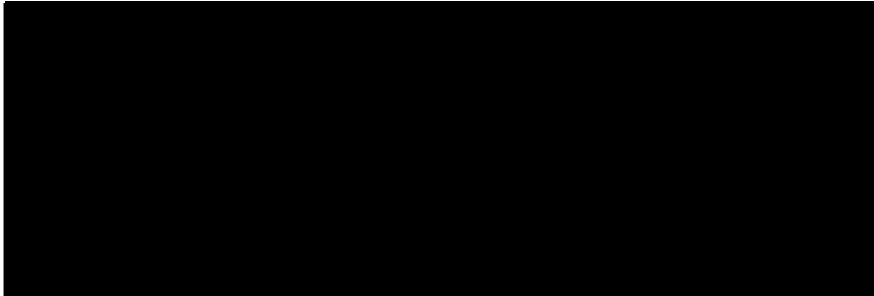
mrr



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



550

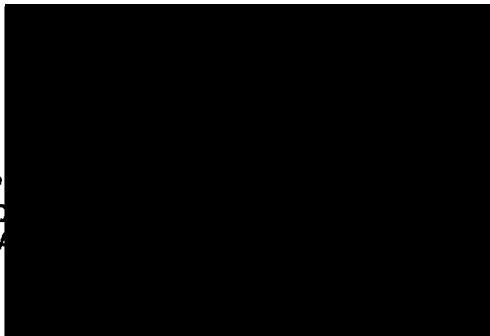


Del resto de las personas listadas en el requerimiento confirmo que no son socios de mi representada.

Por lo anteriormente expuesto a usted, atentamente pido:

Único: Se me tenga por dando cumplimiento al oficio supradicho.

C.P.
CAJA POPULAR MEXICANA C.V.





Oficina de Dirección
Ignacio Altamirano # 407
Col. San Juan de Dios C.P. 37004
León, Guanajuato, México

/CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Patrimonio y
Oficina de In

551

 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento; cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/ Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique doble recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: IOoxiKCodib65hYi2U6mY059jj_6Gps-pmam--S9au0Npwekhat8I-200729193111452529983656

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SERGIO ULISES AGUILAR ALVA
PRESENTE

México D.F., a 11 de enero de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE



MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

552

SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONA FÍSICA



SUCURSAL [REDACTED]

Nº DE S [REDACTED] FECHA [REDACTED]

[REDACTED]

OCUPACIÓN O PUESTO [REDACTED] OCUPACIÓN [REDACTED]

[REDACTED]

COMPROMISO

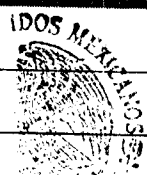
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO MI INGRESO A CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., Y ME COMPROMETO A CONOCER Y CUMPLIR LOS ESTATUTOS REGLAMENTOS Y ENMIENDAS QUE SE LE HAGAN, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DE INGRESO:

- 1) CUBRIRÉ LA PARTE SOCIAL A UN PLAZO NO MAYOR A LO ESTIPULADO.
- 2) ACEPTO Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA ESTAR ASEGURADO EN CUALQUIER ASEGURADORA NACIONAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., QUE TIENE ESTABLECIDAS PARA AYUDA FUNERARIA Y PROTECCIONES AL AHORRO Y AL SALDO DE PRÉSTAMOS. ES DE MI CONOCIMIENTO QUE LA AYUDA FUNERARIA NO ME APLICA SI MI INGRESO A LA SOCIEDAD ES DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO 67 AÑOS, ASÍ MISMO RECONOZCO QUE LA PROTECCIÓN AL AHORRO Y PRÉSTAMO ESTÁ SOMETIDA A LA RESTRICCIÓN BAJO LOS REQUISITOS Y CONDICIONES, CONTENIDAS EN LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA Y QUE MANIFIESTO CONOCER PLENAMENTE.
- 3) EN CASO DE MI RETIRO, ME SOMETO A LAS POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE BAJA.

PARA EN CASO DE SER EXTRANJERO:

UNA VEZ ADMITIDO COMO SOCIO ME OBLIGO A CONSIDERARME COMO NACIONAL MEXICANO, ANTE CUANTA AUTORIDAD HAYA QUE HACERLO, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE PARTE SOCIAL QUE ADQUIERO, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS BIENES, DERECHOS, AUTORIZACIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES, DE QUE SEA TITULAR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DE GOBIERNO, COMO CON LOS PARTICULARES. AL EFECTO RENUNCIO A MI CALIDAD DE EXTRANJERO Y AL DERECHO DE INVOCAR LA PROTECCIÓN QUE POR ESTA, EL GOBIERNO DE MI PAÍS NATURAL PUDIERA PRESTAR. QUEDO ENTERADO Y ACEPTO QUE EN CASO CONTRARIO PERDERÍA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ADQUIRIDA.

RESOLUCIÓN



[REDACTED]

CAJA POPULAR MEXICANA,
[REDACTED]

CUADRO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PROCESOS Y CALIDAD

MDFOR-2005	1 DE 1	28-JUN-2005	01-SEP-2010	FRSIP-1007
------------	--------	-------------	-------------	------------

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

553

CONTRATO UNIVERSAL



SUCURSAL [REDACTED]

FECHA [REDACTED]

APPELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO [REDACTED] NOMBRE(S) [REDACTED]

DATOS GENERALES

CONTRATO UNIVERSAL DE DEPÓSITO DE DINERO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA CAJA" Y POR OTRA PARTE COMO DEPOSITANTE A LA PERSONA QUE SE SEÑALA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL SOCIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA CAJA":

- a. Que es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, autorizada para operar en términos de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas y Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con domicilio en la calle de Ignacio Altamirano No. 407, Col. San Juan de Dios, C.P. 37004, en la ciudad de León, Gto.
- b. Que cuenta con una página de internet en la siguiente dirección: www.cpm.coop.
- c. Que su representante cuenta con amplias facultades para la suscripción de este contrato, mismas que no le han sido modificadas ni restringidas en forma alguna.
- d. Que este contrato se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) a [REDACTED] Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, bajo los números:
Cuenta mexicana: 2391-003-019243/02-07693-1214.
Servicuenta: 2391-003-019244/02-07690-1214.
Rendicuenta: 2391-429-019245/02-07696-1214.
Cuentamiga: 2391-003-019246/02-07694-1214.
Ahorro programado (Mi alcancia): 2391-003-019247/02-07695-1214.



II. DECLARA "EL SOCIO":

- a. Haber suscrito y pagado su Certificado de Aportación [REDACTED] da tal carácter.
- b. Que a su registro de Socio le corresponde el número [REDACTED].
- c. Que conoce los Estatutos, Reglamentos, Políticas y [REDACTED] que le es aplicable a "LA CAJA".
- d. Bajo protesta de decir verdad, que los datos que man [REDACTED] cuita a "LA CAJA" para investigar y de la veracidad de la información por él presentada.
- e. Que reconoce expresamente la personalidad con la que comparece el representante legal de "LA CAJA" par efectos legales a que haya lugar.

CAPÍTULO I
CLÁUSULAS
CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA.- DEL DEPÓSITO DE DINERO: "LA CAJA" recibe de "EL SOCIO" las cantidades de dinero en moneda nacional de Depósito Bancario de Dinero, en términos de lo señalado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en cu sus sucursales, en cualquiera de las modalidades y/o tipos de productos que se indican en este contrato, así mismo "EL SO efectuar retiros en los términos y condiciones que se señalan en los apartados correspondientes a cada producto.

"LA CAJA" se reserva el derecho de limitar, restringir y/o variar el monto de los depósitos a recibir, con fundamento en las reglas emitidas por el Banco de México, el Reglamento de Administración Financiera de la propia "CAJA" o cualquier otra normatividad aplicable.

"EL SOCIO" podrá realizar o recibir depósitos en efectivo, transferencias internas de otras cuentas o mediante cheques "salvo buen cobro", en cualquier ventanilla de la red de sucursales de "LA CAJA".

Se acreditará "EL DEPÓSITO" de acuerdo al medio usado conforme a lo siguiente:

- a) Efectivo. Se acreditará el monto de inmediato; deberán ser en moneda nacional y de curso legal.
- b) Cheque (deberá ser negociable) Se acreditará 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles después de ser recibido.
- c) Transferencia electrónica de fondos. Se acreditará 24 (veinticuatro) horas hábiles después de ser recibida.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

SEGUNDA.- MEDIOS DE DISPOSICIÓN.- "EL SOCIO" podrá disponer de las cantidades de dinero depositadas en efectivo, a través de cheque, así como de transferencia electrónica interna entre sus cuentas; dichos movimientos deberá realizarlos a través de ventanilla y de manera personal en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", debiendo presentar su credencial de socio, así como una identificación oficial.

En el caso de robo o extravío del cheque, "EL SOCIO" deberá acudir personalmente a la sucursal de "LA CAJA" en la que le fue expedido, a fin de que reporte la situación, debiendo atender el procedimiento que al efecto se le indique en la propia sucursal. La responsabilidad de "EL SOCIO" cesará hasta en tanto se tenga por parte de "LA CAJA" la certeza de la inhabilitación del cheque por parte de la institución de crédito a cargo de quien fuera librado el mismo.

TERCERA.- CONSULTA DE SALDOS, TRANSACCIONES Y MOVIMIENTOS.- "EL SOCIO" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", presentando una identificación oficial y su credencial de Socio.

CUARTA.- DISPOSICIONES DE ANTI LAVADO DE DINERO.- "EL SOCIO" acepta someterse a la normatividad aplicable en materia de Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, facilitando la información que le sea requerida a efecto de integrar adecuadamente el expediente respectivo.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN PARA MANEJO DE CUENTA POR TERCEROS.- "EL SOCIO" podrá realizar operaciones de retiro personalmente o por conducto de un apoderado en los términos de las disposiciones legales aplicables, previa autorización que otorgue "LA CAJA" y en los formatos preestablecidos que para tal efecto ésta le proporcione. "EL SOCIO" será responsable de las disposiciones o retiros que en su nombre y representación se realicen derivados de su autorización o poder otorgado.

SEXTA.- COMPROBANTES DE CAJA Y OPERACIONES CON CHEQUES.- Las operaciones de depósitos o retiros se documentarán en los sistemas electrónicos establecidos por "LA CAJA", y el documento que acredite las operaciones será el comprobante de la operación por el Ejecutivo de Cajas.

Los depósitos con cheques a cargo de Instituciones Bancarias de la República Mexicana, los cuales serán liberados hasta el día en que queden liberados los recursos por parte del Banco Librado.

SEPTIMA.- En los términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LA CAJA" retendrá y enterará los intereses que correspondan a los rendimientos generados.

"EL SOCIO" acepta reconocer a la reciprocidad como la cantidad de dinero que sirve como base para el cálculo de los intereses por tal irretirable mientras exista saldo insoluto del crédito. Únicamente los depósitos realizados en virtud del artículo III del presente contrato como Mexicana podrán constituir reciprocidad. Los porcentajes de reciprocidad específico a la reciprocidad, serán normados por los reglamentos, políticas y manuales de "LA CAJA".

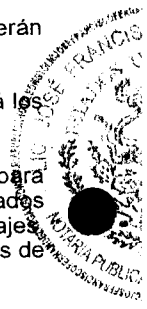
NOVENA.- BENEFICIARIOS.- "EL SOCIO" designa como beneficiarios, en caso de su fallecimiento a las personas señaladas en el presente documento por separado en cada una de la apertura de las cuentas a que se refiere este contrato y por los porcentajes que ahí mismo se señalan. "EL SOCIO" podrá llevar a cabo en cualquier momento la sustitución o inclusión de nuevos beneficiarios, debiendo acudir personalmente a la sucursal en la que apertura la cuenta, a través del formato de REGISTRO O CAMBIO DE BENEFICIARIOS que "LA CAJA" le proporcione de manera conjunta con el acuse correspondiente, conforme al anexo 2 (dos) sin que afecte la validez de las demás disposiciones del presente contrato. En dicho documento "EL SOCIO" deberá señalar el nombre, identificación y domicilio de localización de sus beneficiarios.

"EL SOCIO" designe únicamente a un beneficiario sin señalamiento expreso del porcentaje que le corresponda, se entenderá el señalamiento respecto del 100% (cien por ciento) del saldo de la cuenta. Igualmente, para el caso en que se haya designado un beneficiario y no se haga señalamiento del porcentaje que les corresponda, todos los beneficiarios se entenderán con porciones iguales, para lo cual el beneficio de que se trate será dividido en tantas como beneficiarios haya. En caso de fallecimiento de alguno de los beneficiarios, "LA CAJA" realizará los trámites de pago de beneficios en términos de las leyes del fuero común aplicables.

DECIMA.- PROTECCIONES.- "EL SOCIO" persona física acepta y otorga su consentimiento para estar asegurado en cualquier caso de fallecimiento, conforme a las políticas que "LA CAJA" tiene establecidas para ayuda funeraria, protecciones al ahorro y al saldo de la cuenta. El servicio de protección es gratuito y no tendrá ningún costo para "EL SOCIO". Es de su conocimiento que dicha ayuda al ahorro y préstamo no aplicarán si su ingreso a la sociedad fue a los 67 (sesenta y siete) o más años de edad. "EL SOCIO" acepta que las condiciones de protección y aseguramiento podrán ser modificadas en cualquier momento por las compañías aseguradoras que impongan las compañías aseguradoras, por lo que desde este momento renuncia a cualquier reclamo futuro en contra de "LA CAJA", por el cambio de condiciones que no estén al alcance de ésta última. La moral acepta estar enterado y conforme que, dada la condición de persona moral con que participa en "LA CAJA" no le aplican los beneficios de protección al ahorro y al préstamo a que tienen derecho las personas físicas socios de "LA CAJA".

DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIO DEL SOCIO.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, "EL SOCIO" señala como su domicilio el registrado en el encabezado del presente contrato, mientras no informe por escrito a "LA CAJA" un cambio en las notificaciones, incluso las personales.

DÉCIMA SEGUNDA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LA CAJA" se obliga a enviar al domicilio que tiene registrado de "EL SOCIO" en su solicitud de ingreso un Estado de Cuenta que refleje los movimientos realizados durante el periodo cuatrimestral de que se trate, expresando el promedio de saldos diarios por cada periodo, así como el rendimiento respectivo en cantidad y porcentaje, la GAT NOMINAL y la GAT REAL y, toda la información que las disposiciones legales impongan.



PROCURADUR
FEDERAL DE DEFENSA Y JUSTICIA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

554

La fecha de corte y el periodo de movimientos, estarán sujetos a las condiciones de cada cuenta o producto y se indicarán en el Estado de Cuenta que al efecto se entregue a "EL SOCIO", en términos de lo dispuesto en esta cláusula y será entregado en el domicilio de "EL SOCIO" o en la sucursal a que está adscrito, a su elección.

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- La vigencia de este contrato y los documentos jurídicos que de él emanan es por tiempo indefinido, por lo que sus términos y condiciones regirán las operaciones y servicios que hayan sido contratadas entre "EL SOCIO" y "LA CAJA" y seguirán surtiendo efectos mientras subsistan relaciones jurídicas entre ambos, derivadas y que se deriven de las mismas.

Cualquier modificación a los términos de este instrumento, será dada a conocer a "EL SOCIO" por lo menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista, mediante comunicado por escrito enviado junto con su Estado de Cuenta o en forma independiente, para el efecto de que "EL SOCIO" manifieste su conformidad o inconformidad con las nuevas condiciones.

En caso de que "EL SOCIO" no manifieste inconformidad alguna, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción del Estado de Cuenta o de que tenga conocimiento de las modificaciones, se entenderá por aceptando las condiciones contractuales modificadas.

"EL SOCIO" podrá solicitar la terminación del presente contrato dentro de los 30 (treinta) días posteriores al aviso arriba señalado, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones anteriores a la modificación, en el entendido de que las modificaciones al contrato entrarán en el plazo referido en el párrafo que antecede; debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio. El procedimiento de notificación por parte de "EL SOCIO" será en los términos del primer párrafo de la cláusula Décima Cuarta.

DÉCIMA CUARTA.- CANCELACIÓN.- "EL SOCIO" contará con un periodo de gracia de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelarlo, en cuyo caso "LA CAJA" no podrá cobrar comisión alguna y sin responsabilidad a su cargo, siempre y cuando éste no haya utilizado u operado ninguno de los productos o servicios contratados.

Lo anterior mediante solicitud que por escrito presente en la sucursal de "LA CAJA" a la que pertenece su cuenta, entregándose el acuse de recibo correspondiente.

Para este efecto, "EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" para que cargue al saldo que tenga en cualquiera de las cuentas de "LA CAJA" el importe de los cargos, pagos o cualquier adeudo pendiente que mantenga a la fecha en que surta efectos la cancelación. En caso de que algún depósito de dinero se encuentre pendiente de vencimiento (plazo fijo, retirable en días) "LA CAJA" sólo podrá entregar los recursos de dicha operación hasta el momento de su vencimiento, por lo que no se anticipadamente bajo ninguna condición.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- "EL SOCIO" podrá solicitar, en todo momento, la terminación del presente Contrato, bastando para ello la presentación de una solicitud por escrito en la sucursal en la que tiene su cuenta. En todo caso, "LA CAJA" deberá proporcionar a "EL SOCIO" un acuse de recibo, clave de confirmación o número de verificación que acredite la recepción, cerciorará de la autenticidad y veracidad de la identidad de "EL SOCIO" confirmando los datos personalmente, por vía telefónica o por cualquier otra tecnología.

El presente contrato se dará por terminado el día hábil siguiente de la presentación de la solicitud por parte de "EL SOCIO". Una vez presentada la solicitud de terminación del presente contrato, "LA CAJA", I) deberá cancelar los medios de disposición vinculados al presente contrato; II) rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de los medios de disposición; III) cancelar en su caso, sin su responsabilidad, los servicios de domiciliación en la fecha de la solicitud de terminación; IV) abstenerse de condicionar la terminación del presente contrato y V) no podrá cobrar comisión o penalización alguna por la terminación del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS.- En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA", da a conocer a "EL SOCIO", el número y datos de identificación de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, así como la información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Caja Popular Mexicana ubicada en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia Juan de Dios, C.P. 37004, León, Guanajuato, teléfono 01 800 276 8637, correo electrónico une@cpm.coop y página de internet www.cpm.coop.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 999 en el D.F. al (55) 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROTECCIÓN AL AHORRO.- En términos de lo establecido por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, "LA CAJA" está obligada a realizar aportaciones al Fondo de Protección a los Ahorradores mediante aportaciones mensuales a la cuenta de seguros de depósitos, que tendrá como fin primordial procurar cubrir los depósitos de dinero de cada Socio ahorrador, para los casos en que "LA CAJA" entre en estado de disolución y liquidación, o bien, sea declarada en concurso mercantil, descontando el saldo insoluto de los préstamos o créditos con respecto de los cuales "EL SOCIO" sea deudor y hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS (veinticinco mil Unidades de Inversión).

El monto a ser pagado a cada depositante de acuerdo a lo establecido en la referida ley, quedará fijado en UDIS a partir de la fecha en que se declare la disolución y liquidación de "LA CAJA", o se declare su concurso mercantil. El pago de los depósitos se realizará en moneda nacional, por lo que la conversión del monto denominado en UDIS se efectuará utilizando el valor vigente de la citada unidad en la fecha en que se cubra el pago correspondiente.

En caso de que "EL SOCIO" tenga más de una cuenta o producto y la suma de los saldos excediera de la cantidad señalada en esta cláusula, únicamente se procurará cubrir el monto de cobertura, dividiéndolo a prorrata entre el número de cuentas.

Los términos y condiciones específicos en que se cubrirán las cantidades que correspondan, se establecerán en las disposiciones de carácter general que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.- En caso de que "EL SOCIO" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos reflejados en el estado de cuenta respectivo o en el comprobante de caja expedido en la(s) sucursal(es) de "LA CAJA", así como con cualquier tema relacionado con la operación o servicio contratado, se podrá sujetar al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien a través del correo electrónico une@cpm.coop generándose el acuse de recibo correspondiente a dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, "LA CAJA" entregará por escrito a "EL SOCIO", dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL SOCIO".
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, "LA CAJA" pondrá a disposición de "EL SOCIO" en la sucursal en la que radica la Cuenta, el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. En términos de lo señalado en las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" con domicilio señalado en el inciso a) del capítulo de declaraciones, se obliga a guardar estricta confidencialidad en la información personal de "EL SOCIO", la cual será utilizada exclusivamente para la relación jurídica que con motivo de su calidad de Socio sea necesaria. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, "EL SOCIO" podrá consultar el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección de internet www.cpm.coop/avisoprivacidad.php. Cualquier modificación al aviso de privacidad se notificará por "LA CAJA" a "EL SOCIO" a través de alguno de los medios siguientes: aviso en sucursales de Caja Popular Mexicana, avisos en el portal de internet de Caja Popular Mexicana www.cpm.coop, cualquier otro medio de comunicación público o privado previsto en los contratos que amparen las operaciones celebradas con Caja Popular Mexicana. De igual forma, "LA CAJA" se obliga a guardar estricta confidencialidad en la información personal de "EL SOCIO" y no podrá otorgarse sino al propio Socio o apoderado en términos de las disposiciones legales aplicables, garantizando "LA CAJA" en todo momento el sigilo financiero en sus operaciones. Esta obligación no será aplicable cuando se trate de requerimientos de información que las autoridades regulatorias, judiciales y administrativas las requieran, en los procedimientos en que "EL SOCIO" sea parte, conforme a las características y condiciones que señalen en las leyes aplicables.

VIGÉSIMA.- A la firma del presente contrato "LA CAJA" entrega a "EL SOCIO", la siguiente documentación:

[Redacted] de Interés Anual y Ganancia Anual Total Nominal y Ganancia Anual Total Real. [Redacted] o cambio de beneficiarios.

[Redacted] N.- El capital y los intereses de los instrumentos de captación señaladas en el presente contrato [Redacted] bien que teniéndola se renueven en forma automática y que no hayan tenido movimiento por [Redacted] 10 años, cuyo importe no sea superior al equivalente de 200 (doscientos) días de salario mínimo [Redacted] prescribirán a favor del patrimonio de "LA CAJA"; en todo caso "LA CAJA" deberá dar aviso por [Redacted] ble con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la conclusión del plazo señalado.

A SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación expresa y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten [Redacted] ante a la competencia y fuero de los tribunales de la ciudad en que se suscribe el presente instrumento, con renuncia a [Redacted] fuero de domicilio presente o futuro.

CAPÍTULO II

RENDIMIENTOS, GANANCIA ANUAL TOTAL NOMINAL, GANANCIA ANUAL TOTAL REAL, COMISIONES

VIGÉSIMA TERCERA.- RENDIMIENTOS.- Sin perjuicio de lo establecido en cada cuenta o producto, los rendimientos se calcularán de acuerdo a la tasa de interés fija que sea vigente al momento que se celebre cada operación, conforme al anexo 1 (uno) que forma parte integrante del presente contrato, a los que se aplicarán las retenciones tributarias que las leyes determinen. El cálculo de los rendimientos será por saldo diario promedio y la tasa vigente de [Redacted] "LA CAJA" se reserva invariablemente el derecho de revisar y ajustar en cualquier tiempo dichas tasas de rendimiento. La tasa de rendimiento vigente se hará pública en la oficina Sucursal en que se opera. Para su cálculo, los rendimientos que devenguen los depósitos de dinero se expresarán en tasas anuales, las cuales se aplicarán al promedio de saldos diarios durante el periodo en el cual hayan estado vigentes, se dividirán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y se multiplicarán por el número de días que efectivamente transcurran.

VIGÉSIMA CUARTA.- GANANCIA ANUAL TOTAL. GAT NOMINAL Y GAT REAL.- De acuerdo a las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" dará a conocer a "EL SOCIO", la Ganancia Anual Total GAT NOMINAL Y GAT REAL, misma que será determinada en forma bruta, es decir, antes de impuestos y para efectos informativos y de comparación, de acuerdo a la operación que realice y conforme a los rangos de importes y plazos establecidos. Las tasas de interés que se señalan en la cláusula que antecede, el proceso de modificación, así como la GAT NOMINAL y la GAT REAL aplicables, se describen en el Anexo 1 (uno) que forma parte integrante de este contrato.



555

VIGÉSIMA QUINTA.- NO COBRO DE COMISIONES.- "LA CAJA" no cobrará a "EL SOCIO" comisión alguna por concepto de saldos promedio, retiros, transferencia, depósitos u otra operación que realice en cualquiera de las cuentas señaladas en el Capítulo III del presente contrato.

CAPÍTULO III

DE LAS OPERACIONES PASIVAS

DE LA CUENTA MEXICANA

VIGÉSIMA SEXTA.- Es una cuenta de ahorro; sus depósitos podrán servir como base para la reciprocidad de créditos que se otorguen a "EL SOCIO".
"EL SOCIO" podrá disponer del importe de la cuenta, a excepción de los depósitos constituidos en reciprocidad durante la vigencia del crédito hasta su total liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA OCTAVA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente.

DE LA SERVICUENTA

VIGÉSIMA NOVENA.- Es una cuenta de depósito que otorga la facilidad de realizar retiros en cualquier momento. La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.); la cuenta no requiere saldo mínimo.

TRIGÉSIMA.- "EL SOCIO" podrá disponer a la vista hasta el 100% (cien por ciento) del importe de la cuenta.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se capitalizarán mensualmente.

DE LA RENDICUENTA

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional en la modalidad de depósito a plazo fijo y a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en los comprobantes de operación que se emitan. Los rendimientos serán pagados de acuerdo a las condiciones establecidas por "EL SOCIO" al momento de la apertura de la cuenta; la fecha de corte para el cálculo de rendimientos, será la fecha de vencimiento del periodo de la inversión. Se documentará mediante un Certificado de Depósito de Dinero en Administración, en los formatos previamente establecidos por "LA CAJA" y en el que, además de los datos especificados en el párrafo que antecede, se deberá manifestar expresamente a los beneficiarios para el caso de fallecimiento, así como sus datos de identificación y localización. En el caso de robo o extravío del Certificado de Depósito de Dinero en Administración, "EL SOCIO" deberá acudir personalmente a la sucursal de "LA CAJA" en la que le fue expedido, identificándose con su credencial de socio e identificación oficial a fin de que reporte la situación, debiendo suscribir para tal efecto una carta responsiva por extravío de Certificado de Depósito de Dinero en Administración.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un Certificado de Depósito de Dinero en Administración a Plazo Fijo y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento. "EL SOCIO" podrá retirar su inversión solamente en la fecha de la renovación o vencimiento de la Rendicuenta. En el Certificado de Depósito de Dinero en Administración se convendrá con "EL SOCIO" las instrucciones que se aplicarán al vencimiento del capital de acuerdo a las opciones de renovación automática, traslado a servicuenta, cuenta mexicana, cuentamiga o bien en retiro al vencimiento; iguales condiciones se seguirán para el manejo de los intereses, a excepción de la primera que deberá ser capitalización de intereses. En el caso de renovación automática, el plazo será en las mismas condiciones de la inversión que antecede; para la tasa de rendimiento será de acuerdo a la publicada en "el tablero de rendimientos" de la sucursal de "LA CAJA" y que corresponda a la fecha de la renovación.

TRIGÉSIMA CUARTA.- El importe mínimo de operación de esta modalidad será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución.

El plazo mínimo para contratar un depósito a Rendicuenta será de 15 (quince) días hasta un máximo de 5 años; por lo que se establecen como rangos de los periodos que se podrá contratar de 15 (quince) hasta 29 (veintinueve) días, de 30 (treinta) hasta 59 (cincuenta y nueve) días, de 60 (sesenta) hasta 89 (ochenta y nueve) días, de 90 (noventa) hasta 180 (ciento ochenta) días, más de 180 (ciento ochenta) días.

DE LA CUENTAMIGA

TRIGÉSIMA QUINTA.- "EL SOCIO" podrá abrir una subcuenta vinculada a la suya, a favor de sus menores dependientes en el que éste actúe como su representante legal en términos de la legislación común.

TRIGÉSIMA SEXTA.- El capital mínimo para poder aperturar esta modalidad será la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) y los



Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'L' on the right margin.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

retiros serán a la vista.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los intereses a pagar en estas cuentas se calcularán mensualmente tomando como base el saldo diario y las tasas que se pagan a los ahorros ordinarios, depositándolos en la misma cuenta una vez que se hayan hecho las retenciones fiscales correspondientes.

La capitalización de los intereses que se generen en estas cuentas se hará mensualmente.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las tasas que se pagan a los depósitos en Cuentamiga, serán revisadas trimestralmente.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Los menores a quienes se abren las subcuentas al cumplir los 18 (dieciocho) años de edad deberán de decidir si ingresan como socios a "LA CAJA", o en caso contrario, la cancelación de la subcuenta.

CUADRAGÉSIMA.- Los depósitos hechos en las subcuentas de los menores, no podrán ser tomados como reciprocidad o garantía de los créditos que se otorguen al titular de la cuenta, o a cualquier otro socio, o incluso tercero ajeno.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Las subcuentas que mantengan un saldo mínimo mensual promedio, no mayor a \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) durante 12 (doce) meses, serán canceladas, poniendo a disposición del titular de la cuenta, las cantidades existentes.

DEL AHORRO PROGRAMADO (MI ALCANCÍA)

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Para efectos de publicidad e identificación del producto, a los depósitos retirables a días preestablecidos, se les denominará como "AHORRO PROGRAMADO (MI ALCANCÍA)" que tendrá las características que se señalan en este apartado, sin perjuicio de la aplicación de las normas generales señaladas en este contrato y en las disposiciones legales aplicables.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional, en la modalidad de depósitos retirables a días preestablecidos y se obliga a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en el comprobante de apertura de ahorro programado.

De esta forma, "EL SOCIO" podrá realizar depósitos de dinero y deberá señalar la fecha exacta en que podrá hacer la disposición de los recursos más los rendimientos generados a la fecha de retiro. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso el plazo o vigencia de este producto será menor a 6 (seis) meses ni mayor a 12 (doce) meses, debiéndose en todo caso establecer la fecha exacta de vencimiento o día preestablecido de retiro o vencimiento del depósito.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un comprobante de apertura de ahorro programado y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento. En el comprobante respectivo, se contendrán las características mínimas de la operación, entre las que se encuentran el monto de los depósitos, el día preestablecido en que se podrá realizar el retiro, la tasa de rendimiento anual o la forma de realizar su cálculo, la instrucción de manejo al vencimiento, la GAT NOMINAL y la GAT REAL en su caso y la información mínima requerida por las disposiciones legales aplicables.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Los rendimientos serán calculados de acuerdo a la **tasa de interés** aplicable conforme a los parámetros definidos por "LA CAJA" y que serán de conocimiento de "EL SOCIO" al momento de realizar la operación, con base en un porcentaje del valor de CETES que se da a conocer en los medios de difusión y estados de cuenta. Los rendimientos se pagarán en forma neta, aplicando, en su caso, las deducciones y retenciones ordenadas por las disposiciones tributarias y legales a que haya lugar.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- El importe mínimo de apertura de esta cuenta será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) y "EL SOCIO" podrá incrementar el saldo mediante depósitos mínimos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, que no podrán ser retirables sino hasta el día preestablecido en el comprobante de apertura de ahorro programado. Sin perjuicio de lo anterior, "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución. Cuando alguno de los días de retiro sea inhábil, el depósito podrá retirarse el día hábil inmediato siguiente. En este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago, a la tasa de interés originalmente pactada.

Leído y ratificado el presente contrato, se  "LA CAJA" y otro en poder de "EL SOCIO", en la ciudad de 



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Certificado N°: [REDACTED]
Expedido en sucursal [REDACTED]
N° de Parte Social: [REDACTED]

Este título representa y hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, la suscripción y pago de UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL de la Sociedad denominada "Caja Popular Mexicana, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", que realiza el C. [REDACTED], con valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que le da la calidad de Socio de esta sociedad confiriéndole por tal acto todos los derechos, facultades, prerrogativas y económicos que le son propios, a partir del 19 de Septiembre del 2011 de acuerdo a sus Estatutos Sociales.

DECLARACIONES

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., declara, por conducto de su representante legal:

1. Que se constituyó con fecha 27 de Enero de 1996, según consta en el Acta número 2, Tomo Décimo Séptimo del protocolo del Lic. Francisco Corripio Andrés, Notario Público Número 24 de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, bajo el número 24067 a fojas 267, tomo 270 libro de Sociedades, Poderes y Comercio.
2. Que mediante autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, está facultada para organizarse y operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en términos de lo descrito en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, según consta en el Oficio No. 310-1800003/2007 y 120-874024/2007 de fecha 18 de Diciembre de 2007.
3. Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios acordó su transformación jurídica y la modificación de sus Estatutos Sociales, según consta en la Escritura Pública No. 1,504 del Tomo 22, otorgada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., y cuyo primer testimonio fue debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil electrónico No. 1991*20.
4. Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha 16 de Abril de 2010, acordó la modificación de sus Estatutos Sociales, a efecto de adecuar su organización y funcionamiento a lo establecido en la Ley para Regular las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Ley General de Sociedades Cooperativas, en términos de lo señalado en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Agosto de 2009, según consta en la Escritura Pública No. 3,539, Tomo 63, tirada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 1991*20.
5. Que la duración de la Sociedad será por tiempo indefinido y tener su Domicilio Social en la Ciudad de León, Gto., contando con oficinas corporativas, administrativas y de representación en otras ciudades de la República Mexicana.
6. Que es una Sociedad de Capital Variable y que cumple con el capital social mínimo que exige la regulación aplicable a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
7. Que por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 15 de Abril de 2011, se aprobó el aumento al valor de la Parte Social por la cantidad de \$250.00, quedando finalmente las aportaciones al capital social de la Sociedad por un valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Socio, titular de este Certificado de Aportación a Capital Social declara:

1. Que es su deseo participar como Socio de esta Sociedad por lo que en su momento presentó la solicitud formal, misma que ha sido aceptada dándole con ello el derecho de adquirir un Certificado de Aportación a Capital Social de la [REDACTED] Colonia [REDACTED].
2. Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio en [REDACTED] Colonia [REDACTED].
3. Conocer y aceptar los derechos y obligaciones que adquiere al ser propietario de este Certificado de Aportación a Capital Social, mismos que se detallan a continuación:

DERECHOS

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Derechos de los Socios los siguientes:

- a) Depositar ahorros en las diferentes modalidades acordadas por el Consejo de Administración, con las características que fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- b) Obtener préstamos en las condiciones y términos fijados en el Manual de Crédito de la Sociedad;
- c) Retirarse libremente de la Sociedad siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a su cargo, en cuyo caso deberán liquidarse previamente. En caso de que el socio tenga depósitos a plazo o retirables en días preestablecidos, se le devolverán en el tiempo y forma en que se hubieren pactado. Lo anterior, en el entendido de que en todo caso se deberán sujetar a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el sentido de no poder realizar el retiro de sus aportaciones a capital social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener. El Consejo de Administración dispondrá, si es necesario, de hasta treinta días naturales para devolver el total de los haberes del Socio, pudiendo además autorizar, bajo su responsabilidad, el retiro de su parte social.

- d) Hacer retiro de sus depósitos, a no ser que los haya otorgado expresamente en garantía o reciprocidad de un préstamo;
- e) Tener voz y voto en las Asambleas y ser elegible para cualquier cargo dirigenal en base a lo establecido en los presentes Estatutos y la normativa aplicable;
- f) Recibir información de la situación financiera de la Sociedad;
- g) Proponer modificaciones a los Estatutos;
- h) Recibir cualesquiera otros servicios establecidos en la Sociedad para sus socios; y
- i) Acudir a la comisión que el Consejo de Administración determine, para la conciliación y arbitraje de los conflictos emanados de sus derechos y obligaciones como Socio.

OBLIGACIONES

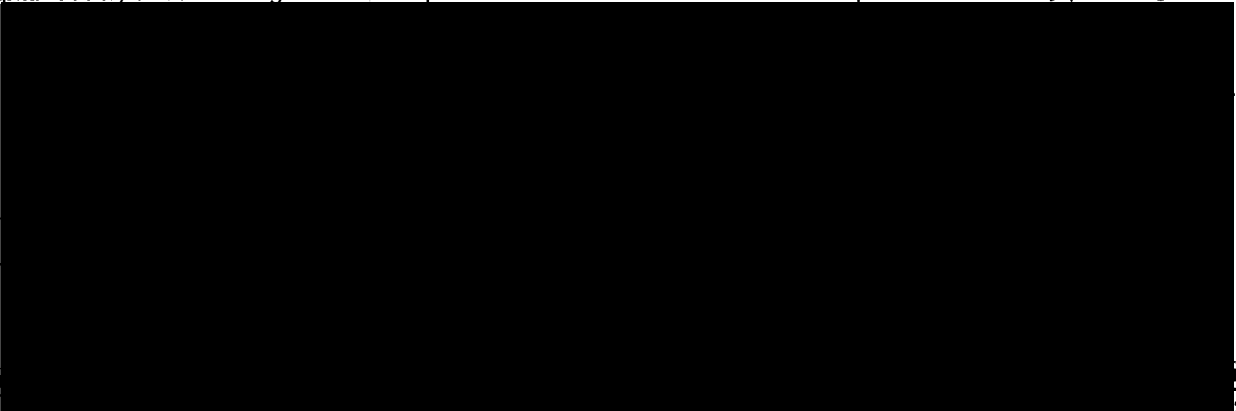
Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Obligaciones de los Socios las siguientes:

- a) Cumplir fielmente estos Estatutos y las disposiciones reglamentarias de la Sociedad, además de los acuerdos de las Asambleas y los tomados por el Consejo de Administración.
- b) Aportar los incrementos a la parte social en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Socios;
- c) Realizar las aportaciones a capital adicionales o excedentes que el Consejo de Administración determine, en términos de lo descrito en la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- d) Asistir y participar en las Asambleas;
- e) Interesarse por conocer el funcionamiento de la Sociedad y su situación financiera;
- f) Defender y respetar los principios y el objeto social, buscando en todo momento el fomento y la integración de sus miembros;
- g) Participar en el desarrollo económico y social de la Sociedad para un impacto efectivo en su comunidad.
- h) Pagar oportunamente los créditos recibidos, así como dar seguimiento a los préstamos de los cuales fuese aval.
- i) Cumplir en sus términos los estatutos de la Sociedad, los reglamentos que emanen de éstos y los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración, según el caso.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

1. El presente título es personal, no pudiendo transmitirse bajo ningún concepto y su importe se entregará al Socio o a sus beneficiarios, al dejar de pertenecer a la sociedad o en caso de fallecimiento, respectivamente.
2. Cada Socio no podrá obtener más de un Certificado de Aportación a Capital Social, por lo que cualquier otro documento que obtenga, ya sea por aportaciones diversas o porque hayan recibido este título en sustitución de uno anterior, no tendrá valor legal ni económico alguno y deberá ser devuelto a la Sociedad, siendo el Socio responsable del uso que se le dé.
3. El Certificado de Aportación a Capital Social es indivisible, confiere derechos iguales e impone iguales obligaciones.
4. La actualización del valor del Certificado de Aportación a Capital Social es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, y cuando ésta determine incrementar su valor, el Socio tendrá la obligación de pagar la cantidad respectiva para completarla, en los términos y condiciones que la propia Asamblea determine.
5. El Certificado de Aportación a Capital Social es el capital de riesgo de la Sociedad, por lo que en caso de liquidación de la misma, el Socio responderá sólo por el monto de su Certificado de Aportación a Capital Social.
6. En caso de retiro del Certificado de Aportación a Capital Social por renuncia, separación, exclusión o fallecimiento del Socio, ésta será reembolsada a su valor nominal.
7. El Certificado de Aportación a Capital Social no devenga intereses.
8. El importe de éste Certificado de Aportación a Capital Social no podrá recibirse en garantía de préstamos o créditos que la Sociedad otorgue a su titular.
9. No podrá realizar el retiro del valor de su Certificado de Aportación a Capital Social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener.
10. En términos de lo descrito en la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se establece que para el caso de que el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo del Fondo de Protección determine como mecanismo a seguir la escisión, fusión, disolución y liquidación o concurso mercantil de la Sociedad, el mencionado Comité podrá otorgar apoyos financieros tendientes a cubrir los costos derivados de la aplicación de los mecanismos adoptados. Tales apoyos podrán quedar garantizados con los activos de la Sociedad, para lo cual la persona que tenga a su cargo la administración podrá efectuar la afectación en garantía correspondiente, incluida la afectación de los derechos que este título le otorga al Socio. Con la suscripción de este Certificado de Aportación a Capital Social, el Socio otorga su más amplio consentimiento con las condiciones previstas en la Ley para Regular las

Ac



310714

557

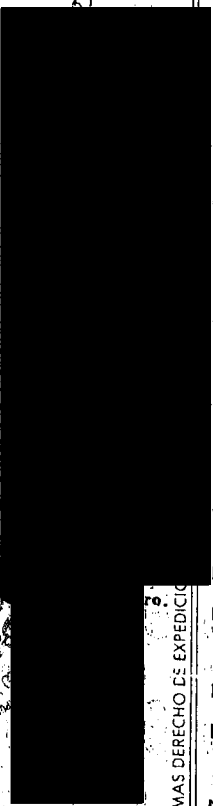


EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUM. 1 UNO DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA NUM. 29 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ACTA DE NACIMIENTO

PODER EJECUTIVO

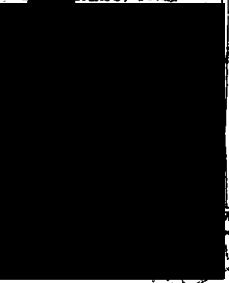


MAS DERECHO ES EXPEDICION

HOJA \$ 15.00

A No
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL
ALCOZOTILLAN, NPTO. DE
C. LILLO, C. S. DE

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON
~~A- RUBRICADO-TESTIGOS-Pipi~~
Rubricado.
MARGINALES: Nacimiento d
ESTE DOCUMENTO ES N



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AVISO RECIBO



558



Fecha límite de pago:

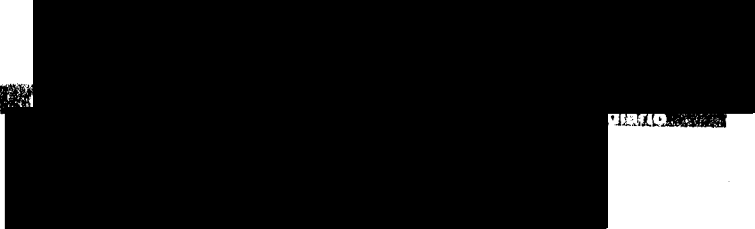


Num. de Medidor	Medición de consumos		Mult.	Consumo
	Lectura actual	Lectura anterior		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Uso: Tarifa Hilos

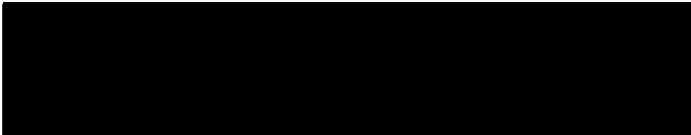
Doméstico

Concepto Básico Suma



Historial de consumo

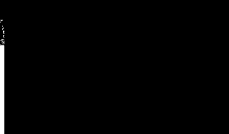
Facturación Feb Abr Jun Ago Oct Dic



Estado de cuenta

Energía
 IVA 16%
 Fac. del Periodo
 DAP 13.00%
 Adeudo Anterior
 Su Pago
 Total

Aportación Gubernamental



Avisos importantes

- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

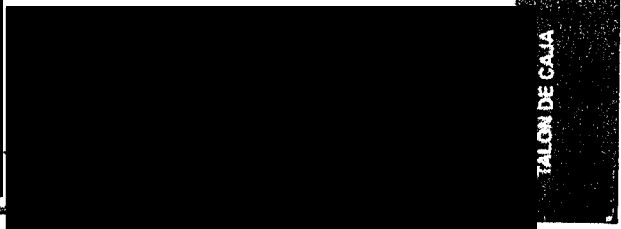
Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha 01800FUNCION Secretaria de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono

Factura
Fecha
No. aprobación
Año de aprobación
No. certificado.

Este documento

Cadena original
 [2 0IGB]000001257574-2011-06-23108-51-14:27338-2009-impreso[Pago en una sola exhibición]145-05[168-00]CFE370814Q10[Comisión Federal de Electricidad]Av Paseo de la Reforma,164[Juarez2]Mexico, D.F. [D.F. Mexico]06600-XX-010101000[SELOCER VILLALBA ALFONSO];E ZAPATA COL LA LAMAHUITZUCO GRO [GRO Mexico]227[ENERGIA]145-05[145-05]IVA,16[03-00]
 Sello Digital
 LLUf+X88jrapoB+2j+FMXH0UWm+NC4+NZ0pmGjadY1/PhbZ+GsbUfY VmP:R0iNub7nemvSK0u:DKERqXM DAg:0uPmJYhITPrHLHK2KZ A1S2GmX79mGOL5BtAPLn42ward828000443G1435h0DECEJmuy
 Fecha, hora y lugar de impresión: 23 JUN 11 14:45:22 hrs. Huitzucam, Gro.



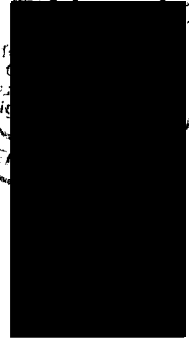
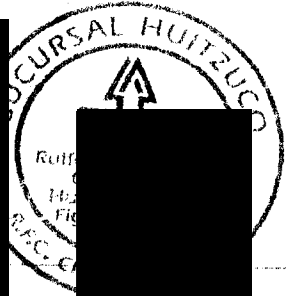
TALON DE CALA

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

559



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

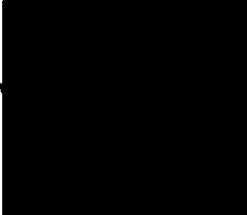
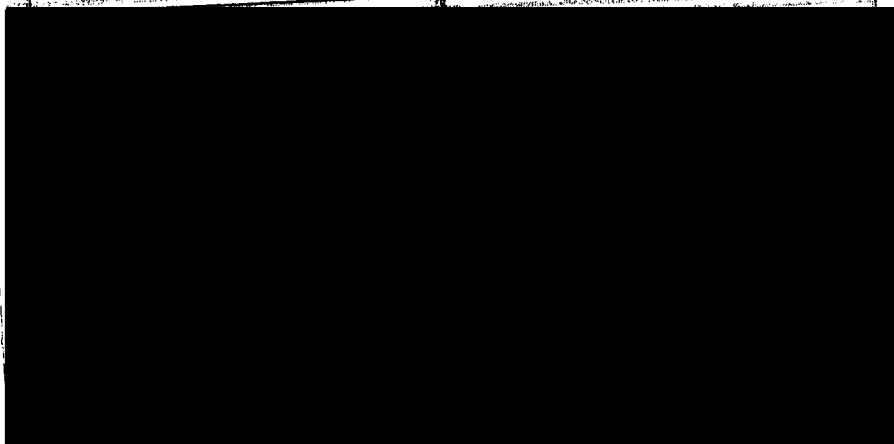
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



REGISTRO NACIONAL DE POBLACION **TRAMITE GRATUITO**

Esta Clave Unica de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION



...os números,
servicios a la Comunidad
Investigación

EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED] TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA [REDACTED] AL,

CERTIFICA:

[REDACTED]

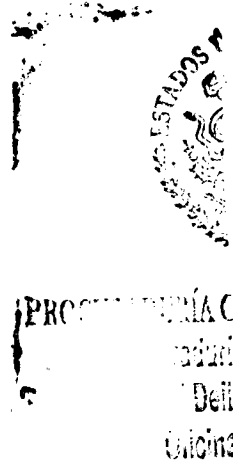
DOY

FE.



LIC.

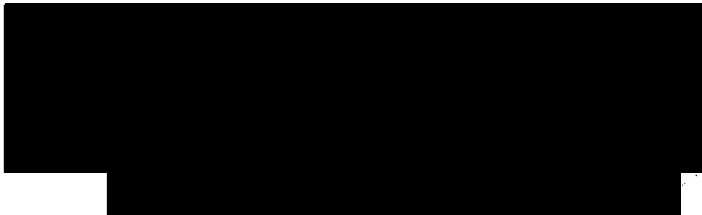
[REDACTED]



561



Estado de Cuenta



0003825141120412

CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
13 DIC	SALDO ANTERIOR			
31 DIC	PAGO DE INTERÉS			
26 ENE	RETIRO			
31 ENE	PAGO DE INTERÉS			
29 FEB	PAGO DE INTERÉS			
31 MAR	PAGO DE INTERÉS			
10 ABR	SALDO ACTUAL			

CUENTA MEXICANA

Numero de cuenta: [REDACTED]

Saldo anterior: [REDACTED]

Depósitos: [REDACTED]

Retiros y trasposos: [REDACTED]

Intereses del periodo: [REDACTED]

Saldo actual: [REDACTED]

Saldo Promedio: [REDACTED]

Tasa de Interés Anual: [REDACTED]

GAT Antes de impuestos** [REDACTED]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
13 DIC	SALDO ANTERIOR			
10 ABR	SALDO ACTUAL			

SERVICUENTA

Numero de cuenta: [REDACTED]

Saldo anterior: [REDACTED]

Depósitos: [REDACTED]

Retiros y trasposos: [REDACTED]

Saldo actual: [REDACTED]

Saldo Promedio: [REDACTED]

Tasa de Interés Anual: [REDACTED]

GAT Antes de impuestos** [REDACTED]



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

GENERAL DE LA REPUBLICA
RUFU FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

pagina de 2

Montos en moneda Nacional
Días del Periodo: 30 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en la calle Ricardo B. Anaya No. 1549, Fracc. Providencial, C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P. o comunicarse al teléfono 01 800 276 8637 o bien al correo electrónico UNE@cpm.org.mx para el caso de que no haya recibido atención o respuesta a su aclaración o reclamación.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01 800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico cpn@condusef.gob.mx.

Página 2 de 2

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. R.F. 3011-00101 PABERREJA DE GALEANA No.26,FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.

2013/01/15

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

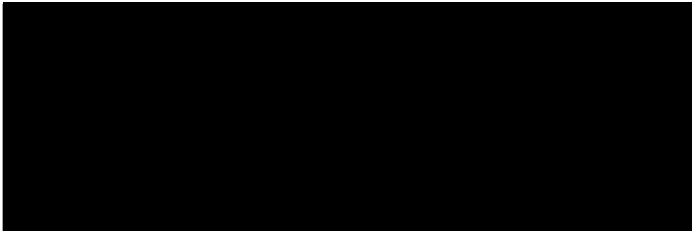
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

563



Estado de Cuenta



0003825141160812

CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
10 ABR	SALDO ANTERIOR			
30 ABR	PAGO DE INTERÉS			
31 MAY	PAGO DE INTERÉS			
30 JUN	PAGO DE INTERÉS			
31 JUL	PAGO DE INTERÉS			
15 AGO	SALDO ACTUAL			

CUENTA MEXICANA

Numero de cuenta: [Redacted]

Saldo anterior: [Redacted]

Depósitos: [Redacted]

Retiros y trasposos: [Redacted]

Intereses del periodo: [Redacted]

Saldo actual: [Redacted]

Saldo Promedio: [Redacted]

Tasa de Interés Anual: [Redacted]

GAT Antes de impuestos**

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
10 ABR	SALDO ANTERIOR			
15 AGO	SALDO ACTUAL			

SERVICUENTA

Numero de cuenta: [Redacted]

Saldo anterior: [Redacted]

Depósitos: [Redacted]

Retiros y trasposos: [Redacted]

Saldo actual: [Redacted]

Saldo Promedio: [Redacted]

Tasa de Interés Anual: [Redacted]

GAT Antes de impuestos**

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

*Atención Humana
Iniciamos a la Comunidad
en Investigación*

564

Montos en moneda nacional
 Días del Periodo: 30 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:
 Fecha
 Folio de Aclaración
 Importe

Advertencias:
 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

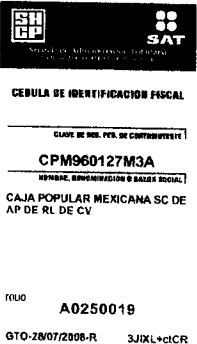
Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONELLY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-E20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLANEPANTAL, EDO. DE MEXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.

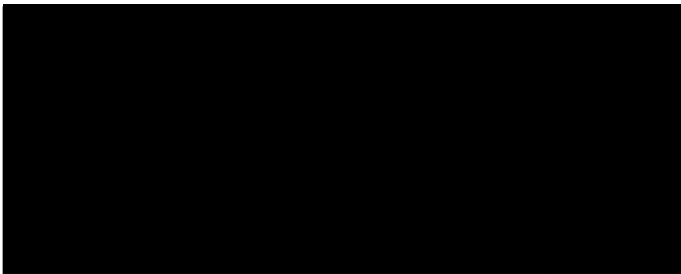


REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

569



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
15 AGO	SALDO ANTERIOR			
31 AGO	PAGO DE INTERÉS			
29 SEP	PAGO DE INTERÉS			
03 OCT	RETIRO			
24 OCT	RETIRO			
31 OCT	PAGO DE INTERÉS			
31 OCT	DEPÓSITO			
30 NOV	PAGO DE INTERÉS			
30 NOV	DEPÓSITO			
17 DIC	SALDO ACTUAL			

CUENTA MEXICANA

Numero de cuenta: [REDACTED]

Saldo anterior: [REDACTED]

Depósitos: [REDACTED]

Retiros y traspasos: [REDACTED]

Intereses del periodo: [REDACTED]

Saldo actual: [REDACTED]

Saldo Promedio: [REDACTED]

Tasa de Interés Anual: [REDACTED]

GAT Antes de impuestos** [REDACTED]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
15 AGO	SALDO ANTERIOR			
24 OCT	DEPÓSITO			
24 OCT	RETIRO			
17 DIC	SALDO ACTUAL			

SERVICUENTA

Numero de cuenta: [REDACTED]

Saldo anterior: [REDACTED] \$ 0.00

Depósitos: [REDACTED] \$ 40,000.00

Retiros y traspasos: [REDACTED] - \$ 40,000.00

Saldo actual: [REDACTED] \$ 0.00

Saldo Promedio: [REDACTED] \$ 0.00

Tasa de Interés Anual: [REDACTED] 2.7 %

GAT Antes de impuestos** [REDACTED] 0.00 %

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CLIENTE

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CLIENTE

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

566

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
15 OCT	SALDO ANTERIOR			
24 OCT	DEPÓSITO			
30 OCT	PAGO DE INTERES			
31 OCT	RETIRO			
29 NOV	PAGO DE INTERES			
30 NOV	RETIRO			
17 DIC	SALDO ACTUAL			

APORTACION ADIC
 Numero de cuenta: 223958889
 Saldo anterior:
 Depósitos:
 Retiros y traspasos:
 Intereses del periodo:
 Saldo actual:
 Saldo Promedio:
 Tasa de Interés Anual:
GAT Antes de impuesto**

QUIROGRAFARIO

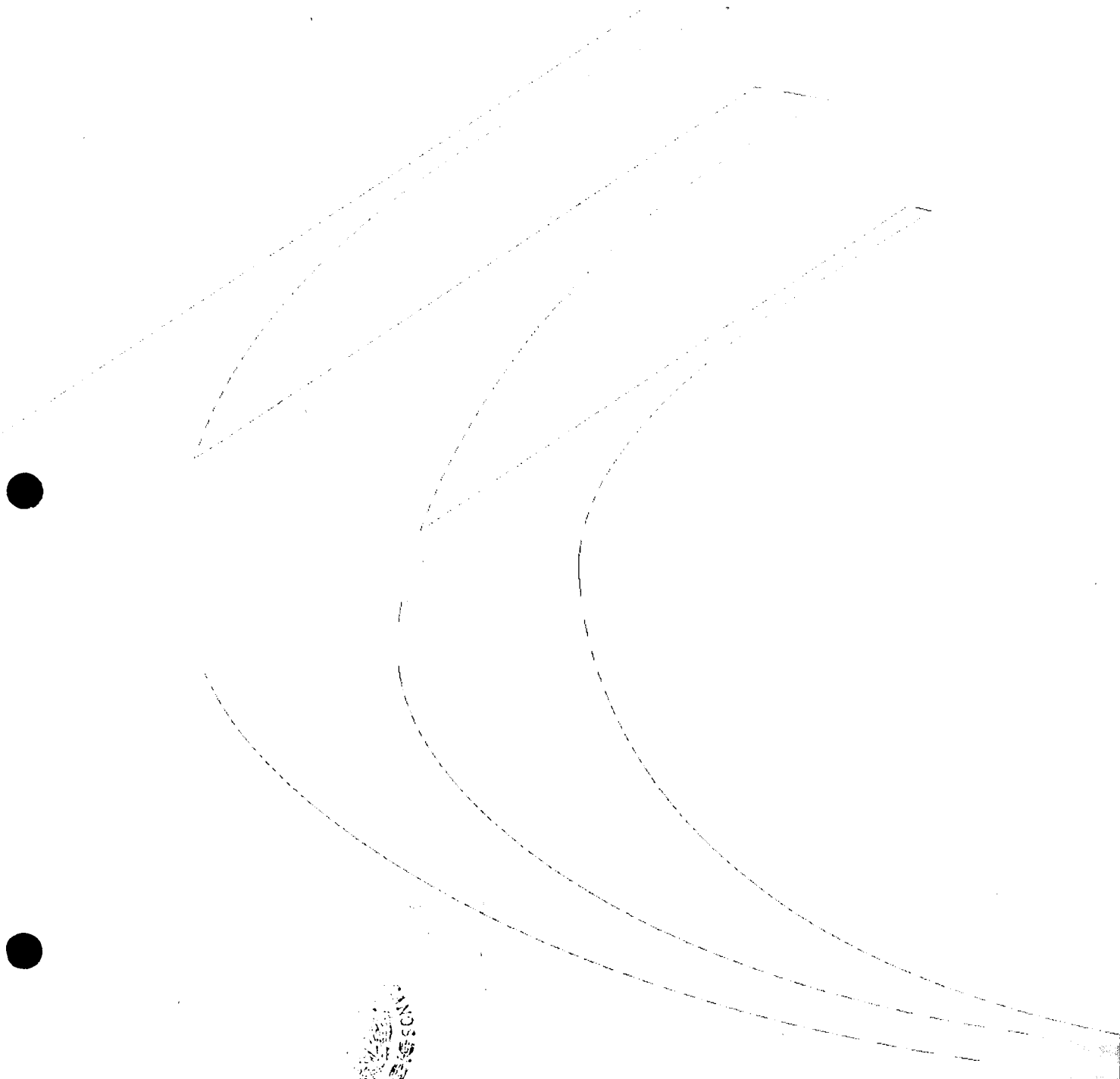
Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
24 OCT	DESEMBOLSO INICIAL					
23 NOV	PAGO					
23 NOV	PAGO					

QUIROGRAFARIO
 Numero de cuenta:
 Saldo:
 Tasa de Int Ordinaria anual*
 Tasa de Int Moratoria Anual*
CAT(sin IVA)***
 Pagos Pendientes:

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Estado de Cuenta



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 401 C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ESTADO DE LA REPUBLICA
/ Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
/ Investigación

pagina 3 de 4

568

Días del Periodo: 120 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de \$1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha _____
 Folio de Aclaración _____
 Importe _____

Advertencias:
 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano No. 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C. RDM90101-E20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. POR CONTRIBUYENTE

CPM960127M3A

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

FOLIO A0250019

GTO-28/07/2008-R 3JDL+ctCR

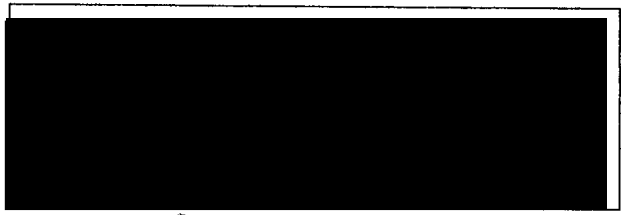
ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

569



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

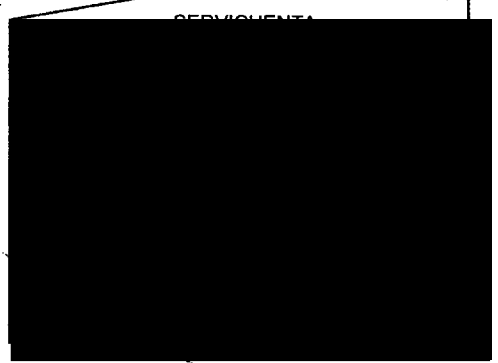
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
17 DIC	SALDO ANTERIOR			
31 DIC	PAGO DE INTERÉS			
31 DIC	DEPÓSITO			
02 ENE	DEPÓSITO			
26 ENE	DEPÓSITO			
31 ENE	DEPÓSITO			
31 ENE	PAGO DE INTERÉS			
23 FEB	DEPÓSITO			
25 FEB	DEPÓSITO			
28 FEB	PAGO DE INTERÉS			
23 MAR	DEPÓSITO			
27 MAR	PAGO DE INTERÉS			
09 ABR	SALDO ACTUAL			

CUENTA MEXICANA	
Numero de cuenta:	
Saldo anterior:	
Depósitos:	
Retiros y traspasos:	
Intereses del periodo:	
Saldo actual:	
Saldo Promedio:	
Tasa de Interés Anual:	
GAT** Antes de impuesto	

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
17 DIC	SALDO ANTERIOR			\$ 0.00
09 ABR	SALDO ACTUAL			\$ 0.00



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NOROCCION CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

servicios a la comunidad
investigación

570

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	APORTACION ADIC
17 DIC	SALDO ANTERIOR				
29 DIC	PAGO DE INTERÉS				
31 DIC	RETIRO				
25 ENE	PAGO DE INTERÉS				
26 ENE	RETIRO				
22 FEB	PAGO DE INTERÉS				
23 FEB	RETIRO				
23 MAR	PAGO DE INTERÉS				
23 MAR	RETIRO				
09 ABR	SALDO ACTUAL				

UNIVERSAL QUIROGRAFARIO

Desglose de Movimientos

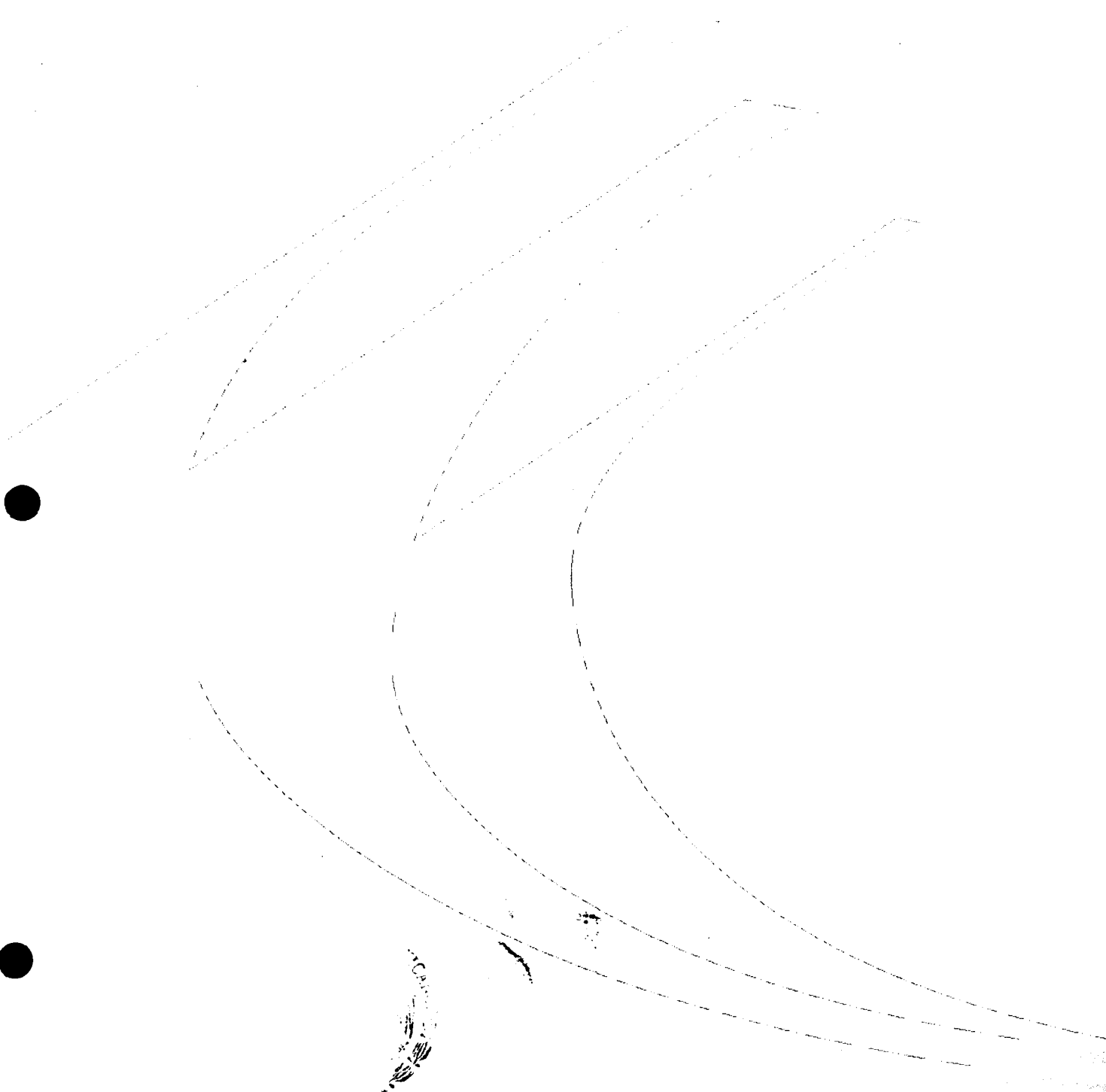
Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	UNIVERSAL QUIROGRAFARIO
02 ENE	PAGO INT. MORATORIO						
02 ENE	PAGO						
02 ENE	PAGO						
31 ENE	PAGO INT. MORATORIO						
31 ENE	PAGO						
31 ENE	PAGO						
31 ENE	PAGO						
25 FEB	PAGO						
25 FEB	PAGO						
08 ABR	PAGO INT. MORATORIO						
08 ABR	PAGO						
08 ABR	PAGO						

AL DE LA REPÚBLICA
 Médico Humano,
 a cargo de la Comisión de
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

571



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta acudir a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2004 CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Cuentas Numineros,
Servicios a la Comunidad
y Negociación

pagina 3 de 4

572

Días del Periodo: 120 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

Advertencias:
 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

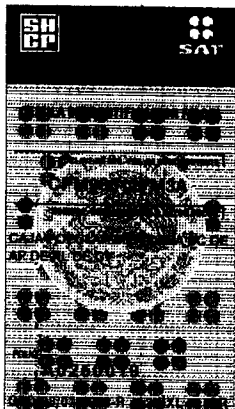
Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico cpmlm@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato

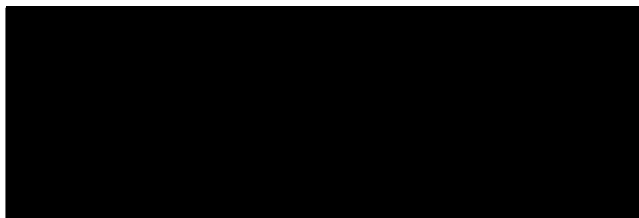
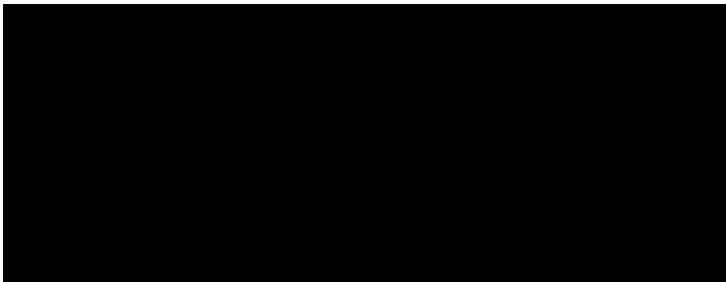


ESTADO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad
 y equidad

573



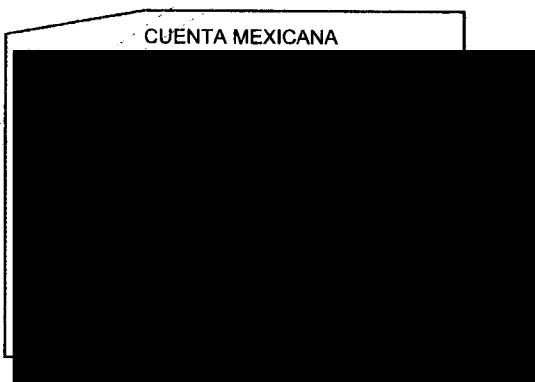
Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

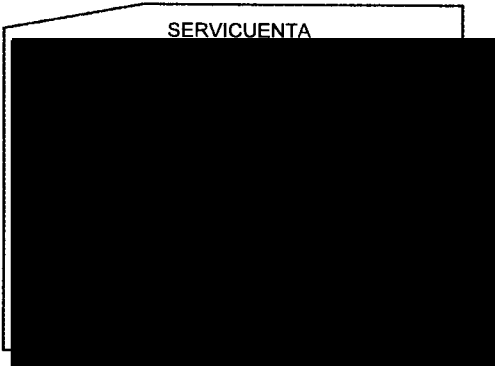
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
09 ABR	SALDO ANTERIOR			
27 ABR	DEPÓSITO			
30 ABR	PAGO DE INTERÉS			
31 MAY	PAGO DE INTERÉS			
31 MAY	DEPÓSITO			
05 JUN	DEPÓSITO			
29 JUN	PAGO DE INTERÉS			
31 JUL	PAGO DE INTERÉS			
17 AGO	SALDO ACTUAL			



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
09 ABR	SALDO ANTERIOR			
17 AGO	SALDO ACTUAL			



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

ESTADO DE LA REPUBLICA
RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Verificación

574

APORTACION EXCEDENTE

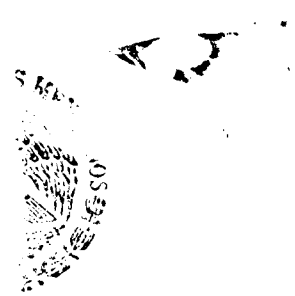
Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	
09 ABR	SALDO ANTERIOR				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> APORTACION EXCEDENTE </div>
27 ABR	PAGO DE INTERES				
27 ABR	RETIRO				
31 MAY	PAGO DE INTERES				
31 MAY	RETIRO				
17 AGO	SALDO ACTUAL				

UNIVERSAL QUIROGRAFARIO

Desglose de Movimientos

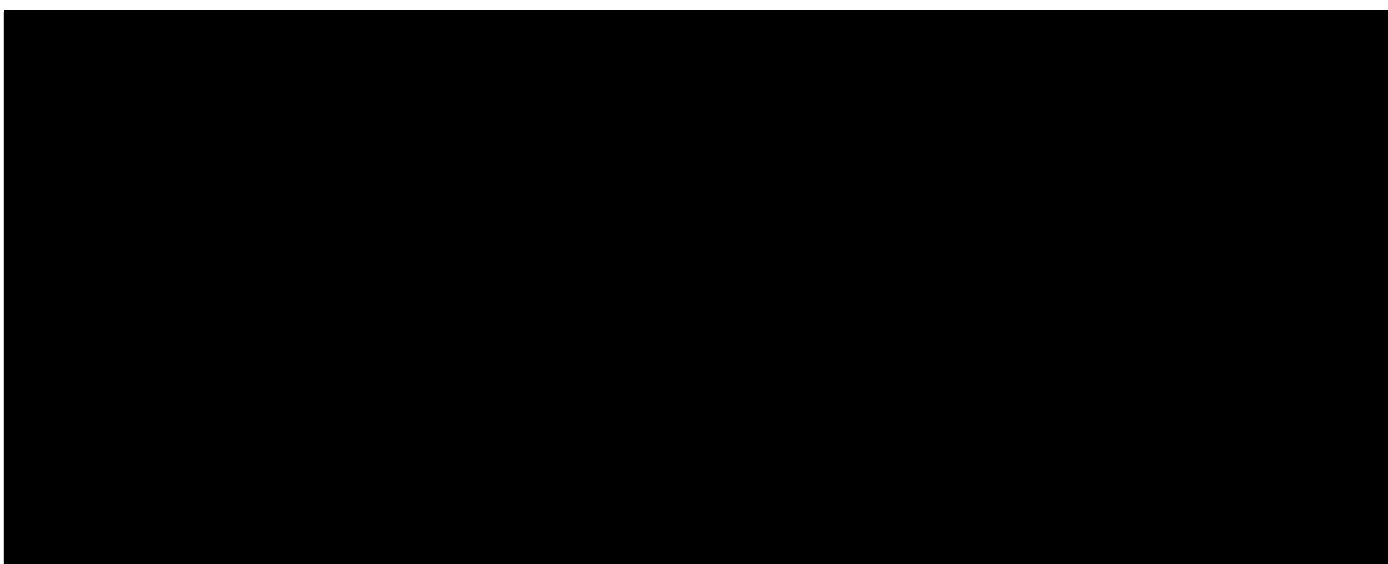
Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés	Saldo de la	
15 MAY	PAGO INT. MORATORIO						<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> UNIVERSAL QUIROGRAFARIO </div>
15 MAY	PAGO						
15 MAY	PAGO						
05 JUN	PAGO INT. MORATORIO						
05 JUN	PAGO						
05 JUN	PAGO						
11 JUL	PAGO INT. MORATORIO						
11 JUL	PAGO						
11 JUL	PAGO						
11 JUL	PAGO						



DE LA REPÚBLICA
 de los Humanos,
 a la Comunidad.

575

Estado de Cuenta



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|91285D66-DA89-4ED5-B9F6-4238CECA6C5D|2013-08-19T17:44:29|YjeEmzrrPEZp8DfyCig+odjwnK+8BxVYggaL998O0/fo/nSH0zLISe46htU0aVDjctusTPUxZwsTSDh1eNkccfCKwWd34XJQ8JGf4GT RqD0tLUI9CLgDOzQ68RAk0s6lh8aw1gh8HVwS52T3PbAe5bht8Ea+uPzXWwB1gws6VIU=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Estimado socio, te informamos que el Estado de Cuenta fue modificado; ahora la información referente a tu *Rendicuenta*, la verás reflejada en el apartado de fecha de movimiento y concepto.

ATENTO AVISO

Estimado Socio (a)

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y Cooperativas, así como lo establecido en las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el Consejo de Administración de Caja Popular Mexicana Determino mediante acuerdo No. JOCA015/03/2013, que los Certificados de Aportación Adicional, Ahora **Certificados de Aportación Excedente**, tendrán una **tasa rendimiento del 0%**, para compensar esto, la tasa de préstamo que da origen a los Certificados de Aportación Excedente tendrá una **disminución del 0.21% anual**.

Dichos cambios fueron aprobados por la **Asamblea General Ordinaria** con el **acuerdo No. AGO09/2013**, los cuales entraron en vigor a partir del **1º de junio del 2013**.

Las disposiciones anteriores aplicarán en lo general para todos aquellos créditos que estén asociados a un Certificado de Aportación Excedente, **exceptuando los credinamicos sin intereses, a los cuales se les ha aplicado una bonificación proporcional al rendimiento generado en su Cuenta Mexicana**, la cual se verá reflejada en el presente Estado de Cuenta.

1 La tasa de interés de la Aportación Excedente corresponde al generado únicamente en los meses de Abril y Mayo del 2013.

Para mayor información, consulte al Gerente de Sucursal.

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
Dios Humanos,
Dios a la Comunidad
ación

Pagina 4 de 4

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

577



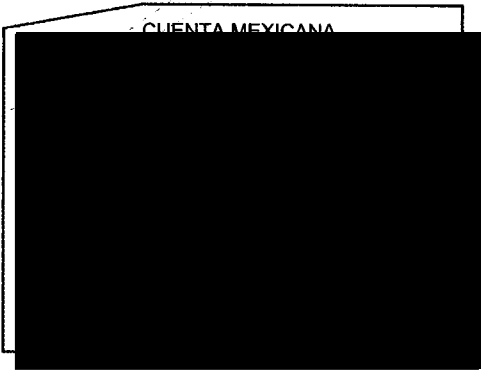
Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

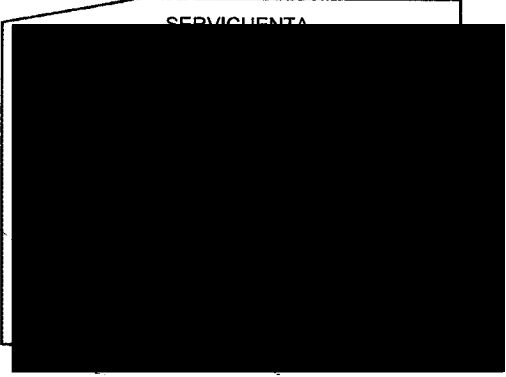
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
18 AGO	SALDO ANTERIOR			
23 AGO	DEPÓSITO			
23 AGO	DEPÓSITO			
23 AGO	RETIRO			
24 AGO	RETIRO			
31 AGO	PAGO DE INTERÉS			
30 SEP	PAGO DE INTERÉS			
15 OCT	DEPÓSITO			
15 OCT	DEPÓSITO			
26 OCT	RETIRO			
31 OCT	PAGO DE INTERÉS			
30 NOV	PAGO DE INTERÉS			
04 DIC	DEPÓSITO			
11 DIC	SALDO ACTUAL			



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
18 AGO	SALDO ANTERIOR			
24 AGO	DEPÓSITO			
31 AGO	PAGO DE INTERÉS			
28 SEP	RETIRO			
30 SEP	PAGO DE INTERÉS			
26 OCT	DEPÓSITO			
26 OCT	RETIRO			
30 OCT	RETIRO			
31 OCT	PAGO DE INTERÉS			
11 DIC	SALDO ACTUAL			



ESTADO DE LA REPÚBLICA
 Defensoría Humanista
 Servicios a la Comunidad
 Mediación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA. GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

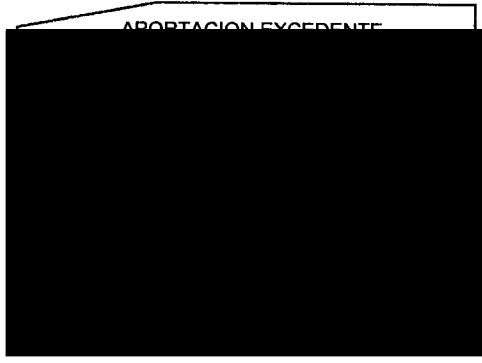
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

578

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

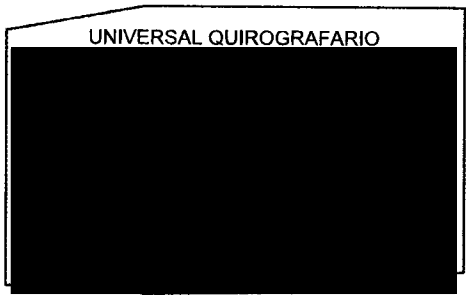
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
18 AGO	SALDO ANTERIOR			
23 AGO	RETIRO			
26 OCT	DEPÓSITO			
11 DIC	SALDO ACTUAL			



UNIVERSAL QUIROGRAFARIO

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés	Saldo de la
26 OCT	DESEMBOLSO INICIAL					
04 DIC	PAGO INT. MORATORIO					
04 DIC	PAGO					



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

579

Estado de Cuenta

Expedido en: León Guanajuato el 26 de Diciembre de 2013

Folio Fiscal:

No. De Serie del Certificado del CSD:

Tipo de Comprobante:

Forma de Pago: Una sola exhibición

No. De Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

EL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Página 3 de 4

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

AVISO.

Asambleas 2014... Conoce, participa, infórmate. Cualquier meta es posible si trabajamos juntos.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

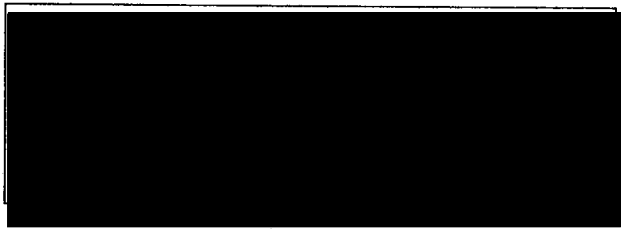
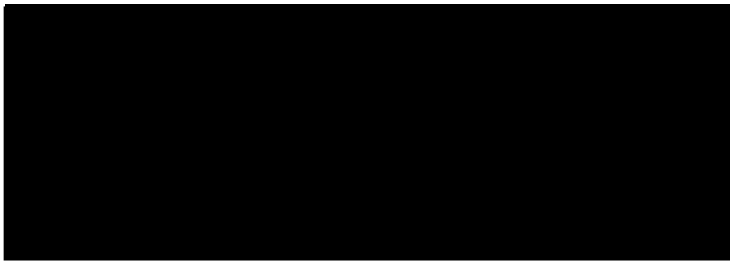
Pagina 4 de 4

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., MÉXICO TEL. 5091-6300. CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070



Estado de Cuenta

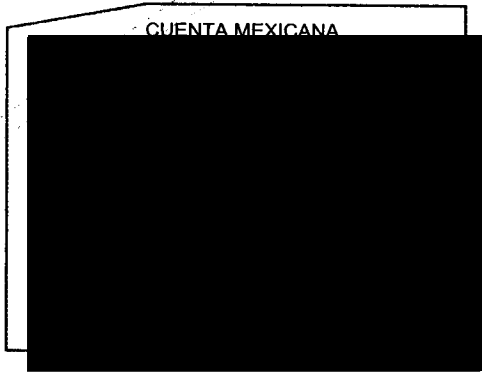
581



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

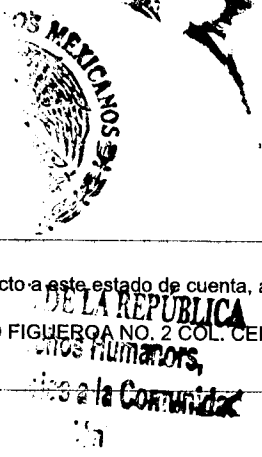
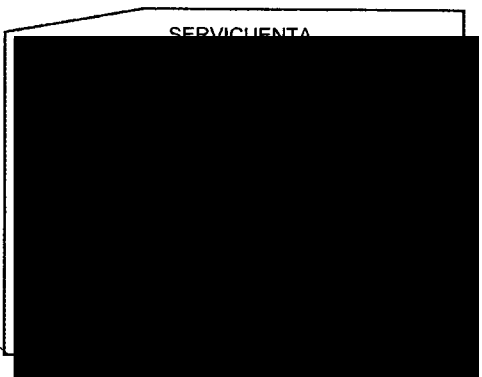
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
12 DIC	SALDO ANTERIOR			
27 DIC	DEPÓSITO			
31 DIC	PAGO DE INTERÉS			
31 ENE	PAGO DE INTERÉS			
04 FEB	DEPÓSITO			
28 FEB	PAGO DE INTERÉS			
01 MAR	DEPÓSITO			
21 MAR	DEPÓSITO			
31 MAR	PAGO DE INTERÉS			
12 ABR	SALDO ACTUAL			



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[REDACTED]				



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

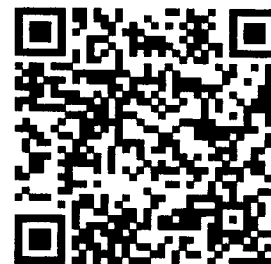
Estado de Cuenta



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: |1.0|29761408-B218-4466-8985-558CA9A868A2|2014-04-14T14:41:17|ZeAgWz3pUpGtzrU8hFlpw0NS7NuC6SWQ+xTOcSvPdC7pnyUjgbshVH6J2/r5zpMibNU1wgp8KKL8vNQ37gUy3fMPwQvDdSt38ae4b/5giu5P/argvpk1HDEnoQvaroaICwecN5Y3knRibhTP3UMnRviX5SSAns52NioBk+gIkmy=|00001000000202864530|

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



DE LA REPÚBLICA
de los Humanos,
Caja Popular Mexicana

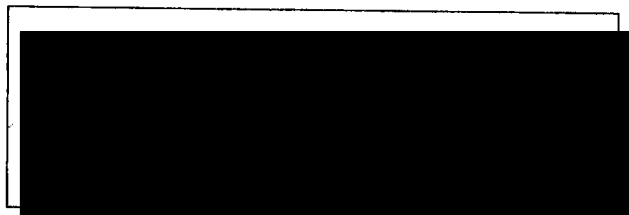
Pagina 4 de 4

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-S010-01-01-01-01 DE GALEANA No. 28, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.

585



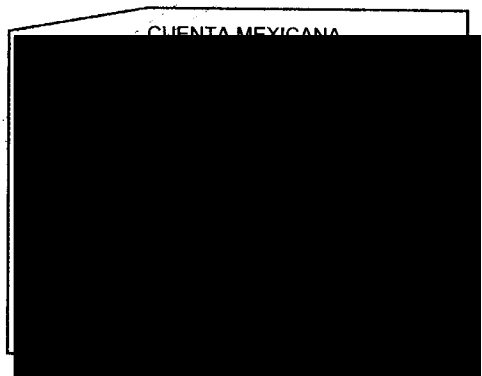
Estado de Cuenta



Desglose de Movimientos

CUENTA MEXICANA

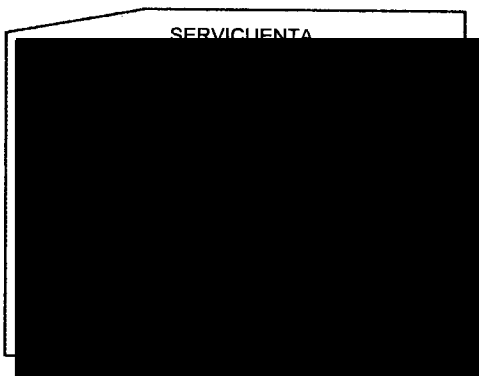
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
13 ABR	SALDO ANTERIOR			
30 ABR	PAGO DE INTERÉS			
31 MAY	PAGO DE INTERÉS			
30 JUN	PAGO DE INTERÉS			
31 JUL	PAGO DE INTERÉS			
11 AGO	SALDO ACTUAL			



Desglose de Movimientos

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
13 ABR	SALDO ANTERIOR			
21 ABR	RETIRO			
30 ABR	PAGO DE INTERÉS			
05 MAY	RETIRO			
07 MAY	RETIRO			
31 MAY	PAGO DE INTERÉS			
07 JUN	RETIRO			
17 JUN	RETIRO			
21 JUN	RETIRO			
25 JUN	RETIRO			
30 JUN	PAGO DE INTERÉS			
04 JUL	RETIRO			
15 JUL	RETIRO			
25 JUL	RETIRO			
31 JUL	PAGO DE INTERÉS			
04 AGO	RETIRO			
11 AGO	SALDO ACTUAL			



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta acudir a su sucursal"

CAJA POPULAR MEXICANA
RUFU FIGUEROA Y C. S. DE C.V. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.
Servicios a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

586

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
13 ABR	SALDO ANTERIOR			
11 AGO	SALDO ACTUAL			

APORTACION EXCEDENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia y la Comunidad
 Internacional

587

Estado de Cuenta

Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Compromiso con la Comunidad

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

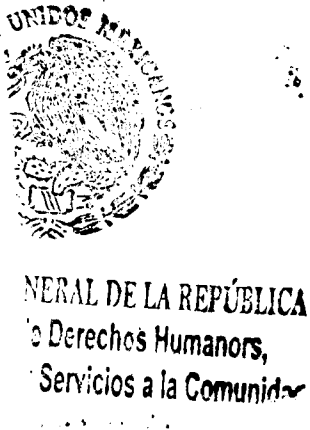
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



589



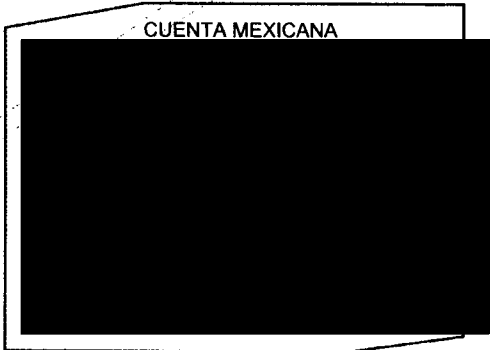
Estado de Cuenta



Desglose de Movimientos

CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
11 AGO	SALDO ANTERIOR			
30 AGO	PAGO DE INTERES			
30 SEP	PAGO DE INTERES			
31 OCT	PAGO DE INTERES			
15 NOV	RETIRO			
24 NOV	DEPÓSITO			
28 NOV	RETIRO			
29 NOV	PAGO DE INTERES			
09 DIC	RETIRO			
10 DIC	SALDO AL CORTE			

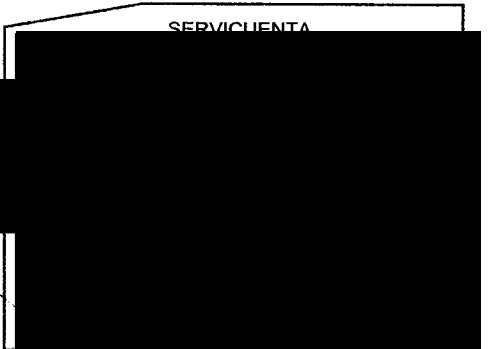


Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
 Operación realizada en moneda nacional.
 "Producto garantizado hasta por 25 mil UDIS por el Fondo de Protección".

Desglose de Movimientos

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
11 AGO	SALDO ANTERIOR			
30 AGO	PAGO DE INTERES			
10 DIC	SALDO AL CORTE			



Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
 Operación realizada en moneda nacional.
 "Producto garantizado hasta por 25 mil UDIS por el Fondo de Protección".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA, NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
11.AGO	SALDO ANTERIOR			
10.DIC	SALDO AL CORTE			

Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.
"Producto garantizado hasta por 25 mil UDIS por el Fondo"

APORTACION EXCEDENTE
[REDACTED]

LA REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad

591

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Atención a la Comunidad

SPZ

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Atención

Pagina 4 de 4

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.

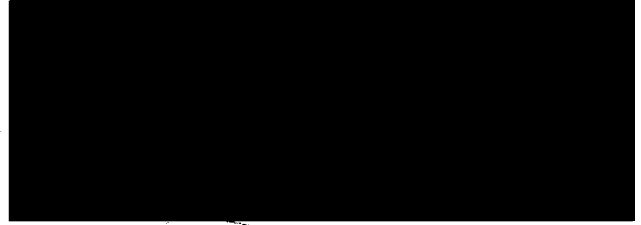
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

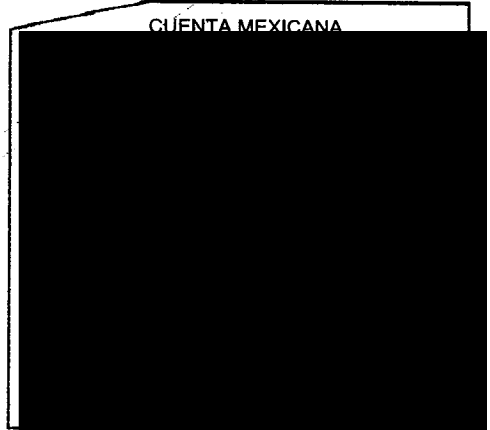
593



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
10 DIC	SALDO ANTERIOR			
23 DIC	DEPÓSITO			
27 DIC	RETIRO			
31 DIC	PAGO DE INTERÉS			
08 ENE	RETIRO			
20 ENE	RETIRO			
31 ENE	PAGO DE INTERÉS			
11 FEB	SALDO AL CORTE			

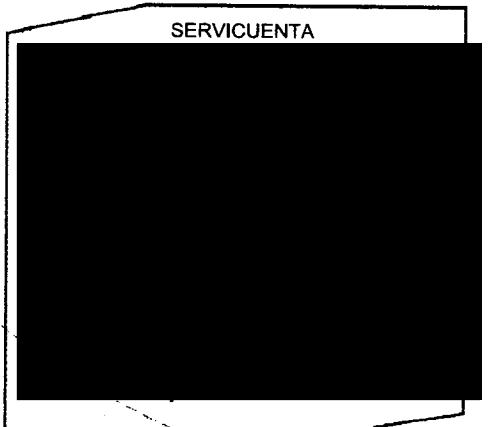


Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
10 DIC	SALDO ANTERIOR			
11 FEB	SALDO AL CORTE			



Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.

DE LA REPÚBLICA
de los Humanos,
de la Comunidad

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

594

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
10 DIC	SALDO ANTERIOR			
11 FEB	SALDO AL CORTE			

APORTACION EXCEDENTE
[Redacted]

Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.



DE LA REPÚBLICA
Los Humanos,
as a la Comunidad
ción

595

Estado de Cuenta

Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un día de pagos decreciente.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

LA REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



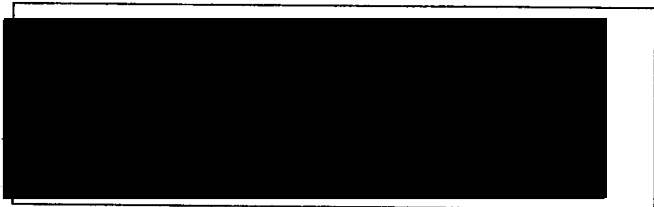
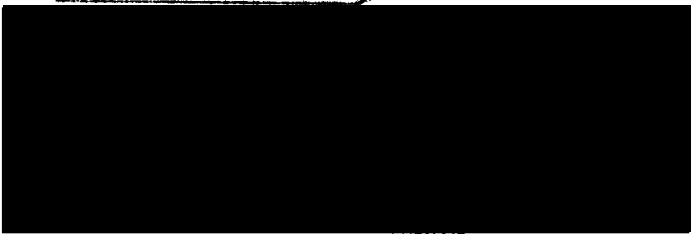
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Defensa y la Comunidad
Nación

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C. RRDO0403, CALLEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.



Estado de Cuenta

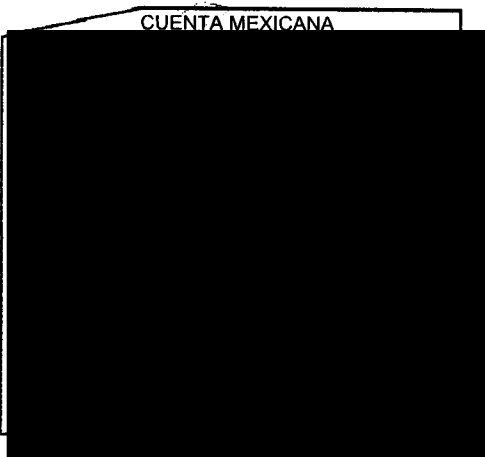
597



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
11 FEB	SALDO ANTERIOR			
19 FEB	DEPÓSITO			
25 FEB	RETIRO			
28 FEB	PAGO DE INTERES			
02 MAR	RETIRO			
05 MAR	RETIRO			
09 MAR	RETIRO			
31 MAR	PAGO DE INTERES			
06 ABR	RETIRO			
18 ABR	RETIRO			
30 ABR	PAGO DE INTERES			
12 MAY	SALDO AL CORTE			

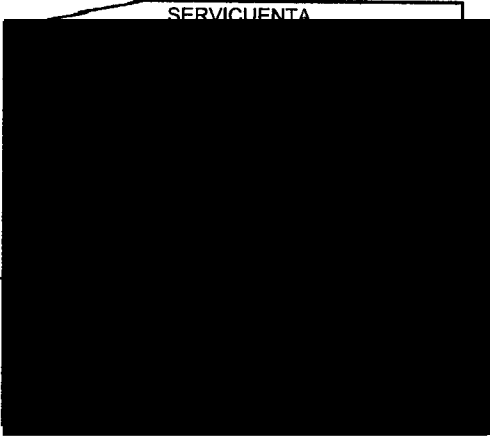


Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo. Operación realizada en moneda nacional.

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
11 FEB	SALDO ANTERIOR			
12 MAY	SALDO AL CORTE			



Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo. Operación realizada en moneda nacional.



"Para cualquier aclaración respecto a este Estado de Cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

DE LA REPUBLICA
de los Huastecos,
Caja a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	APORTACION EXCEDENTE
11 FEB	SALDO ANTERIOR		
12 MAY	SALDO AL CORTE		

Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y la Comunidad

599

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día hábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

ESTADO DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

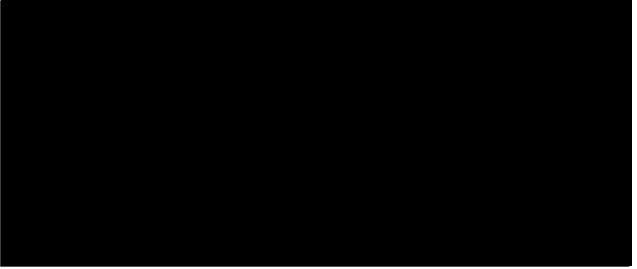
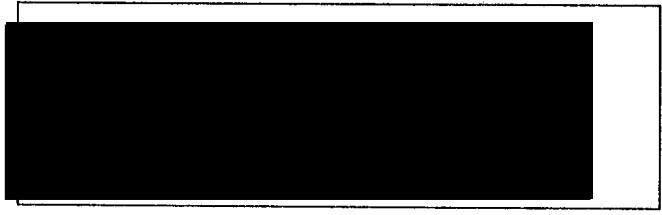
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y a la Comunidad

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900701-2000, CALLE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
					<p>M</p> <p>S</p> <p>D</p> <p>R</p> <p>S</p> <p>S</p> <p>T</p> <p>G</p> <p>A</p> <p>G</p> <p>A</p>



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Este pr...
Operación realizada en moneda nacional.



DE LA REPÚBLICA

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
[Redacted]							



340 - 1344144

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

603

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista de \$ pagarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

REPÚBLICA
 de Honduras,
 la Comunidad

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ión

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.

340 - 1344144

605

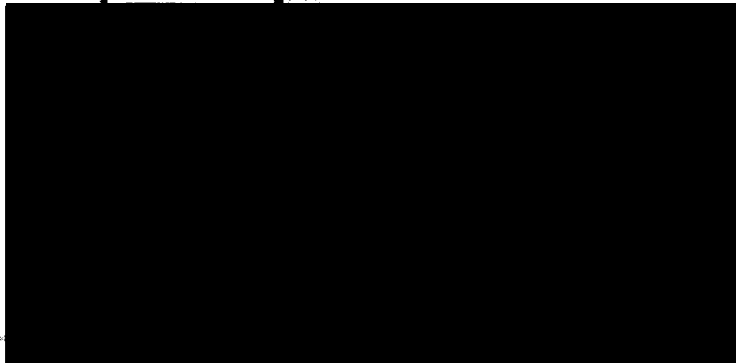


Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

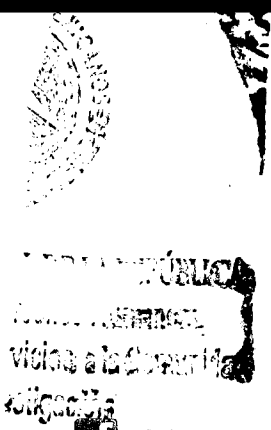


Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



www.cpm.coop
 /CajaPopularMexicana
 @CajaMexicana
 /CajaPopularMexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[REDACTED]					


Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha	Concepto	Interés	Interés	Saldo	Desglose de Movimientos
[REDACTED]					

RAZONES DE NEGATIVA
Declaración de
servicios de
investigación

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

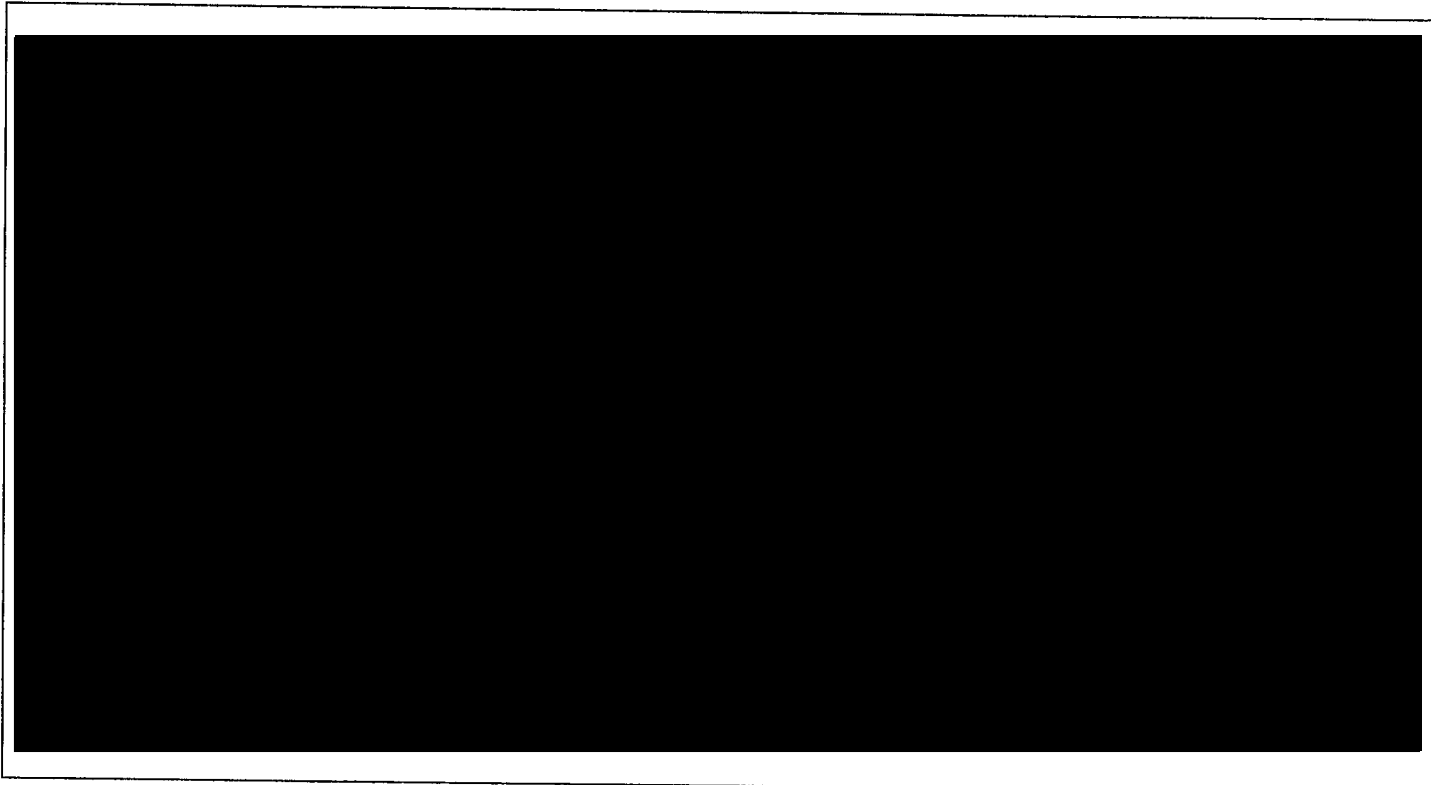

 LA REPÚBLICA
 a Huitzucos,
 a la Comisión
 òn

340 - 1331960

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"
 RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 63 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: de Humantla,

Fecha: Stpo. Comunidad

Folio de Aclaración: ción

Importe: _____

Número de Cuenta: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

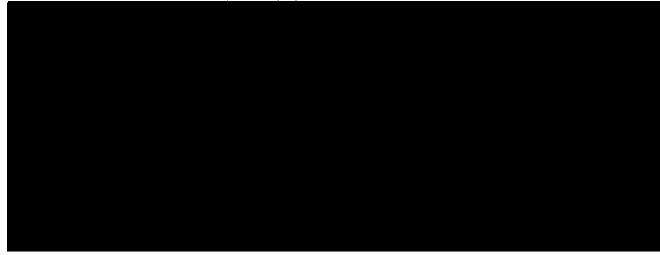
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicio a la Comunidad
stigación

340 - 1331960

611



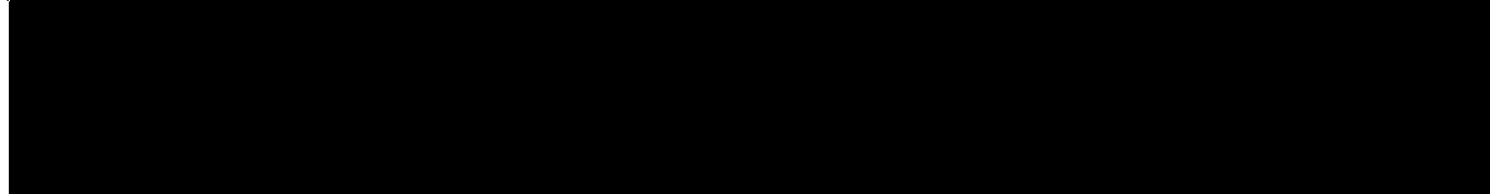
Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
---------------------	----------	--------	----------	-------	-------------------------

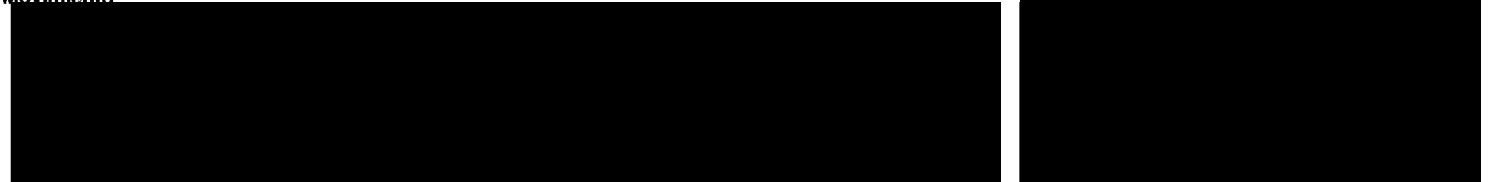


Operación realizada en moneda nacional.



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
---------------------	----------	--------	----------	-------	-------------------------



DE LA REPÚBLICA
...nos Humanos.
...cios a la C-
...tigaci...

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1


ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos


 LETIA REFUNDICIA
 hecho memoria,
 los a la Comunidad
 ligación

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
[Redacted]							

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
[Redacted]							

DE LA REPÚBLICA
 LOS MICHOCANES,
 LOS DE LA COSTA
 JACIÓN

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
 RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

Expedido en: León Guanajuato el 17 de Noviembre de 2015

Folio Fiscal: E2052B13-EA9E-44CD-BCD4-5BB9A5AB003D No. De Serie del Certificado del CSD: **00001000000202485987**

Tipo de Comprobante: **ingreso** Forma de Pago: Una sola exhibición

No. De Serie del Certificado del SAT: **00001000000202864530** Fecha y hora de certificación: 2015-11-17T13:08:55

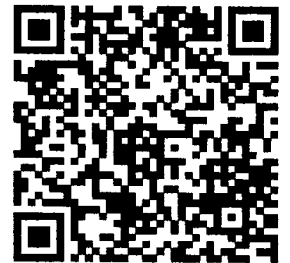
Sello Digital del CFDI: **XIENwnhaJTUjZFs7cKikXsvMFRYsc5eOo4i70U+wK8ZjeZhDxtkUR1Z4EV7tM90zSvsDor/4/FamoWOObdgorrVHu66/sNgPx5wFwMoPqMrCraqbw6k/wwwIX8CYVV+rYxkBr8Pr94SV7ig4II3ao1jQ3GjyF3vsvyD3BJ3rYYD6E=**

Sello del SAT: **KlxjeRm+WlJEitnaJnp4GCCD9tpzQ8masR4TAWnBZ/TI3Ct+AOLowPqNdfbMrRVetGqsof3EJ+ImjSUBu9kKr9Ba53lw917hJV2nULw37cH9IPKBSBGxwA/PVG70eeFNlJtatCuPktMca61ki0Ut9BZwTvwuT28xNe6meScSAVo=**

Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|E2052B13-EA9E-44CD-BCD4-5BB9A5AB003D|2015-11-17T13:08:55|XIENwnhaJTUjZFs7cKikXsvMFRYsc5eOo4i70U+wK8ZjeZhDxtkUR1Z4EV7tM90zSvsDor/4/FamoWOObdgorrVHu66/sNgPx5wFwMoPqMrCraqbw6k/wwwIX8CYVV+rYxkBr8Pr94SV7ig4II3ao1jQ3GjyF3vsvyD3BJ3rYYD6E=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 62 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE LEÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FIDUCIARIA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FIDUCIARIA



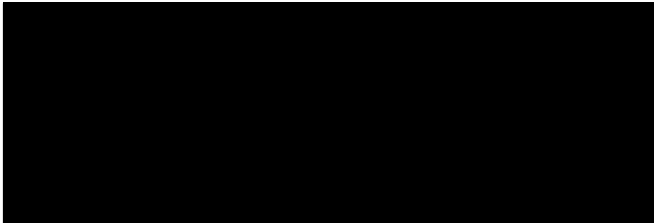


DE LA REPÚBLICA
del Poder Judicial,
los a la Comisión
ación

340 - 1291996

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
	Operación realizada en moneda nacional.				

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZICO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

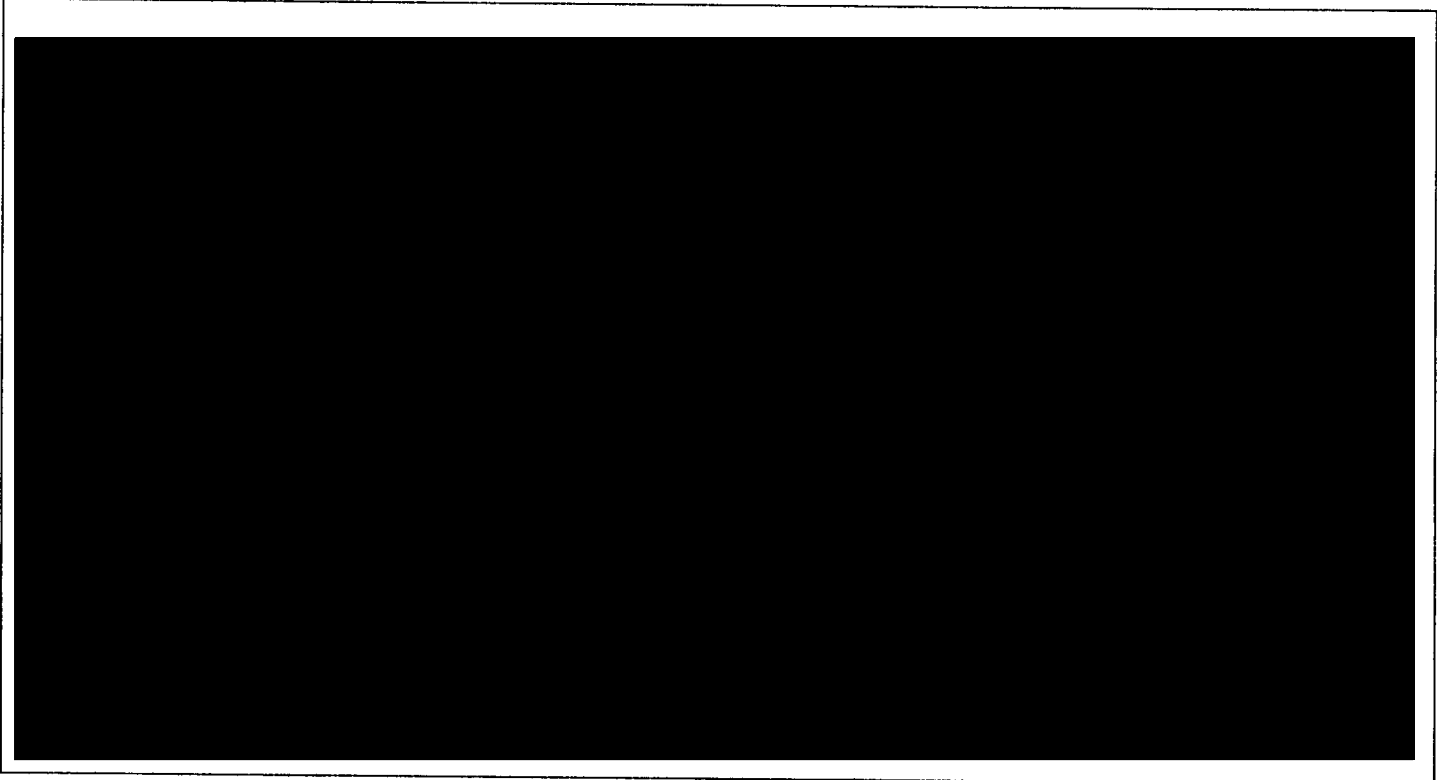
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
13 NOV	SALDO ANTERIOR				
14 ENE	SALDO AL CORTE				

Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
---------------------	----------	-------	-------------	---------	-------------------	--------------------	-------------------------

MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
del Poder Judicial
Federal de México
Jefatura de la
Fiscalía de la
Comisión de
Investigación



Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 62 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: **LA REPUBLICA** Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: **LOS ANGELES**
Folio de Aclaración: **GO. LA BONA**
Importe: **1000**



Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

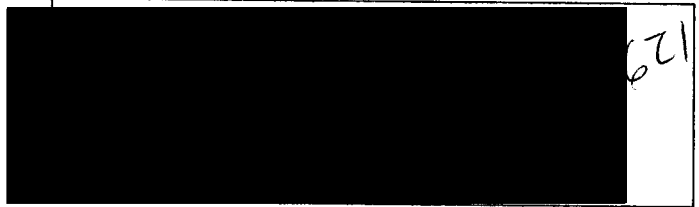
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO MERCANTIL
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
R.F.C. CPM960127M3A

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL. 5091-6300.

340 - 1336067



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Caja Popular Mexicana
Servicios a la Comunidad
S.A. de C.V.

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

MEY...

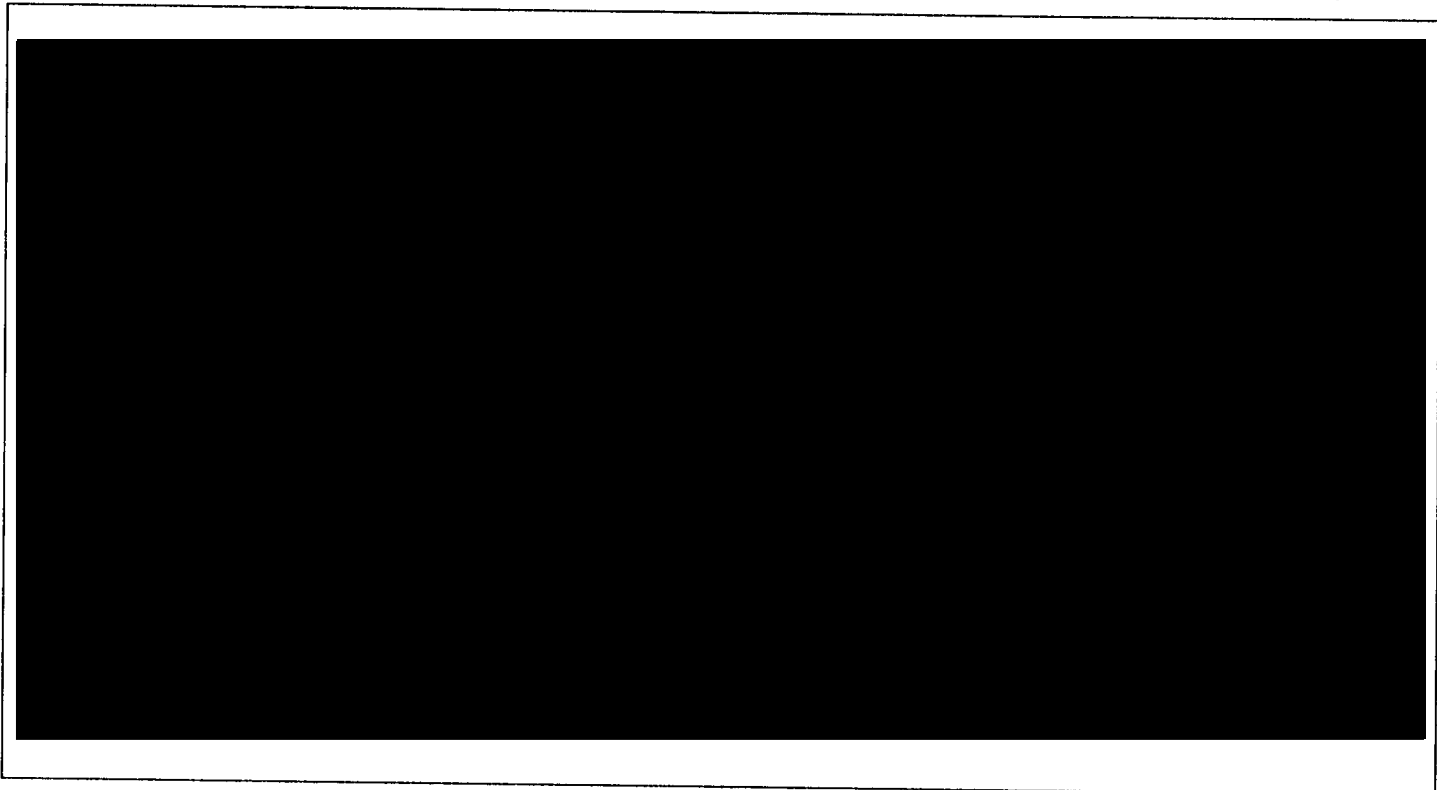
DE LA REPÚBLICA

dehes...

de la Comur...

ligación

623



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 57 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:
 RFC: Registro Federal de Contribuyentes - RED EXT: Red Externa - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Sello Digital - CFDI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados: _____ Tipo: **pagos** Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____



Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

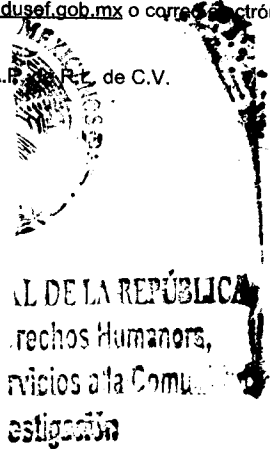
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

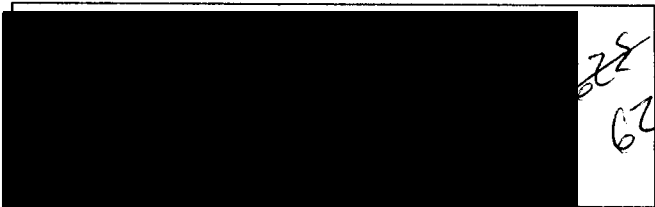
Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico une@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 276 86 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A





Estado de Cuenta




Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
Operación realizada en moneda nacional.					

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					


 EL PODER JUDICIAL
 resuelve litigios,
 vicios a la Comunidad
 obligacion

www.cpm.coop
 /CajaPopularMexicana
  @CajaMexicana
  /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 NUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

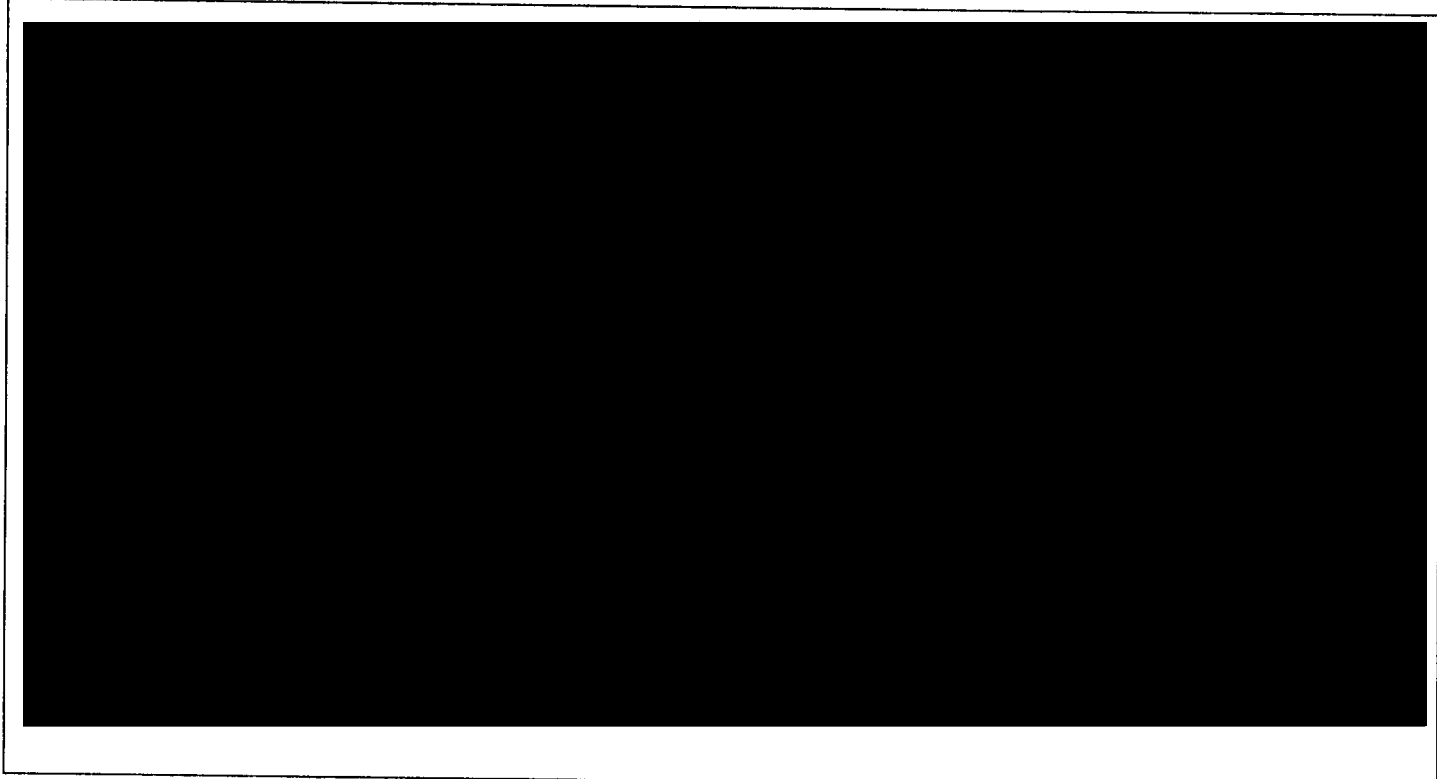
Préstamo
CREDITO PERSONAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
[Redacted]							



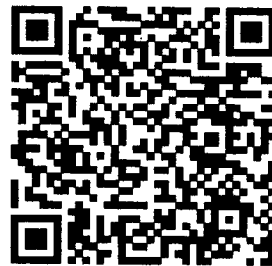
EL LA REPÚBLICA
os Human
s a la Com.
ción

627



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 67 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES

RFC: Registro Federal de Contribuyentes - RED EXT: Red Externo - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Sello Digital - CFDI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

340 - 1035946



Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

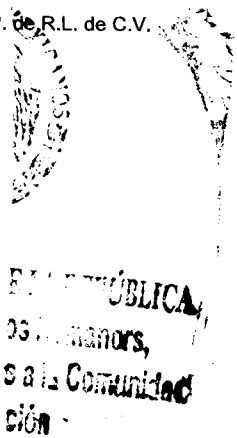
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico une@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 276 86 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

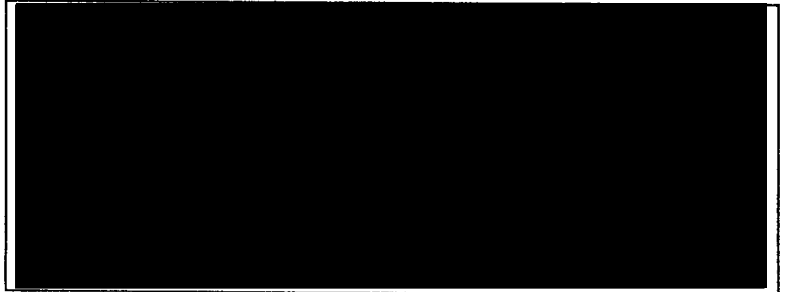
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



629



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

Préstamo

CREDITO PERSONAL

Desglose de Movimientos

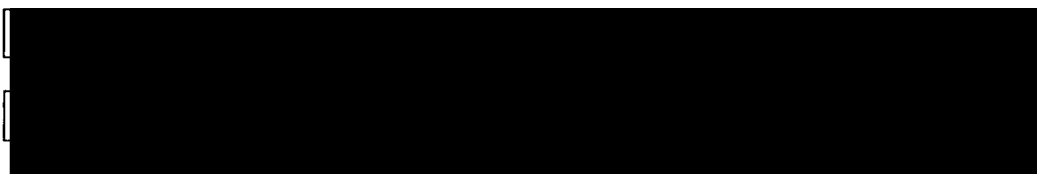
Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo



REPÚBLICA
Nos unimos,
ios a la Comuni- S
gación

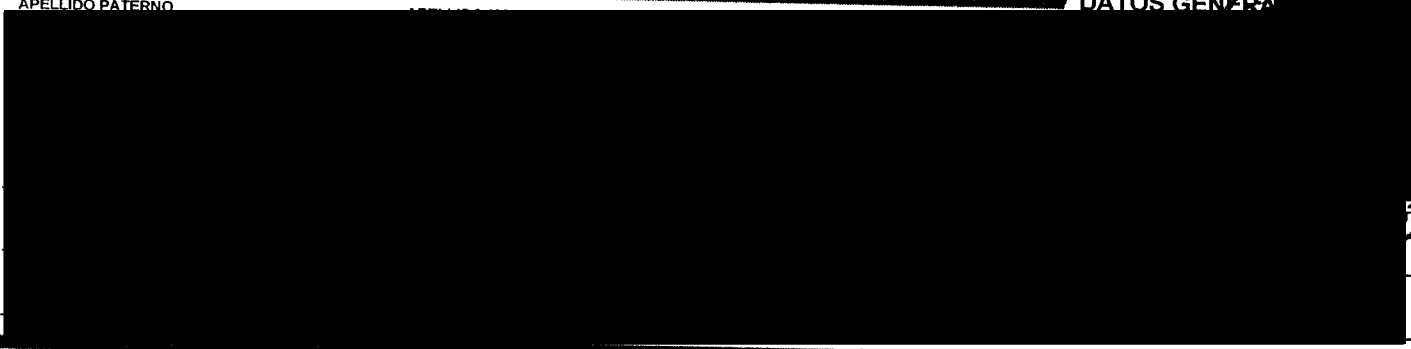
630

SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONA FÍSICA



APELLIDO PATERNO

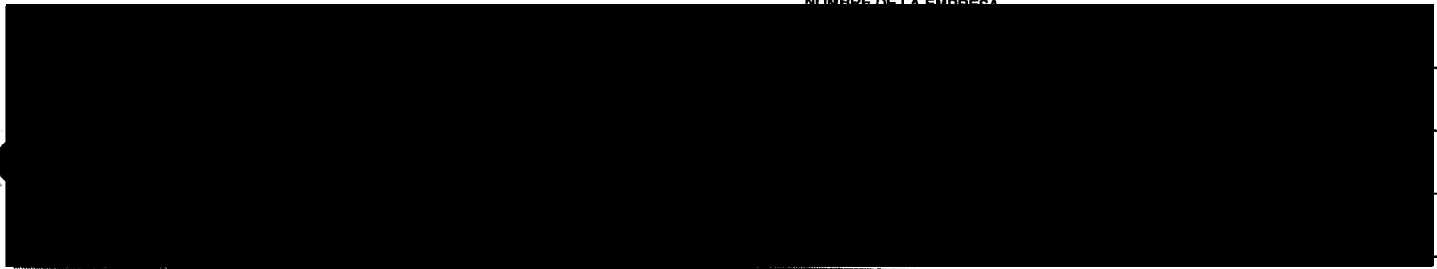
DATOS GENERALES



OCUPACIÓN O PUESTO

NOMBRE DE LA EMPRESA

OCUPACIÓN



COMPROMISO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO MI INGRESO A CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., Y ME COMPROMETO A CONOCER Y CUMPLIR LOS ESTATUTOS REGLAMENTOS Y ENMIENDAS QUE SE LE HAGAN, SUJETÁNDOME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DE INGRESO:

- 1) CUBRIRÉ LA PARTE SOCIAL A UN PLAZO NO MAYOR A LO ESTIPULADO.
- 2) ACEPTO Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA ESTAR ASEGURADO EN CUALQUIER ASEGURADORA NACIONAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., QUE TIENE ESTABLECIDAS PARA AYUDA FUNERARIA Y PROTECCIONES AL AHORRO Y AL SALDO DE PRÉSTAMOS. ES DE MI CONOCIMIENTO QUE LA AYUDA FUNERARIA NO ME APLICA SI MI INGRESO A LA SOCIEDAD ES DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO 67 AÑOS, ASÍ MISMO RECONOZCO QUE LA PROTECCIÓN AL AHORRO Y PRÉSTAMO ESTÁ SOMETIDA A LA RESTRICCIÓN BAJO LOS REQUISITOS Y CONDICIONES, CONTENIDAS EN LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA Y QUE MANIFIESTO CONOCER PLENAMENTE.
- 3) EN CASO DE MI RETIRO, ME SOMETO A LAS POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE BAJA.

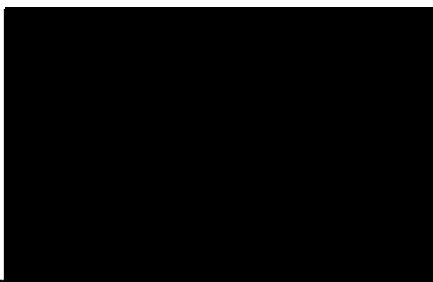
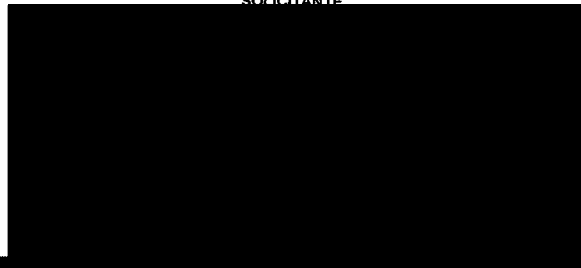
PARA EN CASO DE SER EXTRANJERO:

UNA VEZ ADMITIDO COMO SOCIO ME OBLIGO A CONSIDERARME COMO NACIONAL MEXICANO, ANTE CUANTA AUTORIDAD HAYA QUE HACERLO, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE PARTE SOCIAL QUE ADQUIERO, ASI COMO DE LOS DEMÁS BIENES, DERECHOS, AUTORIZACIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES, DE QUE SEA TITULAR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DE GOBIERNO, COMO CON LOS PARTICULARES. AL EFECTO RENUNCIO A MI CALIDAD DE EXTRANJERO Y AL DERECHO DE INVOCAR LA PROTECCIÓN QUE POR ESTA, EL GOBIERNO DE MI PAÍS NATURAL PUDIERA PRESTAR. QUEDO ENTERADO Y ACEPTO QUE EN CASO CONTRARIO PERDERÍA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ADQUIRIDA.

RESOLUCIÓN

SOLICITANTE

SOLICITANTE



SOS Y CALIDAD DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

AGENCIA: ORGANIZACIÓN: CLAVE:

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

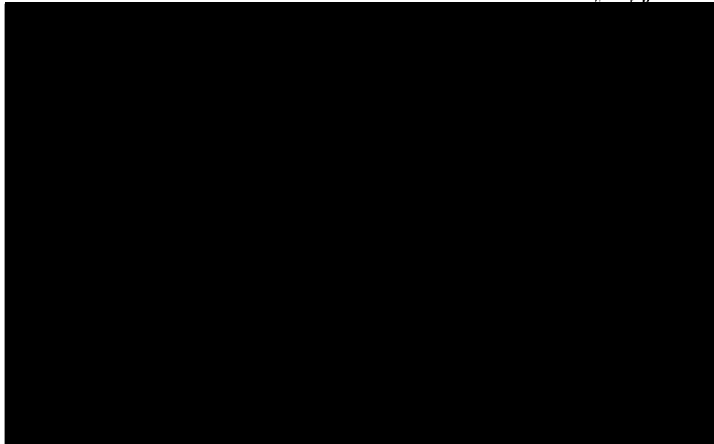
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

631

AUTORIZACIÓN PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Autorizo a Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a utilizar para fines de comercialización de sus productos o servicios, así como para mercadeo y publicidad, el intercambio de datos personales recabados en el presente documento, así como a proporcionar dicha información para los mismos efectos a empresas afiliadas a Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

La presente autorización puede ser revocada en el momento que usted decida mediante solicitud presentada por escrito en la sucursal de Caja Popular Mexicana en la que tiene aperturada su cuenta.

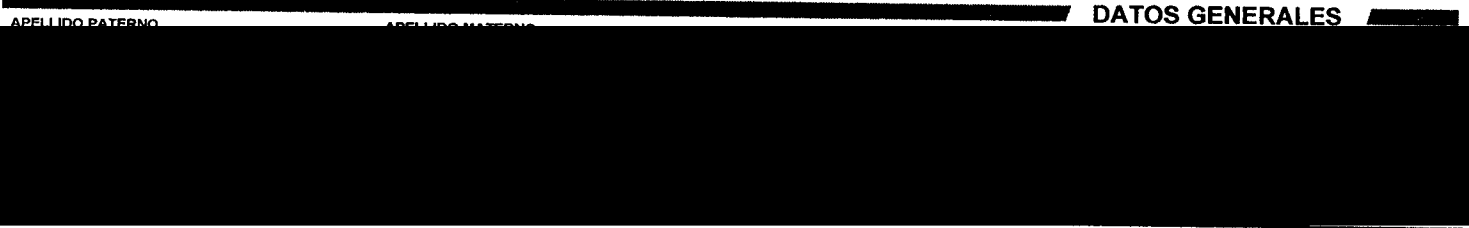
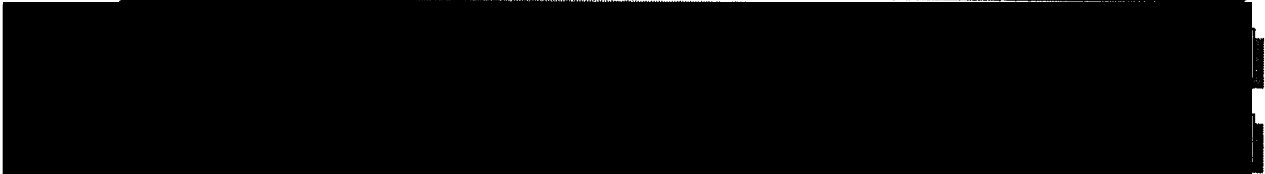


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

632



CONTRATO UNIVERSAL DE DEPÓSITO DE DINERO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA CAJA" Y POR OTRA PARTE COMO DEPOSITANTE A LA PERSONA QUE SE SEÑALA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL SOCIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA "LA CAJA":

- a. Que es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, autorizada para operar en términos de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas y Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con domicilio en la calle de Ignacio Altamirano No. 407, Col. San Juan de Dios, C.P. 37004, en la ciudad de León, Gto.
- b. Que a través del presente contrato, EL SOCIO puede tener acceso a los siguientes productos:
 - 1. Cuenta Mexicana; cuenta de ahorro.
 - 2. Servicuenta; cuenta de depósitos a la vista.
 - 3. Rendicuenta; depósitos a plazo.
 - 4. Cuenta Mi Alcancía CPM; depósitos retirables en días preestablecidos.
 - 5. Cuentamiga; cuenta de ahorros para menores de edad.
- c. Que cuenta con una página de internet en la siguiente dirección: www.cpm.coop. Redes facebook.com/CajaPopularMexicana, Twitter: @CajaMexicana.
- d. Que su representante cuenta con amplias facultades para la suscripción de este contrato, mismas que no se modificadas ni restringidas en forma alguna.
- e. Que este contrato se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) a que se refiere la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, bajo los números:
 - Cuenta mexicana: 2391-003-019243/03-00027-0116.
 - Servicuenta: 2391-003-019244/03-00030-0116.
 - Rendicuenta: 2391-429-019245/03-00038-0116.
 - Cuentamiga: 2391-003-019246/03-00042-0116.
 - Cuenta Mi Alcancía CPM: 2391-003-019247/03-00047-0116.

II. DECLARA "EL SOCIO":

- a. Haber suscrito y pagado su Certificado de Aportación a Capital Social que le da tal carácter.
- b. Que a su registro de Socio le corresponde el número 2674371.
- c. Que conoce los Estatutos, Reglamentos, Políticas y en general, la normatividad que le es aplicable a "LA CAJA".
- d. Bajo protesta de decir verdad, que los datos que manifiesta son ciertos, y faculta a "LA CAJA" para investigar y cerciorarse de la veracidad de la información por él presentada.
- e. Que reconoce expresamente la personalidad con la que comparece el representante legal de "LA CAJA" para todos los efectos legales a que haya lugar.

CAPÍTULO I

CLÁUSULAS

CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA.- DEL DEPÓSITO DE DINERO.- "LA CAJA" recibe de "EL SOCIO" las cantidades de dinero en moneda nacional en calidad de Depósito Bancario de Dinero, en términos de lo señalado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en cualquiera de sus sucursales, en cualquiera de las modalidades y/o tipos de productos que se indican en este contrato, así mismo "EL SOCIO" podrá efectuar retiros en los términos y condiciones que se señalan en los apartados correspondientes a cada producto. "LA CAJA" se reserva el derecho de limitar, restringir y/o variar el monto de los depósitos a recibir, con fundamento en las reglas emitidas por el Banco de México, el Reglamento de Administración Financiera de la propia "CAJA" o cualquier otra normatividad aplicable.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"EL SOCIO" podrá realizar o recibir depósitos en efectivo, transferencias internas de otras cuentas o mediante cheques "salvo buen cobro", en cualquier ventanilla de la red de sucursales de "LA CAJA".

Se acreditará "EL DEPÓSITO" de acuerdo al medio usado conforme a lo siguiente:

- a) Efectivo. Se acreditará el mismo día de forma inmediata; deberán ser en moneda nacional y de curso legal.
- b) Cheque (deberá ser negociable) Se acreditará 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles después de ser recibido.
- c) Transferencia electrónica de fondos. Se acreditará 24 (veinticuatro) horas hábiles después de ser recibida.

SEGUNDA.- MEDIOS DE DISPOSICIÓN.- "EL SOCIO" podrá disponer de las cantidades de dinero depositadas en efectivo, a través de cheque, así como de transferencia electrónica interna entre sus cuentas; dichos movimientos deberá realizarlos a través de ventanilla y de manera personal en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", debiendo presentar su credencial de socio, así como una identificación oficial.

En el caso de robo o extravío del cheque, "EL SOCIO" deberá acudir personalmente a la sucursal de "LA CAJA" en la que le fue expedido, a fin de que reporte la situación, debiendo atender el procedimiento que al efecto se le indique en la propia sucursal. La responsabilidad de "EL SOCIO" cesará hasta en tanto se tenga por parte de "LA CAJA" la certeza de la inhabilitación del cheque por parte de la institución de crédito a cargo de quien fuera librado el mismo.

TERCERA.- CONSULTA DE SALDOS, TRANSACCIONES Y MOVIMIENTOS.- "EL SOCIO" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", presentando una identificación oficial y su credencial de Socio.

CUARTA.- DISPOSICIONES DE ANTILAVADO DE DINERO.- "EL SOCIO" acepta someterse a la normatividad aplicable en materia de Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, facilitando la información que le sea requerida a efecto de integrar adecuadamente el expediente respectivo.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN PARA MANEJO DE CUENTA POR TERCEROS.- "EL SOCIO" podrá realizar operaciones de retiro personalmente o por conducto de un apoderado en los términos de las disposiciones legales aplicables, previa autorización que otorgue "LA CAJA" y en los formatos preestablecidos que para tal efecto ésta le proporcione. "EL SOCIO" será responsable de las disposiciones o retiros que en su nombre y representación se realicen derivados de su autorización o poder otorgado.

SEXTA.- COMPROBANTES DE CAJA Y OPERACIONES CON CHEQUES.- Las operaciones de depósitos o retiros se documentarán en los sistemas electrónicos establecidos por "LA CAJA", y el documento que acredite las operaciones será el comprobante de la operación debidamente sellado y firmado por el Ejecutivo de Cajas.

"EL SOCIO" podrá realizar operaciones con cheques a cargo de Instituciones Bancarias de la República Mexicana, los cuales serán de Salvo Buen Cobro y se acreditarán hasta el día en que queden liberados los recursos por parte del Banco Librado.

SEPTIMA.- RETENCIÓN DE IMPUESTOS.- En los términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LA CAJA" retendrá y enterará los impuestos a cargo de "EL SOCIO", que correspondan a los rendimientos generados.

NOVENA.- LA RECIPROCIDAD.- "EL SOCIO" acepta reconocer a la reciprocidad como la cantidad de dinero que sirve como base para el otorgamiento de los créditos, siendo por tal irretirable mientras exista saldo insoluto del crédito. Únicamente los depósitos realizados en la sucursal identificada en el Capítulo III del presente contrato como Mexicana podrán constituir reciprocidad. Los porcentajes, períodos y temas que dan tratamiento específico a la reciprocidad, serán normados por los reglamentos, políticas y manuales de crédito que emita "LA CAJA".

DÉCIMA.- BENEFICIARIOS.- "EL SOCIO" designa como beneficiarios, en caso de su fallecimiento a las personas señaladas en el presente contrato por separado en cada una de la apertura de las cuentas a que se refiere este contrato y por los porcentajes que ahí mismo se establecen; "EL SOCIO" podrá llevar a cabo en cualquier momento la sustitución o inclusión de nuevos beneficiarios, debiendo acudir para tal efecto de manera personal a la sucursal en la que abrió la cuenta, a través del formato de REGISTRO O CAMBIO DE BENEFICIARIOS que "LA CAJA" le proporcione de manera conjunta con el acuse correspondiente, conforme al anexo 2 (dos) sin que ello implique la modificación a los demás términos y condiciones del presente contrato. En dicho documento "EL SOCIO" deberá señalar los datos de identificación y domicilio de localización de sus beneficiarios.

En caso de que "EL SOCIO" designe únicamente a un beneficiario sin señalamiento expreso del porcentaje que le corresponda, se entenderá dicho señalamiento respecto del 100% (cien por ciento) del saldo de la cuenta. Igualmente, para el caso en que se haya designado más de un beneficiario y no se haga señalamiento del porcentaje que les corresponda, todos los beneficiarios se entenderán designados en proporciones iguales, para lo cual el beneficio de que se trate será dividido en tantas partes como beneficiarios haya.

En caso de omisión o fallecimiento de alguno de los beneficiarios, "LA CAJA" realizará los trámites de pago de beneficios en términos de lo que dictan las leyes del fuero común aplicables.

DÉCIMA.- PROTECCIONES.- "EL SOCIO" persona física acepta y otorga su consentimiento para estar asegurado en cualquier aseguradora nacional, conforme a las políticas que "LA CAJA" tiene establecidas para ayuda funeraria, protecciones al ahorro y al saldo de préstamos. El servicio de protección es gratuito y no tendrá ningún costo para "EL SOCIO". Es de su conocimiento que dicha ayuda funeraria y protecciones al ahorro y préstamo no aplicarán si su ingreso a la sociedad fue a los 67 (sesenta y siete) o más años de edad. Asimismo, "EL SOCIO" acepta que las condiciones de protección y aseguramiento podrán ser modificadas en cualquier momento por políticas o condiciones particulares que impongan las compañías aseguradoras, por lo que desde este momento renuncia a cualquier acción presente o futura en contra de "LA CAJA", por el cambio de condiciones que no estén al alcance de ésta última.

"EL SOCIO" persona moral acepta estar enterado y conforme que, dada la condición de persona moral con que participa en "LA CAJA" no le aplican los beneficios de protección al ahorro y al préstamo a que tienen derecho las personas físicas socios de "LA CAJA".

Mano de Inve...

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

633

DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIO DEL SOCIO.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, "EL SOCIO" señala como su domicilio el registrado en el encabezado del presente contrato, mientras no informe por escrito a "LA CAJA" algún cambio en las notificaciones, incluso las personales.

DÉCIMA SEGUNDA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LA CAJA" se obliga a enviar al domicilio que tiene registrado de "EL SOCIO" en su solicitud de ingreso un Estado de Cuenta que refleje los movimientos realizados durante el periodo cuatrimestral de que se trate, expresando el promedio de saldos diarios por cada periodo, así como el rendimiento respectivo en cantidad y porcentaje, la GAT NOMINAL y la GAT REAL y, toda la información que las disposiciones legales impongan. La fecha de corte y el periodo de movimientos, estarán sujetos a las condiciones de cada cuenta o producto y se indicarán en el Estado de Cuenta que al efecto se entregue a "EL SOCIO", en términos de lo dispuesto en esta cláusula y será entregado en el domicilio de "EL SOCIO" o en la sucursal a que está adscrito, a su elección.

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- La vigencia de este contrato y los documentos jurídicos que de él emanen es por tiempo indefinido, por lo que sus términos y condiciones regirán las operaciones y servicios que hayan sido contratadas entre "EL SOCIO" y "LA CAJA" y seguirán surtiendo efectos mientras subsistan relaciones jurídicas entre ambos, derivadas y que se deriven de las mismas.

Cualquier modificación a los términos de este instrumento, será dada a conocer a "EL SOCIO" por lo menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista, mediante comunicado por escrito enviado junto con su Estado de Cuenta o en forma independiente, para el efecto de que "EL SOCIO" manifieste su conformidad o inconformidad con las nuevas condiciones.

En caso de que "EL SOCIO" no manifieste inconformidad alguna, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción del Estado de Cuenta o de que tenga conocimiento de las modificaciones, se entenderá por aceptando las condiciones contractuales modificadas.

"EL SOCIO" podrá solicitar la terminación del presente contrato dentro de los 30 (treinta) días posteriores al aviso arriba señalado, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones anteriores a la modificación, en el entendido de que las modificaciones al contrato entrarán en el plazo referido en el párrafo que antecede; debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio. El procedimiento de notificación por parte de "EL SOCIO" será en los términos del primer párrafo de la cláusula Décima Cuarta.

DÉCIMA CUARTA.- CANCELACIÓN.- "EL SOCIO" contará con un periodo de gracia de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelarlo, en cuyo caso "LA CAJA" no podrá cobrar comisión alguna y sin responsabilidad a su cargo siempre y cuando éste no haya utilizado u operado ninguno de los productos o servicios contratados.

Anterior mediante solicitud que por escrito presente en la sucursal de "LA CAJA" a la que pertenece su cuenta, entregándose el acuse de recibo correspondiente.

Para este efecto, "EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" para que cargue al saldo que tenga en cualquiera de las cuentas o productos, el importe de los cargos, pagos o cualquier adeudo pendiente que mantenga a la fecha en que surta efectos la cancelación. Asimismo, en el caso de que algún depósito de dinero se encuentre pendiente de vencimiento (plazo fijo, retirable en día preestablecido, etc.), "LA CAJA" sólo podrá entregar los recursos de dicha operación hasta el momento de su vencimiento, por lo que no podrá vencerse anticipadamente bajo ninguna condición.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- "EL SOCIO" podrá solicitar, en todo momento, la terminación del presente Contrato, bastando para ello la presentación de una solicitud por escrito en la sucursal en la que tiene aperturada su cuenta; en todo caso, "LA CAJA" deberá proporcionar a "EL SOCIO" un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. "LA CAJA" se cerciorará de la autenticidad y veracidad de la identidad de "EL SOCIO" confirmando los datos personalmente, por vía telefónica o por cualquier otra tecnología.

El presente contrato se dará por terminado el día hábil siguiente de la presentación de la solicitud por parte de "EL SOCIO". Una vez presentada la solicitud de terminación del presente contrato, "LA CAJA", I) deberá cancelar los medios de disposición vinculados al presente contrato; II) rechazar cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de los medios de disposición; III) cancelar en su caso, sin su responsabilidad, los servicios de domiciliación en la fecha de la solicitud de terminación; IV) abstenerse de condicionar la terminación del presente contrato y V) no podrá cobrar comisión o penalización alguna por la terminación del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS.- Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Caja Popular Mexicana ubicada en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, León, Guanajuato, teléfono lada sin costo 01 800 276 8637 y 477 7888000 Extensión 8142, correo electrónico une@cpm.coop.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), lada sin costo 01800 999 8080, en el D.F. al (55) 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROTECCIÓN AL AHORRO.- Únicamente están garantizados por el Fondo de Protección al Ahorro los depósitos de dinero: a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos con o sin previo aviso, hasta por el equivalente a veinticinco mil UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a su favor y a cargo de una misma institución financiera, en caso de que se declare su disolución o liquidación, o se decrete su concurso mercantil.

os Humanos,
s a la Comunidad
ción

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.- En caso de que "EL SOCIO" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos reflejados en el estado de cuenta respectivo o en el comprobante de caja expedido en la(s) sucursal(es) de "LA CAJA", así como con cualquier tema relacionado con la operación o servicio contratado, se podrá sujetar al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien a través del correo electrónico une@cpm.coop generándose el acuse de recibo correspondiente a dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, "LA CAJA" entregará por escrito a "EL SOCIO", dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL SOCIO".
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, "LA CAJA" pondrá a disposición de "EL SOCIO" en la sucursal en la que radica la Cuenta, el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. En términos de lo señalado en las leyes legales aplicables, "LA CAJA" con domicilio señalado en el inciso a) del capítulo de declaraciones, se obliga a guardar confidencialidad en la información personal de "EL SOCIO", la cual será utilizada exclusivamente para la relación jurídica que se establece con "EL SOCIO" podrá consultar el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección de internet: cpm.coop/avisoprivacidad.php. Cualquier modificación al aviso de privacidad se notificará por "LA CAJA" a "EL SOCIO" a través de los medios siguientes: aviso en sucursales de Caja Popular Mexicana, avisos en el portal de internet de Caja Popular Mexicana, cualquier otro medio de comunicación público o privado previsto en los contratos que amparen las operaciones con Caja Popular Mexicana. En consecuencia, "LA CAJA" se obliga a guardar estricta confidencialidad en la información personal de "EL SOCIO" y no podrá otorgar acceso a la información personal de "EL SOCIO" a ningún otro Socio o apoderado en términos de las disposiciones legales aplicables, garantizando "LA CAJA" en todo momento estricta confidencialidad en sus operaciones. Esta obligación no será aplicable cuando se trate de requerimientos de información que las autoridades competentes, judiciales y administrativas las requieran, en los procedimientos en que "EL SOCIO" sea parte, conforme a las leyes y condiciones que señalen en las leyes aplicables.

A.- A la firma del presente contrato "LA CAJA" entrega a "EL SOCIO", la siguiente documentación:
 - Ejemplar del presente contrato.
 - Copia de la cláusula del contrato que forma parte del mismo.
 - Anexo 1 identificado como Tasas de Interés Anual y Ganancia Anual Total Nominal y Ganancia Anual Total Real.
 - Anexo 2 identificado como Registro o cambio de beneficiarios.

PRIMERA.- PRESCRIPCIÓN.- El capital y los intereses de los instrumentos de captación señaladas en el presente contrato que no tengan fecha de vencimiento, o bien que teniéndola se renueven en forma automática y que no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros durante los últimos 10 años, cuyo importe no sea superior al equivalente de 200 (doscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de "LA CAJA"; en todo caso "LA CAJA" deberá dar aviso por escrito a "EL SOCIO" de manera indudable con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la conclusión del plazo señalado.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación expresa y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia y fuero de los tribunales de la ciudad en que se suscribe el presente instrumento, con renuncia a cualquier fuero de domicilio presente o futuro.

CAPÍTULO II

RENDIMIENTOS, GANANCIA ANUAL TOTAL NOMINAL, GANANCIA ANUAL TOTAL REAL, COMISIONES

VIGÉSIMA TERCERA.- RENDIMIENTOS.- Sin perjuicio de lo establecido en cada cuenta o producto, los rendimientos se calcularán de acuerdo a la tasa de interés fija que sea vigente al momento que se celebre cada operación, conforme al anexo 1 (uno) que forma parte integrante del presente contrato, a los que se aplicarán las retenciones tributarias que las leyes determinen. El cálculo de los rendimientos será por saldo diario promedio y la tasa vigente de la cuenta. "LA CAJA" se reserva invariablemente el derecho de revisar y ajustar en cualquier tiempo dichas tasas de rendimiento. La tasa de rendimiento vigente se hará pública en la oficina Sucursal en que se opera. Para su cálculo, los rendimientos que devenguen los depósitos de dinero se expresarán en tasas anuales, las cuales se aplicarán al promedio de saldos diarios durante el periodo en el cual hayan estado vigentes, se dividirán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y se multiplicarán por el número de días que efectivamente transcurran.

VIGÉSIMA CUARTA.- GANANCIA ANUAL TOTAL. GAT NOMINAL Y GAT REAL.- De acuerdo a las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" dará a conocer a "EL SOCIO", la Ganancia Anual Total GAT NOMINAL Y GAT REAL, misma que será determinada en forma bruta, es decir, antes de impuestos y para efectos informativos y de comparación, de acuerdo a la operación que realice y conforme a los rangos de importes y plazos establecidos. Las tasas de interés que se señalan en la cláusula que antecede, el proceso de modificación, así como la GAT NOMINAL y la GAT REAL aplicables, se describen en el Anexo 1 (uno) que forma parte integrante de este contrato.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 Subprocuraduría de la
 Prevención del Delito y Ser.
 Oficina de Inve

634

VIGÉSIMA QUINTA.- NO COBRO DE COMISIONES.- "LA CAJA" no cobrará a "EL SOCIO" comisión alguna por concepto de saldos promedio, retiros, transferencia, depósitos u otra operación que realice en cualquiera de las cuentas señaladas en el Capítulo III del presente contrato.

CAPÍTULO III

DE LAS OPERACIONES PASIVAS

DE LA CUENTA MEXICANA

VIGÉSIMA SEXTA.- Es una cuenta de ahorro; sus depósitos podrán servir como base para la reciprocidad de créditos que se otorguen a "EL SOCIO". "EL SOCIO" podrá disponer del importe de la cuenta, a excepción de los depósitos constituidos en reciprocidad durante la vigencia del crédito hasta su total liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA OCTAVA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente.

DE LA SERVICUENTA

VIGÉSIMA NOVENA.- Es una cuenta de depósito que otorga la facilidad de realizar retiros en cualquier momento. La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.); la cuenta no requiere saldo mínimo.

TRIGÉSIMA.- "EL SOCIO" podrá disponer a la vista hasta el 100% (cien por ciento) del importe de la cuenta.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente.

DE LA RENDICUENTA

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional en la modalidad de vencimiento a plazo fijo y a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en los comprobantes de operación que, deberán contener como mínimo el importe del capital invertido, el plazo, la tasa aplicable, el importe de los rendimientos y la fecha de vencimiento. Los rendimientos serán pagados de acuerdo a las condiciones establecidas por "EL SOCIO" al momento de la apertura de la cuenta; la fecha de corte para el cálculo de rendimientos, será la fecha de vencimiento del periodo de la inversión.

Se documentará mediante un Certificado de Depósito de Dinero en Administración, en los formatos previamente establecidos por "LA CAJA" y en el que, además de los datos especificados en el párrafo que antecede, se deberá manifestar expresamente a los beneficiarios para el caso de fallecimiento, así como sus datos de identificación y localización.

En el caso de robo o extravío del Certificado de Depósito de Dinero en Administración, "EL SOCIO" deberá acudir personalmente a la sucursal de "LA CAJA" en la que le fue expedido, identificándose con su credencial de socio e identificación oficial a fin de que reporte la situación, debiendo suscribir para tal efecto una carta responsiva por extravío de Certificado de Depósito de Dinero en Administración.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un Certificado de Depósito de Dinero en Administración a Plazo Fijo y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento. "EL SOCIO" podrá retirar su inversión solamente en la fecha de la renovación o vencimiento de la Rendicuenta.

En el Certificado de Depósito de Dinero en Administración se convendrá con "EL SOCIO" las instrucciones que se aplicarán al vencimiento del capital de acuerdo a las opciones de renovación automática, traslado a servicuenta, cuenta mexicana, cuentamiga o bien en retiro al vencimiento; iguales condiciones se seguirán para el manejo de los intereses, a excepción de la primera que deberá ser capitalización de intereses. En el caso de renovación automática, el plazo será en las mismas condiciones de la inversión que antecede; para la tasa de rendimiento será de acuerdo a la publicada en "el tablero de rendimientos" de la sucursal de "LA CAJA" y que corresponda a la fecha de la renovación.

TRIGÉSIMA CUARTA.- El importe mínimo de operación de esta modalidad será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución.

El plazo mínimo para contratar un depósito a Rendicuenta será de 15 (quince) días hasta un máximo de 5 años; por lo que se establecen como rangos de los periodos que se podrá contratar de 15 (quince) hasta 29 (veintinueve) días, de 30 (treinta) hasta 59 (cincuenta y nueve) días, de 60 (sesenta) hasta 89 (ochenta y nueve) días, de 90 (noventa) hasta 180 (ciento ochenta) días, más de 180 (ciento ochenta) días.

DE LA CUENTAMIGA

TRIGÉSIMA QUINTA.- "EL SOCIO" podrá abrir una subcuenta vinculada a la suya, a favor de sus menores dependientes en el que actúe como su representante legal en términos de la legislación común.

TRIGÉSIMA SEXTA.- El capital mínimo para poder aperturar esta modalidad será la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE REGISTRO Y NOTARÍA
1998

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

retiros serán a la vista.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los intereses a pagar en estas cuentas se calcularán mensualmente tomando como base el saldo diario y las tasas que se pagan a los ahorros ordinarios, depositándolos en la misma cuenta una vez que se hayan hecho las retenciones fiscales correspondientes.

La capitalización de los intereses que se generen en estas cuentas se hará mensualmente.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las tasas que se pagan a los depósitos en Cuentamiga, serán revisadas trimestralmente.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Los menores a quienes se abren las subcuentas al cumplir los 18 (dieciocho) años de edad deberán de decidir si ingresan como socios a "LA CAJA", o en caso contrario, la cancelación de la subcuenta.

CUADRAGÉSIMA.- Los depósitos hechos en las subcuentas de los menores, no podrán ser tomados como reciprocidad o garantía de los créditos que se otorguen al titular de la cuenta, o a cualquier otro socio, o incluso tercero ajeno.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Las subcuentas que mantengan un saldo mínimo mensual promedio, no mayor a \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) durante 12 (doce) meses, serán canceladas, poniendo a disposición del titular de la cuenta, las cantidades existentes.

DE LA CUENTA MI ALCANCÍA CPM

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Para efectos de publicidad e identificación del producto, a los depósitos retirables a días preestablecidos se les denominará como "CUENTA MI ALCANCÍA CPM" que tendrá las características que se señalan en este apartado, sin perjuicio de la aplicación de las normas generales señaladas en este contrato y en las disposiciones legales aplicables.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional, en la modalidad de depósitos retirables a días preestablecidos y se obliga a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en el comprobante de apertura de ahorro programado.

De esta forma, "EL SOCIO" podrá realizar depósitos de dinero y deberá señalar la fecha exacta en que podrá hacer la disposición de los recursos más los rendimientos generados a la fecha de retiro. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso el plazo o vigencia de este producto será menor a 6 (seis) meses ni mayor a 12 (doce) meses, debiéndose en todo caso establecer la fecha exacta de vencimiento o día preestablecido de retiro o vencimiento del depósito.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un comprobante de apertura de ahorro programado y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento. En el comprobante respectivo, se contendrán las características mínimas de la operación, entre las que se encuentran el monto de los depósitos, el día preestablecido en que se podrá realizar el retiro, la tasa de rendimiento anual o la forma de realizar su cálculo, la instrucción de manejo al vencimiento, la GAT NOMINAL y la GAT REAL en su caso y la información mínima requerida por las disposiciones legales aplicables.

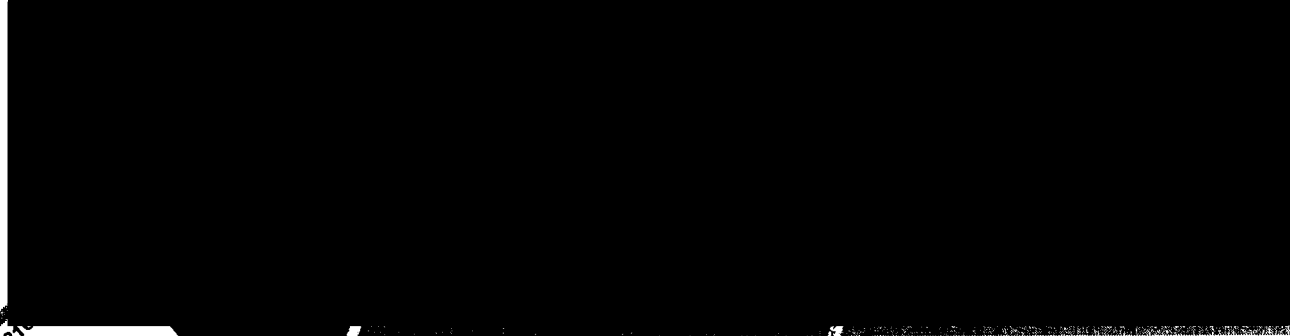
CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Los rendimientos serán calculados de acuerdo a la **tasa de interés** aplicable conforme a los parámetros definidos por "LA CAJA" y que serán de conocimiento de "EL SOCIO" al momento de realizar la operación, con base en un porcentaje del valor de CETES que se da a conocer en los medios de difusión y estados de cuenta. Los rendimientos se pagarán en forma neta, aplicando, en su caso, las deducciones y retenciones ordenadas por las disposiciones tributarias y legales a que haya lugar.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- El importe mínimo de apertura de esta cuenta será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) y "EL SOCIO" podrá incrementar el saldo mediante depósitos mínimos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, que no podrán ser retirables sino hasta el día preestablecido en el comprobante de apertura de ahorro programado.

Sin perjuicio de lo anterior, "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución.

Cuando alguno de los días de retiro sea inhábil, el depósito podrá retirarse el día hábil inmediato siguiente. En este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago, a la tasa de interés originalmente pactada.

Leído y ratificado el presente contrato, se expide por duplicado quedando un ejemplar en poder de "LA CAJA" y otro en poder de "EL SOCIO", en la ciudad de HUITZUCO, a los 30 días del mes de Abril del año 2016.



este y los 18.120216

Subprocuraduría General de la Federación
Subprocuraduría de Delitos y Sanciones
Oficina de Inversión

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

635



CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Este título representa y hace constar para todos los efectos de ley la emisión y pago de UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL de la Sociedad denominada "Caja Popular Mexicana, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", que realiza el C. **REYNA LANDA ANDRES**, con valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), valor exhibido en su totalidad, misma que le da la calidad de Socio de esta sociedad confiriéndole por tal acto todos los derechos societarios, corporativos y económicos que le son propios, a partir del 20 de Agosto del 2009 de acuerdo a sus Estatutos Sociales.

DECLARACIONES

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., declara, por conducto de su representante legal:

- Que se constituyó con fecha 27 de Enero de 1996, según consta en el Acta número 2, Tomo Décimo Séptimo del protocolo del Lic. Francisco Corripio Andrés, Notario Público Número 24 de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, bajo el número 24067 a fojas 267, tomo 270 libro de Sociedades, Poderes y Comercio.
Que mediante autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, está facultada para organizarse y operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en términos de lo descrito en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, según consta en el Oficio No. 310-1800003/2007 y 120-874024/2007 de fecha 18 de Diciembre de 2007.
Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios acordó su transformación jurídica y la modificación de sus Estatutos Sociales, según consta en la Escritura Pública No. 1,504 del Tomo 22, otorgada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., y cuyo primer testimonio fue debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil electrónico No. 1991*20.
Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha 16 de Abril de 2010, acordó la modificación de sus Estatutos Sociales, a efecto de adecuar su organización y funcionamiento a lo establecido en la Ley para Regular las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Ley General de Sociedades Cooperativas, en términos de lo señalado en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Agosto de 2009, según consta en la Escritura Pública No. 3,539, Tomo 63, tirada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 1991*20.
- Que la duración de la Sociedad será por tiempo indefinido y tener su Domicilio Social en la Ciudad de León, Gto., contando con oficinas corporativas, administrativas y de representación en otras ciudades de la República Mexicana.
- Que es una Sociedad de Capital Variable y que cumple con el capital social mínimo que exige la regulación aplicable a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Que por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 15 de Abril de 2011, se aprobó el aumento al valor de la Parte Social por la cantidad de \$250.00, quedando finalmente las aportaciones al capital social de la Sociedad por un valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Socio, titular de este Certificado de Aportación a Capital Social declara:

- Que es su deseo participar como Socio de esta Sociedad por lo que en su momento presentó la solicitud formal, misma que ha sido aceptada dándole con ello el derecho de adquirir un Certificado de Aportación a Capital Social.
- Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio en **NICOLAS BRAVO 505**, Colonia **BENITO JUAREZ**, de la ciudad de **HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO**, y su Registro Federal de Contribuyentes es **RELA471129KQ5**.
- Conocer y aceptar los derechos y obligaciones que adquiere al ser propietario de este Certificado de Aportación a Capital Social, mismos que se detallan a continuación:

DERECHOS

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Derechos de los Socios los siguientes:

- Depositar ahorros en las diferentes modalidades acordadas por el Consejo de Administración, con las características que fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- Obtener préstamos en las condiciones y términos fijados en el Manual de Crédito de la Sociedad;
- Retirarse libremente de la Sociedad siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a su cargo, en cuyo caso deberán liquidarse previamente. En caso de que el socio tenga depósitos a plazo o retirables en días preestablecidos, se le devolverán en el tiempo y forma en que se hubieren pactado. Lo anterior, en el entendido de que en todo caso se deberán sujetar a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el sentido de no poder realizar el retiro de sus aportaciones a capital social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener. El Consejo de Administración dispondrá, si es necesario, de hasta treinta días naturales para devolver el total de los haberes del Socio, pudiendo además autorizar, bajo su responsabilidad, el retiro de su parte social.

Recebo en nombre de la Com. Ejecutiva

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- d) Hacer retiro de sus depósitos, a no ser que los haya otorgado expresamente en garantía o reciprocidad de un préstamo;
- e) Tener voz y voto en las Asambleas y ser elegible para cualquier cargo dirigenal en base a lo establecido en los presentes Estatutos y la normativa aplicable;
- f) Recibir información de la situación financiera de la Sociedad;
- g) Proponer modificaciones a los Estatutos;
- h) Recibir cualesquiera otros servicios establecidos en la Sociedad para sus socios; y
- i) Acudir a la comisión que el Consejo de Administración determine, para la conciliación y arbitraje de los conflictos emanados de sus derechos y obligaciones como Socio.

OBLIGACIONES

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Obligaciones de los Socios las siguientes:

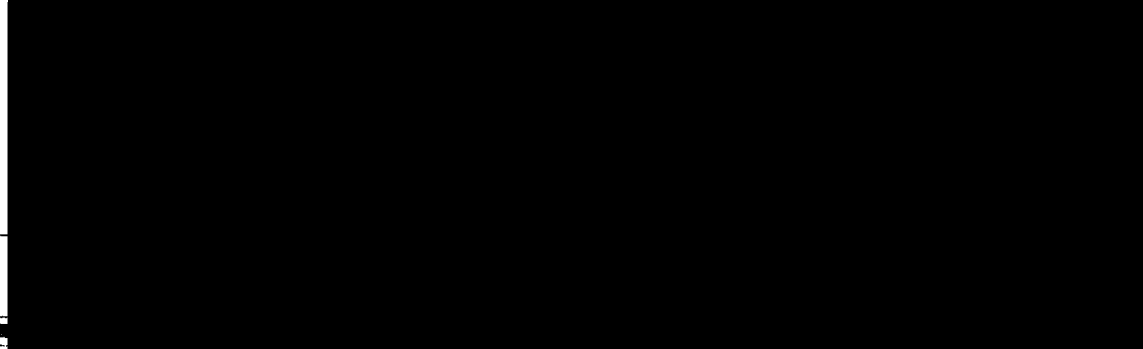
- a) Cumplir fielmente estos Estatutos y las disposiciones reglamentarias de la Sociedad, además de los acuerdos de las Asambleas y los tomados por el Consejo de Administración.
- b) Aportar los incrementos a la parte social en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Socios;
- c) Realizar las aportaciones a capital adicionales o excedentes que el Consejo de Administración determine, en términos de lo descrito en la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- d) Asistir y participar en las Asambleas;
- e) Interesarse por conocer el funcionamiento de la Sociedad y su situación financiera;
- f) Defender y respetar los principios y el objeto social, buscando en todo momento el fomento y la integración de sus miembros;
- g) Participar en el desarrollo económico y social de la Sociedad para un impacto efectivo en su comunidad.
- h) Pagar oportunamente los créditos recibidos, así como dar seguimiento a los préstamos de los cuales fuese aval.
- i) Cumplir en sus términos los estatutos de la Sociedad, los reglamentos que emanen de éstos y los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración, según el caso.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

El presente título es personal, no pudiendo transmitirse bajo ningún concepto y su importe se entregará al Socio o a sus beneficiarios, al dejar de pertenecer a la sociedad o en caso de fallecimiento, respectivamente.

Cada Socio no podrá obtener más de un Certificado de Aportación a Capital Social, por lo que cualquier otro documento que obtenga, ya sea por aportaciones diversas o porque hayan recibido este título en sustitución de uno anterior, no tendrá valor legal ni económico alguno y deberá ser devuelto a la Sociedad, siendo el Socio responsable del uso que se le dé.

- 3. El Certificado de Aportación a Capital Social es indivisible, confiere derechos iguales e impone iguales obligaciones.
- 4. La actualización del valor del Certificado de Aportación a Capital Social es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, y cuando ésta determine incrementar su valor, el Socio tendrá la obligación de pagar la cantidad respectiva para completarla, en los términos y condiciones que la propia Asamblea determine.
- 5. El Certificado de Aportación a Capital Social es el capital de riesgo de la Sociedad, por lo que en caso de liquidación de la misma, el Socio responderá sólo por el monto de su Certificado de Aportación a Capital Social.
- 6. En caso de retiro del Certificado de Aportación a Capital Social por renuncia, separación, exclusión o fallecimiento del Socio, ésta será reembolsada a su valor nominal.
- 7. El Certificado de Aportación a Capital Social no devenga intereses.
- 8. El importe de éste Certificado de Aportación a Capital Social no podrá recibirse en garantía de préstamos o créditos que la Sociedad otorgue a su titular.
- 9. No podrá realizar el retiro del valor de su Certificado de Aportación a Capital Social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener.
- 10. En términos de lo descrito en la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se establece que para el caso de que el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo del Fondo de Protección determine como mecanismo a seguir la escisión, fusión, disolución y liquidación o concurso mercantil de la Sociedad, el mencionado Comité podrá otorgar apoyos financieros tendientes a cubrir los costos derivados de la aplicación de los mecanismos adoptados. Tales apoyos podrán quedar garantizados con los activos de la Sociedad, para lo cual la persona que tenga a su cargo la administración podrá efectuar la afectación en garantía correspondiente, incluida la afectación de los derechos que este título le otorga al Socio. Con la suscripción de este Certificado de Aportación a Capital Social, el Socio otorga su más amplio consentimiento con las condiciones previstas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo mencionadas.



el 2011.

los a la Coma...
gación



En nombre del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico que en el Libro Número [redacted] del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja [redacted] se encuentran asentados los datos siguiente.



ACTA DE NACIMIENTO

CRIP: _____
CURP: _____

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA			
PUENTE DE IXTLA	MORELOS			

DATOS DEL REGISTRADO

[redacted]

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

[redacted]



En fe y testimonio, firmo y sello en la Comunidad de Puente de Ixtla, a las [redacted] de [redacted] de [redacted] del año [redacted] de la Independencia de México.

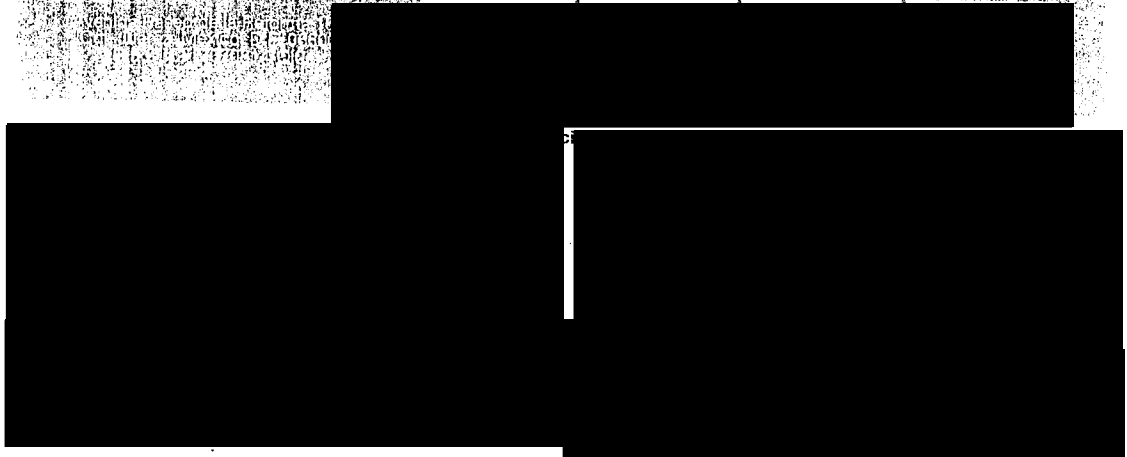
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

638

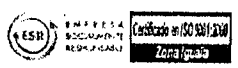


COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD



COMPROMETIDOS
CON LA HONESTIDAD

COSTO



Costo de Producción: \$186.84

Concepto
Cargo Mínimo

APORTACIÓN GUBERNAMENTAL \$157.19

AVISOS IMPORTANTES

- » La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Estamos a sus órdenes en el teléfono 071.
- » Sólo facturamos el cargo mínimo por su consumo registrado en este periodo.
- » Gracias por su pago efectuado el 29 MAY 09 por \$38.00
- » Nos transformamos para servirle mejor.

Fecha y lugar de expedición
Son: (7)

El **Gobierno Federal** trabaja **contra la impunidad**, con tu ayuda fortalecemos la lucha
Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 018007114644



DE LA REPÚBLICA
de Humanidad
y a la Comu-
nicación

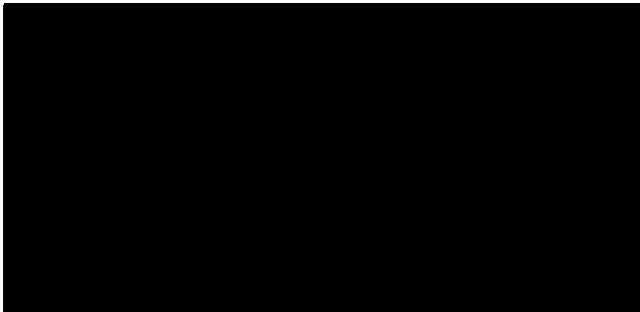


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

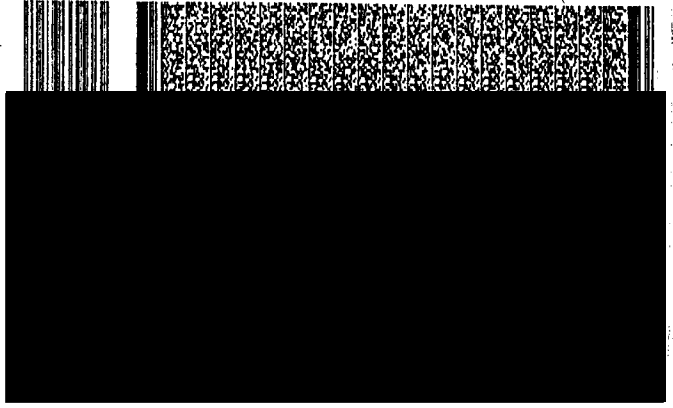
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



639



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
del número
de la Comuni.
Igual

640

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

RAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ANVERSO

REVERSO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique doble recorte ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: Bo7T_kw9kqKg_4OC2RHm4q6JruFYBdeH_nxS6ghyy-dTH3FZ6YqI-172916085!1463845538877

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ANDRÉS REYNA LANDA
PRESENTE

México D.F., a 21 de mayo de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

REPÚBLICA
MEXICANA
la Constitución

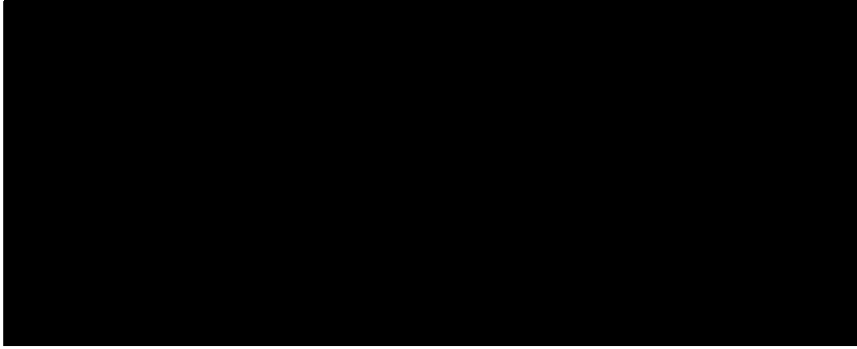
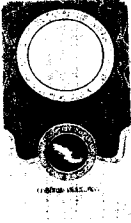
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED] TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA [REDACTED] DE ESTE PARTIDO JUDICIAL,

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 11 ONCE FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL RELATIVO, QUE YO, EL NOTARIO, TENGO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE PERSONALMENTE. A SOLICITUD DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE COMPULSA EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE [REDACTED] 2016 DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.

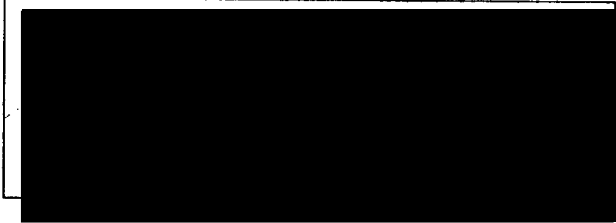


COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

641



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

is a la Contr...

03/03/2011

pagina 1 de 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

642

Montos en moneda Nacional
 Días del Periodo: 30 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:
 Fecha
 Folio de Aclaración
 Importe

Advertencias:
 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en la calle Ricardo B. Anaya No. 1549, Fracc. Providencial, C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P. o comunicarse al teléfono 01 800 276 8637 o bien al correo electrónico UNE@cpm.org.mx para el caso de que no haya recibido atención o respuesta a su aclaración o reclamación.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. R.F.C. RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No.26,FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. IVA DE CONTRIBUYENTE

CPM960127M3A

SEMPRE, COMPARTIENDO VALORES POSITIVOS

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

NUMERO A0250019

GT0-29072908-R JJKL+eIGR

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

643



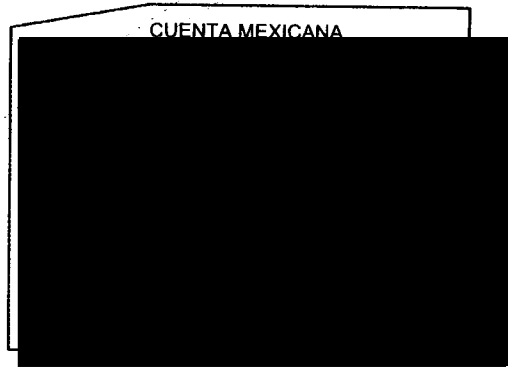
Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

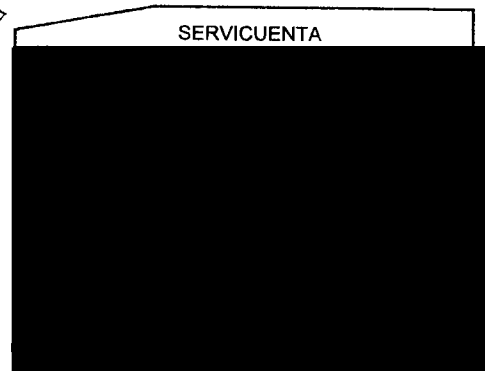
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

CAJA POPULAR MEXICANA
Instituto Mexicano de Seguros Sociales
Vivienda y Ahorro
Institución

644

Montos en moneda nacional
 Días del Periodo: 30 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***** CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:
 Fecha
 Folio de Aclaración
 Importe

Advertencias:
 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 88 30 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONELLY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLANEPANTAL, EDO. DE MEXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.

ecos Human
 icios a la Comu
 stigación



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE DEL. F.V. DE DISTRIBUCIÓN

CPMB60127M3A

IMPORTE, NOMINACIONES Y ALZOS (MÓDULO)

CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

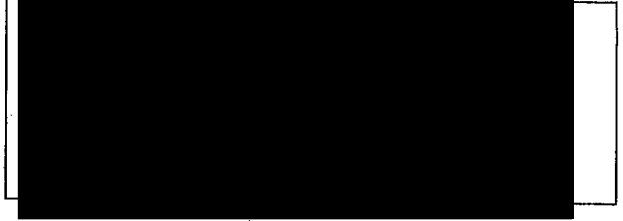
FOLIO: A0250019

GTO-28/07/2004-R 3JDXL-HCR



645

Estado de Cuenta



0002014371191212

CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

Atención al Cliente

Atención

pagina 1 de 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de \$1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____ Número de Cuenta: _____

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Página 2 de 2

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; R.F.C. RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
 TEL.5091-6300.



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE SOL. POR SU CONTRIBUYENTE

CPM960127M3A

(NOMBRE, DENOMINACIONES Y ALCORNOQUE)

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

TODU A0250019

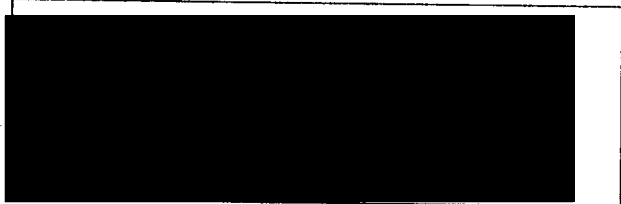
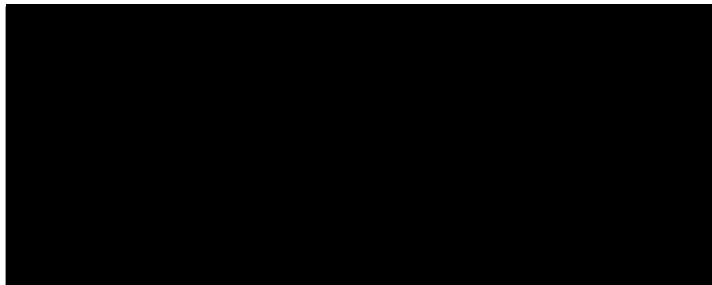
GTO-28/07/2008-R 3JXKL+eICR

Ignacio



Estado de Cuenta

647



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA	
[Redacted]	

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA	
Numero de cuenta: 127700569	
Saldo anterior:	\$ 2,443.73
Depósitos:	+ \$ 0.00
Retiros y trasposos:	- \$ 0.00
Intereses del periodo:	+ \$ 21.66
Saldo actual:	\$ 2,465.39
Saldo Promedio:	\$ 2,465.00
Tasa de Interés Anual:	2.56 %
GAT** Antes de impuestos	2.59 %

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

CAJA POPULAR MEXICANA
Oficina de Mantenimiento,
Estado de Cuenta
Mantenimiento

Días del Periodo: 120 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

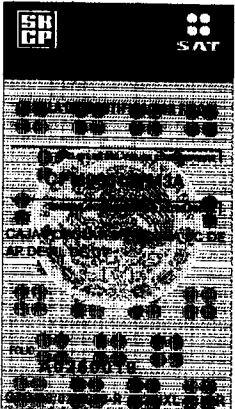
Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 990 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 LOS RIOS
 SECCIÓN

649



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA	
[Redacted]	

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA	
[Redacted]	

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

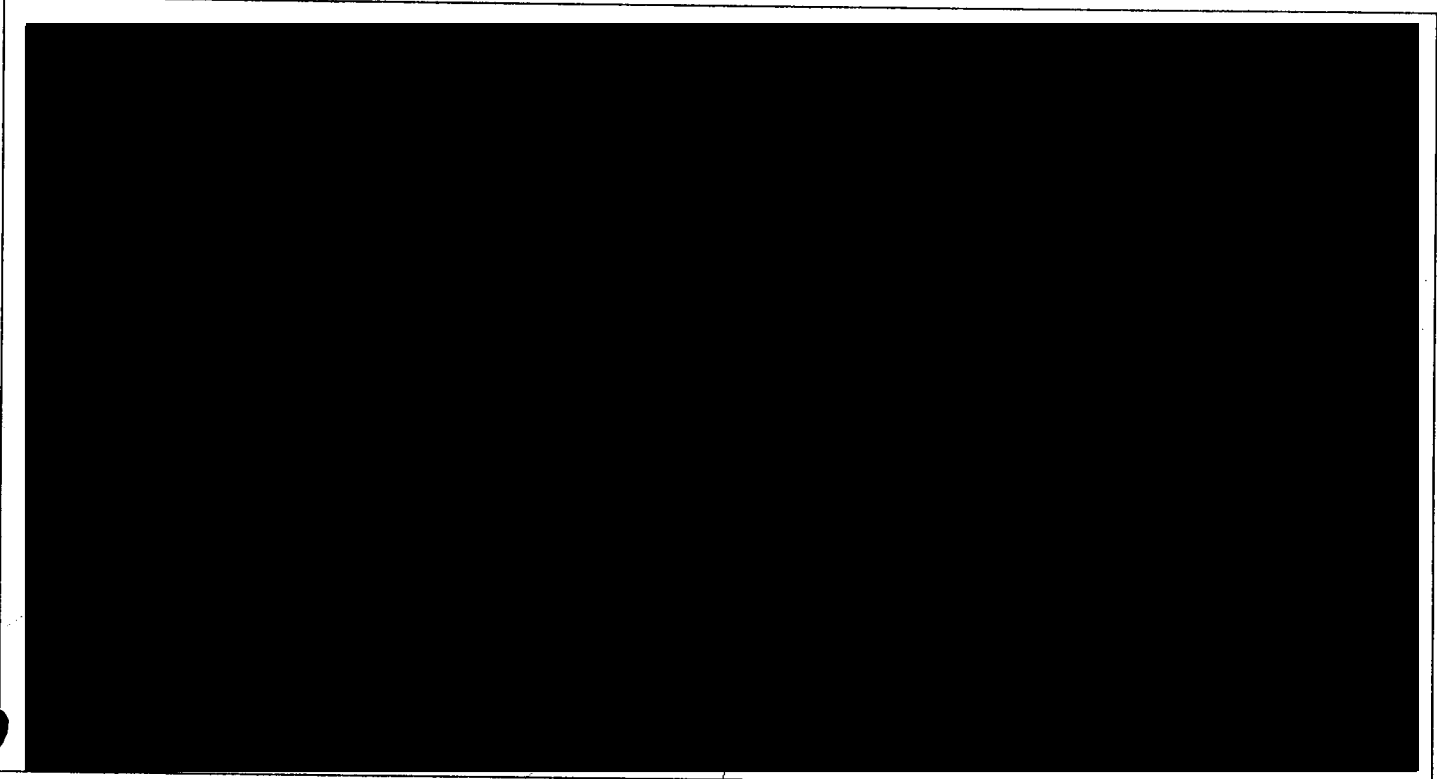
RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

[Faint signature]

650



EL LA REPÚBLICA
de H...
s a la Comu...
ación



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional
Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
** GAT (Ganancia Anual Total) antes de impuestos, para fines informativos y de comparación
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

DE LA REPÚBLICA
cios Humanos,
cios a la C
ligación

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Estimado socio, te informamos que el Estado de Cuenta fue modificado; ahora la información referente a tu **Rendicuenta**, la verás reflejada en el apartado de fecha de movimiento y concepto.

ATENTO AVISO

Estimado Socio (a)

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y Cooperativas, así como lo establecido en las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el Consejo de Administración de Caja Popular Mexicana Determino mediante acuerdo No. JOCA015/03/2013, que los Certificados de Aportación Adicional, Ahora **Certificados de Aportación Excedente**, tendrán una **tasa rendimiento del 0%**, para compensar esto, la tasa de préstamo que da origen a los Certificados de Aportación Excedente tendrá una **disminución del 0.21% anual**.

Dichos cambios fueron aprobados por la **Asamblea General Ordinaria** con el **acuerdo No. AGO09/2013**, los cuales entraron en vigor a partir del **1° de junio del 2013**.

Las disposiciones anteriores aplicarán en lo general para todos aquellos créditos que estén asociados a un Certificado de Aportación Excedente, **exceptuando los credinamicos sin intereses, a los cuales se les ha aplicado una bonificación proporcional al rendimiento generado en su Cuenta Mexicana**, la cual se verá reflejada en el presente Estado de Cuenta.

1 La tasa de interés de la Aportación Excedente corresponde al generado únicamente en los meses de Abril y Mayo del 2013.

Para mayor información, consulte al Gerente de Sucursal.

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o Correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE MÉXICO,
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Pagina 4 de 4

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. RFC: RDDM900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

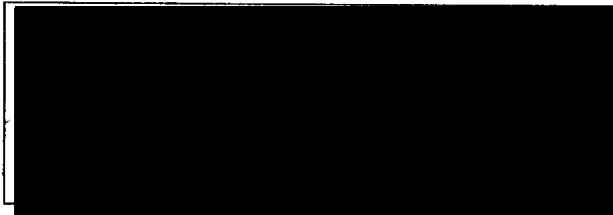
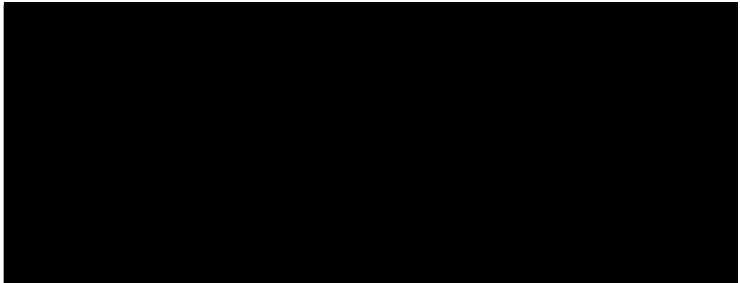
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

653



Estado de Cuenta



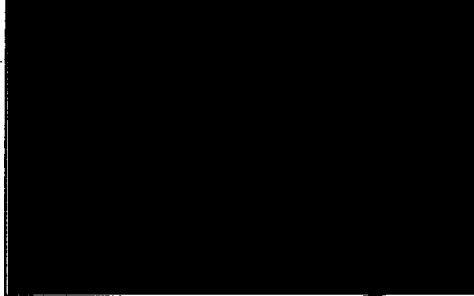
CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



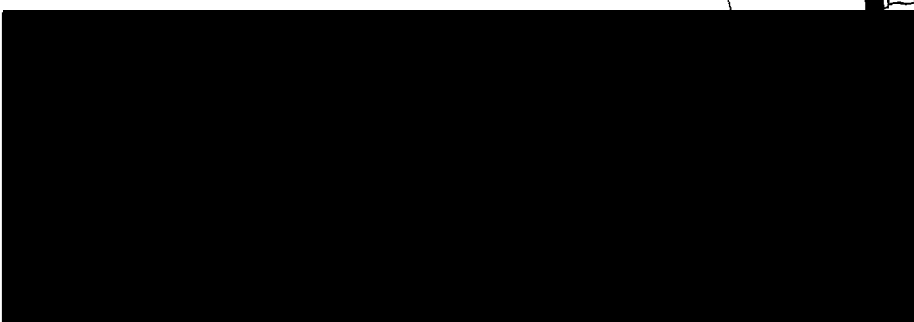
CUENTA MEXICANA



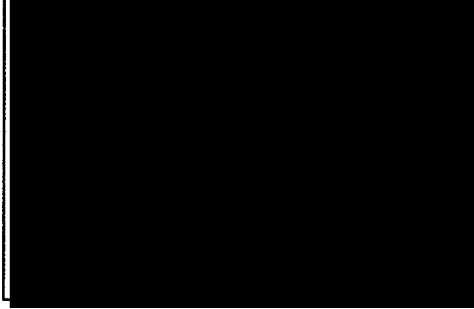
SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



SERVICUENTA

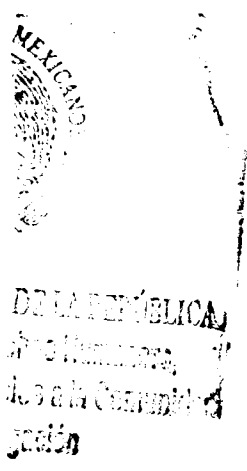


E LA REPÚBLICA
 LOS FIGUEROA,
 ES a la Comunidad
 acción

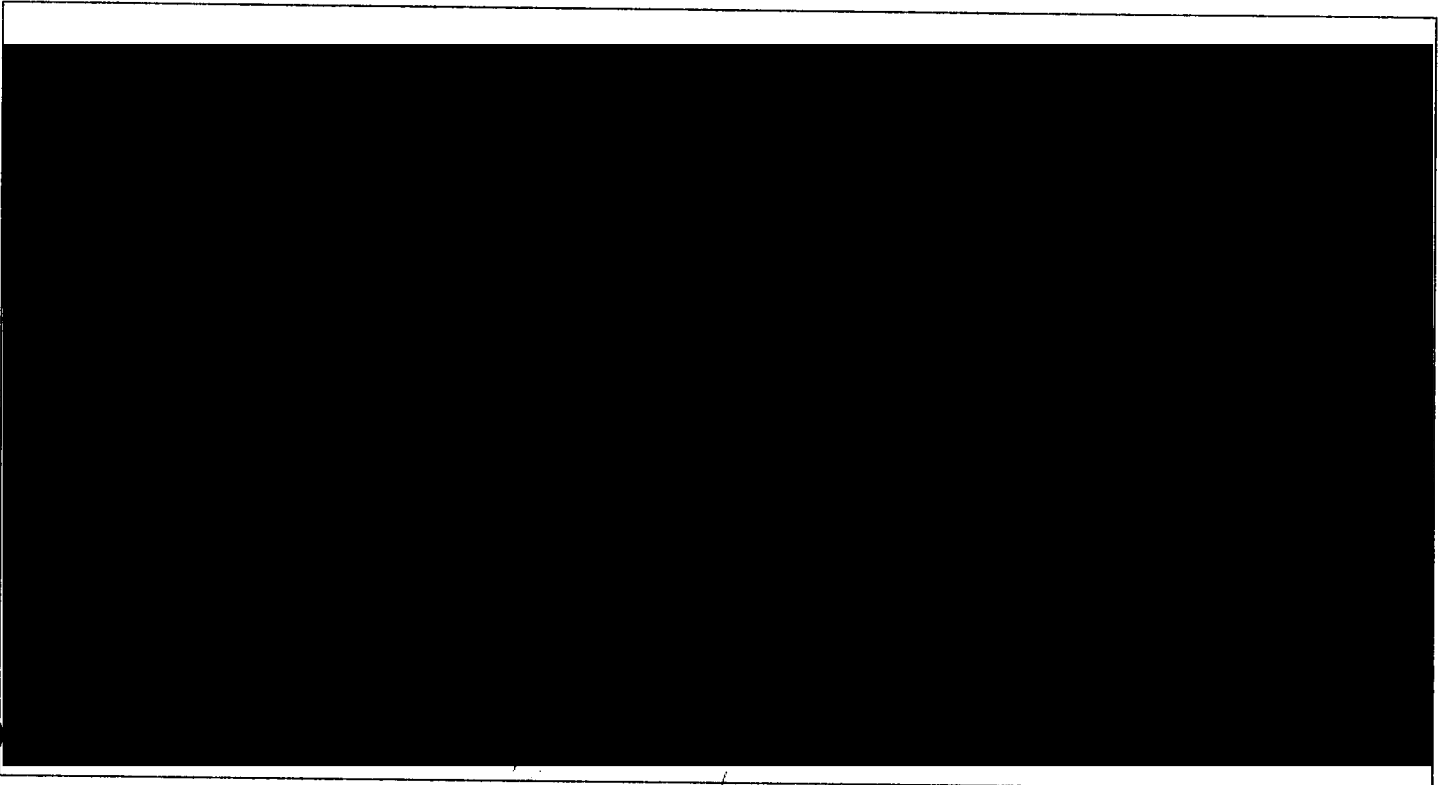
"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

654



655



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

DE LA REPUBLICA

DE

los a...

cción

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

AVISO.

Asambleas 2014... Conoce, participa, infórmate. Cualquier meta es posible si trabajamos juntos.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
LOS GOBIERNOS
ESTATALES
Y LA COMUNIDAD
MEXICANA
CONCORDAN EN
ESTABLECER
EL SISTEMA
DE PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS
FINANCIEROS

Pagina 4 de 4

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANÁ No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL.5091-6300.

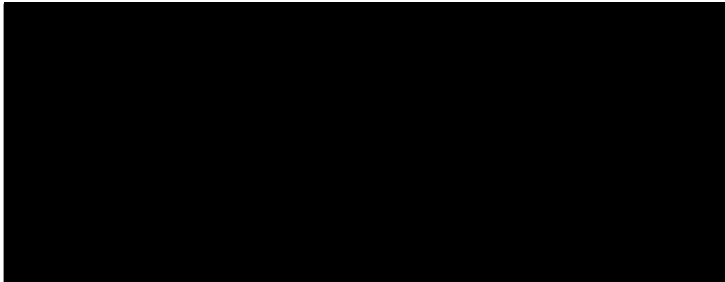
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

657



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA	
[Redacted]	

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA	
[Redacted]	

ESTADO DE LA REPUBLICA

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

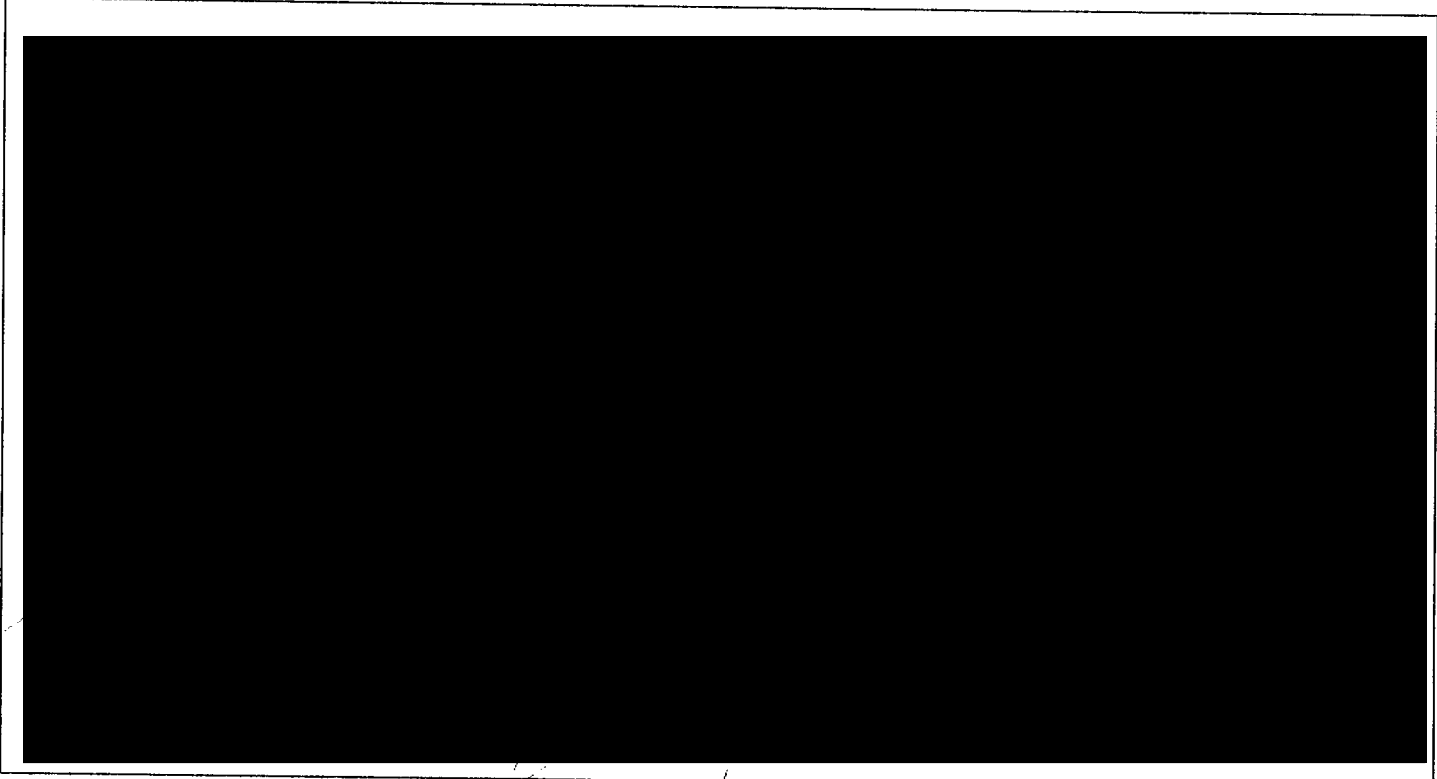
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

658



DE LA REPÚBLICA
Los señores,
os a la Comandante
ción

659



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Eipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

CAJA POPULAR MEXICANA
105
de la Compañía
ción

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

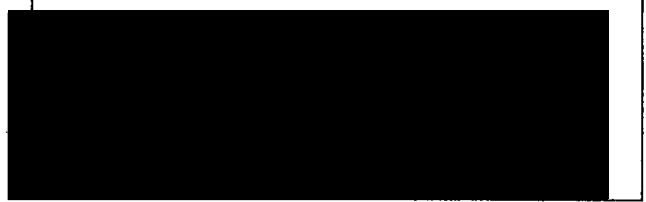
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

DE LA CAJA POPULAR MEXICANA
 Nos comprometemos,
 los a la Comunidad
 también



661

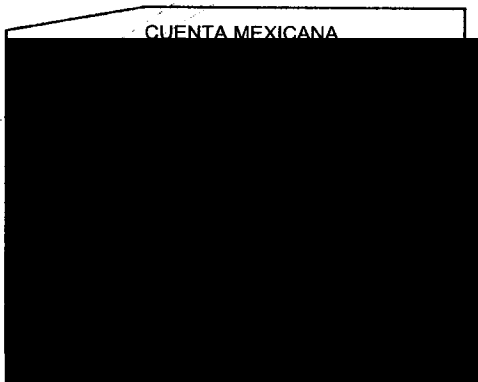
Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

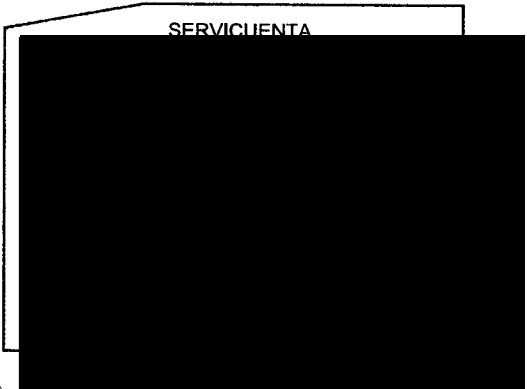
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



Desglose de Movimientos

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

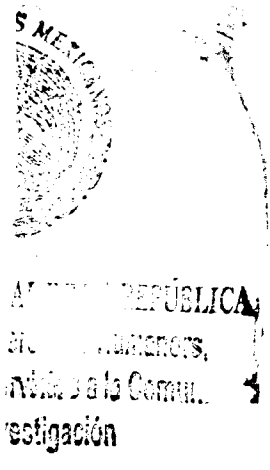


DE LA REPUBLICA
 de los Estados Unidos Mexicanos,
 el Secretario de Hacienda y Crédito Público,
 por medio de su Subsecretario de Asesoría y Planeación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

662



AL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Estado de Cuenta

Montos en moneda nacional
Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

Tipo: créditos humanos
estigación

Número de Cuenta: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

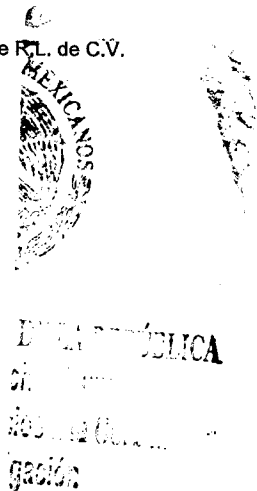
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A





Estado de Cuenta

665



Desglose de Movimientos

CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

Desglose de Movimientos

SERVICUENTA

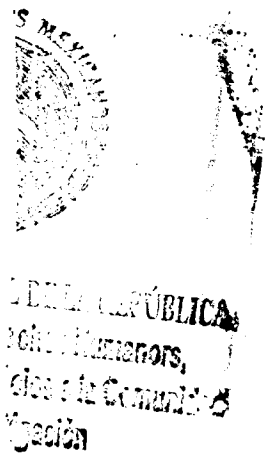
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
 Poder Ejecutivo,
 Dirección General de
 Administración

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.





Estado de Cuenta

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán interés a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: REPÚBLICA

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

NO INTERÉS

SOLO DEPOSITOS

10/01

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

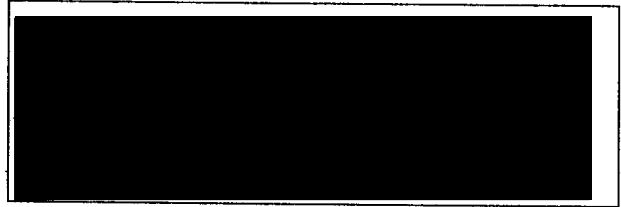
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

LA CAJA POPULAR MEXICANA
 - Los Humeros,
 ricios a la Comuni:
 :ligación



Estado de Cuenta

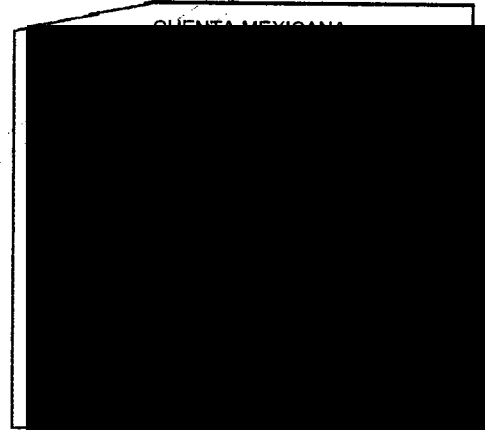
669



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

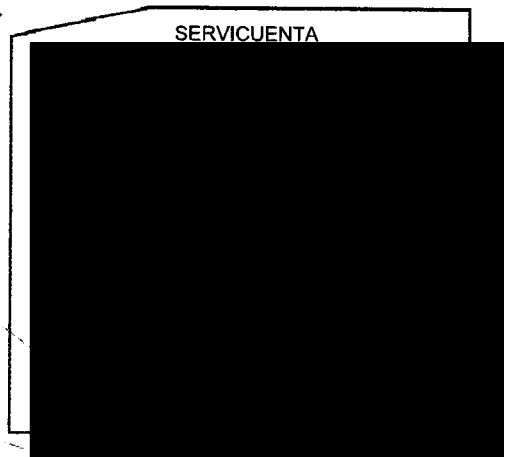
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



LA REPUBLICA
de MEXICO,
por la Comandante
en Jefe

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista pagarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: _____

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha: _____

Folio de Aclaración: _____

Importe: _____

EL LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA
LA COMISIÓN
NOR

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo; clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPUBLICA
de GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUANAJUATO

672



DE LA REPÚBLICA
de México,
os a la Comar
ción

673



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
 los Hermanos.
 s a la Comuni-
 ción

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

674

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

DE LA REPÚBLICA
de Honduras
Comisión
Nacional

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.


Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

LA REPÚBLICA
de México,
a la Comunidad
107

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL. 5091-6300.

676



LE DEPT. DE ECONOMIA
 RECTORIA
 DIVISION DE INICIOS
 DE PROYECTOS

677



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

ESTADO LIBRE REPUBLICA
Municipio de...
Comun...
Investigación

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

Tipos: DE LA UNIÓN

Número de Cuenta: _____

de Managers,
los de la Comunidad
gación

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
Mexicana,
cios a la Comunidad
ligación

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL. 5091-6300.

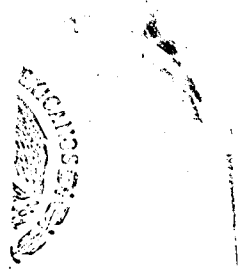
340 - 1344109

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Comisión para la Verdad y la Reconciliación

340 - 1344109

681



Estado de Cuenta

página 1 de 4

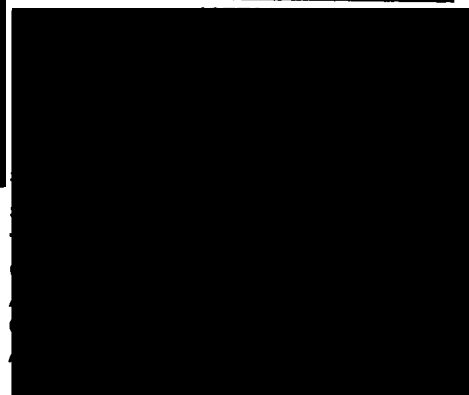
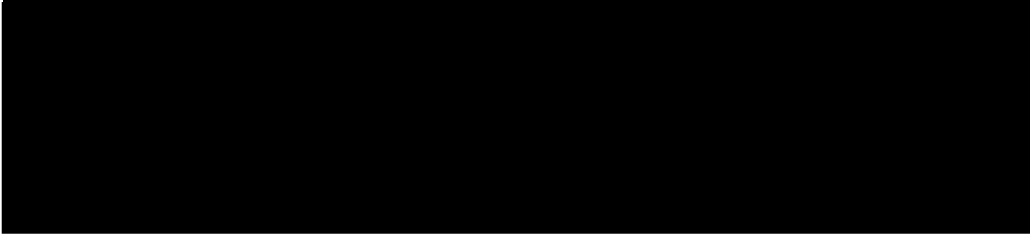


Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de

Concepto

Desglose de Movimientos



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento

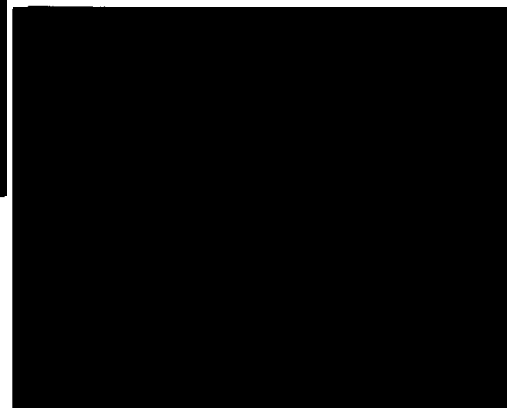
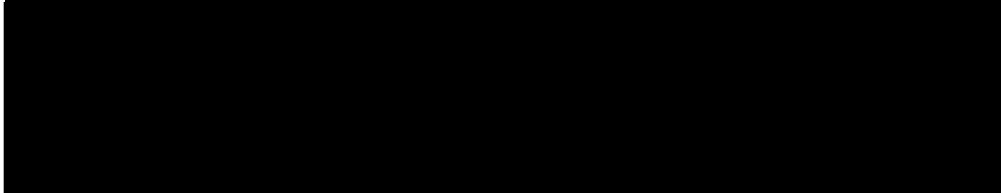
Concepto

Retiro

Depósito

Saldo

Desglose de Movimientos



DE LA REPUBLICA
FEDERATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Caja Popular Mexicana

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Días del Periodo: 63 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

[Handwritten signature and stamp]
 [Illegible stamp text]

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Vicios a la Comisión
Investigación

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 28, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL. 5091-6300.

340 - 1331845

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

684

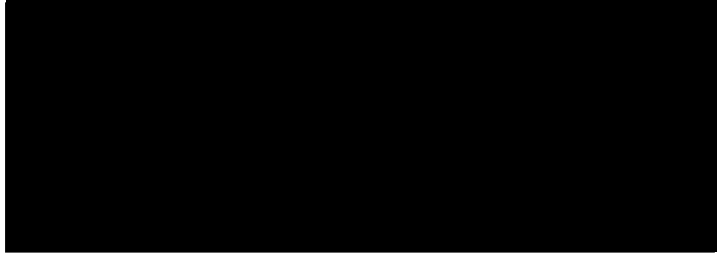


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos
y Servicios a la
Investigación

340 - 1331845

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					[Redacted]
					Antes de impuestos



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					[Redacted]

LA REPÚBLICA
de los Mexicanos
a la Comunicación

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

Días del Periodo: 63 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

LEY DE LA REPÚBLICA
 recibo H
 vicios a la
 investigación

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

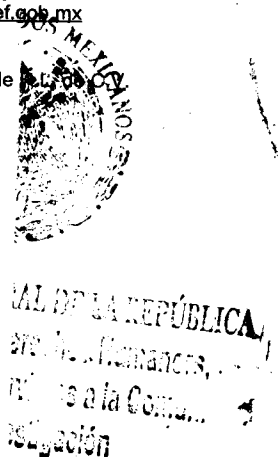
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
 TEL.5091-6300.

340 - 1405626

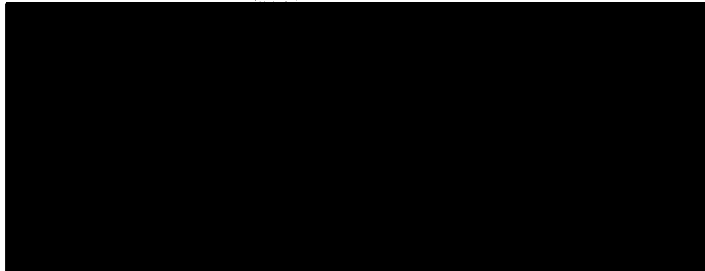
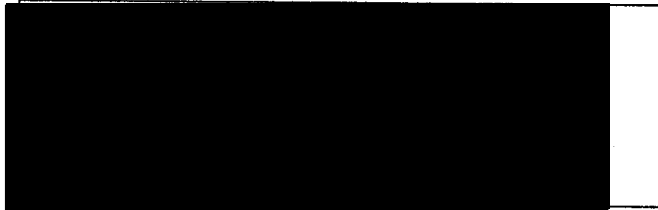
ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



DE LA REPÚBLICA
del Ministerio
de la Comunicación
ción

340 - 1405626



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

DE LA REPÚBLICA
chico Humaneros,
alco a la Comandante

www.cpm.coop



Caja Popular Mexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de

Días del Periodo: 62 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: Tipo: AL DE LA REPUBLICA Número de Cuenta: _____
 Fecha: Derechos Humanos
 Folio de Aclaración: Servicios a la Comunidad
 Importe: Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

691

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

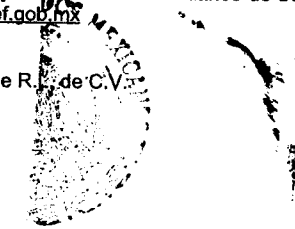
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



AL DE LA RESPONSA
 recibida en el
 Vicio a la Compañía
 obligación

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
 TEL.5091-6300.

340 - 1453700

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

692



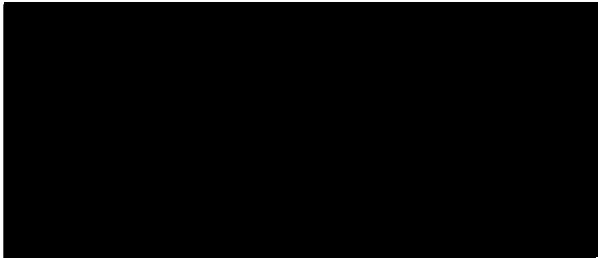
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

340 - 1453700

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

693



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

AL DE LA REPUBLICA
derechos...
servicios a la Comuna
investigación

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUEFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 BUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Días del Periodo: 57 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES

RFC: Registro Federal de Contribuyentes / RED EXT: Red Externo - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Sello Digital - CDFI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 Ministerio de Hacienda
 Dirección de la Comunidad
 de Ahorro y Ahorro
 y Ahorro
 y Ahorro

695

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

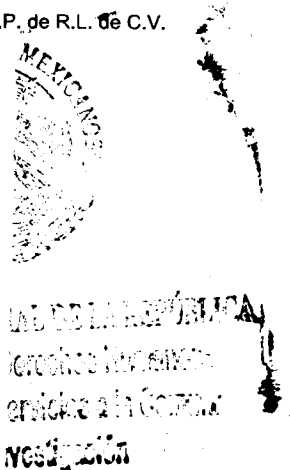
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico une@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 276 86 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

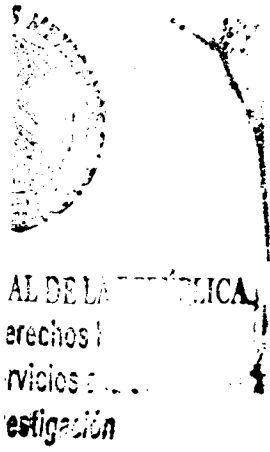


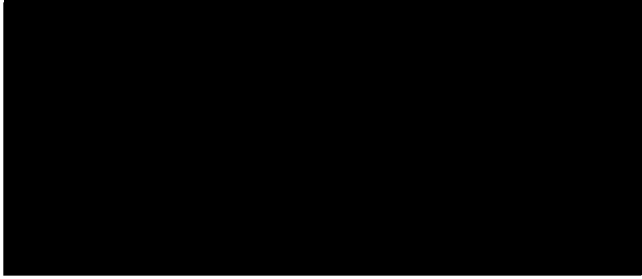
R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

696





Estado de Cuenta

página 1 de 4



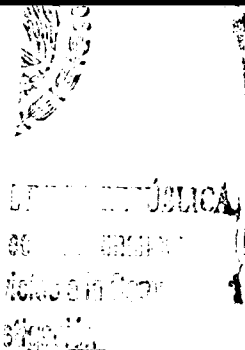
Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



www.cpm.coop



[/CajaPopularMexicana](https://www.facebook.com/CajaPopularMexicana)



[@CajaMexicana](https://twitter.com/CajaMexicana)



[/CajaPopularMexicana](https://www.youtube.com/CajaPopularMexicana)

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

698

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



DE LA REPÚBLICA
 delos Humanos,
 lidos a la Comuni
 sificación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

699

Días del Periodo: 67 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
***** GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***** CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

RFC: Registro Federal de Contribuyentes - RED EXT: Red Externo - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Sello Digital - CDFI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados: Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: **datos a la Comisión**
 Importe: **de Investigación**

700

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico une@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 276 86 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

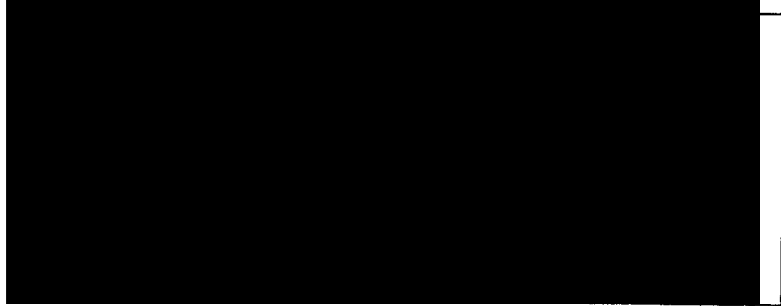
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Subsecretaría de Planeación y
 Desarrollo Económico
 Dirección General de
 Regulación



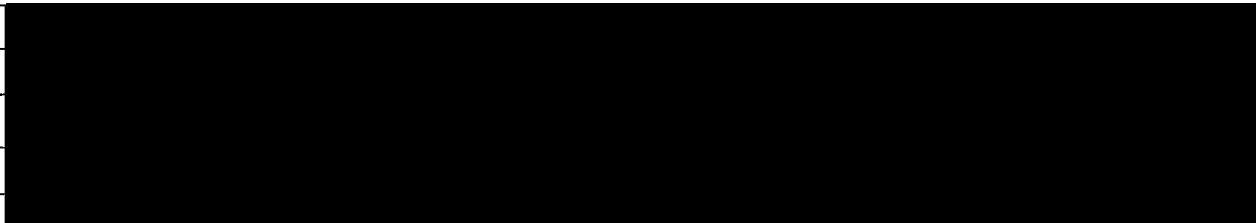
761
Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

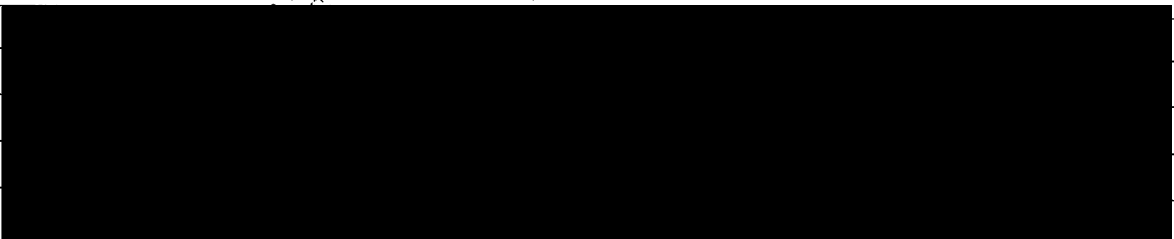
Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



AL DE LA REPUBLICA
 DE MEXICO
 vistos a la Comandancia
 de Investigación

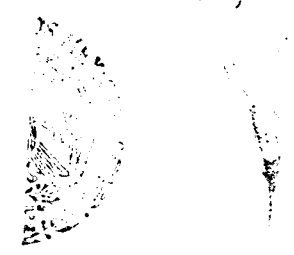
702

Préstamo

CREDITO PERSONAL

Desglose de Movimientos

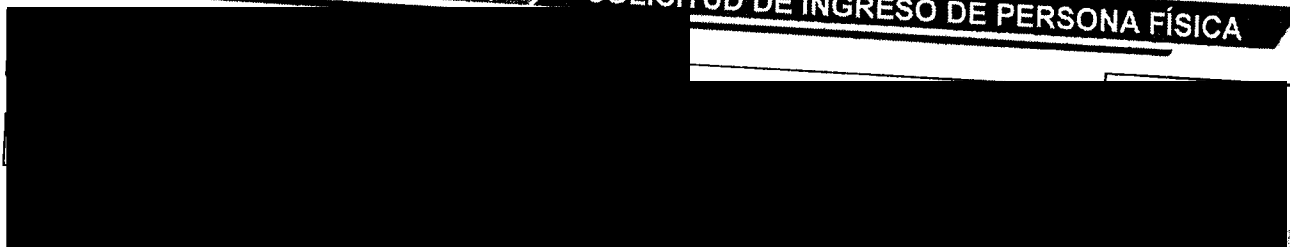
Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[REDACTED]				



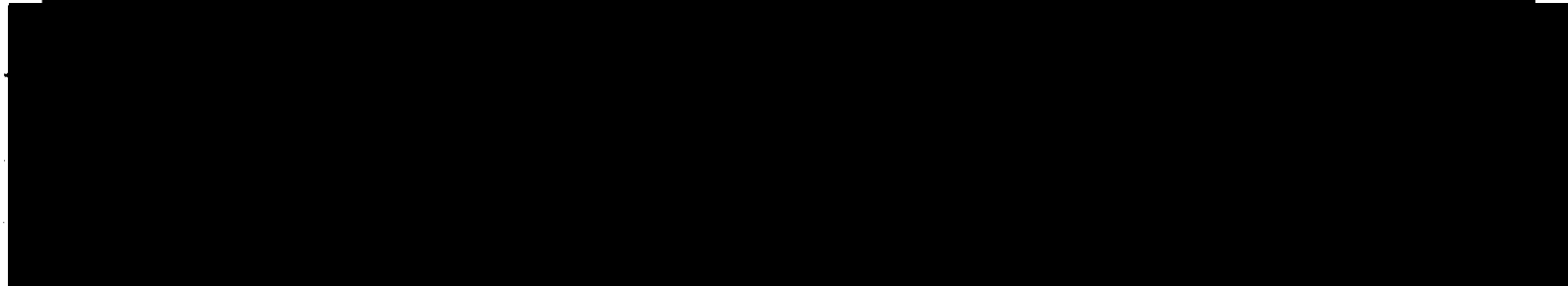
L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunicación
Investigación

763

SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONA FÍSICA



APELLIDO PATERNO



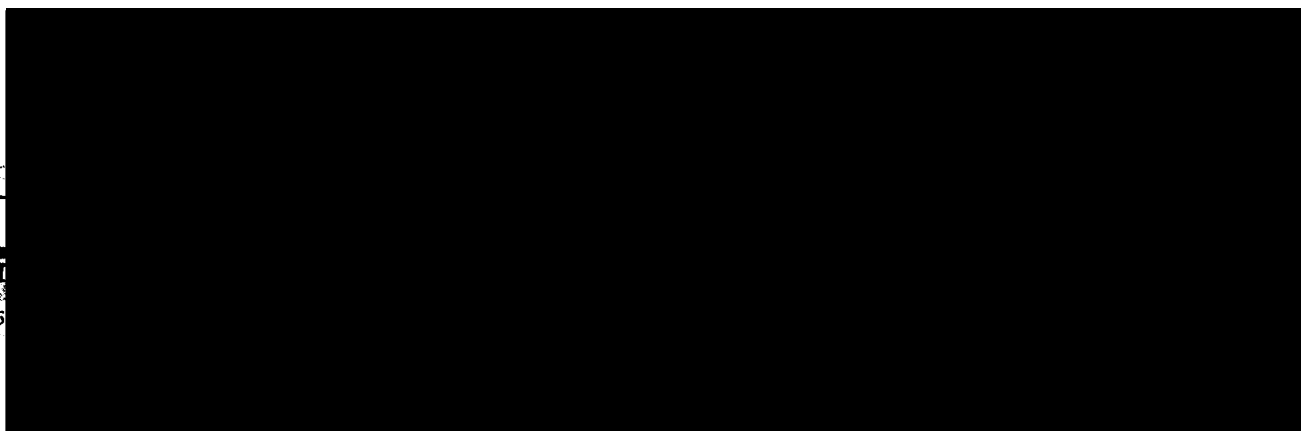
ENMIENDAS QUE SE LE HAGAN, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DE INGRESO: **COMPROMISO**

- 1) CUBRIRÉ LA PARTE SOCIAL A UN PLAZO NO MAYOR A LO ESTIPULADO.
- 2) ACEPTO Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA ESTAR ASEGURADO EN CUALQUIER ASEGURADORA NACIONAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., QUE TIENE ESTABLECIDAS PARA AYUDA FUNERARIA Y PROTECCIONES AL AHORRO Y AL SALDO DE PRÉSTAMOS. ES DE MI CONOCIMIENTO QUE LA AYUDA FUNERARIA NO ME APLICA SI MI INGRESO A LA SOCIEDAD ES DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO 67 AÑOS. ASÍ MISMO RECONOZCO QUE LA PROTECCIÓN AL AHORRO Y PRÉSTAMO ESTÁ SOMETIDA A LA RESTRICCIÓN BAJO LOS REQUISITOS Y CONDICIONES, CONTENIDAS EN LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA Y QUE MANIFIESTO CONOCER PLENAMENTE.
- 3) EN CASO DE MI RETIRO, ME SOMETO A LAS POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE BAJA.

PARA EN CASO DE SER EXTRANJERO:

UNA VEZ ADMITIDO COMO SOCIO ME OBLIGO A CONSIDERARME COMO NACIONAL MEXICANO, ANTE CUANTA AUTORIDAD HAYA QUE HACERLO, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE PARTE SOCIAL QUE ADQUIERO, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS BIENES, DERECHOS, AUTORIZACIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES, DE QUE SEA TITULAR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DE GOBIERNO, COMO CON LOS PARTICULARES. AL EFECTO RENUNCIO A MI CALIDAD DE EXTRANJERO Y AL DERECHO DE INVOCAR LA PROTECCIÓN QUE POR ESTA, EL GOBIERNO DE MI PAÍS NATURAL PUDIERA PRESTAR. QUEDO ENTERADO Y ACEPTO QUE EN CASO CONTRARIO PERDERÍA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ADQUIRIDA.

RESOLUCIÓN



CUADRO I

MDFOR-2005

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

704



SUCURSAL [Redacted]

FECHA [Redacted]

APellidos y Nombres [Redacted] DATOS GENERALES

CONTRATO DE DEPÓSITO DE DINERO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA CAJA" Y POR OTRA PARTE COMO DEPOSITANTE A LA PERSONA QUE SE SEÑALA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL SOCIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA CAJA":

- a. Que es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, autorizada para operar en términos de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas y Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con domicilio en la calle de Ignacio Altamirano No. 407, Col. San Juan de Dios, C.P. 37004, en la ciudad de León, Gto. Que cuenta con una página de internet en la siguiente dirección: www.cpm.coop Que su representante cuenta con amplias facultades para la suscripción de este contrato, mismas que no están modificadas ni restringidas en forma alguna.
- d. Que este contrato se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, bajo el número 2391-436-013805/01-21682-0913.

II. DECLARA "EL SOCIO":

- a. Haber suscrito y pagado su Certificado de Aportación a Capital Social que le da tal carácter.
- b. Que a su registro de Socio le corresponde el número 0003364489.
- c. Que conoce los Estatutos, Reglamentos, Políticas y en general, la normatividad que le es aplicable a "LA CAJA".
- d. Bajo protesta de decir verdad, que los datos que manifiesta son ciertos, y faculta a "LA CAJA" para investigar y verificar la veracidad de la información por él presentada.
- e. Que reconoce expresamente la personalidad con la que comparece el representante legal de "LA CAJA" para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULAS

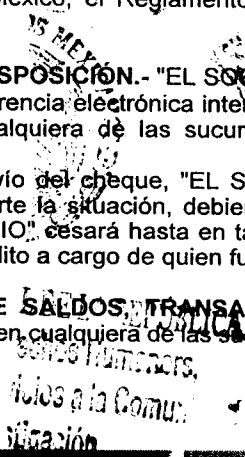
CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA.- DEL DEPÓSITO DE DINERO.- "LA CAJA" recibe de "EL SOCIO" las cantidades de dinero en moneda nacional de Depósito Bancario de Dinero, en términos de lo señalado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en sus sucursales, en cualquiera de las modalidades y/o tipos de productos que se indican en este contrato, así mismo "EL SOCIO" podrá efectuar retiros en los términos y condiciones que se señalan en los apartados correspondientes a cada producto. "LA CAJA" se reserva el derecho de limitar, restringir y/o variar el monto de los depósitos a recibir, con fundamento en las disposiciones emitidas por el Banco de México, el Reglamento de Administración Financiera de la propia "CAJA" o cualquier otra normativa aplicable.

SEGUNDA.- MEDIOS DE DISPOSICIÓN.- "EL SOCIO" podrá disponer de las cantidades de dinero depositadas en efectivo, a través de cheque, así como de transferencia electrónica interna entre sus cuentas; dichos movimientos deberá realizarlos a través de ventanilla y de manera personal en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", debiendo presentar su credencial de socio, así como una identificación oficial.

En el caso de robo o extravío del cheque, "EL SOCIO" deberá acudir personalmente a la sucursal de "LA CAJA" en la que le fue expedido, a fin de que reporte la situación, debiendo atender el procedimiento que al efecto se le indique en la propia sucursal. La responsabilidad de "EL SOCIO" cesará hasta en tanto se tenga por parte de "LA CAJA" la certeza de la inhabilitación del cheque por parte de la institución de crédito a cargo de quien fuera librado el mismo.

TERCERA.- CONSULTA DE SALDOS, TRANSACCIONES Y MOVIMIENTOS.- "EL SOCIO" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", presentando una identificación oficial y su credencial de Socio.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CUARTA.- DISPOSICIONES DE ANTILAVADO DE DINERO.- "EL SOCIO" acepta someterse a la normatividad aplicable en materia de Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, facilitando la información que le sea requerida a efecto de integrar adecuadamente el expediente respectivo.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN PARA MANEJO DE CUENTA POR TERCEROS.- "EL SOCIO" podrá realizar operaciones de retiro personalmente o por conducto de un apoderado en los términos de las disposiciones legales aplicables, previa autorización que otorgue "LA CAJA" y en los formatos preestablecidos que para tal efecto ésta le proporcione. "EL SOCIO" será responsable de las disposiciones o retiros que en su nombre y representación se realicen derivados de su autorización o poder otorgado.

SEXTA.- COMPROBANTES DE CAJA Y OPERACIONES CON CHEQUES.- Las operaciones de depósitos o retiros se documentarán en los sistemas electrónicos establecidos por "LA CAJA", y el documento que acredite las operaciones será el comprobante de la operación debidamente sellado y firmado por el Ejecutivo de Cajas. "EL SOCIO" podrá realizar operaciones con cheques a cargo de Instituciones Bancarias de la República Mexicana, los cuales serán recibidos Salvo Buen Cobro y se acreditarán hasta el día en que queden liberados los recursos por parte del Banco Librado.

SÉPTIMA.- RETENCIÓN DE IMPUESTOS.- En los términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LA CAJA" retendrá y enterará los impuestos a cargo de "EL SOCIO", que correspondan a los rendimientos generados.

OCTAVA.- LA RECIPROCIDAD.- "EL SOCIO" acepta reconocer a la reciprocidad como la cantidad de dinero que sirve como base para el otorgamiento de los créditos, siendo por tal irretirable mientras exista saldo insoluto del crédito. Podrá constituir reciprocidad cualquier depósito de dinero al amparo de este contrato, con independencia de la modalidad o productos específicos que se manejen. Los porcentajes, períodos y demás temas que dan tratamiento específico a la reciprocidad, serán normados por los reglamentos, políticas y manuales de crédito que para tal efecto emita "LA CAJA".

NOVENA.- AUTORIZACIÓN PARA DISPOSICIÓN DE HABERES.- Ambas partes pactan el que en caso de mora, por el otorgamiento de préstamos en los que figure como titular o como aval u obligado solidario, "EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" a disponer del saldo de las cuentas que ampara el presente contrato y hasta donde alcance, para aplicarlos primero a los accesorios financieros, gastos, intereses y por último al capital a fin de liquidar o disminuir sus adeudos para con "LA CAJA".

DÉCIMA.- BENEFICIARIOS.- "EL SOCIO" designa como beneficiarios, en caso de su fallecimiento a las personas señaladas en el documento por separado en cada una de la apertura de las cuentas a que se refiere este contrato y por los porcentajes que ahí se señalen; "EL SOCIO" podrá llevar a cabo en cualquier momento la sustitución o inclusión de nuevos beneficiarios, debiendo notificarlo a "LA CAJA" para tal efecto de manera personal a la sucursal en la que abrió la cuenta, a través del formato de REGISTRO O CAMBIO DE BENEFICIARIOS que "LA CAJA" le proporcione de manera conjunta con el acuse correspondiente, conforme al anexo 2 (dos) del presente contrato. En dicho documento "EL SOCIO" deberá señalar los datos de identificación y domicilio de localización de sus beneficiarios.

En caso de que "EL SOCIO" designe únicamente a un beneficiario sin señalamiento expreso del porcentaje que le corresponda, se entenderá dicho señalamiento respecto del 100% (cien por ciento) del saldo de la cuenta. Igualmente, para el caso en que se haya designado más de un beneficiario y no se haga señalamiento del porcentaje que les corresponda, todos los beneficiarios se entenderán designados en proporciones iguales, para lo cual el beneficio de que se trate será dividido en tantas como beneficiarios haya. En caso de omisión o fallecimiento de alguno de los beneficiarios, "LA CAJA" realizará los trámites de pago de beneficios en términos de lo que dictan las leyes del fuero común aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- PROTECCIONES.- "EL SOCIO" persona física acepta y otorga su consentimiento para estar asegurado en cualquier aseguradora nacional, conforme a las políticas que "LA CAJA" tiene establecidas para ayuda funeraria, protecciones al ahorro y al saldo de préstamos. El servicio de protección es gratuito y no tendrá ningún costo para "EL SOCIO". Es de su conocimiento que dicha ayuda funeraria y protecciones al ahorro y préstamo no aplicarán si su ingreso a la sociedad fue a los 67 (sesenta y siete) o más años de edad.

Asimismo, "EL SOCIO" acepta que las condiciones de protección y aseguramiento podrán ser modificadas en cualquier momento por las políticas o condiciones particulares que impongan las compañías aseguradoras, por lo que desde este momento renuncia a cualquier acción presente o futura en contra de "LA CAJA", por el cambio de condiciones que no estén al alcance de ésta última. "EL SOCIO" persona moral acepta estar enterado y conforme que, dada la condición de persona moral con que participa en "LA CAJA" no le aplican los beneficios de protección al ahorro y al préstamo a que tienen derecho las personas físicas socios de "LA CAJA".

DÉCIMA SEGUNDA.- DOMICILIO DEL SOCIO.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, "EL SOCIO" señala como su domicilio el registrado en el encabezado del presente contrato, mientras no informe por escrito a "LA CAJA" algún cambio en las notificaciones, incluso las personales.

DÉCIMA TERCERA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LA CAJA" se obliga a enviar al domicilio que tiene registrado de "EL SOCIO" en su solicitud de ingreso un Estado de Cuenta que refleje los movimientos realizados durante el periodo cuatrimestral de que se trate, expresando el promedio de saldos diarios por cada periodo, así como el rendimiento respectivo en cantidad y porcentaje, la GAT y toda la información que las disposiciones legales impongan.

La fecha de corte y el periodo de movimientos, estarán sujetos a las condiciones de cada cuenta o producto y se indicarán en el Estado de Cuenta que al efecto se entregue a "EL SOCIO", en términos de lo dispuesto en esta cláusula y será entregado en el domicilio de "EL SOCIO" o en la sucursal a que está adscrito, a su elección.

no humana,
 ios a la Comuna
 ración

17206

DÉCIMA CUARTA.- RENDIMIENTOS.- Sin perjuicio de lo establecido en cada cuenta o producto, los rendimientos se calcularán de acuerdo a la **tasa de interés fija** que sea vigente al momento que se celebre cada operación, conforme al anexo 1 (uno) que forma parte integrante del presente contrato, a los que se aplicarán las retenciones tributarias que las leyes determinen. El cálculo de los rendimientos será por saldo diario promedio y la tasa vigente de la cuenta. "LA CAJA" se reserva invariablemente el derecho de revisar y ajustar en cualquier tiempo dichas tasas de rendimiento. La tasa de rendimiento vigente se hará pública en la oficina Sucursal en que se opera. La simple operación de las cuentas dará por entendido el consentimiento de "EL SOCIO" a la modificación de la tasa de interés.

Para su cálculo, los rendimientos que devenguen los depósitos de dinero se expresarán en tasas anuales, las cuales se aplicarán al promedio de saldos diarios durante el período en el cual hayan estado vigentes, se dividirán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y se multiplicarán por el número de días que efectivamente transcurran.

DÉCIMA QUINTA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT).- De acuerdo a las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" dará a conocer a "EL SOCIO", la Ganancia Anual Total (GAT), misma que será determinada en forma bruta, es decir, antes de impuestos y para efectos informativos y de comparación, de acuerdo a la operación que realice y conforme a los rangos de importes y plazos establecidos.

Las tasas de interés que se señalan en la cláusula que antecede, el proceso de modificación, así como la GAT aplicables, se describen en el Anexo 1 (uno) que forma parte integrante de este contrato.

DÉCIMA SEXTA.- NO COBRO DE COMISIONES.- En los productos que se operen al amparo del presente contrato, "LA CAJA" no cobrará comisión alguna por saldos promedio, retiros, depósitos o cualquier otra operación que realice.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- La vigencia de este contrato y los documentos jurídicos que emanen es por tiempo indefinido, por lo que sus términos y condiciones regirán las operaciones y servicios que hayan sido realizados entre "EL SOCIO" y "LA CAJA" y seguirán surtiendo efectos mientras subsistan relaciones jurídicas entre ambos, derivadas de las mismas.

Cualquier modificación a los términos de este instrumento, será dada a conocer a "EL SOCIO" por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha prevista, mediante comunicado por escrito enviado junto con su Estado de Cuenta o en forma impresa para el efecto de que "EL SOCIO" manifieste su conformidad o inconformidad con las nuevas condiciones.

En caso de que "EL SOCIO" no manifieste inconformidad alguna, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción del Estado de Cuenta o de que tenga conocimiento de las modificaciones, se entenderá por aceptando las condiciones modificadas.

"EL SOCIO" tendrá la facultad de no aceptar las modificaciones a que hace referencia el párrafo que antecede, por lo que podrá solicitar la cancelación de sus operaciones sin responsabilidad y sin cargo de comisión alguna; por lo que contará con un plazo de hasta 30 (treinta) días posteriores al aviso y bajo las condiciones señaladas. En el supuesto de cancelación, se estará a lo dispuesto en la cláusula décima octava de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- CANCELACIÓN.- "EL SOCIO" tendrá la facultad para solicitar la terminación del presente contrato y de las cuentas o productos específicos a que se refiere, sin responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o del servicio, mediante solicitud por escrito que presente en la sucursal de "LA CAJA", a la que pertenece su cuenta, entregándose el acuse de recibo correspondiente.

Para este efecto, "EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" para que cargue al saldo que tenga en cualquiera de las cuentas o productos el importe de los cargos, pagos o cualquier adeudo pendiente que mantenga a la fecha en que surta efectos la cancelación. Asimismo, en caso de que algún depósito de dinero se encuentre pendiente de vencimiento (plazo fijo, retirable en día preestablecido, etc.), "LA CAJA" sólo podrá entregar los recursos de dicha operación hasta el momento de su vencimiento, por lo que no podrá vencer anticipadamente bajo ninguna condición.

DÉCIMA NOVENA.- UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS.- En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA", da a conocer a "EL SOCIO", el número y datos de identificación de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, así como la información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Caja Popular Mexicana ubicada en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia Juan de Dios, C.P. 37004, León, Guanajuato, teléfono 01 800 276 8637, correo electrónico UNE@cpm.coop y página de internet www.cpm.coop.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 8000 en el D.F. al (55) 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

VIGÉSIMA.- PROTECCIÓN AL AHORRO.- En términos de lo establecido por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, "LA CAJA" está obligada a realizar aportaciones al Fondo de Protección a los ahorros, mediante aportaciones mensuales a la cuenta de seguros de depósitos, que tendrá como fin primordial procurar cubrir los depósitos de dineros de cada Socio ahorrador, para los casos en que "LA CAJA" entre en estado de disolución y liquidación, o bien, sea declarada en concurso mercantil, descontando el saldo insoluto de los préstamos o créditos con respecto de los cuales "EL SOCIO" sea deudor y hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS (veinticinco mil Unidades de Inversión).

El monto a ser pagado a cada depositante de acuerdo a lo establecido en la referida ley, quedará fijado en UDIS a partir de la fecha en que se declare la disolución y liquidación de "LA CAJA", o se declare su concurso mercantil. El pago de los depósitos se realizará en moneda nacional, por lo que la conversión del monto denominado en UDIS se efectuará utilizando el valor vigente de la citada unidad en la fecha en que se cubra el pago correspondiente.

En caso de que "EL SOCIO" tenga más de una cuenta o producto y la suma de los saldos excediera de la cantidad señalada en esta cláusula, únicamente se procurará cubrir dicho monto de cobertura, dividiéndolo a prorrata entre el número de cuentas.



os a la Comu:
ación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

207

Los términos y condiciones específicos en que se cubrirán las cantidades que correspondan, se establecerán en las disposiciones de carácter general que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.-

En caso de que "EL SOCIO" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos reflejados en el estado de cuenta respectivo o en el comprobante de caja expedido en la(s) sucursal(es) de "LA CAJA", así como con cualquier tema relacionado con la operación o servicio contratado, se podrá sujetar al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien a través del correo electrónico UNE@cpm.coop generándose el acuse de recibo correspondiente a dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, "LA CAJA" entregará por escrito a "EL SOCIO", dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL SOCIO".
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, "LA CAJA" pondrá a disposición de "EL SOCIO" en la sucursal en la que radica la Cuenta, el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En términos de lo señalado en las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" con domicilio señalado en el inciso a) del capítulo de declaraciones, se obliga a guardar estricta confidencialidad en la información personal de "EL SOCIO", la cual será utilizada exclusivamente para la relación con motivo de su calidad de Socio sea necesaria. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que valen, "EL SOCIO" podrá consultar el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección www.cpm.coop/avisoprivacidad.php. Cualquier modificación al aviso de privacidad se notificará por "LA CAJA" a "EL SOCIO" alguno de los medios siguientes: aviso en sucursales de Caja Popular Mexicana, avisos en el portal de internet de la mexicana www.cpm.coop, cualquier otro medio de comunicación público o privado previsto en los contratos que se celebren celebradas con Caja Popular Mexicana.

En igual forma, "LA CAJA" se obliga a guardar estricta confidencialidad en la información personal de "EL SOCIO" y no podrá ser cedida al propio Socio o apoderado en términos de las disposiciones legales aplicables, garantizando "LA CAJA" en todo momento el manejo en sus operaciones. Esta obligación no será aplicable cuando se trate de requerimientos de información que la legislación regulatoria, judiciales y administrativas las requieran, en los procedimientos en que "EL SOCIO" sea parte, con las características y condiciones que señalen en las leyes aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESCRIPCIÓN.-

El capital y los intereses de los instrumentos de captación señaladas en el presente contrato que no tengan fecha de vencimiento, o bien que teniéndola se renueven en forma automática y que no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros durante los últimos 10 años, cuyo importe no sea superior al equivalente de 200 (doscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de "LA CAJA"; en todo caso "LA CAJA" deberá dar aviso por escrito a "EL SOCIO" de manera indudable con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la conclusión del plazo señalado.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-

Para la interpretación expresa y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia y fuero de los tribunales de la ciudad en que se suscribe el presente instrumento, con renuncia a cualquier fuero de domicilio presente o futuro.

DE LA CUENTA MEXICANA

VIGÉSIMA QUINTA.- Es la cuenta de Ahorro ordinario. Su disponibilidad será conforme lo señalado en los siguientes párrafos, con excepción de las restricciones por constituir Reciprocidad de algún crédito, en términos de lo señalado en la Cláusula Octava del instrumento "EL SOCIO" podrá disponer:

- 1) A la vista, de la cantidad equivalente a 30 (treinta) días de salario mínimo diario general en el Distrito Federal vigente en la fecha de retiro, o del 30% (treinta por ciento) de saldo de la cuenta; cuando la suma correspondiente a este porcentaje sea superior a dicha cantidad, entre un retiro a la vista y otro deberán transcurrir cuando menos 30 (treinta) días.
- 2) Mediante un pre-aviso de 15 (quince) días, del 50% (cincuenta por ciento) del saldo de su cuenta, y con otro pre-aviso (quince) días más, podrá retirar el resto de sus ahorros. No obstante lo anterior, "LA CAJA", de acuerdo a sus posibilidades financieras podrá pagar a la vista hasta el 100% (ciento) del importe de la cuenta.

VIGÉSIMA SEXTA.- La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente o cuando "EL SOCIO" decida retirarse como tal en forma definitiva.

DE LA SERVICUENTA

VIGÉSIMA OCTAVA.- La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.). Los recursos que provengan de un préstamo que "LA CAJA" le otorgue a "EL SOCIO" serán depositados en esta cuenta, de donde podrá realizar los retiros que considere necesarios e identificados en su estado de cuenta.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
División de Vigilancia y Supervisión

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

708

VIGÉSIMA NOVENA.- "EL SOCIO" podrá disponer a la vista hasta el 100% (cien por ciento) del importe de la cuenta.

TRIGÉSIMA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente.

DE LA RENDICUENTA

TRIGÉSIMA PRIMERA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional en la modalidad de vencimiento a plazo fijo y a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en los comprobantes de operación que, deberán contener al menos el importe del capital invertido, el plazo, la tasa aplicable, el importe de los rendimientos y la fecha de vencimiento. Los rendimientos serán pagados de acuerdo a las condiciones establecidas por "EL SOCIO" al momento de la apertura de la cuenta; la fecha de corte para el cálculo de rendimientos, será la fecha de vencimiento del periodo de la inversión. Se documentará mediante un Certificado de Depósito de Dinero en Administración, en los formatos previamente establecidos por "LA CAJA" y en el que, además de los datos especificados en el párrafo que antecede, se deberá manifestar expresamente a los beneficiarios para el caso de fallecimiento, así como sus datos de identificación y localización. En el caso de robo o extravío del Certificado de Depósito de Dinero en Administración, "EL SOCIO" deberá acudir personalmente a la sucursal de "LA CAJA" en la que le fue expedido, identificándose con su credencial de socio e identificación oficial a fin de que reporte la situación, debiendo suscribir para tal efecto una carta responsiva por extravío de Certificado de Depósito de Dinero en Administración.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un Certificado de Depósito de Dinero en Administración a Plazo Fijo y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento. "EL SOCIO" podrá retirar su inversión solamente en la fecha de la renovación o vencimiento de la Rendicuenta. En el Certificado de Depósito de Dinero en Administración se convendrá con "EL SOCIO" las instrucciones que se darán para el vencimiento del capital de acuerdo a las opciones de renovación automática, traslado a servicuenta, cuenta mexicana, o bien en retiro al vencimiento; iguales condiciones se seguirán para el manejo de los intereses, a excepción de la primera capitalización de intereses. En el caso de renovación automática, el plazo será en las mismas condiciones de la operación que antecede; para la tasa de rendimiento será de acuerdo a la publicada en "el tablero de rendimientos" de la sucursal de "LA CAJA" que corresponda a la fecha de la renovación.

TRIGÉSIMA TERCERA.- El importe mínimo de operación de esta modalidad será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). "EL SOCIO" reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición reglamentaria aplicable a la Institución. El plazo mínimo para contratar un depósito a Rendicuenta será de 15 (quince) días hasta un máximo de 5 años; los depósitos se establecen como rangos de los periodos que se podrá contratar de 15 (quince) hasta 29 (veintinueve) días, de 30 (treinta) hasta 59 (cincuenta y nueve) días, de 60 (sesenta) hasta 89 (ochenta y nueve) días, de 90 (noventa) hasta 180 (ciento ochenta) días, más de 180 (ciento ochenta) días.

DE LA CUENTAMIGA

TRIGÉSIMA CUARTA.- "EL SOCIO" podrá abrir una subcuenta vinculada a la suya, a favor de sus menores dependientes en los que éste actúe como su representante legal en términos de la legislación común.

TRIGÉSIMA QUINTA.- El capital mínimo para poder aperturar esta modalidad será la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.). Los intereses serán a la vista.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Los intereses a pagar en estas cuentas se calcularán mensualmente tomando como base el saldo diario y las tasas que se pagan a los ahorros ordinarios, depositándolos en la misma cuenta una vez que se hayan hecho las retenciones fiscales correspondientes. La capitalización de los intereses que se generen en estas cuentas se hará mensualmente.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las tasas que se pagan a los depósitos en Cuentamiga, serán revisadas trimestralmente.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Los menores a quienes se aperturen las subcuentas al cumplir los 18 (dieciocho) años de edad deberán decidir si ingresan como socios a "LA CAJA", o en caso contrario, la cancelación de la subcuenta.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Los depósitos hechos en las subcuentas de los menores, no podrán ser tomados como reciprocidad o garantía de los créditos que se otorguen al titular de la cuenta, o a cualquier otro socio, o incluso tercero ajeno.

CUADRAGÉSIMA.- Las subcuentas que mantengan un saldo mínimo mensual promedio, no mayor a \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) durante 12 (doce) meses, serán canceladas, poniendo a disposición del titular de la cuenta, las cantidades existentes.

DEL AHORRO PROGRAMADO (MI ALCANCÍA)

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Para efectos de publicidad e identificación del producto, a los depósitos retirables a días preestablecidos, se les denominará como "AHORRO PROGRAMADO (MI ALCANCÍA)" que tendrá las características que se señalan en este apartado, sin perjuicio de la aplicación de las normas generales señaladas en este contrato y en las disposiciones legales aplicables.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional, en la modalidad de depósitos retirables a días preestablecidos y se obliga a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en el comprobante de apertura de ahorro programado.

De esta forma, "EL SOCIO" podrá realizar depósitos de dinero y deberá señalar la fecha exacta en que podrá hacer la disposición de los recursos más los rendimientos generados a la fecha de retiro. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso el plazo o vigencia de este producto será menor a 6 (seis) meses ni mayor a 12 (doce) meses, debiéndose en todo caso establecer la fecha exacta de vencimiento o día preestablecido de retiro o vencimiento del depósito.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un comprobante de apertura de ahorro programado y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento.

En el comprobante respectivo, se contendrán las características mínimas de la operación, entre las que se encuentran el monto de los depósitos, el día preestablecido en que se podrá realizar el retiro, la tasa de rendimiento anual o la forma de realizar su cálculo, la instrucción de manejo al vencimiento, la GAT en su caso y la información mínima requerida por las disposiciones legales aplicables.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Los rendimientos serán calculados de acuerdo a la tasa de interés aplicable conforme a los parámetros definidos por "LA CAJA" y que serán de conocimiento de "EL SOCIO" al momento de realizar la operación, con base en un porcentaje del valor de CETES que se de a conocer en los medios de difusión y estados de cuenta. Los rendimientos se pagarán en forma neta, aplicando, en su caso, las deducciones y retenciones ordenadas por las disposiciones tributarias y legales a que haya lugar.

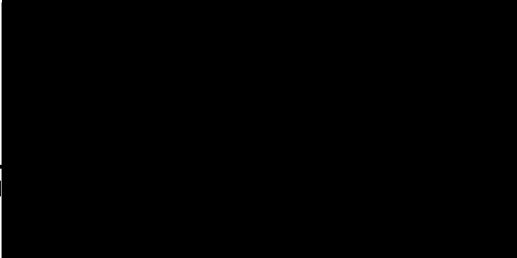
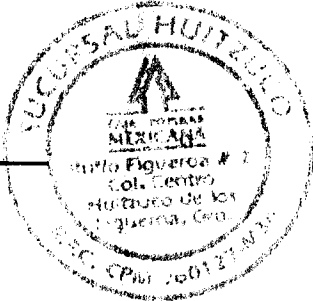
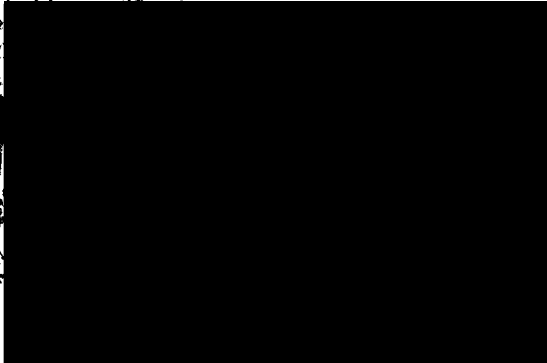
CUADRAGÉSIMA QUINTA.- El importe mínimo de apertura de esta cuenta será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) y "EL SOCIO" podrá incrementar el saldo mediante depósitos mínimos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, que no podrán ser retirables sino hasta el día preestablecido en el comprobante de apertura de ahorro programado.

Sin perjuicio de lo anterior, "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución.

Cuando alguno de los días de retiro sea inhábil, el depósito podrá retirarse el día hábil inmediato siguiente. En este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago, a la tasa de interés originalmente pactada.

Se por duplicado quedando un ejemplar en poder de "LA CAJA" y otro en poder de "EL SOCIO" a partir de los 09 días del mes de Noviembre del año 2013.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. 2211013



NOM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C. 2211013

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

710



CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE



Este título representa y hace constar para todos los efectos legales que se ha realizado la suscripción y pago de UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL de la Sociedad denominada "Caja Popular Mexicana, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", que realiza el C. **SEBASTIAN SANCHEZ FELICIANO**, con valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), valor exhibido en su totalidad, misma que le da la calidad de Socio de esta sociedad confiriéndole por tal acto todos los derechos societarios, corporativos y económicos que le son propios, a partir del **08 de Octubre del 2010** de acuerdo a sus Estatutos Sociales.

DECLARACIONES

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., declara, por conducto de su representante legal:

1. Que se constituyó con fecha 27 de Enero de 1996, según consta en el Acta número 2, Tomo Décimo Séptimo del protocolo del Lic. Francisco Corripio Andrés, Notario Público Número 24 de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, bajo el número 24067 a fojas 267, tomo 270 libro de Sociedades, Poderes y Comercio.
2. Que mediante autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, está facultada para organizarse y operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en términos de lo descrito en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, según consta en el Oficio No. 310-1800003/2007 y 120-874024/2007 de fecha 18 de Diciembre de 2007.
3. Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios acordó su transformación jurídica y la modificación de sus Estatutos Sociales, según consta en la Escritura Pública No. 1,504 del Tomo 22, otorgada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., y cuyo primer testimonio fue debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil electrónico No. 1991*20. Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha 16 de Abril de 2010, acordó la modificación de sus Estatutos Sociales, a efecto de adecuar su organización y funcionamiento a lo establecido en la Ley para Regular las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Ley General de Sociedades Cooperativas, en términos de lo señalado en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Agosto de 2010, según consta en la Escritura Pública No. 3,539, Tomo 63, tirada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 1991*20.
4. Que la duración de la Sociedad será por tiempo indefinido y tener su Domicilio Social en la Ciudad de León, Gto., contando con oficinas corporativas, administrativas y de representación en otras ciudades de la República Mexicana.
5. Que es una Sociedad de Capital Variable y que cumple con el capital social mínimo que exige la regulación aplicable a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
6. Que por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 15 de Abril de 2011, se aprobó el aumento al valor de la Parte Social por la cantidad de \$250.00, quedando finalmente las aportaciones al capital social de la Sociedad por un valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Socio, titular de este Certificado de Aportación a Capital Social declara:

1. Que es su deseo participar como Socio de esta Sociedad por lo que en su momento presentó la solicitud formal, misma que ha sido aceptada dándole con ello el derecho de adquirir un Certificado de Aportación a Capital Social.
2. Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio en **COL LAS PILITAS SN**, Colonia **LAS PILITAS**, de la ciudad de **HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO**, y su Registro Federal de Contribuyentes es **SESF821203JQA**.
3. Conocer y aceptar los derechos y obligaciones que adquiere al ser propietario de este Certificado de Aportación a Capital Social, mismos que se detallan a continuación:

DERECHOS

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Derechos de los Socios los siguientes:

- a) Depositar ahorros en las diferentes modalidades acordadas por el Consejo de Administración, con las características que fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- b) Obtener préstamos en las condiciones y términos fijados en el Manual de Crédito de la Sociedad;
- c) Retirarse libremente de la Sociedad siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a su cargo, en cuyo caso deberán liquidarse previamente. En caso de que el socio tenga depósitos a plazo o retirables en días preestablecidos, se le devolverán en el tiempo y forma en que se hubieren pactado. Lo anterior, en el entendido de que en todo caso se deberán sujetar a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el sentido de no poder realizar el retiro de sus aportaciones a capital social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener. El Consejo de Administración dispondrá, si es necesario, de hasta treinta días naturales para devolver el total de los haberes del Socio, pudiendo además autorizar, bajo su responsabilidad, el retiro de su parte social.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
15 de Septiembre de 2011
Caja Popular Mexicana

- d) Hacer retiro de sus depósitos, a no ser que los haya otorgado expresamente en garantía o reciprocidad de un préstamo;
- e) Tener voz y voto en las Asambleas y ser elegible para cualquier cargo dirigenal en base a lo establecido en los presentes Estatutos y la normativa aplicable;
- f) Recibir información de la situación financiera de la Sociedad;
- g) Proponer modificaciones a los Estatutos;
- h) Recibir cualesquiera otros servicios establecidos en la Sociedad para sus socios; y
- i) Acudir a la comisión que el Consejo de Administración determine, para la conciliación y arbitraje de los conflictos emanados de sus derechos y obligaciones como Socio.

OBLIGACIONES

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Obligaciones de los Socios los siguientes:

- a) Cumplir fielmente estos Estatutos y las disposiciones reglamentarias de la Sociedad, además de los acuerdos de las Asambleas y los tomados por el Consejo de Administración.
- b) Aportar los incrementos a la parte social en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Socios;
- c) Realizar las aportaciones a capital adicionales o excedentes que el Consejo de Administración determine, en términos de lo descrito en la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- d) Asistir y participar en las Asambleas;
- e) Interesarse por conocer el funcionamiento de la Sociedad y su situación financiera;
- f) Defender y respetar los principios y el objeto social, buscando en todo momento el fomento y la integración de sus miembros;
- g) Participar en el desarrollo económico y social de la Sociedad para un impacto efectivo en su comunidad.
- h) Pagar oportunamente los créditos recibidos, así como dar seguimiento a los préstamos de los cuales fuese aval.
- i) Cumplir en sus términos los estatutos de la Sociedad, los reglamentos que emanen de éstos y los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración, según el caso.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

1. El presente título es personal, no pudiendo transmitirse bajo ningún concepto y su importe se entregará al Socio o a sus beneficiarios, al dejar de pertenecer a la sociedad o en caso de fallecimiento, respectivamente.
2. Cada Socio no podrá obtener más de un Certificado de Aportación a Capital Social, por lo que cualquier otro documento que obtenga, ya sea por aportaciones diversas o porque hayan recibido este título en sustitución de uno anterior, no tendrá valor legal ni económico alguno y deberá ser devuelto a la Sociedad, siendo el Socio responsable del uso que se le dé.
El Certificado de Aportación a Capital Social es indivisible, confiere derechos iguales e impone iguales obligaciones. La actualización del valor del Certificado de Aportación a Capital Social es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, y cuando ésta determine incrementar su valor, el Socio tendrá la obligación de pagar la cantidad respectiva para completarla, en los términos y condiciones que la propia Asamblea determine.
5. El Certificado de Aportación a Capital Social es el capital de riesgo de la Sociedad, por lo que en caso de liquidación de la misma, el Socio responderá sólo por el monto de su Certificado de Aportación a Capital Social.
6. En caso de retiro del Certificado de Aportación a Capital Social por renuncia, separación, exclusión o fallecimiento del Socio, ésta será reembolsada a su valor nominal.
7. El Certificado de Aportación a Capital Social no devenga intereses.
8. El importe de éste Certificado de Aportación a Capital Social no podrá recibirse en garantía de préstamos o créditos que la Sociedad otorgue a su titular.
9. No podrá realizar el retiro del valor de su Certificado de Aportación a Capital Social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener.
10. En términos de lo descrito en la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se establece que para el caso de que el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo del Fondo de Protección determine como mecanismo a seguir la escisión, fusión, disolución y liquidación o concurso mercantil de la Sociedad, el mencionado Comité podrá otorgar apoyos financieros tendientes a cubrir los costos derivados de la aplicación de los mecanismos adoptados. Tales apoyos podrán quedar garantizados con los activos de la Sociedad, para lo cual la persona que tenga a su cargo la administración podrá efectuar la afectación en garantía correspondiente, incluida la afectación de los derechos que este título le otorga al Socio. Con la suscripción de este Certificado de Aportación a Capital Social, el Socio otorga su más amplio consentimiento con las condiciones previstas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo mencionadas.



712



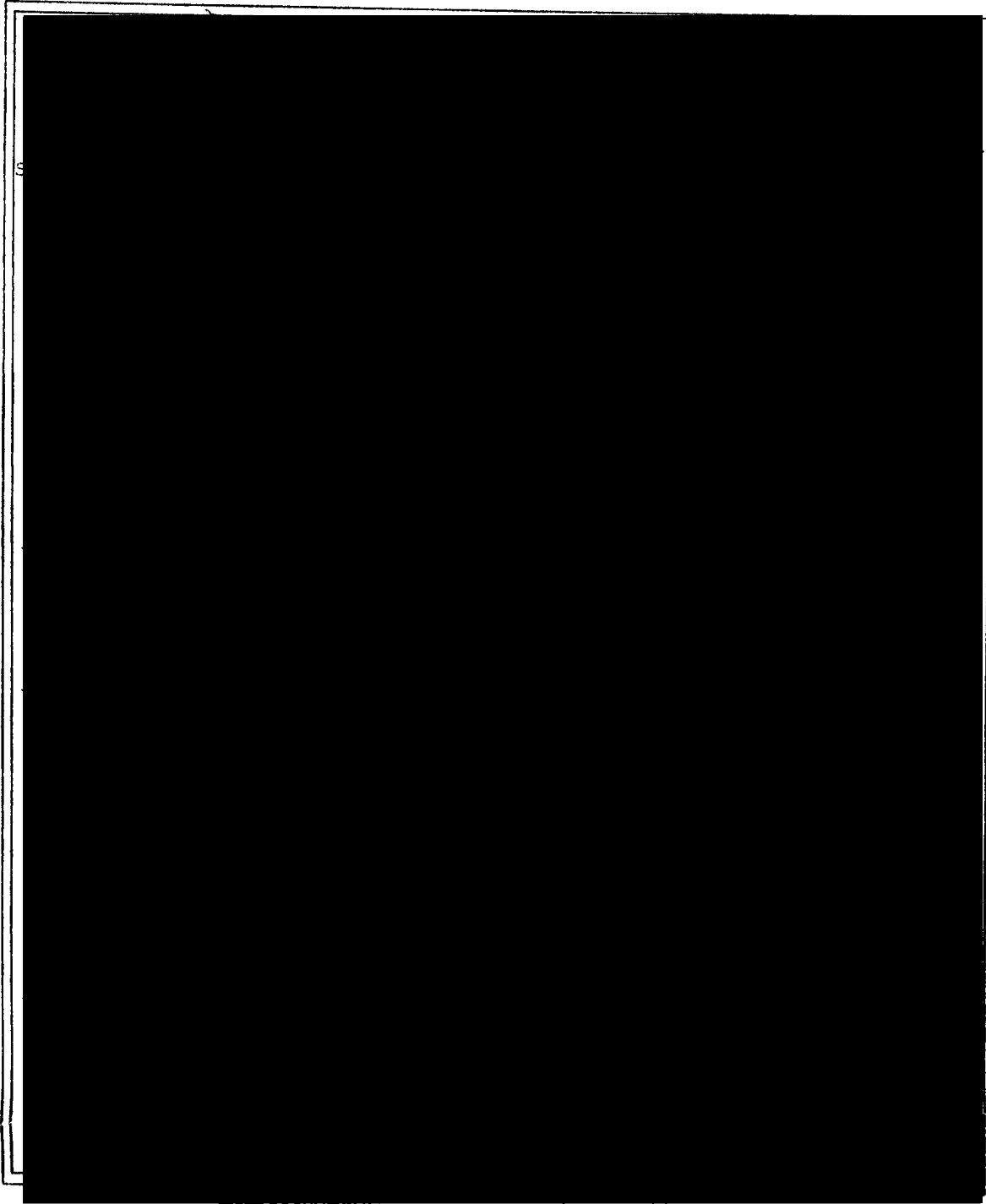
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

ACTA DE NACIMIENTO

DE: [REDACTED]
CRIP: [REDACTED]



MAS DERECHOS DE EXPEDICION

VALOR DE LA HOJA \$



ESTE DOCUMENTO ES NULO SI LLEVA TACHADURAS O ENMIENDADURAS*

Handwritten signatures and dates

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 151
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-Q10

Número de servicio:

713

(CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:

Medición de consumos

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	176.0000	0.621	109.29
Suma	176.0000		109.29

Estado de cuenta



Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura: GB
 Folio: 000003548737
 No. aprobación: 77338
 Año de aprobación: 2009
 No. certificado: 00001000000100809817

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
 01800FUNCION
 Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital

Cadena original
 ||2.0|GB|000000648737|2010-09-22T10:00:24|77338|2009|Ingreso|Pago en una sola exhibición|109.29|141.00|CFE370814Q10|Comision Federal de Electricidad|A
 Paseo de la Reforma|151|Juarez|Mexico D.F.|D.F.|Mexico|06600|XAXX010101000|FELICIANO SEBASTIAN LICOL LAS
 Site Origin: HUIZUCO, GRO., JGRO., JMexico|176|ENERGIA|109.29|109.29|IVA|16|17.48||
 VulnmF/Dje64IEckKIYDMH+QgRVBXib6PuOeJlssolIHu8JPvaEc
 PrE9r8D2P9Tyu2voj4iRyDI0LgAaQxjGDGP9uX5Zmf+wxVXyFmK
 wmSOAvqi3P7yc15MGEqWWixcyaZvEGW2VAnISUkhG6k42GF
 +OjZ60APqxPwe70vl=

Fecha, hora y lugar de impresión: 22 SEP 10 10:19 hrs. Huizuco, Gro.,

291940311416
 01 291940311416 101004 000000141 1



Total a pagar:
\$141.00
 (CIENTO CUARENTA Y UN PESOS
 00/100 M.N.)

Rcfa: 29DG21H112910720 Clave de envío: Repartir



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA

ESTADO DE CUENTA

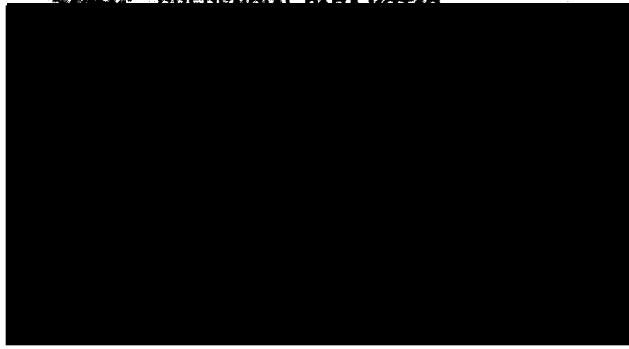
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

719



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



EL OFICINARIO
RE... Human...
vidas a la Com...
stigación

716

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA



CONTRATO DE DEPÓSITO DE DINERO ASOCIADO A UNA TARJETA DE DÉBITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CAJA", Y POR OTRA PARTE EL(LA) SR(A). [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SOCIO". SE REALIZAN CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "LA CAJA":

- a) Que está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas como consta en el Acta Pública número Dos Tomo XVII, de fecha 27 de Enero de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Juan Francisco Corripio Andrés Notario Público número 24 del Partido Judicial de San Luis Potosí, S.L.P., e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 24067.
 - b) Que opera como una entidad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, según consta en el instrumento público número 1504, tomo 22, del protocolo del Lic. Jesús César Santos Del Muro Amador, Notario Público no.15 de la ciudad de León, Gto., cuyo primer testimonio está inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 1991*20.
 - c) Que tiene autorizada la celebración de este tipo de operaciones, de acuerdo a su naturaleza jurídica y las disposiciones emanadas de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
 - d) Que su representante en este acto jurídico, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato, que tales facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.
 - e) Que señala como domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en [REDACTED] en la ciudad de [REDACTED], código postal [REDACTED].
- Que el presente contrato se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, bajo el número 2391-003-023292 [REDACTED]

II. Declara "EL SOCIO":

- a) [REDACTED]
- b) [REDACTED]
- c) [REDACTED]
- d) [REDACTED]
- e) [REDACTED]

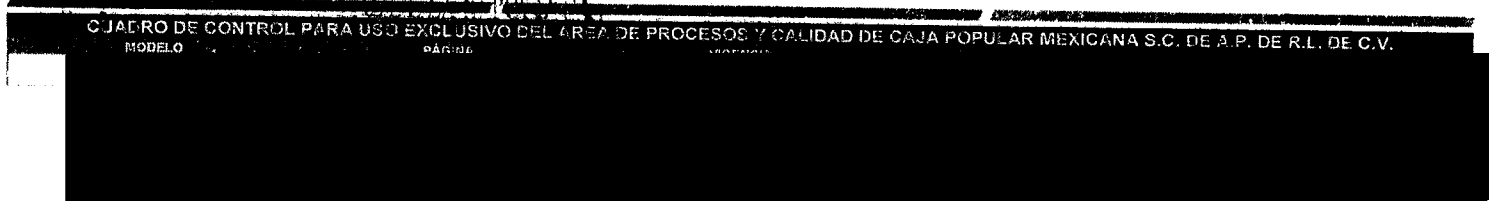
III. Declaran ambas partes:

- a) Que se reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con la que comparecen para la celebración del presente contrato y que sus apoderados cuentan con las facultades necesarias para obligarlas en los términos de este contrato, estando de acuerdo en su celebración y someterse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

**CAPÍTULO I
DEPÓSITO DE DINERO EN CUENTA CORRIENTE
"CUENTA DE DÉBITO BÁSICA"**

PRIMERA.- DEL CONTRATO DE DEPÓSITO. Las partes celebran un contrato de depósito de dinero en cuenta corriente, (en adelante "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA") asociado a "LA TARJETA DE DÉBITO", en moneda nacional, por el cual "LA CAJA" se obliga a recibir de "EL SOCIO" suma de dinero en calidad de depósitos en cualquier sucursal de "LA CAJA" y a devolverlas en los términos y condiciones que más adelante se indican.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"EL SOCIO" reconoce y acepta que "LA TARJETA DE DÉBITO" es propiedad de "LA CAJA" y se obliga a devolverlas a simple requerimiento de ésta. Para tal efecto, "LA CAJA" se reserva el derecho de requerir la devolución de "LA TARJETA DE DÉBITO" en cualquier momento o bien retenerlas ya sea directamente o por medio de los cajeros automáticos o establecimientos afiliados.

NOVENA.- LÍMITE DE DISPOSICIONES. "EL SOCIO" en ningún caso hará disposiciones o retiros mediante el uso de "LA TARJETA DE DÉBITO" por cantidades que excedan del equivalente al saldo disponible en la cuenta correspondiente. "EL SOCIO" se obliga a evitar disposiciones o cargos que resulten en un sobregiro de la cuenta, por lo que llevará un control respecto del saldo de la cuenta, a través del registro de las operaciones efectuadas con la(s) tarjeta(s), tomando siempre en cuenta que el saldo de la cuenta que le proporcione "LA CAJA" a través de cualquier medio disponible para "EL SOCIO" podría no ser el actualizado, por encontrarse pendiente de aplicar algún cargo a la cuenta.

En ningún caso "LA TARJETA DE DÉBITO" constituirá un derecho como medio de disposición de crédito.

DÉCIMA.- IDENTIFICACION PARA REALIZAR OPERACIONES. Para realizar retiros en ventanilla con "LA TARJETA DE DÉBITO", "EL SOCIO" podrá ser requerido por "LA CAJA" para identificarse debidamente.

En el caso de operaciones en puntos de venta con "LA TARJETA DE DÉBITO", "EL SOCIO" podrá ser requerido para identificarse debidamente a juicio de quien les atienda.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO. Respecto a las operaciones realizadas en el extranjero mediante el uso de "LA TARJETA DE DÉBITO", "EL SOCIO" manifiesta su expresa conformidad y conviene con "LA CAJA" lo siguiente:

Que las sumas que "EL SOCIO" ejerza con cargo a la "CUENTA DE DÉBITO BÁSICA" fuera del territorio de México, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda;

Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta a la moneda de los Estados Unidos de América, serán convertidas precisamente en dólares de los Estados Unidos de América;

Las disposiciones realizadas mediante el uso de "LA TARJETA DE DÉBITO" se cargarán en moneda nacional a la "CUENTA DE DÉBITO BÁSICA" de "EL SOCIO" calculando su equivalencia al tipo de cambio vigente en "LA CAJA" al momento del cobro de la transacción por parte del comercio, y;

Las disposiciones en cajeros automáticos en el extranjero que realice "EL SOCIO", serán liquidadas, en el mismo momento de la disposición, mediante cargos que en forma real y automática haga "LA CAJA" en "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA" de "EL SOCIO"; pudiendo una transacción no ser autorizada por "LA CAJA" por no tener fondos suficientes o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA SEGUNDA.- CARGO A LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA. "LA TARJETA DE DÉBITO" permitirá a "EL SOCIO" la adquisición de bienes y/o servicios, cuyos importes, incluyendo impuestos, propinas y gastos diversos serán pagados por "LA CAJA" a los establecimientos afiliados a este tipo de tarjetas, en lo sucesivo "EL ESTABLECIMIENTO", con cargo inmediato a "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA". "EL SOCIO" documentará las disposiciones que haga, mediante la adquisición de bienes y/o servicios, suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento, que para tal efecto, sean emitidos por "EL ESTABLECIMIENTO". La fecha de la operación será diferente a la fecha de cargo de estas compras, la cual aparecerá en su estado de cuenta.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD POR LA COMPRA DE MERCANCÍAS. "LA CAJA" es ajena a las relaciones que surjan entre "EL SOCIO" y "EL ESTABLECIMIENTO". Cualquier derecho que, en su caso, llegare a existir a favor de "EL SOCIO" en cuanto a la cantidad, calidad, precio, especificaciones, garantías, plazos de entrega, etc., deberá hacerse valer directamente en contra de "EL ESTABLECIMIENTO".

Asimismo, "LA CAJA" no asumirá responsabilidad alguna:

- a) Si cualquiera de los negocios afiliados no admite "LA TARJETA DE DÉBITO".
- b) Si no se pueden efectuar los retiros por la suspensión de servicios derivada de cualquier causa, en cualquiera de los equipos y sistemas automatizados o en las terminales electrónicas.
- c) Por la cantidad, calidad y cualquier otra característica de los bienes y/o servicios adquiridos con "LA TARJETA DE DÉBITO", así como de la entrega o ejecución de los mismos.

estigacion

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA

Las compras realizadas con "LA TARJETA DE DEBITO" en algunos comercios de comida rápida, teatros, cines, autocinemas, estacionamientos y pensiones para auto, entre otras, podrán suscribirse sin requerir la firma de "EL SOCIO" en el comprobante hasta por un monto máximo de \$250.00. En estos casos, "EL SOCIO" reconoce la transacción solamente con la impresión en el comprobante de la leyenda "Autorizado sin firma". En importes mayores a \$250.00 "EL SOCIO" deberá firmar los recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento, que para tal efecto, sean emitidos por "EL ESTABLECIMIENTO".

DÉCIMA CUARTA.- ROBO, EXTRAVÍO Y REPOSICIÓN. En el caso de daño, robo o extravío de "LA TARJETA DE DÉBITO", "EL SOCIO" deberá adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar que cualquier tercero no autorizado haga uso de "LA TARJETA DE DÉBITO" que "LA CAJA" le hubiere entregado.

En todos los casos de robo o extravío, "EL SOCIO" deberá dar aviso inmediato a "LA CAJA", lo cual podrá realizar a través de los medios que la Institución establezca.

La reposición de "LA TARJETA DE DÉBITO", podrá tramitarse en cualquier sucursal de "LA CAJA" que ofrezca el servicio.

"EL SOCIO", no tendrá acción para reclamar a "LA CAJA" por la aceptación y el pago de las operaciones realizadas con anterioridad a dicho aviso.

Si "EL SOCIO" recobrase "LA TARJETA DE DÉBITO" después de haber notificado su robo o extravío, deberá abstenerse de usarla, y entregarla de inmediato a "LA CAJA".

"EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" para que en cualquier momento cambie o cancele "LA TARJETA DE DÉBITO" por cuestiones de seguridad que a su juicio considere, derivado de su robo o extravío o para la implementación de nuevas tecnologías o marcas.

DÉCIMA QUINTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA DE DÉBITO. "EL SOCIO" acepta conocer que las características de la TARJETA DE DÉBITO que "LA CAJA" le otorga, además de las señaladas en el resto de las cláusulas que se describen a continuación:

RETIROS AUTOMÁTICOS PROPIOS O DEL SISTEMA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

Se podrán realizar retirados diarios acumulados en cajeros automáticos hasta por \$5,000.00, con las siguientes condiciones:

a) Retiros en cajeros automáticos propios

Se cobrará ninguna comisión al Socio por retirados.

b) Retiros en cajeros automáticos RED

Se cobrará al Socio una cuota de \$10.00 + IVA por retiro.

c) Retiros en cajeros automáticos internacionales

- El límite establecido por la RED adquirente.
- En el caso de retirados en cajeros automáticos internacionales, se tomará el tipo de cambio al día de la transacción.
- La comisión por retiro en cajeros extranjeros será de \$30.00 + IVA por retiro.

El cobro de las comisiones aplica sólo en el caso de que los operadores de cajeros RED no realicen el cobro de otras comisiones por uso de sus cajeros automáticos, de acuerdo a lo establecido en la Circular 24/2009 del Banco de México.

II.- CONSULTA DE SALDOS EN CAJEROS PROPIOS O DEL SISTEMA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

Se podrán realizar consultas ilimitadas en los cajeros automáticos, con las siguientes condiciones:

a) Consulta de saldos en cajeros automáticos propios.

CUADRO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PROCESOS Y CALIDAD DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Atención del Cliente y
Cajero

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA

- La consulta será sin costo.
- b) Consulta de saldos en cajeros automáticos RED.
 - La consulta tendrá un costo de \$ 5.00 + IVA por consulta.
- c) Consulta de saldo en cajeros automáticos internacionales.
 - La consulta tendrá un costo de \$ 10.00 + IVA por consulta.

El cobro de las comisiones aplica sólo en el caso de que los operadores de cajeros RED no realicen el cobro de otras comisiones por uso de sus cajeros automáticos, de acuerdo a lo establecido en la Circular 24/2009 del Banco de México.

III.- CAMBIO DE NIP EN CAJEROS PROPIOS O DEL SISTEMA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

- a) Cambio de NIP en cajeros automáticos propios.
 - El cambio será sin costo.
- b) Cambio de NIP en cajeros automáticos RED.
 - El cambio tendrá un costo de \$10.00 + IVA.
- c) Cambio de NIP en cajeros automáticos internacionales.
 - El cambio tendrá un costo de \$ 10.00 + IVA.
- d) Cambio de NIP por olvido en sucursal.
 - El cambio será sin costo.

El cobro de las comisiones aplica sólo en el caso de que los operadores de cajeros RED no realicen el cobro de otras comisiones por uso de sus cajeros automáticos, de acuerdo a lo establecido en la Circular 24/2009 del Banco de México.

V.- REPOSICIÓN DE TARJETA POR VENCIMIENTO

Al término de la vigencia de la tarjeta, será emitida una nueva sin costo.

La tarjeta en reposición por vencimiento, será entregada en la sucursal a la que corresponda el Socio.

- REPOSICIÓN DE TARJETA POR DETERIORO, ROBO O EXTRAVÍO

Se podrá realizar la reposición de la tarjeta por deterioro, robo o extravío, una vez que "EL SOCIO" reporte el evento al call center.

La tarjeta en reposición por deterioro, robo o extravío será entregada en la sucursal a la que corresponda "EL SOCIO".

La reposición de tarjeta por deterioro, robo o extravío tendrá un costo de \$50.00 + IVA.

VI.- COMPRAS EN PUNTOS DE VENTA NACIONALES E INTERNACIONALES

La tarjeta tiene aceptación nacional e internacional en puntos de venta.

En compras internacionales se aplicará el tipo de cambio que determine la terminal en la cual se realiza la compra, el día de la transacción.

VII.- SERVICIO DE CASH BACK EN CADENAS COMERCIALES

El servicio de cash-back es un servicio de disposición de efectivo en cajas de las principales cadenas comerciales, está disponible en las empresas que se incluyan en el acuerdo de este servicio con PROSA.

CUADRO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PROCESOS Y CALIDAD DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

SERVICIO DE
INVESTIGACIÓN

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA

La cadena comercial determinará las condiciones y comisiones que aplican por el servicio de cash-back. Las disposiciones de efectivo en puntos de cash-back, serán determinados por la cadena que ofrece el servicio, en adición de las reglas de operación del servicio de cash-back y hasta por el monto que el Socio tenga disponible en su cuenta.

El importe en efectivo a disponer es de \$1.00 hasta \$1,000.00 por cada transacción.

VIII.- SERVICIO DE COMPRA DE TIEMPO AIRE EN CAJEROS PROPIOS O DEL SISTEMA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

En cajeros automáticos propios y de RED, podrá realizarse la compra de tiempo aire para teléfonos celulares de los operadores de este servicio que participen en el acuerdo con PROSA.

IX. TARJETAS ADICIONALES

No se emitirán tarjetas adicionales, sólo la tarjeta del titular de la cuenta.

X.- CUOTA DE ADMINISTRACIÓN

El uso de la tarjeta de débito está asociada al pago de una cuota de administración, la cual concentra el costo de servicio por la cantidad de \$60.00 + IVA anuales.

La primer cuota de administración se debitará al realizarse el primer depósito y las subsecuentes serán debitadas anualmente.

DECLARACIONES

Se declara que las solicitudes de aclaración en caso de movimientos no reconocidos en los estados de cuenta que se soliciten, serán atendidas por el Banco de México.

En caso de que el cliente no proceda, Caja Popular Mexicana absorberá el costo administrativo.

En caso de que el cliente no proceda, se realizará el cobro de las comisiones siguientes:

Comisiones imprevistas de transacciones realizadas en cajeros automáticos propios \$155.00 + IVA por evento.

Comisiones imprevistas de transacciones realizadas en cajeros automáticos RED \$155.00 + IVA por evento.

Comisiones imprevistas de transacciones realizadas en cajeros automáticos internacionales \$155.00 + IVA por evento.

por evento.

DÉCIMA SEXTA.- COSTOS Y COMISIONES. Los costos, comisiones o cualquier otra cantidad referida en este contrato podrán ser modificadas por decisión de "LA CAJA", por cambio en las políticas de intercambio, cuotas de operación, etc. Debiendo "LA CAJA" dar a conocer a "EL SOCIO" las nuevas cuotas y comisiones, en los medios de publicidad y difusión que "LA CAJA" determine.

CAPÍTULO III CAJEROS AUTOMÁTICOS

DÉCIMA SEPTIMA.- DE LA OPERACIÓN EN CAJEROS AUTOMÁTICOS. "EL SOCIO" podrá realizar a través de los cajeros de "LA CAJA", o del sistema red de cajeros automáticos, las operaciones que acepte el cajero en la plaza en que "EL SOCIO" lo opere y que, en relación con las cuentas que "LA CAJA" le lleve, pueden ser cualesquiera de las siguientes operaciones o servicios:

- Disposiciones de efectivo con "LA TARJETA DE DÉBITO" y retiros con cargo al saldo disponible de "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA";
- Consulta de saldos;
- Cambio de NIP;
- Pagos por ventas genéricas, entendiéndose por éstas la venta de tiempo aire en telefonía celular;
- Cualesquiera otra operación que se llegare a autorizar, ya sea en territorio nacional o en el extranjero.

CUADRO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PROCESOS Y CALIDAD DE CAJA POPULAR MEXICANA S. DE RL DE CV
VICENCIA

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA

DÉCIMA OCTAVA.- COMPROBANTE DE OPERACIÓN EN CAJEROS AUTOMÁTICOS. "EL SOCIO" y "LA CAJA" expresamente convienen que el comprobante de cada operación que expida el cajero automático con base en las instrucciones e información que "EL SOCIO" le transmita, tendrá pleno valor y fuerza legal para acreditar tanto la operación realizada como el importe de la misma. Por tal motivo "LA CAJA" efectuará la operación que consigne en sus instrucciones y procederá a abonar exclusivamente la suma que realmente le entregue "EL SOCIO" a través del cajero.

DÉCIMA NOVENA.- DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) "LA CAJA" proporcionará a "EL SOCIO", "LA TARJETA DE DÉBITO" y un NIP (Número de Identificación Personal) con los que podrá llevar a cabo las operaciones en los servicios automatizados, especialmente en cajeros automáticos

Los instrumentos antes mencionados constituyen el medio de acceso de "EL SOCIO" a su saldo disponible. Por tanto, los pagos, depósitos o retiros que se efectúen utilizando dichos instrumentos serán cubiertos totalmente con cargo o abono a su saldo disponible de "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA", el día en que sean realizados por "LA CAJA".

"EL SOCIO", para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente reconoce y acepta el carácter personal e intransferible tanto de "LA TARJETA DE DÉBITO" como del NIP (Número de Identificación Personal); asimismo, "EL SOCIO" reconoce que el NIP (Número de Identificación Personal) es una clave numérica de 4 dígitos generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "LA CAJA" o terceros autorizados y conservado por medios físicos o lógicos conforme lo determine "LA CAJA", de tal forma que su configuración es desconocida para "LA CAJA" y sus empleados y funcionarios, y una vez entregada a "EL SOCIO", le permite su activación, uso y modificación bajo su estricta responsabilidad.

Por lo tanto, es de la exclusiva responsabilidad de "EL SOCIO" cualquier quebranto que pudiera sufrir como consecuencia del uso indebido que llegare a hacerse de "LA TARJETA DE DÉBITO" o del NIP (Número de Identificación Personal).

VIGÉSIMA.- DEL SALDO DISPONIBLE. Se considera como saldo disponible de "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA", los depósitos de recursos que "EL SOCIO" realice en "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA", menos las disposiciones en cajeros y compras en puntos de venta que hubiere realizado contra la misma, las cantidades que se encuentren en tránsito según los registros del sistema de autorizaciones y las cuotas, comisiones, gastos y honorarios pactados en este instrumento, a cargo de "EL SOCIO".

"EL SOCIO" se obliga expresamente a que la suma de retiros, pagos o cualesquiera otra operación que realice en "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA", no excederá al importe del saldo disponible que mantenga en ésta al momento de efectuarlo.

"EL SOCIO" tiene la obligación de dar aviso oportuno a "LA CAJA" en caso de robo o extravío de "LA TARJETA DE DÉBITO". El incumplimiento de "EL SOCIO", en su caso, de cualesquiera de los términos de este contrato dará derecho a "LA CAJA" a su terminación inmediata, independientemente de que pueda exigir el pago de los daños y perjuicios de su incumplimiento.

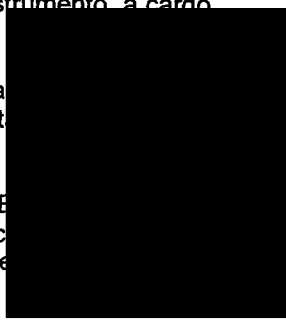
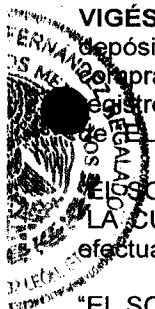
VIGÉSIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. "LA CAJA" no será en ningún caso responsable por el incumplimiento de las instrucciones dadas por "EL SOCIO", cuando dicho incumplimiento se deba a la ocurrencia de algún caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados, fuera del control de "LA CAJA".

**CAPÍTULO IV
GENERALES**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SECRETO BANCARIO. "LA CAJA" no podrá proporcionar información sobre operaciones, el estado y movimiento de "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA" sino exclusivamente a "EL SOCIO".

VIGÉSIMA TERCERA.- DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración indefinida. Sin embargo, podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, previo aviso dado por escrito a la otra. Para estos efectos "EL SOCIO" deberá llenar la forma de cancelación que le será proporcionada en la sucursal de "LA CAJA" donde es socio.

VIGÉSIMA CUARTA.- CAMBIO DE DOMICILIO. "EL SOCIO" se obliga a notificar por escrito a "LA CAJA" de cualquier cambio de domicilio. Asimismo "EL SOCIO" será a "LA CAJA" de toda responsabilidad si la correspondencia o notificaciones que le



y Servicios a la
Inversión

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA

lleguen a enviar al domicilio registrado no son recibidas por él, aceptando que el contenido e información de dicha correspondencia o notificaciones surtirán todos sus efectos legales por el solo hecho de su envío.

Para todos los efectos anteriores relacionados con el recibo de correspondencia "EL SOCIO" señala como su domicilio el indicado en el presente contrato mientras "EL SOCIO" no notifique a "LA CAJA" por escrito del cambio del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA.- CUOTAS Y COMISIONES. "EL SOCIO" se obliga a cubrir a "LA CAJA" las cuotas o comisiones que tenga establecidas para cada servicio, reservándose "LA CAJA" el derecho de revisar y modificar, en cualquier tiempo las mismas, mediante políticas de carácter general, de acuerdo a las tarifas vigentes, y podrá cargarlas al saldo de la CUENTA DE DÉBITO BÁSICA.

VIGÉSIMA SEXTA.- DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.- "EL SOCIO" designará beneficiarios a la(s) persona(s) que indique en el formato registro de beneficiarios, (en adelante "EL(LOS) BENEFICIARIO(S)"), en las proporciones que para cada uno de ellos determine.

Cuando se acredite fehacientemente a "LA CAJA" el fallecimiento de "EL SOCIO", si no hubiera instrucciones en contrario, "LA CAJA" entregará el importe correspondiente del saldo a "EL(LOS) BENEFICIARIO(S)" si fuere uno el designado, si fueren varios "EL(LOS) BENEFICIARIO(S)" designados, "LA CAJA" les entregará la parte proporcional determinada por "EL SOCIO" y si no hubiere establecido la proporción que a cada uno de ellos les corresponda, entregará por partes iguales. Dicha entrega se efectuará directamente a "EL(LOS) BENEFICIARIO(S)" si fueren mayores de edad o a su representante legal si fuere menores de edad.

Para el caso de que no exista nombramiento de "EL(LOS) BENEFICIARIO(S)" u ocurra el fallecimiento sin que "EL SOCIO" haya determinado nuevo beneficiario, "LA CAJA" no podrá entregar cantidad alguna, sino a la autoridad judicial o administrativa que lo solicite en términos de la legislación común.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LAVADO DE DINERO. "EL SOCIO" se obliga frente a "LA CAJA" a que el origen y procedencia de los recursos que éste último recibe o recibirá al amparo del presente instrumento procedan siempre y en todo momento de fuentes lícitas; que se efectúe el depósito o la transferencia de recursos, el nombre del tercero y demás información que "LA CAJA" requiera.

De los depósitos recibidos para abono de las cuentas de "EL SOCIO", a juicio de cualquier autoridad, sean como derivados de una operación ilícita, y dicha autoridad requiera a "LA CAJA" la reversión del depósito, "LA CAJA" se obliga a "LA CAJA" a cargar de inmediato su importe y el de las penalizaciones y gastos de defensa que tengan lugar de sus cuentas, haciéndose directamente responsable de las consecuencias legales que en su caso derivando a "LA CAJA" de toda responsabilidad civil, mercantil, penal, fiscal o cualquier otra acción que respecto de los recursos pudieran derivarse.

"LA CAJA" podrá la facultad de negarse a recibir depósitos cuando a su juicio, y en cumplimiento de las normas jurídicas y de las políticas internas aplicables, lo considere necesario para prevenir el encubrimiento y la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

VIGÉSIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES. Cualquier aclaración que "EL SOCIO" solicite a "LA CAJA" derivada de lo estipulado en el presente contrato, se llevará a cabo y bajo los procedimientos y condiciones que "LA CAJA" establezca y dé a conocer a "EL SOCIO".

"LA CAJA" podrá solicitar a "EL SOCIO" todos los documentos que considere necesarios para iniciar el procedimiento correspondiente, a efecto de poder acreditar la procedencia de la aclaración.

VIGÉSIMA NOVENA.- CAMBIOS EN CONTRATO DE CUENTA. Las cláusulas de este contrato podrán ser modificadas por decisión de "LA CAJA", por cambio en las políticas de intercambio, características del producto, cuotas de operación, normativa, etc. Debiendo "LA CAJA" dar a conocer a "EL SOCIO" el nuevo contrato en los medios de publicidad y difusión que "LA CAJA" determine, sin ser necesaria la firma del nuevo contrato.

TRIGÉSIMA.- DOMICILIOS. Convienen las partes que para todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones:

770

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA DE DÉBITO BÁSICA

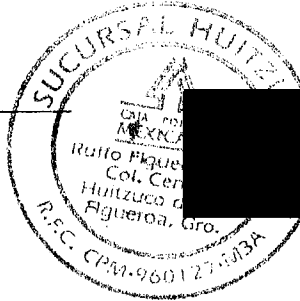
De "LA CAJA": El domicilio presente o futuro que corresponda a la sucursal de "LA CAJA" en la que se haya aperturado u otorgado la apertura de "LA CUENTA DE DÉBITO BÁSICA", o en cualquiera de sus oficinas sucursales.

Mientras "EL SOCIO" y "LA CAJA" no notifiquen por escrito el cambio de domicilio todos los avisos, notificaciones y demás diligencias que se hagan en los domicilios señalados surtirán todos los efectos legales correspondientes.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para dirimir cualquier controversia derivada de este contrato, "EL SOCIO" y "LA CAJA" se someten a la legislación Mexicana y por ende a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de León, Guanajuato, renunciando desde este momento a cualquier otro domicilio que en un futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO POR LAS PARTES Y CONSCIENTES DE SUS ALCANCES Y CONSECUENCIAS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE _____ 16 _____ DÍAS DEL MES DE _____

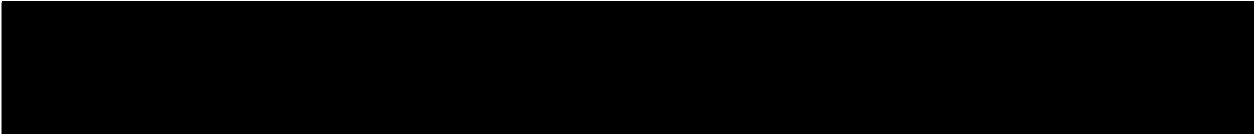
"LA CAJA"



investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 18 DIECIOCHO FOJAS ÚTILES,
ES O
A LA
COM
CER
A LO
FE.



ADURÍA GENERAL
de Procuraduría de Dere
nación del Delito y Servic
Oficina de Investi



Estado de Cuenta

721



0003364489180412

CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
06 DIC				
22 DIC				
31 DIC				
20 ENE				
31 ENE				
23 FEB				
29 FEB				
23 MAR				
31 MAR				
14 ABR				

CUENTA MEXICANA
Numero de cuenta: 165726442

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

SERVICUENTA



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

IB...
los...
de la...
ación

722

QUIROGRAFARIO A

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta



QUIROGRAFARIO A						



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

723

Estado de Cuenta

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
stigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

729

Montos en moneda Nacional
Días del Periodo: 30 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en la calle Ricardo B. Anaya No. 1549, Fracc. Providencial, C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P. o comunicarse al teléfono 01 800 276 8637 o bien al correo electrónico UNE@cpm.org.mx, para el caso de que no haya recibido atención o respuesta a su aclaración o reclamación.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL

CPM960127M3A

CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

TEL: 01 800 276 8637

GTO-28/07/2008-R 3JXKL+ctCR

Página 4 de 4

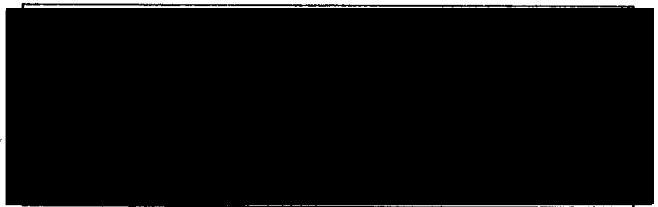
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No.26, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.



725

Estado de Cuenta



0003364489130812

CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				


SERVICUENTA
[Redacted]

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

QUIROGRAFARIO A

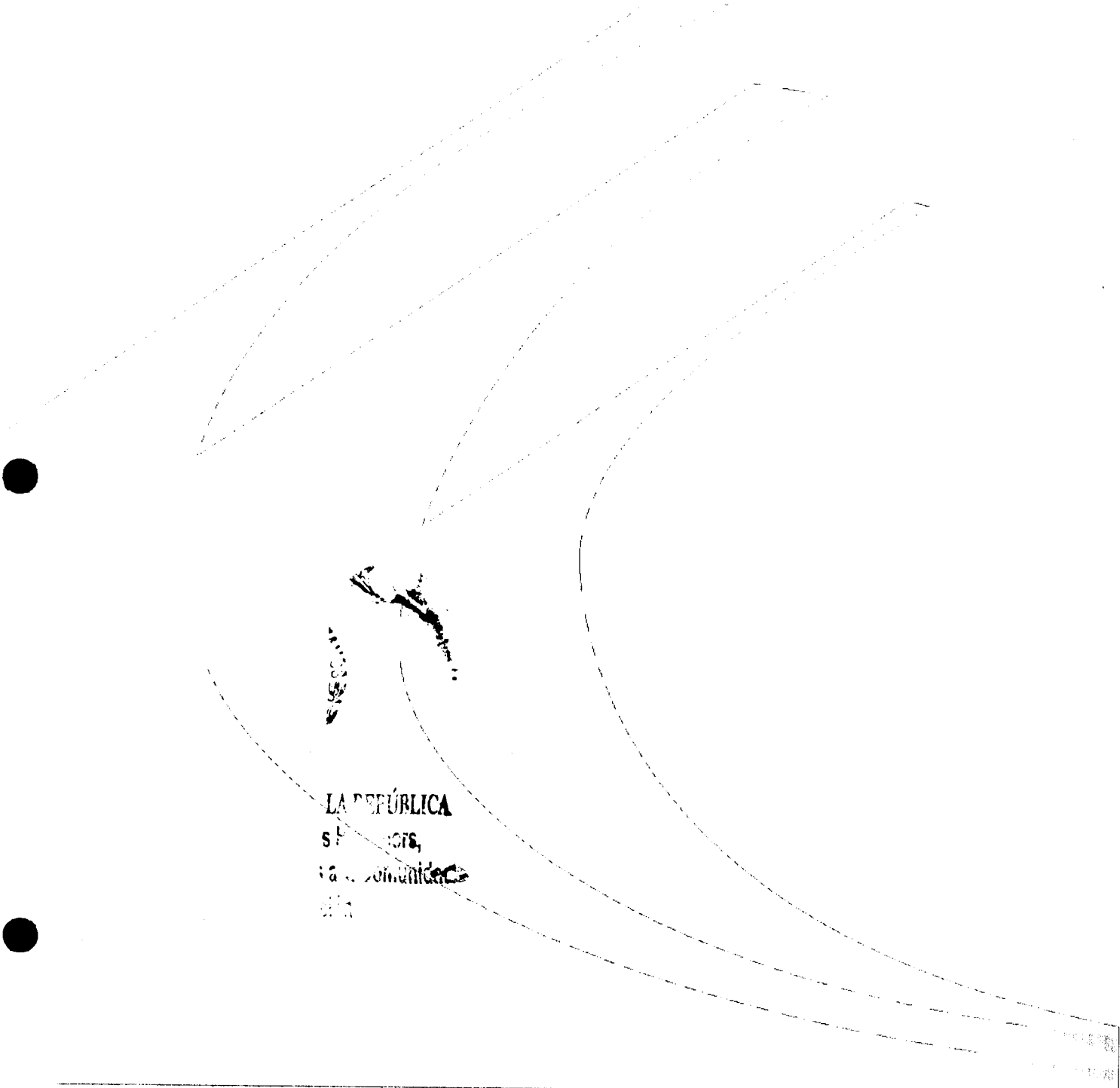
Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	
							QUIROGRAFARIO A

OFICINA DE
GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

727

Estado de Cuenta



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

728

Montos en moneda nacional
Días del Periodo: 30 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos, para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.org.mx/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Página 4 de 4

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONELLY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLANEPANTAL, EDO. DE MEXICO, C.P. 54070 TEL. 5091-6300. AUTORIZADO POR S.H.C.P. EN LA PAGINA DEL SAT CON FECHA 06 DE MARZO DE 2002. FECHA DE IMPRESIÓN NOVIEMBRE 2009. VIGENCIA NOVIEMBRE 2009 A OCTUBRE 2011



CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CUAVE DE IVA, IVA DE CREDITO/IMPORTE

CPM960127M3A

NUMERO, IDENTIFICACION Y RAZON SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

(FOLIO) A0250019

GTO-28/07/2008-R 3/JXL+ciCR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

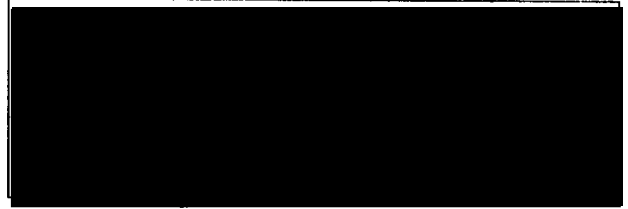
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

729



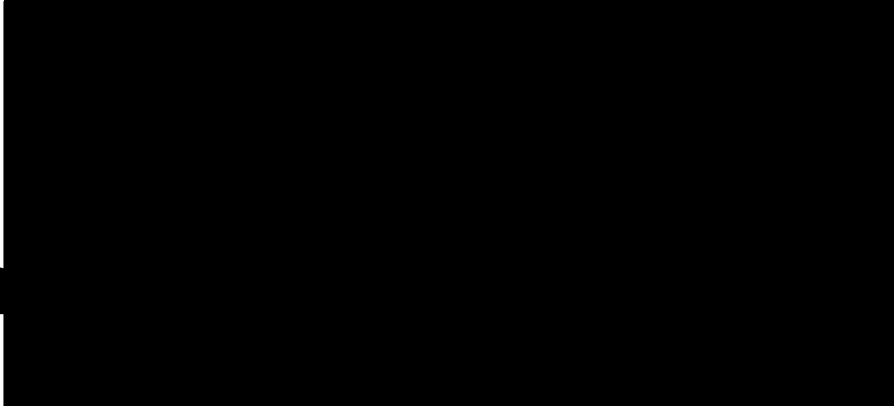
Estado de Cuenta



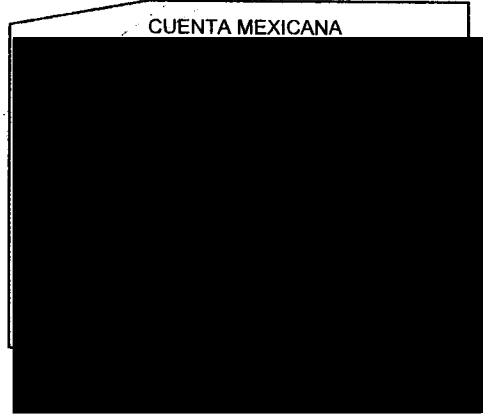
Desglose de Movimientos

CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



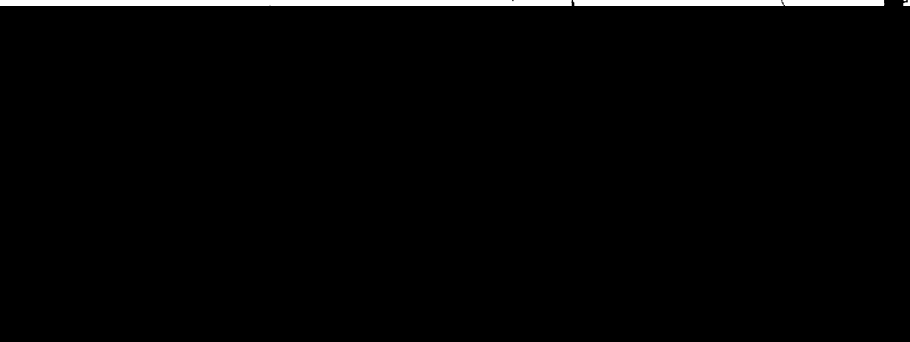
CUENTA MEXICANA



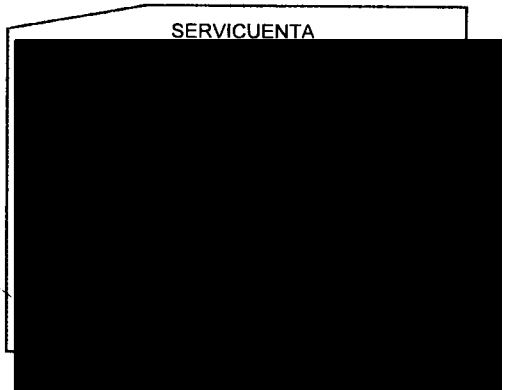
SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



SERVICUENTA



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						

APORTACION ADIC
[Redacted]

MI CASA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						

MI CASA
[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA,
derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación

731

Estado de Cuenta



AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

732

Días del Periodo: 120 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de \$1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha _____
 Folio de Aclaración _____
 Importe _____

Advertencias:
 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como el número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato



FORMA A0250019
 GTO-28/07/2008-R SJJKL+GCR

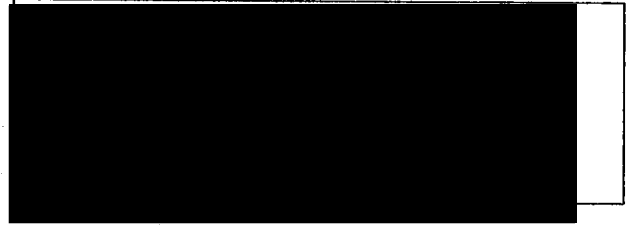
ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

733



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]

servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

734

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	APORTACION ADIC
[Redacted]					[Redacted]

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
[Redacted]							[Redacted]

Derechos Humanos.
Servicios a la Com.
Investigación

735

Estado de Cuenta



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Dignidad y Justicia
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

736

Días del Periodo: 120 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

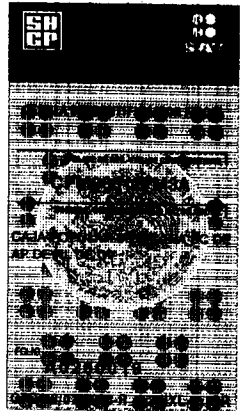
Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica UNE@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como el número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

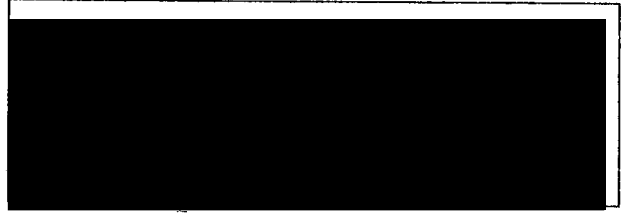
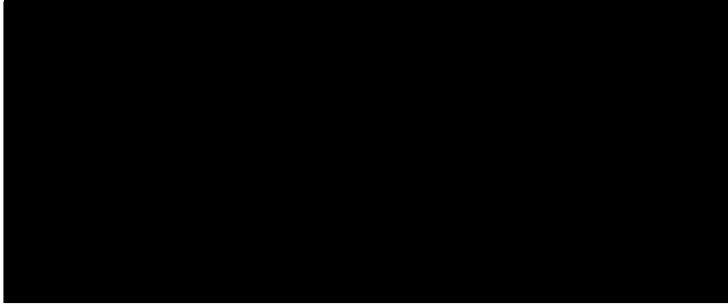
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato





Estado de Cuenta

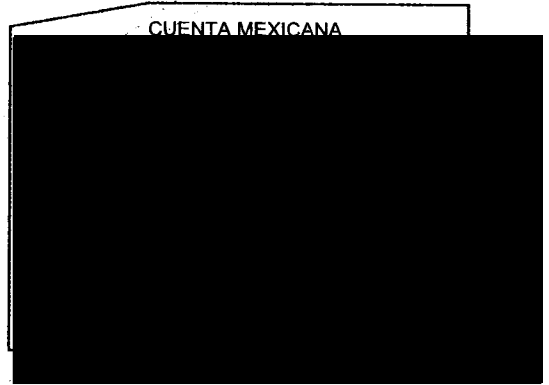
737



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

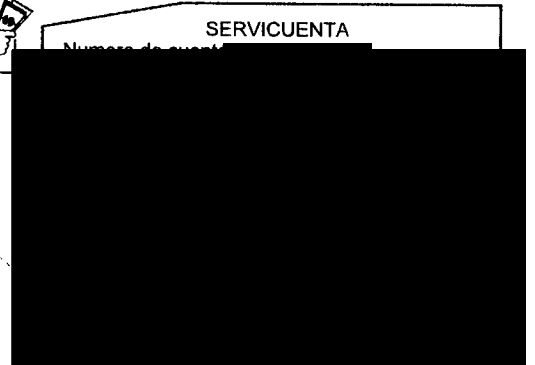
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



Comunicación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

738

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

APORTACION EXCEDENTE

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
---------------------	----------	-------	-------------	---------	-------------------	--------------------

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
Numero de cuenta: 225698649

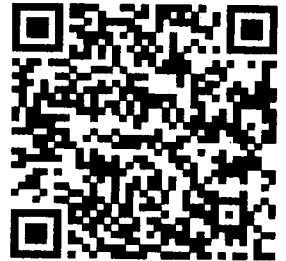
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Cercos a la Comunidad
Investigación

Estado de Cuenta



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

740

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Estimado socio, te informamos que el Estado de Cuenta fue modificado; ahora la información referente a tu **Rendicuenta**, la verás reflejada en el apartado de fecha de movimiento y concepto.

ATENTO AVISO

Estimado Socio (a)

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y Cooperativas, así como lo establecido en las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el Consejo de Administración de Caja Popular Mexicana Determino mediante acuerdo No. JOCA015/03/2013, que los Certificados de Aportación Adicional, Ahora **Certificados de Aportación Excedente**, tendrán una **tasa rendimiento del 0%**, para compensar esto, la tasa de préstamo que da origen a los Certificados de Aportación Excedente tendrá una **disminución del 0.21% anual**.

Dichos cambios fueron aprobados por la **Asamblea General Ordinaria** con el **acuerdo No. AGO09/2013**, los cuales entraron en vigor a partir del **1° de junio del 2013**.

Las disposiciones anteriores aplicarán en lo general para todos aquellos créditos que estén asociados a un Certificado de Aportación Excedente, **exceptuando los credinamicos sin intereses, a los cuales se les ha aplicado una bonificación proporcional al rendimiento generado en su Cuenta Mexicana**, la cual se verá reflejada en el presente Estado de Cuenta.

1 La tasa de interés de la Aportación Excedente corresponde al generado únicamente en los meses de Abril y Mayo del 2013.

Para mayor información, consulte al Gerente de Sucursal.

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 90 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

Pagina 4 de 4

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

APORTACION EXCEDENTE
[Redacted]

Desglose de Movimientos

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
[Redacted]

LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
Su



Estado de Cuenta

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL
 Numero de cuenta: 248990419

DE LA REPUBLICA
 de los Hermanos,
 en honor a la Comunidad
 de Investigación

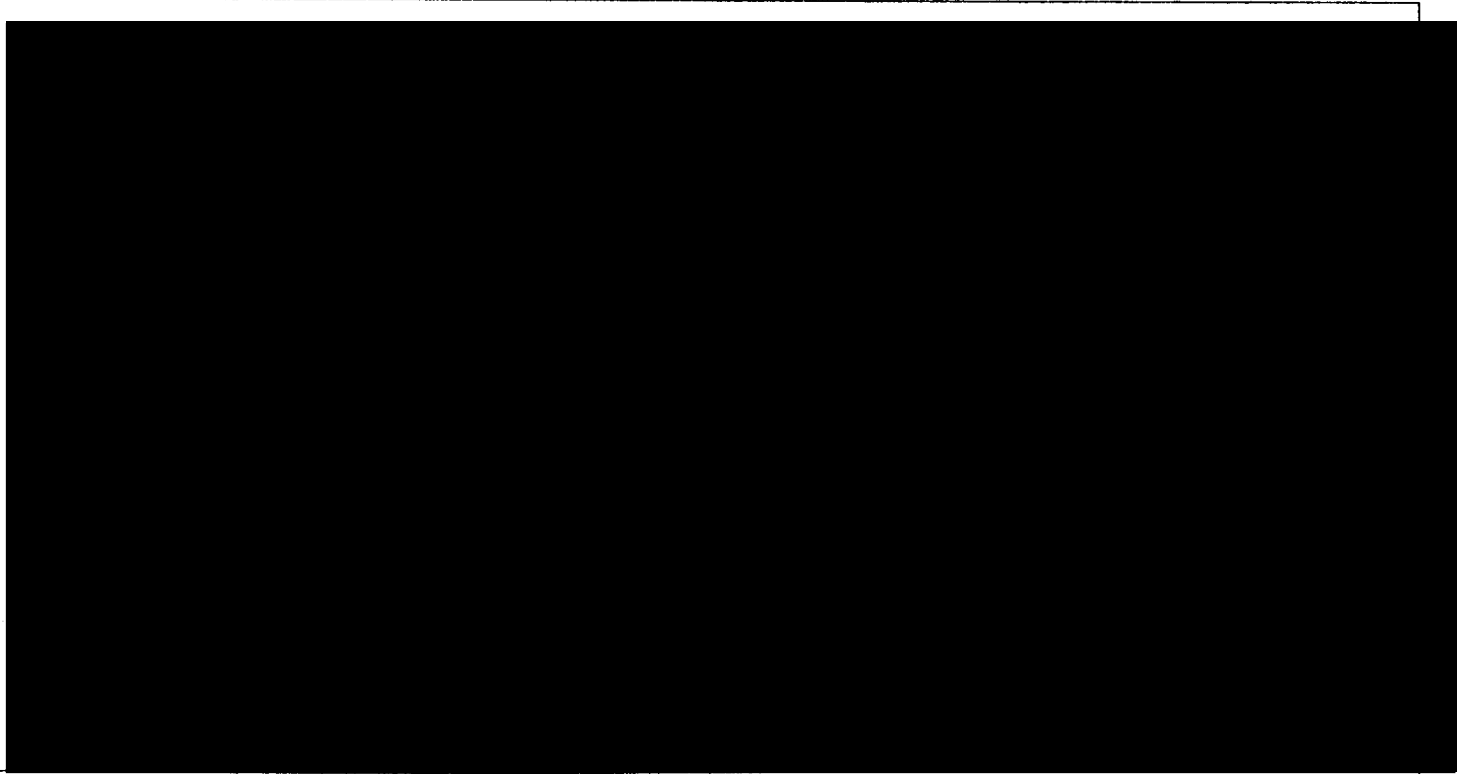
"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

744

REPUBLICA

DE LA REPÚBLICA
chos Hermanos,
sics a la Comandac
igación



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional
Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

746

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

AVISO.

Asambleas 2014... Conoce, participa, infórmate. Cualquier meta es posible si trabajamos juntos.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

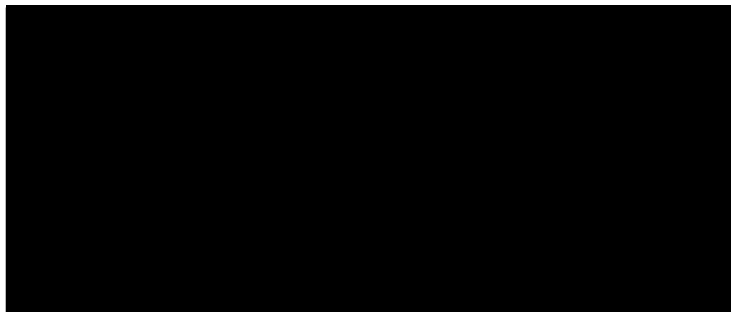
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
 GUANAJUATO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA

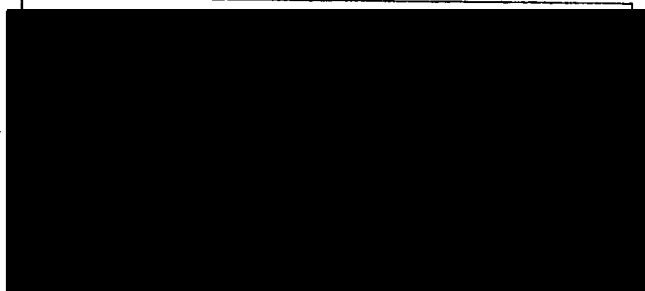


Estado de Cuenta

747

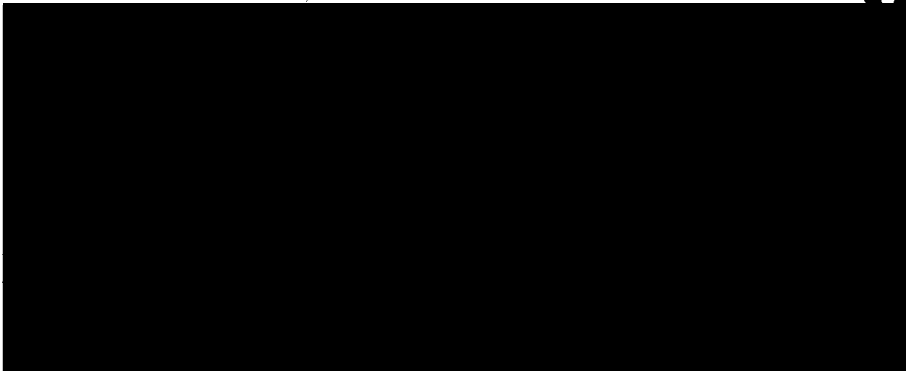


CUENTA MEXICANA

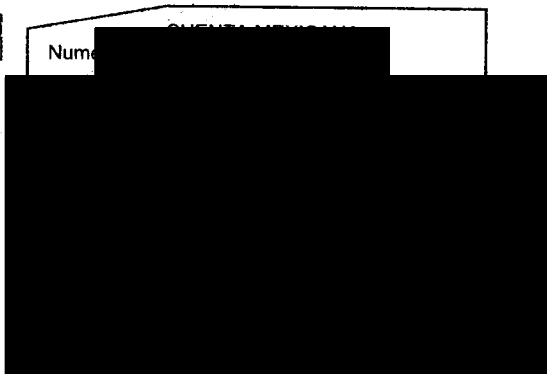


Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

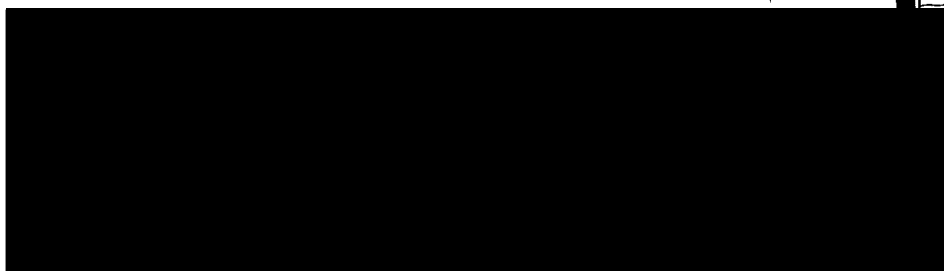


SERVICUENTA

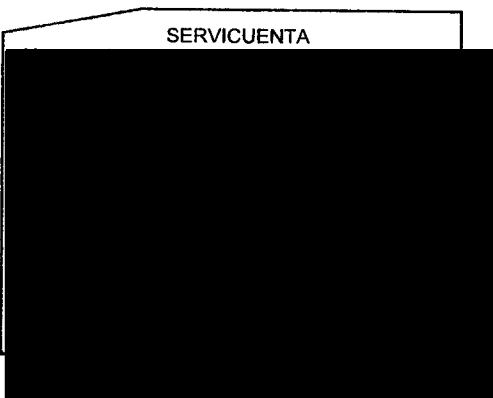


Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



SERVICUENTA



SERVICUENTA

EL DE LA REPÚBLICA
 rechos Numera
 yicios a la Coma
 stigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

748

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

APORTACION EXCEDENTE

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta



CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
Numero de cuenta: 225698649

DOS MESES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Departamento de Estudios Económicos

Instituto de Estadística y Geografía



Estado de Cuenta

749

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL						
[Redacted Content]						



"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

750

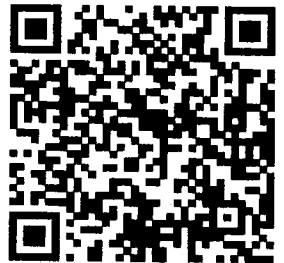


ESTADOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT (Ganancia Anual Total) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

DE LA REPÚBLICA

Cargos Objetados:

Tipo: Ciudad Humanera,

Número de Cuenta: _____

Fecha:

ciudad a la Comuni-

Folio de Aclaración:

ficación

Importe:

759

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

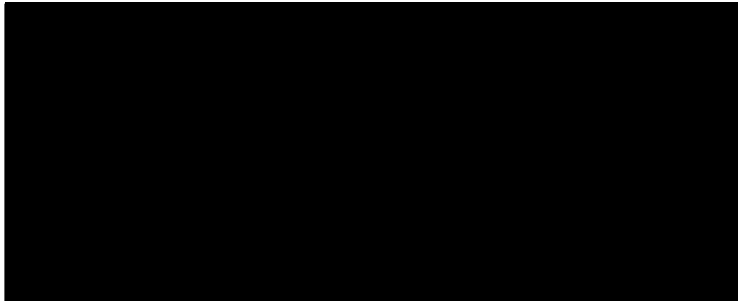
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
 LOS
 LOS
 IGACIÓN

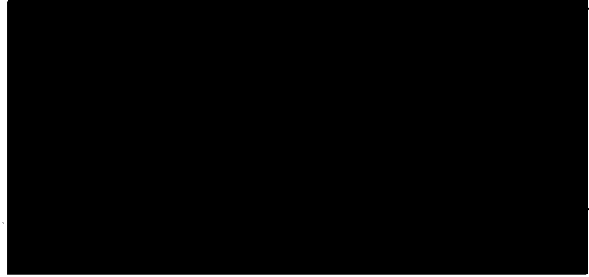


Estado de Cuenta

753

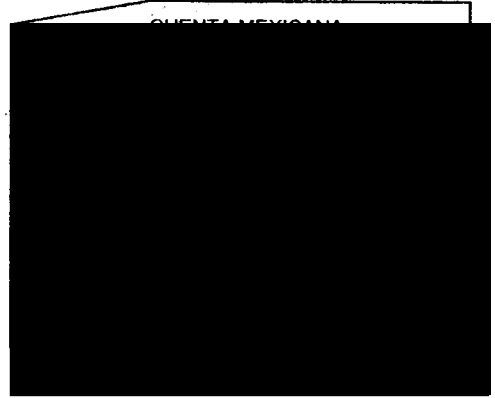
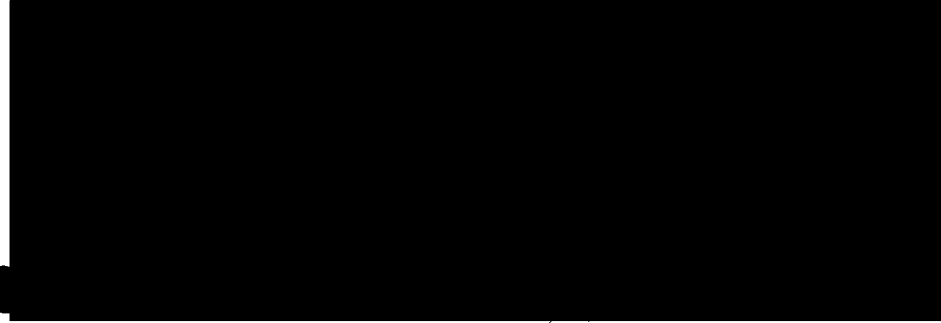


CUENTA MEXICANA



Desglose de Movimientos

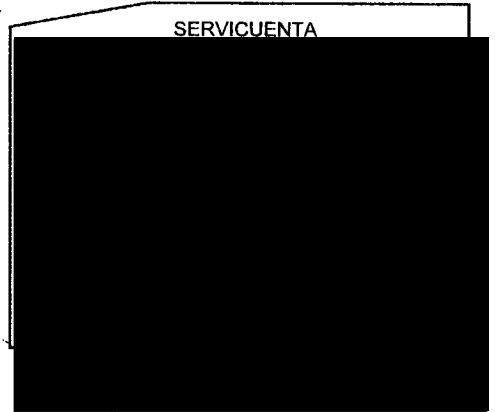
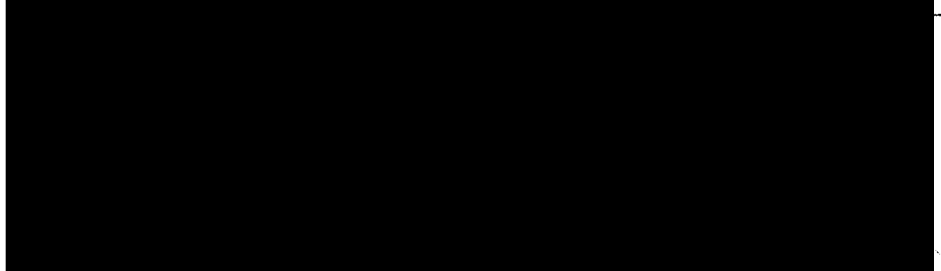
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



Desglose de Movimientos

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



LE... PÚBLICA
 ec. ...
 ticio: ...
 sición

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

754

CUENTAMIGA


Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	CUENTAMIGA
[Redacted]					[Redacted]

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	APORTACION EXCEDENTE
[Redacted]					[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN
 DE BIENES RAÍZ



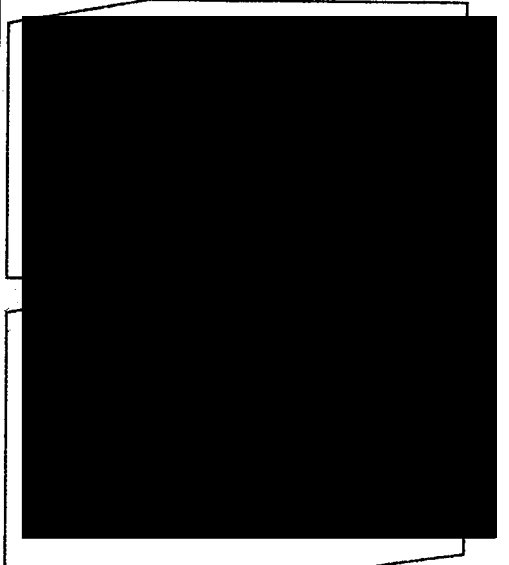
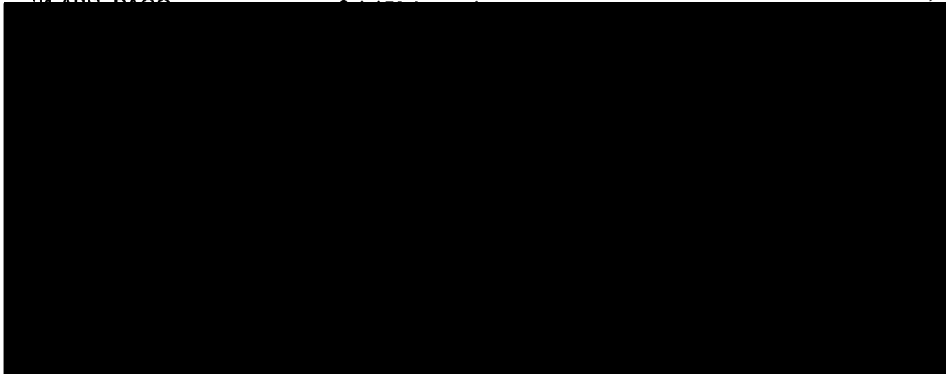
755
DEV 340 - 0006651


Estado de Cuenta

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
---------------------	----------	-------	-------------	---------	-------------------	--------------------




 L DE LA REPUBLICA
 echos Humanos,
 icios a la Comunidad
 tificación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

756

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
---------------------	----------	-------	-------------	---------	-------------------	--------------------

--	--	--	--	--	--	--

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

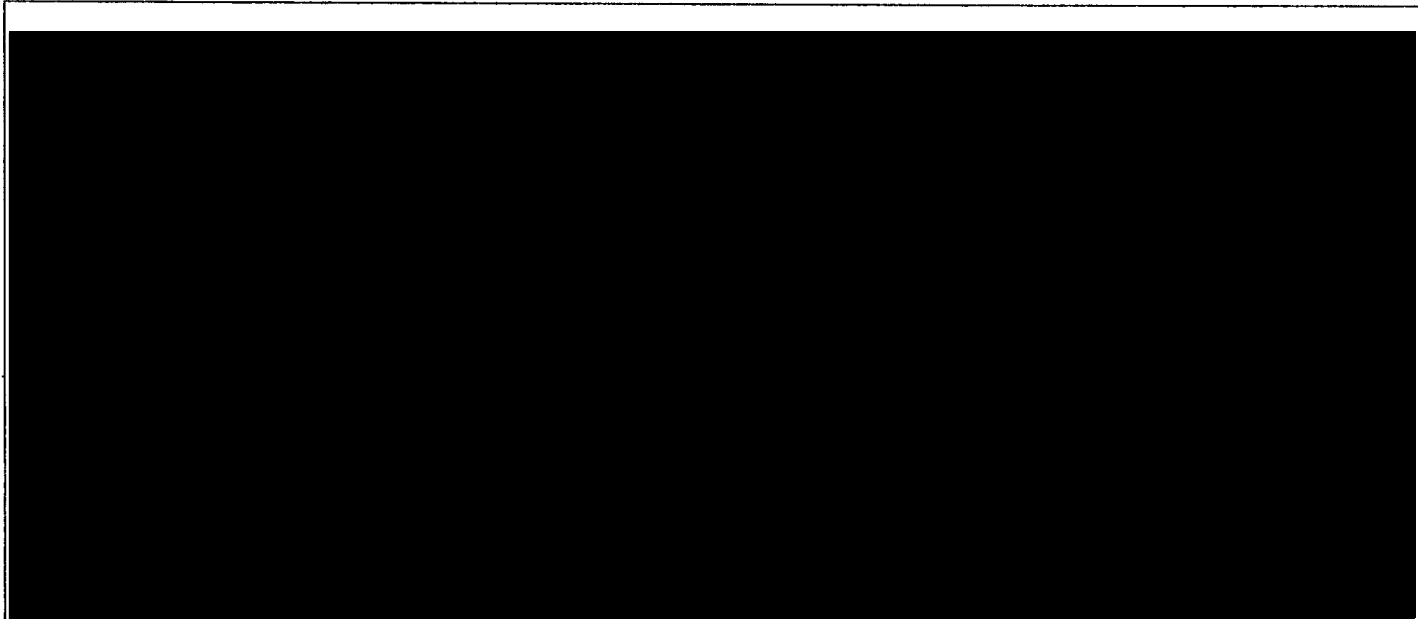
--	--	--	--	--	--	--

DE LA REPÚBLICA
 he
 os a la Com
 ración

757



Estado de Cuenta



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|90EBA8FD-139F-47B8-8D61-D6F546252E42|2014-08-11T11:49:46|NPy3hdSnT3fe6/0Nv3KoUCR6wMIJayR+XjTa0rElt0KzFOD4EJ/sBaG3+7AhrzC50HVUEce9USz+TIf7ZLlEscDtnTeww/r5D2wf56b3hJr10osuTIQ2cWL4DTQzrSNT0hIfowMfBDIbqRKLhW501aBwsJTwu3S3Uy6Ndtc+M=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Servicio al Cliente
Cuentas de Ahorro y Ahorro a la Comunidad
Institución



Montos en moneda nacional
Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***** CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

758

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

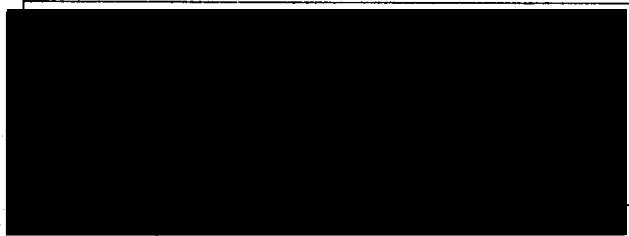
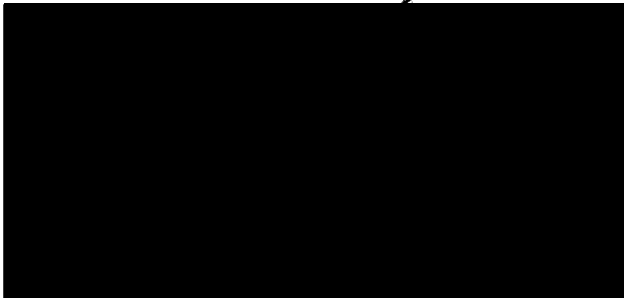
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA



Estado de Cuenta

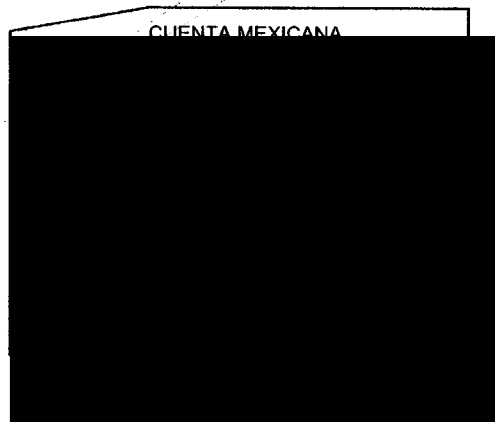
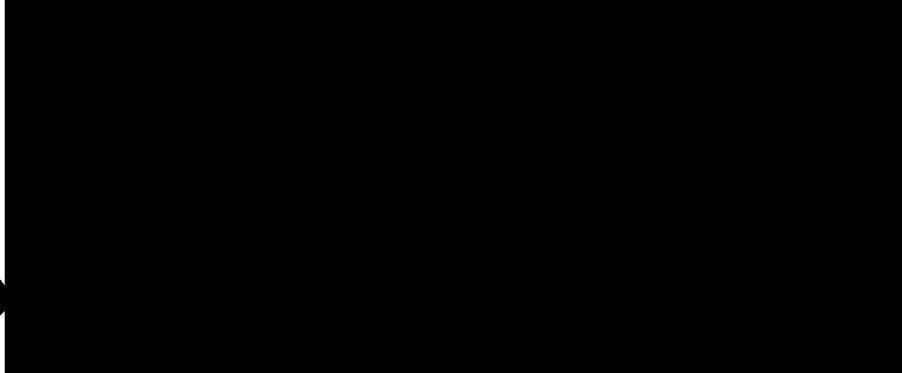
759



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

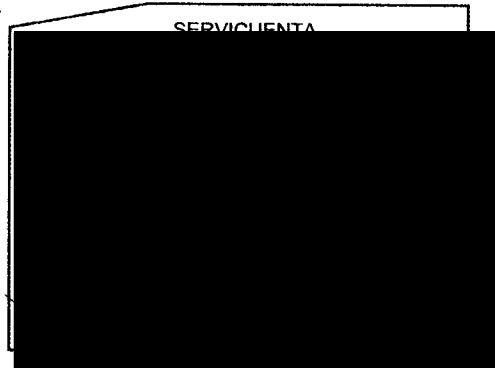
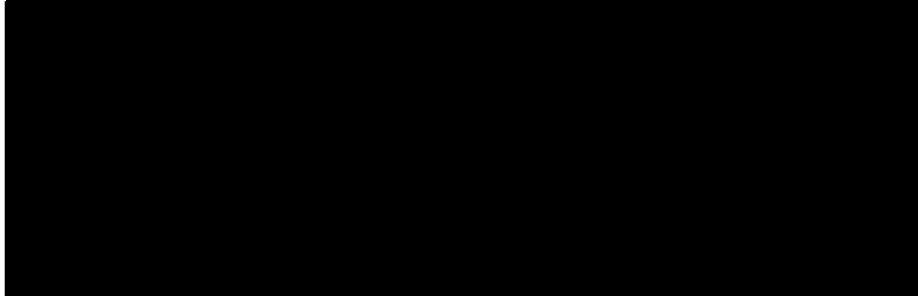
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



DE LA REPÚBLICA
 los HUITZUCOS
 los a la Comu-
 nación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

CUENTAMIGA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



CUENTAMIGA
[Redacted]

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

APORTACION EXCEDENTE
[Redacted]

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						



CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
Numero de cuenta: 225698649
[Redacted]

200



Estado de Cuenta

261

Desglose de Movimientos

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL
 Numero de cuenta: 248990419



ELABORADO
 OS
 SA
 ción

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

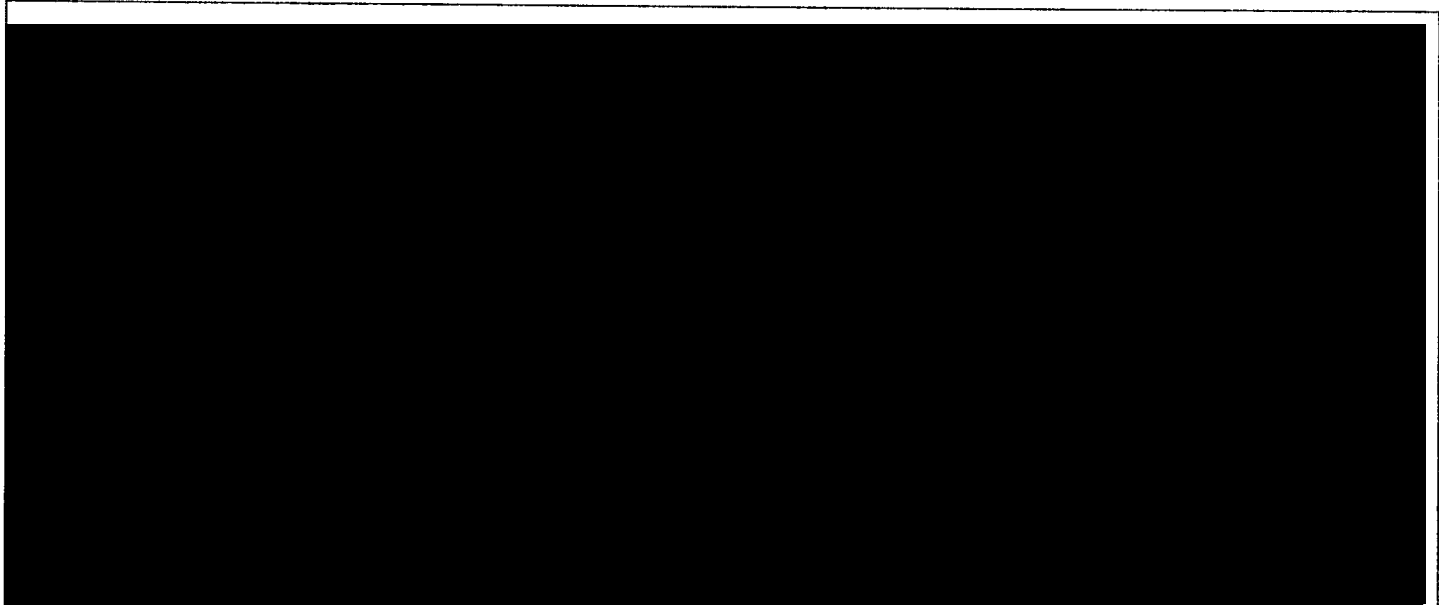
762



TERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
: Investigación



Estado de Cuenta 763



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|A31173F3-7453-43F6-9C0F-11B49B890F80|2014-12-08T12:26:09|LCpak2WLIhS
m9Ye+wV+oU90NV/cA+WaBFii/cJzryCCamTY2q4gB1lxVu1YZ+6VsynUen/Tc4VVPZovRd2HwHUgn4Jvzx5Bmgi2bJ7ixqBMCK5c6BGn7RjO+TdMdb4pk
6/Qs8Ao+Jg8Ka9fzr31c2/jhutdonJzVw34/aGn0sNM=[00001000000202864530]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

***** CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decimales.

Cargos Objetados: Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

764

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

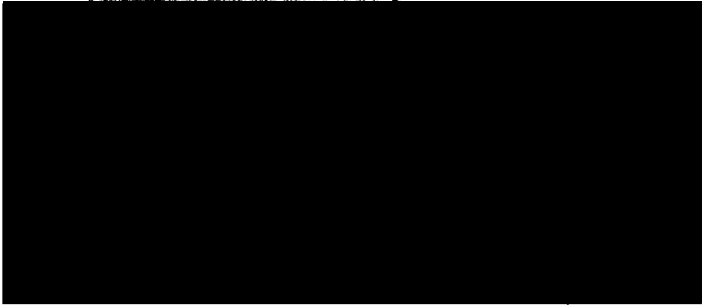
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Estado de Cuenta

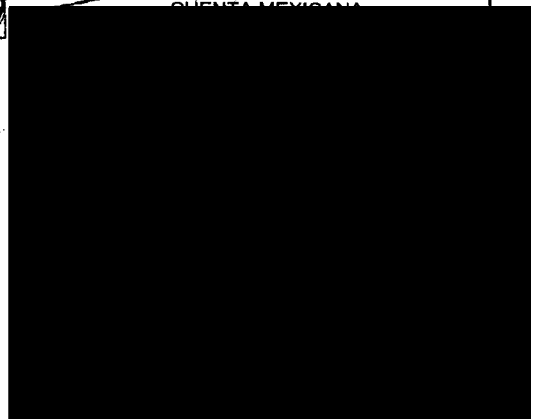
765



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

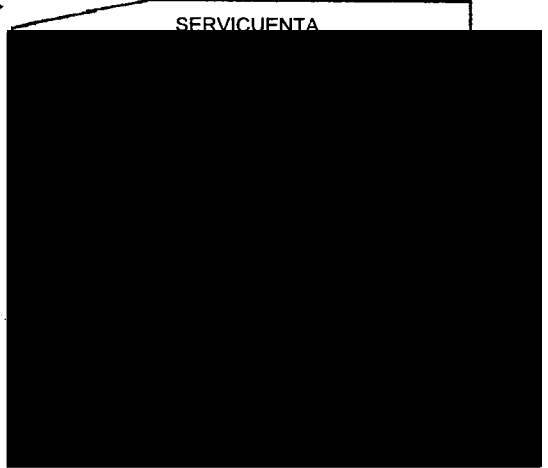
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				



RAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicio a la Com.
 INVESTIGACIÓN

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

CUENTAMIGA

Desglose de Movimientos

766

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	CUENTAMIGA
[Redacted]					[Redacted]

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	APORTACION EXCEDENTE
[Redacted]					[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 vicios a la Comunidad
 Litigación



Estado de Cuenta

767

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
---------------------	----------	-------	-------------	---------	-------------------	--------------------

[Redacted]						
------------	--	--	--	--	--	--

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
 Numero de cuenta: [Redacted]

[Redacted]	
------------	--

Pagos pendientes: 23 de 50

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
---------------------	----------	-------	-------------	---------	-------------------	--------------------

[Redacted]						
------------	--	--	--	--	--	--

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL
 Numero de cuenta: 248990419

[Redacted]	
------------	--

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanors,
 Servicios a la Comunidad:
 Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

768



0N1872a0+Vn10GR75E510RLE5nRC15Dug7FX1Ds1YnR7XBA6D68RnRC2Fupy4RzF-dhasGuoZcl+W9OmiTNcCEzn+leJj8BEIgKxIbTBPL8uEpVskrXAAM5G7yR5GjVuFF6fa202foWpAcxk87KCe73NeDBR5tRdw=|00001000000202864530|

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos de Capital

Cargos Objetados:

Tipo: Capital

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

769

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

AL SEÑOR
RUBEN
VICENTE
VICENTE
VICENTE

770

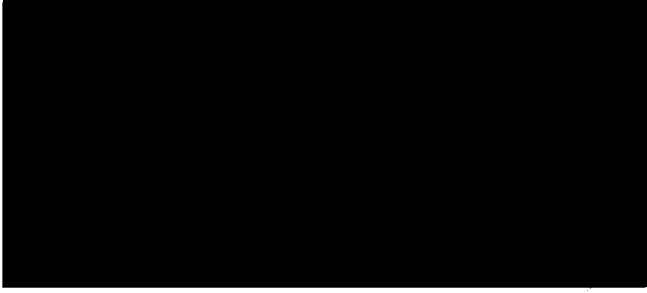


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía y
Investigación



Estado de Cuenta

771



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

DE LA REPÚBLICA,
 echos Mumanors,
 icios a la Come.
 ligación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

772

CUENTAMIGA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

CUENTAMIGA

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

APORTACION EXCEDENTE



AL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos,
 vicios a la Convención
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

773

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL						
[Redacted]						

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						

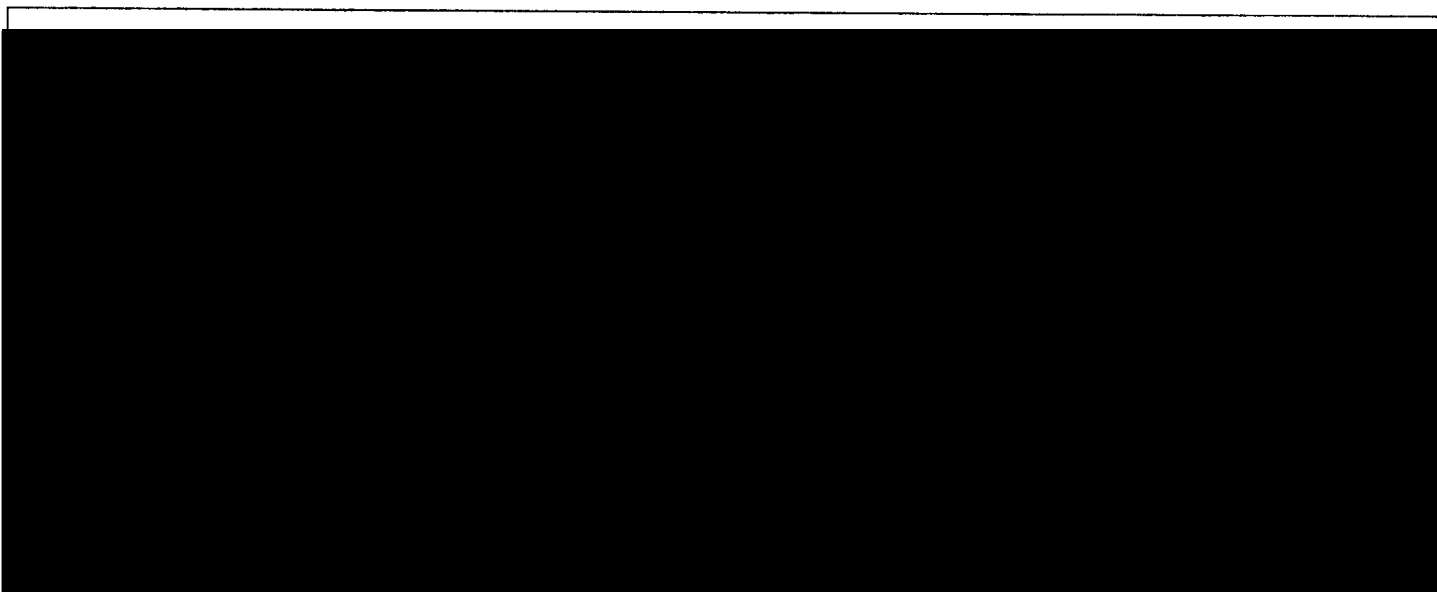
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL						
[Redacted]						

AL DE LA REPÚBLICA
 Hechos Humanos,
 rictos a la Gestión
 Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

774



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|C987757F-1ED1-40E7-9BDA-7370488621FE|2015-05-11T11:45:11|KP8JzSslez20rPWvvJbAhVKDexhfmwosLFZxjjsqWg1KAebd+rblLcIlgK70i+H3tcuK9EYlyfsqYNaW25g/6TsH9L6ZVvUQ7fiFvZeEg0v52XiaLUCNH/OLuLyz4JXVT7FfwO4ry0hcQrKstFJD+qP0krE/JM2TrZ9J90ZY=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente

Cargos Objetados:

Tipo:

Número de Cuenta:

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

AL D... REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

775

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

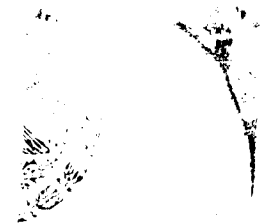
Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRACIÓN

776

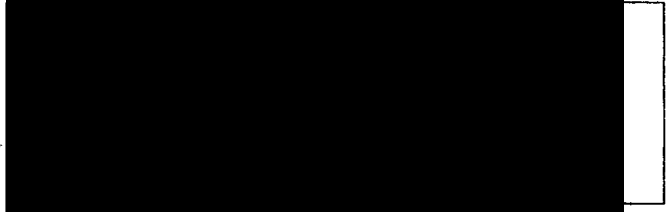


GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN



Estado de Cuenta

777



Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

AL DE LA REPUBLICA
reales Homenajes
visitas a la...

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Ahorro
CUENTAMIGA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
	<p>05/10/2015,</p> <p>Fracción de</p> <p>Obligación</p>				

E2 340 - 0007036

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

Préstamo CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

Préstamo CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

RADPEJANBIBLIOTECA
 Derechos Reservados
 Servicio a la Comunidad
 Investigación

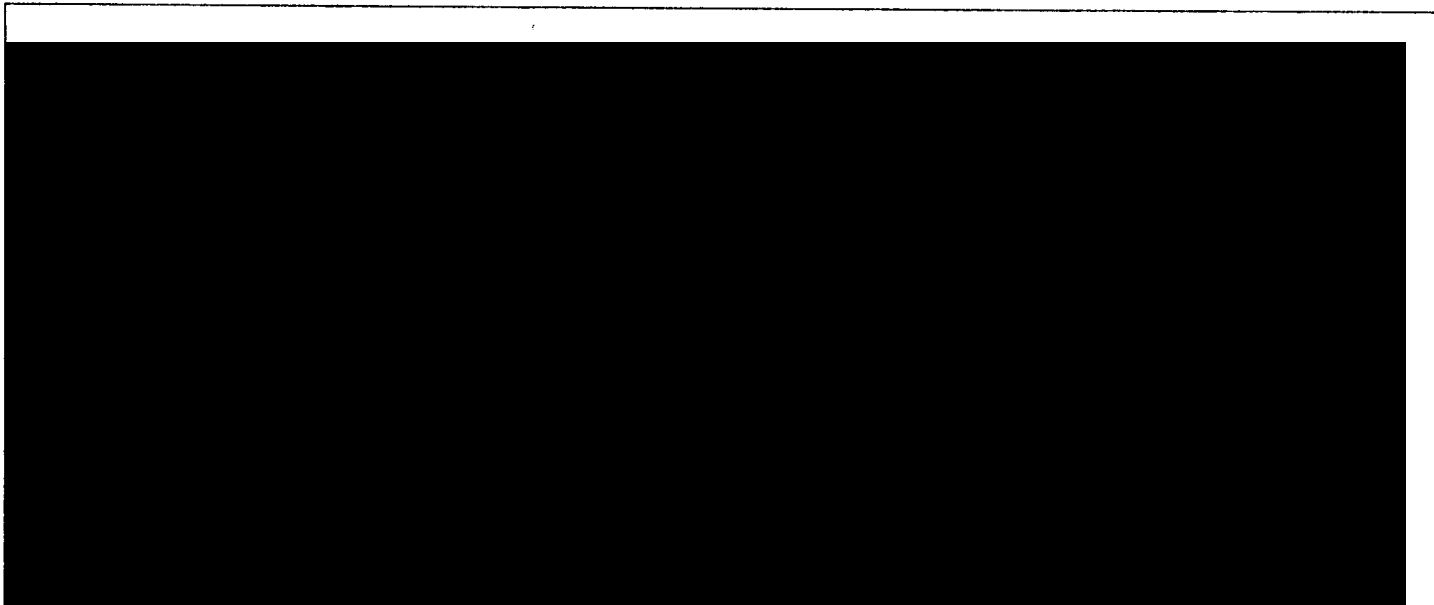
"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"
 RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

E2 340 - 0007036

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

780



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|4B3DCD42-CCC7-4100-A626-058293623541|2015-07-09T17:51:51|UYAe7rLEMS
evyGg4xGCqpumiY3yXWNVQVdV4n8bKmuFfdtWVOV0iXN2phf3FqA6dCKFqz+mwcdLkIkJpJapQm+V8NgLjKviOi/73dmVeyN+S7bQAIY+mD+qg9QO)YYQ
NOs0Yigw1DDpAOWwPYHof2OK3fLBlJR1Fe4S+egfjYjQE=[00001000000202864530|]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

**** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

***** GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

781

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

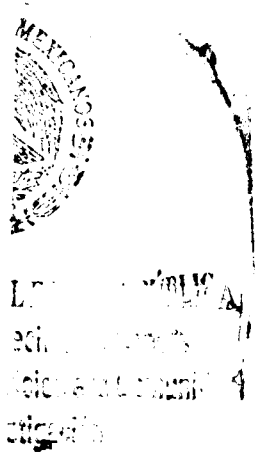
Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

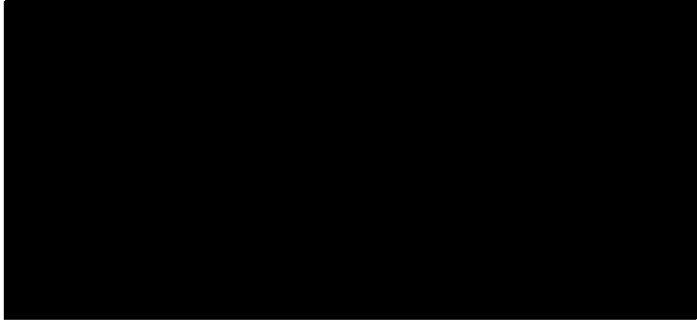
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.R. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos,
Secretaría de Economía

782



E2 340 - 0007036



Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

ESTADO DE LA REPUBLICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
 RUFU FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



789

Ahorro
CUENTAMIGA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted Content]					

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted Content]					



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Préstamo
CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

785

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

Préstamo
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

EL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

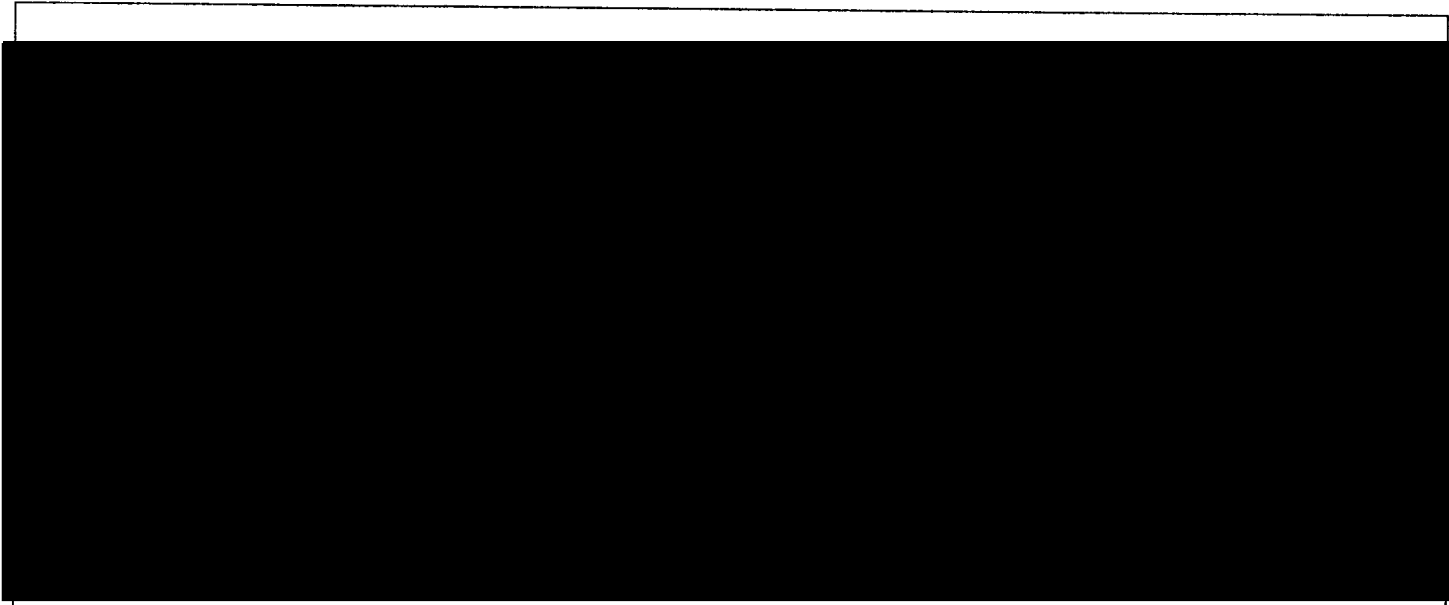
E2 340 - 0007866

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
RUFU FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

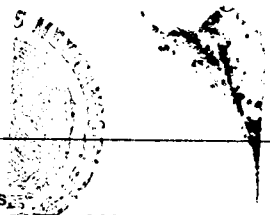
786



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|678056BA-E31C-495B-961C-8D1B815C572F|2015-09-11T01:17:35|E3Ufxpt0BtpkooX1f+4DaAd0BeUsGx0Vo6bg1C9wTSvZ1NFE6JfZ9Ag2u2Kc2ieYUgsKMVyPuHvi9yz374ep6r9X9Kx1fkNZKWLu/3A8Dx63jGOasZEakRpEsA8L6JdroTtQVPYb8F70ScnE/JrQNwtsEK0Q/Ra+WCgc5YSMrR4=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 63 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista de engararán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos de amortización.

Oficinas a la Comuna

Cargos Objetados:

Tipo: captación

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

E2 340 - 0007866

787

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

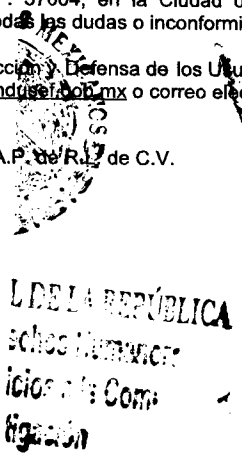
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

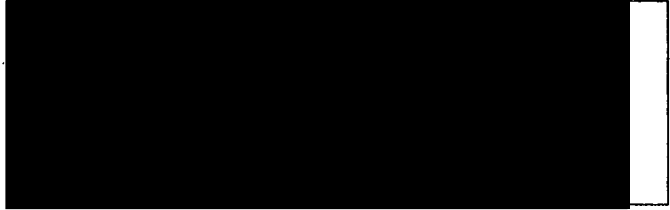
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

788



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

E2 340 - 0007866



Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunit
Investigación

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZILCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2




Ahorro
CUENTAMIGA

790

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos


 ERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2


791

Préstamo
CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

Préstamo
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos


ERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Com. y
 Investigación

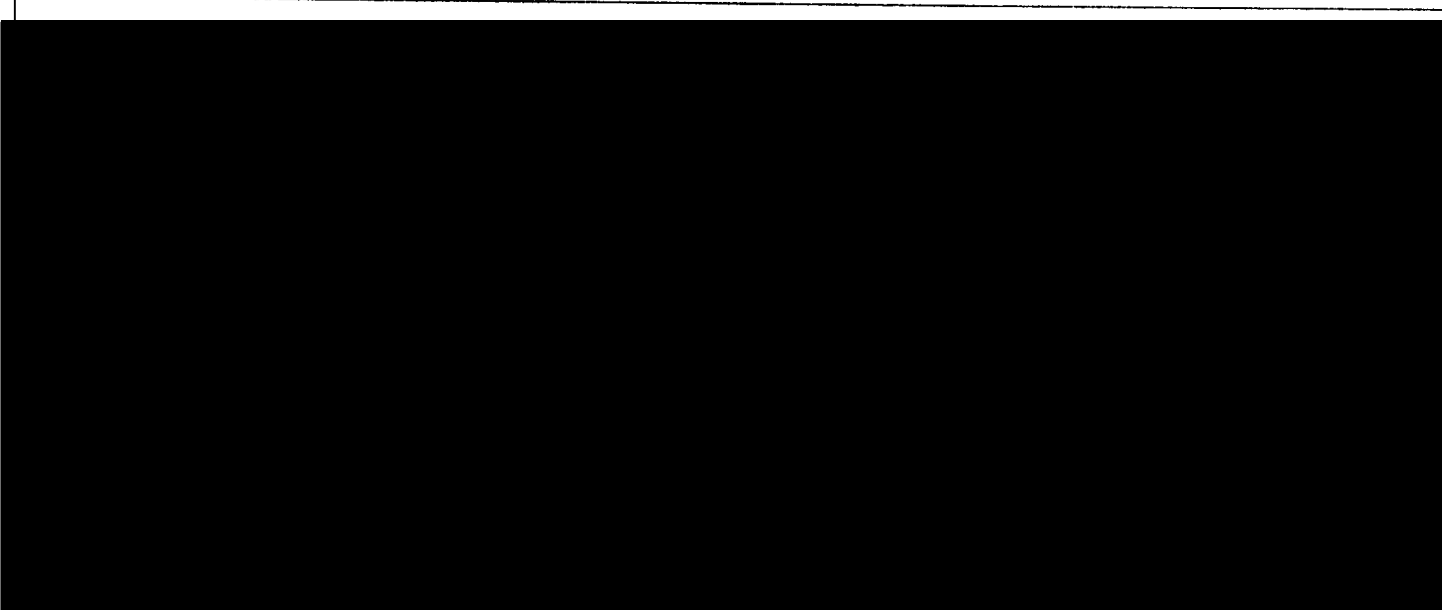
E2 340 - 0008081

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
RUFU FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

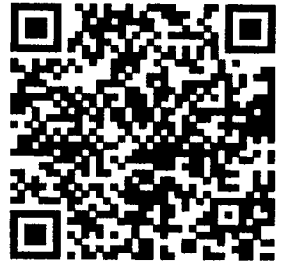
792



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|585F1CAE-5730-454E-BE7C-52429A23E44A|2015-11-11T19:02:55|oLVCz+yTmG
BLHDEKbpcqsTQaOuV4WJPN0MGZMSNly+TuiUmcQo9IHmy0oS09AXqArbmKgWm7L3Nwze7oqNWayFZYRu2URbWZt4+meHxAfpvyAwnFo1OtALZc
PD712quPf9dxSBjAACLccxs7dMaNFI1YiGibaLYyOIt6kHaQ3AM=[00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 62 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de impuestos, para fines informativos y de comparación
*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
*** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados: Tipo: **ESTADO MEXICANO** Número de Cuenta: _____
Fecha: **derechos humanos**
Folio de Aclaración: **visite a la Comisión**
Importe: **delegación**

E2 340 - 0008081

793

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

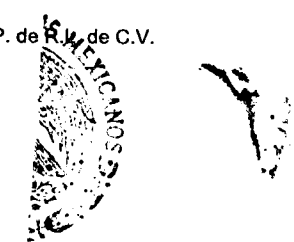
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Acceso a la Justicia
 y Transparencia

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. C.S. RDM-900101720, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
 TEL. 5091-6300.

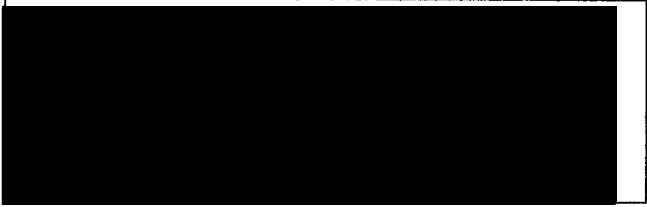
E2 340 - 0008081

794



DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos
de la Comisión
de Investigación

E2 340 - 0008081



Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Operación realizada en moneda nacional.



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

LA UNIÓN REPUBLICANA
en el Poder Municipal
servicios a la Comunidad
Investigación

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2




Ahorro
CUENTAMIGA

796

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos


 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia y Seguridad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

797

Préstamo
CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
[REDACTED]							[REDACTED]

Préstamo
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos
[REDACTED]							[REDACTED]

DE LA REPUBLICA,
echas Humanors,
icios a la Comunidad
figación

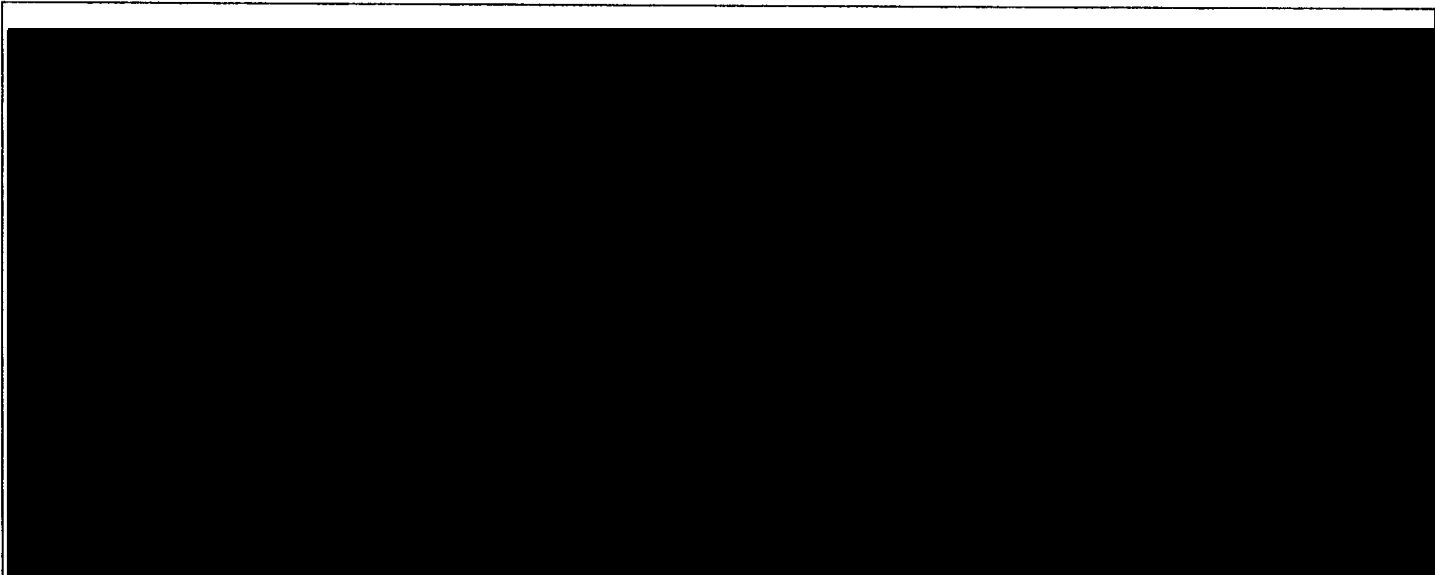
E2 340 - 0008118

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
RUF0 FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUI TZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

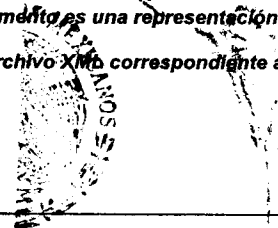
798



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|A7D9FCC8-D954-4668-82F8-8ACC880B1C4A|2016-01-11T16:21:31|X2O4E3Hp2mRrx7IJEaYk8fo1t2WjksJyW4CdHcXyTcGgnEcl53gcgx8TSV1idHa6NrQlt+hYT/DGjSmnIYtcG0h8qHnmT03i1XfVMGM/4ZInAuU4vob04JxJflyZDR9jCNNDPwGnL8AcfEhyDJR+Neei18IHfr/sMDTmEKSqE=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo Xlnx correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 60 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plazo de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

799

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

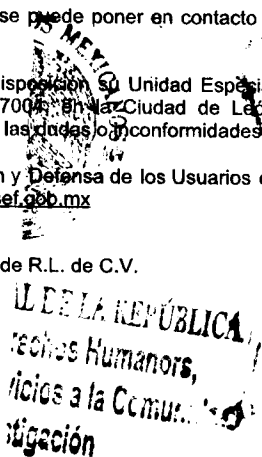
Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

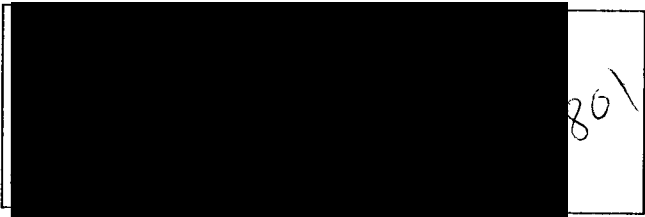


800



DE LA REPÚBLICA
de Derechos
de la Comunidad
igación

E2 340 - 0008118



Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted Table Content]					



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted Table Content]					

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



902

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Ahorro
CUENTA DE DEBITO

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

803

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Préstamo
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

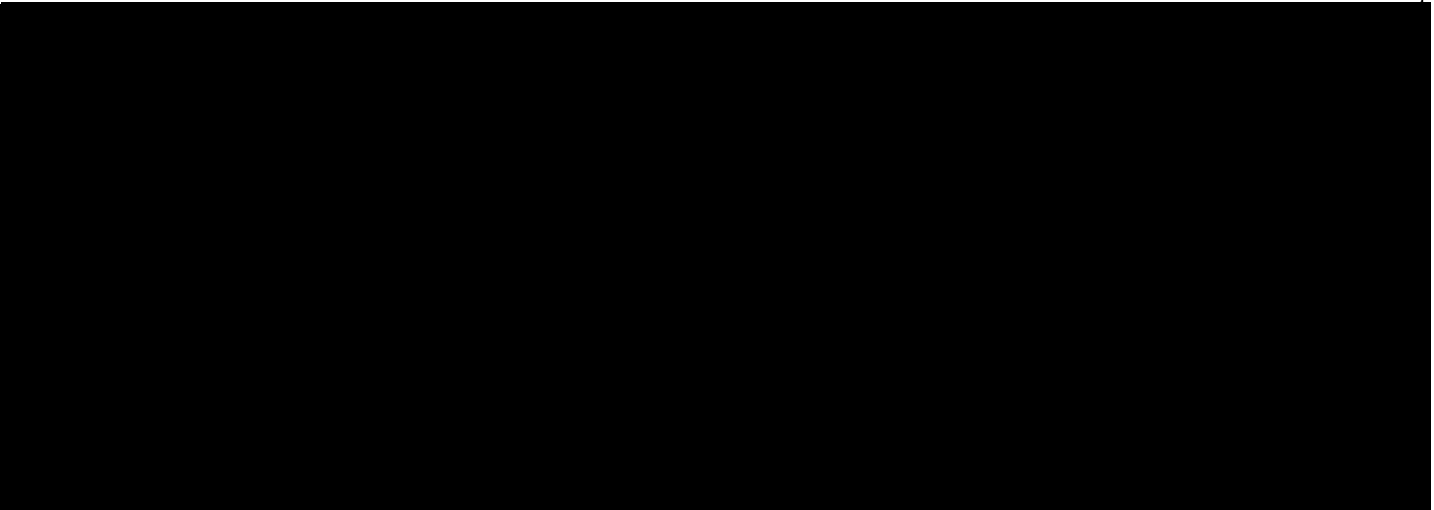
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
RUFU FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO, C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

207



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|6C79076F-175D-4368-8DB2-FFE90CB44EA4|2016-03-10T13:21:23|kFsi1uO3bAeNvf2hs3OrbuFfq4TNEKSifdu6veGct6VUXEsmtfh4PnpBcalpcexR5qtNeqswy8E6tFeHFEEm4vSQJSu/JbXDgNLTgqp39ty3waqCjbeuJgc1ptsOe66JruSXBCCJMAQKIJbQ+5R9IWvY6yMVKFx4QQRjhBbRSo=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Días del Periodo: 59 días

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista se venjarán a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

RFC: Registro Federal de Contribuyentes - RED EXT: Red Externo - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Sello Digital - CDFI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados: Tipo: _____ Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:



806

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico una@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 270 80 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

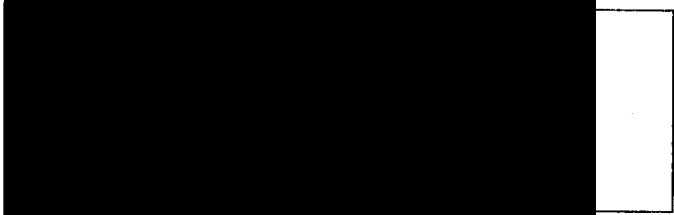
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

página 1 de 6



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

servicios a la Comu...
restigación

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Ahorro
CUENTAMIGA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Ahorro
CUENTA DE DEBITO

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
Operación realizada en moneda nacional					

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Poder Judicial
 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 Sección de Conciliación y Arbitraje

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ggd

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

Préstamo
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos

REAL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
tributos a la Gobernación
Asignación

E2 340 - 0004198

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:
RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

816

Préstamo
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta	Desglose de Movimientos



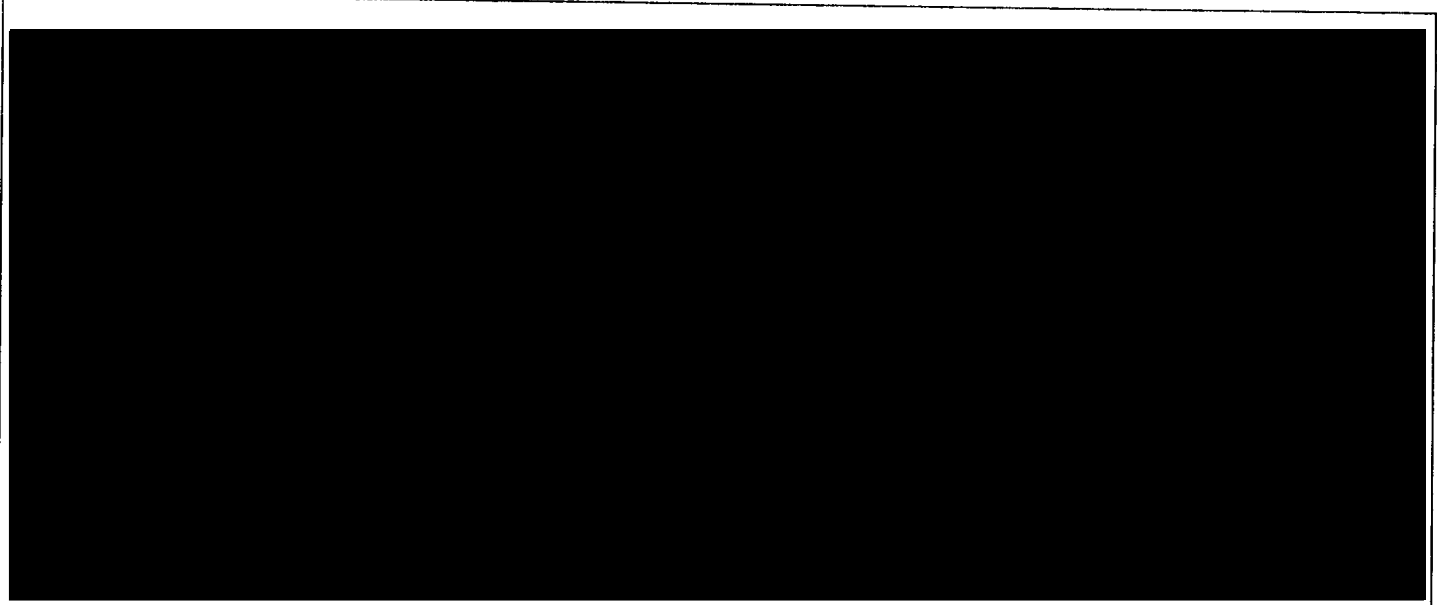
EFAL DE LA REP. S.A.S.
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

E2 340 - 0004198

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

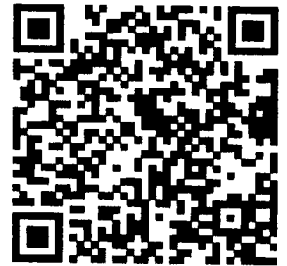
811



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|98401180-59CC-4D66-AD75-01FFE1B4EF59|2016-05-13T12:32:29|WUqewA31QhRUz0Qncms5Z5bn0vls7CFIGVM6fH6GYTOTFv5a06EftG4brC7hpZWZ4rUNE0I0aeyUlbbMWb0w6VqqvXC4VtbWrm+yMiuDdh1SLSyVDG1jtaP3N2JwoYOqd3Zgyz/+UaN4YluQO9zY7hgc5nOnlKtR0jQtwxVyg={00001000000202864530}|

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
derechos a la Comunidad

Días del Periodo: 64 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

RFC: Registro Federal de Contribuyentes - RED EXT: Red Externo - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Sello Digital - CDFI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados: Tipo: _____ Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

8/12

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico une@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 276 86 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

DE LA REPÚBLICA
Nuestros
Servicios
al Cliente

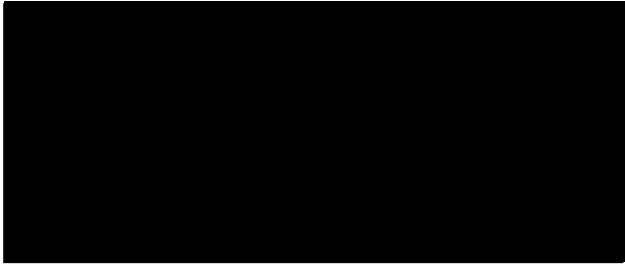
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

813



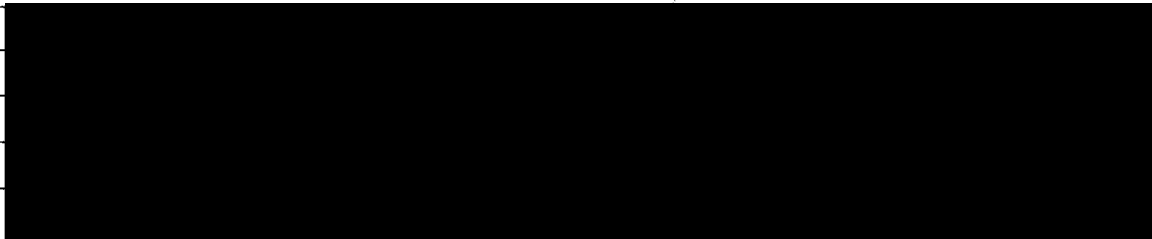
Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

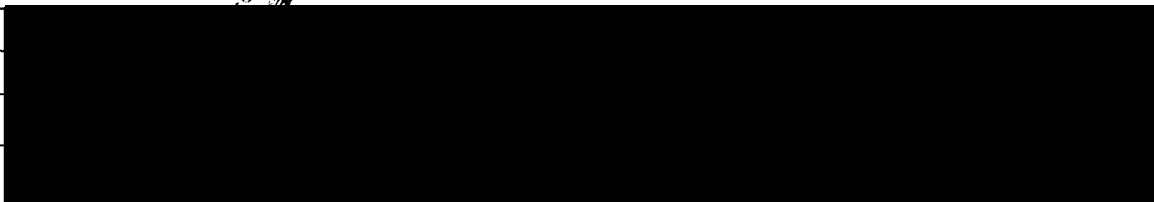


Ahorro

CUENTA DE DEBITO

Desglose de Movimientos

Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



SEMPRE ANOS

gación

814

Préstamo

CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

Fecha de movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

DE LA REPÚBLICA
MEXICANA,
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CREDITO PERSONAL PREFERENCIAL

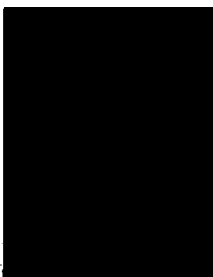
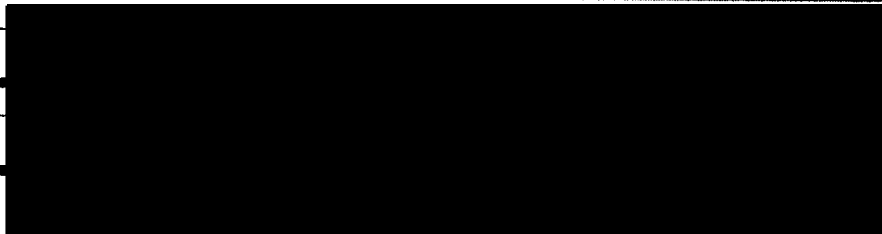
819

SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONA FÍSICA



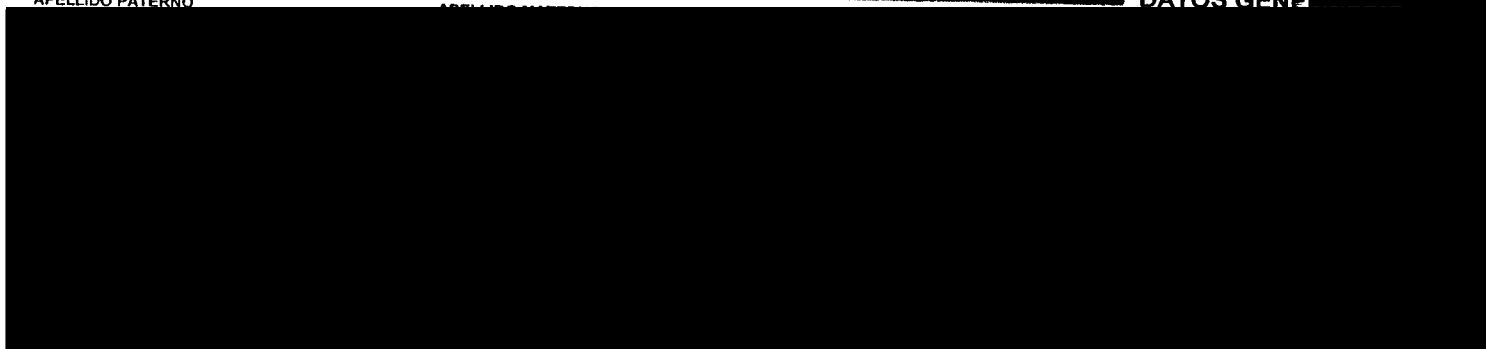
SUCURSAL

N° DE SOCIO



APELLIDO PATERNO

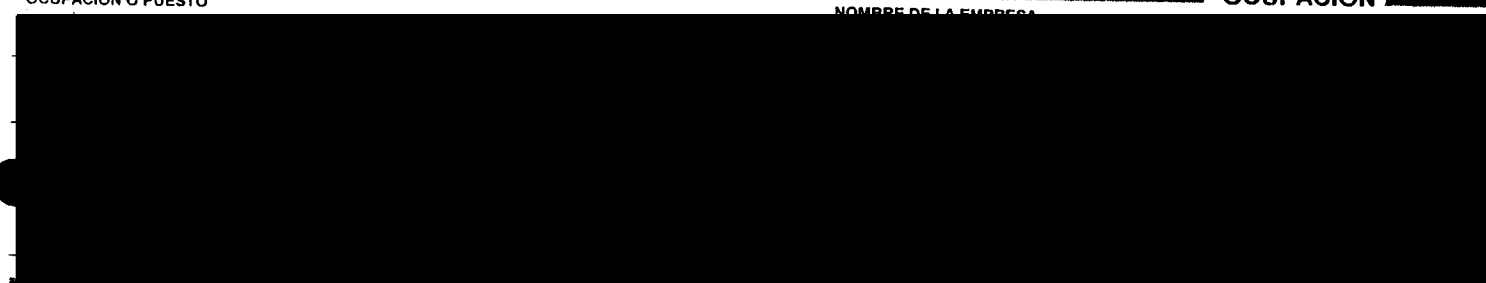
DATOS GENERALES



OCUPACIÓN O PUESTO

NOMBRE DE LA EMPRESA

OCUPACIÓN



COMPROMISO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO MI INGRESO A CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., Y ME COMPROMETO A CONOCER Y CUMPLIR LOS ESTATUTOS REGLAMENTOS Y ENMIENDAS QUE SE LE HAGAN, SUJETÁNDOME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DE INGRESO:

- 1) CUBRIRÉ LA PARTE SOCIAL A UN PLAZO NO MAYOR A LO ESTIPULADO.
- 2) ACEPTO Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA ESTAR ASEGURADO EN CUALQUIER ASEGURADORA NACIONAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., QUE TIENE ESTABLECIDAS PARA AYUDA FUNERARIA Y PROTECCIONES AL AHORRO Y AL SALDO DE PRÉSTAMOS. ES DE MI CONOCIMIENTO QUE LA AYUDA FUNERARIA NO ME APLICA SI MI INGRESO A LA SOCIEDAD ES DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO 67 AÑOS, ASÍ MISMO RECONOZCO QUE LA PROTECCIÓN AL AHORRO Y PRÉSTAMO ESTÁ SOMETIDA A LA RESTRICCIÓN BAJO LOS REQUISITOS Y CONDICIONES, CONTENIDAS EN LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA Y QUE MANIFIESTO CONOCER PLENAMENTE.
- 3) EN CASO DE MI RETIRO, ME SOMETO A LAS POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN DE BAJA.

PARA EN CASO DE SER EXTRANJERO:

UNA VEZ ADMITIDO COMO SOCIO ME OBLIGO A CONSIDERARME COMO NACIONAL MEXICANO, ANTE CUANTA AUTORIDAD HAYA QUE HACERLO, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE PARTE SOCIAL QUE ADQUIERO, ASI COMO DE LOS DEMÁS BIENES, DERECHOS, AUTORIZACIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES, DE QUE SEA TITULAR DE LA SOCIEDAD, ASI COMO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS DE GOBIERNO, COMO CON LOS PARTICULARES. AL EFECTO RENUNCIO A MI CALIDAD DE EXTRANJERO Y AL DERECHO DE INVOCAR LA PROTECCIÓN QUE POR ESTA, EL GOBIERNO DE MI PAÍS NATURAL PUDIERA PRESTAR. QUEDO ENTERADO Y ACEPTO QUE EN CASO CONTRARIO PERDIERA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ADQUIRIDA.

RESOLUCIÓN

rechos Humanors,
vicio a la Comunitar
estigación

CUADRO

MDFOR-200

DE C.V.

20 JUN 2009

01-SEP-2010

FRSIP-1007

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUCURSAL

FECHA

DATOS GENERALES

CONTRATO DE DEPÓSITO DE DINERO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "LA CAJA" Y POR OTRA PARTE COMO DEPOSITANTE A LA PERSONA QUE SE SEÑALA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL SOCIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA "LA CAJA":

- a. Que es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, autorizada para operar en términos de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas y Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con domicilio en la calle de Ignacio Altamirano No. 407, Col. San Juan de Dios, C.P. 37004, en la ciudad de León, Gto.
Que cuenta con una página de internet en la siguiente dirección: www.cpm.org.mx.
c. Que su representante cuenta con amplias facultades para la suscripción de este contrato, mismas que no le han sido modificadas ni restringidas en forma alguna.
d. Que este contrato se encuentra inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) a que se refiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, bajo el número 2391-437-003393/03-13496-0811.

II. DECLARA "EL SOCIO":

- a. Haber suscrito y pagado su Certificado de Aportación a Capital Social que le da tal carácter.
b. Que a su registro de Socio le corresponde el número 0003200250.
c. Que conoce los Estatutos, Reglamentos, Políticas y en general, la normatividad que le es aplicable a "LA CAJA".
d. Bajo protesta de decir verdad, que los datos que manifiesta son ciertos, y faculta a "LA CAJA" para investigar y cerciorarse de la veracidad de la información por él presentada.
e. Que reconoce expresamente la personalidad con la que comparece el representante legal de "LA CAJA" para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULAS

CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA.- DEL DEPÓSITO DE DINERO.- "LA CAJA" recibe de "EL SOCIO" las cantidades de dinero en moneda nacional en calidad de Depósito Bancario de Dinero, en términos de lo señalado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en cualquiera de sus sucursales, en cualquiera de las modalidades y/o tipos de productos que se indican en este contrato, así mismo "EL SOCIO" podrá efectuar retiros en los términos y condiciones que se señalan en los apartados correspondientes a cada producto.
"LA CAJA" se reserva el derecho de limitar, restringir y/o variar el monto de los depósitos a recibir, con fundamento en las reglas emitidas por el Banco de México, el Reglamento de Administración Financiera de la propia "CAJA" o cualquier otra normatividad aplicable.

SEGUNDA.- CONSULTA DE SALDOS, TRANSACCIONES Y MOVIMIENTOS.- "EL SOCIO" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos en cualquiera de las sucursales de "LA CAJA", presentando una identificación oficial y su credencial de Socio.

TERCERA.- DISPOSICIONES DE ANTI-LAVADO DE DINERO.- "EL SOCIO" acepta someterse a la normatividad aplicable en materia de Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, facilitando la información que le sea requerida a efecto de integrar adecuadamente el expediente respectivo.

CUARTA.- AUTORIZACIÓN PARA MANEJO DE CUENTA POR TERCEROS.- "EL SOCIO" podrá realizar operaciones de retiro personalmente o por conducto de un apoderado en los términos de las disposiciones legales aplicables, previa autorización que otorgue "LA CAJA" y en los formatos preestablecidos que para tal efecto ésta le proporcione.
"EL SOCIO" será responsable de las disposiciones o retiros que en su nombre y representación se realicen derivados de su autorización o poder otorgado.

QUINTA.- COMPROBANTES DE CAJA Y OPERACIONES CON CHEQUES.- Las operaciones de depósitos o retiros se documentarán en los sistemas electrónicos establecidos por "LA CAJA", y el documento que acredite las operaciones será el comprobante de la operación debidamente sellado y firmado por el Ejecutivo de Cajas.

"EL SOCIO" podrá realizar operaciones con cheques a cargo de Instituciones Bancarias de la República Mexicana, los cuales serán recibidos Salvo Buen Cobro y se acreditarán hasta el día en que queden liberados los recursos por parte del Banco Librado.

SEXTA.- RETENCIÓN DE IMPUESTOS.- En los términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LA CAJA" retendrá y enterará los impuestos a cargo de "EL SOCIO", que correspondan a los rendimientos generados.

SÉPTIMA.- LA RECIPROCIDAD.- "EL SOCIO" acepta reconocer a la reciprocidad como la cantidad de dinero que sirve como base para el otorgamiento de los créditos, siendo por tal irrevocable mientras exista saldo insoluto del crédito. Podrá constituir reciprocidad cualquier depósito de dinero al amparo de este contrato, con independencia de la modalidad o productos específicos que se manejen. Los porcentajes, periodos y demás temas que dan tratamiento específico a la reciprocidad, serán normados por los reglamentos, políticas y manuales de crédito que para tal efecto emita "LA CAJA".

OCTAVA.- AUTORIZACIÓN PARA DISPOSICIÓN DE HABERES.- Ambas partes pactan el que en caso de mora, por cualquier préstamo en los que figure como titular o como aval u obligado solidario, "EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" a disponer del saldo de las cuentas que ampara el presente contrato y hasta donde alcance, para aplicarlos primero a los accesorios financieros, gastos, impuestos y por último al capital a fin de liquidar o disminuir sus adeudos para con "LA CAJA".

NOVENA.- BENEFICIARIOS.- "EL SOCIO" designa como beneficiarios, en caso de su fallecimiento a las personas señaladas en cada una de la apertura de las cuentas a que se refiere este contrato y por los porcentajes que ahí mismo se señalen, pudiendo realizar los cambios que desee en cualquier tiempo en los formatos que para tal efecto le facilite "LA CAJA", debiendo acudir a la sucursal de su inscripción. En caso de que "EL SOCIO" designe únicamente a un beneficiario sin señalamiento expreso del porcentaje que le corresponda, se entenderá hecho dicho señalamiento respecto del 100% (cien por ciento) del saldo de la cuenta. Igualmente, para el caso en que se haya designado más de un beneficiario y no se haga señalamiento del porcentaje que les corresponda, todos los beneficiarios se entenderán designados en proporciones iguales, para lo cual el beneficio de que se trate será dividido en tantas como beneficiarios haya.

En caso de omisión o fallecimiento de alguno de los beneficiarios, "LA CAJA" realizará los trámites de pago de beneficios en términos de lo que dictan las leyes del fuero común aplicables.

DÉCIMA.- PROTECCIONES.- "EL SOCIO" persona física acepta y otorga su consentimiento para estar asegurado en cualquier aseguradora nacional, conforme a las políticas que "LA CAJA" tiene establecidas para ayuda funeraria, protecciones al ahorro y al saldo de préstamos. El servicio de protección es gratuito y no tendrá ningún costo para "EL SOCIO". Es de su conocimiento que dicha ayuda funeraria y protecciones al ahorro y préstamo no aplicarán si su ingreso a la sociedad fue a los 67 (sesenta y siete) o más años de edad. Asimismo, "EL SOCIO" acepta que las condiciones de protección y aseguramiento podrán ser modificadas en cualquier momento por políticas o condiciones particulares que impongan las compañías aseguradoras, por lo que desde este momento renuncia a cualquier acción presente o futura en contra de "LA CAJA", por el cambio de condiciones que no estén al alcance de ésta última.

"EL SOCIO" persona moral acepta estar enterado y conforme que, dada la condición de persona moral con que participa en "LA CAJA" no le aplican los beneficios de protección al ahorro y al préstamo a que tienen derecho las personas físicas socios de "LA CAJA".

DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIO DEL SOCIO.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, "EL SOCIO" señala como su domicilio el registrado en el encabezado del presente contrato, mientras no informe por escrito a "LA CAJA" algún cambio en las notificaciones, incluso las personales.

DÉCIMA SEGUNDA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LA CAJA" se obliga a poner a disposición de "EL SOCIO" un Estado de Cuenta que refleje los movimientos realizados durante el periodo de que se trate, de forma cuatrimestral, expresando el promedio de saldos diarios por cada periodo, así como el rendimiento respectivo en cantidad y porcentaje, la GAT y toda la información que las disposiciones legales impongan.

La fecha de corte y el periodo de movimientos, estarán sujetos a las condiciones de cada cuenta o producto y se indicarán en el Estado de Cuenta que al efecto se entregará a "EL SOCIO", en términos de lo dispuesto en esta cláusula y será entregado en el domicilio del socio o en la sucursal a que está adscrito, a su elección.

DÉCIMA TERCERA.- RENDIMIENTOS.- Sin perjuicio de lo establecido en cada cuenta o producto, los rendimientos se calcularán de acuerdo a la tasa de interés fija que sea vigente al momento que se celebre cada operación, a la que se aplicarán las retenciones tributarias que las leyes determinen. El cálculo de los rendimientos será por saldo diario promedio y la tasa vigente de la cuenta. Asimismo, "LA CAJA" se reserva invariablemente el derecho de revisar y ajustar en cualquier tiempo dichas tasas de rendimiento. La tasa de rendimiento vigente se hará pública en la oficina Sucursal en que se opera. La simple operación de las cuentas dará por entendido el consentimiento de "EL SOCIO" a la modificación de la tasa de interés.

Para su cálculo, los rendimientos que devenguen los depósitos de dinero se expresarán en tasas anuales, las cuales se aplicarán al promedio de saldos diarios durante el periodo en el cual hayan estado vigentes, se dividirán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y se multiplicarán por el número de días que efectivamente transcurran.

DÉCIMA CUARTA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT).- De acuerdo a las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" dará a conocer a "EL SOCIO", la Ganancia Anual Total (GAT), misma que será determinada en forma bruta, es decir, antes de impuestos y para efectos informativos y de comparación, de acuerdo a la operación que realice y conforme a los rangos de importes y plazos establecidos.

Las tasas de interés que se señalan en la cláusula que antecede, el proceso de modificación, así como la GAT aplicables, se describen en el Anexo 1 (uno) que forma parte integrante de este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- NO COBRO DE COMISIONES.- En los productos que se operen al amparo del presente contrato, "LA CAJA" no cobrará comisión alguna por saldos promedio, retiros, depósitos o cualquier otra operación que realice.

DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- La vigencia de este contrato y los documentos jurídicos que de él emanen es por tiempo indefinido, por lo que sus términos y condiciones regirán las operaciones y servicios materia de este contrato que hayan sido contratadas entre "EL SOCIO" y "LA CAJA" y seguirán surtiendo efectos mientras subsistan relaciones jurídicas entre ambos, derivadas y que se deriven de las mismas.

Cualquier modificación a los términos de este instrumento, será dada a conocer a "EL SOCIO" mediante comunicado por escrito enviado junto con su Estado de Cuenta o en forma independiente, para el efecto de que "EL SOCIO" manifieste su conformidad o inconformidad con las nuevas condiciones.

En caso de que "EL SOCIO" no manifieste inconformidad alguna, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción del Estado de Cuenta o de que tenga conocimiento de las modificaciones, se entenderá como aceptando las condiciones contractuales modificadas.

Para el evento de que "EL SOCIO" manifieste expresamente su inconformidad, tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus operaciones sin cargo de comisión alguna. En el supuesto de cancelación, se estará a lo dispuesto en la cláusula décima séptima de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CANCELACIÓN.- "EL SOCIO" tendrá la facultad para solicitar la terminación o cancelación del presente contrato y de las cuentas o productos específicos a que se refiere, mediante solicitud por escrito en la sucursal de "LA CAJA", a la que pertenece su cuenta.

Para este efecto, "EL SOCIO" autoriza a "LA CAJA" para que cargue al saldo que tenga en cualquiera de las cuentas o productos, el importe de los cargos, pagos o cualquier adeudo pendiente que mantenga a la fecha en que surta efectos la cancelación. Asimismo, el caso de que algún depósito de dinero se encuentre pendiente de vencimiento (plazo fijo, retirable en día preestablecido, etc.), "LA CAJA" sólo podrá entregar los recursos de dicha operación hasta el momento de su vencimiento, por lo que no podrá vencer anticipadamente bajo ninguna condición.

DÉCIMA OCTAVA.- UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS.- En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" da a conocer a "EL SOCIO", el número y datos de identificación de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, así como la información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Caja Popular Mexicana ubicada en la calle Ricardo B. Anaya No. 1549, Col. Providencia, C.P. 78390, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 800 276 8637, correo electrónico UNE@cpm.org.mx y página de internet www.cpm.org.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 8080 y en el D.F. al (55) 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

DÉCIMA NOVENA.- PROTECCIÓN AL AHORRO.- En términos de lo establecido por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, "LA CAJA" está obligada a realizar aportaciones al Fondo de Protección a los ahorros, mediante aportaciones mensuales a la cuenta de seguros de depósitos, que tendrá como fin primordial procurar cubrir los depósitos de dineros de cada Socio ahorrador, para los casos en que "LA CAJA" entre en estado de disolución y liquidación, o bien, sea declarada en concurso mercantil, descontando el saldo insoluto de los préstamos o créditos con respecto de los cuales "EL SOCIO" sea deudor y hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS (veinticinco mil Unidades de Inversión).

El monto a ser pagado a cada depositante de acuerdo a lo establecido en la referida ley, quedará fijado en UDIS a partir de la fecha en que se declare la disolución y liquidación de "LA CAJA", o se declare su concurso mercantil. El pago de los depósitos se realizará en moneda nacional, por lo que la conversión del monto denominado en UDIS se efectuará utilizando el valor vigente de la citada unidad en la fecha en que se cubra el pago correspondiente.

En caso de que "EL SOCIO" tenga más de una cuenta o producto y la suma de los saldos excediera de la cantidad señalada en este artículo, únicamente se procurará cubrir dicho monto de cobertura, dividiéndolo a prorrata entre el número de cuentas.

Los términos y condiciones específicos en que se cubrirán las cantidades que correspondan, se establecerán en las disposiciones de carácter general que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.- En caso de que "EL SOCIO" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en el comprobante de caja, se podrá sujetar al siguiente procedimiento:

1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.

2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, "LA CAJA" entregará por escrito a "EL SOCIO", dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL SOCIO".

3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, "LA CAJA" pondrá a disposición de "EL SOCIO" en la sucursal en la que radica la Cuenta, el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. En términos de lo señalado en las disposiciones legales aplicables, "LA CAJA" se obliga a guardar estricta confidencialidad en la información personal del Socio, la cual será utilizada exclusivamente para la relación jurídica que con motivo de su calidad de Socio sea necesaria.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Asimismo, la información relativa a sus movimientos, operaciones, saldos y manejo de sus cuentas no podrá otorgarse sino al propio Socio o apoderado en términos de las disposiciones legales aplicables, garantizando "LA CAJA" en todo momento el sigilo financiero en sus operaciones. Esta obligación no será aplicable cuando se trate de requerimientos de información que las autoridades regulatorias, judiciales y administrativas las requieran, en los procedimientos en que el Socio sea parte, conforme a las características y condiciones que se señalan en las leyes aplicables.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación expresa y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia y fuero de los tribunales de la ciudad en que se suscribe el presente instrumento, con renuncia a cualquier fuero de domicilio presente o futuro.

DE LA CUENTA MEXICANA

VIGÉSIMA TERCERA.- Es la cuenta de Ahorro ordinario. Su disponibilidad será conforme lo señalado en los siguientes párrafos, con excepción de las restricciones por constituir Reciprocidad de algún crédito, en términos de lo señalado en la Cláusula Séptima de este instrumento "EL SOCIO" podrá disponer:

- 1) A la vista, de la cantidad equivalente a 30 (treinta) días de salario mínimo diario general en el Distrito Federal vigente en la fecha de retiro, o del 30% (treinta por ciento) de saldo de la cuenta; cuando la suma correspondiente a este porcentaje sea superior a dicha cantidad, entre un retiro a la vista y otro deberán transcurrir cuando menos 30 (treinta) días.
- 2) Mediante un pre-aviso de 15 (quince) días, del 50% (cincuenta por ciento) del saldo de su cuenta, y con otro pre-aviso de 15 días más, podrá retirar el resto de sus ahorros. No obstante lo anterior, "LA CAJA", de acuerdo a sus posibilidades financieras podrá pagar a la vista hasta el 100% (cien por ciento) del importe de la cuenta.

VIGÉSIMA CUARTA.- La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA QUINTA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente o cuando "EL SOCIO" decida retirarse como tal en forma definitiva.

DE LA SERVICUENTA

VIGÉSIMA SEXTA.- La cantidad mínima para apertura de esta cuenta será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.). Los recursos que provengan de un préstamo que "LA CAJA" le otorgue a "EL SOCIO" serán depositados en esta cuenta, de donde podrá realizar los retiros que considere necesarios e identificados en su estado de cuenta.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- "EL SOCIO" podrá disponer a la vista hasta el 100% (cien por ciento) del importe de la cuenta.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Los depósitos generarán intereses a partir del siguiente día de su realización, se calcularán y capitalizarán mensualmente.

DE LA RENDICUENTA

VIGÉSIMA NOVENA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional en la modalidad de vencimiento a plazo fijo y a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en los comprobantes de operación que, deberán contener al menos el importe del capital invertido, el plazo, la tasa aplicable, el importe de los rendimientos y la fecha de vencimiento. Los rendimientos serán pagados de acuerdo a las condiciones establecidas por "EL SOCIO" al momento de la apertura de la cuenta. Se documentará mediante un Certificado de Depósito de Dinero, en los formatos previamente establecidos por "LA CAJA" y en el que, además de los datos especificados en el párrafo que antecede, se deberá manifestar expresamente a los beneficiarios para el caso de fallecimiento.

TRIGÉSIMA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un Certificado de Depósito de Dinero a Plazo Fijo y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- El importe mínimo de operación de esta modalidad será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.). "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución. El plazo mínimo será de 15 (quince) días y el máximo de 5 (cinco) años, el cual deberá quedar expresamente señalado dentro de este rango en el certificado de depósito correspondiente.

DE LA CUENTAMIGA

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- "EL SOCIO" podrá abrir una subcuenta vinculada a la suya, a favor de sus menores dependientes en el que éste actúe como su representante legal en términos de la legislación común.

TRIGÉSIMA TERCERA.- El capital mínimo para poder aperturar esta modalidad lo será la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) y los retiros serán a la vista.

DE LA REDUCCION DE LA PENA DE LA LEY DE HUMANIDAD PARA LOS DELINCUENTES DE LA COMUNIDAD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

826

TRIGÉSIMA CUARTA.- Los intereses a pagar en estas cuentas se calcularán mensualmente tomando como base el saldo diario y las tasas que se pagan a los ahorros ordinarios, depositándolos en la misma cuenta una vez que se hayan hecho las retenciones fiscales correspondientes.

La capitalización de los intereses que se generen en estas cuentas se hará mensualmente.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Las tasas que se pagan a los depósitos en Cuentamiga, serán revisadas trimestralmente.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Los menores a quienes se aperturen las subcuentas al cumplir los 18 dieciocho años de edad deberán de decidir si ingresan como socios a "LA CAJA", o en caso contrario, la cancelación de la subcuenta.

TRIGÉSIMA SEPTIMA.- Los depósitos hechos en las subcuentas de los menores, no podrán ser tomados como reciprocidad o garantía de los créditos que se otorguen al titular de la cuenta, o a cualquier otro socio, o incluso tercero ajeno.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las subcuentas que mantengan un saldo mínimo mensual promedio, no mayor a \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) durante doce meses, serán canceladas, poniendo a disposición del titular de la cuenta, las cantidades existentes.

DEL AHORRO PROGRAMADO (MI ALCANCÍA)

TRIGÉSIMA NOVENA.- Para efectos de publicidad e identificación del producto, a los depósitos retirables a días preestablecidos, se les denominará como "AHORRO PROGRAMADO (MI ALCANCÍA)" que tendrá las características que se señalan en este apartado, sin perjuicio de la aplicación de las normas generales señaladas en este contrato y en las disposiciones legales aplicables.

JADRAGÉSIMA.- "LA CAJA" podrá recibir de "EL SOCIO" sumas de dinero en moneda nacional, en la modalidad de depósitos retirables a días preestablecidos y se obliga a devolverlas en los términos y condiciones que se señalen en el comprobante de apertura de ahorro programado.

De esta forma, "EL SOCIO" podrá realizar depósitos de dinero y deberá señalar la fecha exacta en que podrá hacer la disposición de los recursos más los rendimientos generados a la fecha de retiro. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso el plazo o vigencia de este producto será menor a 6 (seis) meses ni mayor a 12 (doce) meses, debiéndose en todo caso establecer la fecha exacta de vencimiento o día preestablecido de retiro o vencimiento del depósito.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Por cada operación que "EL SOCIO" realice en esta modalidad, "LA CAJA" emitirá un comprobante de apertura de ahorro programado y sus condiciones no podrán variarse por acuerdo de las partes, sino hasta su vencimiento.

En el comprobante respectivo, se contendrán las características mínimas de la operación, entre las que se encuentran el monto de los depósitos, el día preestablecido en que se podrá realizar el retiro, la tasa de rendimiento anual o la forma de realizar su cálculo, la instrucción de manejo al vencimiento, la GAT en su caso y la información mínima requerida por las disposiciones legales aplicables.

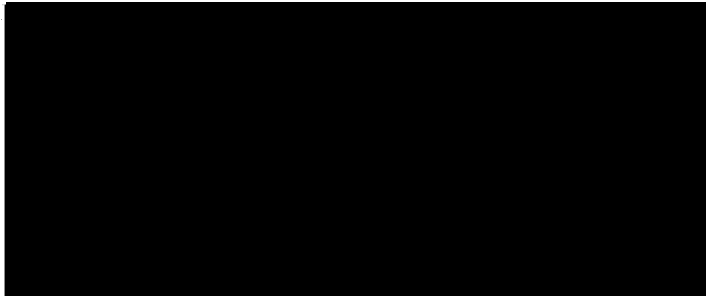
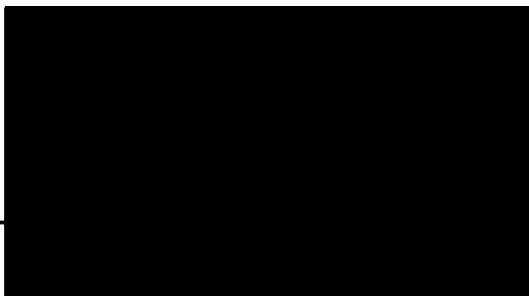
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Los rendimientos serán calculados de acuerdo a la tasa de interés aplicable conforme a los parámetros definidos por "LA CAJA" y que serán de conocimiento de "EL SOCIO" al momento de realizar la operación, con base en un porcentaje del valor de CETES que se de a conocer en los medios de difusión y estados de cuenta. Los rendimientos se pagarán en forma neta, aplicando, en su caso, las deducciones y retenciones ordenadas por las disposiciones tributarias y legales a que haya lugar.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- El importe mínimo de apertura de esta cuenta será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) y "EL SOCIO" podrá incrementar el saldo mediante depósitos mínimos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, que no podrán ser retirables sino hasta el día preestablecido en el comprobante de apertura de ahorro programado.

En perjuicio de lo anterior, "LA CAJA" se reserva el derecho de recibir, modificar o restringir los depósitos de "EL SOCIO", si con ello se infringe alguna disposición legal o reglamentaria aplicable a la Institución.

Cuando alguno de los días de retiro sea inhábil, el depósito podrá retirarse el día hábil inmediato siguiente. En este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago, a la tasa de interés originalmente pactada.

Leído y ratificado el presente contrato, se expide por duplicado quedando un ejemplar en poder de "LA CAJA" y otro en poder de "EL SOCIO", en la ciudad de HUITZUCO, GRO., a los 15 días del mes de Febrero del año 2012.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

821



CAJA POPULAR MEXICANA

CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Certificado N°: 0003200250

Expedido en sucursal: 340 HUITZUCO

N° de Parte Social: 156283899

Este título representa y hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, la suscripción y pago de UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL de la Sociedad denominada "Caja Popular Mexicana, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", que realiza el C. **TAPIA JIMENEZ CRUZ ANTONIO**, con valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), valor exhibido en su totalidad, misma que le da la calidad de Socio de esta sociedad confiriéndole por tal acto todos los derechos societarios, corporativos y económicos que le son propios, a partir del **29 de Junio del 2010** de acuerdo a sus Estatutos Sociales.

DECLARACIONES

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., declara, por conducto de su representante legal:

1. Que se constituyó con fecha 27 de Enero de 1996, según consta en el Acta número 2, Tomo Décimo Séptimo del protocolo del Lic. Francisco Corripio Andrés, Notario Público Número 24 de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, bajo el número 24067 a fojas 267, tomo 270 libro de Sociedades, Poderes y Comercio.
2. Que mediante autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, está facultada para organizarse y operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en términos de lo descrito en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, según consta en el Oficio No. 310-1800003/2007 y 120-874024/2007 de fecha 18 de Diciembre de 2007.
3. Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios acordó su transformación jurídica y la modificación de sus Estatutos Sociales, según consta en la Escritura Pública No. 1,504 del Tomo 22, otorgada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., y cuyo primer testimonio fue debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil electrónico No. 1991*20. Que mediante Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha 16 de Abril de 2010, acordó la modificación de sus Estatutos Sociales, a efecto de adecuar su organización y funcionamiento a lo establecido en la Ley para Regular las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Ley General de Sociedades Cooperativas, en términos de lo señalado en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Agosto de 2009, según consta en la Escritura Pública No. 3,539, Tomo 63, tirada ante la fe del Lic. Jesús César Santos del Muro Amador, titular de la Notaría Pública No. 15 de la ciudad de León, Gto., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 1991*20.
5. Que la duración de la Sociedad será por tiempo indefinido y tener su Domicilio Social en la Ciudad de León, Gto., contando con oficinas corporativas, administrativas y de representación en otras ciudades de la República Mexicana.
6. Que es una Sociedad de Capital Variable y que cumple con el capital social mínimo que exige la regulación aplicable a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
7. Que por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 15 de Abril de 2011, se aprobó el aumento al valor de la Parte Social por la cantidad de \$250.00, quedando finalmente las aportaciones al capital social de la Sociedad por un valor nominal de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Socio, titular de este Certificado de Aportación a Capital Social declara:

1. Que es su deseo participar como Socio de esta Sociedad por lo que en su momento presentó la solicitud formal, misma que ha sido aceptada dándole con ello el derecho de adquirir un Certificado de Aportación a Capital Social.
2. Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio en **POR EL CORRAL DE TOROS SN**, Colonia **PASO MORELOS**, de la ciudad de **HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO**, y su Registro Federal de Contribuyentes es **TAJC700503S2A**.
3. Conocer y aceptar los derechos y obligaciones que adquiere al ser propietario de este Certificado de Aportación a Capital Social, mismos que se detallan a continuación:

DERECHOS

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Derechos de los Socios los siguientes:

- a) Depositar ahorros en las diferentes modalidades acordadas por el Consejo de Administración, con las características que fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- b) Obtener préstamos en las condiciones y términos fijados en el Manual de Crédito de la Sociedad;
- c) Retirarse libremente de la Sociedad siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a su cargo, en cuyo caso deberán liquidarse previamente. En caso de que el socio tenga depósitos a plazo o retirables en días preestablecidos, se le devolverán en el tiempo y forma en que se hubieren pactado. Lo anterior, en el entendido de que en todo caso se deberán sujetar a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el sentido de no poder realizar el retiro de sus aportaciones a capital social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener. El Consejo de Administración dispondrá, si es necesario, de hasta treinta días naturales para devolver el total de los haberes del Socio, pudiendo además autorizar, bajo su responsabilidad, el retiro de su parte social.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- 822
- d) Hacer retiro de sus depósitos, a no ser que los haya otorgado expresamente en garantía o reciprocidad de un préstamo;
 - e) Tener voz y voto en las Asambleas y ser elegible para cualquier cargo dirijencial en base a lo establecido en los presentes Estatutos y la normativa aplicable;
 - f) Recibir información de la situación financiera de la Sociedad;
 - g) Proponer modificaciones a los Estatutos;
 - h) Recibir cualesquiera otros servicios establecidos en la Sociedad para sus socios; y
 - i) Acudir a la comisión que el Consejo de Administración determine, para la conciliación y arbitraje de los conflictos emanados de sus derechos y obligaciones como Socio.

OBLIGACIONES

Además de los establecidos en las leyes respectivas y los Estatutos Sociales, son Obligaciones de los Socios las siguientes:

- a) Cumplir fielmente estos Estatutos y las disposiciones reglamentarias de la Sociedad, además de los acuerdos de las Asambleas y los tomados por el Consejo de Administración.
- b) Aportar los incrementos a la parte social en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Socios;
- c) Realizar las aportaciones a capital adicionales o excedentes que el Consejo de Administración determine, en términos de lo descrito en la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- d) Asistir y participar en las Asambleas;
- e) Interesarse por conocer el funcionamiento de la Sociedad y su situación financiera;
- f) Defender y respetar los principios y el objeto social, buscando en todo momento el fomento y la integración de sus miembros;
- g) Participar en el desarrollo económico y social de la Sociedad para un impacto efectivo en su comunidad.
- h) Pagar oportunamente los créditos recibidos, así como dar seguimiento a los préstamos de los cuales fuese aval.
- i) Cumplir en sus términos los estatutos de la Sociedad, los reglamentos que emanen de éstos y los acuerdos tomados por la Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración, según el caso.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL CERTIFICADO DE APORTACIÓN A CAPITAL SOCIAL

El presente título es personal, no pudiendo transmitirse bajo ningún concepto y su importe se entregará al Socio o a sus beneficiarios, al dejar de pertenecer a la sociedad o en caso de fallecimiento, respectivamente.

Cada Socio no podrá obtener más de un Certificado de Aportación a Capital Social, por lo que cualquier otro documento que obtenga, ya sea por aportaciones diversas o porque hayan recibido este título en sustitución de uno anterior, no tendrá valor legal ni económico alguno y deberá ser devuelto a la Sociedad, siendo el Socio responsable del uso que se le dé.

El Certificado de Aportación a Capital Social es indivisible, confiere derechos iguales e impone iguales obligaciones.

- 4. La actualización del valor del Certificado de Aportación a Capital Social es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, y cuando ésta determine incrementar su valor, el Socio tendrá la obligación de pagar la cantidad respectiva para completarla, en los términos y condiciones que la propia Asamblea determine.
- 5. El Certificado de Aportación a Capital Social es el capital de riesgo de la Sociedad, por lo que en caso de liquidación de la misma, el Socio responderá sólo por el monto de su Certificado de Aportación a Capital Social.
- 6. En caso de retiro del Certificado de Aportación a Capital Social por renuncia, separación, exclusión o fallecimiento del Socio, ésta será reembolsada a su valor nominal.
- 7. El Certificado de Aportación a Capital Social no devenga intereses.
- 8. El importe de éste Certificado de Aportación a Capital Social no podrá recibirse en garantía de préstamos o créditos que la Sociedad otorgue a su titular.
- 9. No podrá realizar el retiro del valor de su Certificado de Aportación a Capital Social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital mínimo o al índice de capitalización que deba mantener.
- 10. En términos de lo descrito en la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se establece que para el caso de que el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo del Fondo de Protección determine como mecanismo a seguir la escisión, fusión, disolución y liquidación o concurso mercantil de la Sociedad, el mencionado Comité podrá otorgar apoyos financieros tendientes a cubrir los costos derivados de la aplicación de los mecanismos adoptados. Tales apoyos podrán quedar garantizados con los activos de la Sociedad, para lo cual la persona que tenga a su cargo la administración podrá efectuar la afectación en garantía correspondiente, incluida la afectación de los derechos que este título le otorga al Socio. Con la suscripción de este Certificado de Aportación a Capital Social, el Socio otorga su más amplio consentimiento con las condiciones previstas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo mencionadas.

013.

2 DE 2

FRCAC-1041.010611

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

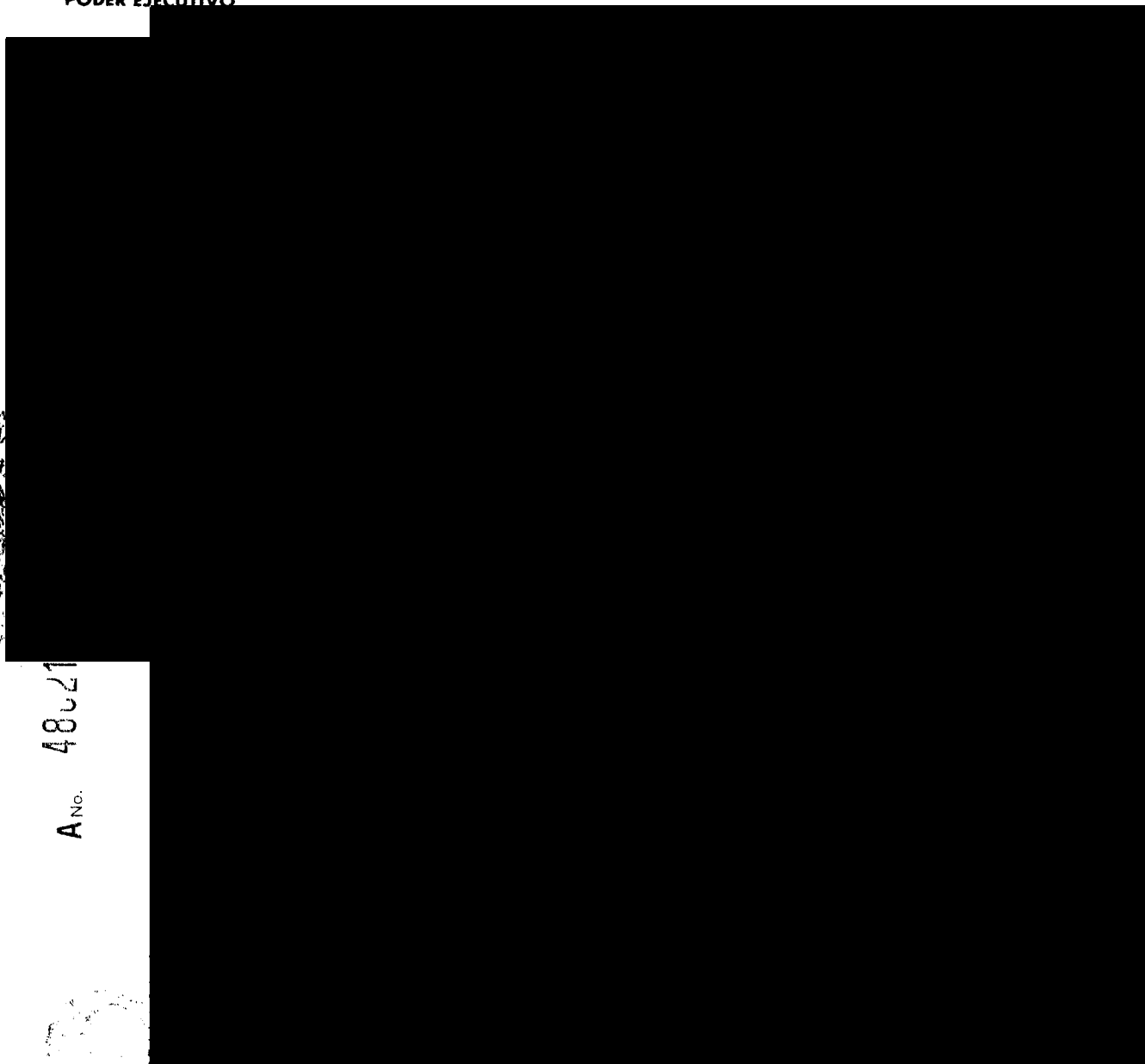
823



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

ACTA DE NACIMIENTO



48021

A No.

VALOR

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICAR

MARGINALES

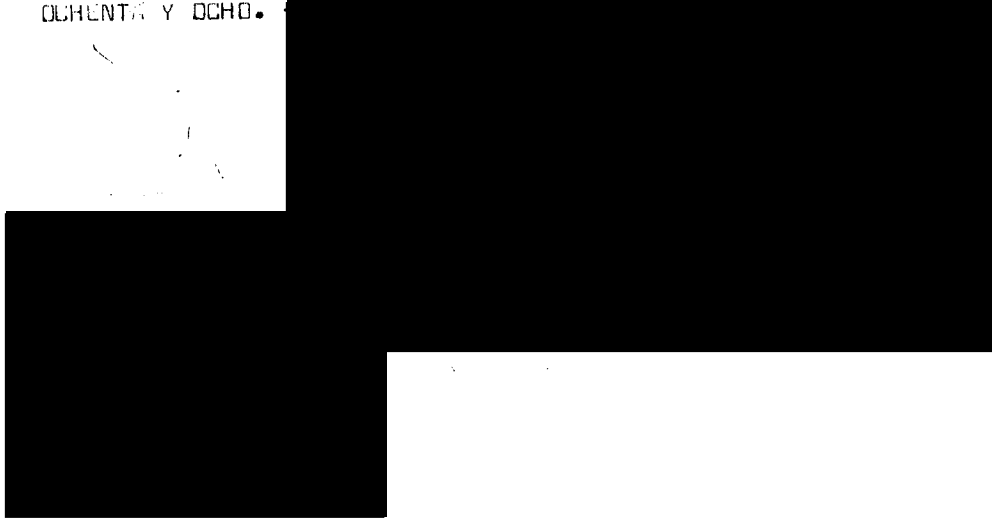
ESTE DOCUMENTO ES
DE LA REPUBLICA
de los Humanos,
de la Comunidad
dignidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

824

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN EN LA = = = CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUAREZ DISTRITO DE TABARES ESTADO DE GUERRERO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.



AS 85-3577
CA ID

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión Nacional de los
Derechos Humanos



Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-Q10

Número de servicio:
291 010 900 179

Total a pagar:
\$103.00
(CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:

Medición de consumos

kWh

Historial de consumo

Facturación Feb Abr Jun Ago Oct Dic

Estado de cuenta

Apoyo gubernamental

Costo de producción \$517.37
Aportación Gubernamental \$437.41

Avisos importantes

- Cuántos somos, cómo y dónde vivimos hoy ¡Súmate a la cuenta!
- Nos transformamos para servirte mejor.

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales



Factura:
Folio:
No. aprobación:
Año de aprobación:
No. certificado:

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
01800FUNCION
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Este documento es un bante fiscal digital

Cadena original
[[2.0|GB|00000428138|2010-06-15T12:15:10|77338|2009|Ingreso|Pago en una sola exhibición|79.96|103.00|CFE370814Q10|Comision Federal de Electricidad|Av. Paseo de la Reforma|164|Juarez|Mexico D.F.|D.F.|Mexico|06600|XAXX010101000|NAJERA GARCIA AURORA|POR EL CORRAL DE TOROS|PASO MORELOS, GRO.|GRO.|Mexico|130|ENERGIA|79.96|79.96|IVA|16|12.79|
Selo digital
D8fpm3r31+0IMYbBfFo83H+mX4IP+m/rQNm|MY9PINCsrUHLUH
HIDeRfE|QIV|H|K|Y|N|E|5|G|5|S|1|8|c|Q|w|B|+|O|V|Y|D|C|N|T|X|u|3|X|J|8|N|

LA REPÚBLICA
s Murrano
a la Comu
ción

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

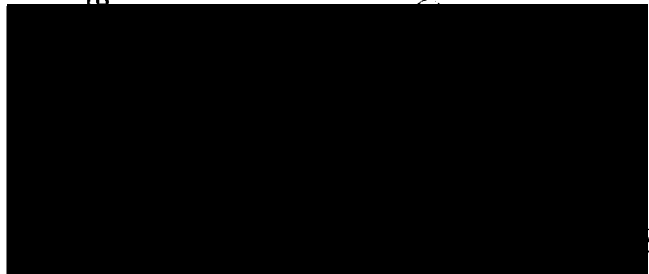
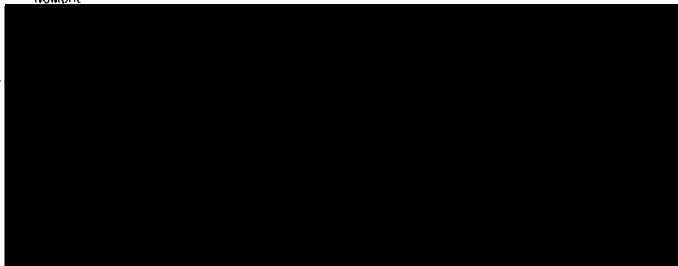
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

826



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE



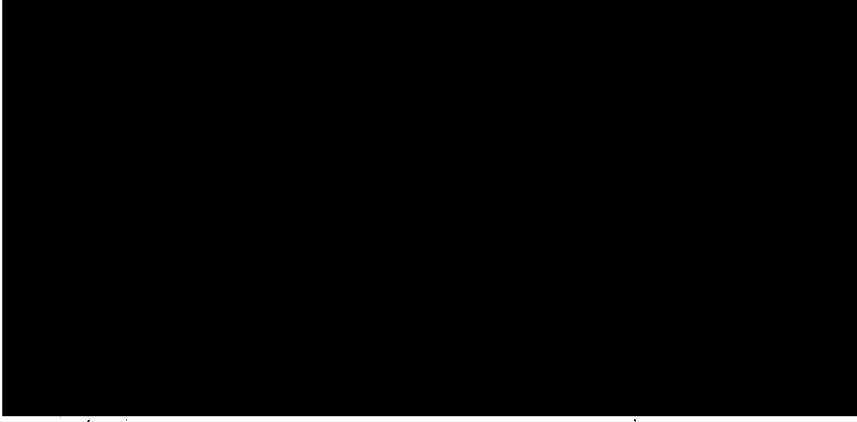
AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vinculos a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

<p>El presente documento es una copia de los datos de identificación de la persona que se encuentra en el presente documento.</p>	<p>Este documento es una copia de los datos de identificación de la persona que se encuentra en el presente documento.</p>
---	--

ACTA DE NACIMIENTO:



00000000000000000000

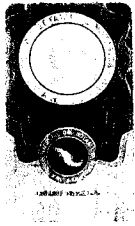


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Estudios Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED] TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] PARTIDO JUDICIAL,

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 13 TRECE FOJAS ÚTILES, ES
COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL RELATIVO, QUE YO, EL NOTARIO, TENGO A
LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE PERSONALMENTE. A SOLICITUD DE LA
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EXPIDO LA PRESENTE
CERTIFICACIÓN DE COMPULSA EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE [REDACTED]
A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE [REDACTED] DOY
FE.

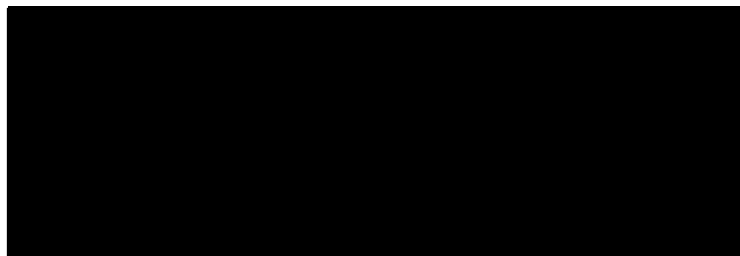


PROCURADURÍA GENERAL
de la Procuraduría General
de la Federación
de la Comisión del Delito y
Oficina de



Estado de Cuenta

828



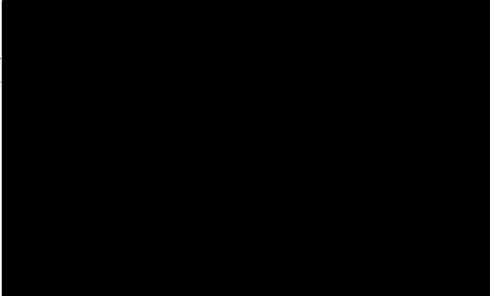
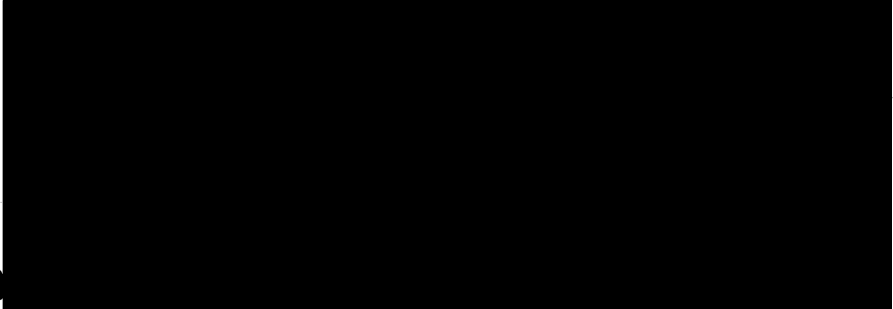
CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



CUENTA MEXICANA
Numero de cuenta: 156283981

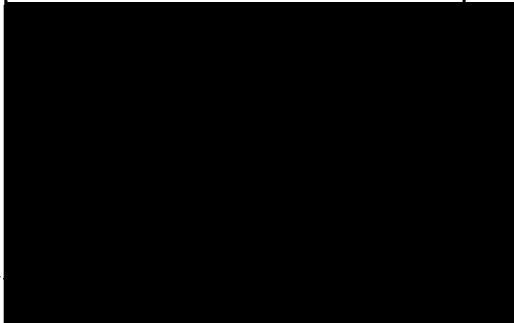


SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

SERVICUENTA



UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vinculos a la Comunidad
y Organización

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

229

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

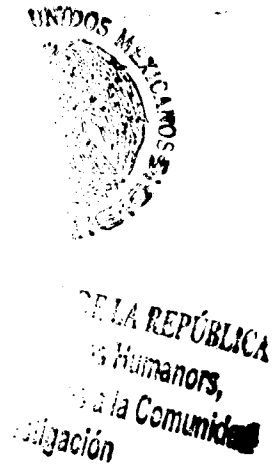
APORTACION ADIC

QUIROGRAFARIO

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta

QUIROGRAFARIO



Estado de Cuenta


CAJA POPULAR
MEXICANA

REPUBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Caja Popular Mexicana

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

Montos en moneda Nacional
Días del Periodo: 30 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier atención o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos en nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx.

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en la calle Ricardo B. Anaya No. 1549, Fracc. Providencial, C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P. o comunicarse al teléfono 01 800 276 8637 o bien al correo electrónico UNE@cpm.org.mx, para el caso de que no haya recibido atención o respuesta a su aclaración o reclamación.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Página 4 de 4

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No.28, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, C.P. 54070 TEL.5091-6300.



CEBULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTE

CPM960127M3A

NO. REG. ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

FOLIO A0250019

GTO-28/07/2009-R 3JDXL+eICR

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

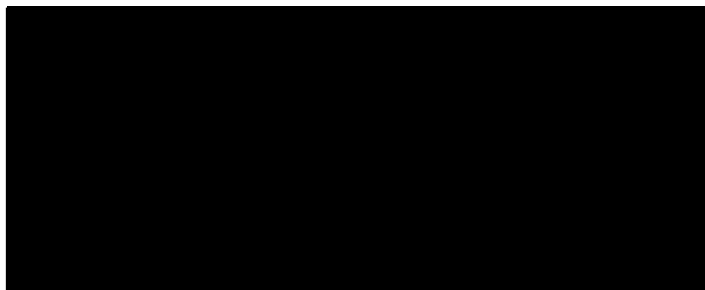
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



Estado de Cuenta

832



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

833

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				


APORTACION ADIC
[Redacted]

QUIROGRAFARIO

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[Redacted]						

QUIROGRAFARIO
Numero de cuenta: 208578725
[Redacted]


 AL DE LA REPUBLICA
 derechos Humanos
 rvidios a la Comis...
 uestigación

834

Estado de Cuenta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

839

Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 30 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Aclaraciones Objetadas:

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 90 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.org.mx

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la dirección de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Página 4 de 4

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONELLY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, TLANEPANTAL, EDO. DE MEXICO, C.P. 54070 TEL. 5091-6300. AUTORIZADO POR S.H.C.P. EN LA PAGINA DEL SAT CON FECHA 06 DE MARZO DE 2002. FECHA DE IMPRESIÓN NOVIEMBRE 2009, VIGENCIA NOVIEMBRE 2009 A OCTUBRE 2011



CEBILDA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE SOL. FISC. DE CONTRIBUYENTE

CPM960127M3A

NUMERO IDENTIFICACION E ESTADO FISCAL

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

TEXID A0250019

GTO-28/07/2006-R JJJL+ctCR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

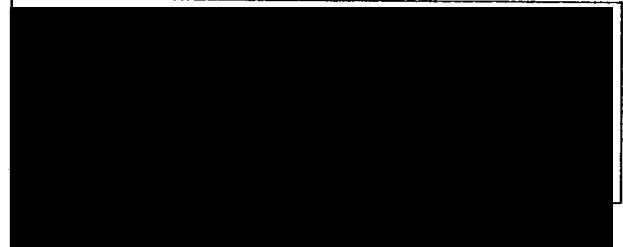
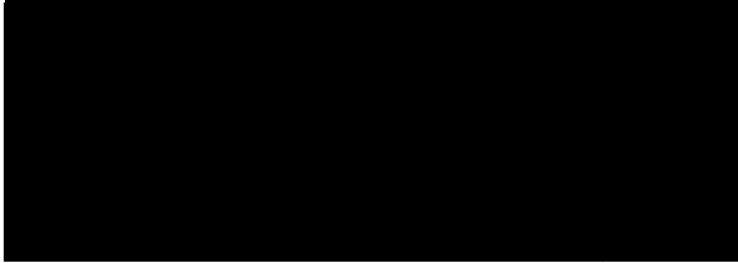
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

236



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA	
[Redacted]	

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA	
[Redacted]	

AL DE LA REPUBLICA
 Nuevos Numeros
 rvidios a la clase
 estigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2


837

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	APORTACION ADIC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Com.
 Investigación

Estado de Cuenta

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

859

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

**** GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de \$1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____ Número de Cuenta: _____

Fecha

Folio de Aclaración

Importe

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Dispone de 30 días naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop.

Es responsabilidad de Caja Popular Mexicana la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición de los mismos. Para obtener información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para obtener información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx.

Página 4 de 4

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
TEL. 5091-6300.



CEBULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE ASES. FISC. DE CONTRIBUYENTE

CPM960127M3A

MÓDULO, SUBMÓDULO Y SUBMÓDULO SOCIAL

CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV

FOLIO A0250019

GTO-29/07/2008-R 3/DXL+eICR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

890



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]

DE LA REPUBLICA DE
los Estados Unidos
Mexicanos
del Poder Judicial
Federal

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

941

APORTACION ADIC

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

APORTACION ADIC

LIBERIA REPÚBLICA
 echos H...
 lelas a la Com...
 figada:

842

Estado de Cuenta



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
Litigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

843

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

DE LA REPÚBLICA

Dispone de **Atención a los Usuarios** naturales, a partir de la recepción de este estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos contenidos en el mismo.

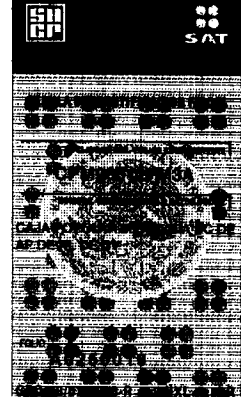
Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato

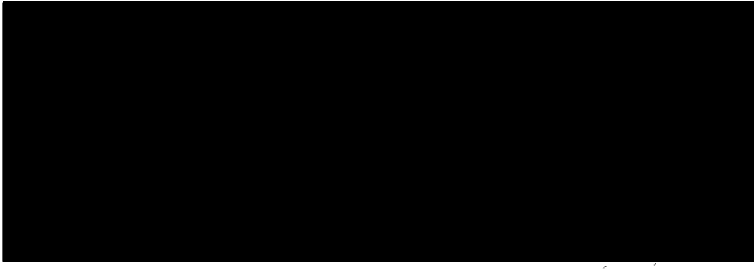
Pagina 4 de 4





Estado de Cuenta

844



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
[Redacted]

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA
[Redacted]

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

845

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

APORTACION EXCEDENTE

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

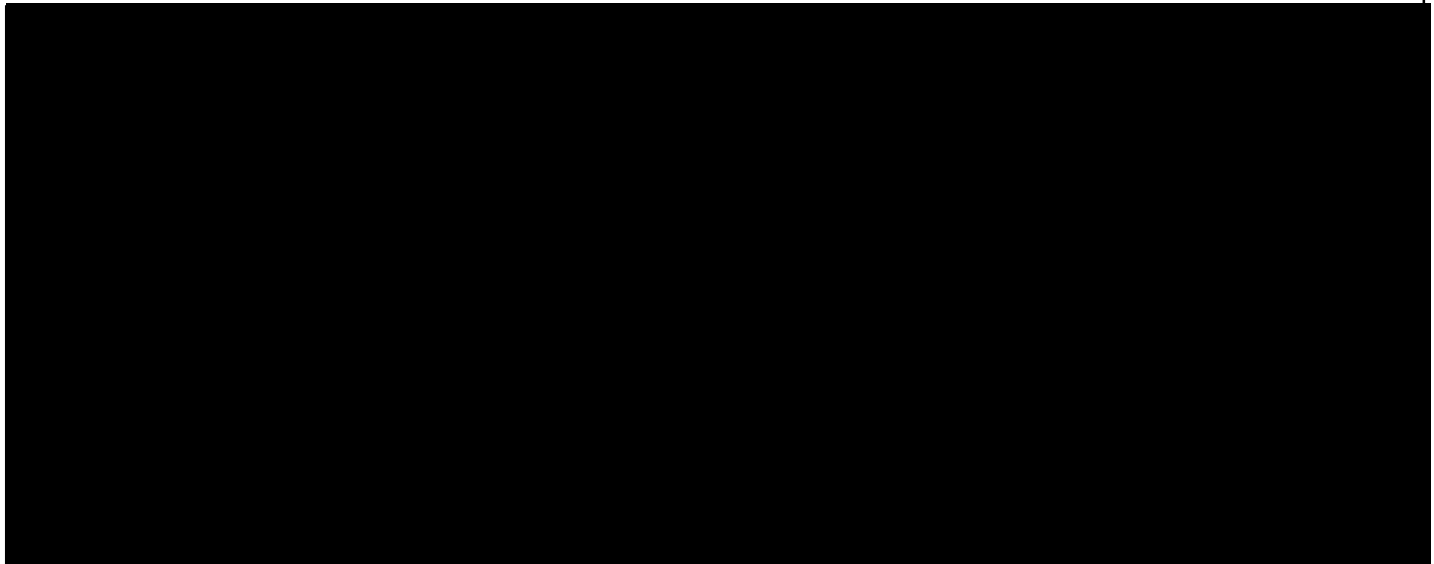
Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
Numero de cuenta: 234430433

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
vincios a la Contratación

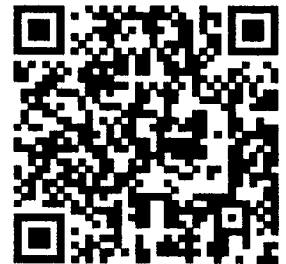
Estado de Cuenta



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|BFF80732-209B-4BDC-ABD6-CF56A737ACA6|2013-08-15T18:42:15|B8WY5SSmFYeOZLjplJ6I/8hZV38FdpXsbXZB+u0DV3StDL4hraBINuEbn5EyMhcrEuhUYel5PXBgFgCdEQKv+OxAPCOHN0ab1hr cx6bH08H2nQs4ujM6xonXle7MqiAdXPmWGJax0uW48kSYx0pJVp2Wx6dlnENQesv2yQzG978=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*****CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

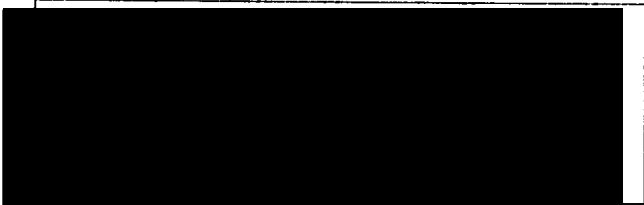
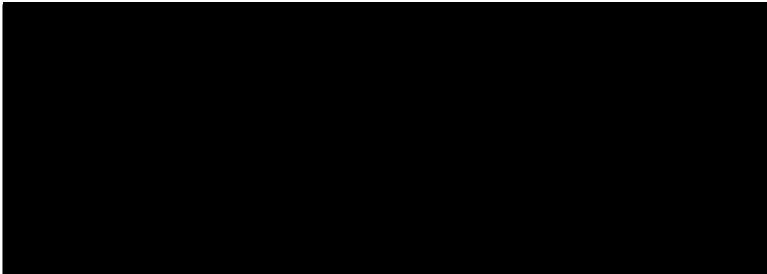
Folio de Aclaración:

Importe:

848



Estado de Cuenta

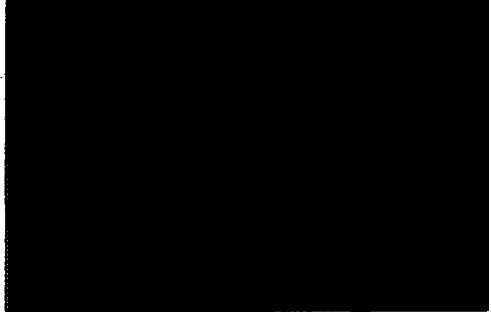
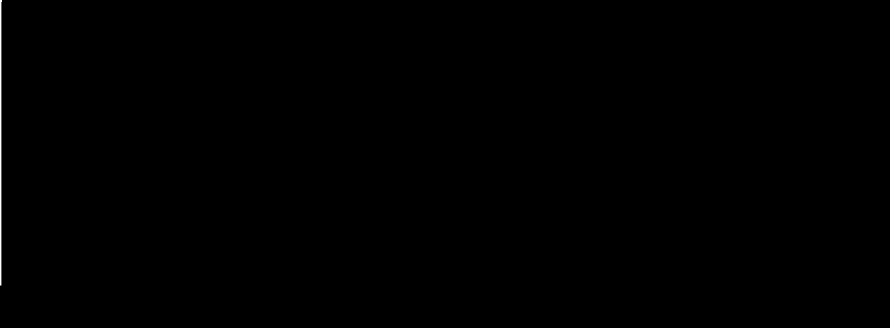


CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

CUENTA MEXICANA

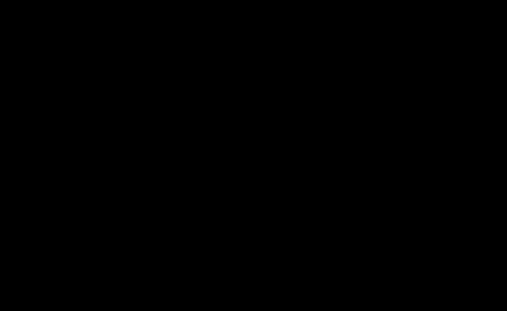
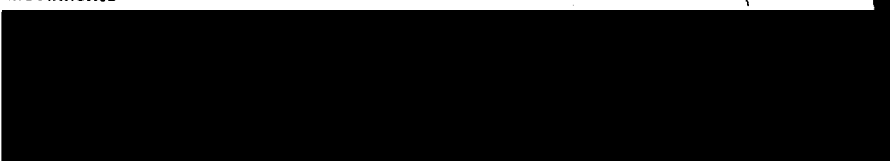


SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

SERVICUENTA



DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 accesibles a la Comunidad
 Organización

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

849

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[REDACTED]				


APORTACION EXCEDENTE
[REDACTED]

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

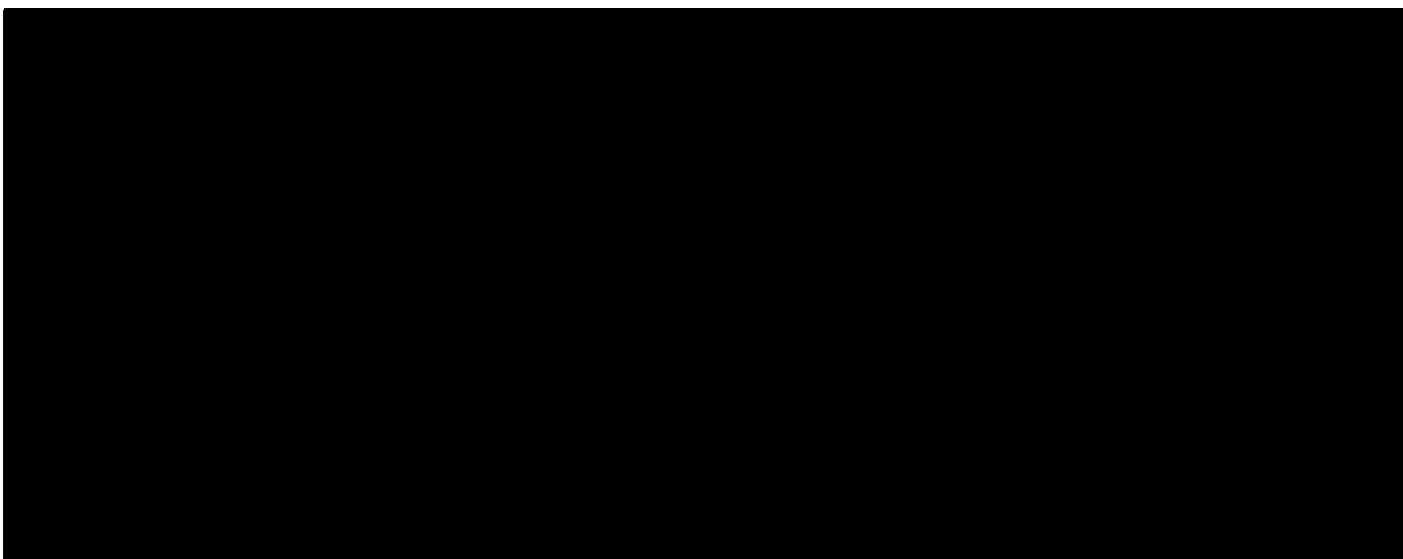
Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[REDACTED]						

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL
[REDACTED]


 INSTITUTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

850

Estado de Cuenta



Cadena Original del complemento del certificado digital del SAT: ||1.0|F2B13258-32AB-460D-8A7A-37EA655B7A16|2013-12-09T18:59:28|bD7dc9hOSWoeGAEV6TMkvUvTm3g5SjxRGRtuFWVApy3hvx5ne7pBDM7uVju1MFR0Hm7ayZdiZlpADqVF4EX5WWQ6F3DGRQ0qFsu7dYb9K6yGN2QhOM5blyfas22KaO/R+3MpqisKTcJSy8x7c/S0tOd4dzX1ucuSRsmTJXzP268=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

851

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

AVISO.

Asambleas 2014... Conoce, participa, infórmate. Cualquier meta es posible si trabajamos juntos.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

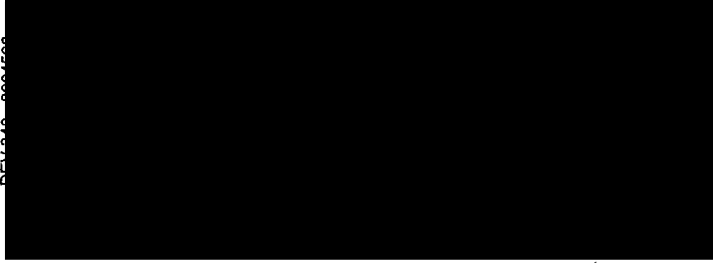
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

258



Estado de Cuenta



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 / Servicios a la Com:
 Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ESM

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[REDACTED]				


APORTACION EXCEDENTE
[REDACTED]

CREDINAMICO VIVIENDA PREFERENCIAL

Desglose de Movimientos

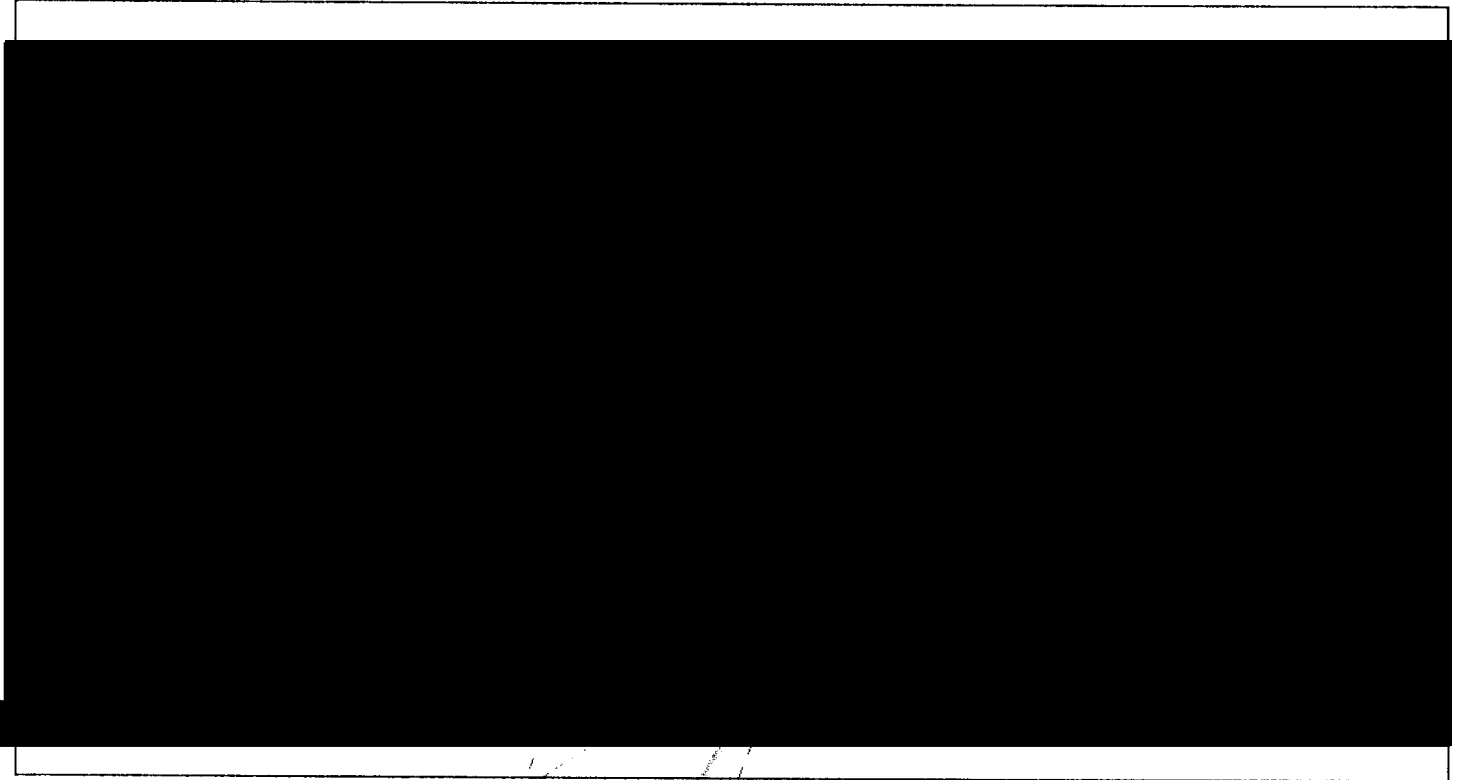
Fecha de Movimiento	Concepto	Monto	Interés IVA	Capital	Interés Moratorio	Saldo de la Cuenta
[REDACTED]						

[REDACTED]


 COMISIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

854

Estado de Cuenta



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Ponemos a su disposición el archivo XML correspondiente a este documento a través de su sucursal



Montos en moneda nacional

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos

** **GAT (Ganancia Anual Total)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados:

Tipo: _____

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

855

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Estado de Cuenta

856




CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
Numero de cuenta: 156283981


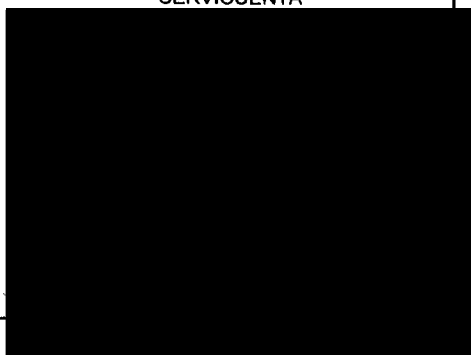



SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA

L. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

857

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

APORTACION EXCEDENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA

COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA

COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA

COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS

858

MONSERRATE

Montos en moneda nacional
Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos
** GAT (Ganancia Anual Total) antes de impuestos, para fines informativos y de comparación
"Las cuentas de captación a la vista de los clientes tienen intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

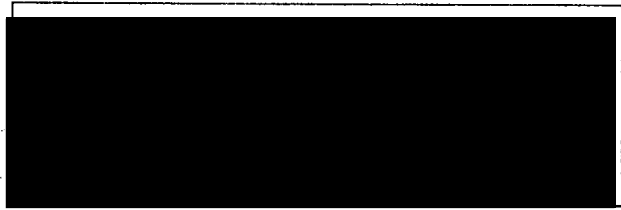
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

MEXICANOS
 AL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos.
 Accesos a la Contraloría
 Investigación



Estado de Cuenta

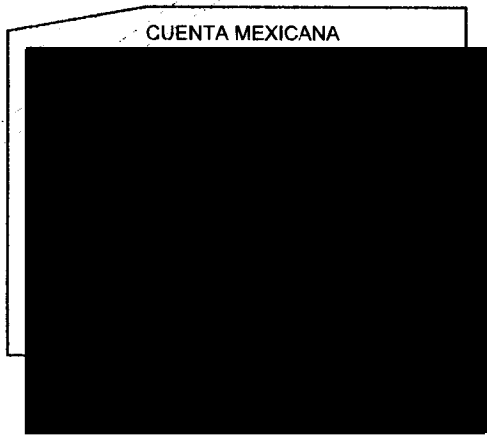
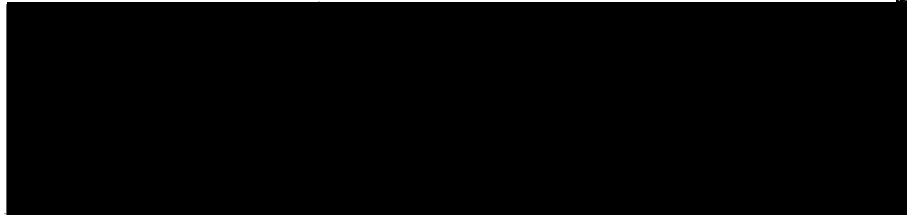
860



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

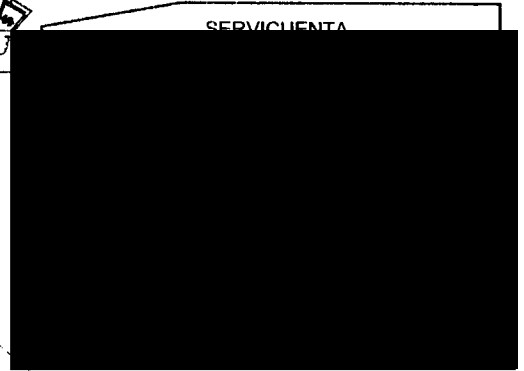
Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
 Operación realizada en moneda nacional.
 "Producto garantizado hasta por 25 mil UDIS por el Fondo de Protección".

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------



AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 servicios a la Comunal
 investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

861


APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

APORTACION EXCEDENTE
[Redacted]

Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
 Operación realizada en moneda nacional.
 "Producto garantizado hasta por 25 mil UDIS por el Fondo de Protección".


 DE LA REPÚBLICA
 de los Humeros,
 sios a la Comandante
 igaclón

262

Estado de Cuenta

Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
**** GAT (Ganancia Anual Total)** **DERECHO DE EMISIÓN** para fines informativos y de comparación
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda **EN LOS CASOS DE LA GANANCIA** se realizará sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***** CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decrecientes.

Cargos Objetados: _____ Tipo: _____ Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

863

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de la página web www.cpm.coop/avisoprivacidad.php

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

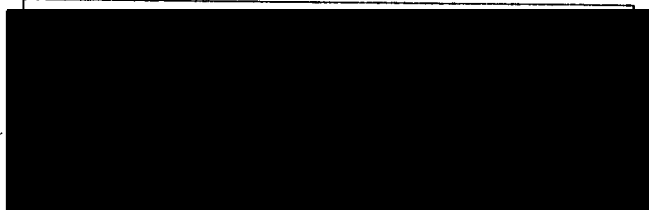
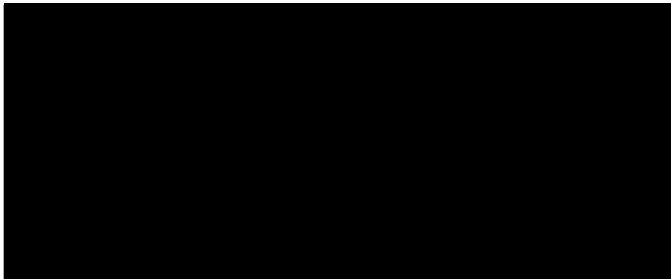
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A



Estado de Cuenta

864



CUENTA MEXICANA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

CUENTA MEXICANA
Numero de cuenta: 156283981

SERVICUENTA

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
[Redacted]				

SERVICUENTA

Operación realizada en moneda nacional.

NERAL DE LA REPÚBLICA

 de Derechos Humanos

 y Servicios a la Comunidad

 e Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUERÓA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

265

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo

APORTACION EXCEDENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comisión

Investigación

266

Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día hábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***CAT (Costo Anual Total) sin IVA, para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos de depósitos,

Servicios a la Comunidad

Cargos Objetados: Tipo: Investigación Número de Cuenta: _____
Fecha: _____
Folio de Aclaración: _____
Importe: _____

867

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

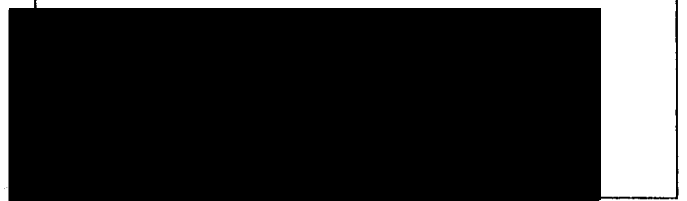
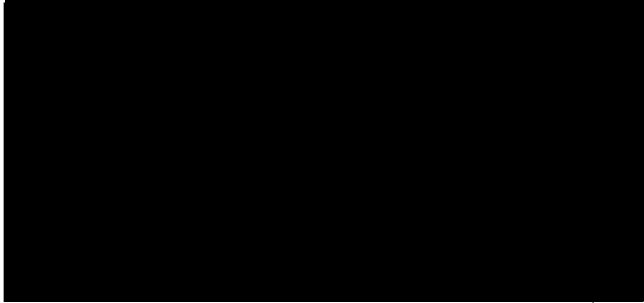
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
Ignacio Altamirano N° 407
San Juan de Dios
C.P. 37004 León, Guanajuato
RFC: CPM960127M3A

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Litigación



Estado de Cuenta

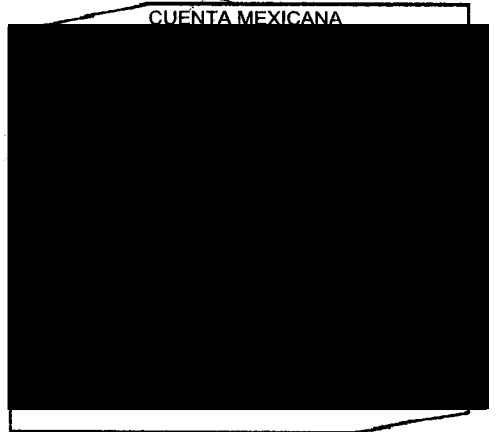
968



Desglose de Movimientos

CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo



Desglose de Movimientos

SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en :"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

APORTACION EXCEDENTE

Desglose de Movimientos

869

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

--	--	--	--	--

APORTACION EXCEDENTE



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

870

Días del Periodo: 120 días
* La Tasa Anual es antes de impuestos.
** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
LA REPUBLICA DE
MEXICO

Cargos Objetados: **Derechos Humanos,**
Fecha: **servicios a la Comu-**
Folio de Aclaración: **vestigación**
Importe: **vestigación**

Tipo: **servicios a la Comu-**
vestigación

Número de Cuenta: _____

1/8

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

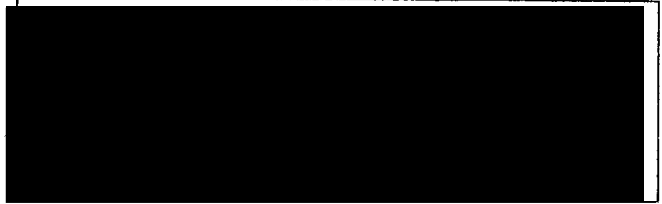
Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



Estado de Cuenta

872



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

"Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:"

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

873

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos



SECRETARÍA DE
ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comuni-
Investigación

E2 340 - 0007076

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

874

Días del Periodo: 120 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS Y CAUDALES
CNA POPULAR MEXICANA

Cargos Objetados:

Tipo: Intereses

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

875

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a qué se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
 TEL.5091-6300.

E2 340 - 0007076

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

Desglose de Movimientos

Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo.
Operación realizada en moneda nacional.

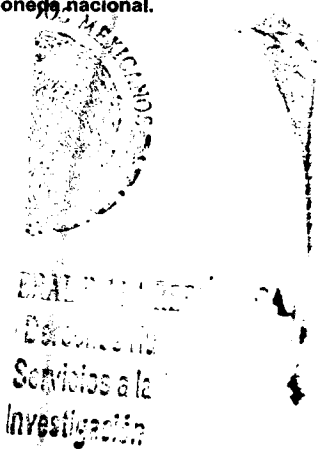


Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo
---------------------	----------	--------	----------	-------

Desglose de Movimientos

Operación realizada en moneda nacional.



www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO, C.P. 40130 HUIZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

277

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

AL DE LA REPÚBLICA
 Poder Ejecutivo,
 ante la Comisión
 de la

E2 340 - 0007912

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

878

Días del Periodo: 63 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Quando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

***CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Tipo: *Financiamiento*

Número de Cuenta: _____

Fecha:

Folio de Aclaración:

Importe:

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Financiamiento
Financiamiento a la Comunidad
de Ahorro

876

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

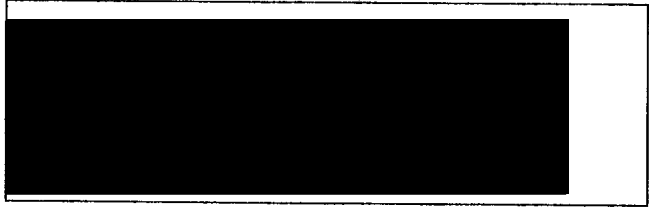
Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o Correo electrónico opinion@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



980



Estado de Cuenta

página 1 de 4



RCPO0140131C00032002501137050008124



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					



Ahorro
SERVICUENTA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO, C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

88

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[REDACTED]					

LOS MEDICINOS EN
RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

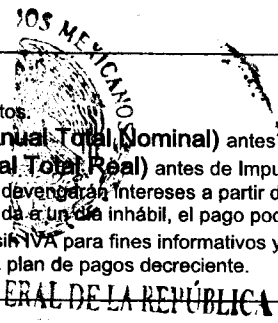
E2 340 - 0008124

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

882

Días del Periodo: 62 días
 * La Tasa Anual es antes de impuestos.
 ** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación
 *** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.
 "Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."
 Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.
 *** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación
 *Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cargos Objetados: _____
 Fecha: _____
 Folio de Aclaración: _____
 Importe: _____

Tipo: **Derechos Humanos**
Servicios a la Comunidad
Investigación

Número de Cuenta: _____

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a **25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana**, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop.

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004, en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Estudios e Investigación



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo. Operación realizada en moneda nacional.					

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

www.cpm.coop



/CajaPopularMexicana



@CajaMexicana



/CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

885

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
Este producto no aplica comisión, no requiere saldo mínimo. Operación realizada en moneda nacional.					

REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

E2 340 - 0008169

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

86

Días del Periodo: 60 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal)** antes de impuestos, para fines informativos y de comparación

*** **GAT Real (Ganancia Anual Total Real)** antes de impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** **CAT (Costo Anual Total)** sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

Cargos Objetados:

Tipo: LA REPÚBLICA

Número de Cuenta: _____

Fecha:

erecía Humanors,

Folio de Aclaración:

rvicio a la Comuni. E

Importe:

estigación

887

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Para cualquier aclaración o reclamación de sus movimientos, presentarlo por escrito en la Sucursal en que radica su cuenta o bien, contáctenos a nuestro Centro de Atención Telefónica al 01 800 71 00 800 o a la dirección electrónica www.cpm.coop

Caja Popular Mexicana es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

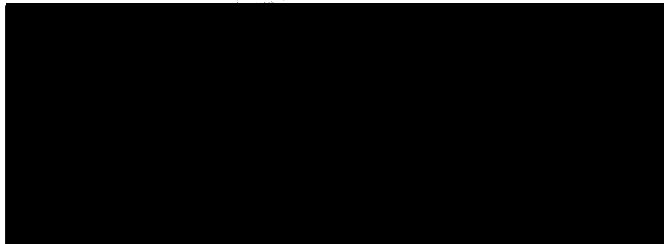
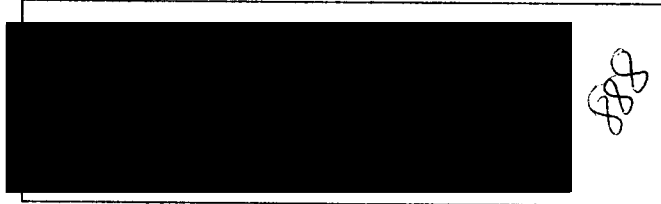
Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana pone a su disposición su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en Calle Ignacio Altamirano No. 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004; en la Ciudad de León Gto., así como un número telefónico gratuito 01 800 276 8637 y correo electrónico UNE@cpm.coop para aclararle todas las dudas o inconformidades relacionadas con nuestros productos o servicios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

DE LA
 CPM



Estado de Cuenta

página 1 de 4



Ahorro
CUENTA MEXICANA

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

Ahorro
SERVICUENTA



Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos
[Redacted]					

DE LA REPÚBLICA
echos Humaners,
licios a la Com...
stigación

www.cpm.coop /CajaPopularMexicana @CajaMexicana /CajaPopularMexicana

Para cualquier aclaración respecto a este estado de cuenta, acuda a su sucursal con domicilio en:

RUFO FIGUEROA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

889

Ahorro
APORTACION EXCEDENTE

Fecha de Movimiento	Concepto	Retiro	Depósito	Saldo	Desglose de Movimientos

EXCELENTE

DE LA REPÚBLICA
los Humanos,
ies a la Comunidad.
gación

590

Días del Periodo: 59 días

* La Tasa Anual es antes de impuestos.

** GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) antes de Impuestos, para fines informativos y de comparación

*** GAT Real (Ganancia Anual Total Real) antes de Impuestos, es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

"Las cuentas de captación a la vista devengarán intereses a partir de 1 peso, sobre saldos promedio diarios."

Cuando su fecha de pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil.

*** CAT (Costo Anual Total) sin IVA para fines informativos y de comparación

*Pagos pendientes calculados en un plan de pagos decreciente.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

RFC: Registro Federal de Contribuyentes - RED EXT: Red Externo - SUC: Sucursal - IVA: Impuesto al valor agregado - SAT: Servicio de Administración Tributaria - CSD: Certificado del Cello Digital - CDPA: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

Cargos Objetados:

Inc. Humanos

Número de Cuenta: _____

Fecha:

ios a la Comuni.

Folio de Aclaración:

Importe:

gación

891

Advertencias:

- 1) Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio
- 2) Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios
- 3) El avalista u obligado solidario responderá como obligado principal frente a Caja Popular Mexicana

Los productos de ahorro anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por socio ahorrador de Caja Popular Mexicana, lo anterior de conformidad con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

PROCEDIMIENTO PARA ACLARACIONES, CONSULTAS O INCONFORMIDADES.

Dispone de 90 noventa días naturales contados a partir de la recepción de éste estado de cuenta, para reportar inconformidades con los movimientos señalados en el mismo, sujetándose al siguiente procedimiento:

- 1) Presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito en la sucursal en la que radica la cuenta; LA CAJA deberá proporcionar a EL SOCIO un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio. LA CAJA está obligada a acusar de recibo dicha solicitud.
- 2) Una vez recibida la solicitud de aclaración, LA CAJA entregará por escrito a EL SOCIO dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales el dictamen correspondiente, anexando copia simple, en su caso, del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que conforme a las disposiciones aplicables deba obrar en su poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por EL SOCIO.
- 3) Dentro del plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen a que se refiere el párrafo anterior, LA CAJA pondrá a disposición de EL SOCIO en la sucursal en la que radica su cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración.

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., es responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia, disposición y protección de sus datos personales. De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, usted podrá ejercer, cuando procedan, los derechos de Acceso o Rectificación de sus datos personales, Cancelación u Oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los mismos; para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad de Caja Popular Mexicana a través de nuestra página web www.cpm.coop

Para conocer información adicional, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales a través de la cuenta de correo electrónico datospersonales@cpm.coop

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Calle Ignacio Altamirano número 407, Colonia San Juan de Dios, C.P. 37004 León, Gto., y por correo electrónico une@cpm.coop o número de teléfono lada sin costo 01 800 276 86 37 y 477 7888000 extensión 8142, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número de teléfono lada sin costo 01 800 999 80 80, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al teléfono 01800 999 80 80 y en el D.F. al 55 5340 0999, página de internet www.condusef.gob.mx o correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
 Ignacio Altamirano N° 407
 San Juan de Dios
 C.P. 37004 León, Guanajuato
 RFC: CPM960127M3A

¡ REPÚBLICA
 humanos,
 la Comunidad

R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: RDM-900101-F20, CERRADA DE GALEANA No. 26, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54070
 TEL.5091-6300.


n

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 367**

--- En la Ciudad de México, siendo el día ocho de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado , Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE)**, mismo que consta de **892 (OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS)** fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



